This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Sec. 24 31 C. P. 15 d 13/15

K. 9. 31

COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA

LA HISTORIA DE ESPAÑA,

POR

D. MIGUEL SALVÁ Y D. PEDRO SAINZ DE BARANDA,

INDIVIDUOS DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Tomo XV.

MADRID.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO.

1849.

BIBLIOTHECA BODLEIANA

EXAMEN

HISTÓRICO-CRÍTICO

DE LOS

VIAJES Y DESCUBRIMIENTOS APÓCRIFOS

DEL CAPITAN LORENZO FERRER MALDONADO, DE JUAN DE FUCA
Y DEL ALMIRANTE BARTOLOMÉ DE FONTE.

MEMORIA

comenzada

POR D. MARTIN FERNANDEZ DE NAVARRETE,

y arreglada y concluida

POR D. EUSTAQUIO FERNANDEZ DE NAVARRETE.

AÑO DE 1848.

"Hasta ahora no se ha podido entender bastantemente si la India Occidental se continúa con la Oriental, ó si mas arriba del Catayo, puerto de la China, y mas arriba del Japon.... haya algun estrecho de mar con que se aparte la una de la otra."
(Mar., Hist. de Esp., lib. XXVI, cap. 3).

ADVERTENCIA.

Cuando Mr. Buache en 1790 leyó á la Academia de Ciencias de París su MEMORIA defendiendo la veracidad del viaje de Lorenzo Ferrer Maldonado, desde el mar del Sur al Atlántico, al través del N. O. de América, nuestro gobierno mandó á D. Martin Fernandez de Navarrete, comisionado entónces en el reconocimiento de archivos, que buscase la relacion original, é informase sobre ella. La celeridad con que, encontrada esta, evacuó su informe, le obligó á omitir varias noticias y reflexiones; como por ejemplo, la sucinta historia de las expediciones hechas en busca de aquel paso de comunicacion posteriores á Maldonado; las razones en que se funda el dictámen de que no existe, y las pocas ó ningunas ventajas que aun suponiendo su existencia resultaban á la navegacion. Todo esto lo tenia el autor en apuntes, y pensó en aprovecharlo mas adelante en una MEMORIA SOBRE LOS VIAJES APOCRIFOS ATRIBUIDOS A LOS ESPAÑOLES, en que además del de Maldonado se refutarian los de Juan de Fuca y Bartolomé de Fonte no mas verdadero que él de aquel. En esta intencion permaneció mucho tiempo, hasta que en abril de 1825 manifestó al baron de Zach que habia ya desistido de ella. *J'ai abandonné*, le dice, *ce travail que j'avais déjà commencé me bornant aux indications et aux preuves que j'ai donné dans l'Introduction du* VOYAGE DES DEUX GOELETTES. Ocupábale entónces la coordinacion é ilustracion de los viajes y descubrimientos de los españoles desde fines del siglo XV, que de órden superior publicaba, y no queria sin duda con otras obras

distraerse de tan interesante trabajo. Examinando despues de la muerte del Sr. Navarrete sus papeles, dolióme el ver que esta MEMORIA DE LOS VIAJES APÓCRIFOS, tan útil á la historia como á la geografía, hubiese quedado tan en sus principios, y traté de probar si con los materiales acopiados podia concluirla y ofrecerla al público. El plan que exponia el autor en la introduccion, me manifestaba el método que debia seguir; pero luego conocí que este trabajo ofrecia mas dificultades de lo que parecia á primera vista. Además de que no encontré reunidos todos los materiales que necesitaba, para dar trabazon á los existentes, y sacar de ellos las consecuencias debidas, era preciso poseer un extenso saber geográfico y profundo conocimiento del asunto. No me arredré sin embargo; estudié detenidamente la geografía de las regiones setentrionales; leí con reflexion la sabia introduccion del tercer viaje de Cook, los de Wancouver y la Pérouse; examiné algunas sabias memorias que trae el baron de Zach en su correspondencia astronómica; registré el libro V de los Comentarios de D. García de Silva; y con estos auxilios pude comprender las apuntaciones que tenia á la vista, suplir lo que en ellas faltaba, y ponerme en disposicion de llevar á cabo mi intento. Caminé con todo con mucho tiento, como quien trata un asunto en que está poco versado, y asunto difícil en que han tropezado hombres sabios; y así procuré medir las palabras, y ser muy parco en observaciones, prefiriendo á alargarme el publicar por apéndices varios curiosos documentos que ilustran la materia, y serán de importancia para la historia. Como aun así puedo haber incurrido en errores, he puesto mi nombre al frente de la MEMORIA para que no se atribuyan á quien no es responsable de ellos, y ahora advierto que el Sr. Navarrete solo tenia extendido hasta el § VI de Maldonado: todo lo demás es lo que yo he añadido, acercándome cuanto me ha sido posible á su método y estilo—*Eustaquio Fernandez de Navarrete.*

INTRODUCCION.

Desgraciado destino ha sido el de algunas ciencias, cuyas subdivisiones dictadas tal vez por la naturaleza, ó hechas por los hombres para facilitar sus progresos, han servido solo por un abuso reprensible de la vanidad ó de la ignorancia para confundirlas, envolviendo sus experiencias y descubrimientos en multitud de fábulas y ficciones, que han alejado y oscurecido la verdad y los caminos de encontrarla, dificultando así la mayor perfeccion de los conocimientos humanos. Tal ha sido la suerte de la geografía. Si por una parte los viajeros y navegantes que debian reconocer y describir con exactitud la situacion y circunstancias de todos los continentes, islas, mares y costas se han dejado arrastrar de lo maravilloso y extraordinario para dar mayor valor á sus relaciones; por otra los sabios, que con el nombre de geógrafos han culti-

vado la parte especulativa de esta ciencia, se han adherido tambien con excesiva facilidad á opiniones y sistemas singulares y aun extravagantes: y su autoridad y brillantes raciocinios, aun en cosas de hecho, han alucinado á los menos precavidos, acrecentando un partido que con el mayor empeño ha sostenido, y acaso sostiene todavía, la existencia de ciertos promontorios, estrechos, islas y ciudades que solo pudieran existir en la imaginacion de los poetas y novelistas. De modo que, así en la parte teórica ó especulativa como en la práctica ó experimental, parece que unos y otros han procedido de mancomun para dificultar el esclarecimiento de la verdad en una ciencia, cuyo conocimiento cierto y exacto interesa á todos los habitantes de la tierra.

Los desengaños en esta parte dependen de una experiencia ilustrada, aunque costosa, arriesgada y de un éxito dudoso. Por fortuna los conocimientos ciertos que resultan de la práctica de estas operaciones, estan enlazados con los intereses del comercio y de la política de las naciones cultas de Europa; y esto ha producido cierta emulacion y empeño, especialmente en el siglo último, para asegurarse de la existencia y situacion de muchos paises, examinar sus costas, sus producciones, su gobierno y cultura, los usos y costumbres de sus naturales, y establecer los medios de facilitar sus comunicaciones y su trato. Las expediciones del capitan Cook, del conde de la Pérouse, del capitan

Wancouver, de D. Alejandro Malaspina y otras comprueban hasta que punto procuraron la Inglaterra, la Francia y la España adelantar los progresos de la geografía, abreviar y facilitar las navegaciones, y dar al comercio un ensanche é impulso desconocido hasta estos últimos tiempos. Parece que los útiles descubrimientos, las exactas observaciones y atinados trabajos de estos marinos ilustrados debian sofocar el espíritu sistemático, con que algunos geógrafos intentaban autorizar las relaciones apócrifas de varios navegantes antiguos, y hallar islas, promontorios, estrechos, poblaciones civilizadas en los puntos y situaciones mas incultos, mas inaccesibles, y donde la naturaleza parece haber fijado el yermo, la esterilidad y la intemperie y rigor de las estaciones.

Así debia suceder naturalmente; pero el amor á la novedad y á lo maravilloso, la predileccion por sistemas brillantes y originales, lisonjeando la vanidad de sus autores han procurado prevalecer sobre los resultados de una práctica y de unos hechos tan autorizados y convincentes. Así el Sr. Le Monnier ha defendido en cuatro Memorias la existencia del cabo *de la Circuncision* del capitan Bouvet: el doctor Barrington ha acumulado con empeño varias noticias de viajes al polo setentrional, que han pasado de los 82° de latitud. La autoridad del Sr. Darrimple ha arrastrado á muchos ingleses á suscribir á las combinaciones del capitan Meares, haciendo re-

vivir las derrotas ya casi olvidadas del almirante Fonte y de Juan de Fuca; y finalmente el Sr. Buache sostuvo como cierto y efectivo el viaje del español Ferrer Maldonado: opinion que posteriormente siguió el Sr. Amoretti, intentando darle una autenticidad que ciertamente no merece.

Los progresos de la geografía como los de las demas ciencias penden de la conveniente union y analogía entre la parte práctica ó experimental, y la parte teórica y especulativa: porque ni en materias de hecho puede darse lugar á los razonamientos, ni cabe la regularidad de los sistemas, ni los documentos y reglas de la enseñanza de las ciencias, si no dimanan y se derivan de una serie de observaciones hechas con exactitud y buena fe. Pero ¿qué puede esperarse cuando la falta de ilustracion en los que practican las artes confunde, equivoca ó no percibe los hechos, ni examina sus causas; y los sabios dando ensanche á su imaginacion, y á veces alas á su amor á la singularidad, abrazan sistemas grandiosos, estimulados secretamente de aquella vanidad que quisiera sujetar las varias y magníficas obras de la naturaleza al capricho y limitado entendimiento de los hombres?

Para evitar, pues, las exageraciones de los viajeros y descubridores en sus noticias y relaciones, y la extravagancia y arbitrariedad de los geógrafos teóricos en sus sistemas y doctrina, se procuró en en el siglo anterior que en las célebres expediciones

de Cook, la Pérouse, Malaspina y otros fuesen no solo marineros puramente prácticos, sino oficiales astrónomos y científicos, insignes botánicos y naturalistas, buenos pintores y dibujantes; y en fin sabios de todas clases, que pudiesen con imparcialidad y rectitud reconocer las costas y paises del globo, situarlos en sus posiciones geográficas, describir sus usos y costumbres, sus producciones en los tres reinos de la naturaleza; y en fin cuanto puede interesar, no solo al adelantamiento de las ciencias y á la fácil comunicacion de los seres de nuestra especie, sino á la política y al comercio de las potencias europeas. Por este medio no solo se han fijado las situaciones de los paises de todo el mundo, sino que se han desvanecido muchas fábulas que viajeros ignorantes y embaidores, ó la excesiva credulidad, ó la propension á lo extraordinario y maravilloso, habian propagado en tiempos menos ilustrados, y tal vez hallado apoyo en sabios, cuya opinion ha servido para autorizar los errores.

De esta clase son los citados viajes apócrifos de Lorenzo Ferrer Maldonado, de Juan de Fuca y del almirante Bartolomé de Fonte: y si bien han sido examinados y calificados de apócrifos por algunos escritores, y hemos indicado lo mismo en algunos de nuestros escritos; como en unos haya sido solo por incidencia y otros estén sin publicar, nos ha parecido necesario dar en esta Memoria toda extension á las pruebas sobre el viaje de Maldonado, é indicar

sobre los de Fuca y Fonte lo que baste á evitar que aparezcan nuevos defensores y apologistas, para que la atencion y el tiempo que se pierde en el laberinto de unos enredos y fábulas forjadas por intereses particulares, se aplique y aproveche á otras investigaciones, mas útiles al progreso del humano saber.

Si la Memoria con que refutamos en 1791 el viaje del primero de estos navegantes, cuando tuvimos la buena dicha de hallarle en el archivo del Exmo. Sr. duque del Infantado, se hubiese publicado entónces; si las observaciones y reconocimientos hechos en aquel verano por D. Alejandro Malaspina, y la Memoria que en su consecuencia escribió é imprimió D. Ciriaco Cevallos hubiera corrido y circulado fuera de España para desengaño de los incautos y aclaracion de la verdad; ni Mr. Amoretti hubiera renovado la pretension de que se dé crédito á un embaidor trapacero, ni su viaje y supuesto descubrimiento hubiera ocupado en Alemania la atencion de muy doctos astrónomos y geógrafos, que han perdido un tiempo precioso y el fruto de sus tareas en contradecir ó apoyar alternativamente la fábula mal urdida de un impostor, conocido por tal entre sus contemporáneos. Las pruebas que se deducen del exámen de su relacion se ofrecen fácilmente á los marinos y geógrafos; pero hay otras que son peculiares de los españoles, porque se conservan en sus archivos y en la memoria de los antiguos es-

critores, y estas apoyan las deducciones que el crítico saca de su análisis. Casi lo mismo puede decirse de los viajes de Fonte y Fuca, y por lo mismo interesa su exámen crítico, para que calificados para siempre de absurdos y apócrifos, no vuelvan á ocupar la atencion de los sabios. El que amante de su patria desée que se conserven en toda su pureza y dignidad las gloriosas hazañas de los conquistadores del Nuevo-Mundo, y las atrevidas navegaciones de nuestros viajeros y descubridores, no puede mirar con indiferencia las invenciones ridículas, fingidas y acreditadas fuera de España, que nos achacan con sobrada liberalidad los mismos extranjeros, que menoscabando el mérito de lo que es cierto é incontestable, sacan armas de todo para desacreditar á nuestra nacion, y dudar de su buena fe y de sus verdaderas glorias.

Para proceder con método y claridad en esta demostracion, referirémos: 1.° los esfuerzos que desde el descubrimiento de América se hicieron por los españoles para buscar un paso de comunicacion al mar del Sur por la parte setentrional, y las opiniones y fábulas que se propagaron hasta fines del siglo XVI sobre este descubrimiento. 2.° Examinarémos de propósito la relacion y supuesto hallazgo de Maldonado. 3.° Darémos alguna idea del viaje apócrifo de Fuca indicando las razones que lo contradicen. 4.° Harémos iguales observaciones sobre el viaje de Fonte. 5.° Darémos una sucinta noticia

de los viajes infructuosos hechos con el mismo objeto por los extranjeros; y de este modo nos parece quedará demostrado para siempre que estos tres viajes son apócrifos, fingidos y trazados con estúpida necedad, y que solo han podido alucinar por algun tiempo, hasta que las expediciones científicas del último siglo han dado á conocer la situacion de los continentes, mares é islas de nuestro globo, con la exactitud que debia esperarse de los adelantamientos de las ciencias físico-matemáticas.

VIAJES APÓCRIFOS.

ARTÍCULO PRIMERO.

EXPEDICIONES HECHAS POR LOS ESPAÑOLES EN BUSCA DEL PASO DEL N. O. DE LA AMÉRICA.

§ I.

Tentativas de los españoles hasta Hernan Cortés.

La idea de buscar por el occidente un camino mas breve para la India que el que buscaban los portugueses por la parte del éste, produjo el descubrimiento de la América, que por algunos años se creyó era el borde ó límite de la India oriental por aquella parte. Insistiendo Cristóbal Colon en descubrir por varios rumbos las islas y tierras que habia empezado á dar á conocer desde 1492, se persuadió en su tercer viaje hecho en 1498, de haber

hallado el continente sorprendido de la magnitud del rio de Paria, y de la rapidez de la corriente de sus aguas, que conservaban su dulzura á mucha distancia despues que se introducian en las del mar, por cuya observacion conjeturaba atinadamente que este rio procedia de tierra infinita, y por consiguiente de un continente, escribiendo á los Reyes en estos términos: " y creo que esta tierra « que agora mandaron descubrir vuestras Altezas, sea « grandísima, y haya otras muchas en el austro de que « jamás se ovo noticia." Asegurado de esto por otros indicios y conforme lo habia dado á entender á los Reyes, intentó en el cuarto viaje que hizo el año de 1502, hallar el estrecho de Tierra-Firme, que presumia haber hácia Veragua y Nombre de Dios, para abrir la navegacion al mar de mediodia; pero sin dejar de creer que aquel era el continente de la India, como lo dice á los Reyes, dándoles cuenta de estos descubrimientos en carta escrita en la Jamáica á 7 de julio de 1503, donde hablando de dos indios que le llevaron á Carambaru, y de las noticias que le dieron de Veragua y de otros paises en que habia oro, añade: " Esto me certificó que es así de la provincia de « Ciguaré, que segun ellos es descrita nueve jornadas « de andadura por tierra al poniente: allí dicen que hay « infinito oro, y que traen corales en las cabezas, mani- « llas á los pies, y á los brazos dello, y bien gordas, y « dél sillas, arcas y mesas las guarnecen y enforran. Tam- « bien dijeron que las mugeres de allí traian collares col- « gados de la cabeza á las espaldas. En esto que yo digo « la gente toda de estos lugares conciertan en ello, y di- « cen tanto que yo seria contento con el diezmo. Tambien « todos conocieron la pimienta. En Ciguaré usan tratar « en ferias y mercaderías: esta gente así lo cuentan, y me

« amostraban el modo y forma que tienen en la barata. « Otrosí dicen que las naos traen bombardas, arcos y « flechas, espadas y corazas, y andan vestidos, y en la « tierra hay caballos, y usan la guerra, y traen ricas « vestiduras, y tienen buenas cosas. Tambien dicen que « la mar boja á Ciguaré, y de allí á diez jornadas, es el « rio de Gangues. Parece que estas tierras están con Ve- « ragua como Tortosa con Fuenterabía ó Pisa con Vene- « cia." Luego, entrando á examinar las situaciones que Tolomeo y Marino dan á ciertos paises de la India, y de la conformidad que supone con los descubrimientos de los portugueses, concluye: "Digo que el mundo no es tan « grande como dice el vulgo, y que un grado de la equi- « noccial está 56 millas y 2 tercios: por esto se tocará con « el dedo."

Infiérese de aquí que Colon en su último viaje estaba todavía persuadido de que el continente que habia descubierto, era el de la India oriental, y sin embargo buscaba en él un estrecho para pasar á la mar del sur como lo habia procurado anteriormente, cuando dirigiéndose desde *Puerto Escondido* hácia poniente, dió en el cabo de *Hibueras*. Pudieron dar crédito á la opinion de este paso algunas especies equivocadas de los indios de aquella costa, que hablando de la angostura de tierra ó istmo de Panamá que dividia ambos mares, hicieron creer al Almirante que esta angostura era un canal ó estrecho de mar, conforme á sus deseos: siendo muy extraño que ocupando este hallazgo á otros varios en el exámen de aquella costa en los años sucesivos, no se tuviesen noticias claras y ciertas de la mar del sur hasta el de 1513 que le descubrió Vasco Nuñez de Balboa.

En efecto, al mismo tiempo que Colon, se ocuparon

muchos españoles despues de su primer viaje en ir descubriendo por varias partes y rumbos las costas é islas del nuevo continente, intentando participar así de la gloria y de las mercedes que cupieron al Almirante. Consta por una Real órden, fecha en Búrgos á 7 de julio de 1515, dirigida al licenciado Lebron, juez de residencia en la Española, y del interrogatorio que se le acompañaba, que Cristóbal Guerra y Pedro Alonso Niño (1) descubrieron la Tierra-Firme de Paria y la isla Margarita: que Alonso de Ojeda y el piloto Juan de la Cosa descubrieron la costa de Tierra-Firme hácia el poniente, no vista todavía de persona alguna: que Rodrigo de Bastida y Juan de la Cosa descubrieron mas al occidente de Urabá, en la provincia del Darien: que Vicente Yañez Pinzon y sus compañeros descubrieron la parte de costa á levante hácia la punta que llaman de Santa Cruz y de San Agustin, desde donde entró en la boca del rio grande, cuya agua dulce se internaba en la del mar: que Diego de Lepe descubrió desde dicha punta la costa que vuelve hácia el mediodia hasta

(1) Pedro Alonso Niño, era piloto de la carabela de Juan Sansueta, vecino de San Sebastian, quien con Juan de Salazar, vecino de Santoña, Francisco Ojuelos, vecino de Moguer, y Gomez Fernandez de la Puebla, vecino de Cádiz, dueños y maestres de sus respectivas carabelas, contrataron en 1496 con el obispo de Badajoz Don Juan de Fonseca para ir á la Española con gente de poblacion: iba por capitan de todas cuatro Jorge de Sosa, y despues de haber salido el 3 de febrero de dicho año de San Lúcar de Barrameda, dieron al través cerca de Cádiz, donde fueron desbaratadas el 8 del mismo mes, sin haber perecido mas que tres hombres de la tripulacion. En 16 de marzo del mismo año 1496, hicieron asiento con el mismo obispo, obligándose á ir á las islas de las Indias Garcí Alvarez vecino de Moguer, y maestre de la carabela Santa María de Guía, San Juan de Afangui, vecino de Bermeo, maestre de la carabela Lázaro, y Francisco de Palomares, maestre de la carabela bretona la Catalina; y Pedro Alonso Niño era piloto de la carabela Guía, y salieron de Cádiz en 16 de junio de 1496. Al año siguiente repitió el viaje de piloto de otra carabela.

donde estaba conocido en 1515; y que despues de todo esto el Almirante descubrió una parte de la costa de Veragua, desde donde se volvió á la Española, habiendo descubierto lo restante de aquella costa Vicente Yañez y Juan de Solís; pero ninguno encontró el estrecho de mar que se buscaba por aquellas partes.

Sin embargo, crecia la curiosidad en proporcion que se aumentaban los descubrimientos de la extension de la costa del nuevo continente, y era por lo mismo mas necesario un paso para los mares que se suponia podia haber á su parte occidental, y mucho mas cuando asegurados de su existencia en 1513 se conoció que este continente no era el de la India oriental. Entónces se aumentó el empeño y fervor de los pilotos y descubridores por facilitar esta navegacion. Juan Diaz de Solís hizo asiento y capitulacion con el Rey, que fué aprobada en Mansilla á 24 de noviembre de 1514, obligándose á ir á descubrir en Tierra-Firme á las espaldas de Castilla del Oro, y de allí en adelante como 1,800 leguas, dándole 4,000 ducados, y se le formó la instruccion. Con este objeto salió en 1515 y descubrió el rio de la Plata, dándole el nombre de rio de Solís. Volvió segunda vez allí y fué devorado por aquellos indios.

Tal era el límite de los descubrimientos hácia el sur, cuando se presentaron en la corte de Castilla el bachiller Rui Falero ó Faleiro (como él firma), y Fernando de Magallanes, ofreciendo ir á la India en busca de especería por camino mas corto y distinto del que ántes habian descubierto los portugueses. Agradó el proyecto al obispo de Burgos D. Juan Rodriguez de Fonseca, gobernador del Consejo; pero mandó que se aguardase para su aprobacion al Emperador que estaba para llegar á España.

Vino S. M., y por Real cédula fecha en Valladolid á 22 de marzo de 1518 nombró á Faleiro y á Magallanes capitanes, mandándoles que formalizasen la propuesta ó contrata, la cual fué aprobada en 8 de mayo de 1519; y entónces firmó Cárlos V las instrucciones del viaje. No consta el motivo que tuvo Faleiro para quedarse en España, pues fué en su lugar Juan de Cartagena, veedor general de la armada; mas el César hizo á Falero y á Magallanes caballeros del órden de Santiago, y señaló al primero una pension para poder mantenerse en Castilla. Magallanes dispuso su armada en Sevilla: salió del Guadalquivir miércoles 10 de agosto de 1519, y del puerto de San Lúcar de Barrameda, mártes 20 de octubre: descubrió el estrecho de su nombre, entró en él en el mismo mes y dia de 1520, y salió al mar del sur el 2 de diciembre del mismo año.

Entretanto se continuaban con igual empeño y menos felicidad las tentativas para hallar un estrecho ó paso semejante al de Magallanes por las costas setentrionales de América. Por encargo de Enrique VII, Rey de Inglaterra, emprendió en 1497 este descubrimiento Juan Caboto: el Rey de Portugal envió tambien al norte de la América á Gaspar de Cortereal; y los franceses hicieron con el mismo objeto algunas tentativas.

Despues de las empeñadas contestaciones entre España y Portugal sobre la pertenencia de las Molucas, que fueron el principal objeto de las juntas celebradas entre Badajoz y Yelves el año 1524, mandó el Emperador disponer dos armadas para las islas del Maluco. La una fué la que al mando del comendador Loaisa hizo su viaje por el estrecho de Magallanes; y la otra expedicion, la del piloto Esteban Gomez, que habia ofrecido navegar á ellas

por un estrecho al norte en la costa que llaman de los Bacallaos; y el Emperador lisonjeado de que con tal descubrimiento podria hacerse el tráfico de la especería con los flamencos y puertos setentrionales, mas cómodo desde la costa de Galicia, ordenó se hiciese en la Coruña aduana y contratacion. Partió Gomez de la Coruña con una carabela que se armó para el intento. Desengañado de los reconocimientos hechos por ambos mares á cortas latitudes, determinó subir mucho al norte. Corrió la costa de la Florida gran trecho: tomó algunos indios: hizo derrota á Cuba, y de allí regresó á la Coruña diez meses despues de su salida, y por entónces con la desconfianza de hallar estrecho de mar á la banda del norte. Tampoco se halló por otras partes, sin embargo de que siendo tan grande el deseo que se tenia de hallarle se buscaba por todos los medios posibles; y habiendo facilitado esto el piloto Andrés Niño, se hizo asiento con él y con Gil Gonzalez Dávila para el efecto. Este llegó á persuadirse de que podria existir, cuando en el viaje que hizo desde 21 de enero de 1522 hasta el 5 de junio de 1523 en que se restituyó al puerto de Panamá, descubrió 650 leguas al poniente de él por mar, y 224 por tierra; y desviándose de la costa tres leguas halló en la altura de 13° un mar dulce, que crece y mengua, creyendo que este gran lago saldria á la mar del norte, y podria facilitar la comunicacion con el del sur, como se procuraba con tanto empeño (1).

(1) *Herrera*, dec. 2, lib. IV, cap. 1.° Carta de Pedro Suarez de Castilla al licenciado Acuña, escrita en 7 de mayo de 1524, original en el legajo 5 de *Patronato Real*, Archivo general de Indias de Sevilla—Relacion del mismo Gil Gonzalez Dávila, escrita en Santo Domingo en 6 de marzo de 1524, original en el legajo de *Cartas de Indias* en el Archivo de Sevilla.

§ II

Expediciones de Hernan Cortés.

Infructuosas estas tentativas, animóse la esperanza de que tuvieran mejor éxito por la mar del sur, y procurando Cortés despues de conquistado Méjico informarse de Motezuma de las costas y puertos que circundaban aquel continente, para seguridad de las naves españolas, le contestó el Emperador que enviaria á preguntar, y en consecuencia hizo pintar en un lienzo de algodon toda la costa, con cuantos rios, bahías, ancones y cabos habia en ella, sin que apareciese cala ni puerto abrigado, y solo un gran ancon situado entre las sierras, que ahora llaman de S. Martin y S. Anton, en la provincia de Coazacoalco, el cual creyeron los pilotos españoles que era el estrecho para las Molucas y especería: fácil engaño por inclinarse el ánimo ligeramente á lo que se desea y procura con ahinco y empeño. Para asegurarse Cortés de este juicio envió diez hombres peritos en cosas de mar á reconocer la costa desde el puerto de Vera-Cruz, y anduvieron mas de sesenta leguas sin hallar rio ni ancon donde pudiesen entrar navíos, sin embargo de haber en aquella costa muchos y muy grandes, que todos los sondaron con canoas; y así llegaron al rio Guasacoalco, que era el que pareció estrecho, y sondándolo subieron por él doce leguas, tomando noticias de que no subia mas de treinta con la hondura ó profundidad de cinco á seis brazas. Holgó mucho Cortés con este hallazgo por no haber encontrado puerto en toda la costa desde el rio de S. Anton, que es junto al de Grijalva, hasta el de Panuco; y así para ase-

gurarse de esto y examinar el paraje propio para establecer una poblacion, volvió á enviar á este reconocimiento á otras personas de su confianza.

Conquistado por Cortés el imperio de Motezuma, tuvo noticia de la mar del sur que bañaba sus costas, por algunos naturales de las provincias occidentales. Envió á reconocerle y tomar posesion, confiando, segun el dictámen de buenos cosmógrafos, que por esta parte habian de hallarse muchas islas abundantes de oro, perlas, piedras preciosas y especería, y descubrirse otros secretos, comunicaciones y cosas admirables que no podian preveerse fácilmente: ilusiones agradables de la imaginacion, y que no salieron del todo fallidas, cuando la navegacion por el mar del sur á Californias, Perú, Filipinas y otras partes abrió caminos para nuevas conquistas é importantes comunicaciones.

Reducidas las provincias que forman la costa occidental de Nueva-España, se propuso Cortés desde 1522 construir en el puerto de Zacatula dos carabelas para descubrir islas y nuevas tierras por alta mar, y dos bergantines para seguir la costa y reconocerla; pero habiéndose quemado el almacen, se perdió todo y se frustraron estos proyectos, contentándose por entónces con que Cristobal de Olid y Diego Hurtado de Mendoza buscasen el estrecho por la mar del Norte, costeando desde las Hibueras al Darien.

Con las expediciones hechas hasta entónces se iba tomando conocimiento de la situacion de las costas setentrionales de la América, bañadas por el océano Atlántico, sin hallar en ellas el estrecho tan importante y deseado. Restaba reconocer las mismas costas por la parte del mar Pacífico ó del sur, y esta empresa la tenia Cortés á su cargo,

trayendo de España para su desempeño cuantos auxilios podia necesitar (1). Así es que despues de muchos gastos y tentativas infructuosas para comprobar su idea sobre la situacion del estrecho, dispuso por último el armamento de dos navíos, al cargo de su primo Hurtado de Mendoza, con los cuales descubrió varias islas en la proximidad de las costas de Culiacan; sin haber podido adelantar mas los descubrimientos, ya por los alborotos que sobrevinieron en las tripulaciones, ya por el naufragio que sufrió este primer descubridor (2).

A pesar de tan desagradables sucesos dispuso Cortés otros dos navíos al mando de Diego de Becerra y Hernan-

(1) Desde Méjico en 3 de setiembre de 1526 (por la Relacion ms. de Cortés de la Biblioteca Real y del códice de Viera) daba parte Cortés á Cárlos V de haber aportado á Tehuantepec, uno de los navíos de la expedicion de Loaisa, siendo la primera embarcacion que llegaba á aquella costa, y que mandó luego se la proveyese de todo y se informasen de su viaje y circunstancias, y que fuera al puerto de Zacatula si tuviese necesidad de reparo, pues en él tenia Cortés tres navíos á guisa de partir á descubrir por aquellas partes y costa.

Añadia "que desde que llegó á Méjico de vuelta de la expedicion de las Hibueras comenzó á dar prisa en el despacho de dichos sus navíos, y que ya fueran partidos, á no esperar ciertas armas, artillería y municion que le traian de España para ellos, y esperaba que habian de hacer en este viaje un gran servicio á S. M, porque ya que no se descubriese estrecho pensaba dar por allí camino para las especierías, de modo que supiese S. M. lo que en toda aquella tierra se hiciese: y si S. M. le concedia las mercedes, que pedia en una capitulacion que habia enviado, se ofrecia á descubrir toda la especiería y otras islas si las hubiese hasta el Moluco, Malaca y la China; y aun de dar tal órden que tenga S. M. la especería, no por rescate ó compra, sino por cosa propia como la tenia el Rey de Portugal, y que los naturales de aquellas islas le reconozcan y tengan por su Rey y señor natural, y de este modo enviar allí tal armada ó ir él en persona que sojuzgue, pueble y haga fortalezas y las provea en aquellas partes." Tambien habia provisto, despues de su llegada, por tierra y por mar, á poblar el rio de Tabasco que es el que dicen de Grijalva, y conquistar muchas provincias que están en su comarca.

(2) Bernal Diaz, *Hist. de Nuev. Esp.*, cap. 200.

do de Grijalva, los cuales á poco de haber salido del puerto de Santiago se separaron con la oscuridad de la noche. Grijalva descubrió la isla de *Santo Tomás*, llamada hoy del Socorro, y otros islotes al mediodia de la California: atracó á la costa, y la siguió y descubrió toda hasta Acapulco; donde habilitado de nuevo volvió á dar la vela para seguir reconociendo la del sur, y disipar por este medio la existencia de algunas islas próximas, como lo ejecutó felizmente. No fué tan feliz Becerra, habiendo sido asesinado horriblemente por su piloto Fortun Gimenez, de concierto con la gente de mar, que pagaron su delito muriendo poco despues á manos de los indios. El navío con parte de la gente arribó á la costa de Jalisco con muestras de perlas y otras cosas, de que se apoderó el gobernador Diego de Guzman, enemigo irreconciliable de Cortés, sin respetar los derechos de este, ni la propiedad del buque, ni ser pagada la gente por su cuenta en virtud de una contrata solemne; y aunque Cortés reclamó sus derechos y la audiencia proveyó lo conveniente, la desobediencia de Nuño de Guzman á estas provisiones judiciales, y la falta de firmeza en los jueces para hacerlas ejecutar, determinaron á Cortés á marchar en persona á recobrar su navío, continuando al mismo tiempo sus descubrimientos, y procurando noticias de los capitanes enviados anteriormente.

En esta idea dió la vela con tres navíos, dirigiéndose hácia la California, cuyo golfo semejante al Adriático, dice Gomara, atravesó y descubrió por la primera vez, llamándose desde entónces *mar de Cortés;* donde por la contrariedad de los tiempos, la falta de víveres y la navegacion en unas costas desconocidas estuvieron para perecer varias veces, hasta que noticioso Cortés, despues

de algunos meses, de haber llegado á Méjico por virey D. Antonio de Mendoza, creyó importante su regreso para habilitar nuevas expediciones y socorrer la gente que dejaba al cargo de Francisco de Ulloa para poblar en la California. No conviniendo el Virey con este plan mandó que toda volviese á Nueva-España; lo cual se ejecutó así, bien á costa de Cortés, que dejó perdidos en tierra muchos víveres, pertrechos y doce caballos; pero sin desmayar por tantos gastos y contrariedades del tiempo y de sus émulos, continuó la fábrica y composicion de sus navíos, y habilitó y proveyó otra expedicion al mando del mismo Francisco de Ulloa, para continuar los descubrimientos que ya se le estorbaban por el Virey y la audiencia, y mucho mas desde que llegó fray Márcos de Niza, ponderando haber descubierto paises amenísimos, ciudades populosas y civilizadas, y cuanto podia concebir la imaginacion mas exaltada para lisonjear su mérito propio, y excitar la codicia de nuevos pobladores, apocando así el mérito de Cortés, y procurando desviarle del derecho que tenia á paises que entraban en la demarcacion de sus descubrimientos.

Ulloa dió la vela del puerto de Acapulco: reconoció lo interior del golfo de la California, en la proximidad del desagüe del rio *Colorado*: tomó posesion de algunos puertos por la corona de Castilla; y navegando despues por la costa exterior, descubrió tierra graciosa y apacible, con rios, que entraban á la mar, hasta la isla de los Cedros, donde la continuacion y violencia de los temporales le hizo permanecer en ella trabajosamente el resto del invierno. Desesperanzada su gente de continuar los descubrimientos al N. por la falta de víveres, y muchas averías que habian padecido los buques, comenzó á tratar de

volver á Nueva-España. Ulloa no quiso dar oidos á semejante propuesta; y así acordó que pues la nao Santa Agueda por mas quebrantada no podia pasar adelante, se habilitase muy bien la nombrada Trinidad, pues con ella seguiria él mismo adelantando sus descubrimientos; y la otra con la gente inhábil y descontenta regresase á Nueva-España. Hecho este convenio y dispuesto todo en cinco dias, se separaron unos de otros con muchas lágrimas de ternura, y la nao Santa Agueda con viento fresco recaló sobre el puerto de Santa Cruz, y llegó á Nueva-España felizmente. Francisco de Ulloa entretanto continuó sus descubrimientos sin que jamás se volviese á saber de él.

Por desgraciado que fuese el éxito de estas expediciones de Cortés, aparece en todas ellas el carácter magnánimo y constante de aquel héroe, tanto mas cuando causándole considerables dispendios tuvo siempre que luchar con grandes obstáculos y dificultades. Sin embargo de esto no se puede dejar de reconocer con Robertson que el descubrimiento de la gran península de las Californias, el reconocimiento de la mayor parte del golfo que la separa de la Nueva-España y de un pais tan extendido, habria hecho honor á cualquiera otro que no fuera Cortés, cuyas anteriores hazañas daban tal esplendor á su gloria que oscurecian las que hubieran bastado á inmortalizar á otro navegante ó descubridor de su tiempo. Es admirable ciertamente la exactitud y esmero con que se hicieron estos reconocimientos, de que quedan clásicos testimonios en las dos cartas trazadas en dichas expediciones, y que se conservan todavía.

Los reconocimientos hechos por tierra de órden del Virey por fray Márcos de Niza solo adelantaron que la costa del mar, que metia mucho para el N. y reconoció, vol-

via en los 36° para el O.; pero las portentosas noticias que trajo de la gran ciudad de Cibola, de la riqueza y fertilidad del pais y de la civilidad de sus habitantes, si bien parecieron á algunos increibles y fabulosas, no dejaron de mover el ánimo del Virey para disponer la conquista y poblacion de aquella tierra; lo cual queria hacer Cortés por su parte, alegando pertenecerle por su capitulacion, por su empleo de capitan general, y por tener fabricados siete ú ocho navíos con este objeto, en que habia consumido grandes caudales. De aquí nacieron los piques y enemistades entre el Virey y Cortés: de aquí la expedicion de Francisco de Ulloa: de aquí los autos y procedimientos judiciales seguidos en la audiencia de Méjico contra el ilustre caudillo; y de aquí el disgusto de este hombre singular, que cansado del repetido mal éxito de sus planes siempre contrariados por personas á quienes le era vergonzoso aun el contestar, determinó regresar á España segunda vez (1), donde sin atender su mérito, sin oir sus quejas, ni hacerle la justicia que pedia, fatigado de solicitar inútilmente el resarcimiento y satisfaccion que anhelaba, acabó sus dias en Castilleja de la Cuesta, junto á Sevilla, el 2 de diciembre de 1547 (2), dejando á los hombres grandes un digno ejemplo para sobrellevar con magnanimidad las persecuciones de sus mezquinos émulos, y á la posteridad el cuidado de vindicarlo de la injusticia é ingratitud de sus contemporáneos.

(1) Asistió entónces Cortés á la jornada de Argel con sus hijos D. Martin y D. Luis en 1541. (Sandoval, *Hist. de Cárlos V*, lib. 25, § 7—Bernal Diaz del Castillo, *Hist. de Nuev. Esp.*, cap. 204.

(2) Bernal Diaz, *Hist. de Nuev. Esp.* cap. 204.

§ III.

Expediciones de órden del virey D. Antonio de Mendoza— Francisco Vazquez Coronado—Juan Rodriguez Cabrillo— Supuesto viaje de Urdaneta.

Entretanto pudo libremente D. Antonio de Mendoza hacer por sí el descubrimiento y conquista de la tierra que anunciaba con tan lisonjeras esperanzas fray Márcos de Niza, á cuyo fin envió por tierra un ejército al cargo de Francisco Vazquez de Coronado, y para auxiliarle por mar dos navíos al mando de Hernando de Alarcon, que dió á la vela de Acapulco en 9 de mayo de 1540. Llegó este á lo interior del golfo de la California, é hizo dos incursiones subiendo 85 leguas con un batel, por un rio que llamó de *Buena-Guia* (que es el mismo rio Colorado); y no pudiendo adquirir noticias de Coronado, regresó á las naves y en ellas á Nueva-España, satisfecho de haber pasado 4° mas adelante que el marqués del Valle.

El mal éxito de estas empresas, la descomposicion de la armada que Pedro de Alvarado condujo al puerto de la Purificacion en Jalisco para continuar los descubrimientos (1), la muerte desgraciada de este famoso capitan, y

(1) En 1537 en la provincia de Guatemala donde era gobernador, y en virtud de capitulacion en un puerto que se dice Acaxatla en la banda del sur, hizo Pedro de Alvarado una armada para descubrir por la via de poniente á la China ó Malucos, ó islas de la Especería, queriéndose aventajar á todas las armadas que hizo el marqués del Valle, y así puso en la mar del sur 13 navíos de buen porte, y entre ellos una galera y un patache, y todos muy bien bastecidos y artilllados, y con buenos pilotos y marineros que costó mas que costarian en Sevilla 80 navios; porque todo hubo que traerlo por

los alborotos de los indios de la Nueva-Galicia, no pudieron detener al Virey para que suspendiese los reconocimientos de la costa del N. de la California, y así mandó aprestar con este objeto los navíos llamados San Salvador y la Victoria, y nombró por capitan de ellos á Juan Rodriguez Cabrillo, persona muy práctica y de reconocida inteligencia en las cosas de mar. Prontos ya los navíos, salió con ellos del puerto de la Navidad, y despues de avistar la California siguió por la costa exterior reconociendo con suma prolijidad todos los puertos y surgideros que hay en ella, y adquirió alguna noticia de andar españoles en el interior del pais con quiénes no pudo comunicar á pesar de sus deseos. Surgieron en el puerto de Monterey, y la rígida estacion del invierno, estorbó en gran parte el plan de sus descubrimientos, obligándolos á invernar en el puerto de la Posesion, donde murió Cabrillo y dejó por capitan á su piloto mayor Bartolomé Ferrelo, encargándole encarecidamente que continuase los descubrimientos hasta donde fuese posible, por toda aquella costa. Procu-

tierra desde Veracruz. Y además destos gastos pagó muy bien á los capitanes, oficiales y soldados, compró muchos caballos, que eran mas de 200, y sobre 650 soldados, y salió para el puerto de la Purificacion, que es en la provincia de Jalisco donde habia de hacer aguada, y tomar mas soldados y bastimentos. El pasmo que causó esta armada en aquel pais y su objeto hizo al Virey proponer á Alvarado que hiciese compañia con él; y para ello se vieron el Virey y Alvarado en un pueblo; hicieron su concierto, y Alvarado volvió al puerto de la Natividad; y estando ya para hacerse á la vela, tuvo aviso de Cristóbal de Oñate, teniente gobernador de la provincia de Jalisco, que estaban necesitados de socorros, cercados de indios por todas partes: con lo cual Alvarado juntó sus soldados y fué al socorro, y subiendo á caballo por un peñol cayó del caballo de cuyas resultas murió. Sintióse mucho esta pérdida. El Virey sosegó despues los alborotos de aquellos indios. La armada, despues de un año, mandó el Virey que tomasen ciertos navíos de los mejores y mas nuevos de los 13, y envió á Villalobos y envióle á la misma derrota que se tenia concertado enviar á descubrir. *(Bernal Diaz, cap.* 203).

raron desempeñar este encargo cuando salieron de esta isla descubriendo no solo el cabo Mendocino en los 41½° sino continuando hasta los 44° con borrascas tales y frios tan excesivos, que separados ambos navíos, estuvieron para perecer en varias ocasiones. Reunidos despues creyeron que entre los 41° y 43° desembocaba un rio muy grande, de que habian tenido largas noticias; pero necesitados de víveres, y de otros auxilios para continuar, regresaron al puerto de la Navidad, despues de diez meses de navegacion.

Si por una parte es admirable la osadía é intrepidez de Cabrillo de dirigirse á tan altas latitudes en mares desconocidos, en tan rigurosa estacion, y con buques tan débiles y mal dispuestos; no lo es menos la injusticia con que algunos extranjeros han querido oscurecer el mérito de este navegante. Hablando cierto inglés de su paisano Drake, dice que dió este el nombre de *Nueva-Albion* á la costa comprendida entre los 38° y 48°, porque creyó que ningun otro navegante la habia visto ántes de 1571; y tratando poco despues del puerto de S. Francisco y sus inmediaciones añade, que *en este pais los españolos jamás habian puesto los pies, ni descubierto la tierra en muchos grados al S. de él.* Fleurieu no solo dice que la expedicion de Cabrillo se limitó á avistar un cabo por los 41½° de latitud, y á llamarle cabo Mendocino, en honor del virey Mendoza, sino que en otro lugar añade que para la denominacion de *Nueva-Albion* tuvo Drake una razon poderosa, *porque era razonable y justo que esta tierra hasta entónces desconocida, llevase el nombre de la patria del primer navegante que abordó á ella.* La arbitrariedad ó precipitacion de juicio de estos y semejantes autores queda demostrada con saber que treinta y seis años ántes que

Drake habia Cabrillo descubierto toda la costa hasta los 44°, y que por consiguiente la verdadera gloria que puede atribuirse al navegante inglés es el haber descubierto el espacio comprendido entre los 44° á los 48°, al cual debió por consiguiente limitar su denominacion de Nueva-Albion, sin mezclar en ella los descubrimientos de otros navegantes anteriores.

A este viaje importante y verídico, menospreciado de algunos extranjeros, sigue otro fabuloso, que otros suponen haber hecho Andrés de Urdaneta, quien viniendo de la mar del sur en el año 1556 ó 57, descubrió un paso para la del norte, y fué á Alemania, habiendo tenido ocasion de hablar al Rey de Portugal, y darle parte de su descubrimiento, sobre el cual le mandó aquel príncipe guardase el mas profundo silencio para no excitar la ambicion de los ingleses, receloso que estos turbasen la tranquila posesion de los dominios españoles y portugueses. Añaden que esta relacion fué hecha al Virey de Irlanda por un caballero español llamado Salvatierra, que viniendo de América á España aportó casualmente á aquella isla; y decia que el mismo Urdaneta le habia manifestado ocho años hacia una carta de Méjico en la cual estaba trazado este paso.

Esta fábula mal forjada está desvanecida con solo referir algunos hechos de la vida de Urdaneta, el cual solo estuvo en Alemania en su juventud militando en las tropas que en aquel pais y en Italia sostuvo el Emperador Cárlos V; pero que desde el año de 1525 que fué con el comendador Loaisa al viaje del Maluco, no volvió á España hasta 1536, trayendo ánimo de comunicar varias noticias importantes relativas á aquellas regiones. Aunque fué bien recibido en el Consejo de Indias, como estuviese au-

sente el Emperador, y él se cansase de las frívolas dilaciones que experimentaban en la corte sus negocios, determinó volver á Nueva-España y vivir retirado y pacífico. No lo permitió el Virey, que le ocupó en asuntos de suma importancia, y aun lo escogió para general de la armada que en 1542 se despachó al Maluco; y que por no haber él aceptado este cargo se dió á Villalobos. El año 1552 tomó el hábito de S. Agustin en el convento de Méjico, y profesó en 20 de marzo de 1553. Sin embargo de su retiro religioso le ocupó el virey D. Luis de Velasco en negocios importantes, pero sin salir de Nueva-España, hasta que Felipe II enterado de sus anteriores servicios mientras fué seglar, de su larga mansion en las islas del Maluco, y de su habilidad en la navegacion y cosmografía, le escribió desde Valladolid en 24 de setiembre de 1559, rogándole y encargándole fuese en los navíos que á la sazon se aprestaban para el descubrimiento de las islas de poniente, haciendo lo que el Virey ordenase; y Urdaneta contestó en 28 de mayo siguiente recordando sus anteriores servicios, y manifestando que aunque pasaba de sesenta y dos años y se hallaba falto de salud por los muchos trabajos que habia pasado en su mocedad, y necesitado de vivir en quietud y retiro el resto de su vida, se disponia sin embargo para los trabajos de aquella jornada, en la que esperaba que Dios y S. M. habian de quedar muy servidos. Acompañaba á esta carta un juicioso informe sobre la navegacion de Nueva-España á Filipinas. El Rey se dió por muy satisfecho y agradecido por medio de una carta dada en Aranjuez á 4 de marzo de 1561 (1) en que se añadia que el informe se

(1) En 9 de febrero de 1561 el virey D. Luis de Velasco escribia á S. M. desde Méjico recomendando á Pedro Menendez de

pasaba al Virey para que proveyese en ello lo mas conveniente. Concluida felizmente la expedicion á Filipinas, y descubierta la navegacion desde estas islas á Nueva-España, vino Urdaneta á la Habana, donde trató de sus descubrimientos con Pedro Menendez Avilés, y de allí á España á dar cuenta al Rey del desempeño de su comision, regresando luego á Méjico, donde suspirando siempre por volver á Filipinas murió á 6 de junio de 1568 á los setenta años de edad y diez y seis de religion.

Por esta relacion de la vida de Urdaneta, sacada de sus mismas cartas y de su historiador, se comprueba con evidencia no haber descubierto el estrecho que le atribuye Forster, sin decir de que autores tomó tales especies, que desmienten además los papeles originales que existen en el archivo de Indias, y particularmente una relacion de sus servicios que el mismo Urdaneta presentó á Felipe II en 1560, en la cual no menciona, como era natural, el de un descubrimiento tan ventajoso; aunque sea cierto que en algunas cartas refiere Urdaneta la opinion, comun entónces, de la existencia del estrecho septentrional, pues corria valida la voz en la Nueva-España de haber

Avilés, y dando cuenta de los navíos aprestados para las islas de poniente y de algunas cosas que necesitaba, y dice: "Y para « caudillo y principal de la gente que con ellos ha de ir que serán « 250 ó 300 hombres entre soldados y marineros y gente de ser- « vicio he señalado á Miguel Lopez de Legazpi, natural de la pro- « vincia de Lepuzcoa, hijodalgo notorio de la casa de Lezcano, de « edad de 50 años, y mas de 29 que está en esta Nueva-España, « y de los cargos que ha tenido y negocios de importancia que se « le han cometido ha dado buena cuenta, y á lo que de su cris- « tiandad y bondad hasta ahora se entiende, no se ha podido ele- « gir persona mas conveniente y mas á contento de fray Andrés de « Urdaneta, *que es el que ha de gobernar y guiar la jornada*, porque « son de una tierra, y deudos y amigos y conformarse han. Fray « Andrés escribe á V. M. la órden que se terná en la navegacion."

descubierto los franceses un paso para la mar del sur por la costa de los Bacallaos, por donde podia navegarse fácilmente á la China, Perú y Nueva-España, y que convendria averiguar si esto era cierto, para poblar y fortificar aquel paso, con arreglo á las noticias que podria comunicar el adelantado Pedro Menendez de Avilés. De estos antecedentes, adulterados, como suele suceder, por escritores extranjeros, pudo nacer la opinion de que Urdaneta descubrió el estrecho, y avisó de ello al Rey de Portugal, con las demas fábulas que quedan insinuadas, y que repugnan á todo el que está instruido en la historia de nuestros descubrimientos, que tantos zelos y rivalidad causaron á los mismos portugueses, á quienes suponen que Urdaneta vendia sus secretos, como si fuesen interesados en la tranquilidad de los dominios españoles, cuando eran continuas las reyertas entre ambas naciones sobre las demarcaciones y pertenencias respectivas.

§ IV.

Acredítase la existencia del estrecho con la opinion de Urdaneta, Avilés y otros cosmógrafos. Dispone el arzobispo de Méjico una expedicion al mando de Francisco Gali. Estado de los descubrimientos á los últimos años de Felipe II.

Sin embargo la existencia de este paso se acreditó entónces, ya por la autoridad de Urdaneta que la referia, ya por el adelantado Pedro Menendez de Avilés y por

otras personas de gran crédito. Teníalo merecido el adelantado por su pericia náutica y militar, y así el virey de Méjico, D. Luis de Velasco, consultó con él en 1560 y principios del 61 entre otras cosas importantes lo relativo á la navegacion de España á aquellos dominios, y la que se pretendia hacer por la mar del sur para las islas de poniente. "Suplico á V. M., decia el Virey (1) escribiendo á Felipe II, le oya y le dé crédito, que como á tan fiel y buen criado de V. M. y tan práctico y entendido y experimentado todo lo que á esto toca le he comunicado." En la correspondencia, que se nos ha conservado de Pedro Menendez y hemos visto original, hay varias especies relativas al paso de un mar al otro, todas fundadas en relaciones agenas, de extranjeros advenedizos ó de indios inexpertos. En carta escrita en la Florida en 15 de octubre de 1585 dice: "Ochenta leguas la tierra adentro del Indio, que es esta bahía de Santa María que está en 37°, y dentro dél media legua hay otro brazo de agua salada que va á la vuelta del O. N. O. que se sospecha va á la mar del sur, y los indios matan muchas vacas de las de Nueva-España, que halló en aquellos llanos Francisco Vazquez Coronado, y llevan los cueros en canoas á la Tierranova á vender á los franceses.... y si el brazo de mar como se tiene por cierto va á la mar del sur, es cerca de la China para alumbrar á aquellas gentes y el trato del Maluco." En otra carta escrita en la Habana á 12 de diciembre de 1565 dice: "Junto á aquel ancon, á un cuarto de legua ó media, hay otro brazo de mar que va á la vuelta de la China y entra en la mar del sur, y esto se tiene por cierto, aunque por él ninguno ha entrado en la

(1) Carta fecha de Méjico á 9 de febrero de 1561 en el archivo de Indias de Sevilla y copia en mi Coleccion.

mar del sur, mas han ido por él mas de 500 leguas la vuelta del O. N. O. que partieron 42° y subieron hasta 48° y estaban 500 leguas de Méjico norte sur con ella, y no estaban á razon 100 leguas de la mar del sur ó de la misma tierra de la China." Escribiendo el Adelantado al Rey desde la Habana en 30 de enero de 1566 le dice: "Con el P. fray Andrés Urdaneta que aquí llegó de la China traté sobre el estrecho que se tiene por cierto que hay en la Florida que va la vuelta de la China, de que él tiene gran relacion muchos años ha, y la manera que se podrá tener para saber el secreto que es la que á V. M. tengo dada muchos años ha por memorial. Yo procuraré todo lo posible ser el invierno que viene en esos reinos. Si pudiere, enviaré capitan con el indio á la bahía de Santa María para que por vista de ojos vea ese brazo de mar, para que V. M. provea en ello lo que mas convenga á su Real servicio." El memorial á que se refiere en esta carta no tiene fecha, pero dice en él que en el año de 1554 trajo él un hombre de la Nueva-España, que habia entrado en un navío francés por un brazo de mar que hay en la Terranova y va cortando por la Florida: que entró por él 400 leguas poco mas ó menos, y acabándose aquel brazo de mar saltó la gente en tierra, y á un cuarto de legua hallaron otro brazo de mar: que para saber donde terminaba fabricaron cuatro bergantines pequeños y fueron por él 300 leguas hasta ponerse en los 48° N. S., con Méjico 500 leguas, donde hallaron muchas poblaciones y mucha comida cerca de las minas de las Zacatecas y San Martin, que con bateles pueden ir allí desde la Terranova: que este brazo de mar va á dar á la mar del sur la vuelta de la China y Maluco: que volviéndose á Francia hecho el descubrimiento se hundió, y una nao portuguesa,

que viniendo de Terranova se habia juntado con ella, recogió varias personas y este hombre entre ellas.

Estas hablillas y las hipótesis arbitrarias de algunos cosmógrafos hicieron dar valor y autoridad á la opinion de la existencia del estrecho. Fundábanse en que así como habia á la parte del sur el que descubrió Magallanes, así debia haberle en la parte setentrional para que hubiese cierta proporcion y equilibrio en las tierras ó continentes de ambos emisferios: sistemas vanos é infundados en que á las veces se interesa la vanidad y amor propio de los hombres, queriendo juzgar á su capricho las obras magníficas de la naturaleza y sujetarlas á la limitacion del entendimiento humano. Así no es extraño que Pedro Menendez fuese de esta opinion, segun dice el P. Acosta, y que afirmando ser cosa cierta la existencia del estrecho que el Rey le habia mandado descubrir, de lo cual mostraba muchísima gana, fundase su opinion en que se habian visto en la mar del norte pedazos de los navíos que usan los chinos, en que en cierta bahía grande que hay en la Florida y entra 300 leguas tierra adentro se veian ballenas á ciertos tiempos, que venian del otro mar, concluyendo con que á la sabiduría del Hacedor y buen órden de la naturaleza pertenecia que como habia comunicacion y paso entre los dos mares al polo antártico, así tambien lo hubiese al polo ártico que es mas principal.

Por este tiempo comenzó á cundir en Inglaterra la manía de los descubrimientos; y el de un paso por el N.O. de la América como de tanta utilidad para su comercio, fué el objeto de sus principales empresas. Era entónces opinion comun la existencia del estrecho de Anian entre los cosmógrafos mas sabios de España, Portugal é Italia, y no sin fundamento; porque muchos aventureros supo-

nian haberle navegado como refiere Purchas de dos portugueses, y lo comprueba una declaracion jurídica dada en 1574 por Juan Fernandez de Ladrillero, insigne piloto, que habia navegado mas de 28 años en los mares de América. Este con referencia á lo que habia oido á otros pilotos, y en particular á un marinero inglés que suponia haber estado dentro del dicho estrecho, aseguraba estar como á 800 leguas de Compostela. Otros extranjeros hallándose á la pesquería de los bacallaos en la costa de Terranova, suponian igualmente en una relacion que presentaron á Felipe II haber desembocado por el mismo estrecho en el océano Pacífico por los 48° de latitud, donde hallaron un caudaloso rio y una ciudad magnífica habitada de gentes civilizadas, renovando así las ficciones que años ántes se habian propagado de la famosa Quivira. Tambien el licenciado Hernandez de los Rios avisaba al Rey desde Manila á fines de aquel siglo del descubrimiento que, segun varias noticias, habian hecho ciertos portugueses de un canal por donde pasaron á los mares de la India, y desde Ucheo se restituyeron á Lisboa en 25 dias de navegacion.

Agregábase á todo esto la necesidad de buscar y tener un buen puerto hácia la California donde se pudiesen reparar y socorrer las naos, que viniendo de Filipinas á Nueva-España tenian por temporales ó por falta de auxilios y bastimentos que arribar al puerto de donde salieron con graves perjuicios del comercio y de la navegacion. Con tales miras ideaba el arzobispo de Méjico, D. Pedro Moya de Contreras, que gobernaba en calidad de Virey, que se reconociese toda la costa setentrional de la América, que unos opinaban se extendia hasta confinar con la tierra de la China, y otros que acababa en el estrecho llamado

de Anian. La expedicion debia decidir estas dudas con nuevos y seguros conocimientos en la geografía. Se habia mandado construir para esto dos fragatas en Acapulco y hacer otras provisiones, cuando llegó de Macao Francisco Gali, capitan y piloto mayor de una nao, hombre de buena opinion en la facultad náutica, con quien consultó el arzobispo su proyecto. Parecióle mejor á este facultativo que la expedicion se hiciese desde Filipinas; y reconociendo las islas vecinas del Japon, subiendo á la mayor altura que se pudiese navegar para descubrir bien de este modo la costa de Nueva-España, y si era una continuacion de la del continente del Asia; y finalmente, que para la ejecucion de este plan seria mas ventajoso que los buques se construyesen en la isla de Mindoro. De todo dió parte al Rey el arzobispo, pero la corta duracion de su gobierno, que solo fué de un año, y acaso la propension de no seguir los que entran en los empleos los planes de sus predecesores, hicieron que no llegasen á efecto los grandes pensamientos de aquel insigne prelado.

El justo concepto que formó de Gali diciendo era el hombre mas aventajado y de crédito que allí habia, lo han confirmado algunos escritores que tratan de los descubrimientos y derrotas de este navegante. Debemos especialmente á un holandés la noticia de las que hizo Gali en 1582 desde Acapulco á Filipinas, desde estas islas á Macao, y de aquí á Nueva-España; en cuyo último viaje estando á 300 leguas del Japon, halló un mar muy espacioso y profundo con corrientes que venian del N. y N. O., sin que estas ni aquel sufriesen alteracion por el viento, cualquiera que fuese su violencia y direccion; hasta que habiendo navegado 700 leguas llegó á las costas de la Nueva-España, en cuyo paraje ya no observó las corrientes ni la

profundidad de mar que hasta entónces; lo que hizo creer á Gali que allí estaba el canal entre la Nueva-España y la Tartaria ó Asia setentrional. Halló tambien en todo aquel camino de 700 leguas gran número de ballenas, atunes, albacoras y bonitos, que son por lo comun pescados que se mantienen en canales donde hay corriente de las aguas, cuyas circunstancias le confirmaron mas en la persuasion de existir en aquel paraje el estrecho referido. Reconoció la costa de Nueva-España á la altura de 57½° y avistó un hermoso pais muy poblado de árboles y enteramente sin nieve, y finalmente entró en Acapulco donde terminó su viaje y sus observaciones.

Quedaron en pie sus dudas sobre la verdadera situacion de las costas setentrionales de la América, esto es, si se unian con el continente del Asia, si estaban separados ambos por el estrecho de Anian, ó si este comunicaba con el océano Atlántico. La opinion general estaba por la existencia del estrecho, y estos rumores, corroborados por la tradicion y por la distancia, iban de acuerdo con los dictámenes de los principales cosmógrafos, y con los indicios y canales que los ingleses habian descubierto en sus primeras tentativas hácia las bahías de Hudson y de Bafin. Y como por la mar del sur no se hiciesen desde la expedicion de Cabrillo nuevas pesquisas, este descuido y aquella opinion daban márgen á que los proyectistas y noveleros hiciesen lucrosas negociaciones á costa de la credulidad general y de la conveniencia del hallazgo que tanto se deseaba.

§ V.

Sebastian Vizcaino, D. Pedro Porter y Casanate, y otros navegantes hasta el fin de la dinastía austriaca.

Los ingleses habian empezado á fines de aquel siglo á enseñorearse de la mar del sur, y algunos como Drake, Cavendish y otros, hicieron escala y se guarecieron en la costa de la California, turbando nuestra navegacion á Filipinas y dando recelo de su establecimiento en aquellas partes. Creíase que entraban por el estrecho de Anian, y estas razones con otras de mucha consideracion obligaron al Rey á mandar que se descubriesen y poblasen las tierras y puertos de las Californias. Nombróse para esta expedicion en 1596 á Sebastian Vizcaino, quien con tres navíos bien provistos salió de Acapulco, y registrando las costas del golfo ó mar de Cortés, tomó posesion de algunos de sus puertos, dando principio en el que se llamó de la *Paz* á la poblacion que intentaba fuese cabeza de aquella entrada. Comisionó Vizcaino uno de sus buques para adelantar los descubrimientos del norte; pero habiendo tenido encuentros desgraciados con indios salvajes regresó al puerto de la Paz, hallando á sus compañeros tan escasos de víveres que tuvieron que abandonar la conquista y regresar todos á Nueva-España.

En este estado dejó la conquista y poblacion de la California y los descubrimientos de esta costa el infatigable Felipe II; y su hijo Felipe III, que conoció la importancia de estas empresas, mandó al conde de Monterey, virey de Méjico, que á costa de la Real hacienda y sin

reparar en gastos hiciese con toda diligencia nuevo descubrimiento y entrada en la California, no ya por la costa interior del golfo, sino por la exterior de la mar del sur. Para esta empresa se nombró por capitan general al mismo Sebastian Vizcaino que salió de Acapulco en 5 de mayo de 1602 con la armada compuesta de dos naos (Capitana y Almiranta), una fragata y un barco longo, y despues de atravesar y reconocer el golfo, montó el cabo de S. Lúcas, y en la costa setentrional fué reconociendo y formando planos de cuantos puertos habia, cuyos naturales le recibieron pacífica y regaladamente. El rigor del invierno detuvo sus pasos y le obligó á buscar reparo en el puerto de Monterey á mediados de diciembre. Avistó despues el cabo Mendocino y no pudo pasar de los 42°, porque las enfermedades que afligian á su gente y las tormentas que separaron sus naves le obligaron á regresar á Acapulco once meses despues de su salida. Su compañero Martin de Aguilar, corriendo hasta los 43° y cercanías de cabo Blanco, halló un rio muy caudaloso y hondable, por el cual no le permitieron entrar las corrientes. Se ha creido que este rio es el estrecho de Anian que va á dar á la gran ciudad de Quivira, y se ha señalado en varias cartas geográficas con el nombre de entrada ó rio de *Martin de Aguilar*. Fatigados en fin de las borrascas, intemperies y enfermedades, y creyendo desempeñada su comision, acordaron volver á Nueva-España, y entraron en el puerto de la Navidad el dia 26 de febrero. Esta sucinta pero verídica relacion del viaje de Vizcaino basta para disipar las dudas que sobre su autenticidad han suscitado varios extranjeros, desfigurando su contexto con especies y hechos inciertos é increibles, siendo lo mas particular que les induce á este error la falta de inteli-

gencia de la lengua castellana, pues de no entender la exposicion de nuestros escritores sacan sospechas infundadas sobre la verdad de una de las relaciones mas auténticas que tenemos.

En el mismo tiempo en que Vizcaino acabó su expedicion, porfiaban los ingleses con actividad y diligencia en el hallazgo del abreviado paso para las Indias orientales; y recelosa nuestra corte de que se estableciesen en las costas de su dominio, envió particular embajada al Rey de Inglaterra para impedir esta navegacion; pero no tuvo efecto una solicitud tan contraria á los intereses de la nacion británica como á los progresos de la geografía; y el medio de repetir expediciones bien dirigidas, que oscureciesen aquellas tentativas, era impracticable en una época en que la España iba decayendo de lo que habia sido en los reinados anteriores. Así es que no vemos en los años sucesivos sino proyectos vagos, presentados al gobierno por extranjeros mercenarios que suponian haber descubierto el ideado estrecho, y cortas entradas en las Californias, mas con el objeto de pescar y rescatar perlas, que con el de poblar aquella costa y adelantar los descubrimientos.

De esta clase fueron las jornadas de Juan de Iturbi, Juan Lopez de Vicuña, Francisco de Ortega y Francisco Carbonel. Mas útil fué la idea de D. Pedro Porter y Casanate, quien de resultas del reconocimiento hecho por tierra en 1642 por el gobernador de la provincia de Cinaloa con los soldados de su presidio, de órden del virey de Méjico, marqués de Villena, vino de España con amplias facultades para formar armada, conquistar y poblar la California, y hacer cuanto juzgase conducente á la seguridad de aquellas costas y reduccion de sus habitantes

al gremio de la iglesia. Preparóse la armada; pero se quemaron dos navíos, de suerte que aunque no desmayó el Almirante fué preciso dar algun tiempo para que se fabricasen otros dos. Reconoció la costa interior, deseando hallar un lugar á propósito para establecer el primer presidio, á fin de tener un punto de donde partir á los reconocimientos interiores; pero á pesar de las expediciones que emprendió nada adelantó los conocimientos geográficos de aquella costa adquiridos hasta entónces. Los viajes de este Almirante (1), el objeto que se propuso de descubrir el paso de comunicacion á la mar del N., y el empeño del gobierno de fomentar y sostener esta empresa, bastarian á falta de otras razones para desacreditar la relacion del almirante Bartolomé de Fonte de que despues hablarémos.

En sus últimos años Felipe IV mandó se intentase de nuevo la reduccion de la California, y por estar exhaustos la nacion y el erario fió esta empresa bajo ciertas condiciones á D. Bernardo Bernal de Piñadero. Hallábase tambien Méjico en tan deplorable estado que hasta el año de 1664 no pudieron concluir dos navíos. Hecho el viaje convirtieron mas sus atenciones al rescate de las perlas que á la conquista y poblacion, lo que dió lugar al derramamiento de sangre en disensiones y reyertas; y el Almirante por evitar nuevos desastres, recogida buena cantidad de perlas, dió la vuelta á Nueva-España. Por órden de la Reina madre hizo en 1667 nueva tentativa que se malogró; y lo mismo sucedió con la de Francisco Luzanilla que el año siguiente, despues de haber pasado el puerto de S. Lúcas y hecho asiento en el de la Paz, tuvo que des-

(1) Sobre las ideas que se tenian en tiempo de D. Pedro Porter del estrecho, estado y poblacion de las Californias, *véase el Documento núm.* 1.

amparar su empresa, pasando maltratado á un puerto cerca del rio Hiaqui.

Aun en el débil reinado de Cárlos II se mandó al Virey de Nueva-España se siguiese la empresa de la conquista y poblacion. Por renuncia del almirante Piñadero quedó al cargo del almirante D. Isidro de Atondo, y el cuidado de lo espiritual á los jesuitas. Salió en marzo de 1683 del puerto de Chalaca, y desde el de la Paz hizo varias tentativas infructuosas para internarse en el pais; abandonó este puerto por la aspereza del terreno y fiereza de los salvajes, y despues de mil trabajos y escaseces en que vendieron sus ropas y alhajas estableció su real en la ensenada que llamó de S. Bruno. Dirigió sus conatos á buscar el mar por la contra costa, mientras los religiosos, aprendida la lengua del pais, adquirian la confianza de los indios y los adoctrinaban, manifestándose satisfechos de su docilidad; y últimamente, disgustado de lo mal sano del clima, esterilidad de las tierras y escasez de perlas, volvió á Méjico á los tres años de su salida.

Quedaron las Californias encomendadas á los jesuitas, que emprendieron animosos con la persuasion lo que no se habia podido conseguir á fuerza de armas, dispendios y peligros. Los padres Kino y Salvatierra, con el auxilio de personas ricas y caritativas lograron fincas con que sostener tres misiones; y tomando prestada una goleta y una lancha, el P. Salvatierra venciendo muchos trabajos y peligros, llegó á la ensenada de *S. Dionisio*, donde formó el primer presidio de las Californias, que hubiera al instante perecido á no habérsele proporcionado socorro de víveres y bastimentos. Los misioneros hacian frecuentes viajes, alejándose del real para tomar conocimientos del pais, del idioma y costumbres de sus naturales, y adelantar en su

conversion. Teniendo reducidas á la obediencia mas de cincuenta leguas, fundadas cuatro poblaciones con mas de 600 cristianos, y hasta 2,000 catecúmenos, deseaban el establecimiento de otra mision; pero perdidas las embarcaciones en que les llevaban socorros, y desatendidas sus reclamaciones y súplicas, parecia que con la muerte del Rey Cárlos II debia espirar tambien la conquista de la California.

§ VI.

Estado de la poblacion y descubrimientos de la costa de las Californias en los primeros reinados de la casa de Borbon.

No se desalentó el P. Kino por su angustiosa situacion, y en medio de tanta miseria en el año 1701 hizo sus famosas jornadas, en que se certificó que la California estaba unida al continente de la América; reconoció los rios *Gila* y *Colorado;* tomó noticia de las naciones que poblaban aquellas tierras, y hubiera buscado el cabo Mendocino y puerto de Monterey, si la falta de víveres no se lo hubiera impedido. Habíase visto él y sus gentes en la necesidad de buscar su alimento, ya en la playa con alguna pesca, ya en los montes y valles con pitahayas y raices, cuando llegaron á Méjico órdenes del nuevo Rey Felipe V mandando se diesen á la mision 6,000 pesos de las cajas Reales, y se tomasen otras providencias para sostener y propagar este establecimiento.

Pero los buenos deseos del Rey no bastaron para que tuviesen pronto remedio los misioneros, y ni cinco cédulas

expedidas en 1704, ni otra Real órden que se repitió cuatro años despues, fueron obedecidas por el gobierno de Méjico. El estado político de la España podia contribuir á esta tibieza y apatía; pues luego que renació la paz y el gobierno volvió los ojos á los establecimientos californicos, recibieron cuantiosos auxilios las misiones. Entónces el P. Clemente Guillen, caminando veinte y cinco dias por tierra áspera y estéril, con trabajos indecibles, fué á examinar la bahía de la Magdalena reconocida por Vizcaino; y el P. Juan de Ugarte se resolvió á registrar el golfo californico por una y otra parte, y la costa del sur en busca del ansiado puerto para las naos de Filipinas. No teniendo embarcacion á propósito para tan árduo proyecto, el P. Ugarte, á quien ninguna dificultad arredraba, hizo pasar á *Loreto* (1) un constructor, cortó maderas á treinta leguas de la mision, abrió caminos sobre barrancas y colinas, y sacando auxilio de los indios, consiguió fabricar la mejor balandra que se habia visto en aquellas costas. Reconoció en ella el golfo californico, examinó los auxilios que podrian encontrarse en sus costas, y observó el carácter de sus habitantes en diversos parajes de ella; infiriendo de sus observaciones y de las de otros misioneros, que las naciones del Norte eran mas despiertas, dóciles y fieles, y por tanto mas proporcionadas para abrazar el cristianismo que las del sur donde habitaba la nacion Pericu y sus diversas ramas de guaicuros, uchities, coras é isleños, que enemistados entre sí y destrozándose en continuas guerras, eran mas feroces y vengativos, como á costa de su sangre lo experimentó la mision de la Paz que estaba entre ellos.

(1) Este era el nombre de la mision.

Regada la California con la sangre de sus misioneros, y estando á pique de perderse todas sus misiones, mandó Felipe V en 1744 entre otras cosas pertenecientes á la conquista, que se estableciesen poblaciones españolas con fortalezas y presidios en todos los puertos capaces y seguros, que en el terreno pacificado se fuesen descubriendo. Fueron tan eficaces estas disposiciones que en el año siguiente se contaban diez y seis misiones en las Californias, y varias de ellas compuestas de muchos pueblos y habitantes.

Para cumplir cuanto el Rey tenia mandado se destinó á reconocer la costa occidental de lo interior del golfo al P. Fernando Consag, quien con cuatro canoas salió de las playas de S. Cárlos el 9 de junio de 1746, y examinando toda aquella costa, sus canales y ensenadas hasta internarse en el rio *Colorado*, pudo informar al Rey y al Consejo de Indias de la oportunidad que se ofrecia para finalizar la conquista, resultando de este reconocimiento, combinado con otros hechos por tierra desde Sonora hasta el mismo rio *Colorado*, ser indudablemente la California una península, unida al continente de América. Poco se adelantó en el pacífico reinado de Fernando VI en la parte de la costa; pero progresaron mucho los reconocimientos en el interior, y confirmando las providencias anteriores se redujeron á su paternal dominio gran número de sus naturales.

§ VII.

Reinado de Cárlos III. Expediciones de D. José Galvez, de D. Juan Perez y de D. Bruno Heceta en 1768, 74 *y* 75.

En el glorioso reinado de Cárlos III se reanimó el espíritu de los descubrimientos, ya por la ilustracion que prestarian á la geografía, ya por la seguridad de nuestros dominios, cuando otras naciones europeas venian á establecerse desde el norte en aquellas costas al cebo de la granjería de las pieles de *nutria*. La extincion de los jesuitas pareció al pronto como el aniquilamiento de nuestras colonias califórnicas; pero se remedió este mal con la atinada sustitucion de los misioneros del colegio de San Fernando de Méjico, que nada dejaron que desear á nuestro gobierno. Los descubrimientos por mar que se habian abandonado hacia tiempo, no atendiendo sino á la reduccion y conversion de los californios, volvieron á emprenderse en 1768 en que D. José Galvez hallándose en Nueva-España destinado á visitar las provincias de Cinaloa y Sonora, ofreció pasar á las Californias, á fin de tomar las noticias necesarias para proceder con acierto. Construyéronse con este fin varias embarcaciones en el puerto de S. Blas; y se determinó en junta que se ocupasen los puertos de S. Diego y Monterey, estableciendo en ellos presidio y misiones. Previendo Galvez los sucesos que podrian frustrar las diligencias hechas por mar, resolvió enviar por tierra otra expedicion para auxiliar en caso necesario á la marítima, que debia hacerse en los paquebotes *S. Antonio* y *S. Cárlos*. El 14 de mayo llegó la ex-

pedicion terrestre: despues de descansar algunos dias continuó su camino, y con muchos trabajos llegó el 29 de noviembre á Monterey, sin hallar en aquel puerto embarcacion que socorriese sus necesidades: permanecieron algunos dias en expectativa; y desesperanzados de ser socorridos volvieron á *S. Diego*. A pocos dias llegó á este fondeadero el paquebot *S. Antonio* con víveres y demás auxilios para el establecimiento de Monterey, á donde siguió muy pronto; y entónces la expedicion de tierra volvió á continuar su marcha, aunque reducida ya á solos veinte hombres. Todos llegaron felizmente, y se dió principio á la fundacion de la colonia: se establecieron misiones en una y otra parte, y se trató de establecer otras cinco en la nueva California.

Las embarcaciones de S. Blas remitian á los nuevos colonos cuanto necesitaban, y los varios viajes que se ejecutaron con solo este fin, hicieron conocida y segura esta navegacion, alentando á otras mas atrevidas y extensas. En 1774 el alferez de fragata D. Juan Perez, salió de San Blas, y dirigiéndose á Monterey, se dispuso en este puerto para hacer un reconocimiento en las costas setentrionales. Dió la vela con este fin el 6 de junio, y ganando para el N. descubrió una tierra por los 53° 53′ de latitud; procuraron costearla buscando un surgidero seguro, pero se lo impidieron los vientos y nieblas. En el paralelo de 55° descubrió una punta tajada al mar donde terminaba la tierra á que llamó *Sta. Margarita*. La escasez de agua le obligó á navegar para el sur segun lo permitian los vientos contrarios. Surgió en un fondeadero que llamó de *San Lorenzo* en 49° 30′ donde trató é hizo cambios con los indios de la entrada, que despues se llamó de *Nutka*. Quiso adelantar su navegacion, esforzándose en tomar cono-

cimiento de la costa, pero los malos tiempos y los progresos del escorbuto se lo impidieron.

Esta primera expedicion animó al Virey de Nueva-España á repetir otra, esperando adquirir un conocimiento mas exacto de las costas del N. O. de América. Con este objeto se preparó la corbeta *Santiago* al mando del teniente de navío D. Bruno Heceta, y la goleta *Felicidad* al del oficial de igual clase D. Juan Ayala, y ambos salieron de S. Blas el 16 de marzo de 1775, quedando á pocos dias mandando la goleta el teniente de navío D. Juan de la Bodega y Cuadra. Reconocieron la isla del *Socorro*, que D. Francisco Maurelle creyó podia ser la de Santo Tomé, descubierta por Grijalva; recalaron á la Tierra-firme por el paralelo de 40°, y siguiendo la costa fondearon en el puerto que llamaron de la Trinidad. Continuaron la navegacion sin poder examinar la tierra hasta los 48°: buscaron fondeadero, y no lo hallaron; pero la goleta dejó caer una ancla cerca de una punta ó cabo que prometia algun abrigo, y la corbeta hizo lo mismo en otro no lejos de aquel. Llamaron á esta ensenada de los *Mártires* por haber perecido siete hombres de la goleta á manos de los indios al ir á hacer aguada. El comandante saltó en tierra y tomó posesion de ella á presencia de algunos naturales. El 14 de julio dieron la vela, y los malos tiempos decidieron al jefe á alejarse de la costa y aun á regresar á Monterey por sus muchos enfermos; pero los oficiales de la goleta llenos de fervor por cumplir su comision desatendieron la señal del comandante con intento de adelantar por sí los reconocimientos hácia el N., apenas el tiempo lo permitiese. Así fué que la corbeta, separada de su compañera, navegó para Monterey, y descubrió tierra el 1.° de agosto por los 49° 30′; sondearon muchas ve-

ces, y observando el arrumbamiento de la costa hasta los 44° 4′ notaron igual sonda, playa y frondosidad: vieron en los 46° 9′ de latitud y 20° 30′ al O. de S. Blas una bahía, que no pudieron reconocer, y en el paralelo de 45° 30′ tres farellones que llamaron *las tres Marías*. Las neblinas y tiempos oscuros no les permitieron continuar examinando la costa, y el 29 de agosto lograron dar fondo en Monterey.

Entretanto la goleta al mando de Bodega se halló el 15 de aquel mes en 56° 8′ de latitud, y avistaron la tierra al dia siguiente, notando en ella algunas ensenadas, y montes altísimos con las cimas cubiertas de nieve, entre los que sobresalia el llamado *S. Jacinto* separado de los demás, situado en un cabo saliente que llamaron del *Engaño*, y con una hermosa figura de pan de azúcar, de cuya cumbre nevada se precipitaban torrentes de agua hasta la mar, formando agradable perspectiva. Algo mas adelante descubrieron un puerto que llamaron de *Guadalupe*, y fondearon en la ensenada de los *Remedios*, donde no vieron playa ni llanura, porque los montes se elevaban casi perpendicularmente sobre las orillas. Notaron en una rinconada el desagüe de un rio, de donde salieron dos canoas con dos mugeres y dos hombres que les instaban á que fuesen á su ranchería. Los nuestros, sin embargo, no bajaron á tierra hasta el 19 con el objeto de hacer aguada y leña; y los indios aunque al principio se presentaron desarmados, y amigablemente recibieron algunos regalos, viendo que se llevaban á bordo los barriles de agua pretendieron que se les pagase: corrieron á sus habitaciones y volvieron armados y en ademan de acometer; pero se contuvieron al ver las armas de fuego y los preparativos de defensa de nuestra gente. Salió esta el 21, y al dia

siguiente estaba en los 57° 58′ de latitud, donde un viento N.O. fresco y los estragos del escorbuto que solo dejó dos hombres capaces de trabajar en cada guardia, obligaron al comandante á regresar á Monterey. Propúsose reconocer la costa á distancia de una milla para fijar su situacion y corregir los muchos y graves errores que habia notado en la carta de Mr. Bellin, publicada en 1766, y examinar la entrada que se supone descubrió el almirante Fonte. Hízolo así, registrando el fondo de las mas pequeñas ensenadas, doblando cuantos cabos se presentaban, dejando de navegar de noche para mejor reconocer la costa. Hallándose en 55° 17′ dobló un cabo y entró por una ensenada, en la cual descubrió hácia el N. un brazo de mar cuyo término no se percibia, en cuyo interior fondeó por ser muy abrigada, y le puso el nombre de entrada de *Bucareli*. La tierra pareció fértil, y las noches eran sumamente claras y templadas á causa de siete volcanes que entre la nieve iluminaban la atmósfera. De allí salieron á reconocer una isla grande que llamaron de *S. Cárlos*; y luego avistaron el cabo de *S. Agustin*, donde observando rápidas corrientes de los movimientos ordenados de las mareas, creyeron próxima alguna ensenada en que desembocaba algun rio; pero no pudieron reconocer aquella parte de costa, é infirieron con fundamento que aquel cabo era el mismo á que D. Juan Perez nombró de *Santa María Magdalena*. Ayudados del viento concibieron de nuevo la idea de navegar mas al norte, y en efecto hicieron derrota al O.N.O., descubriendo en el paralelo de 56° la ensenada que se llamó del *Príncipe*, y examinando la costa que de allí corre al N.O.; pero cambiado el viento en contrario y llenos de enfermedades y sin medios de curarlas, vió Bodega la imposibilidad de continuar los des-

cubrimientos al norte; y despues de recios temporales en que estuvo á pique de perecer, continuando su exámen con prolijidad y fondeando por las noches con el intento de buscar el rio de *Martin de Aguilar* que no se encontró, llegó el 3 de octubre á una ensenada, donde desaguaba un crecido rio formando un espacioso y abrigado puerto. Nombráronle puerto de la *Bodega*, añadiendo en el diario que es en el que estuvo Drake y no el de *San Francisco*. De allí salieron el 4, fondearon el 6 en Monterey y el 20 de noviembre en S. Blas. La importancia de este viaje para los adelantamientos de la geografía de aquellas costas, poco conocidas y visitadas hasta entónces, la han calificado varios sabios geógrafos y viajeros, y entre ellos Cook, que cuando reconoció en 1778 aquellas orillas, se aprovechó con aprecio del diario que de esta expedicion escribió D. Francisco Antonio Maurelle.

§ VIII.

Expediciones de D. Ignacio Arteaga y D. Juan de la Bodega en 1779; *de D. Esteban Martinez y D. Gonzalo Lopez de Haro en* 1788; *de D. Esteban Martinez en* 1789; *de D. Francisco Elisa en* 1790 *y de D. Salvador Fidalgo en el mismo año.*

Los nuevos conocimientos geográficos que produjo la expedicion anterior hicieron que la corte mandase en mayo de 1776 preparar otra para adelantar mas los descubrimientos, que por falta de embarcaciones no pudo verificarse hasta 1779. Este año se concluyeron en Guayaquil

las corbetas *Princesa* y *Favorita* que al mando de los tenientes de navío D. Ignacio Arteaga y D. Juan de la Bodega y Cuadra salieron del puerto de S. Blas en 11 de febrero con órden de subir hasta los 70° de latitud. Reconocidas las sierras comprendidas entre las ensenadas del *Príncipe* y del *Susto* por los 56°, fondearon el 4 de mayo en el puerto de *Bucareli*, cuya situacion rectificaron, comisionando al alferez de fragata D. Francisco Maurelle para que lo reconociese prolijamente, levantando planos de los varios puertos y ensenadas que contiene. Observaron las elevaciones y descensos de las marcas en las diversas edades de la luna, é hicieron otras observaciones geográficas y físicas dignas de ser conocidas. A los nueve dias de haber salido del puerto de *Bucareli* avistaron las corbetas el monte de *S. Elías*, y ocho despues estuvieron á su inmediacion, y la de una isla que llamaron del *Cármen;* y no habiendo tenido observaciones se consideraron por su estima en 59° 53′ de latitud y 37° 14′ al O. de San Blas. Reconocieron estos puntos y la parte meridional de la isla: los intérpretes tomados en Bucareli no pudieron hacerse entender de los indios del monte de S. Elías que instaron á los nuestros á entrar en un puerto que llamaron de *Santiago*. Dispuso el comandante que dos pilotos reconociesen en una lancha si la tierra inmediata era isla ó parte de la costa, que á distancia de diez leguas se descubria al N. O., formando una espaciosa bahía (1); y sin concluir el reconocimiento por los malos tiempos, infirieron por lo visto que aquella tierra era una isla (2), con montañas cubiertas de nieve, que se desprendia al mar en cristalinos arroyos.

(1) Es la que el capitan Cook llamó *Entrada del Príncipe Guillermo*.

(2) Cook la dió el nombre de *Montagú*.

De este puerto salieron el 28 de julio: el 1.° de agosto se hallaron en las inmediaciones de muchas islas, y los malos tiempos les obligaron á fondear en una de ellas. Bajó á tierra el teniente de navío D. Fernando Quirós: tomó posesion en nombre de S. M., llamándola isla de *Regla*, y levantó el plano del seno inmediato, que tenia comunicacion con varios canales. El 3 con los horizontes claros vieron un monte muy alto con un volcan. Los muchos enfermos los obligaron á dirigirse al cabo Mendocino, y de allí al puerto de S. Francisco, donde recibieron órden para volver á S. Blas á causa del rompimiento de la guerra con los ingleses.

La emancipacion de la América inglesa llamaba entónces la atencion de los gabinetes europeos, y el nuestro suspendió el curso de sus esploraciones marítimas por la costa del N. O. de América. Pero las noticias de haber formado los rusos varios establecimientos en el puerto de *Nutka*, *Entrada del Príncipe Guillermo* é islas de la Trinidad y de Onalaska obligaron á tomar conocimiento de ellos, continuando al mismo tiempo el exámen de aquellas costas. Con estas miras se aprestaron en S. Blas la fragata *Princesa* y el paquebot *S. Cárlos*, que mandados por el alferez de fragata D. Esteban Martinez, y el primer piloto D. Gonzalo Lopez de Haro dieron la vela el 8 de marzo de 1788. El 11 de mayo llegaron á los 55° de latitud, y el 17 estando á cuatro leguas de la *Entrada del Príncipe Guillermo* intentaron embocar por ella; pero el viento se llamó al N. O., y las rápidas corrientes que podian empeñarlos sobre la isla de Montagú se opusieron á sus deseos. El 25 fondearon á dos millas al S. de aquella isla, y observaron la latitud de 59° 46′. Dieron la vela el 26, y entraron en una ensenada muy abrigada que llamaron

Puerto de Flores: trataron con los naturales, y en el reconocimiento que hicieron en el interior vieron una casa de madera aun no concluida, que era uno de los establecimientos rusos. El 15 de junio continuaron su navegacion con ánimo de pasar al puerto de la *Trinidad*. Los del paquebot vieron el 23 al anochecer el volcan de *Miranda*, y al amanecer del dia siguiente se hallaron separados de la fragata y fuera de la vista de tierra. En tal situacion determinó el comandante ir á la isla de la Trinidad, y reconoció al paso los cabos *Grenville* y de *Dos-Puntas*, á cuya inmediacion fondeó en una ensenada, porque los indios que salieron en canoas á visitarle, vestidos á la europea, manifestaron haber en lo interior embarcaciones grandes y establecimientos extranjeros. Con estas noticias fué destinado un piloto á reconocer aquel paraje, y retrocedió á pocas horas acompañado de algunos oficiales rusos. Para tomar conocimiento de aquella colonia bajó á tierra el dia siguiente el comandante Haro: fué bien recibido del gobernador ruso y demas oficiales de aquella nacion, quienes con la mayor franqueza le manifestaron sus almacenes y artefactos. Tambien mostró el gobernador á nuestro comandante una carta hidrográfica de aquellos parajes en que habia un canal ancho que principiaba al sur del rio de *Cook* y terminaba cerca del cabo de la *Trinidad*, y le añadió varias noticias de la poblacion de aquella colonia. Allí supo Haro que la fragata de Martinez estaba fondeada al N. de la isla de la *Trinidad*, y así pudo al dia siguiente reunirse con su compañero, el cual no solo habia tomado posesion de la tierra inmediata al fondeadero, sino tambien de la que estaba contigua á una punta que llamaron de *Floridablanca*. Despues de observar el carácter pacífico de los indios, con quienes trata-

ron, dieron nuestros buques la vela el 5 de julio para ir á la isla de *Onalaska*. El 9 vieron las islas de *Schumagines*, el 11 la de *Radiak*, y el 16 el volcan de la isla de *Unimak;* pero los tiempos contrarios y la fuerza de las corrientes hicieron que no llegasen á Onalaska hasta el 3 de agosto. Nuestros comandantes no solo formaron una circunstanciada relacion de la costa y un derrotero para tomar el surgidero, sino que habiendo sido bien recibidos de los rusos adquirieron noticias muy individuales de sus establecimientos y factorías. Desempeñada de este modo la comision, provistos de agua y leña y restablecidos los enfermos, resolvieron regresar á los puertos de Nueva-España; y así pudo entrar la fragata en Monterey el 17 de setiembre, y el paquebot que se habia separado surgió en S. Blas el 22 de octubre, donde Martinez se le reunió el 5 de diciembre.

De resultas de esta expedicion se mandó luego preparar otra al mando del mismo D. Esteban Martinez, compuesta de la fragata *Princesa* y el paquebot *S. Cárlos* con el objeto que se prevenia en la instruccion del virey Don Manuel de Flores, que encargaba que se ocupase el puerto de Nutka, ántes que lo hiciesen los rusos é ingleses, respecto de tener nosotros mejor derecho; pues ni los comandantes rusos Behering y Estericó conocieron los puertos descubiertos por nuestros navegantes en 1779, ni el capitan Cook á Nutka en 1778 ántes que los españoles, pues que D. Juan Perez habia ya fondeado allí en 1774: que para captar la voluntad de los indios, se valiese de las dádivas y cambios á que son inclinados, y de las prudentes persuasiones de los religiosos para atraerlos á la fe: que se cortasen desde luego maderas y se fabricasen alojamientos y trincheras para la defensa de la colonia,

como manifestacion de la propiedad del dominio de nuestro soberano en aquel puerto: que si llegaban embarcaciones rusas é inglesas se las recibiese con política y urbanidad, pero manifestándoles nuestros derechos de preferencia á este establecimiento y demás que se continuasen por la costa, á cuyo efecto habia providenciado el gobierno se hiciesen expediciones por tierra de tropas, pobladores y religiosos, á fin de atraer y reducir á los indios á una vida social y civilizada: que puestos los fundamentos de la colonia, saliese de ella el paquebot á reconocer prolijamente la costa, registrando los puertos, islas y ensenadas que no vió el capitan Cook desde los 50° á los 55°.

Con tales instrucciones salió Martinez del puerto de S. Blas el 17 de febrero de 1789, y despues de haber sufrido por lo general vientos muy duros, avistó el 2 de mayo el cabo *Boisé* y el 5 fondeó en el puerto de Santa Cruz de Nutka. Halló fondeados en él una fragata americana y un paquebot portugués: fué Martinez muy bien recibido de los naturales, particularmente del jefe indio Macuina. Martinez mandó fabricar una barraca en tierra, una batería de seis cañones de á doce y cuatro de á ocho sobre la punta N. E. que forma la boca del puerto, y tomó las demás providencias oportunas para erigir un establecimiento. El 2 de julio entró en el puerto el paquebot inglés el Argonauta despachado de Macao por la compañía inglesa: su capitan Jaime Colnet iba autorizado con órdenes del Rey de Inglaterra para tomar posesion del puerto de Nutka, fortalecerse en él, establecer una factoría para el acopio de pieles de nutria, é impedir este comercio á otras naciones, construyendo á este efecto una fragata grande y una goleta. Tan manifiesta infraccion á los derechos sobre aquel territorio hizo que se entablase una

competencia muy reñida, que trascendió á Europa y alarmó á las dos potencias, estando para producir funestísimas consecuencias una contienda sobre la posesion de un corto territorio, solo habitado de infelices indios y distantes de la Europa 6,000 leguas. El capitan Colnet se resistió tenaz á manifestar á Martinez las instrucciones que llevaba, produciéndose en expresiones tan indecorosas y acaloradas, que apurados los medios de prudencia usados hasta entónces, resolvió nuestro comandante arrestar al capitan británico dentro de la cámara de la fragata, declarando prisioneros de guerra á todos los individuos del paquebot *Argonauta*, y enviar este á S. Blas á disposicion del Virey de Nueva-España. Terminada esta cuestion hizo Martinez registrar y reconocer los contornos del puerto de Santa Cruz, intentando extender sus reconocimientos por la costa inmediata; pero creyendo expuesto verificarlo con el paquebot *S. Cárlos* por lo mucho que calaba, se propuso construir una goleta de sesenta pies ingleses de quilla, cuando por la fragata Aránzazu recibió órden de regresar al departamento de S. Blas. Antes de ejecutarlo reconoció su segundo piloto con el bote el canal del O., y salió por él á la bahía de *Buena-Esperanza*, de que tomó posesion en nombre de S. M. Tambien quitó Martinez la artillería del baluarte, apiló las maderas ya preparadas para fabricar la casa, entregó las pequeñas que estaban concluidas á Macuina, jefe del distrito, y el 31 de octubre dió la vela con la fragata y la nueva goleta, y fondeó en S. Blas el 6 de diciembre.

No tardó el Virey de Nueva-España en repetir providencias para continuar el establecimiento segun las órdenes del gobierno, y nombrando comandante de él al teniente de navío D. Francisco Elisa, le mandó partir con

la fragata *Concepcion*, el paquebot *Argonauta* y la balandra *Princesa*, con los cuales buques Elisa entró en Nutka el 4 de marzo de 1790. Desde luego se ocupó en poner el fuerte en estado de defensa, y en dar las instrucciones correspondientes al teniente de navío D. Salvador Fidalgo para reconocer la costa desde los 60° para el sur.

El 4 de mayo dió la vela este oficial con el paquebot *S. Cárlos*, y el 23 recaló á la *Entrada del Príncipe Guillermo*, internándose en ella por las inmediaciones del puerto de Santiago. Desde este paraje continuó hácia el norte, pasando cerca de la isla de la *Magdalena*, donde descubrió algunas ensenadas que le sirvieron de abrigo contra los malos tiempos, particularmente á los 60° 40′ de latitud, y 35° 55′ de longitud O. de San Lúcas. Por esta causa permaneció fondeado desde el 26 de mayo hasta el 9 de junio, cuyo intermedio se aprovechó en algunos reconocimientos con las embarcaciones menores. Tomó posesion Fidalgo de aquellos terrenos, y dado el nombre de *Menendez* á la ensenada en que surgió primero, se hizo á la vela y navegó hasta ver la boca de un puerto donde dió fondo, y cuyo plano levantó. Envió la lancha para finalizar el reconocimiento del seno del *Príncipe Guillermo*, operacion que facilitaron dos indios que se ofrecieron á servir de prácticos con la mayor confianza y buena fe. Mientras los nuestros observaban á la boca de un puerto la latitud de 60° 54′ oyeron unos truenos horrorosos; y conducidos por los prácticos mas á lo interior vieron una gran llanura cubierta de nieve, advirtiendo que al oirse los truenos se lanzaban al aire grandes trozos de ella, hasta una altura considerable; y el asombro de un fenómeno tan extraordinario, y el riesgo de estar á sus inmediaciones les privó de examinarlo mas detenidamente. Pa-

saron desde allí á unas islas donde fueron muy obsequiados de sus naturales: atravesaron un canal, é impusieron nombres á todos los puntos principales de aquella ensenada que habian reconocido, haciendo en sus diarios descripcion muy exacta del pais y de los establecimientos rusos, allí fundados. Quiso en seguida reconocer Fidalgo la costa del S. O., pero las tempestades y neblinas retardaron sus pasos. En las inmediaciones del cabo *Elisabet* y ensenada de *Regla* se le presentaren diez canoas, cuyos indios mas civilizados, agradecidos al regalo de tabaco en polvo que les hizo Fidalgo, se ofrecieron á servir de prácticos al paquebot y á conducir una carta al jefe de la factoría. Con este auxilio fondeó Fidalgo el dia 4 de julio á la vista del establecimiento ruso del rio de *Cook*, cuyo jefe le facilitó los socorros que necesitaba: al dia siguiente entró en un puerto mas abrigado, que llamó de *Revillagigedo*, y desde allí envió una lancha á reconocer el cabo *Elisabet* que pareció una isla, y encontraron á la parte del norte un buen puerto, el cual se observó en la latitud de 59° 12′. Acaso la isla es la que Arteaga en el año de 79 llamó de *Maurelle*, y el puerto el que llamó de *Regla*. El jefe ruso aconsejó á Fidalgo no reconociese el interior del rio con el paquebot, pues se expondria á perderse por la falta de puertos y abundancia de arrecifes; y le dijo que si queria visitar el establecimiento que estaba en los 60° 30′ podia hacerlo en la lancha. Hízolo así Fidalgo, y con noticia de estar en aquel rio un buque español, dió la vela para visitarlo. Despues de haber hecho varios reconocimientos importantes, y formado una descripcion apreciable de ellos, dió la vela el 8 de agosto, y el 15 fondeó cerca del cabo de *Dos cabezas*, donde bajó á tierra; visitó el establecimiento ruso y adquirió noticias interesantes. Salió de

allí el 17 navegando al E. para ir reconociendo la costa; pero la contrariedad de los tiempos y la escasez de víveres le obligaron á dirigirse á Monterey, donde fondeó el 15 de setiembre, y de allí pasó al departamento de S. Blas, concluyendo una campaña muy útil por los conocimientos políticos é hidrográficos que adquirió y supo describir con acierto y exactitud.

A estas expediciones siguen las de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida* en 1791 al mando de D. Alejandro Malaspina; la del paquebot *S. Cárlos* y goleta *Horcasitas*, mandados por D. Francisco Elisa en el mismo año; la de D. Jacinto Caamaño con la fragata *Aránzazu* en 1792, y la de D. Dionisio Galiano con las goletas *Sutil* y *Mejicana*, tambien en el 92: pero hechas de propósito estas expediciones para comprobar los viajes de Lorenzo Ferrer Maldonado, Juan de Fuca y el almirante Fonte, darémos mas extensa noticia de ellas al refutar las relaciones de estos impostores.

§ IX.

Causas de que las expediciones españolas no obtuviesen todos los resultados que eran de desear; con este motivo se defiende á nuestra nacion de algunas injustas imputaciones de escritores extranjeros.

Llevados del deseo de justificar nuestra nacion hemos expuesto con toda sinceridad el extracto de las noticias que han llegado á nuestras manos respecto á las expediciones del N. O,; y pueden dar idea de las intenciones

del gobierno, y de los esfuerzos de los sugetos que han sido encargados de ejecutarlas. Varios escritores modernos han declamado con demasiada acritud contra ellas, ya acusando á los que las hicieron de ignorantes y desidiosos, ya atribuyendo á la nacion una codicia insaciable, que incitándola á la investigacion de las minas de metales preciosos le hacia descuidar el adelanto de la hidrografía y dar muy poca importancia al exámen de las costas que miraba como propias. Esta crítica es injusta: los errores científicos que los españoles cometieron en aquella parte del mundo son provenidos de una combinacion de circunstancias que cualquiera nacion, aun la mas activa y adelantada en el arte de navegar puesta en el mismo caso, hubiera incurrido en ellos.

Los graves negocios que llamaron la atencion de los monarcas españoles en los tiempos en que las otras naciones marítimas, dando grandísima importancia á un paso por agua de uno á otro mar á través de la América setentrional lo buscaban con ansia para adquirir con mayor abundancia y facilidad las riquezas que producia el comercio de la India, no les permitieron en las primeras épocas de nuestros descubrimientos dirigir todas sus miras á la decision de este punto. Despues, cuando por desgracia estuvo fundado el departamento de S. Blas, se creyó que el rio de Santiago y sus inhabitables cercanías eran un paraje á propósito para construir las embarcaciones que hubiesen de servir para las expediciones al N., y propio para armarlas y disponerlas, sin hacerse cargo de que distante 1,000 leguas de la corte de Madrid y 150 del gobierno de Méjico, casi todo se obraba por informes de sugetos que anteponian su interés al general de la nacion, y no era posible dar la unidad y rapidez necesarias á los apres-

tos. Lo enfermizo del clima arredraba á pasar á él á personas de mérito, que estimadas en España podian adquirir fama y aumentar sus intereses á vista de quien habia de premiar sus trabajos. Las embarcaciones del puerto de S. Blas, construidas por aprendices, salian poco á propósito para el fin á que se destinaban. Los pilotos á tanta distancia del centro de los conocimientos y progresos de la astronomía náutica, seguian la rutina de sus antepasados; y usando los instrumentos en la imperfeccion de los que los precedieron, situaban con error y navegaban con desconfianza. Las tripulaciones, formadas de habitantes de S. Blas poco robustos y acostumbrados á un temperamento ardiente no podian resistir el frio insoportable de las altas latitudes; se introducia el escorbuto, que encontraba poca oposicion en los conocimientos de los facultativos, mal provistos de medicinas oportunas, y sus estragos imposibilitaba muy luego la continuacion de los reconocimientos. Nuestro gobierno, que por la distancia no podia atender como debiera á las expediciones preparadas en S. Blas, creia que iban convenientemente dispuestas para resolver el problema sobre la existencia del paso, y construir una carta de mediana confianza para navegar por aquellas inmediaciones; lo mismo creyeron los Vireyes de Méjico; y así no se dieron providencias oportunas para que se hiciese pasar de la Habana ó de España á la costa de la California embarcaciones idóneas, ó sugetos hábiles que las construyesen; ni se mandó que fuesen á aquel departamento oficiales adelantados en la astronomía náutica, ni que se habilitasen los buques con todo lo que las expediciones científicas hechas hasta entónces habia dado á conocer como necesario ó como útil. Estas, y no una codicia desenfrenada que suponen, hacía los españoles huir

de las costas, para buscar en el interior las minas de oro y de plata, han sido las verdaderas causas de que no den mas fruto nuestras expediciones. Si el hambre del oro hubiera sido el único móvil de nuestro gobierno, no se hubieran consumido tantos caudales en conservar establecimientos en paises tan estériles como la California, ó nos hubiéramos aprovechado ántes que los extranjeros, que trafican en aquellas regiones con grave perjuicio de sus habitantes, de la ganancia que nos ofrecia el comercio de pieles: y aun cuando no hubiéramos conocido este ramo de industria ántes que el teniente de navío King hubiese escrito su *Memoria* sobre él, era tan ventajosa la situacion de los españoles, que, empezando entónces este comercio, ninguna nacion del mundo hubiera podido rivalizar con ellos. La facilidad de adquirir los objetos de cambio para obtener las pieles, los medios de transportar estas á la India y negociarlas, encadenando el comercio del reino de Méjico y las Filipinas, no los tenia pais alguno, aunque habilitase sus expediciones en Canton, Bengala y Bombay.

Igualmente injusta es la acusacion de ignorancia y de interesada reserva que se ha hecho á la nacion española. Sin embargo de los cortos auxilios é imperfeccion de medios con que se han hecho nuestras expediciones, si examinamos con imparcialidad sus reconocimientos en la California y parte del N. O. de América, se conocerá, sin que puedan contradecirlo nuestros émulos, cuanto hemos contribuido, con antelacion á otras naciones, á su descubrimiento y descripcion. Los exclarecidos navegantes La Pérouse y Vancouwer que han manifestado ingenuamente su sentir, nos suministran armas con que combatir á nuestros envidiosos detractores; y el testimonio de estos eminentes marinos, que ningun interés tuvieron en adular-

nos, deben merecer mas crédito que las vanas declamaciones del redactor del viaje de Marchand. Ellos confiesan de cuanta utilidad les fueron las relaciones de nuestros navegantes; con cuanta franqueza y liberalidad se trata á los extranjeros, y se les muestra cuanto concierne á la situacion y gobierno de nuestros establecimientos; y con cuanta dulzura y prudencia se procura la educacion de los indígenas (1).

Conocidas ya las verdaderas expediciones que hicieron nuestros mayores al N. O. de la América, pasemos á examinar las apócrifas, comenzando por la de Lorenzo Ferrer Maldonado.

(1) Este primer artículo en parte es de un extracto, y en parte una refundicion de la *Introduccion* que escribió el autor al viaje de las goletas *Sutil* y *Mejicana*.

ARTÍCULO SEGUNDO.

EXÁMEN DEL VIAJE DE LORENZO FERRER MALDONADO.

§ I.

Estado de la cuestion del paso cuando Maldonado supuso su viaje.

A fines del siglo XVI tenian como hemos visto otro interés los españoles que las demás naciones en la resolucion de este problema. Al tiempo que los ingleses porfiando en este hallazgo con repetidas expediciones habian hecho tantos descubrimientos en aquellas costas, Drak y Tomás Cavensdich alterando la tranquilidad del mar Pacífico llenaban de terror nuestras posesiones y turbaban nuestra navegacion á Filipinas. Unidas en Felipe II las coronas de Portugal y Castilla, se acrecentaba en razon de tan extensos dominios el cuidado de su conservacion y seguridad. Si los ingleses haciendo practicable la navegacion por el pretendido estrecho, hallando sin defensa todas las costas desde Acapulco á Culiacan, y sin poblacion española las restantes desde Culiacan hácia el N., formaban sus establecimientos en ellas, nos privaban de todo el comercio y riquezas de ambas Indias, que hasta entónces

nos habian hecho tan formidables. Estos recelos llamaban la atencion de la corte de Madrid, y se formó una junta por los ministros del Rey, en la cual se trató que se impidiese la navegacion, que así por la parte del nordeste como por la del N. O. se habia intentado para pasar el mar del sur y costa de la China y Cathayo; enviando sobre ello particulares embajadores al Rey de Inglaterra, por continuar entónces los ingleses sus viajes porfiadamente para hallar salida al mar oriental.

El fortificar el estrecho é impedir que por él navegasen buques extranjeros era para nosotros interés no menor en su descubrimiento que el de acortar la navegacion á la China; y de estas circunstancias se aprovechó Lorenzo Ferrer Maldonado para captar la atencion del gobierno y del público de su nacion. Supuso haber hecho un viaje desde Lisboa á las costas del Labrador en 1588 y haber atravesado un estrecho para el mar del sur por donde podia navegarse desde España á la China y Cathayo en solos tres meses. En esto siguió una opinion adoptada generalmente en su tiempo, pues entre otras autoridades tenemos la del maestro Pedro de Siria que escribia á fines del siglo XVI, y publicó su *Arte de la verdadera navegacion* en 1602. Hablando este autor del mar Scytico, añade (1): " Es este mar muy tempestuoso y solo en ju« nio y julio navegable. Dícese tambien que este mar ciñe « la Nueva-España por la parte del N. y que entra el Oc« céano por un estrecho de seis leguas que hace la tierra « del Labrador, provincia de Nueva-España, con la isla « de Gruntlandia. Y tiénese por cierto que desde España « á la China se puede navegar por este mar en tres me-

(1) Véase la edic. en 4.° hecha en Valencia en 1602, cap. 9, p. 27.

«ses." Antes que Siria y que la época del viaje de Maldonado, habia impreso nuestro célebre hidrógrafo Andrés de Poza (1) la traduccion de un discurso hidrográfico del inglés Guillermo Bourne sobre la navegacion del Cathayo, y otro propio sobre la misma materia (2). Bourne propone cinco caminos para esta navegacion, y contando uno de ellos el del paso del N. O. duda de su existencia, y supone que podrá haberlo entre la tierra del Labrador y Groenlandia; y en tal hipótesis traza la derrota que se deberia seguir. Poza se inclina mas á la existencia del Paso, fundándose en una observacion propia, que es la de un flujo perpetuo que aun en los mares de España, Inglaterra é Irlanda se advertia de la parte del N. O. con gran levantamiento ó elevacion de las aguas, lo cual atribuye á la comunicacion que cree entre el mar de la India y el Occéano atlántico por las costas del Labrador y Terranova: pero añade que en latitudes mayores que 75° N. no hay cosa que se halle bien descubierta. Las razones de Poza condenadas tanto tiempo há al olvido han tenido mucho valor en el concepto de muchos, resucitadas como propias por algunos filósofos modernos.

Así es que Maldonado no presentaba en esta parte una novedad para su tiempo; y por mas afianzar el éxito de su proyecto, aseguraba desde luego haber navegado personalmente por este estrecho, reuniendo á favor de su existencia cuantas razones le sugeria la opinion general, y

(1) El mérito de Poza y otros autores puede verse en la *Disertacion sobre la historia de la náutica* que escribió D. Martin Fernandez de Navarrete, y publicó la Academia de la Historia en un tomo en 4.°, casa de la viuda de Calero, 1846.

(2) Ambos discursos los incluyó al fin de su *Hidrografía* impresa en Bilbao en un tomo en 4.° en 1585. El discurso de Bourne se habia impreso en Lóndres en 1580, en una obra del mismo autor titulada *Regimiento del mar*.

pintando el pais con todos los coloridos mas alhagüeños y las circunstancias mas favorables que podian hacerlo ambicionar, para formar en él establecimientos y colonias.

§ II.

Resúmen del viaje de Maldonado.

Saliendo de Lisboa y navegando al N. O. 460 leguas hasta llegar á los 60° avistó la isla de Frislandia; y siguiendo desde ella al O. por el paralelo de los 60° 180 leguas hasta la tierra del Labrador comienza el estrecho de este nombre ó de Davis, cuya entrada es demás de 300 leguas, la tierra del O. baja, y la opuesta de montes muy altos. Allí se muestran dos bocas: una corre al E. N. E., otra al N. O., y dejando aquella á la derecha, mirando al N., tomó la del N. O., y siguiendo á este rumbo ochenta leguas, hasta llegar á los 64° escasos, donde hace el estrecho otra vuelta al N. por 120 leguas, hasta los 72° donde torna á hacer vuelta al N. O. por la cual navegó noventa leguas, hasta los 75° algo escasos, con lo que queda desembocado todo el estrecho del Labrador, que donde mas angosto tiene veinte leguas, y cuarenta donde mas ancho, haciendo muchos puertos, calas y abrigos: por los humos que se veian pareció habitado hasta los 73°. Desde allí navegando al O. ¼ S. O., 350 leguas, llegó á los 71°, y luego á la vuelta del O. S. O. por 440 leguas bajó á los 60°, adonde se halla el estrecho de Anian. El tiempo en que desembocó el estrecho del Labrador era muy riguroso por ser en los principios de marzo, habiendo navegado

por él parte de febrero: los frios eran muy intensos, y el agua del mar que saltaba á la nave quedaba helada; en junio y julio cuando volvió por el mismo estrecho él y su tripulacion sintieron mucho calor. Habiendo desembocado en la mar del S., costeó por la parte de la América mas de 100 leguas con la proa al S. E. hasta los 55°, no hallando indicio de otro estrecho. Dejó esta parte y navegó cuatro dias al O., como 120 leguas, descubriendo una grandísima tierra de grandes sierras, con una larga y continuada costa, de la cual se apartó navegando unas veces al N.E., otras al N.N.E., y otras al N., pareciéndole que aquella costa se corria N. E. S. O. que estaba habitada, y que seria tierra de tártaros ó del Catay. Siguiendo aquella costa se halló en el estrecho de Anian, por donde quince dias ántes habia desembocado. En la boca que hace el estrecho hácia la mar del S. hay un buen puerto á la banda de la América, capaz de 500 naves, que parecia no tocado de pies humanos; y en él un rio de agua dulce, por el que pudiera entrar una nave de 500 toneladas. Esta tierra, aunque está en los 49°, es de muy benigno temperamento: conocíase por las exquisitas frutas que se hallaron, peras, ciruelas, uvas y otras de España, y no conocidas, que subsistian pasadas en los árboles desde el año anterior, lo que probó no haber sido el invierno muy riguroso. El estrecho de Anian tiene solo quince leguas de largo, por lo que se pasa fácilmente en una marea que dura seis horas; en medio de él hay una isleta que facilita hacer un fuerte para impedir invasiones: su disposicion es de tal forma que con tres atalayas se pueden descubrir mas de treinta leguas, y hácia el mar del sur hay dos montes altos, uno á la parte del Asia y otro á la de América. La boca del estrecho es dificilísima de conocer,

tanto que el mismo Maldonado no la conoció, sin embargo de tener una buena relacion del piloto Juan Martinez, hasta que andando en el bote reconociendo la costa, las corrientes se lo indicaron. Dice además Maldonado que en el puerto donde estuvo desde principios de abril hasta mediado de junio, vió entrar una nave anseática que venia de la China; hace en seguida la exposicion de las prevenciones y gastos que se necesitaban para la empresa que proponia; prosigue ponderando las ventajas de adelantarse á las demás naciones en buscar y fortificar el paso, comprobándolo con lo que le dijo el capitan de la Just, residente en Fuenterrabía, estando tratando con él sobre este particular en 7 de julio de 1609 (el mismo año que presentó el Memorial) de que los franceses habian hecho un fuerte en el rio del Canadá; y concluye recomendando el secreto con que debe disponerse esta expedicion, para que no traten de frustrarla los extranjeros.

§ III.

Carácter y circunstancias de Lorenzo Ferrer Maldonado.

Cuando la crítica se ejerce sobre un autor cualquiera hacen gran peso en la opinion de los hombres sensatos las noticias particulares de su educacion, talento, juicio, carácter y circunstancias, porque cuanto mas favorables son estas cualidades en un escritor, tanto mas se capta el buen concepto y elogios de la posteridad. Al contrario las obras de un hombre visionario, charlatan, ignorante y novelero siempre seran miradas con desprecio. Vistos los

conocimientos que se tenian en tiempo de Maldonado del paso del N. O. y los motivos que pudieron inducirle á dar cierto aire de importancia á su relacion, resta examinar su carácter ántes de pasar al análisis de su *Memoria*, y las razones que se ofrecen contra su fidelidad y certidumbre. Las noticias que nos han quedado de Maldonado tienen en apoyo de su veracidad y certeza toda la autoridad de uno de los escritores mas juiciosos de su tiempo; de un caballero de alta calidad, erudito, discreto, de suma circunspeccion, y que conoció personalmente á Maldonado en el tiempo mismo en que ocupaba la atencion de la corte y la admiracion de todas las gentes con sus extraordinarios proyectos y quiméricos descubrimientos. Tal es la autoridad de D. García de Silva y Figueroa, que en el libro V de los *Comentarios de la embajada que de parte del Rey de España D. Felipe III hizo al Rey Jaabas de Persia el año* 1618 (1), no solo expone las opiniones de su tiempo sobre el paso del N. O., sino reflexiona sobre ellas con delicado juicio y fino discernimiento. Hablando entónces de los hombres noveleros y embaidores que persuadian con engaño la existencia de aquel paso, se explica en estos términos con referencia á Maldonado: "Pero solo diré por «ser á propósito del estrecho septentrional de que se ha «hecho larga mencion, como hallándome en Madrid el año «1609 habia algunos meses ántes aparecido allí un hom«bre de nuestra nacion, no conocido de nadie mas de decir «él que se habia criado en Flándes y en algunas de las «ciudades anseáticas, y que así mismo tenia gran práctica «y conocimiento de las cosas de mar, de manera que con

(1) Publicó este libro D. Eugenio Llaguno al fin de la *Historia del gran Tamorlan* y de la *Crónica de D. Pedro Niño*, en la imprenta de Sancha, año 1782.

« su industria y trabajo habia descubierto el estrecho tan
« deseado y que con tanto cuidado buscaban entónces los
« ingleses. Y como en aquella corte se comenzase á publi-
« car esto, mayormente que se ofrecia que dentro de tres
« meses despues que partiesen de España podrian llegar
« las naos á las Filipinas y Malucas, acudian muchos á él
« como á singular marinero; dando tambien á entender
« que alcanzaba otros grandes secretos de naturaleza. Con
« este favor popular se atrevió á dar memoriales á algu-
« nos ministros, diciendo que por este estrecho podian
« navegar las armadas de S. M. con mucho menos tiempo
« y costa, así á las partes susodichas como á las demás de
« la India, afirmando que él habia navegado por todo el
« estrecho hasta salir á la costa de la China y Japon, y
« que el canal era muy ancho, limpio, y sin impedimento
« alguno; y creyendo, como hombre tan ignorante, que
« se acreditaba mas con alguna demostracion del tal estre-
« cho, dió muchos diseños de él en menos espacio que me-
« dio pliego de papel, no solo ignorante sino bestialísima-
« mente, sin algun género de propiedad y apariencia de
« las tierras y mares que allí señalaba; pero en fin fué es-
« cuchado y admitido, y de tanta mayor gana cuanto co-
« menzó con este primer favor á descubrir de sí otros mis-
« terios mayores, diciendo, que él solo sabia del secreto
« para descifrar la clavícula de Salomon, con lo cual se
« venia á alcanzar y perficionar el verdadero lapis, nunca
« jamás enteramente hallado de los alquimistas en tantos
« siglos. Y aunque esta fábula con tan vulgar estilo y ma-
« nera de hablar era mas para con risa menospreciarse que
« admitirse, en fin siendo cosas tan grandes las que pro-
« metia, como convertir en oro los mas bajos metales, se
« halló quien luego le ayudase con casa competente y can-

« tidad de dineros para comenzar á poner en obra su fá-
« brica: y como todos estos miserables químicos, para
« mas engañar á los codiciosos de que se van aprovechan-
« do, alargan el efeto de su obra diciendo que es menes-
« ter mucho tiempo para la trasmutacion de los metales,
« este entretuvo á los que le favorecian y daban larga
« pension mas de dos años, diciéndoles que ya aquel mi-
« lagroso parto estaba muy cerca y para salir á luz. En
« este interin que era en el mismo tiempo que Fonseca an-
« daba tambien publicando su aguja fija, como en la nave-
« gacion del primer libro se ha dicho ya, un conocido mio
« me llevó á mi posada á este gran marinero alquimista,
« como á hombre raro y de alto ingenio, para que de ex-
« periencia me certificase haber arriba de la tierra del
« Labrador y Stotilant el estrecho referido, sabiendo que
« yo era de opinion que no le hubiese (1). El nombre que
« entónces publicaba tener no me acuerdo, mas de que le
« autorizaba con la dignidad militar de capitan, como mu-
« chos de los tales engañadores suelen hacer, sin jamás ha-
« ber llevado paga de un simple soldado; pero entró con
« tanta gravedad y mesura, como si todo cuanto prometia
« lo hubiese ya probado y hecho cierto; y no tratando de
« la profesion de alquimia por no ser á mi propósito, le
« pregunté en que tiempo habia navegado por aquel estre-
« cho, y el que habia tardado en navegarlo todo hasta sa-
« lir al mar oriental, y asimismo en qué grados estaba la

(1) Son tan juiciosas como dignas de memoria las razones en que funda esta opinion D. García de Silva, probando con autoridades, hechos y raciocinios: 1.° Que no existe el estrecho setentrional. 2.° Que aun concediendo su existencia, no se conseguia abreviar por él la navegacion para la India. Recomendamos mucho á nuestros lectores el exámen de estas reflexiones, que acaso tocarémos ligeramente en el último artículo de esta *Memoria*.

« entrada y salida de él. Respondió muy sosegado y confia-
« do que la entrada estaba en 78° y la salida en 75°, y que
« lo habia navegado en poco mas de treinta dias por los
« meses de noviembre y diciembre (1). Quedé admirado de
« tan desvergonzado disparate, y corrido de aquel amigo
« mio, no obstante que era muy práctico en su profesion,
« pero muy poco en la navegacion y cosmografía, aunque
« aficionado mas que medianamente á la trasmutacion de
« los metales. Con esto se acortó y acabó la conversacion,
« y aunque este hombre estuvo muchos meses mas en Ma-
« drid no lo ví otra vez alguna. Pero como el marqués de
« Velada, mayordomo mayor y del consejo de Estado de
« S. M. Católica, me mostrase uno de los designios suyos
« del estrecho de Anian, que tal nombre le habia puesto,
« y me comunicase lo que trataba y lo mucho á que se
« ofrecia, le desengañé diciéndole lo que sentia de la ig-
« norancia suya, y lo que de él se podia esperar, y de los
« demás que tienen y han tenido aquella manera de vida.
« Este alquimista desapareció y se fué ocultamente, suce-
« diéndole mejor que á otros de su profesion, que han pa-
« gado con la vida sus embustes, porque no se trató mas
« de él, ni yo supe despues en que habia parado tampoco,

(1) Nótanse en esta respuesta de Maldonado dos contradicciones á lo que expone en la relacion de su viaje: pues segun esta, embocando el estrecho del Labrador en 60°, lo termina en los 75°, desde donde disminuyendo siempre de latitud, desemboca en el mar del sur por el estrecho de Anian en 60°: esto es en el mismo paralelo por donde embocó el estrecho del Labrador. Tampoco es cierto que navegase aquel estrecho en noviembre y diciembre; pues por su relacion consta fué en marzo y parte de febrero. Esto prueba, ó que Maldonado intentó sorprender á D. García de Silva con tan extraordinaria respuesta, ó que este, que recordaba tales especies despues de nueve años, pudo muy bien equivocarlas si las fió únicamente á su memoria.

« como de Fonseca su contemporáneo, en lo de la aguja « fija."

Aunque la exposicion de D. García de Silva no necesite de nuevos apoyos para dar á conocer el carácter novelero de Maldonado, referiré otro proyecto suyo por si fuese necesario para mayor convencimiento y satisfaccion.

Precisamente por los años en que estuvo Maldonado en Madrid, cuando presentó la relacion de su descubrimiento del estrecho de Anian, se trataba en el Consejo Real de las Indias del proyecto presentado por Luis de Fonseca (1) portugués, sobre la aguja fija y otras que llamaba vertical y regular de leste á oeste, de norte sur para hallar la longitud en el mar. Ofreciéronsele 6,000 ducados de renta perpetua al año, consignados, 2,000 en la Real hacienda, 2,000 en la avería, y 2,000 en la corona de Portugal. Opúsose á esto el doctor Juan Arias de Lo-

(1) El juicioso Tomé Cano hablando de los métodos de observar la longitud en la mar, y particularmente del propuesto por Fonseca, se explica así en el primer diálogo de su *Arte para fabricar naos*, impreso en Sevilla en 4.°, en 1611, pág. 6 v.

" Como lo ha hecho estos dias Fonseca, persuadiendo por algunos años al Consejo que era muy posible y hacedero, y que daria aguja fija para ello con grande comodidad para la navegacion. Para cuyo exámen y calificacion fuí yo uno de los llamados al Consejo este año de 1610. Donde mi parecer fué con el de todos los demás que lo que proponia no tenia ningun cierto ni verdadero fundamento, como realmente no le tiene, y se vido en las experiencias que sobre el caso se hicieron."

" En el año 1637 se presentó tambien José de Moura Lobo al Conde-duque solicitando el premio prometido por haber descubierto un método de hallar la altura de leste á oeste para la navegacion, despues de haberlo examinado en dos vueltas enteras que dió al mundo por mar y tierra. El Rey mandó formar una junta de varios generales y personas inteligentes para que examinasen la propuesta, pero José de Moura no quiso descubrir su secreto si ántes no se le hacian las mercedes que solicitaba, en lo cual no convino el Rey. En la *Disertacion sobre los progresos del arte de navegar* de D. Martin Fernandez de Navarrete, se vé con extension cuantas tentativas y proyectos se hicieron sobre este importante asunto.

yola, queriendo se tomase con él este asiento, manifestando que la propuesta que se hacia ni era cierta ni tenia algun fundamento; solicitando se le atendiese á él con preferencia, pues con asiduo trabajo y larga expeculacion habia hallado la afijacion de la aguja, y el método de hallar la longitud. Hicieron expediciones (1) para experimentar la propuesta de Fonseca, y entretanto se dijo al doctor Arias de Loyola, que si aquella saliese incierta se admitirian sus dos proposiciones, ofreciéndosele en caso del buen éxito los mismos 6,000 ducados de renta perpetua anual, y otros 2,000 mas de renta vitalicia. Frustrados efectivamente los proyectos de Fonseca por no corresponder las experiencias á sus esperanzas y promesas, renovó sus instancias el doctor Arias, y por Real cédula de 3 de julio de 1612 se le volvieron á asegurar los mismos premios, con tal que despues de aprobadas sus proposiciones por la junta de guerra del consejo de Indias, saliesen ciertas y verdaderas, experimentadas en los viajes á las Indias orientales y occidentales por las partes de ida y vuelta que pareciese á la junta, y saliendo todo á satisfaccion de ella. El genio de Maldonado inclinado á proyectos vanos, pero extraordinarios, intentó tambien

(1) Con este objeto se hizo el viaje desde Nueva-España á Filipinas que escribe el licenciado Hernando de los Rios, siendo general D. Fernando de Silva, y almirante el capitan Juan de Balmaseda. Salieron de Acapulco juéves 21 de marzo de 1611, y en 10 de junio avistaron el cabo del Espíritu-Santo. Dedicáronse en todo el viaje á hacer exactas observaciones sobre la variacion de la aguja ordinaria, comparándola diariamente con la de Fonseca, usando de las tablas que este habia formado y remitido á S. M. Las resultas fueron poco favorables á pesar de los conocimientos que el licenciado Rios tenia sobre la materia, pues habia navegado en 1605 desde Manila á la costa de Nueva-España, practicando multiplicadas y cuidadosas observaciones sobre la variacion de la aguja ordinaria como consta de su diario.

hallar por este medio un género de vida seguro y acomodado. Ofreció al Real Consejo de las Indias (1) lo mismo que Fonseca y el doctor Arias, prometiéndosele 3,000 ducados de renta por la aguja fija, y 2,000 por la longitud: gastáronse muchos inútilmente en experiencias, teniendo en esto igual buena suerte que en lo de alquimista, y acreditando en todo la superchería de su carácter, el desbarro de su imaginacion, y su poca solidez de principios, como tendrémos todavía ocasion de manifestar mas adelante.

En el archivo general de Indias hallamos otro documento que confirmó nuestras ideas sobre el carácter de Maldonado. Por él consta que en la villa de Estepa en 9 de abril de 1600 se hizo cabeza de proceso contra un hombre forastero, que habia sido puesto en la cárcel de órden del marqués de dicha villa. Llamábase Pedro Maldonado, y era vecino de Granada y natural de Guadix. Habia buscado á solas al marqués para darle con gran misterio una carta sin firma ni fecha, que queria dar á entender la escribia un religioso, y que la llevaba su hermano D. Francisco, hombre prudente, y reservado para tratar verbalmente lo que conviniese. Decia que eran notorios los pleitos del marqués, y la mucha justicia con que los litigaba, que él podria ayudar en ellos dándole los tí-

(1) En uno de los memoriales que dió al Rey con este motivo en fecha de 3 de setiembre de 1615, dice que habia servido á S. M. en ocasiones de gran importancia y con mucha pérdida de su hacienda en las Alpujarras en la rebelion del reino de Granada; y que de 75,000 ducados no se le mandaron dar mas que 14,000, y de estos no recibió mas que la mitad sin haber recibido premio ni merced alguna. No basta que él lo diga: los autores que han escrito de aquella guerra, como Mármol y Mendoza, nada hablan de los servicios de Ferrer Maldonado, ni de sus pérdidas, ni de las cantidades que se le mandaron abonar.

tulos que le faltasen, apoyando su razon con buenas escrituras que no fuesen bastantes á invalidarlas todas las leyes del derecho: que todo se examinase por el marqués ántes de darle un maravedí, y que si no saliese con las ventajas que deseaba, perderia él sus recompensas, quedando por un necio y atrevido. En la misma carta habia como por muestra tres renglones y parte de otro escritos de letra á lo antiguo, muy maravillosa y á propósito para los títulos y escrituras ofrecidas. Supo todo esto la sala del crímen de Granada: hizo llevar el proceso y el preso: tomósele á este la confesion, y en ella dijo era cuñado de Lorenzo Ferrer, casado con Doña Juana Ferrer su hermana: que él le dió dicha carta para que la llevase al marqués en secreto, sin decirle lo que contenia; pero este declaró muy al contrario, y que cuando le habló Pedro Maldonado fué en conformidad al contenido de la carta, diciéndole que harian los títulos de nuevo. Finalmente averiguado todo declaró el preso ser la forma de la letra de su cuñado, aunque no conocia la de estilo antiguo. Hubo testigos de Granada que declararon contra Lorenzo Ferrer, y dijeron lo tenian por hombre de grande ingenio, que habia compuesto un libro muy curioso; que sabia muchas lenguas, y cantar, pintar y levantar figuras; que era gran retórico, latino y astrólogo, y que la letra de dicha carta se parecia á la suya: añadieron otras cosas particulares contra él de escrituras falsas; y por fin, que se ausentó luego que supo que habian preso á su cuñado en Estepa. Este salió condenado á tormento, negó en él, y por sentencia de revista salió desterrado de Estepa y de Granada en cinco leguas al contorno. Algun tiempo despues supo el fiscal que Lorenzo Ferrer estaba en Guadix, dióse órden de prenderlo, pero cuando llegó hacia

tres ó cuatro dias que se habia ausentado, y así no pudo ser habido. Este hecho tan solemnemente comprobado lo confirma el mismo Lorenzo Ferrer, que en una de las capitulaciones de su asiento hecho en 1615 para el descubrimiento que prometia de la aguja fija y de la longitud en la mar, pide á S. M. se sobresea en la causa criminal que se le siguia en la sala del crímen de Granada. ¿Qué confianza y qué crédito podrá darse en vista de esto á las relaciones y proyectos de un falsario y de un hombre tan criminal y perverso?

§ IV.

Razones que inducen á calificar de apócrifa la relacion de Maldonado.

Aunque la pintura y juicio del carácter de Maldonado sea suficiente por sí para desconfiar justamente de la verdad de todos sus escritos, lanzan ellos de sí tantas razones en comprobacion de lo mismo, que no se deben omitir algunas cuando se trata de inspirar un pleno conocimiento sobre una verdad histórica.

Desde luego aparece como una cosa estraña que siendo tal la importancia del paso del N. O., y tal el empeño en descubrirlo, ningun autor de Indias haga mencion del viaje de Maldonado, en tiempo en que tanto se escribia sobre la historia de nuestros descubrimientos; prueba evidente ó de que se ocultó á la diligente indagacion de nuestros historiadores, ó que lo despreciaron como fabuloso. Desde la época en que se supone hecho el viaje hasta el

año de 1609 en que se presentó la relacion de él y el proyecto de repetirlo, mediaron veinte y un años, sin que en tan largo intervalo haya quien lo insinúe ó refiera, siendo asunto que no podia estar oculto entre tantas personas como acompañaron á Maldonado en su expedicion: silencio tanto mas difícil de guardar cuanto se acrecentaba el interés nuestro en asegurar las posesiones de ambas Indias por medio de este descubrimiento, ambicionado y buscado entónces por muchas naciones europeas, como confiesa el mismo Maldonado.

Por otra parte expresa este en el encabezamiento de su Memoria que él hizo el descubrimiento del estrecho de Anian; y en el contexto de ella, hablando de la dificultad de reconocer una de las bocas ó entradas, dice que no pudieron reconocerla en algunos dias, á pesar de tener una *muy buena relacion* de su piloto Juan Martinez, portugués, hombre muy viejo y de mucha experiencia, pero que no habia cuidado de sacar los diseños de aquel paraje. Luego el piloto Juan Martinez habia reconocido este estrecho ántes que Maldonado. Ni podia, segun el testimonio de este navegante, dejar de ser muy conocido en su tiempo, pues hallándose él fondeado en un puerto á la boca del estrecho por la parte del mar del sur, vió embocar desde este mar una nave de 800 toneladas, que creyó ser de las Ciudades Anseáticas. Si el conocimiento de aquel paso le hubiese hecho tan frecuentado en 1588, ni podia sorprender la noticia de su existencia en 1609, ni granjear á Maldonado la gloria de ser su descubridor.

En el año 1526 publicó este viajante en Alcalá su *Imágen del mundo sobre la esfera, cosmografía y geografía, teórica de planetas y arte de navegar;* cuya dedicatoria dirijida al arzobispo de Méjico está firmada en Madrid en 29

de marzo de 1623, esto es, treinta y cinco años despues de su viaje, y catorce despues de su presentacion y proyecto. Aun cuando la lectura y exámen de esta obra no diese á conocer la extravagante y superficial instruccion de su autor, solo la sencilla comparacion de algunas de sus descripciones, con otras que habia dado en la Memoria de su proyecto, manifiesta palpablemente la inconsecuencia y inexactitnd que ofrecen las ideas que no se fundan sobre la base inalterable de la verdad (1). En el capítulo 22 de la parte 2.ª, pág. 92, hace la descripcion de la América, y hablando de la costa desde el Magallanes por el rio de la Plata, Brasil, Cartagena y nombre de Dios, continúa, "desde donde torna á la parte de Nueva-Es-«paña por la Veracruz, San Juan de Lúa, Tortugas, «Florida, Bacallaos, gran Baxá, tierra del Labrador, y «*allí embocando por su estrecho corre hácia el oessudueste* «*hasta el estrecho de Anian, á donde torna á entrar en el* «*mar del sur.*" Adviértese aquí una descripcion contradictoria á la que habia dado en la relacion de su viaje. El estrecho del Labrador corre, segun su *Imágen del mundo* al O. S. O, hasta el estrecho de Anian, siendo cierto que en su Memoria presentada asegura, que en este estrecho se navega al N. O. 90 leguas, luego al N. 120, y despues torna al N. O. 90, donde ya se está en altura de 75°, y término del estrecho del Labrador. Es verdad que el de Anian corre en su mayor parte en la direccion del O. S. O. segun su relacion; pero bien se vé que no es esto lo que quiere decir en la descripcion de que se trata.

(1) En la misma relacion de su viaje hay una cosa bien digna de notarse. Sitúa el estrecho de Anian en 60° de latitud N., y pocas hojas despues hablando de su temple dice, se halla en 59° de altura. Esta diferencia es de mucha consideracion cuando se tratan materias tan delicadas y por un cosmógrafo marinero.

Otra circunstancia se debe extrañar en este lugar de su obra, y es que describiendo la costa de la América, y hablando de los estrechos del Labrador y de Anian, y de su comunicacion con el mar del sur, no haga memoria de haber él navegado por ellos y descubierto este paso, puesto que ofreciendo las ventajas que exponia, era uno de los objetos que mas debian satisfacer su ambicion de gloria y de buen crédito.

Entre los infinitos reparos que se ofrecen al leer la relacion de Maldonado, no deben pasarse en silencio los siguientes, pues son de sumo convencimiento, para probar que este aventurero jamás hizo tal viaje, ni tuvo ideas del pais que describia. Reducidas sus derrotas por los rumbos y distancias que expone, no resulta sino la latitud de 68° 39′ al extremo del estrecho del Labrador, que él hace subir hasta 75°. Supone que desembocado el estrecho de Anian y ya en el mar Pacífico, corrió al S.E. la costa de la América hasta los 55° de latitud, y que navegando luego en cuatro dias 120 leguas al O. *tropezó con una gran tierra de altas montañas, y una costa larga y continua.* El cabo de S. Bartolomé está situado con poca diferencia en los 55°, y la tierra mas próxima por el occidente es Alaska, que dista 300 leguas: con que se infiere que Maldonado no pudo reconocer en aquella direccion, y á la distancia de 120 leguas la tierra alta y costa larga que nos dice.

Al desembocar el estrecho de Anian y á su regreso debió ver el monte de S. Elías, cuya enorme altura de 2,650 toesas sobre el nivel del mar lo hace visible á mas de cuarenta y una leguas de distancia, siendo por consiguiente un objeto tan digno de atencion como útil para los navegantes; pues que su conocimiento les facilita rectificar

la situacion de la nave. Sin embargo Maldonado no hace mencion de él, al mismo tiempo que es tan minucioso y prolijo en describir la configuracion y altura de las costas, y esto induce á creer que jamás desembocó al mar del sur, y que aun para forjar su relacion no pudo adquirir noticia de uno de los montes mas elevados del mundo.

Cuando á la ida tuvo que subir al extremo del estrecho del Labrador lo verificó con vientos contrarios, supuesto que dice expresamente que siempre corrieron del norte, y que allí son muy comunes. Fuéle preciso por consiguiente servirse de las mareas y de las corrientes que son grandes en aquel estrecho, segun él mismo asegura; pero siendo allí las corrientes periódicas, y siguiendo el mismo órden de las mareas, como dice igualmente, es claro que se veria precisado á fondear y levarse cada seis horas, al principio y fin de cada marea, para no perder en una lo que habia ganado en la anterior. ¿Pero el estrecho del Labrador tenia en toda su longitud y extension fondo proporcionado para ello? ¿Podria navegarse así tanto número de leguas en la altura de 60 á 75 grados de latitud, y en el mes de febrero? ¿Serian fáciles tales maniobras de fondear y levarse cuando *los golpes de mar se helaban sobre el costado del bajel, y el yelo daba á las velas un palmo de espesor?* ¿Será creible que fondease en medio de un canal cuyas corrientes eran tan rápidas y violentas? Y si fondeó en las orillas ó en sus calas ¿cómo es que en otra parte manifiesta no haberse acercado á las costas, y haber navegado por medio del canal, diciendo *que en las orillas creia se pudiese helar el estrecho segun pareció desde su nave?*

Podrian acumularse otros reparos que aun los acérrimos defensores de Maldonado no pueden conciliar con las

noticias geográficas que se tienen hoy dia de las costas setentrionales de América. Mr. Buache halla suma dificultad en establecer la posicion del estrecho de Anian segun el diario de Maldonado, y aunque, dice, es menester suponer un error considerable en la estima de su derrota, propone sin embargo como verosímiles algunas razones que satisfacen poquísimo á quien las examina con crítica y discernimiento.

No puedo prescindir aquí de la noticia del viaje de Maldonado que se ha publicado modernamente por un autor español (1), por cuanto dice relacion con cuanto va examinado en este artículo. Despues de hacer un extracto muy conciso de aquella navegacion, se hace cargo el redactor de las circunstancias que chocan en la relacion y derrotero. Tales son las de subir á 75° de latitud N. en paraje del globo donde todo se halla cercado con inmensas moles de hielo, y la dificultad de señalar la desembocadura del estrecho segun la posicion que allí se le da. A pesar de estas dificultades, que deberian inducir á la desconfianza, y de parecerle imposible combinar este viaje con los últimos que acaban de verse, se asegura allí mismo que el de Maldonado lleva todos los caractéres de autenticidad, que no ha habido interés ni motivo para fingirle, ni se le notan aquellos reparos que se presentan en la apócrifa relacion del almirante Fonte. Las reflexiones que van hechas manifiestan que tuvo Maldonado interés y motivo para fingir su diario, que no tiene caractéres de autenticidad aunque los tenga el ms. de ser contemporáneo, y que se le notan iguales ó mayores reparos que á la relacion del almirante Fonte; pues los descubrimientos de

(1) Véase el cap. 24 del tomo 4 de la *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*. Impreso en 1788.

este los halla Mr. de l'Isle muy conformes á los hechos posteriormente por los rusos, y los de Maldonado no los puede conciliar ningun geógrafo con las exactas noticias que debemos hoy dia al esmero de tanto célebre navegante, y al punto de perfeccion á que han llegado las observaciones astrónomicas que se han hecho en la mayor parte de los viajes emprendidos en los siglos últimos.

Parécenme suficientes las razones insinuadas para calificar de apócrifa la relacion de Maldonado. El deseo de ser breve me hace omitir otras que produciria el exámen de ella, así respecto á la situacion geográfica de muchos puntos, como relativas á la temperatura de aquellos climas que segun él producen tan sabrosas y delicadas frutas como los climas mas apacibles de la zona templada.

§ V.

Exámen del ms. original que existe en casa del Excelentísimo señor duque del Infantado.

Segun D. García de Silva dió Maldonado memoriales á algunos ministros afirmando habia navegado por el estrecho de Anian, y diciendo que por él podian navegar las armas de S. M. con mucho menos tiempo y costa á la India Maluca y Filipinas: en demostracion de lo cual dió muchos diseños del estrecho en menos espacio que medio pliego de papel. Tambien parece que el marqués de Velada, mayordomo mayor y del consejo de Estado de S. M., mostró á D. García de Silva uno de los *designios* de Mal-

donado del estrecho de Anian, y le comunicó todo lo que se trataba, y lo mucho á que se ofrecia: prueba sin duda de que Maldonado se valió del marqués de la Velada para elevar al Rey su proyecto, y de que aquel caballero procedió cuerdamente aconsejándose ántes con D. García de Silva, y apreciando su dictámen, pues no llegó á verificarse la expedicion propuesta y proyectada. Sea lo que fuere de estas congeturas, lo cierto es que han desaparecido ó se han hecho rarísimos los memoriales y diseños dados por Maldonado sobre su proyecto. Don Nicolás Antonio cita en su Biblioteca un ejemplar de la Relacion del descubrimiento del estrecho de Anian, hecho por Maldonado, que vió ms. en poder de D. Gerónimo Mascareñas, del Consejo de órdenes, despues del de Portugal, y entónces obispo de Segovia. El Sr. Barcia, segun sus adiciones á la Biblioteca de Pinelo, no la pudo ver, y por lo mismo se refiere allí á lo que dice D. Nicolás Antonio. Así yacia oscurecido este viaje, hasta que el año 1775 un abate francés regaló un ejemplar contemporáneo al duque del Infantado, en cuya casa intentaba entrar por ayo, advirtiéndole que acaso llegaria el dia en que conociese el aprecio que merecia aquel documento. No he podido indagar cómo ó por donde lo hubo aquel extranjero; pero sea como fuere, el ms. es un tomo en 4.°, delgado, de letra menuda, pero clara, de principios del siglo XVII, bien conservado, y cuyos diseños conforman con las circunstancias que nos ha conservado D. García de Silva, de los que repartia Maldonado. En el año 1781 tuvo noticia de este ms. el cosmógrafo mayor de Indias D. Juan Bautista Muñoz. Sacó una copia de él, y con este conocimiento reconoció despues en los años siguientes los archivos de Simancas, Sevilla y otros del reino, sin encontrar en parte alguna

ni aun noticia, relacion ú órden perteneciente á este viaje, y solo en Simancas los trabajos de Maldonado relativos al problema de longitud. De la copia de Muñoz sacó una el teniente de navío D. José Espinosa para servirse de ella en el viaje al rededor del mundo, que hizo bajo las órdenes de D. Alejandro Malaspina, y otra el capitan de fragata D. José de Mendoza, la cual ha servido en París á Mr. Buache para la composicion de su *Memoria*. No sé de donde sacó el circunstanciado extracto que posée del mismo viaje el autor de los *Establecimientos ultramarinos;* pero por algunas circunstancias que refiere de él manifiesta que está copiado con poca exactitud, ó que difiere en ellas (bien que de poquísima monta) del original de casa del duque del Infantado, que acaso seria uno de los ejemplares del autor presentados á los ministros de Felipe III. ¡Ojalá que con la misma seguridad con que se puede calificar la autenticidad y antigüedad de este ms. se pudiese afirmar la certeza de su relacion y contenido! (1)

§ VI.

Escritores que han hablado en pró y en contra de la relacion de Maldonado. Expedicion de Malaspina á comprobarla.

Con tanto reconocimiento prolijo de las costas setentrionales del mar del sur, y muy particularmente con los viajes de Bodega y el último de Cook, parece no habia

(1) Hasta aquí solo dejó escrito D. Martin F. de Navarrete.

lugar á la duda sobre la no existencia del pretendido paso; y aunque los ingleses fomentasen esta opinion, debia esto mirarse mas como medios de acrecentar los intereses de la Compañía de la bahía de Hudson que como dictámenes fundados de marineros y cosmógrafos. En tales circunstancias llegó á manos de Mr. Buache, geógrafo mayor de S. M. Cristianísima, la simple copia que acabamos de decir de la relacion de Maldonado; y ó sea por el prurito de la novedad, ó por la ligereza con que examinó aquel escrito, no solo se persuadió de la verdad de su relato, sino que intentó persuadir lo mismo á la Europa sabia por medio de una *Memoria* que leyó en 13 de noviembre de 1790 á la Academia de Ciencias de París. Aun cuando el diario de Maldonado no ofreciese en sí abundantísimas pruebas para encontrar su falsedad, el exámen que de él hace Mr. Buache, la dificultad que halla en combinar este descubrimiento con los conocimientos que hoy dia se tienen de aquellas costas, y en señalar la desembocadura del estrecho en el mar del sur, serian siempre demostraciones y pruebas para creer imaginario y supuesto el viaje de 1588. De todos modos la autoridad de Buache, y mucho mas la del cuerpo en que se leyó, debia despertar la atencion de las potencias navegantes, y mucho mas de la nuestra, con tantos derechos y relaciones á aquel descubrimiento. Felizmente el capitan de navío D. Alejandro Malaspina, comandante de las goletas *Descubierta* y *Atrevida*, con las cuales daba la vuelta al mundo, se hallaba en Acapulco, y ofrecia la oportunidad de comprobar por las derrotas de Maldonado la verdad de su descubrimiento, como en efecto lo hizo.

El viaje de Malaspina es el mas brillante testimonio que á fines del siglo pasado dió nuestro gobierno del lau-

dable interés que se tomaba en aumentar los conocimientos de la ciencia de nuestro globo. Nada se escaseó para que la expedicion tuviera el mejor éxito posible. Así es que de todos los paises que visitaron las corbetas, que fueron Buenos-Aires y rio de la Plata, costa Patagónica, Chiloe, Chile, Perú, reino de Quito y Santa Fe por el occéano; Panamá, costas y paises de Guatemala, costas é interior de Méjico, Californias y costa N.O., Filipinas y establecimientos de los ingleses en la Nueva-Holanda, y algunas islas por el Pacífico; de todas se formaron relaciones físicas y políticas. Recogiéronse además muchos interesantes documentos para nuestra historia colonial y marítima; pues aunque, si se exceptúan Lima y Manila, en todos los demás puntos fué corta la mansion de las corbetas; hubo oficiales destinados á reconocer los archivos de los vireinatos y capitanías generales, que tenian anticipadamente órden de franquearles cuanto en ellos existiera.

Util para el mundo y honroso para la nacion española hubiera sido la publicacion de este viaje, coordinado por los oficiales de la expedicion, y sabios que los acompañaron; pero por un trastorno de ideas inconcebible las resultas de la desgracia, causa y prision de su comandante Malaspina alcanzaron á una empresa que nada tenia que ver con sus supuestos crímenes, y en odio del autor ó jefe de la expedicion se sepultaron todos los trabajos propios de los hombres científicos y aplicados que llevó á sus órdenes. Mucho costó sacar de manos de los escribanos y gentes que entendian en el proceso los diarios, derroteros y descripciones del viaje. El autor que comenzó esta *Memoria* tuvo la satisfaccion de contribuir eficazmente á lograrlo, á reunir cuantos papeles se pudo,

y depositarlos en la Direccion de hidrografía que se instituyó entónces, cuyas tareas debian comenzar por las cartas y demás trabajos marinos de esta expedicion, en que habian ido los Sres. Espinosa y Bauzá, que se nombraron para formar aquel establecimiento. Publicáronse en efecto varios planos y cartas, pero hubo la desgracia de que quedasen inéditas las del Panamá hasta 61° N., esto es toda la costa Rica, la de Acapulco, California alta y baja, y costa del N. O.; que es lo que á nuestro asunto interesa. Quedaron sin imprimir (1) tambien todos los derroteros y

(1) En mayo de 1817 á causa de haber D. Miguel Arizcun entregado voluntariamente al Depósito hidrográfico todos los papeles y dibujos de historia natural correspondientes á la expedicion, y otros que aunque no correspondian podian ser útiles, escritos y formados por sus tios D. Antonio y D. Arcadio Pineda, consultó el gobierno á D. Martin Fernandez de Navarrete que es lo que deberia hacerse con estas y las demás noticias de las corbetas. Contestó que hacer partícipe al público de estos trabajos; pues aunque esto hubiera sido mas útil y curioso, cuando regresaron las corbetas que ahora despues de poseer los viajes de Wancouver de Marchand y de Urey Lisianski, ruso, todavía seria de mucho provecho por no haber podido ninguno de ellos dar noticia de nuestras costas de América. Wancouver salió de Falmouth en 15 de diciembre de 1790, y dirigiéndose por el cabo de Buena-Esperanza estuvo en la Nueva-Holanda y Zelanda, islas de Otayti, y recaló á la costa de California el 18 de abril de 1792 por 39° 30′ de latitud N., reconoció toda la costa desde el cabo Mendocino, al N. el estrecho de Fuca donde encontró, como luego dirémos, las goletas *Sutil* y *Mejicana*: despues dirigiéndose al S. tocó en Valparaiso en 25 de marzo de 1795, único punto de nuestra América que vió y de que habla, si se exceptúan las Californias que las detalla bien. El viaje de Marchand fué desde 90 á 92 y solo tocó en la costa N. O. de América desde la boca de Fuca hasta Cabo-Engaño. El ruso Lisianski fué en 1803, 4, 5, y 6, y solo tocó en dicha costa N. O. por los 57° de latitud. Aun el largo viaje de Humbold que fué posterior al de Malaspina, no puede comparársele en utilidad, pues aunque se internó en todas nuestras Américas y describió sus costumbres, antigüedades y estadística, estas descripciones fueron hechas con materiales suministrados en capitales donde estuvo, é inferiores á las que hizo D. Antonio Pineda y aun Malaspina, y así es que en varias partes de América critican sus relaciones y les hallan falsedades.

excelentes relaciones del viaje, llenas de luminosas observaciones astronómicas y mineralógicas, de descripciones físicas y políticas, y de nociones nuevas sobre la historia natural de los paises recorridos. La mala suerte que cupo

Por esto era útil la publicacion de la expedicion española. Podian darse á luz para su ilustracion cincuenta láminas, entre chicas y grandes, de vistas de todos los paises contando solo con las precisas: veinte de retratos y otros objetos. Y por lo que corresponde á historia natural hay treinta y siete de aves, catorce de cuadrúpedos, nueve de reptiles, cuarenta y dos de peces, seis de mariposas y orugas, sin contar la botánica que puede ascender á muchas láminas; pero las escaceses del erario y falta de estabilidad de nuestro gobierno, ha hecho que no llegue á verificarse esta publicacion.

Los papeles entregados por Arizcun correspondientes á los señores D. Antonio y D. Arcadio Pineda, son los siguientes: legajo número 1.°: Rio de la Plata, Chiloe, Paraguay, costa Patagónica y Malvinas, diez números—Núm. 2.° En quince números, noticias de Nueva-España—Núm. 3.° En veinte y cinco, noticias de Chile, Perú, Lima, Chiloe y el Vireinato—Núm. 4.° Historia natural, industria y comercio de Filipinas y sus islas, veinte y cinco números—Núm. 5.° Noticias de Guayaquil, Quito y Vireinato de Santa Fé, en nueve números—Núm. 6.° Papeles en diez números, de Méjico, Acapulco y Nueva-España—Núm. 7.° Diarios de D. Arcadio Pineda en el viaje de Malaspina, con noticias de otros viajeros. Hay descripciones de las islas del mar Pacífico, noticia de los descubrimientos de Quirós, varias expediciones á las Californias etc. —Núm. 8.° Noticias de Nueva-España: son principalmente de historia natural sobre varias producciones de Nueva-España: descripciones geográficas y políticas de varias provincias etc., en treinta y un números—Núm. 9.° Descripciones de historia natural de aves, cuadrúpedos, peces, etc., de los parajes donde estuvieron, en veinte números, y once de Buenos Aires—Núm. 10. Papeles de Buenos Aires coordinados por D. Antonio Pineda: comprende en diez y nueve números, apuntes sobre Lima, Quito, Guayaquil, Panamá, Guatemala y Realejo, islas Marianas y Filipinas, Puerto Jacson, islas del Pacífico etc.—Núm. 11. Varias descripciones de aves de Guayaquil, Puerto Deseado y otros, en seis números—Núm. 12. Apuntes para trazar la derrota de Pineda en lo interior de la isla de Luzon, un cuaderno—Núm. 13. Borradores y apuntes sueltos de Nueva-España, en trece números—Núm. 14. Nombres y descripciones de cuadrúpedos, aves, etc., de Buenos-Aires, un cuaderno—Número 15. Apuntes sueltos sobre el Perú y provincia de Quito—Núm. 16. Diario de las pruebas de San Ildefonso, por D. Arcadio Pineda—Núm. 17. Borradores de un diario puesto ya en limpio—

á todos los demás papeles, cupo tambien á los que correspondian á la expedicion hecha para comprobar los supuestos descubrimientos de Maldonado. Así es que ni vió la luz pública (1) la noticia de los trabajos que en ella se emprendieron, ni la excelente *Memoria* que escribió Malaspina (2) en vista de los parajes, que puede considerarse como una clara é incontestable refutacion del escrito de Buache. En ella, despues de manifestar la dificultad de encontrar la verdad en la ciencia geográfica, porque sus operaciones tienen que subdividirse entre el navegante que suele abultar sus narraciones, y el sabio, que con la mayor libertad las admite ó desecha, y de dar alguna noticia del polo boreal, y de los principales navegantes que han reconocido las regiones que le estan vecinas, manifiesta la necesidad de examinar este viaje, por la facilidad que tienen los geógrafos en adoptar las opiniones antiguas; presenta en él doce razones de incompatibilidad, prueba evidente de ser fingido, y da razon de los reconocimientos que arguyen contra la existencia del paso. La práctica y los físicos reconocimientos dieron en este asunto los mismos resultados que ya habia previsto la teórica.

Núm. 18. Un libro sobre varias plantas—Núm. 19. Un libro en folio mayor, *viaje en limpio*, en veinte y ocho cuadernos, mapas y diseños de aves. Cuatro libros herbarios: 1.° con 117 yerbas—2.° con 192—3.° con 166, y 4.° con 204. Presentamos al público esta lista porque no pierda la posteridad, hasta la noticia de tan excelentes trabajos.

(1) Solo ha visto la luz pública un extracto de la parte respectiva á las indagaciones en el N. O. que imprimió el autor en la *Introduccion al viaje de las goletas Sutil y Mejicana al estrecho de Fuca*, pág. CXIII y siguientes; pero no habiendo permitido la naturaleza de la obra mas que un resúmen muy breve, damos en la *Ilustracion* otra relacion mas circunstanciada que formó uno de los oficiales que asistieron á la expedicion.

(2) Véase la *Ilustracion*.

Las presentes observaciones coinciden en un todo con la *Memoria* de Malaspina, lo cual prueba la evidencia de la verdad; pues ni uno ni otro autor que escribian al mismo tiempo y á muchas centenares de leguas de distancia, pudieron ponerse de acuerdo, no teniendo noticia de sus respectivas tareas. Igual es tambien el juicio de D. Ciriaco Cevallos, quien en una *Disertacion* que imprimió en Cádiz en 1798, juntamente con la traduccion de la *Memoria* de Buache, manifestó con fuerza de lógica y excelente doctrina la poca solidez de los argumentos con que este sostenia su opinion favorable á Maldonado.

El haberse impreso este escrito parece que debia haberlo hecho conocido de la Europa; pero no lo fué mas que el de Malaspina y el presente, que quedaron inéditos, lo cual dió lugar á que el caballero Cárlos Amoretti, sabio y diligente custodio de los tesoros de la Biblioteca de Milan, despues de haber dado á luz el interesante viaje al rededor del mundo de Pigafeta, perdiera su tiempo en traducir la relacion de Maldonado, que encontró entre los ms. de la misma biblioteca, y en publicarla (1) con una disertacion en su apoyo. El baron de Lindenau tomó á su cuenta el refutarle, y en una erudita *Memoria* reprodujo la mayor parte de las razones dadas por los escritores españoles, cuyos escritos no conocia, y presentó otras muy convincentes, sacadas de la astronomía y geografía que él mismo reasume de este modo.

1.ª Maldonado da á la distancia que media entre la bahía de Baffin y el estrecho de Anian 790 millas (2), ó una diferencia de longitud de 144°; y no siendo la dife-

(1) Vease el documento núm. 3.

(2) Las millas que usa el Baron, segun él mismo advierte, son millas geográficas de 15 al grado.

rencia real, sino de 82°, no se concibe cómo pudo equivocarse en 62°, ó en otros términos en 300 millas en un camino de 500, y es por lo tanto imposible que Maldonado haya podido llegar al estrecho de Anian por el camino que supone.

2.ª La derrota de Maldonado desde el 71° hasta el 66° de latitud boreal, concebida en estos términos: *desde el 71° de latitud se vuelve á oeste sudoeste, navegando así por espacio de 440 leguas hasta llegar al 60°*; es imposible, pues, siguiendo este rumbo hubiera pasado sobre una gran parte del continente de la América.

3.ª Es tambien imposible que Maldonado haya estado en el 66° de latitud boreal ó en el estrecho de Behering, pues no solamente repite él mismo tres veces, que su punto de parada era en los 59° ó 60° de latitud, sino que la largura del dia, allí en el mes de junio, era de diez y ocho horas y media, lo que no puede suceder sino en una latitud de 59° á 60°.

4.ª Es no menos imposible que Maldonado haya podido estar sobre la costa del noroeste de la América, pues la distancia de las costas del Asia, bajo el paralelo de 55° es mas de 300 millas, y la relacion dice que llegó á ellas despues de una navegacion de 120 millas al oeste.

5.ª Los datos de Maldonado sobre el tiempo de su salida de la bahía de Baffin, de su llegada al occéano pacífico, de su detencion en la pretendida embocadura del estrecho de Behering, son enteramente falsos, porque es imposible que haya podido hacer un camino de 790 millas en doce ó quince dias de tiempo.

6.ª Es igualmente falso que la nave haya podido estar de vuelta en el estrecho del Labrador en el mes de junio, y que en él se haya podido ver la puesta del sol,

pues es evidente que esto no puede verificarse en tal estacion y bajo un paralelo de 70 á 75°.

Despues de dar otros argumentos, fundados en la falta de conformidad de las descripciones y situacion de parajes con las de los navegantes mas acreditados, llega á indicar el Baron cuáles pudieron ser las fuentes en que bebió ideas para fabricar su embuste.

ARTÍCULO TERCERO

VIAJE DE JUAN DE FUCA.

§ I.

Persona de Juan de Fuca.

Ferrer Maldonado fué el mas famoso de nuestros impostores de viajes, pero no el único cuya falsa relacion haya venido á sembrar confusiones acerca de la geografía de aquella parte del globo, á hacer perder tiempo á los eruditos y á engañar á los incautos. El viaje de Juan de Fuca, aunque tiene alguna mas probabilidad á su favor, presenta tambien fundamentos suficientes para ser considerado como apócrifo, por mas que modernamente haya intentado Fleurieu persuadir que siendo verdadero en el fondo, ha adulterado su relacion, mezclando en ella circunstancias fabulosas, algun ardiente partidario del paso del N. O., ó los que lo publicaron y divulgaron por primera vez. No es de admirar este dictámen de Fleurieu, pues habiendo sido reconocidas las costas exteriores por algunos navegantes, entre ellos por Francisco Gali, que en 1582 habia visto la costa de Nueva-España por los 57 ½°; con los

conocimientos ciertos de estas investigaciones dieron los falsarios algun viso de verdad á la configuracion exterior de sus descubrimientos, fingiendo en lo interior de los canales las comunicaciones y pasos al mar del N. que se deseaban; por lo cual juzgan algunos que en estos viajes la verdad anda mezclada con la mentira, atribuyendo la primera á los viajeros, y á sus editores la segunda.

Ninguna noticia se halla en nuestros archivos é historias de este navegante y de sus descubrimientos. Los autores extranjeros que de él han hablado dicen (1) que Juan de Fuca era griego, natural de la isla de Cefalonia, y su verdadero nombre *Apóstolos Valerianos*. Ignórase por qué mudó este nombre en el de Juan de Fuca. Algunos opinan si habria sido dependiente de los Fúcares, comerciantes alemanes, conocidos en España en tiempo de Cárlos V y Felipe II por sus inmensas riquezas (2), logradas con los varios asientos que tomaban con la Real hacienda y en el comercio que hacian con nuestra nacion; y si siendo amado y distinguido por ellos adoptaria su nombre, pues la poca variacion que se nota de suprimir

(1) Juan Reinoldo Fouter, *Historia traducida del aleman, de los viajes y descubrimientos hechos en el norte.* Lóndres 1786.—Lúcas Fox, Nord-Ovest. Lóndres en 4.° 1635.

(2) La riqueza de los Fúcares vino á quedar en proverbio, como se puede ver en nuestros escritores. Cervantes en el *Quijote* parte 2, cap. 23, dice: "Decid, amiga mia, á vuestra señora, que á mí me pesa en el alma de sus trabajos, y que quisiera ser un *Fúcar* para remediarlos."—Y Bartolomé Leonardo de Argensola, en una de sus epístolas, pág. 225 de la primera edicion:

Que ni el tesoro que relanza el *Fúcar*
ni el de las naves que en el mar del Norte
el Potosí transportan á San Lúcar,
son para que el honor viva en la corte etc.

Otros muchos ejemplos podian citarse de otros escritores de aquel siglo.

la *r* final, pudo consistir en la variedad de pronunciacion y ortografía de las lenguas del norte respecto á las meridionales, ó en el poco conocimiento que llegó Fuca á tener de la española. En 1530 presentaron los Fúcares un memorial al Rey con varias proposiciones, para las cuales se ofrecian al descubrimiento, poblacion y fortificacion de las islas y tierras que hay desde el estrecho de Magallanes hasta la tierra de Chincha y de Chiquilusmelares. De resultas de la respuesta dada por el Consejo dieron otro al año siguiente; con lo cual se combina que sirviese á los Fúcares, y que además sea cierto lo que dice el mismo Fuca de haber estado mas de cuarenta años al servicio de España en calidad de marinero y piloto, de los cuales treinta habia servido en las Indias Occidentales. Contaba él mismo que en la nao de Acapulco, apresada por Cavendish habia perdido 60,000 ducados. Y aquí comienzan á encontrarse motivos para dudar de la veracidad y buena fé de Fuca, debiendo ser falso que le robasen tan enorme cantidad, puesto que en una declaracion jurídica dada en Acapulco por el capitan de la nao al dia siguiente de su entrada en aquel puerto, y en otra hecha ante el presidente y oidores de la audiencia de Guadalajara á 24 de enero de 1588, por Antonio Sierra, natural de S. Lúcar de Barrameda, embarcado en la misma nao, ninguna mencion se hace de Juan de Fuca, ni de los 60,000 ducados que traia y perdió, siendo así que se nombran muchas de las personas que venian, y las riquezas y mercaderías que trasportaban, expresando cantidades mucho menores que la que suponia Fuca le pertenecia.

Tambien contaba que habia sido empleado por el Virey de Méjico, como piloto de una expedicion de tres buques, que bajo el mando de un capitan español envió con

100 hombres y soldados para descubrir por la costa del mar del sur el estrecho de Anian y fortificarle, á fin de contener á los ingleses que se temia pasasen á infestar aquella mar; pero que habiéndose amotinado los soldados se malogró el viaje, y hubieron de regresar desde California á Nueva-España, siendo de resultas castigado el capitan, cuya inicua conducta fué la causa principal de que se frustrase el éxito del viaje. Parece natural que este hecho por ser tan público, no se hubiese borrado de la memoria de los habitantes de Méjico por una tradicion continuada, y que habia de constar con mayor evidencia de los autos y procedimientos judiciales que precisamente debieron anteceder al castigo de este capitan; pero hasta ahora no se ha hallado documento alguno que apoye semejante noticia, como tampoco ninguna de las otras que refiere Fuca de sus propios sucesos.

§ II.

Supuesto viaje de Juan de Fuca.

Para reponerse en parte de este malogro, añadia Fuca, que en el año de 1592 el mismo Virey (éralo en este tiempo D. Luis de Velasco el II, que empezó á gobernar en 1590 y acabó en 1595) le volvió á enviar con una pequeña carabela y una lancha armada solo con marineros á verificar aquel descubrimiento y el paso á la otra mar; que siguió su derrota en aquel viaje al O. y al N.O. del mar del sur y todo lo largo de la Nueva-Espa-

ña, Californias y tierras mas setentrionales, que despues se llamaron América del Norte; que habiendo visto que la tierra se prolongaba al N. y N.E. con una ancha entrada de mar entre los 47° y 48° de latitud, entró en ella y siguió su navegacion por espacio de veinte dias, hallando que la tierra continuaba unas veces al N.O. N.E. y N. y otras al E. S.E. y que el mar era mas ancho en dicha entrada; y proseguia diciendo que pasó por varias islas en su navegacion. En la parte N.O. de la boca del estrecho, avistó un cabo muy notable que parecia isla, con un gran pináculo ó roca piramidal; bajó á tierra en algunos puntos y vió alguna gente cubierta de pieles de animales, y halló una tierra muy fértil y rica en oro, plata, perlas y otras producciones, en todo parecidas á las de Nueva-España. Habiendo penetrado hasta aquí en el estrecho, llegado al mar del N., y hallando á este bastante ancho por todas partes, y de treinta á cuarenta leguas en la embocadura del estrecho por donde entró, creyó haber cumplido del todo con su comision; y hallándose sin armas para resistir los ataques de los indios, regresó á Acapulco en el mismo año, con esperanza, decia, de ser bien premiado por el Virey á causa del servicio hecho en este viaje.

Parecia confirmarla la recepcion que supone le hicieron en Méjico; pero pasaron dos años sin lograr cosa que le satisfaciese: por consejo del Virey, que le persuadió que en España se le recompensaria con magnificencia, emprendió el viaje á la península. En la corte fué recibido con muy buenas razones (al estilo español, dice la relacion); pero despues de mucho tiempo perdido en pretensiones infructuosas, creyendo que nada podria lograr, porque el gobierno español que sabia que los ingleses habian abandonado todos sus viajes de descubrimientos del paso del

N.O., y no recelaba que estos pasasen el mar del sur, le eran inútiles sus servicios en este punto; se salió furtivamente de España y se dirigió á Italia para regresar desde allí á su patria á descansar los últimos años de su vida en compañía de sus deudos.

Desembarcó en Liorna, y desde allí fué á Florencia, donde encontró á un tal Juan Dowglass, inglés, famoso marinero, que se disponia á ir de Venecia de piloto en un buque veneciano, llamado la *Ragasona*, y juntos pasaron á esta última ciudad, donde por medio de Dowglass trabó relaciones con Miguel Lok, cónsul que habia sido de Alepo, quien seguia en Venecia un pleito con la compañía de mercaderes de Turquía y el caballero Juan Spencer, su director en Lóndres, sobre pago de los sueldos devengados en su empleo. Con este Miguel Lok tuvo una conferencia en que le declaró todo lo que acabamos de referir, y dijo: que en atencion á la mala recompensa que habia recibido de los españoles, estaba pronto á ir á Inglaterra al servicio de la Reina Isabel, de cuyo generoso ánimo esperaba le indemnizaria de las pérdidas que le hizo sufrir el capitan Cavendish, y él en pago contribuiria al completo descubrimiento del paso del N.O., esponiendo su vida para su cumplimiento, si S. M. le proporcionaba un solo buque de cuarenta toneladas y una pinaza. En treinta dias ofrecia ejecutar este viaje desde un extremo al otro del estrecho, y le suplicó que así lo escribiera á Inglaterra. En consecuencia de esta y otra conferencia que tuvo con Fuca, Lok escribió á Inglaterra al Lord tesorero Cecil, al caballero Walter Raleigh, y al famoso cosmógrafo Ricardo Hakluyt, informándoles de todo y rogándoles adelantasen al piloto griego 100 libras para llevárselo consigo á Inglaterra, no pudiéndolo Lok hacer á

sus expensas, porque el pleito tenia harto menoscabados sus intereses.

Agradó en Inglaterra la propuesta; pero no habiendo aprontado el dinero á los veinte dias de la segunda conferencia con Lok, abandonó Fuca á Venecia y partió para Cefalonia, su patria. Siguió Lok correspondencia con él, y esperanzado de salir bien del litigio, por haberse dignado los señores del Consejo privado de Inglaterra tomar en él conocimiento, creyó poder con sus propios medios llevarle á Inglaterra; y en 1596 le escribió desde Venecia á Zante una carta que le remitió por el buque *Querubin*, y otras despues por otros medios, á las que contestó diciendo que no solo estaba pronto á cumplir lo prometido, sino que tenia veinte hombres valientes dispuestos á seguirle; pero que para todo necesitaba el dinero que le tenia pedido. Esta carta recibió Lok en Venecia en 16 de noviembre de 1596; y no habiéndose aun terminado su pleito á causa de la solicitud que hizo en Inglaterra al caballero Spencer, se halló imposibilitado de cumplir lo contratado con Fuca. Pasaron varios años en estas contestaciones, hasta que por último, hallándose Lok en Zante, en 1602, y teniendo cobrado algun dinero de la compañía de Turquía, escribió al piloto requiriéndole se reuniese con él en Zante para pasar juntos á Inglaterra; pero no tuvo contestacion, y luego supo que ó habia muerto, ó estaba próximo á morir de una grave enfermedad en su patria (1).

(1) Toda esta relacion la trae mas por extenso Purchas, *his Pilgrimis*. Lóndres, 1625, tomo III, pág. 849.

§ III.

Pruebas que existen contra la relacion del viaje.

Esta es la historia de las aventuras y supuestos descubrimientos de Fuca, cuya noticia nos conservaron Lok y Dowglass. Es probable que aquel aventurero acosado por el hambre ó excitado por la codicia tratase de engañar á los ingleses con falsas relaciones, por ver si conseguia proteccion y acrecentamiento. Sabia que á ningun pueblo habia llamado mas la atencion el conocimiento del abreviado paso que á la nacion inglesa, que envidiosa de las riquezas que á los españoles y portugueses proporcionaban sus descubrimientos, queria hallar nuevas vias por donde adquirir poder con que contrarestar su preponderancia. La Reina Isabel fué quien mas alentó estos conatos, honrando á los que á ellos se aventuraban. Frobisher hizo con este objeto tres expediciones en aquel tiempo, y Davis otras tantas que por lo mismo que no dieron resultados satisfactorios, avivaron el deseo de encontrar nuevos medios de conseguir la empresa: por esto sin duda suposo Fuca haber hecho un viaje al descubrimiento del N. O. de la América, creyendo que nada como esto le habia de lograr la proteccion de la Reina de Inglaterra, ni proporcionarle medios de mejorar de fortuna en sus estados. Esta es la opinion mas probable segun demostrarémos luego.

Algunos sin embargo defienden la verdad del viaje, fundados en que los reconocimientos de este navegante, tienen mucha semejanza con los hechos últimamente en el estrecho que lleva su nombre, y juzgan que si en la rela-

cion hay alguna inexactitud, debe atribuirse á que, comunicada oralmente, los que nos la han transmitido, por olvido de sus circunstancias ó por malicia, la han adulterado. De esta opinion es Dalrimple (1), escritor célebre por sus conocimientos geográficos. Este autor y otros piensan que la entrada, que han encontrado recientemente los españoles, por la cual en veinte y siete fueron llevados á la vecindad de la bahía de *Hudson*, corresponde á la que halló Fuca; y aunque hay alguna diferencia en la latitud, creen que este error no puede influir en descrédito de la relacion si se considera el valor á que suelen ascender los yerros de la estima, y la poca exactitud de medios que ofrecia el arte de navegar en el siglo XVI. Embocado el canal hasta la isla de Bonilla, donde ya se halla mayor anchura, se ven canales y tierras al N.O. al N. y N.E., y aun al S.E. las bocas de Caamaño. Lo que Fuca creyó la boca de treinta ó cuarenta leguas que termina en el mar del N., juzgan que es la entrada al canal del Rosario, ántes de llegar á la punta de Cepeda, de donde suponen retrocedió el navegante. Para dar mayor fuerza á esta opinion, el comandante de una nave de comercio, dijo haber visto una roca piramidal por la latitud de 47° 47′: desgraciadamente no hay cerca de esta roca ninguna abertura que pueda hacer creer que es la misma, vista por el piloto griego; pero para sostener su hipótesi, no hallan repugnancia en saltar por encima de esta diferencia, y suponen que la abertura está un poco mas al norte.

De este modo intenta conformar su derrota con el exacto conocimiento que se tiene hoy dia de aquellas regiones. Pero esta conformidad desaparece si se vé el asun-

(1) *Plan for promoting the fur trade* 1789.

de cerca, y los endebles fundamentos en que se sostiene esta opinion, se desmoronan en tocándolos. Un navegante célebre (1) que por sí mismo examinó aquellos mares, observó al contrario que la costa que se extiende entre los paralelos donde se coloca el estrecho de Fuca, está sin tal entrada ó cortadura; que los rios del continente no presentan ninguna que se asemeje á la de Fuca, tal como la describe; y en fin que la que se llama estrecho de su nombre en lugar de estar entre los 47° y 48° está en los 48° y 49° de latitud N. y no conduce á un mar Mediterráneo, que sea mucho mas espacioso. El error de un grado en latitud es demasiado grande para que pueda atribuirse á la ignorancia de su siglo, y á la inexactitud de las observaciones astronómicas de aquel tiempo; y si los defensores de Juan de Fuca se empeñaren en sostenerlo, podrá respondérseles que Francisco Drake, que precedió á Fuca, jamás cayó en error tan considerable, y cuenta que los ingleses no estaban entónces mas adelantados que los españoles en la cosmografía. La roca piramidal nada puede probar, porque son muy comunes rocas de esta especie, no solo en aquellas costas sino en muchas otras. Unese á esto la falta de verdad en la pintura del pais que nos describe; pues lo supone fértil, cuando se hace notable por su esterilidad; y rico y abundante en perlas, plata y oro, siendo así que es un terreno mísero en que apenas se conocen los metales preciosos, y se miran con grande estimacion las conchas de Monterey.

Aunque todos estos argumentos prueban la falsedad de la relacion, siendo posible que los errores consistiesen en la adulteracion y falta de inteligencia de los que nos la

(1) Wancouver, *Viajes*, tomo III, página 521.

han conservado, tratóse de examinar los archivos generales y particulares del reino, donde á ser cierto el viaje debian encontrarse noticias mas exactas y positivas que rectificasen las que poseemos. No habiendo encontrado ni aun por incidencia el autor de esta *Memoria* (que por su comision de reconocer los archivos del reino para formar su coleccion de marina, habia revuelto gran número de documentos y papeles inéditos) el nombre de Fuca en cuantos tenia reconocidos, escribió á su amigo D. Juan Agustin Cean Bermudez, encargado por S. M. del arreglo del archivo general de Indias de Sevilla, enviándole un interrogatorio muy circunstanciado para que ora por la serie cronológica de los sucesos, ora por el nombre de los personajes que mediaron en ellos y por los paises y provincias que descubrieron, ó en que se hallaron, indagase las noticias que hubiese de este y otros famosos navegantes y de sus celebradas empresas; pero Cean despues de haber registrado con la prolijidad y exactitud que acostumbraba todos los índices é inventarios del archivo y las cartas y correspondencias de los años en que se supone dicho viaje, nada encontró que revelase su existencia. Wancouver dice que preguntando á los oficiales que estaban en Nutka con Malaspina y Cuadra, aseguraron que era la primera vez que oian hablar de estos descubrimientos, hechos en bajeles del Rey de España; y añade, que relativamente á Fuca, Fonte y otros navegantes de esta especie sabian menos que los ingleses, segun lo acreditaban algunas obras publicadas en Inglaterra. ¿Qué mayor prueba de la falsedad de estos viajes, que la ignorancia y falta de datos que acerca de ellos habia no solo en España sino entre marinos y geógrafos instruidos que recorrian los paises en que debieron aprestarse?

§ IV.

Deja en duda la existencia del estrecho la expedicion de D. Francisco Elisa.

Pero aun hay otra mayor prueba y es la inexistencia de la comunicacion que pretende Fuca haber descubierto de un mar al otro por parajes exactísimamente reconocidos en el dia. La entrada de Juan de Fuca existe, si bien es falso que comunique con el mar atlántico. El primero que la reconoció fué el capitan inglés Barklay que salió de Ostende en 1786 en un navío llamado *El águila imperial.* A los dos años el capitan Duncan visitó tambien esta boca y dió de ella una carta que en 1790 hizo gravar el célebre geógrafo de la compañía de Indias Alejandro Dalrimple. El mismo viaje hizo en 1789 el capitan Meares, que dijo habia penetrado mas de treinta millas por el estrecho, y luego le siguieron en la visita de aquellas costas Porblok, Dixon, Tipping, Collnet, Dowglas y otros navegantes. Mr. la Perouse en agosto de 1786 estuvo cerca de la embocadura del estrecho, y si una espesa niebla y un golpe de mar no le hubieran obligado á pasar de largo, hubiera sido el primero que volvió á hallar esta famosa entrada. Meares contaba que un capitan americano que llamó Grey, y en seguida Kendrick, internándose en ella con el bajel *Washington* encontró un gran mar interior, y navegando en un gran archipiélago salió detras de Nutka en latitud de 56½° Esta relacion apareció en Lóndres en 1790, acompañada de una carta con la supuesta derrota del *Washington;* pero no se le dió gran fe, puesto que publicando cuatro años despues el geógrafo Arrowsmith un

gran mapamundi en que trazó todos los nuevos descubrimientos, no puso los del capitan americano. Dixon tuvo algunas disputas con Meares, y descubrió muchas falsedades é inconsecuencias en sus narraciones; y como la mentira no puede estar mucho tiempo oculta, pues la Providencia se vale de los mas estraños medios para que se descubra, cuando en 1792 Mr. Wancouver reconocia aquellos parajes en busca del supuesto mar interior, encontró al mismo Gray que quedó sorprendido al saber las patrañas que tomando su nombre propalaban en Europa, y confesó que habia penetrado cincuenta millas, cuando mas, en el canal, retrocediendo en seguida.

La marina española no quiso ser ociosa espectadora en una cuestion que interesaba á la geografía, y en 1790 y 91, registró el estrecho como llevamos dicho (1) Don Francisco Elisa, comandante del establecimiento de San Lorenzo de Nutka. Un año ántes, hallándose en este puerto el alférez de navío D. Esteban Martinez, despues de haber tomado posesion de él en nombre de S. M., recordó que en 1774, á su vuelta de su viaje al norte, habia creido ver una entrada muy ancha por los 48° 20′ de latitud. Comisionó un segundo piloto con la goleta *Gertrudis*, para que se cerciorase de si existia ó no tal entrada, el cual volvió diciendo la habia hallado de veinte y una millas de ancho, y que su medianía estaba 48° 30′ de latitud, y 19° 28′ al O. de San Blás. Dió parte á la superioridad, sospechando fuese este el estrecho de Fuca de que los marinos españoles no tenian hasta entónces mas que vagas y confusísimas noticias; y esto motivó el que se comunicase órden á Elisa, para hacer practicar en él un reconoci-

(1) Véase el artículo I de esta *Memoria*, pág. 17.

miento prolijo. Envió al alférez de navío D. Manuel Quimper, mandando la balandra *Princesa Real*, que saliendo de Nutka el 31 de mayo, reconoció el puerto de Claucaud, se internó despues en el canal de Fuca, visitó algunos puertos y parte de la costa, levantó planos, y se retiró el 1.° de agosto por no permitirle los tiempos continuar los trabajos. Al año siguiente tuvo Elisa (1) órdenes del Virey para llevar á cabo este reconocimiento que tenia suspensa la curiosidad de los geógrafos.

Despues de un invierno riguroso en que padecieron mucho las tripulaciones de las dos fragatas de su mando, *Concepcion* y *Princesa*, hasta punto de tener que enviar esta última á los puertos de la Nueva-California, con 32 enfermos que adolecian de escorbuto y otras graves dolencias, salió de S. Blas el 4 de febrero de 1791 á socorrerle el paquebot del Rey *S. Cárlos*, al mando del alférez de navío D. Ramon Saavedra, llevando por piloto á Don Juan Pantoja y Arriaga, y llegó á su destino á los cincuenta dias de navegacion, habiendo experimentado vientos inconstantes, temporales con granizos y noches enteras de copiosas nevadas. Elisa que tenia mandado aparejar la fragata *Concepcion* para hacer algunos reconocimientos, luego que vió el paquebot determinó embarcarse en él, dejando en custodia de Nutka al mando de Don

(1) De este viaje no dió noticia el autor en el resúmen histórico de todos los que se habian hecho en busca del paso del N. O. de América, que escribió para que sirviese de introduccion al que hicieron las goletas *S[illegible] Mejicana* al estrecho de Fuca, porque entónces no tuvo á ma[illegible]guno de sus diarios. Despues habiéndole proporcionado el diario [illegible] Elisa, segun el original de D. Juan Pantoja y Arriaga, piloto de la expedicion, el Excmo. Sr. D. Francisco Gil y Lemos, teniente general de la Real armada y del supremo Consejo de la guerra, hizo de él un extracto que permanece inédito, del cual he sacado estas noticias.

Ramon Saavedra la fragata, por ser de mas respeto; pues armada en guerra montaba treinta cañones de á doce y ocho. El dia 3 de mayo tenia Elisa presto el paquebot para darse á la vela, y reconocer en cumplimiento de las órdenes con que se hallaba toda la costa setentrional desde el cabo de S. Elías, que se halla en los 60°, hasta el puerto de la Trinidad, que está en los 41, con particularidad los puntos del cabo de San Elías, entrada de Bucareli, estrecho del almirante Fonte, puerto de Cayuela, boca de Carrasco, estrecho de Juan de Fuca, entrada de Heceta y puerto de la Trinidad. Para poder registrar los canales, senos y bocas donde no pudiera entrar el paquebot, llevó consigo la goleta *Santa Saturnina*, por otro nombre la *Horcasitas*, que tenia cubierta y podia resistir cuatro cañones de á tres, al mando del 2.° piloto D. José María Narvaez. Ambas embarcaciones se espiaron el 4 de mayo para la boca del Puerto; pero un viento fresco de S.O. las obligó á fondear de nuevo. Salieron el 5 con terral del N.O., y luego con viento fresco del O. N.O. navegaron al S. O., procurando la conserva de la goleta que no podia aguantar vientos tan duros. Aunque la idea de Elisa fué salir para los 60°, la dificultad de mantener la conserva de la goleta, y la utilidad de tener este buque para los reconocimientos, le determinaron á arribar al puerto de Cayuela para reconocer el pedazo de costa que hay desde él al de la Trinidad. El dia 7 á las seis de la tarde fondeó en Cayuela (1). Está el puerto en latitud N.

(1) Por ne interrumpir el hilo del di[illegible], hemos suprimido en el texto algunos pormenores de este via[illegible]ue pondrémos aquí por ser nuevos y curiosos. Luego que los españoles arribaron á Cayuela, se acercaron á los buques cuarenta y cuatro canoas con numerosa indiada, y entre ella *Quiquinanis*, jefe de la rancheria que hay en este puerto, con tres hijos. Era este jefe como de 50 á 55 años, corpu-

49° 8′ y 21° 27′ O. de S. Blas. El dia 10 á la una y media de la tarde se hizo á la vela la goleta para reconocer la boca del N. de este fondeadero, y al siguiente el piloto *Pantoja* con la lancha armada reconoció la del N. O. La goleta volvió el 14 evacuada su comision; y su capitan dijo no haber hallado en todo lo que anduvo ranchería alguna; y que habiendo entrado por la boca del N. navegó la vuelta del E. un brazo de mar de quince millas de lar-

lento, robusto, y de un aspecto agradable, aunque muy grave en las conversaciones y señas que tenia con los suyos. Elisa los agasajó, les preguntó si hacia mucho tiempo que no trataban con ingléses, y respondieron acordes que hacia unos veinte dias se habia hecho á la vela Claic Kendrique, y despues salió Tomás Dowglas. Al anochecer mandó Elisa tirar un cañonazo, para que todos se retirasen á la ranchería que distaba del fondeadero como una milla, y en efecto todos se retiraron, pero al amanecer empezaron á concurrir canoas de suerte que á las 6 habia 80 entre grandes y pequeñas con mas de 500 naturales que traian para comerciar pieles de coyote. lobo marino y nutrias, y muchos cangrejos muy grandes. A la una del dia llegaron los hijos de Quiquinanis á quienes regaló Elisa con dos planchas de cobre, y ellos correspondieron con dos nutrias. El dia 10 á las once de la mañana, pasó Elisa con sus capitanes, pilotos y cirujanos á cumplimentar al gefe Quiquinanis, llevándole de regalo conchas de Monterey que estiman mucho, y un costal de galleta. Recibiólos con expresiones amistosas; hízolos sentar sobre unos cajones cubiertos con unos petates, y separados de los nuestros, se sentaron muchss indios, á quienes con gran seriedad mandó que cantasen; y tomando un anciano una sarta de conchas, principió el tono, acompañándolo luego los demás con tal algazara y griteria, y acabando la cancion con un bramido tan recio y horrendo, que hacian temblar el galeron ó casa en que estaban; y acabada, empezaron otra cancion las mugeres que con sus hijuelos estaban en otra habitacion separada. Concluido este ceremonial, se embarcaron los nuestros, y con estos los hijos de Quiquinanis y su padre: aquellos comieron á bordo; este último no subió porque dijo tenia miedo desde que habiendo ido á ver al capitan Colnet con un hermano suyo, se le cayó este al agua bajando la escala y se le ahogó. El 11 volvieron á bordo los hijos de Quiquinanis, y dijeron haber tenido gran fiesta por haber parido una de sus mujeres un muchacho. Celebraron este suceso convidando á otros jefes de diversas rancherías, á los cuales trajeron á ver la goleta, y á todos se les regalaron conchas de Monterey,

go y tres en lo mas ancho; pero hallándole el fin retrocedió. Encontró próximos otros dos brazos que van para el norte, uno de diez y ocho millas de largo y cuatro y media de ancho, y otro de diez de largo y tres de ancho, terminando todos en las faldas de montañas cuyas cimas estaban cubiertas de nieve: el 18 se concluyó de levantar con el bote el plano de este fondeadero de Coyuela, que no puede llamarse puerto porque es solo formado de varias islas, y está por algunas partes descubierto.

El 19 volvió con la lancha el piloto, por término de ocho dias; y habiendo navegado por la boca y canal del N.O., reconoció las bocas de *Saavedra* que salen á la mar, y tienen cubierta la entrada de islas y bajos: se dirigió de allí al seno de *S. Juan Bautista*, y habiendo navegado por el canal de *S. Antonio*, descubrió el puerto de *S. Isidro* é isla de *S. Pedro*, y reconoció la bahía de *San Rafael*, que es en su interior un puerto muy resguardado con dos rancherías al E. y O. Los indios de este punto arrojaban flechas á los de la lancha, cuando para levantar el plano del puerto se acercaban á tierra, y los españoles se defendieron con la fusilería; pero receloso de esta hostilidad el piloto, hizo derrota por el canal de *S. Francisco* sin acabar el plano ni tomar posesion. Los indios le siguieron en gran número con sus canoas. Al pasar por las bocas de *S. Saturnino* vió otra gran ranchería; siguiendo su derrota fondeó en una isleta, donde estuvo toda la noche en expectativa sobre las armas, y determinó retroceder y seguir descubriendo los brazos que le quedaban por el N.E. Sin embargo de verse acosado por los indios, que sin atreverse á ofenderle, daban muchos y desentonados alaridos, levantó y situó el canal de *S. Juan Nepomuceno* y las muchas islas que contiene, y en él descubrió los di-

latados puertos de *Güemes* y *Giralde*, que son tan resguardados como capaces, y tienen dos rios de agua cristalina, el uno de ellos en extremo caudaloso. Los naturales son semejantes á los de Nutka (1), aunque mas aseados y tratables, y mas suaves en sus costumbres, pues no comen carne humana. El 20 de mayo ordenó el comandante al capitan de la goleta fuese á reconocer con proligidad el interior de la entrada de *Carrasco*, cuya medianía está por los 48° y 52′ latitud N., y 20° 41′ longitud O. de S. Blas, y que concluido el reconocimiento fuese á reunirse con Elisa al puerto de *Córdova*, situado tres leguas del canal de *Lope de Haro*, dentro del estrecho de Fuca.

Los que quedaban en Cayuela dieron la vela el 22, entraron en el estrecho el 26, y el 29 fondearon en el puerto de *Córdova*, encontrando 16° 45′ de variacion N. E. bien observada. Desde que embocaron el estrecho vieron á sus costados multitud de canoas con muchos indios, con quienes trataron. Todos traian sus arcos y carcaxes con provision de flechas; y viendo que los españoles se internaban en él, les preguntaban dónde iban, y qué querian; manifestándoles con palabras y señas, que en el interior habia bombres muy malos, que hieren y matan con lanzas, flechas y macanas. Luego tuvieron ocasion de confirmar esta noticia; porque el 31 á la madrugada, habiendo salido la lancha armada en guerra á explorar la boca é interiores del canal de *Lope de Haro*, volvió manifestando no podia continuar la comision por

(1) Al principio del diario que extractamos, se hace una larga relacion de los naturales de Nutka, de sus costumbres, vestidos, ocupaciones, temperamento, enfermedades, etc., que seria curioso confrontar con la descripcion impresa en el viaje de las goletas *Sutil* y *Mejicana*.

haberse visto sorprendida desde que entró en él por muchas canoas de indios, á quienes se vió precisada á hacer disparos; y que al mismo tiempo sin aterrarse por el estampido de las armas de fuego concurria mucha indiada á tierra, echando canoas al agua, tocando alarma y repartiendo flechas; con lo cual y con las noticias que ya tenian, tomaron la determinacion de regresar. Así esperaron al capitan de la goleta que vino el 11 de junio, averiguado ser la entrada ó boca de *Carrasco* un gran archipiélago de islas pequeñas, que tiene de E. á O. seis leguas, y de N. á S. cuatro: tiene en lo interior de la tierra dos brazos de mar de media legua de ancho, que se internan mucho, los cuales solo se pudieron explorar por la extension de tres leguas por los temporales, la falta de víveres y los insultos de los indios, que eran guerreros y atrevidos. El 14 de junio armadas la goleta y lancha en guerra, con municiones, tropa y gente, fueron destinadas á examinar el canal de *Lope de Haro*, para que tomando cada embarcacion una costa del canal concluyesen el reconocimiento en cuatro dias; pero sucedió al contrario, porque hallándose en un inmenso archipiélago de islas, cayos, rocas y bocanas, determinaron no separarse, pues de hacerlo de otro modo, seria fácil que no se encontrasen en muchos dias. Fueron haciendo gran número de marcaciones y enfilaciones, y dejaron á la parte del O. varias bocanas y brazos formados al parecer de muchas islas, que no emprendieron reconocer por considerar ser necesario muchos dias. Seguidos los reconocimientos hizo Elisa examinar parte de la costa al piloto D. José Narvaez, no pudiendo hacerlo por sí, á causa de haber caido enfermo. Nada se halló que conviniese con los que Fuca suponia haber hecho, ni que diese una idea de la

existencia del paso. Permanecieron en el canal hasta el dia 7 de agosto, en que se vieron precisados á retirarse por tener ya escorbútica parte de la tripulacion, y carecer de dietas que suministrarla. Aunque nada se habia visto que anunciase el paso, Elisa confundido y perplejo con aquel laberinto de canales, y temiendo que se hubiese escapado á sus investigaciones alguno, que estendiéndose mas que los otros proporcionase comunicaciou al otro mar, no se atrevió á separarse de la vulgar opinion; así es que vuelto á Nutka escribió al Virey asegurándole "que el «paso al occéano que con tanto anhelo buscan sobre esta «costa las naciones extranjeras, si es que lo hay, le pa«recia no hallarse por otra parte que por este gran canal."

§ V.

Prueba la no existencia de este estrecho, y por lo tanto la falsedad del viaje de Fuca la expedicion de las goletas Sutil *y* Mejicana (1).

La expedicion de Elisa y el juicio formado por este marino, no hizo mas que aumentar las dudas y las esperanzas; y hacia necesaria otra que las confirmase ó deshiciese, reconociendo el canal con todos los medios oportunos á no dejar duda de sus límites. El Virey que era el conde de Revillagigedo, dispuso con acuerdo de S. M. nuevo viaje para el año siguiente. Destináronse á este

(1) Esta expedicion mas afortunada en esto que las otras, es conocida del público por haberse impreso su relacion por el Depósito Hidrográfico. Madrid 1802. Véase el documento núm. 7.

efecto las goletas *Sutil* y *Mejicana*, que pasaron desde el puerto de S. Blas al de Acapulco, á disponerse con los auxilios de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*; pero los tiempos contrarios retardaron la llegada de las goletas á este puerto, y no entraron en él hasta ocho dias despues de la salida de las corbetas para Filipinas. Hechas las obras necesarias y corregidas de los defectos mas trascendentales la *Sutil* y *Mejicana*, dispusiéronse á dar la vela el dia 7 de marzo de 1792, tripulada cada una de diez y siete individuos, que despues se aumentaron hasta veinte y cuatro á las órdenes de sobresalientes oficiales de nuestra marina militar. Iban en la primera D. Dionisio Galiano, comandante de la expedicion, y el teniente de fragata Don Secundino Salamanca; y en la segunda D. Cayetano Valdés, comandante, el teniente de fragata D. Juan Vernaci y el dibujante D. José Cordero. Hicieron, aunque con algun contratiempo, la navegacion desde Acapulco á Nutka, donde volvieron á habilitar las goletas. El 3 de junio hicieron una salida infructuosa, pues el mal tiempo los obligó á volver al puerto: diéronse segunda vez á la vela el dia 5 á las dos y media de la mañana, y al anochecer estaban diez y seis millas al O., 10° N. de la entrada de Nitinat. Siguieron navegando toda la noche y amanecieron como media legua al S. E. de la punta E. de dicha entrada, y á la vista de la de Juan de Fuca. A las cuatro de la tarde del dia siguiente avistaron la entrada de *Nuñez Gaona*, y en su fondeadero la corbeta *Princesa* que mandaba D. Salvador Fidalgo. La navegacion preferible para internarse en el estrecho era acabar de examinar el seno *Gaston*, y proceder al reconocimiento del canal de *Floridablanca*. El alferez de navío D. Manuel Quimper habia reconocido en años anteriores hasta el puerto de *Cuadra*,

y el teniente de navío D. Francisco Elisa hasta el canal de *Nuestra Señora del Rosario*: el seno de *Gaston* y canal de *Floridablanca* estaban sin examinar, y aunque tambien lo estaban las bocas de Caamaño, de Flon, de Carmelo, y de Mazarredo, todas estas eran segun noticias de muy poca importancia. La de Caamaño que se internaba mucho, no permitia por su poco fondo paso mas que á las canoas.

Quedaron, pues, decididos á seguir el plan de concluir el exámen del seno *Gaston* y emprender el reconocimiento del canal de *Floridablanca*. Dirigiéronse á pasar por el pequeño canal que hay al E. de la isleta de la boca, y lo consiguieron con felicidad. El canal es muy estrecho por las restingas que salen de las puntas que lo forman; y solo debe seguirse cuando lo exija la necesidad ó se encuentre en ello una ventaja conocida, como sucedió á nuestros navegantes, que creyeron adelantar su derrota pensando seguir la costa sur del estrecho, por estar llena de excelentes fondeaderos; pero luego que salieron del canal conocieron que el rumbo que deberian haber tomado para internar en él, era acercarse á la costa N., respecto á que en la que pensaban seguir, reinaba una perfecta calma. Hicieron esta maniobra: navegaron á distancia de una legua escasa de la costa, llegaron cerca de la punta de *Moreno de la Vega*, y orzaron á pasar por entre ella y los islotes que tiene cercanos, derrota que les indicaba un cacique que llevaban en su compañía, y que era muy recomendada por los que habian navegado en este estrecho. Siguieron con ventolinas de O. al S., y al cabo de algunas horas consiguieron tomar el puerto de *Córdova*, anclando en seis brazas de agua, suelo arena en la parte sur del fondeadero. El puerto es hermoso y abrigado, aunque escaso de agua. Salieron de él y fondearon cerca de la punta

S. E. de la isla de *S. Juan*. Leváronse y pasaron al canal de *Güemes*, cuya navegacion es muy agradable por lo frondoso de las costas. Siguieron la del sur del canal por cinco brazas de agua, fondo arena hasta la punta del S. E., y desde esta lo atravesaron, dirigiéndose á la punta tajada del N. E., de la que pasaron á muy corta distancia para seguir la costa de la isla de *Güemes*, y por ella y las *Tres Hermanas* dirigirse al seno de *Gaston*.

Con variedad de vientos se internaron en él, y aunque no estaba del todo reconocido, costearon su parte E. para dirigirse á su fondo y ver si tenia en él algun canal. El viento favorable les hizo tener bien pronto reconocido que lo mas que habria en su interior, seria un rio pequeño. La costa era de tierra baja y anegadiza, que corria por entre dos lomas, y á lo lejos aparentaban canal. Por lo que hasta entónces habian visto, creyeron que el viento se quedaria por la noche; y habiendo hallado siete brazas piedra, y caido despues en cinco greda dura determinaron fondear, juzgando buena situacion aquella para dejar caer el ancla, y esperar á reconocer mas detenidamente la parte interior de la ensenada en la mañana siguiente. Pero por una equivocacion del timonel de la *Sutil*, se hallaron en muy mala situacion. Avisó cuatro brazas de fondo, y despues de aviar treinta brazas de cable, se halló la goleta en dos y media; á dos cables de distancia, se halló en dos brazas y se conoció que el ancla habia caido en tres; en fin como durante la noche se vaciase el agua, se hallaron en una y media, y viéronse obligados á echarse fuera con grandísimo trabajo y esposicion por la falta de fondo, lográndolo por último sin experimentar avería en los buques á pesar que por haberse internado demasiado, dieron muchos y fuertes encontrones con el suelo. Despues de

varios bordos montaron la punta del S. y O. del seno, y entraron por el canal de *Pacheco*. Salió el bote para sondar hácia la boca de *Floridablanca*, y salieron detrás despacio las goletas. Antes de haber andado media milla, cayeron en tres brazas, y examinado el canal por varias partes se afirmaron en la idea de que no podia entrarse en él por entre la punta E. de la península de *Cepeda*, y la de *San Rafael*. Por otra parte no veian boca alguna en el fondo de la ensenada, y solo advertian que estaba esta terminada por una tierra baja anegadiza, y llena de árboles; lo cual confirmó el bote que llegó hasta una braza escasa de agua. Cerrada esta entrada corrieron á buscar la del N. de la punta de *Lángara*, por donde quisieron penetrar, pero se lo impidió la corriente, que con mucha rapidez los tiraba hácia el O. y el centro del canal; y hallándose los marineros muy cansados de las faenas de los dias anteriores, se pensó atravesar la costa del sur en busca de un ancladero, en que pasar la noche. A la mañana Vernaci fué con la lancha á buscar un buen fondeadero al N. O. del que tenian, creyendo poderle hallar dentro de las bocas de *Porlier;* y despues dieron la vela las goletas para el mismo punto, donde se vieron en algun riesgo; libres del cual siguieron la costa con el intento de buscar un buen ancladero: navegaron directamente á la punta de *Gaviola*, y no hallándolo, continuaron á las bocas de *Wintuysen*, llegando á su punta E. con viento favorable. A una milla larga encontraron el fondeadero deseado á que llamaron *Cala del Descanso*. Aquí desembarcaron é hicieron aguada. Leváronse por fin con el intento de examinar el canal de Floridablanca; pero al atravesar la costa del norte, tuvieron que fondear precipitadamente por el poco fondo. Vueltos á levarse se situa-

ron al E. de la punta de Lángara. Estando aquí un bote inglés, se acercó á la *Sutil,* y atracó á ella subiendo á su bordo el comandante de una expedicion inglesa. Era el inteligente marino Wancouver, que dijo habia estado ocupado dias anteriores en registrar varios canales, y manifestó con franca generosidad los planos en que estaban figurados, el de Floridablanca, los de Carmelo y el de Mazarredo. Los españoles quedaron sorprendidos al ver que el primer canal internaba solo catorce millas al E.: los segundos se juntaban en uno, y en direccion del N. 10° E. avanzaban hasta los 49° 38′ de latitud; y los terceros iban inclinándose hasta que se unian, siguiendo despues hasta los 50° 10′ de latitud en direccion del N. 25° E. las dos tercias partes, y del N. 10° E. hasta su fin. Tambien habia examinado las bocas de Caamaño, cuyos canales se internaban con varias ramificaciones hasta los 47° 3′ de latitud, saliendo una de ellas hácia el N. á unirse al canal de Flon. Despues de haber comunicado recíprocamente ingleses y españoles sus reconocimientos, Mr. Wancouver quiso que siguiesen unidas las dos expediciones, á lo que accedieron gustosos los españoles; pero luego tuvieron que separarse, porque el comandante inglés no se avino á dejar de reconocer lo que ya habian visto nuestros oficiales, por no ser esto conforme con sus instrucciones. La lancha y el bote de las goletas fueron á registrar el canal de Floridablanca, y volvieron habiendo reconocido el de E. O. de que habian hablado los ingleses, y otro que está en la costa N., que estos no habian visto. Los mas de estos canales presentan un aspecto enteramente nuevo. Siguiendo la Costa-firme, se notan varias quebradas, é internándose por alguna de ellas, se vé un brazo de mar comunmente tortuoso, de media, una ó dos millas de ancho, formado

por las faldas de unas montañas de piedra muy altas, cortadas casi á pique, de suerte que parecen una elevadísima muralla. En la medianía no se suele encontrar fondo con ochenta brazas, y sondando cerca de las orillas, se siente á veces rodar el escandallo sin detenerse. A veces parece que va á encontrarse la comunicacion con el otro mar, ó un medio fácil de introducirse muchas leguas en la tierra firme, pero todas esperanzas se disipan cuando sin señal ninguna de que va á finalizar el canal, se encuentran cerradas al revolver de un recodo las montañas de los lados, formando un arco, y presentando regularmente una estrecha playa en que se pueden dar algunos pasos. La naturaleza no se presenta allí bella y encantadora con la diversidad de los árboles, la grata armonía de las aves, la delicadeza de las frutas y belleza de las flores; pero en cambio se ofrece grave é imponente con la enorme mole de sus montañas vestidas de pinos, y coronadas de nieve que derribándose en vistosísimas cascadas, y llegando al fin de su carrera con una velocidad portentosa, interrumpen el silencio de aquellas solitarias moradas, y componen caudalosos rios que sirven de riego á las plantas de sus orillas, y crian multitud de salmones.

El brazo N. del canal que los españoles llamaban de *Floridablanca*, y los naturales nombran *Sasamat*, termina en un rio de poca consideracion, que corre por las faldas y quebrada de una gran montaña. Sin embargo de ser este rio muy estrecho, los oficiales quisieron internarse por él, y navegaron en media braza de agua, esponiéndose á estrellar los botes contra los árboles que hay en las orillas. Hallaron algunas chozas de indios miserables, que quedaron sorprendidos al ver gentes estrañas y embarcaciones tan nuevas para ellos. Pasado el canal que forma la

isla de Tejada, dieron en un archipiélago, y fondearon al S. de una isla que despues se llamó de la *Quema*, por haber prendido en ella fuego. Valdés con la lancha reconoció despues el canal de la Tabla, el del Arco y las bocas inmediatas: Galiano el continente desde la punta de Sarmiento al canal de la Tabla. Vernaci y Salamanca continuaron el reconocimiento hasta pasar la angostura de los *Comandantes*, designada con este nombre en la carta, por haber estado despues á examinarla Galiano y Valdés, ántes de emprender el paso con las goletas. El agua iba para afuera con una rapidez maravillosa, y los oficiales se guarecieron inmediatamente de la punta meridional de la entrada, haciendo amarrar las embarcaciones con cabo en tierra; pero luego que advirtieron que disminuia la velocidad, pasaron la angostura, y se internaron en la ensenada próxima, guiados de los salvajes. Descubrieron una boca que daba á varios canales; y asegurando los indios que uno de ellos salia hasta el mar, determinaron volverse por donde habian entrado para avisar á las goletas, cuyos comandantes decidieron pasarlo en ellas, á pesar de lo expuesto que era por los muchos remolinos que en él formaba la corriente. Hicieron estas al principio para adelantar esfuerzos inútiles por la contrariedad de los vientos, sin que las mareas entrantes tuviesen poder para hacer variar la proa, fija siempre al viento de N. O. Esta observacion los confirmó en la idea que ya tenian de que en estos canales no guardan las mareas regularidad alguna. La que sigue la direccion del viento se hace sensible, pero la otra, contenida por él, apenas deja percibir su corta duracion. Despues de tres dias de retardo, se mandó la lancha para que reconociese el estado de la marea, y viendo que su curso era contrario, dejaron caer

el ancla en diez y seis brazas en el fondeadero de *Murſi*, para examinar de cerca este arriesgado paso. Los dos comandantes se embarcaron en la lancha y se dirigieron hácia el ruido de la corriente, que se dejó sentir luego que doblaron la punta de la ensenada, en que estaban fondeadas las goletas. La extraordinaria rapidez que llevaban las aguas, es un fenómeno digno de la mayor atencion, pues su velocidad era casi doble que la de la angostura de la Esperanza en el estrecho de Magallanes. Los indios les dieron á entender que no se expusiesen con la lancha á tan difícil paso, pues serian sumergidos sin recurso en los remolinos que habia en él. En fin, el arrojo de nuestros navegantes fué tal, que se decidieron á pasar la angostura, como lo ejecutaron, no sin gran riesgo, hasta que lograron tomar el fondeadero del *Refugio* (1).

Yendo los botes á examinar la continuacion del canal, hallaron un fondeadero en la ensenada de *Aliponzoni* á propósito para hacer otro alto (2). La *Mejicana* llegó á tomarlo, pero la *Sutil* alcanzada por el retroceso de las aguas, fué arrollada sobre la costa, y á pesar de la diligencia con que se bogó, trasportada á la cala del *Refugio*. Vencida esta dificultad, ambos buques fondearon en el ancladero de Tenet. Salamanca pasó el canal del *Engaño* (3), y siguió en la lancha el continente, hasta finalizar el reconocimiento de las dos costas del brazo de aquel nombre, sin resultado alguno. Las goletas siguieron hasta las bocas del canal de *Nuevos-Remolinos* (4). Con la lan-

(1) *Viaje de las goletas*, cap. X, pág. 85.
(2) Id., cap. XI, pág. 86.
(3) Id., cap. XI, pág. 89.
(4) Id., cap. XII, pág. 91.

cha de guía continuaron por el canal, pero al pasar la angostura que hay en su medianía experimentaron otros remolinos, que los obligaron á abandonarse á su fuerza, y tomaron con felicidad el fondeadero de *Novales*. Valdés examinó en la lancha las bahías del *Canónigo* y de *Flores*, y reconoció que el canal seguia para el O. Las goletas se levaron y la marea contraria las obligó á anclar en el fondeadero *Bauzá*, y al dia siguiente fondearon en el ancladero llamado del *Insulto*, por el que allí recibieron de los naturales.

Vernaci fué destinado á hacer varios reconocimientos, y los ejecutó con buen éxito (1), aunque no sin dificultades; y viendo los comandantes que la analogía que hallaban en los canales de la parte reconocida, no daba esperanza alguna de hacer en los otros descubrimientos de útiles consecuencias, y que tampoco debian exponerse con unas goletas de tan defectuosa construccion á permanecer en latitudes crecidas en la proximidad del equinoccio de invierno, les pareció mas interesante emplear el tiempo que les quedaba de campaña en recorrer la boca de *Heceta*, y situar algunos puntos de la costa desde Fuca para el S., particularmente el canal de *Santa Bárbara*. Las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, habian visto el año anterior algunas de las islas que lo forman. Siguen las goletas el canal de la *Descubierta* (2), de allí pasan al canal de la *Atrevida*, y al atravesarlo lo hallan terminado al O. por muchas islas, cuyo aspecto ofrecia estar próxima la salida al mar. La cerrazon les impidió examinarla, y siguiendo la costa despues de montar los islotes que te-

(1) *Viaje de las goletas*, cap. XII, pág. 93.
(2) Id., cap. XIII, pág. 101.

nian al N.O. hallaron una abra á poca distancia, y dieron fondo en ella, llamándola puerto de *Güemes* en obsequio al Virey de Nueva-España, especial protector de la expedicion. La mansion en este puerto fué larga, porque el viento y continuos aguaceros no permitia otra cosa. Verificadas algunas observaciones para el arreglo de los relojes marinos, Galiano en la lancha fué á roconocer el canal que seguia al O. (1), con el fin de encontrar un buen fondeadero cerca de la salida del mar, trasladarse á él y aprovechar la primera ocasion de viento al N.O. para pasar á Nutka. Corrió toda la costa S. del canal, llamado de la *Salida*, sin hallar fondeadero hasta el puerto á que dieron el nombre de *Gorostiza;* pasaron despues al de Villavicencio; salieron al mar y fondearon entre punta *Sutil* y cabo *Scot*; una tempestad los obligó á guarecerse en el puerto *Valdés*, y desde allí partieron á Nutka, punto á donde llegaron el 31 de agosto á los tres meses de su salida (2).

Este es en compendio el viaje de las goletas *Sutil* y *Mejicana*, cuya relacion escrita mas por extenso por el excelente marino D. Dionisio Alcalá Galiano, posée hace años el público. No solo el geógrafo, sino el que tenga aficion á examinar la naturaleza en su rusticidad primitiva, y el que desée estudiar al hombre tal como sale de las manos del Criador, sin las virtudes y vicios que en él hace brotar la cultura, encontrarán en este libro materia en que satisfacer su curiosidad y en que emplear sus reflexiones. En él además de la descripcion circunstanciada

(1) *Viaje de las goletas*, cap. XIV, pág. 106.

(2) Si la expedicion se cuenta desde que salieron de Acapulco, emplearon en ella cerca de seis meses, pues salieron de este puerto en la mañana del 8 de marzo; y tres si se cuenta desde su salida de Nutka, que fué en 2 de junio de 1792.

del estrecho, se habla minuciosamente de sus habitantes, que segun la observacion de nuestros marinos presentan en pocas leguas una variedad asombrosa en figura, costumbres é inteligencia. Concluye el autor manifestando que esta exploracion da por resultado que el canal de Fuca no ofrece paso al mar atlántico, y que ningun atractivo presentan las tristes y estériles mansiones del interior de este estrecho al navegador comerciante, porque no se hallan en ellas producciones terrestres ni marinas, cuyo exámen ó adquisicion merezca que se exponga á las consecuencias de una navegacion dilatada por canales angostos, sembrados de escollos y bajíos (1). Tal es este pais que en la relacion fabulosa de Fuca se supone de una gran fertilidad y lleno de minas de oro y de plata. El mismo fué el resultado del viaje del capitan Wancouver, el cual dice (2), que en vista del reconocimiento que hizo de aquellas costas, se atreve á afirmar que no existe ninguna comunicacion navegable entre el mar pacífico del norte y el occéano atlántico, tambien del norte, desde los 30° hasta los 56° de latitud, ni que en este intervalo la hay entre las aguas del mar pacífico y algun lago ó rio de las partes interiores del continente de la América setentrional.

Quedó, pues, con estas expediciones decidido, que no hay tal estrecho de Juan de Fuca; pero siendo tan difícil quitar á un objeto el nombre, porque generalmente es conocido, como desterrar del espíritu humano opiniones envejecidas, por erradas que sean, la entrada ó canal que se creyó haber sido descubierto por él, ha conservado su nombre, aun entre aquellos navegantes que han mirado

(1) *Viajes de las Goletas*, cap. XV, pág. 110.
(2) Wancouver, *Viajes*, tomo III, pág. 521. Noticias y observaciones.

como apócrifa su expedicion. El mismo Wancouver la designó con este nombre en sus diarios y en sus cartas; pero advierte que en ello no ha querido mas que conformarse á una denominacion ya admitida, y de ninguna manera añadir fe á unos descubrimientos cuya falsedad conocia.

ARTÍCULO CUARTO.

ALMIRANTE BARTOLOMÉ DE FONTE Ó DE FUENTE.

§ I.

Viaje de Fonte.

La expedicion del almirante Bartolomé de Fonte ó de Fuente, disiparia toda duda sobre la existencia real del paso, si pudiera darse fe á su relacion, ó fuera dable satisfacer plenamente á los muchos reparos que deponen contra su veracidad. Presenta alguna analogía con el viaje de Maldonado. Esta coincidencia tenia perplejo á Mr. de la Perouse, quien decia (1) que á menos que no se probára que Fonte habia tenido noticia de la relacion de aquel, y que de ella se habia valido para componer su novela, la corta diferencia de las aproximaciones de uno y otro, dejaria siempre lugar á algunas dudas; y que en geografía toda duda debe ser respetada hasta que sea destruida con pruebas irrefragables. Creemos que estas pruebas las hubiera hallado él mismo, si hubiese examinado atentamente

(1) *Viaje de la Perouse*, tomo II, pág. 134, nota *c*: en la página siguiente cita varias obras que hablan sobre el viaje de Fonte.

la relacion, y entónces habria conocido su falsedad, por mas que despues de haber estado oscurecida en la historia de su tiempo, haya sido en el pasado siglo comunicada á la Europa del mismo modo que la de Maldonado, por cosmógrafos acreditados de la Academia de ciencias de París. Ciertamente si los partidarios de la comunicacion por el N. del atlántico con el pacífico no tienen otros mejores fundamentos en que apoyar su opinion, no deben esperar que sea aceptada entre los sabios; y es de creer que no los tienen cuando no los presentan. Mr. Ellis, partidario acérrimo de este sistema, asegurando haber venido por este camino algunos navíos desde las Indias Orientales á Europa, dice que seria menester un volúmen entero para exponer todo lo que hay en esta materia; pero no solo no le escribe, sino que ni para autorizar sus noticias sobre el estrecho cita á alguno de los que hicieron este pasaje, siendo así que su objeto era sostener la probabilidad del paso, y animar á sus compatriotas á buscarle; y el P. Burriel que lo nota y lo extraña, achaca (1) justamente este silencio á la poca solidez de las tales noticias.

La primera que se tuvo en Europa de este viaje, fué á principios del siglo XVIII que en un diario inglés, intitulado *Memoria de los curiosos*, se insertó en los números correspondientes á los meses de abril y junio de 1708 una carta del almirante Bartolomé Fonte, en que hacia una relacion de su viaje y descubrimientos. No expresó el editor, por qué medios llegó esta carta á sus manos; y así mientras unos defendian su veracidad, otros la creyeron supuesta. El epígrafe de esta carta dice, que Fonte,

(1) Tomo III, pág. 262.

almirante de Nueva España, fué despues presidente de Chile, y su contesto en extracto es el siguiente:

Advertidos los Vireyes por la corte de que los ingleses renovaban en 1639 en el reinado del Rey Cárlos las tentativas hechas en los de la Reina Isabel y el Rey Jacobo, recibió el almirante Fonte órden de España y de los Vireyes para aprestar cuatro bajeles de guerra, y con ellos se hizo al mar en el callao de Lima, el dia 3 de abril de 1640; llevando en su compañía al vice-almirante Don Diego Penelosa en el navío *Santa Lucía*, á Pedro Bernardo en el navío el *Rosario*, y á Felipe de Ronquillo en el *Rey Felipe*. El dia 7 de abril á las cinco de la tarde arribó á la altura de Santa Elena, 200 leguas al N. de la bahía de Guayaquil, 2° de latitud meridional. Dentro del cabo en el puerto de Santa Elena, donde dió fondo, se proveyó todo el equipaje de gran cantidad de un betun llamado *cope*, que sale allí sobre la tierra con abundancia, y es un remedio excelente contra el escorbuto é hidropesía, sirviendo tambien en lugar de brea y alquitran para carenar los buques. El dia 10 pasó la línea equinoccial á vista del cabo Pasao; y el 11 el de S. Francisco, 1° 7′ de latitud setentrional. Dió fondo en la embocadura de Santiago á ochenta leguas del N. N.O., y á veinte y cinco al E. tirando al S.; echaron las redes y cojieron gran cantidad de buenos peces; saltando despues en tierra, mataron muchas cabras y puercos silvestres, y compraron pavos, ánades, pollos y muy exquisitas frutas, en un lugar pequeño á dos leguas á la izquierda de la embocadura del mismo rio, que es navegable cosa de catorce leguas, en navíos pequeños por el rumbo del S.E., cerca de la mar, casi hasta la mitad del camino de la ciudad de Quito, que se halla en 22′ de latitud meridional.

Desde este rio hízose á la vela el dia 16 para el puerto de Realejo, á 320 leguas O. N. O. un poco mas al O., casi 11° y 14′ de latitud boreal, dejando á babor la montaña de S. Miguel y la punta de Cazamina á estribor. Este puerto, dice, es muy seguro; por el lado del mar, está cubierto de las islas Ampallo, Mangreza y otras tres; en él, añade, se construian navíos grandes de Nueva-España. No dista mas que cuatro millas por tierra del principio del lago de Nicaragua, que sale al mar del N. á 12° de latitud setentrional, cerca de las islas del Grano ó de las Perlas. Allí compraron cuatro chalupas, buenas y veleras, de 32 pies de quilla y casi doce toneladas de cabida, construidas expresamente para caminar á vela y remo. El dia 26 hizo vela para el puerto de Saragua, ó por mejor decir de Salagua; pasando por dentro de las islas y bajos de Chamilli, á cuyo puerto dieron los españoles por esta razon este nombre: hállase en 17° 30′ de latitud setentrional, á 480 leguas al N. O. ¼ O. un poco al O. de Realejo. En la villa de Salagua y ciudad de Compostela, que está cercana á este puerto, tomó un padron y seis marineros que comerciaban en perlas al E. de las Californias. Este padron, tomado por el Almirante con su nave y equipaje, le informó que á 200 leguas al N. del cabo de S. Lucas, el flujo que venia de este viento se encontraba con el que venia del S., y que él estaba persuadido que la California era isla; con cuya noticia D. Luis de Penelosa, hijo de la hermana de D. Luis de Haro, primer ministro de España, caballero, mozo de grande inteligencia y habilidad en cosmografía y náutica, emprendió el descubir si la California era isla ó península, porque aun se ignoraba, llevando consigo además de su navío las cuatro chalupas compradas en Realejo, y el patron y marineros cogidos en Salagua.

El Almirante se separó con los otros tres navíos por dentro de las islas de Chamilli el dia 10 de mayo, y despues de haber alcanzado el cabo Abel sobre la costa O. S. O. de la California á 20° de latitud setentrional y á 160 leguas N. O. ¼ O. de las islas de Chamilli, arribó el dia 14 de junio al rio de los Reyes, en la latitud de 53° (1), habiendo corrido casi 260 leguas por los canales que serpean entre las islas del archipiélago, á que puso Fonte el nombre de S. Lázaro, llevando sus chalupas ó bateles una milla por delante para sondar y reconocer los bajos, escollos y rocas ciegas. El dia 22 el Almirante dió con uno de sus capitanes órden á Pedro Bernardo de subir por un rio cuya corriente era suave y hondable. Subióle este primero al N., luego al N. N. O., y despues al N. O., y entró en un lago lleno de islas en que habia una gran península, muy poblada de habitantes de genio dulce y afable. Al lago le dió el nombre de lago *Velasco*, y en él dejó su navío; al subir el rio halló cinco, seis, siete y ocho brazas de fondo, y mucha abundancia de pescados, como salmones, truchas y barbos blancos. Tomó en este pasaje tres botes ó barcas de indios, llamadas piraguas, hechas de dos árboles gruesos de cincuenta ó sesenta pies de largo, y con ellas hizo vela en el mismo lago y anduvo 140 leguas al O., y despues 436 el E. N. E. hasta 77° de latitud.

El Almirante, despues que despachó al capitan Bernardo á descubrir la parte que cae al norte y al oriente del mar de Tartaria, hizo vela por un rio muy navegable

(1) El manuscrito de donde se ha sacado este extracto tiene la siguiente nota: *Nótese bien que el ejemplar francés impreso dice 53° como aquí se dice se traduce, aunque el mapa que le acompaña coloca el rio de los Reyes en 63° y no en 53°: de todo se dará razon en las observaciones.*

que llamó rio de los *Reyes*, cuya corriente, dice, es N. E. con corta diferencia, aunque muda muchas veces de rumbo en el espacio de sesenta leguas. En la bajamar halló un canal navegable, cuyo fondo no era menos que de cuatro á cinco brazas. La altura del agua en uno y otro rio al tiempo de la marea, era casi la misma. En el de los *Reyes* sube veinte y cuatro pies en la conjuncion y oposicion de la luna, y hasta veinte y dos en el otro. Llevaba consigo dos jesuitas que habian avanzado hasta el grado 66 de latitud setentrional en sus misiones, y hecho observaciones muy curiosas. Uno de ellos acompañó al capitan Bernardo en su descubrimiento.

Con fecha de 27 de junio, tuvo Fonte una carta de este capitan, en que le avisaba que habiendo dejado su navío en el lago *Velasco* entre la isla *Bernarda* y península de *Conibasset*, habia bajado un rio que sale del lago en que habia tres cascadas de agua en el espacio de ochenta leguas y desemboca en el mar de Tartaria en altura de 61°; que se hallaba acompañado del P. jesuita y de treinta y seis naturales del pais en tres de sus chalupas, y de veinte marineros españoles; que la costa se extendia hácia N. E.; que no le podian faltar provisiones siendo el pais abundante en toda suerte de caza y el mar y rios en pesca; y prometia hacer cuanto le fuese posible por este descubrimiento. Recibió el Almirante esta carta en una poblacion de indios, llamada *Conasset* al mediodia del *Lagobello*, paraje donde habian estado ya los jesuitas dos años en su mision. Entró en este lago con sus dos navíos en 22 de junio, una hora ántes de la pleamar en cuatro ó cinco brazas de agua, sin haber caida ni catarata; en general tenia el *Lagobello* seis ó siete brazas. Solo halló una pequeña cascada hácia la mitad del flujo, que una hora án-

tes de la pleamar comienza á entablarse blandamente en el lago. El agua del rio es dulce en el puerto de la *Arena*, á veinte leguas de la embocadura ó entrada del rio de los *Reyes*. Así este como el lago tienen abundancia de salmones, truchas, salmonetes, sollos, sargos y otras especies de pescados.

El 1°. de julio, habiendo dejado el Almirante sus navíos en el *Lagobello*, en un puerto muy bueno, cubierto de una isla en frente de la poblacion de Conasset, hizo vela hasta el rio de *Parmentiers*, al que dió este nombre en honor de Mr. Parmentiers, uno de los compañeros de su viaje, el cual habia hecho una relacion exacta de todo este rio y sus cercanías. Pasó ocho cascadas ó cataratas que tienen en todo treinta y dos pies de altura perpendicular, desde el principio del rio saliendo de *Lagobello*. El dia 6 arribó á otro gran lago que llamó *lago de Fonte*, al cual va á dar el rio, y tiene 160 leguas de largo y 60 de ancho: su longitud se extiende del E. N. E. al O. S. O. Tiene veinte y treinta brazas y en algunos parajes sesenta de fondo, y abunda en abadejos y merluzas de las mejores especies. Hay en él muchas islas grandes, y diez pequeñas pobladas de arbolillos, y en ellas crece el helecho á seis y siete pies de altura, sirviendo en invierno de pasto á un animal llamado *moose*, que es una suerte de ciervo muy grande, y de otros pequeños, como gamos etc. Hay tambien pájaros; como gallinazos, faisanes, pavos de India, perdices y aves de mar, especialmente al lado del sur, y tambien frutas; como cerezas silvestres, fresas, mirtos, grosellas silvestres, ó uvas pinas, y en una isla grande y fértil maderas; como encinas, fresnos, olmos y pinos muy gruesos y elevados.

El dia 14 de julio hizo vela de la punta del E. N. E.

de este lago y pasó á otro, á que dió nombre de estrecho de *Ronquillo*, y tiene treinta y cuatro leguas de largo y dos ó tres de ancho con veinte, veinte y seis, veinte y ocho brazas de fondo. Pasó en diez horas este estrecho durante el tiempo de una marea. Caminando hácia el E., comenzó á reconocerse el pais sensiblemente malo, tal como se halla en la América setentrional y meridional desde el grado 36 de latitud hasta las extremidades de N. y mediodia. La parte occidental se diferencia no solo en fertilidad sino tambien en el temple del aire á lo menos de 10°, haciendo allí mas calor que al E., como lo experimentaron los españoles mas hábiles en el reinado de Cárlos V y Felipe III. El 17 llegaron á una poblacion de indios cuyos habitantes dijeron al intérprete que llevaba el almirante Mr. Parmentiers, que habia un navío en un paraje poco apartado de ellos, donde jamás se habia visto ántes otro alguno. Hicieron allí vela, y solo hallaron en él un hombre anciano y un mozo. El 2.° contramaestre del Almirante, que era inglés y excelente marinero, como tambien el condestable, ambos habian sido hechos prisioneros en Campeche, juntamente con el hijo del piloto, dijeron que este navío habia ido de la Nueva-Inglaterra, de una ciudad llamada Boston. A los pocos dias el propietario del navío y toda su tripulacion fueron á bordo del Almirante, y el Sr. Shapely capitan del navío le dijo, que su dueño era un caballero, mayor general de la mayor colonia de la Nueva-Inglaterra llamada Mathecusets, y por tanto le trató el Almirante como caballero, manifestándole, que aunque tenia órden de declarar como de buena presa á todos los que buscasen un pasaje desde el N.O. ó del O. al mar del sur, queria mirarlos como mercaderes que traficaban con los habitantes del pais,

para adquirir castores, lodras, martas y otros efectos; y como con este motivo el inglés hiciese á Fonte un pequeño presente de provisiones, este le regaló su cintillo de diamantes, y le pagó por sus bellos mapas y cartas mil pesos de á ocho: dió además al propietario del navío Seymor Gibbons un barril de vino del Perú, y á los marineros veinte pesos de á ocho á cada uno.

El dia 6 de agosto partió de allí el Almirante con buen viento, con lo cual y con la ayuda de la corriente llegó á la primera catarata del rio *Parmentiers*, habiendo caminado el dia 11 ochenta y seis leguas; el 16 se halló en la costa meridional de *Lagobello*, frente de la hermosa poblacion de Conasset donde mediante la buena correspondencia y conducta del capitan Ronquillo, halló todas las cosas en buen estado. Aquí le trajó un indio en 20 del mismo mes segunda carta del capitan Bernardo con fecha del 11, en la cual le avisaba hallarse ya de vuelta de su expedicion al N., asegurándole que no habia comunicacion alguna de la mar española ó atlántica por el estrecho de Davis; pues habiendo los naturales del pais conducido uno de sus marineros á la cabeza de este estrecho le habia visto terminado por un lago de agua dulce, de casi treinta leguas de circuito en 80° de latitud setentrional: que en aquel paraje habia montañas prodigiosas hácia el N. y que hácia el N.O. del lago habia mucho yelo que se extendia en el mar hasta el término de 100 brazas de altura del agua: que este yelo no seria extraño que estuviese allí desde la creacion del mundo, puesto que los hombres saben muy poco de las obras de Dios, especialmente hácia los polos del N. y del S.; añadiendo que él habia hecho vela de la isla *Basset* al N.E y E.N.E. y al N.E. ¼ al E. hasta 79° de latitud, donde habia notado que la tierra se extendia

al N. y que el yelo quedaba sobre la tierra. Trás esta recibió otra carta del mismo dada en *Minhausset*, dándole parte que habia arribado el 29 de agosto al puerto de la *Arena*, habiendo subido veinte leguas el rio de los *Reyes*, y que allí esperaba sus órdenes; y hallándose el Almirante con buena provision de pesca y de caza que el capitan Ronquillo habia hecho salar en su ausencia, y con cien toneles de trigo de Indias ó maiz, se hizo á la vela el dia 2 de setiembre, acompañado de algunos habitantes de Comasset, y el dia 5 del mismo mes dió fondo en el puerto de la Arena y Minhausset en el rio de los *Reyes*. Despues bajando este rio se halló en la parte del N. E. del mar del sur, y habiendo visto que no habia pasaje alguno del N. O. volvió á su pais.

§ II.

Conformidad que algunos cosmógrafos han creido hallar entre el viaje de Fonte y los descubrimientos de los rusos en el siglo XVIII.

Esta es en suma la célebre relacion del almirante Fonte, ó mejor la novela forjada mas de medio siglo despues de la época en que se supone hecho el viaje, que á pesar de las mas claras y evidentes señales de ficcion ha ocupado lastimosamente el tiempo y atencion de algunos sabios geógrafos. La conformidad que á consecuencia de una memoria presentada á la corte de Rusia por Mr. José Deslisle, profesor en San Petersburgo, han creido hallar con los descubrimientos que en 1731 y en 1741 hicieron los rusos al N. O. de la entrada de Martin Aguirre y de la California, no ha dejado de tener influjo en su credulidad.

En 1731, navegando sobre las huellas del capitan Beherings que habia reconocido tres años ántes toda la costa de la Siberia oriental desde Kautehateska, vinieron al cabo mas oriental del Asia que está cerca de los 66° de latitud setentrional, y dirigieron exactamente su rumbo al E. hallando una isla y despues un continente en una navegacion de mediodia. Un hombre que se les presentó en un barquichuelo les dió á entender que era habitador de un gran continente en que habia muchas pieles. Los rusos siguieron su costa dos dias enteros sin poder abordar hasta que una fuerte tempestad los llevó á las costas de Kamtchatka. Esta han creido algunos que es parte de la tierra que recorrió el capitan Bernardo saliendo del rio de *Tres saltos*, y entrando en el mar de Tartaria hácia donde está situado el estrecho del N. ó de Anian. Tambien piensan que la descripcion que el capitan Bernardo hace de las inmediaciones del lago Velasco, se conforma con las observaciones hechas por Beherings en el cabo mas oriental de la Siberia, donde advirtió que las costas eran poco profundas y las olas bajas y semejantes á las que se notan en los estrechos ó brazos de mar, que generalmente venian del E. ciertos pájaros que retornaban al cabo de algunos meses, y que el viento Leste llevaba pinos y otros grandes árboles sobre las costas de la Siberia, todo lo cual era señal evidente de la proximidad de tierras.

En 1741, Alejo Tziricow (1) capitan ruso, salió del

(1) Este viaje lo emprendió Tziricow con el capitan Beherings. Ambos partieron de Ochozca en 4 de setiembre de 1740; doblaron la punta meridional de Kamtchatka, y fueron á invernar y esperar el buen tiempo en el puerto Abatska. El 4 de junio del 41 se hicieron á la vela en busca de las costas de América, y aunque segun las instrucciones no debian separarse, al cabo de cuatro dias de navegacion se perdieron de vista á causa de espesas nieblas y borrascas los dos navíos en que iban ambos. En un consejo que tuvie-

puerto de *Abatska* ó *San Pedro y San Pablo* en el Kamtchatska para descubrir la América hácia el norte de la mar del sur. Despues de una navegacion de cuarenta y un dias, vió una costa de la América á 55° 36′ de latitud setentrional cerca de 14° al nordeste de la parte setentrional de la California. No pudiendo con el navío acercarse mas de una legua á tierra, envió una chalupa con diez hombres y un buen piloto que no volvieron; seis dias despues envió al Bostman-sidor-sawelew con tres que tampoco volvieron; y desesperanzado de verlos, no teniendo mas barcas que enviar á tierra, se hizo á la vela, prosiguió sus descubrimientos costeando cuanto le fué posible,

ron ántes de hacerse á la vela habian resuelto buscar las pretendidas tierras de D. Juan de Gama, y con esta idea navegaron al S. E. hasta la altura de 46°; pero no hallando señales algunas de la tal tierra, mudaron de rumbo. Se dirigieron al N. E. y ambos llegaron á la costa de la América, aunque en diferentes alturas, y sin que el uno tuviese noticia del otro.

Beherings descubrió las costas de la América despues de seis semanas de navegacion; echó el áncora á 239° de longitud, y como 57° de latitud; se proveyó de agua fresca; tuvo indicios de habitantes, pero no descubrió alguno de ellos; y habiendo consultado con sus oficiales resolvió volverse al puerto de Abatska, y se hicieron á la vela el 21 de julio despues de tres dias de detencion. La multitud de islas embarazaban la navegacion costa á costa, y las frecuentes tempestades la retardaban y hacian molesta. La necesidad de hacer aguada los obligó á acercarse otra vez á tierra, de la cual procuraban tenerse apartados. Descubriéronla como á diez millas y echaron el áncora entre varias islas, poniendo el nombre de Schoumagin Ostrow á la en que hicieron aguada, y aunque vieron algunas canoas sin poder tratar con ninguno de los naturales, el 6 de setiembre se desancoró y continuó la navegacion: fueron infinitos los embarazos y riesgos con que lucharon en las costas entre la multitud de islas que hay en ellas, y con las furiosas borrascas que padecieron. En fin el 5 de noviembre dieron con el navío contra las costas de una isla desierta á la altura de 56°. El navío se hizo pedazos; pero el equipaje se salvó á tierra. El capitan Beherings murió en ella el 8 de diciembre desesperado de volver al comercio de los hombres. La gente jóven del equipaje pensó de otro modo, hicieron cabañas; juntaron los pedazos del navío que el mar echó á la

y navegó por espacio de 200 leguas sin perder la tierra de vista. Viendo en fin que la estacion era mala y que perdia mucha gente de escorbuto, tomó el partido de volverse á Kamtchatska. En su retorno observó al norte una costa montuosa y vestida de verde, cerca de los 51° de latitud, y arribó al O. á un gran golfo en que habia hombres muy parecidos á los del Canadá, y tenian una especie de pipas semejantes á las que usan los salvajes que habitan las orillas del Missisipi. Muchos fueron á él, cada uno en su canoa de cuero, pero no pudo lograr comunicarse con ellos. Llegó al puerto de Abatska, de donde habia partido el 23 de octubre de 1741.

Estas apariencias de conformidad, y el contarse en la

costa, fabricaron una buena barca cubierta con sus áncoras y velas, y se embarcaron en 17 de agosto de 1742. Despues de nueve dias de una feliz navegacion llegaron al puerto de Abatska distante sesenta millas de la isla. Mas feliz el compañero de Beherings hizo la navegacion que se lee en el texto.

En 1764 ejecutáronse nuevas expediciones de órden de la Emperatriz Catalina II por la compañía de comercio establecida en aquel imperio con este objeto. Salieron de dos puntos bien distantes formando dos divisiones para encontrarse en el viaje: la primera al cargo del capitan Tchiricoff por el norte desde el puerto del rio Kolima; y la segunda al cargo del capitan Lewarchoff por el mar de Kamtchatska ambas con órden de navegar hácia la América y de cruzar sus rumbos sobre el cabo Tchukestkoy; lo que consiguieron felizmente, descubriendo al mismo tiempo multitud de islas y el continente de América, usando por primera vez de la comunicacion del mar glacial con el mar oriental ó pacífico—Aclarada la duda de su existencia con este viaje dió principio la compañía de comercio á sus operaciones; se verificó su empresa en diferentes embarcaciones de dos palos, y otras de las que llaman Dostcheniques, saliendo de Ochostka convoyadas del teniente Sindo oficial de la marina. Doblado el cabo meridional de Kamtchatska, siguieron la costa oriental, dieron fondo en la bahía de S. Pedro y S. Pablo (Abatska) é invernaron en Bolcherestkoy-Ostrog.—En el año siguiente continuaron su navegacion hácia el norte, de modo que en los años 1765 y 66 fueron descubriendo un archipiélago entero de islas grandes y pequeñas, situadas entre los grados 56 y 57 de latitud setentrional, y volvieron felizmente al puerto en 1767.

relacion de Fonte como una de las personas que le acompañaban á D. Diego de Peñalosa, sobrino de D. Luis de Haro, y sugeto real, cuya existencia no es dudable, pues escribió *El descubrimiento de Quivira*, sedujo á algunos crédulos. Mr. de l'Isle leyó en junta de la Academia de París de 8 de abril de 1750 una Memoria dando como cierta su navegacion y prodigiosos descubrimientos, y afirmando que su relacion daba cuanta luz podia desearse sobre la situacion del vasto continente, desconocido de la América desde la California hasta el norte, y hacia poco menos que evidente el paso deseado del N. O. del mar del norte al del sur. En union con Mr. de Buache, extendió despues un mapa de estos nuevos descubrimientos que ambos presentaron al Rey de Francia en 16 de julio de 1752, representando en él el camino mas corto para navegar desde Europa á las Indias orientales. El deseo de que exista este paso de comunicacion, ha hecho que muchos no pueden conformarse á dejar de creer su existencia. Así es que Mr. Buache, á pesar de decir la carta que se atribuye á Fonte, que por las observaciones del capitan Bernardo y por las suyas concluyó que por los parajes reconocidos no existia el estrecho, conjetura en sus observaciones que puede existir por el mar del O., y que lo único que quiso decir el Almirante español fué, que los navíos no podian hacer la ruta que él habia hecho. Forster cita á Teodoro Sweine Drage que escribió un libro de las probabilidades de la existencia del N. O. deducidas de la obra de Fonte (1). Mr. Ellis dice en la relacion (2) del viaje he-

(1) Lóndres en 4.° 1761. Este autor es el mismo que siendo secretario del bajel la *California*, publicó el *Viaje á la bahia de Hudson* en 1748.

(2) Tomó I, pág. 98.

cho á la bahía de Hudson en 1746 y 47, que la relacion de Fonte nada contiene que no sea muy creible. Otros, suponiendo cierta la existencia de Fonte, y verdadero su viaje, suponen que las adiciones interpoladas por los modernos son las que le dan el aire de fabuloso; y no ha faltado quien haya pensado malignamente que los españoles han sido los que han querido darle esta apariencia de falsedad por embrollar á los extranjeros para que no pudiesen aprovecharse de nuestros descubrimientos. Así lo pensó el redactor del viaje de Marchand, que asegurando falsamente que nada es mas comun que las fábulas en las antiguas relaciones de los españoles; acriminando la reserva del gobierno de España en dar á conocer los descubrimientos hechos por nuestros navegantes, y culpando á nuestros escritores por no hablar de los que hizo Fonte, añade con énfasis y magisterio: *no se puede dudar que el gobierno español sabe sobre la parte del N. O. de América mucho mas de lo que podemos adivinar, pero no es menos cierto que está poco dispuesto á permitir que lo que conoce sea conocido de las demás naciones.* El contexto de esta Memoria mostrará si son justas estas acusaciones.

§ III.

Argumentos contra el viaje de Fonte.

De resultas de los trabajos de MM. de l'Isle y Buache sobre Fonte, se hicieron eficaces encargos desde París para buscar en los archivos de España la relacion ó alguna noticia de su viaje. El honor é interés de la nacion espa-

ñola exigian que se hiciesen todas las diligencias posibles para acreditar que no era el deseo de entorpecer los adelantos de la geografía, los que habian hecho ignorar estos descubrimientos. Comisionóse al P. Andrés Marcos Burriel, para que buscase cuanto existiese relativo á Fonte; pero sus exquisitas diligencias, y las que por su encargo hizo en el archivo del Consejo de Indias D. Juan Antonio Valenciano, secretario del mismo Consejo y cámara por lo tocante á Nueva-España, no dieron ningun resultado. Lo mismo sucedió con las practicadas en Madrid, Cádiz y otras partes. D. Juan Antonio Armona, estando en América, oyó decir á D. Antonio Ulloa, que cuando estuvo en Lima con D. Jorge Juan por los años 1732, conoció un piloto que habia tenido en su poder una copia del viaje del almirante Fonte, que él creia verdadero. En vista de esto hizo Armona diligencias con el conde de S. Javier, para que se viesen los papeles de aquel tiempo en el archivo de Lima, y se averiguase si en Sonsonate se habia carenado algun buqne de aquella expedicion. Contestó haber algunos indicios, y en los papeles del archivo igualmente, pero que llegando á los de 1640, no le permitieron ver mas por haber una órden superior que prohibia aquel reconocimiento á persona alguna. Esta órden misteriosa, que solo pudo darse en tiempos en que el temor de que los ingleses se apoderasen de nuestros descubrimientos la hacia disculpable, hizo creer que allí podian hallarse las anheladas noticias; pero reconocidos despues los papeles por D. Antonio Ulloa, á peticion de Mr. de l'Isle, nada encontró de lo que se buscaba (1). Igual mal

(1) Estas noticias se las dió el mismo Armona muchos años despues, siendo corregidor de Madrid, á D. Martin Fernandez de Navarrete.

éxito tuvieron despues las diligencias que hizo el autor de esta *Memoria*.

Esta falta de documentos en nuestro archivo general de Indias, y en los demás de España y América sobre esta expedicion, donde no solo no se hace memoria de ella, pero ni aun de la existencia y nombre de su caudillo, bastaria por sí sola para acreditarla de apócrifa, como advertimos en la de Fuca, igualmente ignorada; pues no era posible, siendo ciertas, que dejase de haber en nuestros copiosos y ricos archivos algun dato entre la correspondencia de los Vireyes, sus autos de residencia y cuentas de gastos de los armamentos; no siendo dable llevar á cabo una empresa de esta clase sin grandes expensas que no pueden quedar ocultas. Tampoco es probable que la España se empeñase en esta expedicion cuando se hacia la de D. Pedro Porter con el mismo objeto.

Mas si estos argumentos pueden parecer á algunos de poca fuerza por ser solamente negativos, la misma expedicion nos suministrará otros mas sólidos. Desde el principio comienza á darle visos de fábula la irregularidad de aprestarse y salir la expedicion del Perú, pudiendo y siendo mas natural que saliese de los puntos occidentales de Nueva-España, como todas las anteriores. Habla despues del agua salada de los lagos, y de un flujo y reflujo que allí se siente, y sin embargo añade, que es necerario para pasar mas lejos recurrir á barcos, porque él se vió obligado á pasar algunas cataratas ó cascadas naturales. Por poca reflexion que se haga se verá que no es posible que el flujo pase por debajo de una cascada, y que mas allá de ella se encuentre agua salada. Otras veces se explica de una manera vaga é indeterminada en cosas en que debiera ser explícito. Despues de su llegada al rio de los

Reyes hizo sobre su bajel sesenta leguas hasta *Lagobello* de las cuales cuarenta le presentaron una agua dulce, y en seguida en canoas avanzó sobre este lago hasta el rio *Parmentiers*, y despues de haber pasado ocho grandes cascadas llegó al lago *Fonte*, que halló lleno de merluzas; pero no dice que extension tiene el *Lagobello*, ni si el agua del lago *Fonte* es dulce ó salada; aunque sea razonable pensar que si el agua del rio de los *Reyes* es dulce, cuarenta leguas abajo del lago de donde toma su orígen, la agua del mismo lago debe ser dulce tambien por mas que abunde en merluzas (1).

Es sorprendente además, cómo Bernardo navegando á la ventura por mares desconocidos, pudo conseguir sostener correspondencia con el Almirante, que tambien por su parte seguia navegando y descubriendo. Bernardo se separa de su jefe, y sigue un rio que está junto á un lago que nombró de *Velasco*, no sabemos qué distancia tenia este rio hasta el lago; pero sí que desde este último anduvo en piraguas de indios 140 leguas al O. y 436 al E.N.E. hasta 77° de latitud; el Almirante sigue entretanto navegando por un rio que está en direccion del N. E. estando separados el uno del otro 600 leguas cuando menos de un mar desconocido: ¿con qué arte los encargados de la correspondencia de Bernardo pudieron adivinar dónde estaba Fonte, y entregarle la primera carta? Con corta diferencia la misma pregunta puede hacerse respecto á las otras dos. Cuando un historiador cuenta hechos que se separan de la comun esfera no debe callar sus circunstancias, ya porque aun las menores interesan en todo lo que es maravilloso, ya porque contribuyen á la verisimi-

(1) Wancouver, *Viajes*, tomo III, pág. 523.—Noticias y observaciones.

litud de su relato, ya porque realzan la gloria de los que los emprendieron. Si encontró Bernardo en aquellas latitudes algun bajel que llevase la carta, cosa tan extraordinaria es esta, que no debe pasarse en silencio; si la llevaron los indios en alguna de sus piraguas, justo es que se haga mencion de indios tan dóciles y bien mandados; si se encargó de esta comision alguno de sus marineros, digna es de pregonarse esta hazaña como una de las navegaciones mas atrevidas y peligrosas que han efectuado los hombres. Arrojarse á la merced de las olas en un pequeño esquife en los 77° de latitud, es un arrojo sin igual; y llegar felizmente á su destino, prodigiosa fortuna.

Esta se manifiesta siempre favorable en la relacion, hasta un punto que raya en la imposibilidad, al Almirante igualmente que á su subalterno. La constancia del viento N. en las costas N.O. de las Californias, las continuas neblinas y las corrientes, han sido siempre obstáculos que han entorpecido el exámen de aquellos mares, aun á los mas hábiles y activos navegantes. Llenas están sus relaciones de los trabajos y retardos que en aquellas latitudes se experimentan por tales contrariedades, aumentadas con los padecimientos de las tripulaciones, en las cuales la sensacion del frio desarrolla el escorbuto, dejando á veces los buques sin gente para las mas precisas faenas. Desde los 68° de latitud setentrional se oponen á la navegacion grandes bancos de yelo, que interceptan los mares; habiendo notado Cook y Clerke en 1778 y 79, que aun estaba el mar mas cerrado en el mes de julio que en el de agosto (1). Los Tschuktos, conocedores de estos parajes que habitan, conceptúan como imposible la navegacion mas allá del es-

(1) Cook, tomo III, pág. 270.

trecho de *Beherings*, especialmente para grandes bajeles (1). Sin embargo de todo esto, con la mas rara felicidad, Fonte desde el dia 26 de mayo al 14 de junio, es decir, en veinte dias escasos, navega 866 leguas desde el puerto *Abel* hasta el rio de los *Reyes*, de las cuales 260 tuvo que navegarlas por entre los canales que culebrean en el archipiélago de *S. Lázaro*, en que siendo la navegacion poco segura, siempre se pierde tiempo, y mas llevando, como llevaba, los botes ó esquifes una milla por delante, reconociendo los bajos, escollos y rocas ciegas, anda ochenta y seis leguas el dia 11 de agosto, pasadas las cataratas del rio *Parmentiers*, y entre los remolinos que forman estas enormes caidas de agua no encuentra ningun estorbo ni contratiempo: el capitan Bernardo sube á los 80° de latitud en el mes de julio, sin que los yelos le detengan y aun con poca dificultad; pues si halló montones hasta de 100 brazas de altura sobre el nivel del agua por la parte del N. O., habia sin duda senda expedita para su bajel; uno y otro, en fin, van y vienen por aquellos mares tan fácil y seguramente como pudieran sobre las aguas ya conocidas y experimentadas de un manso lago.

Para hacer creibles navegaciones tan portentosas, seria necesario apelar, como hizo el caballero Amoretti queriendo defender el viaje de Maldonado, á un trastorno de la naturaleza por medio de un terromoto que ha hecho imposible en nuestros dias lo que en tiempo de Fonte era hacedero. Pero prescindiendo de que semejantee modo de argumentar es del todo ageno de la geografía física, como dijo el sábio Malthe-Brun (2), contestando al literato ita-

(1) Véase el segundo volúmen, pág. 99 del *Viaje de Sarytschew.*

(2) Cuaderno 63 de sus interesantes *Annales des voyages*—Ba-

liano, no está tan lejos el tiempo de Fonte que nos falten noticias auténticas anteriores á su supuesto viaje, por las que conste que no ha sufrido tan extraña variacion el mundo desde aquel siglo hasta el nuestro. Todos los que en los siglos XVI y XVII recorrieron estos mares, así españoles como extranjeros, refieren unanimemente que desde los 60° de latitud setentrional se encuentran cerrados aun en los meses de mayo y junio por bancos de yelos que aumentan en número é intensidad segun se camina hácia el norte. No hay, pues, mas remedio que suponer un milagro por medio del cual la Providencia abrió á Fonte caminos que ántes y despues ha cerrado á los demás hombres; dispuso que siempre le fueran favorables los vientos y las olas; y le dió don profético para que no divagara perdido entre canales, haciéndole distinguir los que eran navegables y conducian á extensos mares de aquellos que, ó eran intransitables por el poco fondo, ó á los pocos pasos quedaban cerrados por montañas.

Otra dificultad insuperable despues de los muchos viajes y reconocimientos que se han hecho de aquellos mares examinados cuidadosamente por los españoles en 1775, recorridos por Cook, frecuentados por los viajeros rusos y registrados mas atentamente que nunca por la compañía de la bahía de Hudson, que hizo practicar un viaje por tierra al mar glacial, es el concebir donde debe colocarse el archipiélago de *S. Lázaro*, lleno de islas habitadas, el rio de los *Reyes*, el *Lagobello*, el rio *Parmentiers*, el lago de *Fuente*, el estrecho *Ronquillo*, el rio de *Haro*, el de *Bernardo*, el lago *Velasco* y la península de *Conibasset*, nombrados en la relacion de Fonte, y ocultos á los na-

ron de Zach, *Correspondance astronomique*, etc., tomo XIII, página 176.

vegantes y viajeros que en nuestros dias han recorrido aquellas costas. "El rio de los *Reyes*, dice Mr. Wancouver, está, segun la relacion de Fonte, situado por los 43°..... segun los ingleses por los 53°, y segun los franceses sobre los 63° de latitud norte sobre la costa del N. O.; si se puede explicar esta diferencia por ignorancia ó equivocacion de Fonte en sus observaciones no hay error tan grosero que no pueda explicarse tambien. A 43° de latitud norte no existe sobre la costa ni archipiélago ni rio de este género, entre los 47° y 57° se halla un archipiélago compuesto de un gran número de islas y de canales tortuosos; pero no se halla ningun rio que haga reconocer en él el archipiélago de *Fonte*. Despues de la exactitud escrupulosa con que hicimos nuestro reconocimiento de la costa occidental en toda su extension, no es posible que un rio tal como se describe el de los *Reyes* haya escapado á nuestras pesquisas." Sigue diciendo que la region cortada por las aguas de que anteriormente ha hablado, no puede ser el archipiélago de *S. Lázaro;* pues la señal característica de este, que es el rio navegable por donde su navio desembocó en él, este rio que comunica por lagos y otros rios con un paso por el cual una embarcacian habia llegado de Boston, no se halla ciertamente en el inmenso archipiélago que el mismo Wancouver levantó y reconoció.

Las grandes poblaciones de un pais cuyos habitantes eran tan humanos y hospitalarios; el encuentro del navío de Boston, al parecer en la parte occidental de la bahía de *Hudson*, con todos los pormenores del regalo del cintillo, compra de los mapas etc., y las demás maravillas y absurdos, corroboran la falsedad del viaje. ¿A quién no ha de extrañar que sea tan venal un piloto, y esté tan

desnudado del amor á la gloria un *capitan del mayor general de la mayor colonia de Inglaterra*, que venda á un navegante de una nacion enemiga los mapas de los descubrimientos que ha hecho, y que le han de conducir en su patria á la consideracion y á los honores? Esta reflexion nos obliga á hacer otra de no menos importancia. Segun la relacion el intérprete del Almirante es Mr. Parmentiers, francés, y el segundo contramaestre y el condestable, ingleses, hechos prisioneros en Campeche; lo cual no es creible. Los españoles creyendo que la primacía en los descubrimientos y la investidura del Papa les daban justos títulos al dominio del Nuevo Mundo, trataron de sostenerlos á toda costa contra la rapacidad de las demás naciones que envidiaban su posesion. No pudiendo tener defendidas con fuerza armada tan extensas costas, juzgaron como medio mas fácil tener ocultos á los extranjeros los conocimientos que de ellas adquirian para no facilitar sus invasiones. Negándose los cargos y oficios de Indias aun á los naturales de muchos de los reinos de España, con mas justa razon habian de negarse á los extranjeros. Estaba dispuesto que se guardasen mucho de ellos nuestros derroteros, instrucciones y todo lo que toca á la marinería, viajes, fortificaciones y designios de guerra, y que no solamente el cosmógrafo con quien se comunicaban estas cosas no fuese extranjero pero que tratase muy poco y con recato con los tales (1). Esta reserva por lo que

(1) *Disertacion sobre la historia de la náutica y de las ciencias matemáticas que han contribuido á sus progresos entre los españoles*, que escribió el autor, y publicó la Academia de la Historia. Madrid, imprenta de la Viuda de Calero 1846, pág. 383; en que publicó unos *apuntamientos sobre la provision de las plazas de matemático régio y cosmógrafo mayor de Castilla*, que existia en la sala de mss. de S. Isidro el Real de Madrid.

tanto y tan agriamente nos han zaherido los extranjeros (1), cesó desde el momento en que mas respetados los derechos de cada nacion, y convencidos todos de que la ciencia es patrimonio universal de los hombres y deben auxiliarse recíproramente, los pueblos en todo lo que contribuye al beneficio de la humanidad, se ha hecho libre el comercio de las ideas; pero en tiempo de Fonte existia suficientemente legítimada por la piratería de las naciones marítimas de Europa, ¿cómo, pues, se pudo en expedicion hecha de órden del gobierno llevar pilotos extranjeros que habian de abusar de esta confianza en beneficio de su patria en el momento en que pudieran dejar el servicio de España? ¿No habia entre nosotros marineros y pilotos? Esto nos confirma en que la relacion de Fonte, á lo menos tal cual ha llegado á nosotros, ha sido forjada por extranjeros que al hacernos autores de tan interesantes descubrimientos, no han podido resistir á la tentacion de asociarse á nuestra gloria, aunque fuera á costa de la verisimilitud, añadiendo esta circunstancia, que unida á las derrotas irregulares y súbitas que especifican los descubridores, y á la improbabilidad de que en un mes ó dos descubriesen tantos rios y lagos que choca aun ó los mismos defensores de la veracidad del viaje, han hecho de todo punto increible su narracion. La semejanza que estos creen hallar entre ella y los descubrimientos modernos de los rusos solo indica que algun antiguo navegante español recorriendo estos mares, halló alguna obra profunda, cuya emboca-

(1) Al acriminarnos con vanas declamaciones, ocultan que ellos hacian entónces otro tanto. (Véase Seixas, *Teat. nav.*, edic. de Paris, pág. 75. y la *Introduccion al Viaje de las goletas Sutil y Mejicana*, pág. CLIII).

dura podia estar en esta parte de la costa, y que esta sola verdad ha servido para forjar la ridícula novela de Fonte y de Bernardo.

§ IV.

Autoridades notables que corroboran nuestra opinion.

Novela llamamos á la relacion de Fonte, y por tal ha sido tenida modernamente por los geógrafos juiciosos y circunspectos. El almirantazgo inglés cuando dió á Cook instrucciones para el reconocimiento de las costas del N.O. de América en su último viaje, juzgó tan absurdo ocupar el tiempo de este célebre capitan en verificar estos descubrimientos, que nada le mandó relativamente á reconocer los estrechos ó entradas de estos navegantes, cuya verdad y existencia desacreditan continuamente el mismo Cook, y su hábil historiador. Forster trata de visionario al inventor de la relacion, y la Perouse (1) hablando de la impaciencia que tenia de llegar á los 55°, y de tener algun tiempo que emplear en su reconocimiento hasta Nutka, de donde un golpe de viento habia alejado al capitan Cook de cincuenta á sesenta leguas, dice que deseaba recorrer esta parte de la América, admirado de que en estos últimos tiempos se hayan vuelto á hallar todas las

(1) *Viaje de la Perouse*, tomo II, pág. 217. En el mismo tomo página 134, habia dicho que aquella costa desconocida era el teatro de todas las novelas de geografía demasiado ligeramente adoptadas por los geógrafos modernos. Estas novelas no son otras que el viaje de Fonte y las supuestas navegaciones de los chinos y japones.

islas, todos los continentes (1) señalados en las antiguas relaciones españolas, aunque mal determinados en longitud y latitud, no porque creyese cierta la conjetura de Mr. Guignes, de que los chinos han debido abordar á aquellas costas, y menos la relacion del Almirante español, de quien piensa se puede contestar hasta la existencia. Propúsose penetrar en el estrecho de *Fonte* si lo encontraba: la estacion estaba muy adelantada, y no podia sacrificar el tiempo á esta investigacion, sino en la esperanza de poder llegar á la mar del E., atravesando la América; pero juzgando por creer cierto el viaje de Hearu, que este paso era una quimera, estuvo decidido á no determinar sino la anchura de aquel canal, y su profundidad hasta veinte y cinco ó treinta leguas, dejando á las naciones que como los ingleses, los españoles y los americanos, tienen posesiones en el continente de la América, hacer una exploracion mas exacta, que no podia ser de ningun interés para la gran navegacion, objeto de su viaje.

Entre los juicios críticos que de Fonte se han formado en España, es muy digno de atencion el que formó el Padre Burriel en su noticia de la California (2). Sin embargo D. Antonio de Ulloa, navegando desde Guayaquil á Panamá adquirió algunos datos interesantes que no conforman con estos juicios (3). El dueño del navío en que

(1) Algunos creen que la bahía á que se supone salió Fonte, fué la de Hudson; pero segun afirma Mr. de l'Isle y lo confirma Mr. Buache en el mapa formado y sacado de su relacion, salió á la de Baffins: la conformidad que se halla entre la relacion del navegante español y estos descubrimientos significa, cuando mas, que el que inventó esta patraña tenia conocimiento de ellos.

(2) Tomo III, pag. 352.

(3) En carta de 10 de enero de 1792, tuvo la bondad de comunicárselas al autor de esta Memoria. Puede verse esta carta en el documento núm. 5.

navegaba, llamado D. Juan Manuel Morel, antiguo piloto en aquel mar, le dió á conocer un diario del viaje que decian hecho por el almirante Fonte, en que se hacia relacion de cómo habiendo tenido noticia el Virey de Nueva-España de que una embarcacion española que arrojada por los vientos costeaba la tierra de la California, encontró una bahía muy dilatada hácia el E., y que habiendo navegado por ella á larga distancia se halló con un navío por todas las señas europeo, determinó dar cuenta á S. M. figurándose que aquel buque no pudo llegar allí, sino entrando por algun canal que venia directamente á Europa. En su consecuencia se mandó que el Virey del Perú despachase los navíos de guerra que siempre mantenia en sus costas, á que las reconociesen hasta encontrar otra bahía, y que el de Nueva-España hiciese una expedicion de exploradores por tierra al mismo tiempo. Efectúose así, y habiéndose engolfado á mas latitud de la que indicó el primer descubridor, ni hallaron la bahía ni aun indicios de ella, volviendo á su pais asegurados de ser falso cuanto habia dicho el piloto, ó capitan de aquel navío. Este diario si bien da por cierto el que Fonte hiciera una expedicion, es un nuevo argumento contra sus maravillosos descubrimientos y la existencia del estrecho.

§ V.

Viaje de D. Jacinto Caamaño á comprobar el de Fonte.

Los argumentos puestos hasta aquí son irrefragables, comprobados por las exploraciones hechas posteriormente por la marina española. Porque no quedase duda alguna

sobre este punto, el Virey de Nueva-España, conde de Revillagigedo, al mismo tiempo que dispuso con las goletas *Sutil y Mejicana* el exámen del estrecho de Juan de Fuca, dispuso otra expedicion para comprobar los descubrimientos de Fonte, haciendo reconocer lo interior del puerto de *Bucareli* y la costa comprendida entre él y el de Nutka. Para tal comision destinó á la fragata *Aranzazu*, mandada por el teniente de navío D. Jacinto Caamaño (1), que salió de S. Blas el dia 20 de marzo de 1792, y entró en Nutka el 14 de mayo. Dispuesta allí de modo conveniente y con instrucciones de averiguar con toda seguridad y certidumbre si existia ó no el estrecho de Fonte, comenzó su campaña reconociendo prolijamente la entrada de *Bucareli*, y despues de otros muchos reconocimientos en que empleó todo el verano, se cercioró de que el brazo N. E. que es el principal de los que hallaron, y por el que un piloto de órden suya navegó diez y ocho leguas, tenia milla y média de ancho, y daba señales de internarse mucho; pero tanto este como los demás en que encontró mucho fondo, eran de poca importancia, segun la latitud con que pasaban por ellos las aguas; razones que unidas á otras que manifiesta Caamaño, le obligaron á quitar á este el nombre que indebidamente tenia de estrecho de *Fonte*, y á darle el de *Boca y brazos de Moñino*.

(1) De esta expedicion habla el autor en la introduccion al viaje del estrecho de Fuca, impreso en Madrid 1802, pág. CXXIII y siguiente. Véase su extenso extracto del diario de Caamaño en el documento núm. 8.

ARTÍCULO QUINTO.

EXPEDICIONES EMPRENDIDAS POR LOS EXTRANJEROS TAN INFRUCTUOSAS COMO LAS DE LOS ESPAÑOLES.

Suficiente lo dicho hasta aquí para convencimiento de la infidelidad é inexactitud que se nota en las anteriores relaciones, dejaria de serlo para muchos si el feliz éxito de alguna de las expediciones posteriores hubiese verificado sus descubrimientos, ó autorizado alguna de sus circunstancias. Siendo ciertos aquellos viajes, sus derrotas hubieran servido de guia á los pilotos, que posteriormente recorrieron los mares con igual objeto, y frecuentada así la navegacion de los estrechos que Maldonado, Fuca y Fonte descubrieron, no se hubieran sepultado en el olvido tan útiles derrotas, y su paso seria en el dia tan comun como el de Magallanes y cabo de Hornos. Pero vemos que al cabo de mas de 200 años no se puede asegurar la existencia de lo que ellos afirmaron haber descubierto. Y porque no se crea que esta ignorancia recae en deshonor de los pilotos españoles, por ser hija de su impericia, tratarémos en este artículo de las principales expediciones extranjeras, para ver si alguno de sus navegantes ha sido en este punto mas afortunado.

El deseo de hallar el abreviado paso del mar atlántico al pacífico excitó aun mas la curiosidad é interés de los marinos de Portugal, Holanda, Inglaterra, Francia y últimamente de Rusia, que de los españoles. El rigor que Felipe II ejerció sobre la religion y libertad civil de los Paises Bajos, puso á estos pueblos oprimidos en la necesidad de preferir la muerte á la esclavitud. Esta situacion les inspiró la resolucion de defender sus derechos y su independencia, y creyeron como un medio de resistir á la España el descubrir un nuevo camino para las Indias, donde podian no solo atacar á sus enemigos sino lograr riquezas con que alimentar su resistencia. La derrota á la India por el cabo de Buena Esperanza, además de muy larga era peligrosa, porque los españoles y portugueses sometidos entónces á un mismo señor estaban en posesion de todos los puertos en donde se podia encontrar agua y provisiones, así como de los abrigos en que debian resguardarse de los malos tiempos. Los ingleses, que por odio á los españoles, favorecian á los del Pais Bajo, tenian concebido el mismo proyecto, y ya en 1553 habian hecho alguna tentativa por el N. de la Europa, por donde multiplicaron sus expediciones los holandeses sin que lo infructuoso de ellas los estimulase á buscar el paso por otra parte. Las demás naciones lo buscaban entretanto por el N.O. de América, aprovechando el que los españoles ocupados en sus guerras de Europa no daban la atencion que debieran á sus colonias de ultramar. Los rusos, los suecos, los daneses, cinglando al E. por el norte de la Samoyeden ó Tartaria rusa, hicieron tambien sus tentativas mas ó menos repetidas, á proporcion de sus fuerzas y de sus esperanzas. Esto sucedia en los siglos XVI y XVII. Modernamente la relacion del viaje tercero del capitan Cook,

despues de haber extendido los conocimientos hidrográficos de la parte occidental de la América, y avivado el deseo de adquirir alguna seguridad sobre la inexistencia del paso por los parajes que no le fué posible reconocer á este infatigable investigador, encendió la codicia de algunos traficantes con la noticia del excesivo precio á que se vendieron en Canton las pieles de nutria adquiridas en aquella costa. Considerable número de embarcaciones inglesas, americanas, portuguesas y rusas atrajo tal interés á sus mares, hasta que perdida la esperanza de hallar el anhelado estrecho, y prohibida la introduccion de pieles de nutria en el imperio de la China, faltaron los objetos que llevaron á tantos navegantes con fatigas y riesgos increibles á reconocer aquellas ásperas y peligrosas orillas. De algunas de estas expediciones es de lo que ahora tratamos de dar razon, y para proceder con mas órden hablarémos de cada pueblo en párrafo separado, dejando para el fin las de Inglaterra, que siendo quien ha hecho navegaciones mas atrevidas y peligrosas, merece mas dilatado exámen.

§ I.

Expediciones de los portugueses.

Mirando los portugueses los descubrimientos de los españoles como otras tantas usurpaciones de sus derechos y de su propiedad, á pesar de la donacion hecha por el Papa, y la promesa de la mitad del Nuevo-Mundo que Portugal no aceptó sino con repugnancia. Tomaron con mas ardor que nunca el designio de penetrar en la India,

doblando el cabo de Buena-Esperanza. Americo Vespucio habla de dos viajes que hizo de órden del Rey de Portugal; pero ambos son una patraña inventada por el cosmógrafo florentin, que cumple así su oferta de hablar con diligencia y sin mentira de muchas cosas observadas en el Mundo-Nuevo. Su vanidad y el gran prurito de apropiarse glorias agenas, es lo único que descubre á las claras. Muñoz llegó á dudar si jamás navegó por órden del Rey de Portugal al ver que ni apuntan su nombre los cronistas portugueses de crédito, ni refieren expedicion alguna á la tierra de Santa Cruz, hasta dos años despues de su descubrimiento, cuando fueron seis navíos al mando de Gonzalo Coello, y esta duda del juicioso historiador se halla elevada á la clase de un hecho comprobado con la erudita carta del vizconde de Santaren, publicada en la *Coleccion de viajes* (1).

Esta especie de celos con los españoles fué la que inspiró á Gaspar de Cortereal, hombre de nacimiento, la resolucion de descubrir nuevos continentes, y una nueva derrota á la India que fuese mas breve que la del cabo de Buena-Esperanza. Partió de Lisboa en 1500, reconoció toda la costa oriental de Terranova, y llegó á la embocadura del gran rio del Canadá, dando su nombre á algunas islas, y nombrando al continente que está hácia los 50° tierra del Labrador, porque la juzgó muy propia para la labranza y cultura. Es muy probable que estando en las islas de *Button* y en el cabo *Chidley* supuso de buena fe que allí estaba el estrecho que debia conducir al mar de la India. Dícese tambien que Cortereal dió entónces á este estrecho el nombre de *Anian*, de dos hermanos llamados

(1) Tomo III, pág. 309.

así. Regresó á su patria á comunicar tan interesante nueva y repitió otro viaje para ir á las Indias por el estrecho del Labrador, que creia haber felizmente descubierto, y del que no volvió por haber muerto á manos de los salvajes, como sucedió despues á su hermano Miguel de Cortereal que fué en su busca. Quedaba otro hermano llamado Vasco que era sumiller del Rey, el cual quiso emprender otro viaje en busca de los primeros con esperanza de hallarlos; pero el Rey no permitió que se expusiese á riesgo tan inminente.

La abundancia de bacalaos que ofrecia la costa de Terranova, hizo frecuentarla para esta pesca; y los guipuzcoanos están persuadidos de haberla hallado poco despues del descubrimiento de América; los normandos y bretones hicieron algunos viajes en 1502 y 1504, y los portugueses en 1576 tenian cincuenta bajeles en aquellas costas. Era natural que tanto tráfico les diese conocimiento exacto de ellas; pero la imperfeccion de la ciencia geográfica, y la inexactitud de las relaciones de los navegantes se opusieron á este resultado.

Lucas Fox (1) de una descripcion hecha por un tal *Tomás Cowles*, marinero inglés, que parece conformarse algun tanto con los supuestos descubrimientos de Fonte, Fuca y Maldonado. Refiere que *Cowles*, estando en Lisboa, oyó leer á un cierto Martin Claque, marino portugués, un libro que habia escrito y publicado en lengua portuguesa seis años ántes, en que decia que en 1555 habia él mismo dado á la vela desde la India á Portugal en un pequeño navío de cerca de ochenta toneles, acompa-

(1) En su libro intitulado *Nord-Ouest* en Lóndres en 4.° 1635, pág. 162. Esta relacion la tomó Fox de los *Viajes de Purchas*, parte III, pág. 849.

ñado de otros cuatro grandes bajeles, de que fué separado por una terrible tempestad, levantada por un viento del O.; y que habia pasado cerca de muchas islas y navegado al fin al través de un golfo cerca de Terranova en 59° de latitud N. segun su estima, no habiendo visto mas tierra despues de haber atravesado este golfo hasta que llegó á la vista de la parte N.O. de Irlanda, de donde partió para Lisboa, y arribó un mes ó cinco semanas mas presto que los otros cuatro bajeles. De este mismo viaje habla Purchas, añadiendo que el libro en que se refiere no pudo volver á ser habido por haberse prohido y recogido los ejemplares de órden del Rey de Portugal, temiendo que este conociminto acarrease algun perjucio á su comercio. Tambien refiere que el hallazgo de aquel estrecho fué confirmado por otro portugués, que aprisionaron los ingleses en tiempo de la Reina Isabel, y que otro de la misma nacion habitante en Guinéa, habia hablado á Frobisher como de haberlo navegado él mismo; pero siendo esto así ¿cómo la Reina Isabel que tenia tanto deseo de encontrar este paso, no envió al portugués con alguna de las expediciones que fueron á descubrirlo, y cómo Frobisher no se aprovechó de su noticia? No merece, pues, confianza esta relacion, y las expediciones posteriores la acreditan de falsa.

La carta de la India publicada por primera vez en Lisboa en 1649, por Pedro Tejeira, cosmógrafo mayor del Rey de Portugal, que señala la costa como extendiéndose en una línea continua hasta el estrecho de Anian, que lo sitúa entre el Asia y América, manifiesta que su autor no tenia un exacto conocimiento de la continuacion de las costas del Asia; porque segun él, el estrecho de Anian está

á los 50° de latitud, lo que ciertamente está muy distante de la verdad.

Mr. Buache en sus *Consideraciones geográficas y físicas* habla de un viaje al Japon hecho por David Melguer, capitan portugués, en 1660 que no merece crédito, porque como advierte Forster en aquella época hacia veinte y dos años que los portugueses y españoles habian sido desterrados de aquel pais.

§ II.

Expediciones de los franceses.

Desde el descubrimiento de Terranova por Caboto en 1496, los europeos habian comenzado á sacar partido de la tierra que llamaban de los Bacalaos. Se supone que el cabo *Breton* situado cerca del continente ha tomado el nombre de ciertos bretones, que allí acudian á la pesquería. En 1506 *Juan Denis* partió de Honfleur para Terranova, con su piloto *Camart,* natural de Rouen, y dicen que levantó y publicó la primera carta de la costa de este continente. En 1508 un navegante llamado *Tomás Aubert* (1), partió de Dieppe para Terranova sobre un bajel llamado el *Pensamiento*, y trajo de allí á Europa el primer salvaje que se vió de este pais. El bajel pertenecia al padre del capitan Juan Ango, vizconde de Dieppe. Pero estos primeros viajes solo dan una débil nocion de estos continentes, y de los parajes descubiertos por los france-

(1) Segun Ramusio, vol. 3, pág. 423, el abate Prevot en su *Historia de los viajes* le llama *Hubert* (nota de Forster).

ses, de quienes no se encuentra un viaje cuya historia sea circunstanciada, hasta el de Juan de Verazano (1).

Celoso Francisco I Rey de Francia del poder de su rival Cárlos V, envió á descubrir á este capitan florentin, porque descubierto ya el estrecho de Magallanes, los cosmógrafo de todas las naciones se conformaban en que habia otro del mar del N. al del S. Verazano partió de Dieppe á 17 de enero de 1524: tomó la vuelta de la isla de la Madera, y en veinte y cinco dias hizo 500 leguas al O., y torciendo algo al N. descubrió una tierra hasta entónces no vista ni poblada. Navegó cincuenta leguas por la costa sin encontrar puerto, y viendo que siempre corria al S. volvió al norte y habiendo hallado puerto surgió en la costa en 34° donde trató con los naturales. Difícil seria determinar este paraje, donde Verazano tomó tierra primero; pero parece que fué en la costa de la América en la parte de la Georgia, donde está actualmente la ciudad de *Savaunah*. Siguieron adelante y hallaron que la costa volvia á oriente, y luego al N.; en espacio de cincuenta leguas llegaron á otra tierra deliciosa y cubierta de espesos bosques, y despues de haberse detenido corrieron la costa entre norte y levante, y á 100 leguas hallaron un gran rio por el cual entró el batel. Siguiendo á levante á cincuenta leguas vieron una isla en figura triangular bien grande y muy poblada á distancia de diez leguas de tierra firme, y siguiendo la costa estuvieron surtos en un puerto en $41\frac{2}{3}$° donde comunicaron mucho con los naturales. Salieron de allí el 5 de mayo, y anduvieron 150 leguas á la vista de tierra, y siguieron hasta 50° en que

(1) Herrera, déc. 3, lib. 6, cap. 9, y Forster *Decouv. et voy. dans le Nord*, cap 3, pág. 281, traen esta relacion y están contestes en sus circunstancias.

acabándoseles los víveres, determinaron volver á Francia, habiendo descubierto 700 leguas de costa, y dejando á esta tierra por nombre la nueva Francia.

Siendo poco útiles á la Francia los descubrimientos de Verazano, se abandonó por entónces la idea de nuevos viajes. Pero en 1534 el almirante Felipe Chabot representó al Rey la utilidad que habria en establecer colonia en el mismo continente, de que los españoles sacaban tantas riquezas. Presentóse, pues, al Rey *Jacques Cartier* de S. Maló, que mandó la expedicion, y el 20 de abril partió de S. Maló con dos bajeles y 122 hombres. El dia 2 de mayo vió á *Buena-vista* sobre la isla de Terranova, estando aun la tierra cubierta de nieve. Seis grados mas al S. ó al S.S.E. vió una abra, á la cual nombró de *Santa Catalina*. Dió la vuelta á Terranova donde halló abras seguras, pero mal suelo: aproximóse al continente, y se detuvo en una profunda bahía, que en algunas cartas antiguas se llama *bahía española* por haber sido ántes descubierta por Velasco, á la cual dió Cartier el nombre de *bahia de los calores*, por los excesivos que en ella experimentaron. Despues que hubo examinado las costas de la bahía de San Lorenzo, dió la vela el 15 de agosto y arribó el 5 de setiembre á S. Maló.

En 1535 volvió Cartier á hacer segunda expedicion con tres bajeles bien equipados, que aunque al pronto fueron dispersados por una tempestad, se reunieron luego en la bahía de Terranova. Otra borrasca le obligó á detenerse en la bahia de San Lorenzo en los 49° 25′. Abordó á una isla que llamó de la Ascension, y los ingleses han llamado de *Anticosti*, nombre que hoy conserva: entró en el rio *Sequenay*, reconoció sus dos costas y buscó en este paraje un puerto en que poder invernar. Halló mas arriba

una isla frondosa cubierta de muchas viñas que crecian naturalmente, por cuya razon la llamó isla de *Baco*, nombre que cambió despues por el de isla de *Orleans*. Aun mas arriba del rio, vió otro que venia del norte, al que denominó de *Santa Cruz*, por haberle descubierto el dia de la exaltacion de la Santa Cruz. Aquí dejó dos bajeles, y con el tercero entró en el lago de *San Pedro*, donde no pudiendo adelantar por falta de fondo, armó las chalupas y fué con ellas á *Ochelaga*, establecimiento que solo se componia de cincuenta habitaciones. Perdida gran parte de su tripulacion, volvió Cartier á Francia, y ponderó al Rey las ventajas de un establecimiento en aquellas partes para el comercio de la peletería, manifestando la dulzura del clima y la fertilidad del suelo; pero tal proposicion fué desechada por la preocupacion que entónces reinaba de no apreciar otros terrenos que los que producian plata y oro.

Solo pocas personas concibieron mejores ideas sobre este objeto, y entre ellas la principal fué un gentil hombre de Picardía, llamado Francisco de la Roca, señor de Roberval, que siendo muy querido de Francisco I obtuvo de este monarca el nombramiento de Virey del Canadá, Hochelaga, Saquenay, Terranova, Bella isla, Carpon, Labrador, la gran Bahía y Bacallaos. Por presentarse con el lujo que creia convenir con su dignidad, equipó dos bajeles á sus expensas. Cartier dió á la vela como capitan en 1540 con cinco bajeles, y esperó al Virey en Terranova; pero al ver que no llegaba, aprovechó el tiempo en reconocer un rio pequeño cerca del de Santa Cruz, y fundó en él un pueblo con el nombre de *Charlebourg*. Habiendo esperado dos años, falto de provisiones y receloso de alguna invasion de los salvajes, iba á regresar á Fran-

cia cuando le sorprendió la llegada de Roberval, que no habia salido de Francia hasta abril de 1542. Quiso este detenerle consigo, pero Cartier se fugó con su escuadra una noche é hizo vela para Bretaña. El Virey con los tres bajeles que habia equipado fué á la costa de Saquenay, construyó un fuerte cerca del rio de San Lorenzo, y envió á su piloto Juan Antonio Santoña, que era gallego, á descubrir un paso para las Indias orientales, el cual navegó infructuosamente hasta los 52° de latitud N. La historia no vuelve á hablar de Roberval. Parece que en 1549, ayudado de su hermano, uno de los hombres mas animosos de su siglo, volvió á tentar de nuevo la suerte de los descubrimientos, y ambos perecieron en la empresa.

Pasaron muchos años los franceses sin emprender viajes á América, y aunque el marqués de la Roche partió al Canadá en 1598, en calidad de lugar teniente de aquellos paises, fué de poco provecho para la geografía su estancia en ellos, igualmente que la de los otros que le sucedieron. En los viajes al Canadá de Samuel Camplain debian hallarse noticias relativas á nuestro asunto; pero lo que dice del paso del lago superior en el lago Borbon, por relacion del salvaje Otschogah, y de los dos *Ovinipiques*, próximos á la bahía de Hudson por el rio Nelson, es incierto. Lo es igualmente el viaje del capitan Frondad, en 1709, de que habla Buache en sus *Consideraciones geográficas y físicas.*

§ III.

Expediciones de los dinamarqueses.

Los antiguos normandos recorrian los mares mas remotos con una intrepidez que no ha sido excedida en el estado floreciente en que hoy dia se halla la navegacion; los modernos no han perdido del todo su espíritu. El gobernador de Islandia, que en 1564 confiscó en provecho del Rey las rentas del convento de Helgafjæl, halló un monje muy anciano que vivia en la indigencia y miseria. Socorrióle el gobernador, y él agradecido le contó su historia, y le dió una descripcion de la Groelandia, y del convento de Santo Tomás en que habia habitado; relacion que es conforme, dice Forster (1), á la de *Zeno*, aunque con algunas fábulas mas. De sus discursos se concluye que seria fácil de arribar á la China por el mar glacial. Con tal noticia el gobernador dió órden para que uno de los bajeles del Rey, que habia pasado el invierno en Islandia, fuese equipado y enviado á la Groenlandia. Dió este á la vela el 31 de marzo de 1564, y descubrió esta última isla en 20 de abril de 1564; pero no pudo abordar en ella á causa de los hielos, ni dar fondo por la profundidad del mar, y solo la gente de su equipaje vino á tierra trepando lo mejor que pudo sobre el hielo. Al desembarcar los acometió un oso blanco que mataron. A pesar de un violento huracan ganaron su bajel, y se dirigieron del E. de Islandia hácia el N. con el designio de pasar del mar blanco al de

(1) Forster tomo II, cap. 6, fol. 328.

Tartaria, y de allí al Catay; pero el hielo les impidió ir mas lejos y volvieron á Islandia el 16 de junio (1).

Cristiano IV Rey de Dinamarca deseó tambien reconocer la antigua Groenlandia que habia sido parte de los estados de sus ascendientes. Con esta intencion dió las órdenes para un viaje á este pais, y haciendo á fin de llenar sus miras, venir de Inglaterra y Escocia los pilotos experimentados John Cunningham, James Hall y John Knight, equipó tres bajeles y dió el mando de la escuadra á Gostke Lindenau, noble danés, en calidad de Almirante. Tomó este para sus instrucciones las antiguas relaciones islandesas de Groenlandia con el diario del viaje que David Bon-Nelle habia hecho á este pais por órden de Federico II. Salió la expedicion en 1605. Como se aproximasen al hielo, Hall dirigió su derrota al S.O.; y Gotske Lindenau tomó al N.E. y abordó sobre las costas orientales de la Groenlandia. Vinieron á su bordo los naturales del pais que bebian aceite de ballena, y apetecieron mucho el hierro y el acero. Lindenau retuvo por fuerza en su nave á dos de estos salvajes, y despues de una detencion de tres dias volvió á Copenhague. Hall abordó sobre las costas occidentales, y halló muchas abras de hermosos paises poblados por habitantes muy tímidos, y buenos pastos ó herbajes. Hallaron los daneses muchos parajes donde habia azufre que abrasaba. Hall llamó *Cristianus*, del nombre del Rey, su señor, al cabo *Farewell*, situado á los 59° 50′ de latitud norte. Cinco leguas mas lejos, la aguja imantada varió de 12° 15′ O. Una corriente muy fuerte lo llevó contra el hielo de las costas de América;

(1) Esta relacion la tomó Forster del *Dithmar Blesken Islandia sive populorum et mirabilium quæ in ea insula reperiuntur accuratior descriptio.* Lugo, Bat. 1607.

pero en las de Groenlandia la corriente arrastaba al S. Acogióse algun tiempo á una abra en los 66° 31′, y despues de haber estado traficando con los habitantes, fué súbitamente atacado con descargas de piedras y flechas que él hizo callar tirando sobre ellos un falconazo. Retiróse en seguida á una abra cerca del monte *Cunningham*, que nombró *abra de Dinamarca*, donde halló diversos peces y pájaros extraños. Subió mas alto á los 69° y habiendo sufrido muchas hostilidades de los salvajes, se apoderó de tres, y se halló en la triste necesidad de sacrificar los otros á su tranquilidad. Allí con arreglo á las instrucciones que habia recibido del primer ministro de Dinamarca, puso en tierra dos culpables condenados á muerte, habiéndoles suministrado ántes provisiones y utensilios necesarios para la vida. Al pasar á su vuelta de los 57°, entre los hielos flotantes, vió multitud de ballenas, y la corriente le llevó al N.O. A los quince dias encontró una cantidad increible de arenques que le hicieron juzgar que estaba en los parajes de Orcadas. El 10 de agosto ancló en la rada de Helsingor.

Este viaje inspiró al Rey el deseo de otro semejante. El 27 de mayo de 1506 hizo partir de Copenhague cinco bajeles al mando de los mismos Gotske Lindenau y James Hall. El 4 de agosto llegaron á Groenlandia con cuatro bajeles, pues el quinto lo separó de los otros una tempestad. Navegaron lo largo de las costas, y entraron en muchas abras; los salvajes los hostilizaron á pesar del comercio de hierro entablado con ellos; hiciéronles los daneses cinco prisioneros, y determinaron volver á su pais. A la vuelta hallaron el bajel que habian perdido de vista, y entraron en Copenhague el 5 de octubre.

Aunque nada se descubrió de nuevo en este vieje, ni

se sacó de él ventaja alguna, todavía el Rey conservó aficion á las expediciones, y en 1607 resolvió enviar dos bajeles á las órdenes de un holsaciano, llamado Karsten-Richardt. Uno de los bajeles fué mandado por James Hall. Dieron la vela el 13 de mayo, y descubrieron la Groenlandia el 8 de junio. Esta expedicion se malogró del todo. Al esforzarse por continuar su derrota al través de la gran cantidad de hielo que los rodeaba, se vieron obligados á separarse: Richard despues de muchas vanas tentativas tuvo que dar la vuelta: Hall en tanto hacia todos sus esfuerzos para pasar á través del hielo, pero el equipaje se amotinó, y le obligó á dirigir su derrota hácia Islandia.

La noticia de que en 1610 Enrique Hudson habia descubierto un nuevo estrecho, que tenia al otro lado un mar muy vasto, hizo á Cristiano IV creer posible la existencia de un paso por él á las Indias; y considerando muy ventajoso el hallarlo, hizo equipar dos bajeles en 1619 al mando de Juan Munch. Dieron la vela en *Sond* el 16 de mayo del mismo año, y el 20 de junio descubrieron el cabo *Farawell*. Pasaron el estrecho de Hudson, al que Munch puso el nombre de su Rey, y en él hallaron una isla en 61° 20′ latitud N. que nombraron *Deer's-Island*. En este estrecho el gefe danés experimentó el 28 de julio que bajó tanto la marea que dejó los navíos en seco, entrando despues tan rápidas las corrientes, y con tantos hielos que podian hacer pedazos los bajeles. Llamó *mar nuevo* al que toca á la América, es decir, á las costas del Labrador; y *mar de cristiano* al próximo á la Groenlandia hácia los 60° 20′: y siéndole imposible caminar mas lejos por el mucho hielo, se dirigió al S. y entró en el rio de *Churchill*. Saltaron en tierra y pasaron muchos trabajos por los hielos, falta de bastimentos y enfermedades, de que hasta

el mismo Munch se vió acometido. Cuando salió restablecido de su cabaña, solo halló vivos dos hombres de sesenta y dos que componian su tripulacion: mantuviéronse de raices, plantas y pescado, y cuando pudieron hacerse al mar dejaron abandonado el bajel mayor en el rio que llamaron abra de *Munch*, y partieron en el mas pequeño. Vieron roto por el hielo el timon que repararon con gran dificultad, y perdieron la canoa que no pareció hasta que el hielo se deshizo despues de dos dias: una gran tempestad rompió su palo y rifó sus velas; y solo como por prodigio pudieron arribar á una abra de Noruega, desde donde en pocos dias se pusieron en Copenhague con gran sorpresa del Rey que los habia mirado como perdidos. Munch fué en seguida empleado por el Rey en el mar del norte y sobre el Elva, y murió en 1627 en una expedicion marítima. El Rey fundó en 1620 una compañía de Groenlandia que debia enviar todos los años dos bajeles á la pesca de la ballena; pero por falta de medios se disolvió á los cuatro años, y entónces permitió el Rey á todos los particulares el ir á Groenlandia. Volvió á establecerse en 1636; mas limitándose á buscar oro y plata, y desatendiendo la pesca tuvo tambien muy corta duracion.

En el *Diario de los sabios* de noviembre de 1773 se insertó con el nombre de Mr. de la Lande una carta en que se dice que un bajel del Rey de Dinamarca llamado el *Northern-Crown*, y mandado por el baron Von Uhlefeld, habia dado la vela en *Bornholm* en Noruega (donde no se conoce paraje de este nombre) con provisiones para diez y ocho meses, y astrónomos dibujantes y todo lo necesario para un viaje científico: que este bajel habia hallado un paso al mar de América debajo de la California, y que despues de grandes padecimientos arribó el 11 de febrero

de 1773 por el estrecho de Maire cerca de la isla de Ross á Islanda, y fué conducido á *Brême*, porque el *Sond* estaba helado, llegando á Copenhague á los tres años, siete meses y once dias de ausencia. Téngase presente que esta carta es enteramente apócrifa y hecha con intento de distraer la atencion de la Europa de los viajes de Cook y sus descubrimientos, y rebajar el mérito de este célebre navegante.

Manifestadas ya las mas notables expediciones danesas, hablariamos ahora de las rusas, si de estas no creyéramos haber dicho ya lo bastante en el artículo que trata de Bartolomé de Fonte. Pasemos ya á las inglesas.

§ VI.

Expediciones de los ingleses hasta fines del siglo XVI.

La mayor parte de las expediciones hasta aquí mencionadas se hicieron por el N. La gran Bretaña que debe mirarse como el teatro donde tuvo principio la opinion del pasaje por el N.O. es tambien donde sufrió mas contestaciones su existencia, y donde al propio tiempo se multiplicaron mas trabajos para la solucion de este importante problema. Este pueblo sabio y dilijente llegó á ser por sus circunstancias políticas el mas interesado en la existencia del estrecho, por el cual no se proponia como único objeto facilitar la navegacion al Asia. Enrique VII, Rey de Inglaterra, que habia imprudentemente desechado las ofertas del hermano de Colon, entró en las miras de Juan Ca-

boto (1) veneciano que estaba á su servicio. Lisonjeándose este de hallar un camino para ir á las Indias por el N. de la América, se hizo á la mar el año 1497; y despues de haber reconocido el cabo de la Florida se remontó hácia el norte, y descubrió la isla de *Terranova* (2); pero no dió nombre alguno á las costas que prolongó y recorrió, ni los ingleses se establecieron en la costa oriental de la América setentrional hasta muchos años despues. Sebastian Caboto acompañó á su padre Juan en esta expedicion, y despues hizo otras por el mismo lado hasta que desconfió encontrar por allí paso á la India; entró en seguida al servicio de España y fué empleado en la expedicion del Paraguay y otras; y vuelto al servicio de la Inglaterra fué el principal promotor de diversas expediciones dirigidas á descubrir nuevo pasaje á la India, no ya por el N.O. ó por encima de la América, sino por el N.E. ó sobre nuestra Europa. Puede decirse que fué el padre de la navegacion anglicana, y acaso á su influjo debe atribuirse el que en los reinados de Enrique VII y VIII no se emprendiese ninguna expedicion en busca del paso del N.O. por la idea en que se hallaba de que no existia.

(1) Algunos autores, entre ellos Ramusio, atribuyen equivocadamente la expedicion de Juan Caboto en 1497 á su hijo Sebastian. Mr. Forster en su *Historia de los Descubrimientos y viajes hechos en el norte* los confunde tambien á pesar de las dificultades que halla en combinar los viajes ó existencia de un Caboto en 1548 despues de la muerte de Enrique VIII; y el P. Bergeron en su *Historia de las navegaciones* para cortar estas dificultades supone fueron dos Sebastianes diferentes.

(2) Descubrióla el 24 de junio, y la llamó *Prima vista* con relacion á las circunstancias en que se hallaba entónces. Los ingleses empleando una palabra casi de la misma significacion la nombraron *Newfoundland*, es decir Tierranueva ó Terranova, que es el nombre que ha prevalecido. Segun Pedro Mártir de Anglería, Caboto llamó á esta tierra de los Bacallaos, porque halló en este pais gran cantidad de gruesos pescados que los naturales llaman así (Forster).

Desvaneciéronse por fin las esperanzas de encontrar pasaje por el N.E., y volvió á fijarse la atencion en el N.O. Despues de la muerte de Caboto, Martin Frobisher se hizo á la vela en Blackwall en 15 de junio de 1557 con dos navíos equipados de órden de la Reina Isabel y una chalupa. Llegó á un estrecho entre dos islas á que dió su nombre. Halló una gran isla de hielo que reventó á la mañana siguiente de haberla visto con un horroroso estallido: cerca vió tierra, é hizo varios presentes á los naturales; se acercó á ella en su chalupa y cinco marineros que le acompañaban, y contra sus órdenes desembarcaron y desaparecieron sin que se haya vuelto á saber de ellos. Avanzó hasta los 63° de latitud y entró de vuelta en *Yarmouth* en 1.° de octubre del mismo año con la ventaja de haberse hallado un poco de oro en ciertas piedras (1) de que trajo muestra.

En 31 de mayo de 1567 hizo segundo viaje el capitan Frobisher en un navío de guerra de la Reina, acompañado de los dos que llevó en su primera expedicion. No se sabe que hiciese mas descubrimientos que de la punta de tierra que está á la entrada del estrecho de *Frobisher*, á la cual llamó *Promontorio de la Reina Isabel*, y de un gran continente á que esta misma Reina dió nombre de *Meta incógnita*. Aunque era el mes de julio, y la diferencia entre el flujo y reflujo del mar era mas de diez brazas, halló hielo á una distancia de muchas millas de la tierra; y no atreviéndose á aproximarse mas con sus bajeles, bajó con la chalupa á examinarlo todo.

Satisfecha la Reina de estas expediciones, dispuso el

(1) Era esta piedra negra, brillante y muy pesada, la marcasita de oro *(Pirytus aureus de Linéo)* que contenia bastante cantidad de mineral.

año de 1578 una escuadra de quince velas para trasportar una colonia, y honró al capitan Frobisher á su partida. Llegó la escuadra al continente nuevamente descubierto; pero una furiosa tempestad hizo perecer el navío en que iban los materiales para fabricar casas. Por esto y por no haber podido volver á hallar el estrecho de *Frobisher*, ni tampoco la que pasaba por mina de oro, se volvieron sin fruto alguno á Inglaterra. Así concluyeron las expediciones de este capitan (1). Mr. Ellis pretende que la *Meta incógnita* no es otra cosa que la Groenlandia, y que el estrecho é islas de *Frobisher* están situadas al E. de la Groenlandia misma.

Algunos mercaderes de Lóndres equiparon en 1585 dos navíos cuya comandancia dieron á Mr. Juan Davis, para buscar de nuevo el paso al mar del S. por el N.O. El dia 20 de julio descubrió este capitan á la entrada de los estrechos de su nombre el pais que llamó de la *Desolacion*. En 29 del mismo mes vió tierra nueva en 64° en que desembarcó, y halló habitantes muy sociables y humanos. En 6 de agosto se halló en plena mar en 66° 40'. Finalmente dió fondo en una bahía muy agradable cerca de una montaña, que llamó monte de *Raleigh*, apellidando á la punta del N. de la bahía cabo de *Dyer*, y á la del S. cabo de *Walsingham*. Despues entró en un hermoso estrecho en que corrió sesenta leguas hácia el N.N.O. hallando indicios de que el pais estaba poblado, y advirtiendo que el flujo bajaba allí seis brazas sin poder advertir de que lado venia.

El crédito que esta expedicion dió al capitan Davis, hizo que se le fiase al año siguiente una flota de cuatro

(1) El que las quiera ver mas por extenso, consulte á Forster tomo II, pág. 17, de sus *Viajes y descubrimientos en el norte*.

navíos con que salió de *Darmouth* en 7 de mayo de 1586, y quizá por lo que embaraza el gobierno de una escuadra avanzó menos que en el primer viaje, llegando solo á la altura de 66° 33′ en 70° de longitud de Lóndres, donde vió muchos brazos de mar sin entrar en ninguno de ellos.

Finalmente hizo tercer viaje con tres navíos, y en 30 de junio se halló en 72° 13′ O. de la Groenlandia, y dió á la punta mas setentrional el nombre de *Esperanza de Sanderson*, desde donde corrió catorce leguas al poniente sin indicio de tierra: entónces descubrió tambien las islas de *Cumberland* y la ensenada de *Lumbley*. Aunque volvió á Inglaterra con mayores esperanzas de hallar el paso deseado al mar del sur, transcurrieron sin embargo algunos años sin que se buscase de nuevo.

§ V.

Expediciones de los ingleses en el siglo XVII.

En el mismo año en que empezaba este siglo (1), el capitan James Lancaster fué enviado en busca del paso con cuatro navíos por la compañía de las Indias orientales, y hallándose á punto de perecer en el navío en que iba, escribió á los otros una carta en que daba esta no-

(1) Forster parece adelantar este viaje al año 1591 y lo supone hecho en este año, y los de 92 y 93; y habla de haber hecho otro á las Indias en 1601, mandando una flota de la Compañía, y de que volvió á Inglaterra dos años despues con grandes riquezas.

ticia. "El paso de las Indias orientales se halla bajo el «grado 62 30' al N. O. de la América." A pesar de esta nota sacada en un momento tan crítico de lo mas reservado de sus instrucciones, ni los otros navíos de la flota hallaron lo que con tal luz debieran hallar fácilmente, ni lo han hallado despues los que lo han pretendido.

Sin embargo, la asercion de un hombre tan versado en todos los conocimientos náuticos, y que habia tenido frecuentes ocasiones de juntar en las Indias una multitud de observaciones de los portugueses, no podia dejar de hacer gran sensacion en Inglaterra. Podíanse añadir las señas dadas por algunos portugueses prisioneros de los ingleses que habian dicho que un bajel de su nacion habia navegado algun tiempo ántes lo largo de la costa de la China, y habia hallado en 55° latitud norte un mar libre. Las dos compañías establecidas para el comercio de la Rusia y de la Turquía tomaron la resolucion de buscar este paso á sus expensas, y en 1602 enviaron á Jorge Weymouth, cuya expedicion no tuvo el fruto deseado, habiéndosele amotinado la tripulacion para no proseguir la empresa.

Despues de Weymouth prosiguió el mismo empeño, á costa de una compañía de mercaderes, el célebre capitan Hudson, que hizo tres viajes en tres años seguidos derechamente al N. En el primero descubrió mas porcion de costa oriental de la Groenlandia hácia el N. que la que se habia visto en los viajes anteriores. Sintió gran calor en altas latitudes. Se esforzó atrevidamente para aproximarse al polo; á él se debe el honor del descubrimiento de *Spitzberg*, y es sin duda el primero que ha pasado de los 80° de latitud N. En el segundo viaje se hizo á la vela el 21 de abril de 1608, y tentó de hallar el paso del N. E.

entre *Spitzberg* (1) y la *Nueva Zembla*; los hielos se lo es torbaron. Navegó lo largo de la *Nueva Zembla* donde halló un clima dulce y apacible, y la costa libre de hielos. Creyó posible hallar mas allá de esta region un paso que hasta entónces todos los navegantes habian intentado descubrir en el mar interior, mas allá del estrecho de Waygatz; pero tambien los hielos le obligaron á abandonar este proyecto. Empleó luego toda la diligencia posible en buscar este paso por el estrecho de *Lumley*, y la estacion adelantada, los dias cortos y las tempestades le hicieron aplazar la empresa para otro año, regresando á Inglaterra donde arribó felizmente el 22 de agosto. Mientras que la compañía inglesa emprendia dos expediciones infructuosas al mando de Jonás Poole, Hudson hizo un viaje á la América al servicio de los holandeses, y descubrió en 1609 el rio de su nombre. Vuelto á Inglaterra hizo el cuarto viaje partiendo de Blackwall cerca de Lóndres el 17 de abril de 1610. La Compañía que habia equipado los bajeles para este viaje exigió que Hudson llevase consigo como consejero un hombre llamado Coleburne muy experimentado en la navegacion; lo cual causó envidias en el capitan, y originó disturbios en el equipaje. El 4 de junio vió claramente la Groenlandia, rodeada de hielos, y el 9 el estrecho de *Frobisher;* el 15 la tierra de la *Desolacion*; el 8 de julio una tierra unida cubierta de nieve, y el 11 estuvieron expuestos á una tempestad. Hizo varios descubrimientos en toda la costa, y el 2 de agosto halló un promontorio elevado, que llamó cabo de *Salisbury*, y corridas catorce leguas al O. S. O., se vió á la entrada de un es-

(1) A este continente descubierto por Hudson, le llamaron los holandeses Spitzberg, y los ingleses Groenlandia, porque le miraban como una continuacion de la Groenlandia.

trecho de dos leguas de largo, distante 250 de la costa setentrional del de Davis. El 3 pasó al través de este estrecho. Descubrió despues la gran bahía que lleva su nombre. Pasó en ella el invierno, y al salir deshelado ya el mar, su tripulacion que se le habia amotinado, le abandonó con un hijo suyo y otras personas, obligándolos á quedarse sin provisiones y abrigo en aquellas miserables costas de que habian sido descubridores.

Dos años despues salió á la misma demanda Tomás Button con dos navíos. Dirigióse al O, arribó al estrecho de Hudson, entró en él por el S. de las islas de la *Resolucion* donde estuvieron circundados de hielos algunos dias. Invernó en 57° 10′ en una pequeña bahía que llamó puerto *Nelson*. Perdió la mayor parte de la tripulacion por los excesivos frios; y aunque reconoció la bahía de Hudson hasta los 65° sin hallar paraje, volvió á Inglaterra firme, segun parece, en la opinion de que le habia.

Mr. Gibbons, deudo y amigo suyo, auxiliado, segun parece, de sus instrucciones, hizo otro viaje con el mismo objeto en 1614; pero tuvo la desgracia de no hallar la salida de los estrechos, regresando sin fruto alguno á Inglaterra despues de grandes peligros que le causaron los hielos.

No desmayaron por esto los mercaderes que costeaban estas expediciones; y al año siguiente de 1615 enviaron de nuevo en un navío de 150 toneladas á Roberto Bylot, que habia navegado con Hudson, Button y Gibbons en los tres últimos viajes, y llevaba consigo al famoso navegante Guillermo ó Williams Baffins. Poco se adelantó en este viaje, porque habiendo reconocido gran parte de la bahía de Hudson, y llegado al cabo que llamó de *Consolacion*, situado en 65° de latitud y 86° de longitud occidental

de Lóndres, le dobló con gran esperanza de encontrar el pasaje; mas avanzando doce ó trece leguas vió tierra, que tiraba del N.E. al E. Este accidente destruyó de un golpe todas sus esperanzas, y al punto volvió á *Plimouth* sin perder un solo hombre. Quedó Mr. Bylot persuadido que seria en vano cuanto trabajo se emplease para buscar el paso por la bahía de Hudson; pero logró de las personas que le habian empleado que quisiesen costear otra expedicion por los estrechos de Davis. A estos se hizo á la vela en *Gravesend* al fin de marzo del año siguiente, llevando por piloto al mismo Guillermo Baffins. El dia 30 de mayo llegó al cabo *Esperanza de Sanderson* en 72° 20′ de latitud, última punta de la tierra setentrional vista por Mr. Davis. Pasó adelante descubriendo las *islas de las mugeres* en 72° 45′: el cabo *Diggs* en 76° 35′: el estrecho de las *Ballenas* en 77° 30′, y otros parajes sobre la gran bahía llamada de Baffins, que corre hasta mas allá del grado 78. Todos estos parajes se hallan en la costa occidental del continente hallado por Mr. Frobisher, á que la Reina Isabel dió nombre de *Meta incógnita*, y que en efecto es la costa de la Groenlandia. Volvió Mr. Bylot á la rada de *Douvres* en 30 de agosto sin haber hallado el deseado paso, lo que hizo que en los veinte siguientes no se moviese expedicion para buscarle (1).

Solo del capitan Williams Hawkridge, compañero de Button en 1612 y 1613 en sus viajes al N., se cuenta que

(1) Sin embargo, Mr. Ellis asegura que Mr. Baffins fué siempre de parecer que le habia, y que el célebre matemático Mr. Briggs, gran defensor de la existencia del pasaje, apoyaba principalmente sus dictámenes sobre los conocimientos que le habia comunicado Mr. Baffins, mucho mayores de los que pudo lograr de Mr. Button. Este compuso un tratado y mapa sobre esta materia, que no llegó á publicarse, pero de que se halla un extracto muy imperfecto en las obras de MM. Fox y Purchas.

emprendió otro dirigiéndose al O.; llegó al gran estrecho de *Lumley*; vió una tierra que le pareció la isla de *Salisbury*; buscó la isla de Diggs, y despues de permanecer algunos dias á la altura de Kings-Foreland, regresó á Inglaterra sin adelantamiento alguno.

Por los años de 1630 se acaloró de nuevo la empresa del pasaje entre los negociantes de Bristol y de Lóndres, de cuya cuenta salieron en la primavera de 1631 en dos navíos dos capitanes; *Mr. Luke Fox*, de Lóndres, y *Mr. James*, de Bristol. Ambos se encontraron en la bahía de Hudson que reconocieron. Fox avanzó hasta la punta que Button llamó *Ne ultra*, y él apellidó *Roes Welcome* (esto es bien venida del caballero Roe) en 64° hizo algunos descubrimientos de tierra en aquella bahía, y muchas observaciones metereológicas y marinas muy apreciables, y en el mismo año se volvió á Inglaterra. James se quedó en la bahía de Hudson á pasar el invierno durante el cual sufrió con toda su jente increibles trabajos, parte de ellos por la poca experiencia y conocimiento que tenia de los viajes emprendidos ántes. En el verano de 1632 hizo nuevos esfuerzos por diversos lados para hallar el pasaje, todos en vano; y regresó á Inglaterra entrando en la rada de Bristol el 22 de octubre. Ambos capitanes publicaron relaciones exactas de sus viajes, pero con muy distintas opiniones. Fox se empeñó en probar la existencia del paso, fundado principalmente en sus observaciones sobre las mareas. Por el contrario Mr. James sostuvo firmemente que no habia tal paso ni señales de él en toda la bahía de Hudson, apoyándose en fuertes argumentos y procurando deshacer los de Fox: el efecto de esta controversia fué cesar en Inglaterra por cerca de cuarenta años todas las tentativas, y abandonar del todo la idea de buscar un paso

por el N.O. para el mar del S. Efectivamente, prevaleciendo la opinion del capitan James, no se sabe de fijo que se hiciese navegacion alguna ni desde Inglaterra ni desde las colonias con tal objeto, hasta el establecimiento de la compañía de la bahía de Hudson.

Mr. Groseleyz, francés, habitante en el Canadá, hizo algunas entradas por tierra á la bahía de Hudson, y en una de ellas halló unos miserables ingleses que perdieron su navío, que Mr. Ellis sospecha pudo ser el del capitan *Shapley* ó *Shapely*, mencionado por el almirante Fonte. Aunque no se cita el año de esta aventura, el órden de las cosas referidas por el mismo Ellis obliga á afirmar que fué posterior al año de 1660. Entró Mr. Groseleyz en grandes proyectos de establecer colonias francesas y un rico comercio en la bahía de Hudson. Halló en Canadá muchos obstáculos á sus ideas, y creyendo no hallarlos en París expuso sus méritos y proyectos por medio de su cuñado Mr. Ratisson, y luego personalmente, sin que fueran atendidos del gobierno francés. Aprovechóse de esta coyuntura el embajador de Inglaterra en París: envióles á Londres con recomendaciones para el príncipe Roberto, quien con su influjo logró disponer á costa de algunos negociantes un navío, en que salieron el capitan Zacarías Guillam y Mr. Groseleyz en 1668 á descubrir el paso al mar del sur, autorizados con instrucciones del Rey y con cartas de este monarca para el Emperador del Japon. Navegaron hasta arribar en la bahía de Baffins al grado 75: desde allí bajaron á la bahía de Hudson, donde pasaron el invierno; y en abril de 1669 levantaron una pequeña fortaleza de piedra que el capitan Guillam llamó *Fort-Charles*, y fué el primer establecimento inglés en aquella bahía. En este mismo año se unieron en compañía los emprendedores

ingleses de Lóndres, en virtud de una patente del Rey de 2 de mayo de 1669, por la cual concedió á la compañía el comercio exclusivo en la bahía, expresándose en ella que su fin principal es buscar el anhelado pasaje, que hasta entónces se habia ocultado á todas las diligencias.

§ VI.

Expediciones inglesas en el siglo XVIII.

A pesar de la providencia expresada en la fundacion de la compañía de Hudson, no se adelantó cosa alguna en el objeto primordial como debia esperarse. La compañía, contenta con saciar el interés del comercio de las pieles y demás géneros de la bahía y sus tierras, no hizo esfuerzos sobre otro objeto; por lo menos Mr. Ellis refiere solamente que Mr. Barlow fué enviado á buscar el pasaje en 1719, y no se supo lo que le sucedió, infiriéndose que habia dado al través su navío, y él con toda su tripulacion muerto á manos de los bárbaros. Segun otros pereció en el año 1721 en que como equipase otro navío, la compañía para tentar de nuevo la empresa, encargando á Mr. Knight y Barlow de la direccion del viaje, no se ha vuelto á saber de ellos ni de la suerte que tuvieron. Mr. Seroggs que fué en su busca en 1722 no halló mas que pruebas é indicios de su naufragio; y habiendo llegado á *Welcome*, se volvió sin informacion nueva sobre la existencia del paso que sus instrucciones le mandaban tentar tambien.

Las relaciones de Button y Fox con las de Stroggs, excitaron de nuevo la atencion y la fijaron principalmente

sobre la altura del flujo de *Welcome*. El capitan Cristobal Midleton que habia navegado en estos mares por la compañía, obtuvo en 1737 dos pequeños barcos que fueron hasta 62° 30′ y regresaron sin fruto.

Por este tiempo Mr. Arturo Dobbs volvió á empeñar al capitan Midleton á nueva tentativa. Salió este capitan de Churchill en 10 de junio de 1742 y descubrió mas allá de *Welcome* la bahía de *Wager*, el cabo *Dobbs*, el cabo *Hope* ó de *Esperanza*, la bahía de *Repulsa*, y lo demás situado en aquellas cercanías. A su vuelta se encendió gran contienda entre Mr. Dobbs y el capitan Midleton sobre el objeto principal del pasaje al mar del sur; controversia que se dió al público, defendiendo firmemente Midleton en la relacion de su viaje ser vanas todas las esperanzas por la bahía de Hudson, porque no le hay ni señas de él; y publicando Mr. Dobbs por el contrario un libro en defensa de la existencia del pasaje, y tambien de su conducta. Suscitáronse partidos hasta merecer la atencion del monarca y la nacion, y se resolvió nueva expedicion para decidir la duda. Los partidarios de los argumentos de Dobbs resolvieron costear esta nueva tentativa por medio de una suscripcion de 10,000 libras esterlinas, que firmaron personas muy condecoradas y ricas, hasta el número de setenta. El Rey prometió dar 20,000 libras tambien esterlinas de premio á la tripulacion de los navíos si se lograba el descubrimiento deseado.

Equipáronse dos navios el *Dobbs Galley*, cuya comandancia se dió á Mr. Guillermo Moor, y la *California* que se entregó al mando de Mr. Francisco Smith. Diéronseles las instrucciones y embarcóse Mr. Ellis en calidad de agente *de la sociedad de suscritores*. Salieron de la Rada de Yarmouth en 31 de mayo de 1746: entraron en la ba-

hía de Hudson: en 30 de agosto vieron tierra al poniente de *Ne ultra* ó *Welcome*; y despues de hallar varias islas y aberturas tomaron el 16 del mismo mes la resolucion de invernar en la bahía cerca del puerto *Nelson*. En él pasaron el invierno á pesar de la mala acogida que tuvieron del gobernador, de los excesivos frios y trabajos y de los estragos del escorbuto. Reconocieron las costas de la bahía de Hudson hasta los estrechos de Wager, de donde no pasaron por mas que Mr. Ellis pretendió que se avanzase hasta la bahía de *Repulsa*, último límite de los descubrimientos del capitan Midleton. A fines de agosto navegaron de vuelta á Inglaterra y dieron fondo en la rada de Yarmouth en 14 de octubre de 1747, añadiendo una expedicion mas á las que anteriormente se habian frustrado; pero quedando con esperanza fundada en las mareas.

En la Gaceta de Londres de 4 de enero de 1754, y de ella trasladado á la de Madrid de 23 del mismo mes, se refiere que á principios del verano de 1753 se hizo á la vela de Filadelfia para probar el descubrimiento de un paso al N. O. un navío que regresó en el mes de noviembre sin haber conseguido el intento, sin embargo que llegó en los estrechos de la bahía de Hudson hasta los 63° de latitud. Los hielos que desde el mes de julio eran ya muy fuertes en aquellos parajes, le obligaron á retirarse á fines de agosto. El capitan de este navío se restituyó á la costa del *Labrador* é hizo en ella un reconocimiento muy circunstanciado, disponiendo, arreglada á sus observaciones, una nueva carta de esta costa mas exacta que las que habian salido hasta entónces, y refiere que el *Labrador* se parece á la Noruega en la calidad del terreno y de sus producciones.

Segun el diario de Mr. Ellis el paso debia estar en la

entrada de *Cherterfield*, y generalmente así se creia. El capitan Christophe saliendo del fuerte Churchill en 1761 reconoció esta entrada, y su viaje no fué infructuoso, aunque nada favorable á los partidarios del paso. Siguió por ella hasta que vió el agua menos salada, y concluyó con razon que no estaba en un estrecho sino en un rio.

Reanimóse por esta época en la gran Bretaña el espíritu descubridor que se iba debilitando, y en el espacio de diez años desde 1768 á 1778 dieron cinco vueltas al globo distintas expediciones inglesas; pero ninguna hasta la tercera expedicion de Cook, hizo sus derrotas al N. de la América con el fin de hallar el paso del N. O. Este insigne navegador arribó con los navíos de su mando la *Resolucion y la Descubierta* en 7 de marzo de 1778 á las costas del N.O. de la California, en la parte llamada *Nueva Albion*, nombre puesto por Drake en 1578. Recorrió la costa por el cabo *Mendocino*, el cabo *Blanco de S. Sebastian*, la entrada ó rio descubierto por Martin de Aguilar y Antonio Florez en 1602, el figurado estrecho de *Juan de Fuca* y demás puntos de la costa hasta la ensenada ó entrada de Nutka, á los 49° ½ de latitud y 233° de longitud, á la que puso el nombre de entrada del Rey *Jorje*. Salió de Nutka siguiendo el mismo rumbo, y un recio temporal que le obligó á alejarse le hizo perder de vista las costas, en que se suponia el paso de la relacion de Fonte. Omitimos la derrota, diarios y descripciones que hizo Cook desde Nutka hasta el rio de su nombre, los conocimientos adquiridos sobre la prolongacion de esta parte del continente americano y sus islas, y la demostracion de no haber paso para la bahía de Baffins igualmente que para la bahía de Hudson; porque así lo exije la brevedad que nos hemos propuesto, y solo dirémos que habiendo levado an-

cla del rio de Cook que está á la latitud de 60° y tomando el rumbo al S. O. bajando hasta los 55° á que obligan la costa y las islas inmediatas por la especie de lengua de tierra ó península que forma en esta disposicion aquella parte de América, arribó á la isla de *Kodiak*, la principal de las *Shumagins*. Pasadas estas llegó á Oonalasska el 28 de junio, y continuando su rumbo en los mismos términos llegó el 9 de agosto á la punta mas occidental de la América en los 65° 46′ de latitud y 191° 45′ de longitud, que nombró cabo del *Príncipe de Gales:* desde este cabo pasó al dia siguiente á la costa del Asia, y desembarcó en la de los *Tschutskys* donde hizo una corta mansion. Vuelto á atravesar el estrecho, siguió la ruta por la parte de América al N. hasta una punta que llamó cabo de *Malgrave* á los 67° 45′ de latitud y 194° con 51′ de longitud. El dia 17 de agosto á los 70° se mostraron enormes masas de hielo, y gran número de caballos marinos. En este dia y el siguiente llegó Cook á la mayor altura que fué 70° 44′, reconoció la direccion de la costa, y puso el nombre de cabo *Helado* á su extremidad, trabajando infinito entre llanuras y montañas de hielo que dice era tan compacto como una muralla. Falto de provisiones frescas, mandó matar caballos marinos, y haciéndose cargo de lo infructuosos que eran sus conatos para pasar adelante, bajó á los 69° hasta el cabo que llamó de *Lisburne*, batallando siempre con terribles masas de hielo. Consideró que adelantándose ya el tiempo de las heladas era inútil cualquier empresa este año para descubrir un paso al mar atlántico; pero queriendo aprovechar el tiempo que aun tenia, gobernó su rumbo hácia el Asia, cuyas extremidades se hallan en menos altura de polo, con el proyecto de emplear

el invierno de la manera que pudiese ser mas útil á la geografía y navegacion.

El 29 de agosto descubrió la costa N. del Asia, dejando á babor una inmensa llanura de hielo; y conociendo que la costa tomaba una direccion muy occidental, y no viendo tierra alguna mas al N. dió el nombre de cabo N. á la punta mas setentrional, situada poco mas ó menos á los 68° 56′ de latitud y 180° con 51′ de longitud. Habiendo revirado al S. S. O. segun la direccion de la costa se halló el 1.° de setiembre en el cabo de *Serdze-Kamen*, que está á los 67° 3′ de latitud, y 188° con 11′ de longitud, que es hasta donde llegó Beherings que le puso este nombre. Dobló con hermoso tiempo el cabo mas oriental que es el verdadero *Stchukostskoy-Nos*, que forma una especie de península unida al continente por un istmo muy bajo, y al parecer estrecho, y presenta una gran roca escarpada cerca de la mar. Dista trece leguas en direccion al N. del cabo mas occidental de la América que es el nombrado *Príncipe de Gales*. Reconocida la bahía de S. Lorenzo que despues sigue, vió Cook que la costa volvia al oeste hácia el golfo de *Anadir*, y se inclinó al S. para reconocer la isla llamada tambien de S. Lorenzo. Necesitando leña y aclarar algunos puntos para la campaña siguiente, resolvió gobernar hácia América el dia 5 del mismo setiembre. Reconoció toda esta parte, con especialidad la entrada que llamó de *Norton* á los 64° 55′ de latitud, y el dia 3 de octubre dió fondo en la bahía de *Sangonoodha* en la isla *Oonalasska* á los 53° 55′ de latitud, y 193° con 30′ de longitud. Hizo allí muchas observaciones, y entre ellas la de la semejanza que existe entre los naturales de la parte del N. O. de la América, y los groenlandeses y

eskimoges en figura, vestido y armas, y sobre todo la analogía en el dialecto de estos con los habitantes de la entrada del *Príncipe Guillermo*, de la de *Norton*, y de la isla de *Oonalasska*, *infiriendo de sus combinaciones que estos pueblos tienen un orígen comun, que vienen á ser de la misma casta aunque degenerada, y que hay grandísima apariencia de que existe en el norte de la América alguna comunicacion entre la parte occidental y la oriental, pero comunicacion cerrada á los navíos por los hielos ú otros obstáculos.*

El 26 de octubre salió al mar dirigiendo su rumbo á las islas de Sandwich para emprender desde allí su viaje á Kamschatka, y el dia 17 de enero de 1779 dió fondo en la bahía de *Karakakooa* al lado occidental de *Owhihee*, la principal de las de Sandwich, que son once. En esta isla perdió Inglaterra á su célebre navegante que murió á manos de los naturales de ellas, el dia 14 de febrero del mismo año, y por su falta recayó la comandancia en jefe de la expedicion en el capitan Clerke, encargándose el capitan King de la continuacion del Diario de Cook. De esta bahía se hicieron á la vela el 22 del mismo febrero y á principios de mayo arribaron á la bahía de *Avatska* ó *Petro Pauluska* á los 53° de latitud y 158° de longitud; y hechas en ellas todas las provisiones, y bien reparados los navíos, levaron el ancla el 16 de junio, siguiendo el rumbo de la costa del N.E. de la Asia que fueron examinando y doblando sus cabos. El 1.° de julio pasaron el de *San Tadeo*, y el que en los mapas rusos llaman *Tshukotskoy-Nos*, reconocido el año anterior. Estos dos cabos forman las extremidades del N.E. y S.O. del vasto golfo de *Anadir*, en cuyo fondo desemboca el rio de este nombre, y á cuyo paso se divide el pais de los *Koriakos* del de los

Tschutskys. El dia 5 se hallaron ya en el cabo oriental de *Tschukotshoy-Nos*. Descubrieron al mismo tiempo el pico inmediato al cabo del *Príncipe de Gales* en la costa del oeste que está enfrente, y las islas de *San Diomedes* situadas en el intervalo que separa el Asia de la América. En esta altura que es de 66° de latitud es donde se hallan mas cercanos los dos continentes. Subieron el 6 á los 67° de latitud, y empezando á encontrar formidables masas de hielo, gobernaron hácia la costa de la América, poco esperanzados de adelantarse mas al norte que el año anterior, pues ya caia la nieve copiosamente. El 13 subieron á los 69° 37′ casi al medio de los dos continentes; y resolvió el capitan Clerke una nueva y última tentativa por la costa de la América hácia la bahía de Baffins. El 18 al mediodia observaron la latitud de 70° 26′ y la longitud de 194° con 54′. Vieron cierto número de ballenas y caballos marinos, y tambien un oso blanco, que huyó hácia el hielo donde habia otros dos: *en fin el* 19 *estuvieron los navíos tan completamente cercados de hielo*, que solo les quedaba al S. una abertura á la que se dirigieron. Este fué el momento en que se hallaron á la altura de 70° y 33′ la mayor á que pudieron llegar, y cinco leguas menos del punto hasta donde penetraron el año precedente. Viéndose detenidos siempre por el hielo, y que iba creciendo su peligrosa situacion, abandonaron el proyecto conociendo ser imposible regresar á Inglaterra por el N. del mar pacífico al atlántico; en consecuencia determinó el capitan Clerke variar de rumbo, y ganar la bahía de *Avatska* para reparar los navíos, y desde allí pasar á reconocer la costa del Japon. Bajando de altura el 22 de junio gobernó hácia las costas del Est de Asia; el 31 dobló el cabo oriental, y el 22 de agosto siguiendo la expedi-

cion su proyectado rumbo, á la vista de Kamschatka murió el capitan Clerke, y recayó el mando en el capitan Gore que dió fondo el 24 en el puerto de *S. Pedro y S. Pablo* (Avatska). Reparados los buques *hallándose todos unánimes en la opinion del comandante Gore, que era imposible pasar del mar pacífico al occéano atlántico*, resolvió tomar al este del Japon, y en consecuencia el 9 de octubre se halló la expedicion fuera de la bahía de Avatska y siguiendo el rumbo propuesto.

Pudiéramos aquí dar razon de otros viajes, tales como los de Felipe Turnor desde 1778 al 92; de Pedro Fidler en 92 y 93; de David Tompson en los mismos años; de Mr. Vandriel en el 91; de Alejandro Mackenzie en 89, 92 y 93; y en el presente siglo de los de los capitanes Ross, Buchan, Parry, Lyon Franklin; pero juzgando que como mas modernos deben ser mas conocidos, no hablarémos de ellos, ya porque muchos aunque han aumentado los conocimientos de las partes setentrionales del globo, no se hicieron de intento para descubrir el estrecho, ya porque respecto á él no han sido mas afortunados que los que van referidos.

§ VII.

Consecuencias que se deducen de lo dicho hasta aquí.

Tantos esfuerzos inútiles, tantos conatos malogrados añaden tal fuerza á las pruebas dadas en contra de los tres viajes que refutamos, que si se careciera de otras, esta sola bastaria para hacerlos sospechosos á los ojos de la sana crítica. Los que, sea por aficion á todo lo que es ex-

traordinario y difícil, sea por un exceso de credulidad alimentada por el deseo, queriendo probar que existe el paso, han sostenido la veracidad de estos viajes, porque á ser ciertos, no hay argumento que pueda destruir la aseveracion de los que le han encontrado y recorrido; nos disimularán que arguyamos en contrario, infiriendo que son falsos los escritos en que se asegura tal hallazgo, supuesto que no han podido dar con él tantos grandes navegantes que le han buscado; muchos de ellos posteriormente á los afortunados que se supone lo hallaron, de cuyos derroteros y relaciones podian haberse aprovechado para que no se les escapase de las manos. Está bien fuera de toda razon que se crea cierta haber encontrado la comunicacion del uno al otro mar, apoyándose en viajes desnudos de toda prueba auténtica, como los tres de que hablamos, y los de Martin Claque, Melguer y otros que podian añadírseles, cuando todos aquellos que no admiten duda, costeados y sostenidos por los gobiernos y ricas compañías de comercio; como los de Cortés, Cabrillo, Vizcaino, Porter, Bodega, Elisa, Malaspina y Galiano, entre los españoles; los de Caboto, Cartier, Smith, Weymouth, Knigh, Hudson, Forne, Hall, Baffin, Cristopher, Norton, Cook y otros varios, entre los extranjeros, todos se han frustrado completamente: y aun crece la falta de razon si se añade que los que hicieron el descubrimiento que intentaron en vano marinos célebres, en un siglo en que las ciencias y las artes ofrecen á la navegacion tantos auxilios de que carecieron los antiguos, eran navegantes idiotas, hombres obscuros, del todo desconocidos en los anales marítimos, nacidos en siglo en que se hallaban en bastante atraso la astronomía y pilotaje. ¿Qué concepto formariamos del saber si pudiese ser esto verdad? si Mal

donado, ignorante, audaz, hubiese conseguido lo que no lograron la sabiduría y los talentos del intrépido Cook? Seria preciso confesar que la ciencia solo seria para enervar la energía del corazon, para aterrar con falsos fantasmas, para abultar los riesgos sin dar los medios de evitarlos; sacando por consecuencia que en vez de ayudar, perjudica á los verdaderos adelantos de los conocimientos geográficos, pero afortunadamente no es así.

Aunque en los dos siglos mas próximos al descubrimiento de América se creyó no solo cierta en España la existencia del estrecho, sino que se pensó que los extranjeros tenian sobre él conocimientos exactos que nos ocultaban con malicia (1); al ver despues tantas veces emprendido, y ninguna ha logrado su hallazgo, muchos se atrevieron á afirmar que no existia, fundando su opinion en no despreciables consideraciones. Ha mas de doscientos años D. García de Silva y Figueroa, caballero instruido y de sólido juicio y discrecion, segun lo manifiestan sus obras y lo acredita el testimonio de Vicqfort y otros autores que de él han hablado, ya participaba de este modo de pensar, y lo fundaba en la autoridad de los escritores de Persia, despues de haberse impuesto en la historia y geografía del Asia en la embajada que de parte del Rey Felipe III de España desempeñó al lado del Rey Jaabas. "Por los escritos, dice este autor, de Condamir y

(1) Muchos derroteros, dice Seijas, de aquellos estrechos andan en los paises del norte y en la Francia, á donde los franceses tienen poblada á Canadá con nombre de Nueva-Francia; todos los mercaderes y políticos entre ellos tienen por buena máxima ocultar á los españoles la navegacion de aquellos estrechos que es cierto que los hay, y que desde el año de 1665 á esta parte se han hecho algunos viajes por ellos al mar del sur y al Catayo y á la China. En el artículo de Ferrer Maldonado, hemos visto lo que sobre este mismo asunto escribia el maestro Pedro de Siria.

Califa Emir, autores persas que escribieron las conquistas de Tamur, se colije ser la Tartaria continuada y continente con Groenlandia y la demás tierra que está debajo del polo ártico, con el parecer de muchos que se persuaden á que hay canal ó paso para desde el mar excítico setentrional poder pasar al mar índico y costa de la China y Catayo. Además de parecer imposible dejar de ser continente estas partes del mundo, conocidas ya de los siglos pasados con lo nuevamente descubierto de nuestras Indias occidentales, pues todos sus moradores tienen tan aparente figura con los tártaros; la experiencia de tantas navegaciones sobre buscar en vano este viaje, asegura ser cierta mi opinion; estando evidentemente probado con las correrías dichas de los tártaros á esta tierra debajo de nuestro polo no haber salido al mar índico, á lo menos por el N.E.: por el N.O., aunque no tenemos tan probable razon, es sin comparacion el mar que en estos últimos años los ingleses por allí han hallado, mucho mas estrecho, con canales ó propiamente calas y esteros del todo ciegos y sin salida; demás de los terribles y grandes pedazos de hielos, á modo de islas con que los hallan impedidos, y la mayor parte del año del todo cerrados; porque si por esta tierra hubiese estrecho que pasase del un mar al otro, la misma marea con la gran corriente que en el tal estrecho habia de causar, llevára por una parte ó por otra al mar ancho estos hielos, y con su continuo movimiento los disiparía como vemos en el estrecho de Magallanes, aunque este no esté en tanta altura como la tierra de *Stotilant*; si bien la observacion confirma que el hemisferio austral es mas frio á menores latitudes que el boreal..... Y así los ingleses por la parte izquierda del polo, como los holandeses por la derecha, haciendo prueba

de grandes hombres de mar y admirable tolerancia, al cabo han trabajado en vano, sin haber podido descubrir tal estrecho, pudiendo sin esta experiencia afirmar que no le hay."

El mismo dictámen ha espresado Buffon, aunque con referencia á viajeros, y sin darle completo crédito en su elegante *Historia natural* (1). "La vasta extension, dice, de la Tartaria setentrional y oriental no se ha reconocido hasta estos últimos tiempos..... deduciendo de algunos mapas de los moscovitas que desde la punta de la Tartaria oriental hasta la América setentrional casi no hay un espacio de 400 á 500 leguas; y aun Mr. Stoller habia descubierto mas allá de Kamtschatka una de las islas de la América setentrional y demostrado que se podia ir á ella desde las tierras del imperio de Rusia por una corta travesía. Algunos jesuitas y otros misioneros aseguran tambien haber reconocido en Tartaria varios salvajes á quienes habian catequizado en América; lo cual supondria en efecto que la travesía era todavía mucho mas corta. El P. Charlevoix (2) que asegura esto, pretende igualmente que los dos continentes del antiguo y nuevo Mundo se unen por el N., y dice que las últimas navegaciones de los japones dan márgen para pensar que la travesía referida solo es una bahía mas arriba de la cual se puede ir por tierra de Asia á América; pero esto, continúa Buffon, necesita que se confirme."

A esto contestan los de opinion contraria que no teniendo el estrecho del norte mas de cuarenta á cincuenta leguas de largo y una isla en su ancho que se hiela la ma-

(1) Página 224 del tomo 1.° de la edicion en 4.° hecha en Paris en la imprenta Real, 1749.

(2) *Histoire de la Nouvelle France*, tomo III, fol. 30 y 31.

yor parte del año, forma un puente natural por donde los hombres y las bestias pueden pasar á pie firme; probándose de esta manera como pudieron ser los casos que refieren los misioneros, entre los que se distingue el de una muger hurona que encontró en la China un jesuita que le habia administrado el bautismo en el Canadá, y le aseguró que habia llegado por tierra á la China, siendo conducida de esclava de nacion en nacion. Buffon parece que se inclina á los defensores del paso, pues dice, que es de creer que si tantas veces se ha tentado inutilmente, es porque siempre se ha temido alejarse de las tierras y acercarse al polo, y cita en comprobacion á varios viajeros, entre ellos á Goulden, que dice haber subido hasta los 89° de latitud, es decir, á un grado de distancia del polo, donde no encontró hielos sino una mar libre y abierta, semejante á la bahía de Vizcaya. Cuenta tambien Buffon que un viajero holandés asegura que la mar arroja de tiempo en tiempo sobre la costa de Corea y del Japon ballenas atravesadas de venablos ingleses y holandeses.

No habiendo sacado el problema de sus verdaderos límites, su resolucion seria fácil; pero el hombre cuya energía de ánimo es invencible, natualmente se irrita con los obstáculos, y no queriendo darse por vencido dificulta muchas veces la resolucion de las cuestiones por llevarlas mas allá de su verdadero punto de vista, arrebatado del ardor con que las abraza. La cuestion que empezó por averiguar si habia por el N. un paso que acortase la navegacion de Europa á la China, ha sido convertida por una vana curiosidad en la de si existe un paso cualquiera, aunque sea impracticable. Presentada de este segundo modo no se puede dudar que la opinion de los que defienden exista, presenta probabilidades á su favor. Pero si solo se

trata de saber si hay estrecho *navegable*, que es lo único que puede interesar á nuestro objeto, en este caso se puede afirmar casi evidentemente que no, y que son inútiles cuantas tentativas se hagan en su busca. De cuantas navegaciones se suponen hechas al rededor de los continentes setentrionales de la tierra, la única que en opinion de los geógrafos presenta alguna verisimilitud es la del cosaco Deschnew, emprendida en 1638, sin embargo de que no deja de podérsele oponer dificultades de mucho peso; pero aun dándola por cierta, hecha en un pequeño barco, no prueba que pueda hacerse con grandes bajeles. En nuestros dias se ha dicho con relacion al capitan Back y al teniente Kendall, que formaban parte de la expedicion del capitan Franklin, que no hay duda de que existe un paso abierto desde el estrecho de Davis hasta el de Beherings, es decir, desde el atlántico al occéano pacífico; pero si esto resuelve el gran problema geográfico de que el gran continente americano no es mas que una isla, la narracion de ambos navegantes prueba igualmente que en razon de los obstáculos invencibles que presentan las montañas de hielos, no podrá jamás abrirse el paso al rededor del continente.

Las navegaciones de los rusos al tiempo que han hecho mas exacto y extenso el conocimiento de aquellos climas, han demostrado tambien la imposibilidad de navegar por el mar glacial, á lo menos de la manera que los ingleses y los holandeses lo han tentado; y así está ya bien decidido que en adelante será locura el emprenderlo. Para que tal navegacion correspondiese á lo que de ella se prometia, debia poder hacerse en un verano; y está visto que no es posible ir cada verano desde *Arcangel* al *Ob* y de allí á *Ienisei*. No logrando economía alguna en el tiempo y

coste, ¿quién ha de exponerse á quedar sepultado entre el hielo y sufrir los padecimientos é incomodidades de tan trabajosa navegacion, dado caso que fuese factible, cuando hay otros caminos que con menos riesgos ofrecen mayores ventajas?

Es honroso para el citado D. García de Silva que, ya en su tiempo, su juicio y su talento le hubiese hecho comprender lo que las observaciones y experiencia de dos siglos han enseñado á los navegantes. Habiendo los ministros del Rey de España tratado de impedir la navegacion al N.E. y N.O. del polo, y enviado sobre ello embajada particular al Rey de Inglaterra, cuyos vasallos continuaban porfiadamente sus viajes por aquellas partes, opinó D. García contra este paso creyendo que el Rey Católico podia convidar á sus enemigos con esta navegacion, seguro de que si se contentaban con ella no le ocasionarian mucho perjuicio; "pues, aun suponiendo, dice, que el estrecho existiese y muy sabido, marinero que no fuese del todo ignorante de ninguna suerte habia de quererse aventurar á navegar por él, siendo aquel clima tan frio y tempestuoso, y pocos dias aptos á navegar por él, aunque no se hallara el impedimento tan grande de los hielos y nieves que ahora se hallan. Demás, añade, de que estaban engañados todos aquellos que creyesen abreviase el viaje para la India aquella navegacion, siendo cosa sabida que habian de subir á 75 y mas grados; y despues de haber girado con muchas vueltas hasta el meridiano opuesto, habian de bajar á la equinoccial á donde están las islas de la Especería, cuando no quisiesen pasar ni contratar á otras partes de la India; y cuando se contentasen del comercio del Catayo, la China y Japon, tambien habia de ser el viaje mucho mas largo á respecto de la dificultad de la nave-

gacion y ser forzoso invernar en ella, aunque conforme á la disposicion y distancia del globo que forman el agua y la tierra pareciese mucho mas corto (1)."

Podemos, pues, concluir con el baron de Lindenau que la desproporcion entre el pequeño número de las expediciones que se suponen felices y las frustradas, las auténticas noticias que existen sobre estas últimas y la obscuridad que rodea á las primeras, los conocimientos exactos que ha mas de un siglo se tienen de la aspereza del clima de las regiones polares, las inmensas islas de hielos flotantes y perennes, los conocimientos recientes que hacen verosímil que el continente setentrional de la América se extiende al O. mas allá de lo que se creia, todas son circunstancias que dan una plena conviccion de que semejante circunnavegacion no solo no ofrece ventajas, sino que no se ha hecho y es imposible. Así lo opinó el capitan Gore, sucesor de Cook; así se piensa hoy generalmente en todas las naciones navegadoras, por lo cual las empresas al polo son ya muy pocas, habiéndose resfriado en los gobiernos el ardor de estas indagaciones que si bien no han conseguido su objeto, han sido de gran utilidad para la geografía.

Las preocupaciones, los sistemas erróneos, y hasta los absurdos de los hombres sirven á veces á sus adelantos intelectuales. La vana facultad de la alquimia con sus preparaciones hechas por ignorantes ó tramoyistas para la trasmutacion de los metales, produjo inventos preciosos en la química, ciencia de tanto alivio para la doliente huma-

(1) D. García de Silva, pág. 237 de la *Historia del gran Tamorlan é itinerario y enarracion del viaje y embajada de Rui Gonzalez de Clavijo*, impreso por Llaguno, un tomo en 4.° en Madrid imprenta de Sancha 1782.

nidad. Un error de Colon, que creyó que la parte occidental del Asia solo estaba separada de la Europa por la extension de los mares, descubrió á los ojos atónitos de los europeos un mundo nuevo, habitado por millones de hombres que habian vivido tantos siglos ignorados de sus semejantes, como si fueran moradores de distinto planeta. ¡Cuántos elementos de riqueza y de prosperidad, cuántas causas de nueva actividad á la energía del hombre, cuántos nuevos motivos de nociones mas extendidas y sublimes produjo tan prodigioso hallazgo! Compárese el estado de la sociedad europea del siglo XIV con la del siglo XVI, y se verá cuan extraordinaria fué la revolucion que causó en los espíritus, cual el trastorno en el estado social. Todas las ciencias hallaron nuevo campo en que ejercitar sus especulaciones; la botánica halló infinito número de plantas raras y nunca vistas; nuevas aves y cuadrúpedos la zoologia; la ciencia del hombre, nuevas observaciones en la degradacion de los salvajes; pero las que mas medras adquirieron fueron la hidrografía y geografía.

La idea en que se estuvo al principio de que el nuevo mundo era el término occidental del continente del Asia, y el empeño con que aun despues que se salió de este engaño se multiplicaron las expediciones al N. y N.O. para encontrar camino á la India, mas abreviado que el de los portugueses, sirvieron para que de dia en dia se fuesen acrecentando los conocimientos de aquellos paises remotos que sin este incentivo nunca hubieran sido visitados de las naves europeas. No se encontró el estrecho: mas en recompensa se descubrieron las bahías de *Hudson* y de *Baffin*, los vastos paises del Canadá setentrional y las orillas del mar hiperbóreo; se sondaron canales, estrechos y rios; se reconocieron y situaron islas y cabos, y las cos-

tas de América, recorridas por inteligentes é intrépidos marinos, nos fueron mas conocidas que algunos paises de Europa. El golfo de la California, region estéril y desapacible, jamás hubiera sido frecuentado ni por el aliciente de la pesca de las perlas, ramo de industria que ofrece en él poco lucro, si se ha de creer á las relaciones de los viajeros, por la poca abundancia que se encuentra allí de este marisco, la aspereza de las costas, la frecuencia de vientos tempestuosos y la fiereza de los naturales, ni por la compra de las pieles de nutria y otros anfibios, granjería que acaso no hubiera ocurrido, y que es bastante frívola para exponerse por ella sola á los riesgos de una larga navegacion. Pero merced al designio de hallar un paso por esta costa al occéano atlántico, multiplicáronse expediciones á sus puertos; desde nuestro Rodriguez Cabrillo hasta Cook, registraron sus costas los mejores marinos de Europa, Wancouver, la Perouse, Galiano determinaron sabiamente sus posiciones; Malaspina con sus corbetas *Descubierta* y *Atrevida* hizo de las costas occidentales de Nueva-España, bañadas por el grande occéano, un detenido exámen con aquel tino y sensatez que distinguieron las operaciones de tan gloriosa expedicion; de suerte que hoy la costa del N.O. de América, segun el dicho de su inteligente geógrafo (1), por un efecto de las observaciones astronómicas, que en estos tiempos de ilustracion se han repetido con acierto y buenos instrumentos, es uno de los parajes mas bien conocidos del globo.

El pronto descubrimiento del estrecho de Magallanes, hizo que la curiosidad no se dirigiera hácia el polo an-

(1) Antillon, *Carta de la América setentrional.* Imp. Real 1803. Madrid, pág. 49.

tártico; así es que las regiones australes nos son mas desconocidas que las boreales. "Todas las tierras, decia Buffon, que están al lado del polo antártico nos son incógnitas, y solamente se sabe que existen y que están separadas de las otras por el occéano: lástima es que el ardor por los descubrimientos se haya resfriado tanto! . . . . El descubrimiento de las tierras australes seria un gran objeto de curiosidad y aun de provecho; mas son pocos los reconocimientos que se han hecho por ese lado." Cook encontró las islas de Sanwich, y los españoles en 1794 recorrieron el pequeño archipiélago de islotes llamados de la *Aurora*, á expensas de una navegacion arriesgada por entre bancas de nieve. Despues se han hecho algunos otros descubrimientos; pero ¿quien duda que á pesar de los hielos que han arredrado á los mas atrevidos navegantes y de las espesísimas nieblas que dominan en aquellos parajes, hubieran sido aun mas si un móvil como el que llamaba todos los esfuerzos hácia el norte los hubiese conducido hácia el mediodia?

§ VIII.

Conclusion.

El amor á la verdad y el deseo de que el tiempo y nuestro silencio no autoricen absurdas fábulas, nos han movido á examinar imparcialmente los viajes apócrifos, y creemos haber probado suficientemente la falsedad de los hechos que nos refieren. Acreditados por los extranjeros ignorantes de nuestra historia de Indias, ha mas de un siglo que han excitado la atencion de las naciones ma

cultas, en cuyas academias é institutos científicos se ha oido disertar y discurrir sobre su veracidad; era ya justo que un español tomase á su cuenta el descubrir que son patrañas con que se quiere afear y oscurecer nuestra historia. Si en ello está interesada la ciencia geográfica que solo sobre datos exactos puede establecer la posicion de las diferentes regiones del globo, si en ello el navegante á quien hacen creer, acaso con gran perjuicio, en comunicaciones que no existen, no lo está menos el honor nacional por ser la ficcion de estos viajes una arma de que se puede echar mano para calumniarnos; pues parece que no pudiendo las naciones extrañas perdonarnos la gloria de haber sido los primeros que arrostrando las iras de los mares duplicamos la extension del orbe conocido, sus escritores se han empleado por cuantas maneras pudieron en denigrar los hechos de una nacion magnánima. Si los conquistadores impelidos de la ambicion y del odio se entregan á desórdenes, se exageran sus crímenes y se culpa á nuestro gobierno que tantas leguas del teatro de los sucesos, ni los sabia ni alcanzaba á remediarlos; se abultan con encono, y se atribuyen á perversidad y barbarie las desgracias, efecto necesario de los primeros pasos dados en region desconocida en que se ven precisados á procurar su seguridad; y se juzgan los hechos del soldado á quien la necesidad obliga á empuñar las armas, con la misma vara con que se juzgaria á un fundador pacífico, que conoce el pais y dispone á su arbitrio de los medios, del espacio y del tiempo para no separarse de las vias de la justicia: dudamos que estos declamadores, si se hubiesen visto en el caso de los españoles, hubiesen sido mas comedidos y clementes; porque es mas fácil escribir hinchadas declamaciones en el sosiego del gabinete, que sujetarse

en los peligros á las reglas de una legalidad extricta. La buena fe exigia que se manifestase que los vicios de los españoles en el Nuevo-Mundo eran los del tiempo en que vivieron, y de la situacion en que se hallaron; que se hiciese justicia á la sabia política y benigna conducta que respecto á los indios ha observado constantemente el gobierno español, como lo demuestra nuestro código de leyes de Indias, el mas dulce y benigno que ha publicado nacion alguna para sus colonias, y que ya que se proclaman los excesos de nuestros descubridores, no se pasase malignamente en silencio sus virtudes. Si fuera legítimo este modo de escribir la historia, exagerando cuanto denigra á un pueblo y encubriendo cuanto le honra y engrandece, fácil nos seria probar que las naciones que nos calumnian no han sido mas humanas, que cuando nosotros reservábamos nuestros viajes, lo que se nos imputa á delito, ellas que construian cartas ajustadas para sus administraciones y factorías, formaban otras de propósito erradas y viciosas para vender á los españoles con el execrable intento de que naufragasen nuestros buques (1); y que mientras, segun confiesan algunos de sus escritores, en quienes ha podido mas el amor á la verdad que el odio á nuestra patria, *la piedad española sostenia con grandes gastos misiones y presidios, con el único laudable objeto de convertir y civilizar los indios* (2), otros pueblos entregan una de las mas hermosas regiones del mundo como presa

(1) Véase esto probado por D. Francisco de Seijas y Lobera en el capítulo 11 de su *Descripcion geográfica de la region austral magallánica.*

(2) Mr. de la Perouse en la relacion de su viaje dice así: *La piété espagnole avait entretenu jusqu'a présent et á grands frais ces missions et ces presidios dans l'unique vue de convertir et de civiliser les indiens de ces contrées, sisteme bien plus digne d'éloges* etc.

á manos de comerciantes usureros. Pero la dignidad y decoro se oponen á que ensangrentemos nuestro escrito volviendo baldon por baldon, é injuria por injuria.

Nos quedan para responder á sus imposturas las relaciones y documentos de nuestros viajes, y así nos importa conservarlos libres de fábulas para que no las desacrediten nuestros enemigos como ya lo han procurado de antemano, publicando *que nada es mas comun que las ficciones en las relaciones españolas*. Es de observar que los mismos que sin crítica ni discernimiento dan crédito á las falsedades, cuyos absurdos acabamos de demostrar, son por una contradiccion bien rara los que quieren negar su fe á las verdaderas narraciones de Magallanes, Cabrillo, Vizcaino y otras bien comprobadas, y negarian las del mismo Colon, si pudieran borrar de la memoria del público como fué el descubrimiento del Nuevo-Mundo. Podrá culparse á los españoles de desidiosos en publicar sus glorias; pero no de inventores de fábulas, porque nada es mas ageno de su carácter. La apatía que les ha hecho mirar con indiferencia sus mas heróicos hechos, ha dado lugar á que sus enemigos los adulteren en perjuicio de su fama, cuando ellos han escrito sobre hechos que no han venido ya adulterados á su noticia, son dignos de crédito generalmente. Además de los requisitos y formalidades recopilados en las leyes de Indias, con que se obligaba á llevar sus diarios á los pilotos, que les da toda la autencidad que es posible en lo humano, la misma rusticidad de su estilo, la sencillez y candor con que se expresan dejan fuera de toda duda sus relatos; y los viajeros modernos aseguran que, aunque no bien señalados en longitud y latitud por culpa de los imperfectos medios de hacer las

observaciones, se encuentran todos los continentes señalados en las relaciones españolas.

Las que son apócrifas y fábulosas ni se han inventado en España, ni en ella encuentran documentos que las apoyen. Fingidas por miras de expeculacion, y por ver sus autores si conseguian los cuantiosos premios ofrecidos en el extranjero al que descubriese el estrecho, se forjaron en las naciones que mas interés tenian en este descubrimiento, objeto bien secundario para los españoles, dueños de las derrotas conocidas y dominadores de casi todas las costas de ambos occéanos. Si se supusieron hechas en bajeles del Rey de España fué porque siendo entónces los españoles la nacion mas navegante del globo, se daba cierta verisimilitud á la mentira; y creyéndose en Europa que tenian mas conocimientos de los que realmente era verdad de los mares del N. se cautivaba así mejor la atencion de los que se queria engañar. No solo no se apoyaron ni patrocinaron en España tales tramoyas, sino que ni aun nacieron en ella los que en los siglos XVI y XVII las supusieron. Fuca era nacido en Cefalonia, y solo por su testimonio bien poco digno de crédito, sabemos que navegase en nuestra marina; pues ningun documento público lo atestigua. Fonte segun su apellido debió ser natural de Portugal ó de Francia, si acaso existió, pues en nuestros archivos no solo no consta su dignidad de Almirante, mas ni su nombre siquiera. El único español fué Maldonado; y para eso no encontró sino desprecio en sus compatriotas, y en D. García de Silva sus contemporáneos un hábil descubridor de sus imposturas, que necesitaron para hallar apologistas acogerse á la Academia de ciencias de París. De los dos anteriores, ni aun los nombres conocian nues-

tros mas instruidos marinos, cuando ya en Inglaterra se habian publicado sus descubrimientos en los periódicos, y escrito libros sobre ellos. Sin embargo Mr. Fleurieu, que creia verdaderas sus relaciones, no pudiendo persuadirse que nosotros las ignorábamos, nos maltrata con duras expresiones porque las ocultamos á la Europa: si ahora que las sabemos las dejáramos correr dándoles crédulamente fe como otros pueblos, cuando los adelantos geográficos manifestasen su falsedad, escritores del género de Monsiur Fleurieu, que quieren hacerse populares en su nacion ultrajando á las otras, no dejarian de zaherirnos como propagadores de ficciones, y de querer robar el crédito á toda nuestra historia marítima, envolviendo en la reprobacion de que estas eran merecedoras todos nuestros viajes, aun los mas auténticos.

DOCUMENTOS.

NÚMERO 1.°

Fueron muchas las consultas que se hicieron de parte del gobierno desde el año 1630 al 37 sobre el estado de la California, ventajas que podrian sacarse de la poblacion y reduccion de aquella península y medios oportunos de ejecutarlo. Entre los varios pareceres dados al gobierno que deseaba tener algunas luces en medio de la oscuridad en que le habian dejado los dichos de un gran número de codiciosos, que preferian el bien particular al general de la nacion, es digno de leerse el que copiamos á la letra, porque da idea de los conocimientos que se tenian en aquella época de la navegacion en los mares al N. de Acapulco.

Año de 1636.

Declaracion que hicieron en 17 de setiembre de 1636 D. Alonso Botello y Serrano y D. Pedro Porter y Casanate de las conveniencias del servicio de S. M. y públicas que se seguirian de descubrir como se comunica por la California el mar del sur con el del N., de las varias tentativas hechas hasta entónces por todas

las naciones para su hallazgo, con expresion de los navegantes que lo hicieron y de los daños que resultarian de que se fortificasen los extranjeros en cualquiera parte de aquellas costas, y al fin una Memoria muy particular de los autores que tratan de las Californias y su ensenada, é igualmente del paso del mar del S. al del N.

Excmo. Señor: por decreto de V. E. de 26 de agosto de este año en el Acuerdo de Hacienda ordena se lleve el parecer del señor D. Juan de Alvarez Serrano con los demás autos tocantes á esta materia al señor fiscal, declarando primero nosotros qué conveniencias del servicio de S. M. y públicas se seguirán de descubrir si se comunica por la California el mar del S. con el del N., dando razon por menor de todo lo que acerca de eso se nos ofrece. Y obedeciendo á V. E. dirémos en breve el estado de nuestra proposicion y intento que para hacerla tuvimos.

El zelo del servicio de Dios, la conversion de tantas almas, y desear como católicos la exaltacion de nuestra santa fe, la extension de esta monarquía, aumentándoles reinos tan cercanos y sus muchas riquezas, y la consideracion de algunos riesgos y peligros pudieron mover á este cuidado, alentados con una cédula de S. M. de 2 de agosto del año de 628, por la cual desea saber las conveniencias y calidades de las Californias por si conviniese poblarlas; y aunque sobre esta materia se han hecho algunos informes, y si V. E. gustare de verlos, hallará grande incertidumbre, poca fijez, contradicciones de unos á otros sin fundarse los mas, ni ajustarse á las circunstancias, que piden las noticias de semejantes demarca-

ciones y descubrimientos cuando se hacen para S. M., y se ponen á juicio de las personas que entienden la ciencia náutica. Atendiendo á la importancia desto, V. E. y su antecesor concedieron licencias para estos descubrimientos, y la misma razon nos movió á la proposicion que hicimos, ofreciendo á S. M. hacer las embarcaciones necesarias, conducir y sustentar la gente á nuestra costa y demarcar y descubrir con toda inteligencia, certeza y verdad lo occidental y setentrional de esta Nueva-España, y saber si el mar del S. por la California tiene salida al del N. Y habiendo V. E. por decretos suyos remitido este negocio á diferentes ministros de S. M., respondieron así el señor fiscal con el señor D. Iñigo de Aguello Carvajal, no hallaban inconveniente en la licencia que pediamos, ni en concedernos las honras y mercedes, permitiéndonos el gobierno de los inferiores, y poder nombrar oficiales en haciéndonos á la vela. En cuanto á las armas y municiones quedó su disposicion al Acuerdo de Hacienda, y porque hubo en 27 de junio de este año, se remitieron todos los autos tocantes á esta materia al señor D. Juan Alvarez, cuyo parescer en breve es este:

Que siente ser muy conveniente salir de una vez de estas dudas, intentando muy de veras con fundamento y con personas de importancia este descubrimiento y poblacion de las Californias, enterándose si en la conversion de los naturales á nuestra santa fe, nos podrémos prometer convenientes efectos, y si los habrá en el aumento de la Real Corona y del haber de S. M., con atencion, á vueltas de lo dicho; si los enemigos con su puntual vigilancia podrán, faltando ó tardando nuestra prevencion, ocupar las partes y sitios que en la costa de las dichas islas hallaren con mas comodidad, para desde allí descubrir, y po-

blar y apoderarse de ellas; y es indubitable que esta empresa con las noticias y experiencias pasadas será obra agora mas fácil y menos costosa. Concede asimismo por su parecer las honras y preeminencias que el señor fiscal y el señor D. Iñigo; advirtiendo que la proposicion hecha por nosotros no es con el intento que los otros. Repara, si descubriéndose este estrecho, será puerta para que el enemigo infeste y robe estos reinos. En cuanto al informe mandado hacer por V. E. al capitan D. Pedro de Perca sobre los dos esmeriles, dice se nos pueden dar. Esta es en suma la Memoria de nuestra proposicion. De los decretos y pareceres que ha tenido, y fundando nuestro informe en los mas pláticos y en las mejores noticias, hallamos ser varias las opiniones, diversas las demarcaciones de los autores de esta demarcacion y descubrimiento: unos hacen isla la California, otros tierra firme: unos ponen estrecho de Anian, otros no: hay quien señala paso á España por la Florida, situando estrecho en la California por altura de 40° hay quien hace demarcacion del Xacal, señala su estrecho y el nuevo mar setentrional, asegurando la navegacion de España: otros dudan esto diciendo que por estos estrechos se sube á tanta altura que su frialdad imposibilita el pasaje: unos dicen corre esta ensenada al norueste, otros al norte, otros al nordeste, y no falta quien diga esta ensenada da fin en tres rios que de unas sierras altas tienen su caida: muchos ponen el cabo *Mendocino* en 40° de altura, otros en 42; y tambien hay autor científico y moderno que pone un cabo *Mendocino* en 40° y otro en 50° en la costa occidental de la California; otros aun no sabiendo tomar la altura del polo, quieren alcanzar travesías de tierras no andadas y prolongadas del este-oeste, siendo lo mas difícil que en

nuestros tiempos hallamos, y secreto á que S. M. ofrece muchas honras é intereses; al fin, señor, habiendo conferido las mas relaciones, ni hallamos rumbo igual, distancia cierta, altura verdadera, sonda que desengañe ni perspectiva que aclare. El P. fray Antonio de la Ascension á quien los mas siguen, no solamente es de opinion que se demarquen las Californias, sino que tambien se pueblen. Enrico Martin, cosmógrafo de S. M., dice: "si hay personas que puedan y quieran hacer á su costa el dicho descubrimiento, merecen ser ayudados y favorecidos de S. M., de suerte que tengan entero mando para que sean obedecidos de la gente que llevaren, que con esto y con el ejemplo de lo que á otros ha subcedido podrian prevenir sus cosas de suerte que acertasen;" y concluye: "no conviene al servicio de S. M. se pueble sin descubrir primero la ensenada." El señor conde del Valle, persona tan entendida, y cuyo parecer merece ser leido de V. E., dice las muchas razones que hay para hacer este descubrimiento, y que si en los antecedentes no habia el fondo que para entregalles negocio tan grave se requeria, no es justo se cierre la puerta á otros que con mejor inteligencia y gobierno podrán cumplir lo que se les ordenare, y tiene por tan importante esta empresa, que dice, si no se hallára con tanta edad la pretendiera; y resuelve su parescer que puesta esta jornada en persona capaz y de las partes necesarias para ella, no solo la tierra por fructuosa, pero de las mas importantes que al servicio de S. M. se le pueden ofrecer en estos reinos de las Indias, y que se abre puerta á las mayores esperanzas que en ellas ha habido. Así los referidos como los demás autores le hacen cargo á S. M. de las infinitas almas que en aquellos reinos se condenan siendo tan fácil su conver-

sion, tan apacibles sus naturales, tan cercanas sus tierras; y cuando á la piedad de católicos no moviera el gran servicio que á nuestro Señor se le hace, podia alentar á la codicia humana experimentar en aquellas partes tan pródiga la naturaleza que á mas de ser tan fértil, de tan buen temple y saludable, no hallamos quien no la acredite de rica con notable abundancia de oro, plata, ambar, perlas, y valerse S. M. sin intervenirle costa ni daño de estas prosperidades, si la hubiere como todos dicen, arbitrio seria cuantioso y sin perjuicio de partes. Grandes comodidades ofrecen á V. M. si se halla el estrecho por la California, previniendo si el enemigo tuviese ocupadas las costas de la Habana, ú diese vista al Seno Mejicano atajando la plata de Tierra-firme y destos reinos, podria enviarse á España por el referido estrecho. Otros dicen habiendo este estrecho se facilitaria el socorro y conversion del nuevo Méjico, y otros que buscándole se sabrán las muchas poblaciones que hay de hombres blancos y vestidos. Otros dicen se descubrirá la gran Quivira, los pueblos del Rey coronado, la isla de la Giganta, la laguna del Oro, rio del Tizon y del Coral. Otros dicen que por este estrecho, procurando ofender de ambas mares al enemigo, se le hará desamparar el Xacal. Muchos á mas de señalar este estrecho, hallan por causas bastantes para haberle, haber visto desembocar ballenas, ser muchas las corrientes, el agua salada y de color de golfos. Otros dicen por este estrecho puede el enemigo venir á poblar la California, y tener con grande brevedad socorro de la Florida. Otros dicen S. M. recibe grande perjuicio en no hacer este descubrimiento, fortificando algun estrecho ó paso si le hubiese acomodado. Las astucias, cuidado y vigilancia del enemigo, ni hay quien

pueda ignorarlas, ni quien mas bien sus ardides haya experimentado que V. E. ¿Si hay estrecho quién duda que lo sabe? y si lo calla, ¿quien no atiende á que por sus conveniencias lo oculta? El señor conde del Valle dice entró por el estrecho de Anian un navichuelo holandés, y que el enemigo viene mejorándose del Xacal cada dia. A Juan de Iturbi junto á la California cogió el enemigo una fragata. A Tomás de Cardona sucedió lo mismo. Un religioso de las últimas misiones de esta Nueva-España afirma, por carta escrita al señor marqués de Cerralbo, haber visto siete naos en la ensenada de las Californias; otros de la misma costa dicen haber visto diferentes navíos, haber tambien estado enemigos en la costa occidental de la California, es notorio. El Drake llegó hasta cabo Mendocino; Tomás Candish cogió la nao *Santa-Ana* que venia de Filipinas. Otros que han estado en el Xacal, y en la nueva Anglia y la nueva Francia dicen los navíos que de allí parten á Inglaterra, van lastreados de metal de plata. Otro dice que hallándose cautivo en el Xacal y navegando á mucha altura, llegó á una bahía que por tiempo estuvo helada, y que vió cibelas en tierra. Los que juraron en Guadalajara contra los franceses que iban á estos descubrimientos dicen era intento suyo ir en busca de este estrecho que tenian derroteros de él, y á un testigo le pareció habia conocido al cabo de estos franceses, contramaestre de un navío holandés del Xacal. Poco advertidos están de los daños de esta América los que dicen con facilidad se echaria al enemigo de la California si la poblase, y que no podria sustentar la poblacion: para contradecir esto traemos á la memoria las muchas partes donde los enemigos asisten, siendo tierras menos fértiles que la California, sin ser molestados ni ofendidos de

las armas de España por estar en partes tan distantes y no poder S. M. á todos tiempos dividir sus fuerzas: sirvan de recuerdo los años que ha el enemigo está poblando en el Xacal, Nueva Francia é islas vecinas. El estado de la de S. Cristóbal sin escarmiento de lo sucedido, año de treinta, público es; lo que costó echar al enemigo de S. Martin, siendo faccion de V. E., la relacion es superflua. Todos saben estar poblando el enemigo en la isla de Curazaun. Desde el rio Marañon hasta la isla Trinidad el enemigo tiene poblada la tierra firme. Lo sucedido en el Brasil y Fernambuco, Portugal lo diga: la prevencion hecha en España, año de treinta y tres, para inviar á Don Melchor de Navarrete y Reinoso para poblar y fortificar el puerto de Valdivia en el mar del sur, fué por saber los enemigos intentaban ganar por la mano. Las factorías que tienen en *Terrenate*, y isla Hermosa, Japon y Maluco no son malas comodidades para fomentar designios de la California. Al que sabe de la ciencia geográfica, fácil le es alcanzar la distancia de las provincias y reinos; decimos esto porque si Jacobo le Mayre y Guillermos Couten, holandeses, partieron año de 615 en busca del nuevo estrecho que nosotros llamamos de S. Vicente, y ellos de Lemayre, que está en 59° á la parte austral, si hubiese estrecho á tan poca altura como se dice, á la parte setentrional, ¿qué dificultad ni trabajo tendrán los enemigos en saber la verdad de esto? Si desde Holanda consta por la parte setentrional y nueva Semila han solicitado breve viaje á la China, hasta quedar helados los navíos; ¿porqué importándoles y siendo de menor riesgo no habrán averiguado este secreto? Si habiendo Magallanes dado vuelta al mundo, ejecutó lo mismo el Drake; y subcesivamente Olivero del Nort y Tomás Candish, partiendo

uno al oriente y otro al poniente, llegando á sus tierras consiguieron sus intentos en voltear este globo, los descubrimientos mas remotos, las demarcaciones mas seguras, entiéndese de poco acá habiendo aprendido de los españoles, quien mas que ellos han procurado este estudio. Adriano Mezio, holandés, catedrático de navegacion treinta años en Holanda, en un libro suyo impreso que tenemos, en la primera foja de su dedicatoria, dice, los mejores navegantes y navíos salen de su tierra, y que ha sesenta años que se ocupan en observar y descubrir las mas remotas tierras poblando y fortificando las necesarias de tal suerte, que ni de norte á sur, ni de leste á oeste hay parte donde navíos suyos ya no hayan llegado. Hasta ahora, Excmo. Sr., nuestro intento ha sido referir en breve lo que en esta materia alcanzamos, habiendo visto que para mas satisfaccion al fin de este Memorial irán. Lo que se nos ofrece decir en materia tan grave y del servicio de S. M., es que las relaciones hechas hasta ahora á S. M. no aseguran de los riesgos que por aquellas partes pueden tener estos reinos, y así conviene que se demarque esta ensenada de la California, y se descubra si hay paso para que siendo forzoso fortificalle, V. E. con el aviso que le diéremos disponga lo que mas conviniere, previniendo el daño y perjuicio que S. M. ha recibido por ir muchos fundados en el interés y codicia, causando alboroto é inquietud á los indios, pérdidas, robos, vidas, muertes, motines, castigos ejemplares y los desengaños que por menor tocamos. La eleccion de sitio para dar resguardo al viento norueste y á las corrientes de la ensenada obligan así por la corta travesía que hay á la California, y las muchas comodidades de bastimentos, ganados y frutos, tener nuestro astillero en la ba-

hía de Yaqui, confines de la provincia de Sinaloa, capaz para cualquier armada, y tener rio acomodado para conducir por él las maderas á la fábrica, y está en la mayor altura de lo reconocido en esta costa de Nueva-España. Todos los pertrechos, herraje y jarcia, y otros géneros, están con abundancia prevenidos con gasto en esta ciudad de mas de doce mil pesos. Las fábricas, que para este objeto disponemos, son un patache de cien toneladas, y por si hallamos bajos una tartana y un bergantin de diez bancos, y sus embarcaciones menores que nos parece son las mas convenientes. Por decreto de V. E. se nos ordena llevemos en nuestras embarcaciones dos religiosos de la órden de S. Francisco, lo cual harémos con mucho gusto. Por el memorial que á V. E. dieron, consta la suspension de la fábrica de Francisco Vergara, y haber desamparado la suya Esteban Carbonell, por faltarle la ayuda y socorro de Francisco Carbonell, cabo de los franceses; con que todos parece están ya retirados, y el dicho Esteban Carbonell en el Parral, y solo nuestro despacho pende de V. E. sin tener con quien encontrarnos en aquellas mares, y cuando parecieren algunos con órden de V. E. los favorecerémos y ampararémos, como al contrario reconocerémos y registrarémos los que sin ella navegaren. Concluimos, Excmo. Sr.: nuestro intento es no dejar riesgos atrás, sino asegurarlos: si se ordenase demarcar, demarcarémos; si habiendo descubierto, poblar, poblarémos: si reconocer y fortificar lo peligroso, lo harémos, que para todo tenemos fuerza y avío: en todo verá V. E. lo que mas importa al servicio de ambas Majestades—*D. Alonso Botello y Serrano—D. Pedro Porter y Casanate.*

En el acuerdo de Hacienda á diez y siete de setiem-

bre de mil seiscientos y treinta y seis años—Con estos papeles se traigan al primer acuerdo de Hacienda los que se enviaron de Guadalajara de la causa que se fulminó contra unos franceses que trataban de hacer viaje á las Californias, para que visto se provea lo que convenga.

Memoria de los autores que hablan de las Californias y de su ensenada, y dan noticias de muchos descubrimientos, todos los cuales están en poder de los contenidos en el Memorial antecedente.

Las instrucciones generales y particulares que S. M. tiene dadas para descubrimientos y poblaciones. Los autores mas verdaderos que escribieron de la India oriental é Indias occidentales. Los autores que en diferentes lenguas escribieron mas doctamente de navegacion. Noticia del viaje que por órden del señor marqués del Valle se hizo año 1523.

Noticia del viaje que hizo á la California Francisco de Alarcon por órden del señor D. Antonio de Mendoza, virey que fué de esta Nueva-España año 1539.

La carta de marear que hizo un religioso agustino para S. M., habiendo por su órden demarcado parte de las Californias é islas Filipinas año 1577.

La descripcion de Jodoco Ondio año de 19 y 27. Noticia del Rey de Panunca. Noticia de Pauton, intitulado Rey de la Virginia: noticia del P. Acosta.

Noticia de Gonzalo de Mendoza; noticia de Homara, mapa y descripcion moderna de Nicolao Ubazenaur: el viaje de Hernan Gallegos á la California: noticia del viaje de Tomás Candish: noticia del viaje de Juan Alvarez á la California: discurso del capitan Alonso Ordoñez de los su-

cesos de Pedro Melendes sobre lo de la Florida: noticia del viaje de Francisco Drake, descubrimiento de Magallanes.

Los viajes, instrucciones y ordenanzas de Sebastian Vizcaino.

Las relaciones, instrucciones, carta y aviso del P. fray Antonio de la Ascension: noticia de los viajes que hizo Juan de Iturbi.

Noticia del breve viaje que hizo Pedro del Valle desde el puerto de Acapulco, y se volvió desde Matanchel.

Noticia del viaje de Oliverio del Nort: noticia de Jacobo Lemayre: noticia del viaje de los Nodales: noticia del cosmógrafo Antonio Ramirez: noticias é instrucciones de Pedro Fernandez de Quirós: noticia de la compañía que hizo Tomás de Cardona con otros: descripcion y tablas geográficas de Juan Antonio Magino: viaje de Juan Lopez de Vicuña: noticia de algunos extranjeros sobre este descubrimiento: la carta de marear de las Filipinas y Californias que hizo Pedro de Vera en Manila.

Una demostracion y tres pareceres de Juan Lopez de Vicuña.

Parecer de Gonzalo de Francia: la relacion del viaje de Esteban Carbonell; la relacion del viaje de Francisco Ortega.

Las capitulaciones que hicieron cinco españoles para este descubrimiento: las capitulaciones que un zeloso del servicio de S. M. tiene hechas para la poblacion de Californias: parecer del contador Martin de Lesama: parecer del capitan Lope de Argüelles: parecer de Enrique Nitin, cosmógrafo de S. M.

Parecer de Alonso Ortiz Sandoval: parecer de Sebastian Gutierrez.

Parecer muy docto del señor conde del Valle: pare-

cer del licenciado Diego de la Nava: las cartas que algunos por mas noticiosos han enviado á S. M.: noticia de los PP. de la Compañía que están en las últimas misiones de la provincia de Sinaloa.

Noticias, papeles y relaciones de los que mas han subido por la costa de la Nueva-España, particularmente del capitan Pedro Perea, que se ha adelantado en aquella provincia: noticias de sucesos del Nuevo Méjico, particularmente de D. Juan de Ulate y D. Francisco Lamora.

Noticia de Toribio Gomez de Corban: noticias del viaje de D. Juan de Oñate por el Nuevo Méjico: noticia del viaje que hicieron Cabeza de Vaca y Dorantes que vinieron por tierra desde la Florida á salir á la provincia de Sinaloa: noticia de la entrada que hizo el gobernador Francisco de Ibarra por la provincia de Sinaloa: noticia de Diego Monje, preso en el Xacal.

La Historia del Nuevo Mundo que compone el P. Cobos de la Compañía en esta ciudad: algunas cédulas de S. M. sobre este descubrimiento: noticias y relaciones de los sucesos del Xacal, Florida y Virginia: noticias y relaciones de diferentes descubrimientos: los cinco libros de Adriano Merio, holandés, de navegacion y descubrimientos: Esnelio Billerbot, de lo mismo.

Noticias del cosmógrafo de S. M. Antonio Moreno: noticias del piloto mayor de S. M. Francisco Ruela: y las noticias que los contenidos tienen hechas, así impresas como manuscritas.

Se ha extraido de un testimonio de autos que existe en el archivo general de Indias de Sevilla, entre los papeles traidos de Simancas, legajo 2, rotulado: *Papeles sobre el descubrimiento de la California* causados en el año de 1638. Confrontóse en 28 de febrero de 1794—V.° B.°—Martin Fernandez de Navarrete.

NÚMERO 2.°

La Memoria de Mr. Buache, que tradujo el señor Navarrete de órden superior, se imprimió con la refutacion de D. Ciriaco Cevallos en un cuaderno en folio, isla de Leon 1798: así solo pondremos á continuacion la de D. Alejandro Malaspina, que permaneció inédita y merece ser conocida. Aunque este oficial distinguido escribia con dificultad y sin correccion la lengua castellana, el valor intrínseco de su Memoria suple por las bellezas de estilo.

DISERTACION

escrita por D. Alejandro Malaspina sobre la legitimidad de la navegacion hecha en 1588 por Ferrer Maldonado desde las inmediaciones de Terranova al mar pacífico, y al contrario: se examinan con esta ocasion las reflexiones del señor Buache, presentadas á la Real Academia de ciencias en 13 de noviembre de 1590, los rastros engañosos de otras navegaciones semejantes, y la utilidad verdadera para la navegacion al Asia de una comunicacion cualquiera entre los dos mares.

Es realmente una suerte bien desgraciada para los progresos de la geografía y para sus utilidades hácia la sociedad el que le sea mas bien nociva la subdivision natural de las operaciones que le dan oríjen y la fomentan, cuando en la mayor parte de las demás ciencias esta

misma subdivision ha favorecido sus progresos extraordinariamente. La física, la mecánica, la medicina, divididas actualmente en otros muchos ramos secundarios, han multiplicado al mismo tiempo la ocupacion útil de los sabios, y sus inventos para el bien de la sociedad. Con iguales ventajas les ha seguido de cerca la navegacion y el comercio, primitivo enlace de los hombres, juez verdadero del equilibrio de las naciones, y único móvil de la paz, de la civilizacion y de la opulencia cuando se contenga en sus justos límites: hubiera alcanzado ahora toda la extension que le habia destinado el Supremo Hacedor de la naturaleza, si la geografía llevada á su perfeccion le coadyuvase directamente. La Europa unánime emprendió luego el perfeccionarla, y seguramente lo hubiese conseguido si ó su sistema científico, ó su no cabal atencion á las calidades de esta ciencia no la hubiesen arrastrado á confundirla con las otras.

Esta equivocacion no debe parecer extraña. Los progresos de la geografía dependen como en las demás ciencias de los razonamientos y de la experiencia; y la ruda educacion del navegante, á quien debe fiarse necesariamente la segunda, le hace comparecer á los ojos del público como incapaz de no equivocar los primeros; de suerte que en esta ciencia mas bien que en cualquiera otra parece precisa una subdivision natural del que raciocina y del que experimenta.

De aquí dimanan sin embargo todos los errores. El primero no interviene en las experiencias, y el segundo no está autorizado á contradecir los razonamientos. Los navegantes por consiguiente abultan á su alvedrio las narraciones. Los sabios con igual libertad adoptan ó desechan á veces la veracidad, á veces aun la existencia del

navegante; y finalmente este caos de ideas equivocadas mas bien trastorna que favorece los progresos deseados.

Por desgracia con el recto conocimiento de la geografía está enlazado estrechamente el sistema político de la Europa, y siendo este en el dia la ocupacion predilecta del mayor número de los hombres estudiosos, particularmente al rededor de las capitales, es mas fácil la equivocacion, ó mas bien diré, la ninguna inteligencia entre el navegante y el geógrafo (1). Si el magnetismo opera ó no directamente sobre los nervios, si haya ó no existido una Atlántide, si la poblacion de la América haya dimanado del E. ó del O., y si el estado de la luna es efectivamente cual nos lo describe Herschel, tal vez con igual aceptacion con la cual poco ha leíamos en las épocas de la naturaleza su total enfriamiento; son verdades aisladas que interesan á pocos, y cuya admision ó repulsa no influye en el bienestar de la sociedad.

Pero la existencia de un continente austral cuyos habitadores y productos á veces enriquezcan, á veces aniquilen á toda la Europa, la legitimidad de los anuncios del capitan Carrer sobre sus montañas brillantes, la seguridad de que haya una fácil comunicacion por agua entre el mar pacífico y el atlántico sin deber navegar á el emisferio austral, son verdades en que todas las naciones toman una parte directa ó bien para aumentar su propio poderío ó para debilitar el ageno, con el objeto de conservar un soñado equilibrio.

Aun es mas desagradable en esta parte la constitu-

(1) Es preciso adoptar esta voz para distinguir al que combina ó amasa los materiales suministrados por el navegante; pero á la verdad en el dia no debia aplicarse sino al que observa y raciocina sobre sus observaciones, del mismo modo que el físico, el médico, el fisiólogo, etc.

cion de la geografía. Las experiencias son costosas, arriesgadas para los que las emprenden, y de un éxito bien dudoso para aquella evidencia física que depende de los sentidos de cada individuo; de suerte que finalmente era como una fatal consecuencia de tantos inconvenientes el que ó los principios fundamentales de esta ciencia se admitiesen con un respeto servil de la boca de pocos navegantes que los revelasen como oráculos, ó continuase el mismo descarrío de ideas, tanto mayor ahora cuanto mayor era el número de las noticias que concurrian á producirlo.

La Inglaterra fué la primera á conocer la necesidad de decidirse por uno ú otro de estos dos partidos, y prefiriendo con mucho acierto el primero, depositó toda su confianza en el capitan Jaime Cook (1). La útil consecuencia de una determinacion tan prudente no tardó sino muy pocos años. Desapareció el continente austral del presidente de Brosse, se cerró la comunicacion de los dos mares tan sostenida por Mr. Dobbs, se confirmaron los límites del hielo constante hácia el polo del N. que el capitan Phipps y los navegantes rusos habian explorado de antemano, y pudo la nacion despachar sus buques á la bahía Botánica y á la costa N. O. de la América con la misma seguridad con la cual los despachaba al Mediterráneo ó á las Antillas.

(1) Por cuanto los ingleses se esfuerzan, particularmente en la introduccion del tercer viaje del capitan Cook, á reunir bajo un mismo punto de vista las expediciones de los capitanes Biron, Wallis y Carteret, y las del capitan Cook, no deben absolutamente confundirse por quien las considere atentamente. Las primeras fueron una sola consecuencia de su sistema de aproximarse á los dominios españoles de la América meridional, y combinados sobre principios puramente militares; los segundos han manifestado siquiera un noble arrimo á los progresos de las ciencias, en particular de la geografía.

La expedicion del conde de la Perouse pareció confirmar la aceptacion de este mismo sistema entre los franceses. No tenia por objeto aquel viaje sino completar las tareas del navegante inglés en las costas que ó no habia reconocido ó la necesidad le habia hecho dejar informes; y fijados ya los conocimientos del globo habitable sobre estas dos expediciones, la geografía podrá juzgarse concluida, y tanto mas libre de todo razonamiento externo cuanto que los navegantes por sí solos los habian hecho, y la España accedia ahora y aun coadyuvaba á este sistema con la expedicion de las corbetas *Descubierta y Atrevida*, las cuales debian reconocer prolijamente todas sus costas de la América y del Asia. En efecto, tantas indagaciones ó ya públicas ó próximas á publicarse con aquella exactitud que suministra la astronomía, con aquella verdad que la filosofía debe dictar, con aquella claridad metódica que ya no debe considerarse opuesta á la educacion del marino; finalmente con aquella excelencia que la perfeccion del buril y la generosidad de los monarcas suministran actualmente, debian ya hacer considerar la sana geografía como regenerada, representar los derechos de las naciones sin la menor equivocacion, y guiar con toda certidumbre á los depositarios del bien público en las diferentes combinaciones de derrotas y de comercio: resultaba por consiguiente inútil la ocupacion del geógrafo, y el menos experto en esta clase de operaciones podia con el solo auxilio de dos compases seguir de cerca á los navegantes venideros en los progresos útiles que hiciesen para la sociedad.

Sin embargo no es así: han vuelto los razonamientos á oponerse directamente á las navegaciones, y si la existencia del continente austral no ha podido en manera

alguna revalidarse, á lo menos el señor Lemonier (1) ha defendido en cuatro Memorias la existencia del cabo Circuncision del capitan Bouvet; el doctor Barrington ha amontonado tal vez con alguna predileccion (2) diferentes noticias de viajes al polo N. que han pasado del grado 82 de latitud; el señor Dalrimple ha autorizado y casi toda la nacion inglesa ha suscrito á las combinaciones del capitan Meares, quien no contento con denigrar la Memoria del capitan Cook sobre las indagaciones que hizo en la ria de su nombre, ha revivido las derrotas casi olvidadas del almirante Fonte y de Fuca (3); finalmente el señor de Buache ha leido á la Real Academia de ciencias de París una Memoria, en la cual no solo expone como cierto el viaje hecho en 1588 por Ferrer Maldonado (4) hallando la comunicacion de los dos mares atlántico y pacífico, sino que de él deduce la verdad "de otros muchos hechos que re-«fieren diferentes autores, los cuales como hasta ahora «no se han podido comprender, se han mirado como fa-«bulosos ó como disputables."

A la primera de estas aserciones respondió inmediatamente Mr. Wales; la segunda no debe haber hallado muchos partidarios cuando no se ha tratado de hacer nuevos ensayos hácia el polo; resolverán las goletas *Meji-*

(1) Véase la introduccion y el apéndice al tercer viaje del capitan Cook: sin embargo que para seguir el hilo de los razonamientos se nombren aquí diferentes geógrafos dignos de un aprecio verdadero, no seria nuestro ánimo el presentarlos con estos colores al público.

(2) Véanse las Memorias de la Real sociedad de Lóndres año de 1774.

(3) Véase la introduccion al viaje del capitan Meares y su Memoria sobre la posibilidad de que exista el deseado paso del N. O.

(4) Una copia de esta Memoria ha sido remitida á la expedicion por el Excmo. señor Baylío D. Antonio Valdés, ministro de marina.

cana y *Sutil* en este mismo momento los términos de la internacion del estrecho de Fuca; la cuarta, finalmente, cuyo exámen de órden de S. M. fué puesto al cargo de las corbetas *Descubierta y Atrevida* en el año pasado de 1791 no exigiria para satisfacerla otras pruebas que el Diario de aquella navegacion, y las diferentes vistas y descripciones de las costas, reconocidas entónces con este objeto.

Seria por consiguiente inútil y seguramente hubiéramos omitido un exámen detallado de las circunstancias del viaje de Ferrer Maldonado, si no se advirtiese á el mismo tiempo una facilidad grande en los geógrafos de arrimarse aun á las opiniones antiguas, cualesquiera sean los cimientos sobre los cuales estriben, y si no tuviésemos fundada razon que no es el solo papel de Ferrer Maldonado el que corrió entónces para apropiarse uno ú otro individuo, ó bien el honor de un descubrimiento ya creido, ó bien las ventajas de una comision ardua y distante, la cual por otra parte traia consigo la administracion de una suma no indiferente de caudales (1).

(1) Hállase en el archivo de Palacio y Santo Domingo en Manila una copia de la Real órden siguiente—El Rey—D. Pedro de Acuña, á quien he proveido por gobernador y capitan general de las islas Filipinas, presidente de mi Real audiencia de ellas. Con esta os mando enviar copia de una carta que Fernando de los Rios Coronel me escribió de las dichas islas en que trata de un astrolabio que estaba haciendo, para tomar la altura de Polo á todas horas; y del descubrimiento de dos estrechos por donde se podia entrar en aquellas islas; uno que llaman de Anian que divide la tierra de la China y costa de la Asia de la América y tierra de la Nueva-España, y el otro estrecho por el nuevo Méjico; y otras cosas sobre la navegacion de aquellas islas á la Nueva-España, y sobre la mucha gente que se consume y muere en esas islas de la que se lleva de la Nueva-España; y porque todas las cosas que apunta son de mucha consideracion y particularmente lo que toca al descubrimiento de los dichos estrechos, os mando que veais la dicha carta y confirais y trateis con el dicho Fernando de los Rios sobre lo que con-

La utilidad verdadera de una comunicacion de un mar al otro, es tambien un objeto del cual no debe absolutamente desprenderse todo razonamiento sociable, pues es bien diferente la proposicion aislada de que exista una comunicacion ó la hilacion comun de que debe buscarse á cualquiera costa y riesgo. Esta confusion de ideas es precisamente la que ha descarriado á muchos y la que debia disiparse, comparándose esta á la cuestion movida en el emisferio austral de si existe el canal de Santa Bárbara en la tierra del Fuego, y de si es navegable.

Tal vez no será indiferente la utilidad que derive de un exámen de esta especie, y en lo venidero ó las relaciones antiguas se examinarán con mayor pulso, ó aun siendo autentizadas se desecharán cuando los hechos no influyan en modo alguno hácia el bienestar de la sociedad.

Existia efectivamente en la corte á principios del siglo XVII un Lorenzo Ferrer Maldonado cosmógrafo mayor de Indias, pero nada en el Archivo de Simancas acredita que fuese este mismo el autor del Memorial presentado (1), ni el Memorial se halla en otra parte que en el archivo del Excmo. señor duque del Infantado; es tambien positivo que en los años próximos anteriores se trataba en el consejo de S. M. del paso del N.O., no solo por-

tiene su carta, y tambien con las otras personas que tuvieren inteligencia de ello, y me aviseis de lo que resultare y del fundamento y sustancia que tuviere el deseado descubrimiento de los dos estrechos, y tambien si será conveniente tomar posesion de la isla de Armiño para hacer escala allí las naos que salen de estas islas para la Nueva-España, como lo advierte el dicho Fernando de los Rios. Fecho en Zamora á 16 de febrero de 1602 años.

(1) Debe atenderse á la diferencia de fechas entre el año del viaje que fué el de 1588 y el de la presentacion del Memorial que fué el de 1609.

que así consta en la órden citada en los párrafos anteriores, sí tambien porque era aquella precisamente la época en la cual los esfuerzos de los navegantes ingleses Davis, Lancaster, Weymouth, Hudson, Buttons y Gibbons mas debian dispertar la atencion del gobierno español.

Sin embargo estos datos no bastaban en Madrid para que se admitiese por verídica la navegacion de Maldonado. Malo de Luque (1) veia crecer á tal punto las dificultades entre la *autenticidad* de la Memoria y la evidencia de las pruebas contrarias, que no pudo decidirse á admitirla; y en el plan del viaje que debian seguir las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, las órdenes de S. M. solo indicaban que se emprendiese esta averiguacion en el caso que la apoyasen las noticias adquiridas en la continuacion del mismo viaje.

En el entretanto un exámen de la relacion (2) de este viaje, hecho con tanta mas atencion cuanto mas se acercaba el tiempo de deberle caracterizar á los ojos de la nacion, ó como verídico y glorioso, ó como apócrifo é infundado, descubria un número crecido de incompatibilidades que se expondrán ahora con la mayor brevedad, y que no sabemos como podian ocultarse al señor Buache.

1.° Era bien extraño que no se presentase á S. M. sino en 1609 la noticia de un descubrimiento el mas importante para la monarquía, que habia tenido lugar en 1588, habiéndose callado por consiguiente por el largo espacio de veinte y un años, y precisamente en una época en la cual estaba mas encendido el deseo de semejante descubrimiento.

2.° Reducidas las derrotas por rumbos y distancias,

(1) Título 4.° pág. 587.
(2) La Memoria de D. Ciriaco Ceballos.

no resultaba sino la latitud de 68° 39 minutos al extremo del estrecho del Labrador, que Maldonado hacia alcanzar á el grado 75.

3.° Mal podian combinarse la situacion del navegante buscando víveres en las Zelandillas despues de haberse ocupado en la pesca de los bacalaos, y su pronta determinacion, ó mas bien inspiracion de navegar para el mar pacífico á costa de infinitos trabajos y en la dura estacion del invierno, á lo cual tampoco accederian fácilmente sus marineros no presentándole objeto alguno de utilidad.

4.° No era tampoco fácil de averiguar cual seria el puerto de S. Miguel ó bahía de S. Nicolás en donde segun nuestro viajero "entran todos los años casi mil na-«ves de trato, las cuales para haber de pasar al mar de «Flándes, precisamente han de subir á 75° de altura «para dar la vuelta sobre la Dinamarca."

5.° En un canal no menos ancho de cuarenta á veinte leguas se veian ahora fuegos, puertos, calas y abrigos á una y otra costa, y al mismo tiempo nuestro navegante ignoraba si se helaria el mar en las orillas, siendo así que se helaba el agua que salpicaba al rededor del buque, y las velas tenian un palmo de espesor por efecto del mismo hielo.

6.° Como á la ida para el mar pacífico los vientos reinantes fuesen contrarios del norte, y fuese preciso valerse de las mareas, debiamos creer que seguiria la costumbre de fondear y levarse al principio y al fin de cada marea contraria; lo cual no solo se hacia difícil por la maniobra en sí, sino tambien por la precision de navegar á medio canal con motivo de los hielos y de la vista de ambas costas.

7.° Se apercibia una contradiccion bien clara entre

la práctica del piloto portugués y su ignorancia en el solo paraje en donde la necesitaba; entre la casualidad del beneficio de las mareas para mantener el bajel algunos dias á la vista del estrecho de Anian, ensenando el bote luego que se echó al agua, y la consecuencia de Ferrer Maldonado de que no hubiese otro estrecho.

8.° Admirábamos tambien la felicidad con que este navegante habia logrado siempre de unos vientos sumamente favorables, habia en su navegacion al O. desde la costa de la América encontrado despues de solos cinco dias la del Asia; y sacrificada á unos fines ocultos la evidente necesidad en la cual debia hallarse de comestibles, salia de un puerto que, segun el mismo dice, *parecia no haber sido tocado de pies humanos.*

9.° No era posible combinar esta misma navegacion en el mar pacífico con las costas reconocidas por el capitan Cook, de cuya posicion segura nadie podia dudar.

10. No era fácil comprender la demasiada poca cordura de Maldonado en apropiar por suyo el descubrimiento de un estrecho por el cual no solo navegaba descuidadamente " una embarcacion anseática de 800 toneladas, cargada de brocados, sedas, porcelanas, plumas, cajones, perlas, piedras y oro, y cuyos navegantes eran luteranos y hablaban latin, sino que habia de seguirles otra muy luego, y entrambas procedentes de una ciudad muy grande al parecer llamada *Roba*, sujeta al gran Kan de Tartaria."

11. En estas circunstancias era aun mucho mas de extrañarse que nuestro navegante encargase repetidamente el sigilo y la celeridad en el proyecto que proponia, y sobre todo que imaginase la construccion tosca y el tamaño reducido de los buques exploradores, cuando

ni eran necesarios semejantes descubrimientos, habiéndolo ya todo reconocido, ni podia haber el menor riesgo á donde él mismo habia navegado en invierno, y las embarcaciones anseáticas navegaban ricamente cargadas.

12. Dejábamos aparte la improbabilidad del terreno, de las frutas, de los animales y de los pájaros que describia, el calor que experimentaba al regreso, mayor que el del verano de España: finalmente la tenaz union de las costas de la América y Asia en todo lo que habia reconocido, de suerte que no hubiese en las 300 leguas costeadas en el espacio de once dias, ya al S. E. ya al N., sino únicamente la boca del estrecho.

A tantas razones se agregaron luego el reconocimiento nuestro de la costa entre la entrada del Príncipe Guillermo y el cabo Buen-tiempo, y las investigaciones en el año anterior del teniente de navío D. Salvador Fidalgo hácia el fondo de la ensenada del Príncipe Guillermo. Todo contribuia á manifestar la total inverisimilitud de semejante paso, y debilitaba mucho los razonamientos de Mr. de Buache, de los cuales examinarémos ahora solamente la parte que corresponde á el mar pacífico; no pudiéramos extendernos al otro mar, sin envolvernos en otras hipótesis que probablemente nos apartarian de la verdad.

Omitirémos por consiguiente el indagar porque el señor de Buache ha dejado en el extracto de la derrota los nombres de la fabulosa Thule con los cuales distingue Ferrer la Frislandia, porque varíe al N.E. la direccion del E.N.E. que supone Maldonado á la boca falsa que se deja para ir al estrecho del Labrador; porque en oposicion á los hechos positivos que alega la Compañía de Hudson y á las últimas medidas del gobierno británico, al

cual seguramente no hubiera aquella ocultado todas sus noticias, solo opone las noticias de Purchas y Seijas, las Gacetas inglesas de 1769, el Diario de Sabios de 1779 y una órden confusa del conde de Monterrey, el cual seguramente no tenia tales conocimientos cuando por los 43° de latitud uno de los buques del general Vizcaino creia alcanzar el estrecho de Anian (1), porque finalmente ¿puede suponer que no hayan arredrado en invierno á nuestro navegante los peligros y trabajos que en verano hicieron retroceder á todos los navegantes ingleses de los cuales hay memoria?

Sin embargo sin meternos en este pormenor de inconvenientes, y no apartándonos de las costas del mar pacífico, en balde nos esforzaríamos á suponer que ó el paralelo de 60° sea el que determine la posicion de la boca S., ó haya un paraje en aquellas inmediaciones en el cual quede al N. toda la tierra alta y montuosa, y al S. la que describe como apacible y suavemente alomada. En primer lugar es el extremo N. del estrecho el que debe suponerse en los 60°, y el extremo S. por consiguiente debe quedar en 59° 15′, lo cual confirman no solo las descripciones que da Ferrer del hermoso puerto del S., sí tambien la narracion del viaje haciéndole llegar con rumbo de S. E. por mas de cien leguas á la latitud de 55°.

Ya entónces seria el monte Buen-tiempo el que debia quedar á la derecha, ó al N. del paso en lugar del monte S. Elias que supone Mr. de Buache; y á la verdad seria esto algo mas favorable á los defensores del viaje, porque las tierras desde aquel monte son realmente algo mas ba-

(1) Venegas, tomo III, pág. 116.

jas, si bien se conserven nevadas aun en agosto, y el monte de la Cruz y el mismo monte Cogecumbe no sean de una altura despreciable.

Pero lo que envuelve las mayores nulidades geográficas es sin duda alguna la direccion E. O. que supone Ferrer á la costa del N. ¿Cómo es que no atraviesa el monte S. Elias las inmediaciones del cabo Suckling y de la entrada del Príncipe Guillermo, aun concediendo un error favorable de medio grado á las observaciones del piloto Martinez? Confieso que si aun adoptada la veracidad de la Memoria se consiguiese evidenciar la verdad (1) de otros muchos hechos, los cuales como hasta ahora no se han comprendido, se han mirado como fabulosos ó como disputables, siempre quedaria para los geógrafos una igual y aun mayor dificultad, debiendo mirar como fabulosos todos los viajes modernos desde el 1774.

Era bien favorable para conservar tal cual esperanza sobre el problema propuesto la casual expresion del capitan Cook al tiempo de reconocer la bahía de Beherings, que entre los extremos de las dos cordilleras que se dirigian al monte Buen-tiempo y al de S. Elias veia un claro de algunas leguas, al cual no podia acertar si se postergaria tierra baja ú agua (2); pero tuvimos la felicidad de disipar tambien esta duda y ver que el solo hielo habia causado aquella ilusion, estando tenazmente unida toda la cordillera.

Pero aunque se hayan manifestado las razones que convencen para no admitir como legítimo el viaje de Ferrer Maldonado, falta aun para la evidencia un dato esencial, y es el de hallar el orígen de una Memoria en la

(1) Son palabras de Mr. Buache, al fin de su Memoria.
(2) Volúmen 2 del tercer viaje.

cual se advierten un estilo adecuado al tiempo en el cual se escribió, un desinterés que no hace sospechoso al autor, la cita del viaje de Quirós que acababa de rendirse en 1606; finalmente un sello bastante auténtico cual es el de hallarle en un archivo bien acreditado. No es fácil dar una solucion juiciosa á estas dudas, ni nosotros lo emprenderémos directamente, contentándonos por consiguiente con indicar solo algunos puntos autorizados de la Historia natural, los cuales pueden haber dado lugar ó á este proyecto ó á otros semejantes, que el actual prolijo exámen de los archivos manifestará seguramente.

Que por los años de 1524 anduviese ya en España muy valida la noticia del paso del N. O. ó á lo menos que se hubiese dado una no extraña interpretacion á las misteriosas expediciones de Caboto, nadie puede ponerlo en duda cuando atiende á la carta escrita con aquella fecha por el célebre Hernan Cortés al señor Cárlos V. Aquel caudillo esclarecido no solo no se habia descuidado en esta parte, guiado como él mismo dice "del continuo cui-« dado y ocupacion en pensar todas las maneras que se « puedan tener para ponerlo en ejecucion, y efectuar el « deseo que á el Real servicio de S. M. tenia," sino que con aquel cabal juicio que desplegó constantemente hasta el último término de su vida, habia dispuesto dos expediciones para el mismo intento; una que costease la Florida en el mar del N., y la otra que en el pacífico, ó hallase paso para el E. al N. de la California, ó precisada por la costa á navegar al O. encontrase finalmente las Filipinas (1). He aquí su plan digno de emular al que ha

(1) Véanse las cartas de Cortés, páginas 382 y 83. En esta segunda navegacion discrepamos como se vé de la interpretacion del Illmo. Lorenzana, el cual cree que el estrecho buscado por Cortés en

formado el gobierno británico en este siglo feliz para la navegacion. "Porque si le hay," son sus palabras, "no «se puede esconder á estos por la mar del sur, y á los «otros por la mar del N., porque estos del S. llevarán la «costa hasta hallar el dicho estrecho ó juntar la tierra con «la que descubrió Magallanes, y los otros del N. como «he dicho hasta la juntar con los Bacallaos. Así por una «parte y por otra no se deje de saber el secreto. Porque «(habla de la tierra de los Bacallos) se tiene cierto que «en aquella costa hay estrecho que pasa á la mar del S. «y se hallase segun cierta figura que yo tengo del paraje «á donde está aquel archipiléago que descubrió Magalla- «nes por mandado de V. A., parece que saldria muy «cerca de allí, y siendo Dios nuestro Señor servido que «por allí se topase dicho estrecho, seria la navegacion «desde la Especiería para esos reinos de V. M. muy bue- «na y muy breve, y tanto que seria las dos tercias partes «menos que por donde ahora se navega, y sin ningun «riesgo ni peligro de los navíos que fuesen y viniesen, «porque irian siempre y vendrian por reinos y señoríos «de V. M., que cada vez que alguna necesidad tuviesen «se podrian reparar sin ningun peligro en cualquiera «parte que quisiesen tomar puerto de V. A."

No merece menos fe la asercion de que ántes de terminar el siglo XVI ya estas mismas voces habian tomado el preciso incremento, tanto mas natural entre nosotros cuanto que suponiamos en los ingleses igual ansia de ocultar sus descubrimientos, y ya empezado el terrible

el mar del sur estaba hácia Panamá mas bien que en paralelos mas septentrionales de la Nueva-España. Todo depende de la intencion de Cortés de hablar á la sazon ó de las Filipinas ó Molucas, ó mas bien de la tierra del fuego. El Illmo. Lorenzana cree lo segundo; nosotros nos arrimamos á lo primero.

período de la decadencia de la monarquía, no faltaban proyectistas que aspirasen á devorarla. Por los años de 1615 refiriendo el P. Juan de Torquemada la jornada de Sebastian Vizcaino á la costa de la California, y satisfaciendo á lo que habia movido al señor Felipe III para servirse mandar la ejecucion de dicha jornada, añade lo siguiente: "supo tambien S. M. como otros vireyes habian intentado este mismo descubrimiento por mandado de su padre, y como no habian salido con él (como adelante se dirá) halló tambien S. M. entre otros papeles una informacion que ciertos extranjeros habian dado á su padre en que se dicen ciertas cosas notables que ellos en aquella tierra habian visto, llevados allí con fuerza de tiempos en un navío desde la costa de los Bacallaos, que es en Terranova, dando en ella razon de haber pasado de la mar del N. á la del S. por el estrecho de Anian, que es mas adelante del cabo Mendocino, y que habian visto una populosa y rica ciudad, bien fortalecida y cercada, y muy rica de jente política y cortesana y bien tratada, y otras cosas dignas de saberse y ser vistas."

Confirmábase por otra parte esta noticia ó sospecha por el mismo P. Torquemada, cuando continuando esta narracion y describiendo el viaje de Martin de Aguilar volvia á recordar que este seria probablemente el rio que iba á dar á una gran ciudad que descubrieron los holandeses viniendo derrotados, y que aquel era el estrecho de Anian, por donde el navío que le descubrió atravesó y pasó de la mar del N. á la del S., y que sin falta era en esa comarca ó vecindad la dicha ciudad que se llamó de Quivira, y de este sitio y paraje es de quien trata la relacion que S. M. leyó, por lo cual se movió y aficionó á mandar que con mucho cuidado se hiciese

este descubrimiento y se le diera aviso cierto de todo.

Ya, pues, no debe dudarse que fueron muchos los proyectos presentados desde el tiempo de Felipe II á la corte de España, que todos ó la mayor parte estribaban sobre la navegacion de un buque holandés, y que nuestro Ferrer Maldonado adolece de estas mismas ideas.

En tal caso ¿por qué será absurdo suponer una de estas tres cosas, ó que Maldonado movido de un justo zelo nacional en un tiempo en el cual los descubrimientos eran el objeto de los afanes europeos, intentase apropiarse lo que otros habian hecho, ó que pensase en otras empresas á costa del erario, diciendo no haber hallado la boca misteriosa como ya se habia ocultado en su presencia al piloto Martinez, ó finalmente que fuese este tan solo un borrador, que los amigos le aconsejasen á sepultar mas bien que producirle delante del Rey? ¿Pero á qué nos ocuparémos tanto en esta especie de indagaciones ó creerémos que pueda ser verídica la relacion de Ferrer Maldonado, porque no se hallan rastros positivos de su orígen, cuando á nuestros mismos ojos, en una época que llamamos filosófica é ilustrada, no solo se escriben sino se publican relaciones parecidas á la de Ferrer Maldonado y del coronel Rios? Han recibido ya los viajes del almirante Fonte y Fuca, como si la esperanza de hallar un paso en los 48 y en los 55 grados hubiese de combinarse precisamente con un absurdo, y seguramente si cesasen en este momento las pesquisas harto costosas para la resolucion de esta cuestion hidrográfica, ¿cuál no seria la confusion de un lector del siglo XIX en leer ántes los apéndices del docto P. Venegas y la introduccion del tercer viaje del capitan Cook, y luego las reflexiones del capitan Meares? ¿cuáles no serian finalmente sus des-

carríos si creyese verídico el viaje allí citado del bergantin *Lady Wasington*, desechando por consiguiente los reconocimientos de los oficiales españoles Quimper y Elisa, y entregándose para las diferencias de longitud á un Diario, en donde se nombra un relox marino, se citan á cada paso las distancias lunares, é intervienen en su publicacion las personas mas ilustradas de la nacion británica?

Por ventura el capitan Dixon picado por diferentes acusaciones que le resultaban del mismo Diario á los ojos del público, ha emprendido responderle con aquellos colores que le suministraban su encono, y el libro contra el cual se explayaba (1). Por ventura las juiciosas reflexiones de la instruccion dada al capitan Cook en su tercer viaje podrán siempre poner la cuestion en unos términos claros y seguros, sin que puedan variarla ó la existencia de unas islas en lugar de costa seguida ó la internacion de algunos buques al E. Por ventura finalmente los capitanes de fragata Galiano y Valdés remontando este mismo año todo el estrecho de Fuca decidirán la cuestion propuesta sin dar lugar á nuevos razonamientos, los cuales poco á poco nos habian conducido á considerar el continente setentrional de la América como dividido en diferentes trozos, que diesen otras tantas comunicaciones de un mar á otro, y á llamar por consiguiente bien desgraciada y tímida la navegacion actual; pues no llevando otro intento, no habia podido encontrar lo que nuestros antiguos habian encontrado sin buscarlo, y sin

(1) Es frase bien insultante la que usa al principio de su carta responsiva, dirigida al mismo capitan Meares "Con una sola mitad de los absurdos que V. ha dicho pudiera llenarse un tomo tan voluminoso como el de V." *To point out half your absurdities would fill á volume as large as yours.*

los auxilios ó de los demas viajes ó de nuestra exactitud en las demarcaciones geográficas.

Aquí concluiria esta disertacion bastantemente difusa, si el ansia general en Europa para descubrir el paso del N.O., habiendo por lo comun hecho perder de vista la verdadera utilidad de semejante descubrimiento, no me precisase á mirar este exámen como no indiferente á los intereses nacionales. Nuestros armamentos son con exceso costosos, nuestras miradas hácia lo que pasa en todo el continente de la América aun tímidas, silenciosas y mal interpretadas; finalmente es aun fatal nuestra disposicion para oir cualesquiera proyectos como parezcan aspirar á la restauracion de la antigua opulencia y poderío de la monarquía.

La cuestion del paso del N.O. fué desde el principio conducida por los geógrafos á una latitud tan alta, que desde luego excluia toda posibilidad de ser útil, y seguramente hubiera corrido la misma suerte que ha corrido la navegacion del estrecho de Magallanes, comparada á la de altura por el cabo de Hornos, si la proteccion decidida de Mr. Dobbs, ó mas bien un especie de encaprichamiento no hubiese, segun costumbre, cambiado el semblante de la proposicion. La cuestion primitiva era si habia en el emisferio del norte un pasaje *útil* para la comunicacion de la Europa con el Asia; se le sustituyó luego la otra de si existia una comunicacion cualquiera entre el mar pacífico y el atlántico en el emisferio del N.

Esta confusion de ideas era á la verdad reprensible al tiempo de Mr. Dobbs, pero sin duda lo es ahora mucho mas cuando se conoce la navegacion del globo en un grado que no es fácil sobrepujar. El objeto de la navegacion es sin duda alguna el comercio, y así en sus expe-

culaciones jamás debe perderse de vista la brevedad, la seguridad, la comodidad y la economía del viaje. ¿Cuáles, pues, son las ventajas en estas nuevas derrotas que puedan compararse á las que disfrutan los europeos, navegando á la China por el cabo de Buena-Esperanza? ¿Será preciso contar continuamente con la felicidad del almirante de Fonte, el cual no solo navegó las 866 leguas desde el puerto Abel hasta el rio de los Reyes en veinte dias (1), sino que las 260 eran por los canales que culebrean entre las islas del archipiélago de S. Lázaro, en el cual iban sus chalupas ó botes una milla por delante para sondear la profundidad del agua, y para reconocer los bajos, escollos y rocas ciegas? (2).

Ni imagine alguno que la utilidad de este paso, á lo menos para los extranjeros, no esté ceñida solo á la navegacion de China, sino que pueda comprenderse en aquellas ventajas una comunicacian mas breve con el mar pacífico, hácia donde en los siglos venideros la navegacion europea sea tan numerosa y rica como es ahora inútil, mezquina y aventurada. Los escarmientos actuales de los ingleses en la bahía Botánica, y los reconocimientos bien repetidos por todas las naciones marítimas en el crecido número de islas del mar pacífico, son pruebas bien seguras de que variará toda la constitucion política del globo ántes que los habitadores ó los produc-

(1) Se incluyen en estos dias como completos el de la salida y el de la llegada: la relacion dice desde 26 de mayo hasta 14 de junio.

(2) Se omiten por demasiado chocantes las ochenta y seis leguas andadas el dia 11 de agosto, pasadas las cataratas del rio de Parmentiers, y la facilidad con la cual el capitan Bernardo habia llegado hasta el grado 80 de latitud, reconociendo hasta las lagunas, y hallando quien se encargase inmediatamente de la correspondencia con el almirante.

tos de aquellas puedan llamar á sí los menores esfuerzos de los europeos.

Por lo que toca al proyecto del señor de la Bastide presentado no ha mucho al señor conde de Fernan-Nuñez en París, con el objeto de detallar las operaciones oportunas para el logro de esta comunicacion en el lago de Nicaragua, debiendo luego resarcir todos los gastos con los impuestos correspondientes á la navegacion extranjera; se conoce desde luego que no está calculado el alcance de esta navegacion, lo cual bastaria para tachar aquella Memoria de importuna, aun cuando nos desentendiésemos de los muchos errores que contiene, así mecánicos como hidrográficos y políticos.

Un viaje regular á la China desde los puertos de Europa puede considerarse de cinco meses siempre que lo haya de verificar una embarcacion buena y bien gobernada; es mucho menor el plazo que se necesita para las costas de Coromandel y Malabar. Todas las estaciones lo permiten, el temple no es incómodo, las escalas al mismo tiempo sanas, agradables y útiles para los intereses mercantiles, los vientos periódicos y bien conocidos, y la navegacion tan económica y tranquila que apenas puede considerarse alguna desmejora en el velámen. ¿Podrémos pues, referir estas circunstancias al único paraje en el cual quedan aun fijadas las miradas inflexibles de los geógrafos; esto es, entre los 60 y 80 grados de latitud setentrional, en donde un mar eternamente helado ó un conjunto inaccesible y bien extendido de islas horribles y desiertas no ofrecen al navegante sino riesgos y peligros?

La cuestion que en el dia vierten con tanto ardor los geógrafos puede reducirse por consiguiente á la siguiente

proposicion, desnuda ya de aquellos velos agradables con que la han coloreado hasta aquí á los ojos del político: ¿cuál será la nacion cuyos navegantes por un exceso de felicidad mas bien que de habilidad logren propasar al N. los términos de la navegacion fijados por los capitanes Cook y Clerke, y navegar, si hay paso, del extremo del N. de la América hasta entrar en los mares de Europa?

A la vista de esta proposicion desmayarán tal vez los clamores de los geógrafos sobre semejante hallazgo, cesarán sus insultos científicos hácia la navegacion moderna, y el Monarca amante de la humanidad, y el navegante desdeñado de servir para la duracion de un proyecto, siempre inútil, dirigirán unánimes todo su conato ó bien al perfecto reconocimiento de los pocos puntos útiles para la navegacion que todavía no se han examinado, ó á el próspero beneficio y fomento de los dulces lazos de la sociedad que suministra al comercio.

NÚMERO 3.°

LORENZO FERRER MALDONADO.

En los papeles públicos de donde se copió en la Gaceta de Madrid del mártes 18 de febrero de 1812. Núm. 49, pág. 194. col. 2.ª

MILAN 8 DE ENERO.

(Da razon de algunas obras nuevas publicadas últimamente en Italia, y luego en § aparte dice):

"Mons. Amoretti, de esta ciudad, acaba de publicar «la relacion del viaje del capitan Maldonado al rededor «de la América del *Norte*. Es muy singular esta relacion, «sacada de un manuscrito de la Biblioteca Real, la que «se dirije á probar que hay algunos pequeños mediterrá«neos y estrechos en el norte de la América en las la«titudes en que se supone generalmente que el mar está «cubierto siempre de hielos; al menos se cree en el dia «que es imposible la navegacion por aquellas aguas. Los «sabios miraban, hace mucho tiempo, casi unanime«mente este viaje como fabuloso. ¿Monseñor Amoretti «ha demostrado completamente la autenticidad de la re«lacion que ha publicado? Esto es lo que tienen que dis«cutir los literatos."

El baron de Lindenau, sabio aleman, refutó poderosamente la opinion de Mr. Amoretti, y es de notar que sin tener noticia de las Memorias escritas por Malaspina, Ceballos y Navarrete, ha convenido con ellos en las ra-

zones que alega; lo cual prueba lo fundada que es la opinion que defienden. El baron de Zach imprimió esta Memoria del de Lindenau en el tomo XXVI de su *Correspondencia astronómica alemana;* despues á ruego de algunos literatos, que por ignorar el aleman carecian de las noticias de tan excelente escrito, la publicó traducida al francés en el tomo XII, n. VI, pág. 553 de su *Correspondencia francesa*, que publicaba en Génova año 1825. D. Martin Fernandez Navarrete, escribió al baron de Zach el siguiente juicio de este escrito: " j'ai lu avec plaisir la « critique judicieuse de Mr. le Baron de Lindenau; elle « prouve son instruction et son jugement plus mûr et plus « réfléchi que celui des partisans de ce navigateur et de « ses prétendues découvertes." Por ser bastante extensa y añadir poco á las otras Memorias que publicamos, no la damos aquí traducida; pero en cambio para que los lectores puedan tener de ella alguna idea, así como de la obra en que el señor Amoretti contestó á ella, insertamos los siguientes artículos que sobre ambos escritos publicó la Biblioteca Británica.

ARTÍCULO I.

SOBRE EL APENDICE AL VIAJE DE FERRER MALDONADO, MILAN 1813.

(Biblioteca británica n.º 431, diciembre de 1813, pág. 517 á 528)

El caballero Cárlos Amoretti dirije este escrito al baron de Lindenau que ha refutado su opinion sobre Maldonado

en una disertacion publicada en aleman en Gotka en 1812; y responde en él á las objeciones que ha puesto este autor á la veracidad del viajero español. Como toda esta discusion sea de gran interés no solo por el fondo del asunto sino por el modo con que se ha tratado, convendrá que retrocediendo al principio de la cuestion examinemos la obra que ha motivado los ataques de que ahora se defiende este sabio.

El señor Amoretti animado de la aceptacion que tuvo su publicacion en italiano y francés del viaje de Pigafetta, sacó de la obscuridad otro viajero casi desconocido, publicando en las mismas dos lenguas la relacion de Maldonado (1), tal como existe manuscrito en la biblioteca que tiene á su cargo, y añadiéndole un discurso para probar su autenticidad y certidumbre. Este discurso ha dado lugar á la polémica cuyo último escrito anunciamos. Mr. de Lindenau y otros tratan á Maldonado de impostor, y su relacion de pura novela. Cualquiera que sea el juicio que se adopte, siempre queda en pie la utilidad del trabajo emprendido por el sabio milanés. Sacar del polvo de las bibliotecas y dar al público manuscritos inéditos, es casi siempre hacerse benemérito de las letras; y siempre es servirlas útilmente, y frecuentemente servir á la humanidad, difundir nueva luz sobre cuestiones que tocan á la geografía y á la hidrografía. Muestra, pues, su sólido juicio el señor Amoretti en la preferencia que ha dado á la publicacion de viajes antiguos. Aun cuando la relacion

(1) El titulo de la obra es: VOYAGE DE LA MER ATLANTIQUE A L'OCÉAN PACIFIQUE PAR LE NORD-OUEST DANS LA MER GLACIALE *par le capitaine Laurent Ferrer Maldonado, l'an* 1588, *traduit d'un manuscrit spagnol; et suivi d'un discours, qui en démontre l'authenticité et la veracité, par Charles Amoretti, bibliothecaire etc. Plaisance* 1812.

de Maldonado no fuese mas que un cuento caprichoso, se verian en él las opiniones de su tiempo, y se sacaria á lo menos algun fruto de los debates interesantes á que ha dado lugar. Pero nosotros estamos lejos de rendirnos que se le han puesto, y damos por el contrario mucho peso á los argumentos con que el autor las combate. No pudiéndolo seguir en todos sus pormenores, nos limitarémos á extractar ligeramente la relacion, y á citar algunos de los reparos principales á que ha dado lugar.

El diario de mar de Maldonado no es conocido, si bien fué visto por el bibliógrafo D. Nicolás Antonio, y es posible que se encuentre algun dia. Entretanto es menester contentarse con la mencion que de él hace el mismo Maldonado en un proyecto que es el único monumento conocido de su viaje. Este proyecto presentado al consejo de Lisboa, es el que el señor Amoretti ha encontrado traducido y publicado. He aquí el título: "Relacion del descubrimiento del estrecho de Anian, hecho por mí el capitan Lorenzo Ferrer Maldonado el año 1588, en el cual se lee la órden de la navegacion, la disposicion del lugar y la manera de fortificarlo—Trátase tambien de las ventajas de esta navegacion, y de las pérdidas que resultarán de no hacerse señor de ella....."

Indica la derrota que debe seguirse: á las 450 leguas al N.O. de Lisboa, pone la Isla de Frislandia, que ya no existe, aunque fué muy conocida de los navegantes antiguos, y el señor Amoretti supone que ha sido sumergida de resultas de algun temblor de tierra. Hace luego el viajero una sumaria descripcion de allí al estrecho del Labrador: dice que despues se navegó al O¼ S.O. el espacio de 850 leguas, y se sube á la latitud de 71° en donde descubrió una tierra muy alta. Su sabio comenta-

dor supone que él designa aquí las montañas de la mina de cobre vistas por Hearne, ó las islas de la Ballena vistas por Mackenzie. De la vista de esta tierra se vuelve al O.S.O. y se hacen así 440 leguas hasta los 60° donde debe encontrarse el estrecho de Anian.

Aquí dirémos algo sobre una dificultad puesta sobre la situacion de este estrecho. Este está situado en los 66° y no en los 60°; ¿cómo un navegante que lo ha atravesado pudo cometer semejante error? El señor Amoretti da á esto dos respuestas—1.° Tales errores no son raros entre los navegantes de este tiempo que no tenian sino instrumentos muy imperfectos, y aun se pueden sacar ejemplos mas recientes—2.° Maldonado participaba del error comun, fundado en las cartas que Martinez su piloto seguia, pero ya notó que estas cartas eran erróneas. He aquí como se explica sobre este objeto. Aunque sabiamos que se debia hallar el estrecho á 60° de latitud boreal, siendo la costa en este paraje muy extendida del E. al O. nos hizo quedar en duda. Parecia al piloto que faltaban aun mas de 100 leguas segun la medida tomada en su derrota, pero á mí me parecia que estábamos ya en lo que era así en efecto.

Maldonado describe la entrada del estrecho de que da además la carta.

En el mar del sur tiene el encuentro de un bajel de 800 toneladas que viene de este mar á entrar en el estrecho, cargado de mercaderías, como las que vienen de la China, á saber: brocados, sedas, porcelanas y plumas en grandes cajas. No entendiendo los que montaban este bajel el español, tuvieron que hablar en latin á las gentes de Maldonado; parecian moscovitas ó anseáticos; venian segun decian de una ciudad bastante grande, pertene-

ciente al Rey de Tartaria, distante del estrecho algo mas de cien leguas, etc.

Toda esta relacion es muy contestada por el autor á quien corresponde el señor Amoretti: ántes de decir nosotros algo sobre las objeciones, concluirémos el extracto de la Memoria de Maldonado. *(Sigue el extracto).*

Volviendo atrás presentarémos rápidamente algunas objeciones hechas contra nuestro navegante. Su descripcion de la entrada norte del estrecho de Anian parece al señor Amoretti tener relaciones notables con las de los navegantes modernos; y es cierto que algunas circunstancias confirman esta ascercion, entre otras una roca aislada muy notable que ha sido mencionada así por Cook como por Maldonado. Pero es menester convenir que la carta del estrecho tal como la da este último, no se asemeja en todo á la de Cook, ni á la de otro navegante acreditado. El señor Amoretti pone de acuerdo estas cartas discordantes con una suposicion que apoya con muchos argumentos ingeniosos. Es menester notar que Maldonado no da al estrecho sino media legua al N., y un octavo de legua al S., mientras que Cook hace esta anchura de trece leguas: así el primero pinta un estrecho largo y tortuoso, mientras que el segundo lo representa muy abierto y exento de sinuosidad. Para conciliar esta diferencia segun el señor Amoretti, basta tener en consideracion el tiempo y suponer que entre el siglo XVI y XVIII ha habido en el estrecho alteraciones ó mudanzas notables. Estos trastornos deben ser atribuidos á temblores de tierra. Las razones que alega en favor de su hipótesis son: 1.° Los muchos ejemplos que hay de introducciones del mar en la tierra. 2.° En el siglo XVI se descansaba en la isla de Frislandia; esta isla está en to-

das las cartas de aquel tiempo, y ya no existe. La misma causa, el mismo terremoto ó cualquiera otro análogo ha podido próximamente en el mismo intérvalo hacer desaparecer algunas tierras del estrecho. 3.° Maldonado nota que la costa de América sobre este estrecho es formada de tierras bajas, en lugar que la del Asia es muy alta y montuosa: estas tierras bajas deben ser las que el mar ha sumergido. Admitiendo este hecho se deberá hallar esta parte de mar llena de bajos, y efectivamente Cook nota que la parte navegable del estrecho forma un canal que tiene tan poca anchura que se vió obligado á que sus navíos navegasen uno tras otro, no pudiendo sin riesgo llevarlos de frente. Esto dice el señor Amoretti, justifica al antiguo navegante; el canal por donde navegó Cook es el antiguo; los bajos que le detuvieron, las tierras bajas que Maldonado describió tales como estaban en su tiempo.

Otra objecion nace del encuentro del bajel que venia de la mar del sur. No se encuentra la ciudad de *Robr* en Tartaria. Amoretti destruye esta objecion haciendo notar que el navegante advierte que no estaba seguro de haber retenido bien el nombre, y recuerda uno ó dos que pudieran reemplazarle. Los moscovitas y los anseáticos no tenian navíos de 800 toneladas; el sabio italiano sin discutir esta asercion observa que no es probable que un navegante distinguido como era Maldonado, hubiese, en un proyecto que se iba á someter á un consejo superior, cometido un error tan fácil de desmentir á no suponerse que era un impostor. Hace además notar que no afirma Maldonado que fuese de moscovitas ó anseáticos, sino que le pareció que era así; añade que este bajel venia de Tar-

taria con relacion á los que en él iban, y sabemos por Marco Polo que sobre esta costa de Tartaria se hacia en su tiempo un gran comercio, y que él mismo habia navegado en un bajel de cuatro palos que llevaba 2,600 hombres de tripulacion.

No seguirémos mas adelante con esta discusion de la que solo hemos querido dar alguna idea á nuestros lectores sin decidir sobre ella, pues para esto necesitaríamos tener á la vista todas las piezas del proceso.

ARTÍCULO II.

Die glavbwurdégkeit... es decir, del grado de confianza que merece la relacion del viaje de Maldondo á las regiones setentrionales, por el Baron de Lindenau (1) Gotha 1812.

(Biblioteca británica números 457—458. Enero de 1815)

Cuando dimos cuenta del trabajo del señor Amoretti sobre Maldonado, concluimos diciendo que no se podia formar un juicio definitivo sin tener á la vista cuanto concierne al asunto. No conociamos entónces el escrito cuyo título acabamos de leer sino por su refutacion; ahora lo

(1) Por la carta con que el hábil astrónomo baron de Lindenau dirije este escrito á uno de los redactores, fechada en el observatorio de Seeberg el 20 de setiembre de 1714, sabemos que Monsieur de Krusenstern acaba de publicar en el Diario geográfico de Weymar el resultado de sus investigaciones sobre este objeto, y que está de acuerdo en un todo con él.

tenemos á la vista y extractarémos de él cuanto contenga de notable.....

El señor Baron de Lindenau comienza por hacer plena justicia al mérito de las indagaciones bibliográficas del sabio milanés; extracta fielmente en seguida la relacion que este sabio ha traducido y publicado, y discutiendo despues los hechos que contiene halla en ellos señales evidentes de falsedad.

Las objeciones principales son sacadas de la incompatibilidad de la relacion con las distancias, y la naturaleza de los lugares que el viajero dice haber visitado Maldonado, cuenta 144° de longitud entre la bahía de Baffins y el estrecho de Anian, mientras que esta distancia no es mas que de 82°, coloca este estrecho en 60° de latitud, y está realmente en 66°, y describe este estrecho largo y angosto, cuando es ancho á la entrada y de poca consideracion su parte estrecha. En cuanto á la latitud hemos visto que el señor Amoretti explica este error por el que habia cometido el piloto; pero esta solucion de la dificultad no nos parece aplicable á la estimacion de la largura del dia hecha por el viajero; estimacion que determina exactamente el paralelo de 60°. Parece igualmente contrario á todo lo que se conoce en estos parajes, suponer que se puedan encontrar en pocos dias y sin encontrar repetidas montañas de hielo.

Independientemente de estas graves objeciones fundadas inmediatamente sobre la situacion de los lugares descritos y su naturaleza, el señor Baron saca otras de algunas circunstancias particulares. Maldonado ha visto en el estrecho de Anian montes y bosques frondosos, frutas y aun uvas. Cook y Sarytschews están acordes en que

allí no se vé ni un árbol, ni un matorral. Maldonado habla de haber hallado ciertos animales como búfalos, cerdos y ciervos; Cook y Sarytschews no han visto semejantes animales, y por el contrario estos últimos viajeros han visto allí caballos marinos y osos blancos, de que Maldonado nada dice.

El Baron de Lindenau termina su disertacion por una conjetura sobre el orígen de esta relacion que contribuye á demostrar su falsedad; pudiendo considerarse como un argumento indirecto que viene en apoyo de los precedentes, y como una ilustracion acerca del estado de los conocimientos geográficos en el siglo XVI.

Ignórase quien ha descubierto el estrecho de Anian (1), ni cual es el orígen de este nombre; pero desde el siglo XVI las cartas atestiguan su existencia, y desde entónces la indagacion de un paso al mar del sur por esta via vino á ser un objeto de emulacion entre los pueblos navegadores. El pensamiento de que podia ser hallado por otros (entre ellos por Frobisher y Davis), fué tal vez lo que empeñó á Maldonado á fingir que lo habia hallado él mismo. En 1542 el Japon fué descubierto por los portugueses. Desde 1588 habia nociones sobre los canales de los mares del Japon, y es posible que Maldonado tuviese á la vista alguna relacion portuguesa de estos viajes cuando compuso la suya. Todo lo que él dice del pais, de sus producciones, del clima, de la forma del estrecho que describe, se aplica mejor al Japon que al estrecho de

(1) El señor Baron lo ignoraba; pero nuestros escritores de Indias nos dicen que fué Gaspar de Cortereal, y que le dió este nombre de dos hermanos que se llamaban así. *Véase la pág.* 165 *de esta Memoria.*

Behering. Pero desde aquel tiempo se confundió con el estrecho de Anian, el que se suponia y colocaba entre Sachalin y la Tartaria, y se estimaba la distancia en longitud de la bahía de Baffin al estrecho de Anian, precisamente como la ha estimado Maldonado. El señor Baron lo prueba con muchas citas (1); otro tanto puede decirse de la latitud.

(1) "Háblase del estrecho de Anian al través del cual los japoneses y los del pais de Jesso aseguran haber un paso seguro hasta el mar de Tartaria. *Rec. des Voy. au Nord. Ams.* 1715 tomo I. página 82). La carta unida á esta relacion traza una derrota de la Noruega al Japon por el estrecho de Uries: una carta de Bap. Agnese de 1543, pone 145° de longitud entre la costa N. O. de América y el Japon." (*Nota sacada del texto de la Disertacion del Baron de Lindenau*).

NÚMERO 4.°

CORRESPONDENCIA

entre Juan de Fuca y Miguel Lok sobre nueva expedicion al estrecho.

Carta de D. Miguel Lok á Juan de Fuca desde Venecia, fecha en julio de 1596.

Al magnif.° Sig.or Capitan Juan de Fuca polito de Indias amigo mio char.mo en Cefalonia—Muy honrado sennor, siendo yo para vuelverme en Inglatierra dentre de pocas mezes y accuerdandome de lo tratado entre mí y Vm. en Venesia sobre el viaggio de las Indias me ha parecido bien de scribir esta carta a Vm. para que si tenguis animo de andar conmigo puedais escribirme presto en que maniera quereis consertaros. Y puedais embiarmi vuestra carta con esta nao inglés que stá en Zante (sino hallais otra coientura meier) con el sobrescritto que diga, en casa del Sennor Eleazar Hycman mercader inglés al tragetto de San Thomas en Venisia. Y Dios guarde la persona de Vm. fecha en Venesia al primer dia de julio 1596 annos. Amigo de Vm.—Michael Lok inglés.

CONTESTACION DE FUCA.

Al Ill.mo Sig.or Michael Loch su casa del Sig.or Lasaro mercader inglés al tragetto de S. Thomas en Venesia—

Muy ilustre seg.^{or} La carta de Vm. recebí a 20 dias del mese de Settembre, por lo qual veo lo que Vm. me manda, io tengo ánimo de complir lo que tengo prometido a Vm.; y no solo yo mas tengo vinte hombres para lievar conmigo; por che son hombres vaglientes y asi estoy esperando por otra carta que avise a Vm. para que me enviais los dineros che tengo escrito á Vm. Porche bien sabe Vm. como io vine pover porche me lievo Capitan Candish mas de sessanta mille ducados, come Vm. bien sabe: embiandome lo dicho iré a servir a Vm. con todos mis compagneros. I no espero otra cosa mas de la voluntad e carta de Vm. muchos annos. De Ceffalonia a 24 de Settembre del 1596 amigo e servitór de Vm.—Juan de Fuca.

NÚMERO 5.°

CARTA DE D. ANTONIO DE ULLOA

Á D. MARTIN FERNANDEZ DE NAVARRETE.

Isla de Leon y enero 10 de 1792.

Muy señor mio: Correspondo á la de V. de 24 del pasado sobre la pregunta que me hace en ella del paso de occéano atlántico para el mar del sur, y lo que puedo en el particular decirle para ilustracion de su trabajo es que navegando desde Panamá á Guayaquil en fines de febrero del año de 36 en el navío el *S. Cristobal*, en que iba su dueño de capitan y piloto D. Juan Manuel Morel antiguo navegante de aquel mar, entre varios Diarios de viajes antiguos hechos en él que me mostró, leí é hice copiar, se hallaba uno del viaje hecho por el almirante de aquel mar Bartolomé de la Fuente, en el cual se hacia relacion de que habiéndose tenido noticia por el Virey de Nueva-España, que una embarcacion española que arrojada por los vientos costeaba las tierras al norte de Californias, encontró una bahía muy dilatada que corria para el este, y habiéndola navegado bastante distancia vino á encontrarse en ella con un navío extranjero que por todas las señas era europeo, calificándolo de este

modo el cambio que se hicieron mútuamente de comestibles y bebidas, y que por la relacion y señales que los españoles adquirieron, sacaron que esta embarcacion habia llegado hasta allí, entrando por algun canal, yendo directamente desde Europa.

De esta noticia resultó dar cuenta al Soberano aquel Virey, y mandarse que el Perú despachase los navíos de guerra, uno ó dos que siempre se mantenian allí á que reconociesen las costas hasta encontrar otra bahía, y que el de Nueva-España hiciese una expedicion de exploradores que al mismo tiempo lo practicasen por tierra: que habiéndose practicado así, y alargádose á mas latitud de lo que indicaba el primer descubridor, no encontraron tal bahía ni cosa que lo indicase, y se restituyeron unos y otros á sus paises, quedando asegurados de ser falso cuanto habia dicho el piloto ó capitan de aquel navío. Este Diario y los otros que habia hecho copiar se perdieron entre innumerable multitud de papeles cuando fuí apresado.

En el año 1746, hallándome en Lóndres de prisionero de guerra, era ocasion en que un sugeto de allí habia formado uua compañía para ir á la bahía de Hudson á descubrir este paso, y se trataba de un asunto positivo y muy seguro; varios sujetos comerciantes y de empleos políticos con quienes yo tenia amistad, me preguntaron sobre la posibilidad de lo que se emprendia; díjeles con ingenuidad lo que conceptuaba haciéndoles esta misma relacion; y comunicándola ellos con otras personas, sus amigos, empezaron á entibiarse en poner las acciones que pensaban; pues como lo hacian con el fin de ganar en lo sucesivo haciendo expediciones mas fáciles y menos cos-

tosas para el mar del sur y las partes del Oriente, y esto no se verificaba, no querian ya interesarse en el empeño que habian pensado. A los dos dias de pasado esto el mismo sugeto emprendedor del proyecto vino á verme á mi posada para imponerse en lo que habia dicho á los otros; informéle de todo, y no teniendo razones para desvanecerlo, concluyó suplicándome que le hiciese el favor de no reproducir de nuevo las mismas especies en el público, porque la compañía estaba ya formada; compradas y listas las dos fragatas que habian de ir, y que si no se efectuaba el viaje, se perderian los gastos hechos hasta allí y todo resultaria contra él; díjele que esto no podia yo hacer, porque como sabia, lo habia ya insinuado á los primeros sugetos por quienes se habia divulgado; pero que como no se me hiciese conversacion de ello tampoco yo la haria; pero no tardó mucho en repetirse, y por personas de la mayor autoridad á quienes no debia excusarme. Trascendió la noticia al Almirantazgo donde yo tenia mis negocios, solicitando los papeles de las observaciones. Su secretario, Mr. Colbert, me hizo conversacion sobre ello; y habiéndole contestado en los mismos términos, lo comunicó á los señores miembros de aquel cuerpo los que tambien quisieron oirlo de mí con toda la menudencia de circunstancias, y segun comprendí redujeron á la mitad el número de acciones que intentaban poner de parte del mismo Almirantazgo. La expedicion se hizo sin ningun fruto, y despues se han repetido otras varias en la misma forma.

En aquel propio año ó en el siguiente, Mr. Lisle bien conocido entre los cosmógrafos mas hábiles, me escribió á Madrid solicitando el Diario del almirante Fonte ó Fuen-

tes; hablé al ministerio; se dieron órdenes estrechas á la secretaría y archivo del Perú del Consejo de Indias para que se buscase, y no se encontró cosa alguna sobre ello. Despues el año de 70 tuve noticia que el fiscal de la audiencia de Manila de aquel tiempo, habia leido allí este Diario; lo encargué á algunos de los oficiales que pasaban allá, pero nò he podido conseguirlo, y el medio de lograrlo seria encargar al presidente de aquella audiencia y al ministro decano de ella que lo busquen en los archivos, pudiéndose ejecutar lo mismo en Lima, pues este Diario es el que puede instruir en todo con formalidad—Quedo á la disposicion de V. de todas veras—Antonio Ulloa—Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete.

NÚMERO 6.°

VIAJE DE MALASPINA.

Poco despues de la llegada á S. Blás de D. Salvador Fidalgo, aparecieron en el puerto de Acapulco las corbetas de la marina Real *Descubierta* y *Atrevida*, destinadas á una expedicion científica al rededor del mundo.

Son demasiado vastas nuestras posesiones de América y dilatadísimas las costas que las rodean, tanto en el océano atlántico como en el mar del sur, para que el gobierno desatendiese la necesidad de formar cartas exactas de todas ellas, así para su particular noticia como para la seguridad de la navegacion. Por sus innumerables y ricas producciones pedian mas que pais alguno el ser visitadas por un hábil naturalista. Al tráfico que en ellas se hace convenia mucho que marinos instruidos visitasen sus puertos y tomasen idea de los defectos que deben corregirse, y de las mejoras que podrian hacerse, tanto para la seguridad de aquellos dominios como para la prosperidad del comercio. Los adelantos que iban haciendo las naciones marítimas de la Europa en la aplicacion de la astronomía á la práctica de la navegacion, en el uso de los instrumentos físicos para precaverse de los estragos que suelen causar las prontas mutaciones de la atmósfera, y en los medios de conservar la salud de los equipajes en la mar, exigian que la nacion española to-

mase parte en tan útiles ensayos, sin olvidar la obra interesante de la historia del hombre, procurando adquirir de las tribus bárbaras que se pudiesen visitar conocimientos que adelantasen sus progresos.

Estos objetos movieron á nuestro gobierno para ordenar la expedicion de la vuelta al mundo, y en proporcion á lo que estos aventajaban á cuantos habian promovido hasta entónces semejantes expediciones, fué la liberalidad del Monarca en franquear cuantos auxilios creyó el oficial que debia dirigirla serian convenientes para el logro de los fines propuestos. Se procuró aprovechar cuantos adelantos se habian hecho en las ciencias y en las artes, en las materias que debian tratarse en el viaje, y en los instrumentos que debian usarse. Así se proveyeron las corbetas de muy buenos relojes, instrumentos astronómicos, geodésicos y físicos, libros, cartas y manuscritos. El comandante tuvo la libertad de elegir entre los muchos oficiales de marina é individuos de otras clases, que aspiraban á tener parte en tan útil empresa los que juzgase mas al propósito para ayudarle en sus tareas. En fin no se habia hecho expedicion alguna de su especie con tan preciosos auxilios.

No habia mucho tiempo que las corbetas habian salido de Cádiz cuando llegó á manos de Mr. Buache, geógrafo entónces del Rey de Francia, la relacion de un viaje hecho en 1588 por el español Lorenzo Ferrer Maldonado, desde la Europa al mar del sur por el emisferio setentrional. Este sabio escritor, deslumbrado al parecer con la brillantez de este importante descubrimiento, no vió las contrariedades que contenia en sí la citada relacion; formó una Memoria en que pretendia probar la autenticidad del escrito y la probabilidad de la existencia del paso; la

leyó en la Academia, y nuestro gobierno tuvo noticia de ella; y á pesar que por el motivo indicado, y por no hallarse en nuestros archivos noticia original de tal descubrimiento, debia tenerse por apócrifo, remitió inmediatamente la Memoria de Buache al comandante de la expedicion con las órdenes correspondientes para que hiciera toda diligencia á fin de cerciorarse de si existia ó no el paso del N.O. que en ella se anunciaba. Al mismo tiempo hizo pasar á Acapulco un péndulo simple construido en Inglaterra para que dicho comandante, aprovechando la ocasion de visitar parajes situados en paralelos tan distantes como de la equinoccial á los 60°, se hiciesen sobre la gravedad experiencias que pudiesen contribuir á la formacion del sistema de pesos y medidas de que se estaba tratando entónces en Francia.

Recibidas por el comandante de la expedicion las órdenes é instrucciones del gobierno para la investigacion del paso del N.O. procedió eficazmente para poder emprenderla con toda brevedad á fin de aprovechar la estacion oportuna.

1791 MAYO 1.°

Los cuatro oficiales de la expedicion de las goletas, lo fuimos de la vuelta al mundo.

Salimos en las corbetas de Acapulco el dia 1.° de mayo, y considerando por una parte que nuestras últimas navegaciones desmentian la infalibilidad de los vientos noroestes en las proximidades de la costa, y por otra que una navegacion próxima á ella podia ser sumamente difícil y tarda, se decidió hacer una derrota de altura perdiendo lo menos posible en latitud, y así se mandó gobernar al O.

Sin embargo no dejamos de experimentar las dificultades que se encuentran comunmente para elevarse al N. Despues de cuatro singladuras apenas habiamos adelantado un grado en aquel rumbo, á pesar de haber perdido dos en la latitud. En el dia 6 ya los vientos mas frescos entre el N.N.O. y N. adelantaban considerablemente nuestro viaje.

Las circunstancias de la exploracion que ibamos á emprender, hacian preciso variar la disciplina que se habia dado hasta entónces á nuestras tripulaciones y guarniciones. Desde esta época se esmeró el comandante en darles una militar, que al mismo tiempo que pusiese á cubierto en lo posible nuestras vidas y las de los naturales, cuyas costas visitásemos, les infundiese el amor y constancia hácia nosotros y la robustez necesaria para los trabajos que deberian sufrir. Para esto se les instruia con amor en el manejo de las armas, se cuidaba de suministrarles elementos saludables, y mantener un prolijo aseo, aire puro entre cubiertas, dando ventilacion á horas oportunas, y frecuentes sahumerios á todos los alojamientos.

Alcanzadas ya las brisas que desde el dia 10 se mantenian por el N.E. hallándonos en latitud de 14° 27′, y longitud de 6° 43′ al O. de Acapulco, estaba en nuestro arbitrio ó aproximarnos al N. ó continuar al O. Varias razones nos decidieron por este último partido, y lo seguimos hasta el 14 que nos pusimos á navegar al N. O. con cuyo rumbo llegamos el 16 al mediodia á la latitud de 20° 4′, longitud de 20° 21′ O. de Acapulco, y 5° 30′ de variacion N. E. de la aguja, dándonos á conocer las observaciones astrónomicas los efectos de las corrientes al O.

El dia 21 nos considerábamos aun sin enfermo alguno, mas á pesar de seguir con la mayor constancia el régimen preservativo que hemos referido, y de haber vestido de nuevo la gente, la diferencia de temperamento que indicaba el termómetro de Farenheit, bajando por la noche á 64° (siendo así que en Acapulco habia estado á iguales horas entre 82° y 84° nos hacia temer que hiciese alguna novedad en los que estaban acostumbrados al temperamento de aquel puerto.

En este dia llegamos á la latitud de 25° 13′, y longitud de 25° 43′ inclinando las observaciones ser la variacion de 7° 15′ N.E.

Habiendo ocurrido la desgracia de pararse el relox número 10 de Bertoud, que iba en la corbeta *Atrevida,* se hicieron nuevas comparaciones del cronómetro número 72 con el 105. Las diarias advertian muchas irregularidades en el 61, bien que conservándose con un movimiento bastante uniformes los 71 y 72, igual este al relox número 10 hasta el momento en que se paró.

Los vientos fresquitos del N. E. y E.N.E. nos proporcionaron llegar el 24, á pesar de la mar gruesa del N.O. á la latitud de 28° 36′, longitud de 29° 17′ y variacion de 9° 30′.

La diferencia de 35′ al E. de la que daban los relojes hallada por 82 series de distancias lunares que se observaron en la corbeta *Descubierta* en las mañanas de 24 y 26 fué menor de 5′ que la que en el mismo sentido se encontró en la *Atrevida* por iguales observaciones: lo que se atribuyó mas á error de las tablas que á defecto de los relojes.

Despues de mucha variedad en la direccion y fuerza de los vientos, alcanzamos el 11 la latitud de 37° 47′ y

la longitud de 36° 49′ no manifestándose aun errores considerables en la estima, sin embargo que parecian mas bien inclinarse ya las aguas al E. conservando por otra parte alguna ventaja para el N.

El 12 experimentamos vientos recios al O.S.E. y O., pero el 13 ya habian cedido mucho, conservándose el cielo y horizontes perfectamente despejados.

Desde esta época los tiempos parecieron querernos favorecer, aun con mas constancia de lo que podiamos desear; los vientos del N.O. y N. duraban poco, eran bonancibles, y la claridad de los cielos permitiéndonos la vista del sol, nos daba lugar á confirmar diariamente nuestra posicion con buenas observaciones; seguíanse á estos vientos bonancibles otros fresquitos del 2.° y 3.° cuadrante, los cuales aunque acompañados de mucha cerrazon y garua, haciéndonos andar siete y ocho millas nos aproximaban á la longitud de 40° al O. de Acapulco, apartándonos así de las costas, y poniéndonos en disposicion de tenerlos mas frescos y menos variables; y como al mismo tiempo pudiésemos mantener siempre abierta la portería, el trabajo fué suave y el frio moderado, lográbamos ver toda la tripulacion en un estado de robustez y salud que los endiómetros en la mañana del 16 no manifestaron diferencia alguna entre los aires interiores y exteriores.

De este modo pudimos al mediodia del 18 hallarnos en latitud de 48° 37′ y longitud de 38° 17′, demorándonos por consiguiente el puerto de Nutka al E. 9° N. 160 leguas: dándonos la aguja por diferentes observaciones bastantes satisfactorias 21° N. E. de variacion.

Aun no nos habia sido posible descubrir las renombradas señas ó porras que en la navegacion de la nao de

Manila hácia las costas de la Nueva-España sirven como marca de la distancia de 200 leguas de la fronteriza, y que de consiguiente se miran como el término de las fatigas; en esta mañana logramos avistarlas y aun cojer un trozo deshojado.

En el dia 23 observamos un crecido número de distancias, tanto para tomar idea del error de los relojes cuanto por referir el error que resultase á las tierras que esperábamos avistar muy en breve. En efecto á las diez ántes de concluir las observaciones, vimos el trozo de costa comprendida entre el cabo Engaño y las islas que están al N. del cabo de S. Bartolomé, reconocida por el capitan de fragata D. Juan de la Cuadra en 1775, por el capitan Cook en 1778, y por el capitan Dixon en 1786: y poco despues distinguimos el monte Edgecumbe llamado por Cuadra de S. Jacinto, la grande ensenada que el mismo llamó del Susto, el abra del cabo Lauden y puerto de Banks, visitados por el capitan Dixon.

La descripcion de este trozo de costa bien detallado por el capitan Cook, nos pareció corresponder puntualmente á la exactitud de aquel esclarecido navegante. No dejábamos de conocer que la tierra del monte Edgecumbe es una isla, y lo descollado del mismo monte le hacia notable entre todos los demás, y por consiguiente puede servir de punto de reconocimiento para los navegantes que no hayan tenido observacion de latitud en los dias que recalen á su vista. Logramos medir su altura y la hallamos.....

Las variaciones de la aguja inferida por las observaciones del acimut meridiano como por varios otros resultó de 24° á 25° N. E.

Siendo la intencion del comandante el no sacrificar

ni un dia de la estacion favorable en el reconocimiento prolijo de las costas que teníamos á la vista, sino hacer toda la diligencia para llegar lo mas pronto posible á los paralelos inmediatos al de 60°, desde luego que se entablaron los vientos galenos por el E.N.E., procuró separarse algo de la costa para lograrlos mas frescos.

En la mañana del 25, 105 series de distancias....

Fué nuestra longitud al mediodia de 39° 35′, y la latitud de 57° 59′, demorándonos á este tiempo el cabo Buen-tiempo al N. 3° E. de la aguja, y el monte de este nombre al N. 11° E., de modo que ya podiamos sin el menor recelo continuar nuestro bordo hácia la bahía de Behering: tanto mas que las estimas diarias nos manifestaban cuasi segura la existencia de corrientes al N. En efecto á las ocho de la tarde conseguimos marcar dicho monte al N. 33° E., distancia como siete leguas viéndose al mismo tiempo una parte de la costa hácia el O., en la cual nuestra imaginacion y nuestros deseos nos representaban como existentes algunas abras grandes, que á veces sospechábamos ser la bahía de Behering, y á veces otras de una internacion mayor. A la verdad que sin embargo de ceñirse las conjeturas de Buache al paralelo de 60°, no podiamos desentendernos despues de un maduro exámen ni de la poca exatitud de los instrumentos náuticos por los años de 1588, que pudieran muy bien equivocar la latitud en un grado, ni de las advertencias del capitan Cook que habia notado hácia la bahía de Behering un trozo de tierra llana que por consiguiente debia reconocerse con exactitud; y temiendo que las calmas ó los vientos contrarios no permitiesen hacer este exámen con las corbetas, determinó el comandante dirigirse al puerto de Mulgrave con ellas, y despachar las lanchas á verificarlo.

Con estas reflexiones pareció prudente el dar una mirada á aquella costa para poder aventurar las embarcaciones menores, con alguna confianza de hallar abrigo en caso de encontrar vientos contrarios. Con este intento se prolongó por la tarde el bordo hasta las cercanías de tierra, y se continuó hasta las once de la noche, que fué preciso tomar la vuelta de fuera, porque cerrado el tiempo con chubascos, y no habiendo mas que ventolinas variables ibamos cayendo sobre la costa.

En la mañana siguiente se entabló viento fresco del S.O., pero por la mucha rumazon con que estaba cubierta la tierra, no pudimos verla hasta las tres de la tarde, aunque no estábamos de ella mas de cuatro ó cinco leguas. A las cinco ya no distábamos sino cuatro millas de unos pedruzcos amogotados, que al principio creimos islotes, pero que vimos despues unidos á tierra firme por medio de un arenal.

A las ocho ya el tiempo habia despejado y gozábamos de la agradable vista de las tierras bajas antepuestas á la cordillera nevada que desciende del cabo Buentiempo, y pobladas de pinos muy frondosos.

Se observaron algunas series de horarios, se corrieron constantemente bases, y al mediodia se halló la latitud de 59°, considerándonos en longitud de 38° 46′ y manifestando el acimut meridiano una variacion de 34°, muy extraña comparada con la de los dias anteriores; lo que nos hizo sospechar fuese la causa alguna atraccion de la tierra inmediata.

El comandante de la expedicion, seguro ya por el reconocimiento que habia practicado de no encontrarse en la tierra recorrida abra alguna de alguna consideracion, dirigió su atencion á combinar lo que habia visto el

capitan Cook, pues no existiendo la isla que pone en la entrada de la bahía de Behering, dudábamos acertar con la parte de costa que le habia causado aquella equivocacion, nada extraña en la distancia de siete leguas á que navegaba. La que nos habia parecido isla distaba mucho al O. de la caida de la cordillera que desciende de monte Buen-tiempo, y desde esta hasta el principio de la otra, que sigue hácia el monte de S. Elias, ningun monte chico aislado se deja ver ante la tierra llana. Si el comandante Behering (como lo sospecha el capitan Cook) recaló á esta parte de costa que de ningun modo puede llamarse sino una costa brava, no seria extraño que no hubiese podido mantenerse fondeado por largo tiempo; bien que el haber desembarcado sus gentes precisamente en una isla y el hallarse esta en latitud de 58° 28′ hacen creer que deba mas bien suponerse su recalada hácia la entrada de la Cruz.

En la madrugada del 27, asegurado á lo menos por algunas horas el viento favorable, emprendimos de nuevo un reconocimiento prolijo de modo que á las tres de la mañana solo distábamos dos millas escasas de la playa por fondo de veinte y dos brazas arena negra fina. Continuamos á distancia de una á dos leguas reconociendo la costa que conduce á la punta de Carrew del capitan Dixon. A las seis de la mañana habiendo atracado aquella misma punta y examinado prolijamente la entrada del puerto de Mulgrave, notamos en la cordillera de montes cuyas faldas baña el mar en lo mas hondo de la bahía del Almirantazgo, una quebrada, cuya vista comparada con la que acompaña la descripcion del viaje do Ferrer Maldonado, lisonjeaba nuestras esperanzas y hacia creer á los de imaginacion mas viva haber encon-

trado el suspirado paso. Orzamos inmediatamente hácia ella para reconocerla á satisfaccion.

A las nueve de la mañana ya con viento calmoso del E., horizontes achubascados y alguna garua distábamos una y media legua de la boca del canal; y aunque la suma debilidad de las mareas concurriese á formar la idea que daba la vista de la corta extension de aquel, como no pudiese asegurarse esto sin recelo de equivocarse á causa de la proyeccion que forman las quebradas, determinó el comandante dirigirse al puerto de Mulgrave, para desde allí emprender el reconocimiento con toda prolijidad.

Reviramos por consiguiente para alcanzar sobre bordos el mismo canal, que desde la punta de Filipo conduce al puerto ya reconocido por el capitan Dixon.

No ignorábamos por la relacion de este capitan que estas islas eran habitadas por un corto número de gentes, pero ya á las diez nos lo confirmaron dos canoas grandes y una pequeña, que saliendo de uno de los canalizos que ellas forman, parecian dirigirse á la *Atrevida*. Resonaba á mucha distancia el himno armonioso de la paz, al cual acompañaron despues la señal no dudosa de los brazos abiertos para demostrar que venian desarmados á visitarnos. Es extraño que siendo la principal ventaja de estos hombres la sorpresa, hayan convenido en avisarse cuando vienen de paz. Atracaron á bordo, aunque haciendo conocer su desconfianza con exigir ántes de acceder al convite que les haciamos de subir á las corbetas, que bajasen á sus canoas en rehenes tantos españoles como naturales entraban en nuestras embarcaciones.

Con la tarde se cerró mucho el tiempo, de suerte que

apenas veiamos las dos costas que ceñian nuestros bordos, y nos era preciso virar con mayor precaucion, pues que salian de la punta Carrew hácia el S. E. algunas restingas de bastante extension: la marea nos fué enteramente contraria: el viento calmó casi de un todo, los bordos eran precisamente muy cortos, y así eran las siete de la tarde cuando montada la punta de Tuoner pudimos dejar caer el ancla en doce brazas lama delante de la ranchería de la islita, y no distantes mas de un cable de la playa.

Esta posicion era para nosotros segura y divertida: el abrigo del fondeadero y tranquilidad de las aguas parecian de una dársena. El hermoso verde matizado de flores de que estaban cubiertas las diferentes islas; las toscas habitaciones de los naturales, colocadas en desórden en la cercanía de la mar, sus habitantes esparcidos por el campo y por las playas trabajando en sus oficios é industria; todo esto presentaba á nuestra vista un pais alhagüeño que recreaba nuestros sentidos, al mismo tiempo que nuestro entendimiento se ocupaba en la consideracion de las costumbres de nuestros semejantes, vivos, dispuestos y robustos, pero que carecian de los preciosos frutos de la sociedad; que trabajaban mucho para conseguir muy poco á nuestros ojos. Disfrutamos hasta el 30 de esta escena digna de nuestra curiosidad; mas en la tarde del mismo dia se nos presentó otra que llevó de pronto nuestra atencion. Al modo que en un teatro corrido repentinamente el telon se presentan de pronto á los concurrentes un número crecido de objetos tan nuevos como varios y agradables, así disipadas las nubes y neblinas, que habian hasta entónces ocultado á nuestros ojos los objetos distantes, se dejó ver toda la cordillera mages-

tuosa que desde el monte Buen-tiempo sigue hasta el de S. Elias: el hielo de que estaban cubiertas desde su cima hasta sus faldas reflejaba con nuevo brillo á los rayos del sol: se dejaba ver antepuesto á la tierra alta por algunas leguas todo el bosque de pinos con una lozanía y frondosidad difíciles de describirse.

No acabó con la puesta del sol el poder disfrutar en mucha parte de esta hermosa perspectiva: la atmósfera sumamente pura con un viento suave del N. O., dilatando mucho la duracion del dia con la mayor claridad del crepúsculo, nos conservaba aun en la media noche luz suficiente para distinguir aquellos objetos dignos de nuestra contemplacion.

Se midió una base y se hicieron en los extremos marcaciones seguras para encadenar los triángulos que sirvieron á formar el plano del pais.

Un indio condujo á nuestros oficiales que buscaban el paraje mas á propósito para hacer la aguada á un paraje no distante pero muy excaso de agua; mas luego les dirigió á la playa del S. E. en donde como á un tiro de fusil de la orilla de ella se hallaban diferentes manantiales capaces de suministrar toda la necesaria.

Desde el principio se tomaron por disposicion del comandante muchas medidas oportunas para que nada pudiese enturbiar un roce amistoso con los naturales; nuestra vigilancia á todas horas, usando aun la precaucion de pasar durante la noche la palabra de una á otra corbeta, debia disiparles cualquiera idea de la posibilidad de sorprendernos; veian prontas á bordo diferentes armas de fuego; se prohibió toda comunicacion de las clases inferiores con las mujeres y niños en sus chozas: finalmente al paso que deseábamos apartarlos con estas precauciones

de la idea de hostilizarnos, eran constantes nuestros expléndidos regalos.

Se habia fijado en tierra la tienda del observatorio, y en la tarde del 29 se aprovechó la vista del sol para tomar unas alturas absolutas; y referidas por medio de señales á los relojes marinos, fijaron la primera época del exámen de sus movimientos. Hubieran permanecido en tierra algunos instrumentos astronómicos, pero la concurrencia de los naturales á la tienda crecia á cada paso al mismo tiempo que su importunidad, y como no nos debiese quedar duda de su inclinacion al robo, pareció conveniente recojer y pasar á bordo cuanto habia en el observatorio, sujetándose al trabajo de armar y desarmar el cuarto de círculo y demás instrumentos cuando se hubiese de hacer uso de ellos, como en efecto se verificó para determinar la latitud, arreglo de los relojes, observacion del número de oscilaciones que hacia el péndulo simple, y medida de la altura del monte de S. Elias.

JUNIO.

Concluidos los acopios de agua y lastre para los cuales eran precisas las lanchas, no se difirió un momento el reconocimiento del abra que nos habia llevado al puerto de Mulgrave. El comandante quiso hacerlo por sí: salió el 2 de junio acompañado de algunos oficiales, y proveido del reloj de longitud número treinta y cinco, y de un pequeño cuarto de círculo de Ramsden; encontró en las cercanías de la costa del O. bancas sueltas de hielo, y vió en la del E. un trozo de tierra llana que estando abrigado del N. por los montes contiguos servía de morada á algunos naturales. Hallaron veinte ó treinta brazas de

fondo á un tiro de fusil de la costa; pero á mayor distancia ni con sesenta brazas podian alcanzarlo.

Estando á la entrada del abra, la poca fuerza de la marea y las noticias de los naturales les hizo conocer que no solo no existia en estos parajes el paso deseado, sino que era muy corta la extension del canal. Veian por otra parte guarnecida de un perpetuo hielo toda la orilla interna del O.: lo que no hubiera podido suceder si las aguas en algun tiempo del año tuviesen una rapidez proporcionada á la comunicacion del otro mar ó á los recodos que suponia Ferrer Maldonado; por la cerrazon del tiempo y el viento contrario dilataron el tomar las correspondientes seguridades contra la ilusion sostenida en parte por la excesiva cantidad de fondo y la tal cual semejanza en la anchura, escarpe y sinuosidad de la entrada.

Fondearon finalmente dentro del canal en una bahía formada por una playa cubierta de cascajo, frontera á una cañada entre dos montes, la cual regada con un riachuelo presentaba alguna tierra llana, cubierta de plantas, formando una vista bastante agradable; pero exceptuando estos trozos pequeños que podian llamarse manchas verdes, todo cuanto rodeaba esta bahía era una masa de piedra cubierta de hielo.

Despues midieron una base, hicieron algunas marcaciones y recogieron algunas piedras para que las examinasen los naturalistas; se internaron en el canal para examinar el término de las abras contiguas, la línea de hielo constante y el canal que parecia dividir del continente una islita. Se les hizo molesta esta pesquisa, así por la dificultad que habia de bogar por entre las bancas flotantes de nieve, como por la mucha agua que no permitia dar fondo á menos de estar muy inmediatos á la orilla de

la costa. A las once de la noche llegaron á la línea de hielo constante, y reconocido, se volvieron á la bahía donde habian estado fondeados. En el dia siguiente observaron con el cuarto de círculo la latitud de 59° 59′ 30″ y seis azimutes del sol que dieron la variacion de la aguja de 32° 49″ ratificaron y aumentaron las marcaciones del dia anterior. Antes de abandonar la bahía dejó el comandante enterrada una botella con la inscripcion del reconocimiento y la posesion tomada en nombre del Rey.

El puerto tuvo el nombre del *Desengaño*, el abra de *Ferrer Maldonado* y la isla interna el de Haenke.

Despues del mediodia del 3 emprendieron su vuelta á Mulgrave, navegaron toda la tarde como á dos tiros de fusil de la costa por fondo de veinte y cinco á treinta brazas; fondearon en la noche y pudieron hacer algunas marcaciones con el teodolito sujetándolas al monte de S. Elias. En la mañana del 4 despues de levantar el plano del paraje en que estuvieron fondeados, siguieron su navegacion á las corbetas, á donde llegaron á las seis.

La fuerte propension de los naturales al robo, la dureza de su carácter, facilidad en echar mano á las armas é intrepidez para entrar en guerra, habian alterado la buena armonía que habiamos procurado mantener con ellos á costa de una continua vigilancia sobre nuestros soldados y marineros, y de los sufrimientos que no pudiesen equivocarse con los efectos de la debilidad; pero una mezcla acertada de teson y dulzura en el segundo comandante de la expedicion, convencieron á los naturales así de nuestras fuerzas como de nuestras ideas pacificas. No tardó el Ankau (1) en manifestarlo así á los

(1) Gefe superior del distrito.

suyos en una arenga larga y enfática con que logró convencerles á que pidiesen la paz, entregada una chaqueta que habia sido el orijen de la discordia. Con ella se dirijió el Ankau á la *Atrevida*, y suplicó al comandante que en una y otra corbeta cantase nuestra gente la paz, así como los suyos lo harian en la orilla de la playa opuesta. Muy luego este agradable estruendo repetido en ambos buques y en tierra no sin alguna armonía, y con la expresiva accion de los brazos abiertos, presentó á la vista de los nuestros un espectáculo muy diferente del que poco ántes habian tenido en el peligro que corrieron sus oficiales.

Concluidos todos los objetos que habian inducido al comandante á entrar en este puerto, era su ánimo abandonarle con la mayor prontitud para aprovechar la estacion favorable en el reconocimiento de la costa al O., pero como el tiempo estuviera cerrado con lluvia se continuó la aguada y se siguió sondando para mejorar el plano del puerto formado por nosotros.

Antes de hablar de la salida de él, convendrá decir algo de los naturales que lo habitan—La ranchería situada á la parte O. del fondeadero se reducia á seis ó siete casuchas, hechas sin primor alguno, de pocos puntales y cubiertas de tablas tan mal colocadas que permitian el paso del viento y del agua al interior de las habitaciones: pero al mismo tiempo que reparábamos en este abandono en la construccion de las casas, notábamos el esmero con que construian sus canoas, y la molestia que les causaba la lluvia y el frio, lo que nos inclinó á creer tendrian otras habitaciones mas abrigadas para el invierno.

Habitaba esta ranchería una parte como de ochenta

almas de la tribu de los Tejunes, que están esparcidos por las islas que rodean el puerto, siendo el número de las mujeres menor que el de los hombres, lo que nos hizo sospechar tuviesen algunas prostituidas, y que estas fuesen de las esclavas que compraban con sus victorias, y despues las ofertas que hacian de algunas de ellas á nuestra gente, cuando otras las celaban con el mayor cuidado nos quitó duda.

Parece indudable que en estas pequeñas tribus hay una familia en que recae por herencia la sucesion al mando, y por consiguiente un jefe que les gobierna en la paz y los dirije en la guerra. Llenaba estas funciones en el puerto de Mulgrave el Ankau Juné, quien parecia digno de la confianza pública, pues reunia valor, edad, corpulencia y penetracion, circunstancias que deben acompañar la eleccion de un jefe en el estado naciente de una sociedad. Sin embargo de las distinciones que merecia entre las demás familias de la tribu, nos pareció que no era proporcionada á la autoridad que goza en las acciones de la guerra, la que tiene durante la paz en los asuntos particulares. Pudimos advertir esta diferencia comparando su manejo en dos ocasiones en que obraba como militar, á las demás en que asistia á las concurrencias diarias y comerciantes. Cuando aun no habiamos fondeado en el puerto, y las dos canoas de guerra salieron á nuestro encuentro con mucha parte de los hombres útiles de la tribu, el Ankau en una canoa cerrada dirijia todos los movimientos con un tono decidido y sus órdenes eran obedecidas. Del mismo modo en una mañana en que aparecieron en la boca del puerto dos canoas, sin que los que venian en ellas cantasen el himno de paz, solicitó inmediamente nuestro auxilio, y tomó todas las

providencias convenientes á rechazar el ataque en caso de ser enemigos. Pero en la vida doméstica su famila no se diferenciaba de las demás; trabajaba como ellas para su subsistencia. No pocas veces el mismo Ankau bogaba solo en una canoita, sus providencias contra los robos no eran atendidas y en los cambios no tenia preferencia alguna.

Son estos naturales de buena estatura, proporcionado el lleno de sus carnes, sus músculos algo flojos y no de mucha fuerza; lo que nos parecia tanto mas extraño cuanto que el ejercicio de sus cacerías pesca y guerra debia endurecerlos en sumo grado. Sus caras son anchas; los pómulos salientes; las narices achatadas; las bocas grandes y los ojos mas bien chicos que grandes; el color moreno, pero que se representa osquro por el desaseo en que viven y por la costumbre de pintarse de rojo y negro con el dibujo que á cada uno acomoda. La risa que les es muy frecuente y la bondad con que se tratan entre sí son señales de un buen natural, y dan á conocer que la dureza con que se expresan en algunas ocasiones y la facilidad con que se dejan arrebatar de la cólera en otras, son efectos mas ciertos de la falta de sociedad que de la acritud de su temperamento, ó causas de un mal carácter. En su comercio con nuestras tripulaciones no se advertia entre ellos la menor competencia ni para la adquisicion ni para la alienacion, ántes bien reunidos con admirable unanimidad todos los intereses, ó consultan entre sí para la verificacion del cambio, ó bien si llegan á verificarlo lo aplauden con una, dos ó tres aclamaciones, segun imaginan que el contrato les ha sido mas ó menos ventajoso.

El vestido de los hombres es regularmente una capa

de pieles de nutria, de lobo ó de martas sobre el cuerpo, que solo lleva una faja por la parte inferior del vientre; cubren sus cabezas con sombreros de paja en forma de cono truncado; las mujeres van honestamente vestidas con una especie de túnica interior de piel sobada, y encima llevan una capa de pieles de nutria ó martas que unen bastante bien cosiéndolas con hilo. Los hombres tienen el *septum* de la nariz taladrado, y en los taladros ponen un clavo á algun otro adorno. En las orejas suelen tener cinco agujeros de que cuelgan varias frioleras. Las mujeres se hacen debajo del labio inferior la abertura en que colocan la pieza de madera que describirémos en otro lugar.

Su mas comun alimento es el salmon que pescan con una lengüeta arponada hecha de hueso, que en la parte opuesta á la punta tiene una cabidad cónica, en que encaja el extremo de una asta de madera: al cuello de este harpon está hecho firme un extremo de una cuerda formada de yerbas marinas, y que en el otro extremo tiene atada una vejiga. Cuando ven al pez le tiran el harpon; si este hiere al animal queda flotando el asta que estaba unida á él lijeramente, y el pez no puede irse al fondo ni ocultarse su paradero, pues lo indica la vejiga.

Son industriosos y activos; desde luego que reconocieron en nosotros deseo de adquirir las obras de sus manos, se ejercitaban hombres y mujeres en fabricar aquellas cosas, que creian tener mejor salida en el mercado. No es difícil acertar que todos debian referirse á utensilios de pesca, á los domésticos, á las armas, á algun otro tejido, á varias especies de muñecos, á algunas cucharas y cajitas de madera, los palillos del juego, cestos y algunas hachas y martillos de piedra muy bien contrape-

sados. Las armas se reducen al arco, la flecha y el puñal que traen siempre consigo.

Entre sus manufacturas las que tienen el mayor aprecio son las mantas, las canoas forradas de cuero y los cestos: son estos obra de las mujeres, y merecen mucha atencion así por el gusto con que colocan las pajas teñidas de varios colores en los chicos y mas delicados, como por lo cerrado y fuerte del tejido en los grandes, que no permitiendo la salida á los líquidos les sirven lo mismo que á nosotros las hollas, cacerolas y jarros; pues en ellos trasportan el agua y hacen sus guisados. Algunas veces vimos á los naturales echar agua en uno de estos cestos en que habia carne de lobo marino ó de nutria, que suelen comer, acercarlo al fuego, ir echando adentro con dos palitos piedras hechas ascuas, sacarlas apagadas é repetir esta diligencia hasta que se cocia aquel hediondo manjar.

Desde la mañana inmediata á nuestra entrada en el puerto habian concurrido los naturales á una y otra corbeta empezando á proponer el cambio de algunas pieles, muchos salmones y uno ú otro utensilio de madera, por ropa y hierro, únicas cosas que manifestaban apetecer con ahinco; sin embargo admitieron toda especie de botones, una ú otra pieza de las muchas que comprende la voz quincallería, y se convinieron á recibir siempre un clavo por un salmon.

Las tretas de que usan estos naturales en sus cambios y contratos han sido bien descritas por el capitan Dixon: no solo traen ocultos los efectos que intentan cambiar, sino que nunca se presentan con mayor indiferencia que en estas ocasiones. Despues de un plazo á veces mayor de una hora en que se mantienen tranquilos á la vista de los

muchos objetos que se les presentan, descubren una tira de piel, un muñeco ú otra cualquier cosa de las que creen pueden tener salida, solicitan cambiarlo por todo lo que ven, apelan al tamaño y á la simetría cuando no pueden apelar á la calidad: convenido el cambio suelen volverlo á anular; y finalmente si traen alguna piel buena la enseñan con tanto misterio, la retiran tan luego y vuelven despues á manifestarla que excitan en el ánimo mas indiferente una mezcla de enfado, difícil de sujetar por las miras solo del interés.

Habiendo hecho una excursion á las islas inmediatas, llegamos á una pequeña, pero de una amenidad agradable; estaba cubierta de yerba matizada de flores, siendo el mayor número de las plantas que en ella se encontraban fresales con fruta nada diferente en el gusto á las cultivadas en los jardines de España. Era este lugar destinado al depósito de los cadáveres, segun nos pareció, de las personas de distincion. Vimos tres monumentos; el uno que lo formaba una figura grande y horrorosa teniendo en sus garras una caja en que creimos estarian las cenizas de algun personaje: otro que nos dijo el jefe que contenia las cenizas de su padre y lo formaban dos pilares que sostenian una caja como de una vara de largo, en que habia huesos calcinados. Las fosas que estaban delante de estos monumentos y los palos medio quemados que se encontraban en ellas nos inclinaban á creer, lo que nos daban á entender los naturales, de que quemaban los cadáveres como algunos otros indios de la costa.

En el mismo campo habia un trozo de terreno cuadrado, cerrado por unos palos muy gruesos formando como una casa sin abrir. Habia en ella unos pilares muy robustos en que habia pintados con almagra rostros de

hombres de exorbitante tamaño; reparamos tambien que tenian unas rajas de alto á bajo. Manifestamos al Ankau, que nos acompañaba á estas visitas, nuestra curiosidad por saber cuál era el uso de aquel edificio; él con bastante eficacia nos señaló que aquello se cubria por todas partes con telas, y quedaba hecho un techo muy alto, que situados varios hombres cada uno al pie de un pilar, clavaba su cuchillo en él y bailaban todos á un tiempo; pero no pudimos comprender si esta fiesta era una ceremonia religiosa en celebracion de sus victorias, ó una diversion que se repetia en estacion determinada. Nos inclinamos á creer que tenian alguna práctica de religion; pero fueron inútiles nuestros esfuerzos para averiguarlo.

Que un pueblo que á imitacion de los orientales agrega la mayor solemnidad en sus cantos armoniosos á toda accion pública y sociable; que aproximándose á los parajes en que hay cadáveres manifiesta una repugnancia tímida y supersticiosa; que despues de quemarlos procura preservar la parte escogida de la injuria de los elementos, colocando los huesos con el honor que corresponde á la persona á quien pertenecen; que este pueblo, decimos, carezca de ideas de religion y esté persuadido de la total aniquilacion del hombre con la muerte, es difícil de creer; pero no vimos entre ellos ídolos, altares, sacrificios, ni otras señales positivas de su creencia y sumision á algun ente superior, poderoso é inmortal.

No hablarémos mas de los naturales de Mulgrave por no hacer demasiado largo este extracto, y pasarémos á tratar de nuestros pasos posteriores.

El dia 5 de julio á las siete de la tarde comenzamos á navegar hácia la boca del puerto con cielo claro y viento al O.

Eran ya las nueve cuando rebasada la punta de Turmer empezamos á ceñir el viento entónces flojo del S. O. para salir sobre bordos del canal que forman la isla de Dixon con la punta Crew. En uno de estos, prolongado hácia la boca de un rio, cuya punta en la bajamar habia disminuido el fondo considerablemente, estando virando la corbeta *Descubierta* varó de proa; pero á las once estuvo á flote sin mas avería que la pérdida de una falsa zapata, puesta en el escarpe de proa para preservar la quilla en caso semejante.

Era la navegacion que emprendiamos el verdadero objeto del viaje; pues como se dirigiese á la parte de la costa comprendida bajo el paralelo de 60°, en ella debiera hallarse precisamente, segun las reflexiones de Mr. Buache, el pretendido paso de Ferrer Maldonado; por nuestra parte ya se debia creer apócrifa la Memoria citada, pues á todos los óbices que se presentaban al examinarla se agregaba entónces la seguridad de no haber abra considerable en la cordillera que desde el cabo de Buentiempo sigue hasta el monte de S. Elias, y de estarle antepuesta y saliente al mar una faja de tierra baja que no indicaba el navegante Maldonado. Al O. del monte de S. Elias no pudieran tampoco verificarse sus descripciones cuando era una precisa circunstancia de las tierras inmediatas al canal que toda la costa del O. fuese sumamente alta é impenetrable, muy lozana y capaz de toda siembra la del E.

Ninguna teniamos ni en la calidad ni en la posicion de la costa desde la entrada de Ferrer hasta la punta de Barrientos; por consiguiente creyó el comandante no ser preciso un nuevo arrimo á estos parajes, y prefirió dar un bordo largo al S.S.O.

A las dos de la mañana del 8 de julio no distábamos mas que dos leguas de la costa, y la *Atrevida* señalaba sesenta y ocho brazas de fondo, pudiéndose al mismo tiempo reconocer con individualidad el trozo de ella hasta la punta de Novales, á la cual si bien habian llegado nuestras marcaciones hechas en el Teodolite en el cabo Muñoz, la direccion era demasiado oblicua para determinar con seguridad todo lo que hubiese entre los varios recodos que formaba. No fué fácil determinar con seguridad las tierras altas incluso el monte de S. Elias, pero en cuanto á las bajas que teniamos á la vista no nos quedaba duda de estar perfectamente unidas, y veiamos que acabada la arboleda poco despues de punta Barrientos, se extendia despues una especie de barrancas rojizas con el terreno interior amogotado hasta las faldas del mismo monte.

En esta posicion viramos, y casi al mismo tiempo el viento que habia estado calmoso por el 3.° y 4.° cuadrante se declaró de nuevo por el N.O. cubriendo de calima toda la costa.

Roló al S.E. por el S. bastante fresco y tan calmoso que no nos permitia continuar los reconocimientos.

Como en las inmediaciones al mediodia tuviésemos algunas claras que nos permitieron observar con seguridad la latitud, y se inclinase el viento al E.N.E. despejándose la costa, navegamos directamente al cabo Suckling del capitan Cook, para extendernos despues hácia el O. ó hácia el E. segun los vientos lo exigiesen en la mañana siguiente.

En la indicada corta travesía y aun en la recalada al cabo Suckling, si la refiriésemos á la carta del capitan Cook, debia causarnos mucha extrañeza la variacion de la aguja, la cual bien determinada en el puerto de Mulgrave

ra de 26° 40′: la hallada en el puerto del *Desengaño* por zimutes cerca del meridiano fué de 32° N.E., no adopíndola, hallábamos muy equívoca nuestra posicion: sin mbargo veiamos que era mucho menor la que habia emleado el capitan inglés, por sus cartas.

La tierra reconocida al E. del cabo Suckling se comonia en la orilla del mar de una arboleda de pinos tan nida, espesa y frondosa como la que habiamos visto en s inmediaciones del puerto Mulgrave; sobresalian á la spalda los montes medianamente altos y nevados, entre s cuales se distinguia el que segun el capitan Cook se levaba sobre el mismo cabo.

A las dos y media de la tarde por sondas de treinta y nco y media brazas lama, ya no distábamos mas de dos guas del cabo Suckling. Se veian distintamente el perusco intermedio y toda la isla Kaye, y soplando el ento al E. galeno, determinamos pasar entre dicha isla el cabo de Suckling, con el deseo de reconocer la bahía *omptroler*, lo que intentó infructuosamente el capitan ook.

Con este ánimo y mas bien con el objeto de examiar con mayor claridad este paso, y no entregarnos cieamente al viento que, aunque favorable, amenazaba reescar demasiado, tomamos el partido de pairear hasta s dos de la mañana siguiente, conservando por medio e la sonda la posicion en que nos hallábamos, y despues egun las circunstancias internar en el canal ó pasar al S. e la isla Kaye. Pero á la media noche cubierto el cielo parte de la isla Kaye empezó á soplar el viento S.E. á ífagas fuertes y á picar demasiado la mar. En estas cirunstancias parecia temeridad empeñarse en entrar en n paraje en que seria difícil retroceder si no fuese posi-

ble el paso; por esto hicimos el rumbo del S. y luego arribamos al 3.° cuadrante á medida que disminuyendo la latitud nos apartábamos de la isla cuya direccion es próximamente del S.O. al N.E.

Recordando que las corbetas *Princesa* y *Favorita* del departamento de S. Blas, costeando en 1779 la isla de Kaye, habian descubierto un bajo como al O. ¼ N.O. del islote de la punta, y saliente al mar unas dos millas, nos pareció conveniente buscarlo, pero no hallándolo nos inclinamos á creer que serian los mismos pedruzcos salientes que habia visto el capitan Cook; bien que ni en la direccion, ni en la distancia que expresaban nuestros navegantes.

Franqueada á las tres y media de la mañana la punta meridional de la isla Kaye, y arreciando mucho el viento ya declarado del E.N.E. nos dirigimos á la entrada del Príncipe Guillermo, bien que procurando reconocer la costa comprendida entre dicha isla y el cabo Inchimbrook (1) sondamos dos veces sin encontrar fondo y aprovechamos algunas claras para observar el sol é inferir la longitud por los relojes y ratificar con ella nuestras marcaciones y bases corridas.

A las diez ya veiamos el dicho cabo, y cerca de las once tambien el extremo de la isla Montagu, aunque confuso. Se anteponia á esta una isleta rodeada de arrecifes, de la cual no distariamos mas que unas tres millas; y dejándose ver sobre la tierra del cabo algunos mogotes que no expecificaba el capitan Cook, podia caber alguna duda en nuestra posicion, tanto mas que cerrado nuevamente el tiempo con chubascos y viento arrafagado exigia mayor

(1) En nuestras cartas: cabo Arcadio.

cautela en la navegacion. Paireamos como un cuarto de hora de la vuelta del S., y á distancia de una milla larga del cabo Inchimbrook, sondóse al mismo tiempo sin encontrar fondo con ochenta brazas; pero disipada algo la cerrazon y asegurados de nuestra situacion, arribamos para atracar la tierra del cabo y dirigirnos al fondeadero. El viento á la sazon soplaba á ráfagas bien fuertes que venian por las cañadas de los cerros inmediatos, y además á medida que orzábamos, se escaseaba mas y mas; emprendimos algunos bordos entre unos pedruscos que nuestros navegantes llamaron los Negrillos y la costa sobre la cual deseábamos fondear. Las ráfagas demasiado inconstantes y recias hacian estos bordos no tan solo incómodos y arriesgados sino tambien inútiles; tanto mas que la marea parecia mas ser contraria que favorable. Se comisionó á un piloto para que fuese con el bote á buscar un paraje á propósito para fondear en la costa inmediata, pero habiendo sucedido que una ráfaga fuerte de viento partió la verga de velacho de la *Descubierta*, estando virando el comandante, mudó de intento y determinó ponerse á navegar para afuera mientras se puso otra verga.

Distábamos como dos leguas del cabo Inchimbrook, y las rompientes al E. de la isla *Triste* nos demoraban próximamente al S. como dos millas, cuando el tiempo habia abonanzado y despejado mucho, de suerte que prometia una próxima variacion á N. y N.O.; costeamos á poca distancia de la isla de Montagu, que forma su extremo setentrional, y luego tomamos la vuelta del S.E. aprovechándonos de la claridad del cielo y despejado de los montes para observar la longitud, la variacion de la aguja y hacer marcaciones.

La marea y el viento, que volvió á soplar arrafagado con mal cariz nos obligaron á las once de la noche á pasar al O. de la isla *Triste* y franquearnos algo de la tierra.

Por ventura nuestros navegantes habian visto en aquellos contornos unas islitas, (llamadas de Hijosa) que ni el capitan Cook, ni el capitan Dixon habian comprendido en sus cartas.

Poco despues de salir el sol el tiempo se habia cerrado extraordinariamente, engruesando la mar y refrescando el viento de modo que no podiamos resistir las gavias izadas.

Nuestra derrota corregida fué próximamente al S. hasta el mediodia que viramos.

A las ocho de la mañana del 12 ya con ventolina del primer cuadrante logramos ver la isla Rasa de que distaríamos al mediodia tres leguas escasas.

A esta hora por dos series de acimutes habiamos deducido la variacion de la aguja de 26° N.E., y aunque careciamos de la exacta altura meridiana del sol, los elementos acopiados para la latitud eran tales y tan conformes, que la podiamos considerar sin equivocacion de 59° 30′, siendo al mismo tiempo la longitud de 6° 58 O. de Mulgrave. El viento aunque apacible no se mudó del N.E. en toda la tarde: le ceñimos al 4.° cuadrante corriendo base para la extracta determinacion así de varios puntos de la isla Montagu como de la Rasa, navegando por fondo de cuarenta á cincuenta brazas.

A las siete nos hallábamos á una y media milla de la isla *Triste* en fondo de setenta y cuatro brazas, demorando la punta N.E. de Montagu al N. 41° O. y el extremo interno del puerto de la Magdalena al N. 36° O. de la aguja.

Nuestra posicion á este mediodia ratificaba los resultados del anterior para la situacion de la isla Rasa, y como dependiesen de las mismas tareas los puntos de la costa oriental de Montagu, parecia que podiamos sin temeridad asignarles un grado mas que mediano de exactitud. Así el extremo S.O. de la isla Montagu, quedó últimamente en latitud de 59° 47′, y 8° 16′ al O. de Mulgrave, difiriendo nuestra latitud de la del capitan Cook 11′ al S. que habia advertido el capitan Dixon observando próximamente en su paralelo.

Los malos tiempos no nos permitieron adelantar nuestros reconocimientos hasta el 15 por la mañana, que disfrutando algunas ventolinas del S.O. con buen caríz no distábamos mas que dos leguas de la isla Rasa, cuyas rompientes al E. se percibian con claridad.

Se acercaron á las corbetas sin querer atracar dos naturales, que en una canoa cerrada se habian alejado mucho de la isla Rasa; traian elevado en un palo una piel de nutria de las mejores que habiamos visto, y nos convidaban á fondear al abrigo de dicha isla.

Asegurados por las observaciones del mediodia conformes con las de los dias anteriores (12 y 13) de la posicion y extension de la que hasta entónces habiamos llamado isla Rasa, le pusimos el nombre de *Galiano*, y colocamos su medianía en la carta en el paralelo de 59° 26′, y en el meridiano de 6° 37′ O. de Mulgrave. Es cuasi redonda, extendiéndose algo mas del N.E. al S. O. Presenta por todas partes en la orilla una tierra abarrancada: los arrecifes que tiene por la parte del E. deben hacer temible al navegante el atracarla por ella. No así por la del O., pues el verla enteramente libre de arrecifes y el fondo arena, que hemos hallado á tres leguas de dis-

tancia, nos hacen creer que presente un abrigo cómodo para los vientos del 1.° y 2.° cuadrante, aunque no se percibia punta alguna saliente que suministrase la idea de un puerto ó bahía.

A las tres de la mañana del 16 distinguiamos claramente el extremo meridional de la isla Kaye, de la cual no distábamos al O. mas que unas cuatro ó cinco leguas, y aunque la costa estuviese algo calimosa, no reinando por entónces mas que unas ventolinas variables, muy luego conocimos que nuestra situacion respecto á nuestras tareas hidrográficas era cual podiamos desear. La sonda indicaba setenta brazas lama, y la variacion de la aguja deducida de algunos acimutes de la tarde anterior y de aquella mañana parecia ser de 28°.

Al mediodia nos demoraban los extremos de la isla Kaye del S. 75° E. al N. 66° E. de la aguja. Eran nuestras sondas de 65 brazas lama, y las observaciones nos indicaban la latitud de 60° 3′, y la longitud de 5° 20′ al O. de Mulgrave.

Eran cortísimos nuestros progresos en la navegacion por lo calmoso de los vientos del S.O. y el O.S.O. Sin embargo á las dos de la tarde nos desengañamos de la idea que habiamos tenido de la existencia de un abra, hácia la punta de Sarmientos. Se le anteponia al paraje en que sospechábamos existia un trozo considerable de tierra, por una parte casi anegadiza y por otras algo frondosa; y si bien al E. entre la misma tierra baja proyectase una pequeña boca, cuyo término no alcanzábamos, podia caber duda segun las señales en que fuese la boca de un rio.

Refrescando algo la virazon, arribamos poco á poco al E. por fondo de 60 á 65 brazas lama. El valle que ha-

biamos reconocido tuvo el nombre de Ruerga, y se dió el de cabo Nodales á la punta que le terminaba hácia el E.

Rebasado este á las seis de la tarde, emprendimos el paso entre la isla Kaye y el cabo Suckling. Precavidos como era natural con el escandallo debimos á la verdad extrañar el hallar poco despues el fondo de doce brazas arena; pero creyéndolo efecto de nuestra inmediacion á la costa-firme, inclinamos muy luego la derrota á la derecha; pero no obstante esto, el fondo iba disminuyendo rápidamente, de suerte que á las nueve ya no era mas que de cinco brazas.

En fin la que nosotros habiamos creido isla Kaye, no era mas que una península unida á la tierra-firme por una legua de tierra baja, cubierta de arboleda y dispuesta en una forma casi circular. Se le posponian el cabo Suckling y el extremo N.E. de la península; y por lo que parecia el mismo islote alto y escarpado, en cuya inmediacion estábamos, debia hallarse unido á la península por otra lengua no muy extendida de tierra baja, cosa que entónces nos era difícil averiguar. Le llamamos con atencion á esto, isla dudosa: la península conservó el nombre de Kaye; á su extremo S. se le puso el nombre de cabo Español, y dejando á la bahía en que nos hallábamos el de Contralor, apellidamos bahía de Búrgos la que formaba hácia el E. el cabo Suckling con la tierra escarpada y saliente de la península.

Los vientos al S. y al S. E. ya calmosos ó ya frescos y la calima con que se cubria la costa, no nos permitian adelantar nuestros reconocimientos, y así nos mantuvimos sobre bordos, esperando que el tiempo nos fuese menos contrario; pero continuando aun la cerrazon y lluvia en la tarde del 21 intentamos navegar al N., pre-

cavidos con la sonda, y examinar la costa del O. á tan poca distancia, qne pudiese remediar la falta de claridad y darnos á conocer al menos su direccion y calidad hasta el cabo Suckling, ya que no fuese posible determinar su posicion astronómica. La avistamos en efecto á distancia de dos ó tres leguas como á las cinco y media de la tarde, hallando ochenta y siete brazas de fondo. La costa mas inmediata al N. y N. O. era una arboleda enteramente igual á las que habiamos visto al E. y al O. del puerto de Mulgrave. La excesiva rumazon no permitia distinguir con claridad su continuacion, pero no dejaban de percibirse algo mas al O. otras puntas al parecer escarpadas, que no debian distar mucho del cabo Suckling.

En la mañana del 21 despues de algunas horas de una calma total empezaron á percibirse ventolinas del tercer cuadrante, las cuales despejando en poco tiempo los cielos y horizontes nos proporcionaron al fin la vista de la costa. Era nuestra latitud al mediodia de 59° 49′, y marcaba el cabo Español al S. 59° O. de la aguja.

Desde el extremo oriental de nuestros reconocimientos del dia 10 (de que distariamos como ocho leguas) la costa era compuesta de terreno bajo y frondoso en la orilla, ceñida de una cordillera de mediana altura, nevada hasta la falda; la cual por una parte estaba contigua á los montes postreros de la bahía del Contralor, y por la otra venia á unirse despues de haber formado un valle considerable á un monte bastante alto, que por el modo que terminaban sus cimas hemos llamado de las Coronas.

Ninguna abra considerable podia apercibirse en esta parte alta, ni se conocia que en la baja antepuesta hubiese algun puerto ó boca de rio.

El 22 á las dos de la mañana marcábamos el monte

de S. Elias al N. 29° E., y á las tres por fondo de cincuenta y cinco brazas no distábamos mas que dos leguas de la costa, la cual desde la punta verde es pedregosa, tajada al mar y dominada de un fronton de tierra alta que se antepone á la magestuosa cordillera de que es parte el monte de S. Elias.

La serranía de mediana elevacion antepuesta á la cordillera é inmediata al mar termina en la punta Olavide, ó mas bien se une á la falda del monte de S. Elias, cuyo pico segun nuestras operaciones trigonométricas está por la perpendicular distante de la mar siete y media leguas marinas, y elevado sobre el nivel de ella 2,792 toesas. Desde aquel cabo la costa forma una ensenada poco considerable que en nuestras cartas tuvo el nombre de Extremadura, y en ella solo se advierten dos abritas ó calas la una al O. cerrada con hielo al parecer perpetuo, la otra al E. inmediata á la punta del Indio y abrigo de una pequeña ranchería de naturales.

Contra nuestras esperanzas á las nueve calmó enteramente el viento, y desde este momento nuestros progresos fueron tan lentos, que hasta la mañana del 26 puede decirse que no variamos de posicion.

Como en este tiempo nuestras sondas no variasen desde treinta á cuarenta y siete brazas lama suelta hácia la punta de Olavide, y arena fina hácia la del Indio, cansadas las tripulaciones de trabajar con los remolques para que las corbetas aprovechando las ventolinas no cayesen excesivamente sobre la costa, nos hubimos de decidir en la noche del 24, y en la mañana del 25 á dar fondo á un anclote grande.

No habiamos omitido en la casi total inaccion de estos dias el ratificar las longitudes repitiendo las operaciones

de distancias lunares, y examinando la marcha ordinaria de los cronómetros por medio de las longitudes comparadas á las marcaciones del monte S. Elias sujetas con la latitud observada. Las distancias lunares observadas en ambas corbetas volvian á ratificar con mucha admiracion nuestra los resultados del mes anterior, distantes al E. de los relojes marinos 1° 15′ próximamente, y lo que no era menos extraño el movimiento de estas máquinas, quedaba bien acreditado con no discrepar mas que 2′ de la determinacion diaria actual de la longitud del monte de S. Elias, que habiamos deducido de las operaciones geodésicas en el puerto Mulgrave. Estas que preferimos por depender del teodolite situaron el pico alto en la latitud de 60° 7′ 40″, y en longitud O. de París de 143° 22′ 30″. La determinacion del capitan Cook difiere de la muestra en 19′ al N. y 2′ al E.

En la mañana del 26 se entabló el viento galeno del primer cuadrante, que nos proporcionó el separarnos de cuatro á cinco leguas de costa; pero luego se volvió á llamar al 2° calmoso, y se cerraron los horizontes con rumazon y lluvia menuda.

A la verdad cuanto mas examinamos estos contornos, la tierra baja que ciñe sus orillas y la alta que tenazmente unida sin el abra siquiera de una cañada ó de un rio mediano termina por una parte en el monte de San Elias, y por la otra en el de Buen-tiempo, tanto mas debiamos extrañar el contenido de la Memoria de Ferrer Maldonado, y la facilidad con que Mr. Buache se esforzó en acreditarla.

El tiempo con una nueva alteracion favorable en el dia 27 nos dirigió hácia el partido mas conveniente para nuestras tareas siguientes; pues que podiamos considerar

ya concluido el objeto principal de la venida á estos paralelos. Navegamos en derechura al cabo Buen-tiempo, ratificando con nuevas marcaciones y observaciones la posicion y encadenamiento de toda la cordillera que corre hasta él desde el monte de S. Elias. Repetidas operaciones magnéticas nos indicaron la variacion de 29° á 29½ N.E., y á pesar que al principio merecieron mas bien el nombre de ventolinas que de viento las que á la sazon disfrutábamos del N.O., fueron estas poco á poco arreciando de modo que al mediodia del 28 nos hallábamos al O. del cabo Buen-tiempo á distancia de unas tres leguas.

Si sea esta ó no la misma punta que distinguió con este nombre el capitan Cook, fuera difícil asegurarlo segun la direccion de la costa que veíamos cuasi seguida, sin objeto alguno considerablemente saliente al mar. Es sin embargo el que termina la bahía de Behering algo amogotado y escarpado lleno de nieve hasta la orilla, y próximamente al S. O. del monte del mismo nombre. La cima de este se interna desde la orilla unas cinco leguas, está elevada 2,282 toesas sobre el nivel del mar, y resulta en latitud de 59° 00′ 42″ y longitud de 2° 4′ del puerto Mulgrave.

La costa, pasado el cabo Buen-tiempo, se deja ver poblada de arboleda, pero sin la faja de tierra llana que se nota desde la bahía de Behering. Pareció estar habitada segun las humaredas que veíamos en algunas partes de ella. A dos leguas del cabo era la sonda de setenta á ochenta brazas.

Procuramos en la noche acercarnos á la ensenada de la Cruz, y á las tres ya muy próximos á sus extremos hubimos de variar de rumbo y pudimos emprender las bases.

Ya la costa que examinábamos era muy diferente de la que dejábamos al O. y correspondia á las sospechas del capitan Cook de ser formada de un grupo numeroso de islas, con algunas abras y puertos útiles á los navegantes. Se anteponen á no mucha distancia algunos pedruscos, y el fondo á dos ó tres millas de estos es en algunas partes de cincuenta á sesenta brazas piedra.

Nos hallábamos al mediodia delante de los puertos de los Remedios y Guadalupe, é inferimos por las observaciones que nuestra posicion era en latitud de 57° 29′, y longitud de 3° 28′.

Habia estado el tiempo calinoso por la mañana; pero claro por la tarde nos fué fácil por el N. O. continuar nuestras tareas por el cabo Engaño, y ensenada del Susto. Deseábamos con ansia un exámen prolijo de la entrada del puerto de Banks, visitado por el capitan Dixon, y aun paireamos algunas horas de la noche siguiente, que fué lóbrega y lluviosa; mas una corriente algo fuerte al E. nos hizo malograr estas medidas, encontrándonos propasados á las seis de la mañana del 30, hora en que pudo verse con alguna claridad la costa. Despues fueron nuestros rumbos dirigidos á atracar el estrenio S. O. de la bahía del Príncipe, lo que conseguimos hácia las ocho de la mañana, y luego á internarnos algun tanto en la ensenada: bien que prefiriendo últimamente el pasar al S. de las islas nubladas del capitan Dixon, de las cuales al mediodia distariamos una milla larga por latitud de 55° 57′ y longitud E. de Mulgrave 5° 14′.

El viento calmó, se cubrió el cielo y la costa, y se entabló alguna lluvia menuda: esto nos obligó á separarnos de la costa, hácia la cual parecian tirarnos las aguas que corrian para los canales internos, segun las son-

das de cincuenta y cinco y sesenta brazas que encontrábamos.

El 31 por la tarde disipada algo la nieblina nos demoraba la isla de S. Cárlos al S. 50° E. de la aguja, y el cabo de S. Bartolomé al S. 87° E. á tres leguas de distancia.

Este cabo está en latitud de 55° 17′, y longitud 6° 5′ de Mulgrave: es una punta de piedra que cae con poca loma de un monte bastante alto y frondoso, y tiene hácia el E. á poca distancia tres islotes, detrás de los cuales con una abra considerable se deja ver la costa.

AGOSTO.

Era la intencion del comandante pasar al E. de la isla de S. Cárlos como á dos ó tres leguas, y orzar despues hácia lo interior del canal, pero los malos tiempos impidieron la ejecucion del citado plan. Fueron estos los mas malos que habiamos experimentado desde nuestra salida de España, particularmente en la noche del 6 fué tan fuerte el viento del S. E. que merecia bien el nombre de huracan.

Al mediodia del 7 habiendo cedido el temporal, nos hallamos en latitud de 53° 20′ y longitud de 3° 1′, por consiguiente á mucha distancia de la costa.

Esta posicion nos persuadió de que seria el partido mas conveniente hacer derrota directa á Nutka, y así á las seis de la tarde habiéndose declarado el viento bonancible del S.O. y O. navegamos al E. S. E.

Los vientos continuaron bonancibles y algo variables en los dias 8 y 9, en los cuales aprovechando la claridad del cielo se observaron hasta 200 series de distancias lu-

nares. Su resultado debió causarnos nuevas confusiones, aproximándose de tal modo á la longitud de los relojes marinos, que no diferia menos de un grado de la longitud deducida en junio y julio por las observaciones hechas á la vista del monte de Buen-tiempo y del de San Elias.

A las diez de la mañana del 11 ya logramos ver la tierra aunque confusa, y la latitud observada de 57° 17′ nos convenció de que no distábamos de los extremos meridionales del canal de la Reina Carlota entre los cabos Cox y Woody del capitan Dixon. Próximos á este último cabo á las tres y media de la tarde arribamos al S.E.¼ S. y empezamos á reconocer con prolijidad la costa.

En este trozo de ella mas tendido de N.O. S.E. de lo que suponian las cartas publicadas hasta entónces, y el cabo Woody fácil de distinguirse, no menos por su hechura amogotada que por el islote que tiene saliente al O., debia quedar por nuestras observaciones en latitud de 11° 50′ al E. de Mulgrave.

A las ocho de la mañana del 20, aunque el viento hubiese estado calmoso, nos hallábamos delante del puerto de la Esperanza, marcando sus islotes internos á distancia de una y media leguas.

En el dia 13 fondeamos en el puerto de Nutka.

No se difirió un momento el establecer el observatorio en un sitio oportuno, y el emprender las operaciones geodésicas para formar el plano del puerto y situar todos los puntos de las costas inmediatas, que fuese posible sujetar á marcaciones seguras.

Dos oficiales proveidos de un cuarto de círculo de Ramsden, un sextante de Stanclif, un reloj de longitud de faltriquera y un teodolite fueron comisionados á re-

conocer los canales internos de la entrada de Nutka. En ocho dias tomaron un completo conocimiento hidrográfico de los contornos del establecimiento: siguieron los canales que dejan este aislado, y llegaron á salir al mar por la bahía de la Esperanza.

Supimos de resultas de sus reconocimientos que cinco canales ó brazos no mas anchos por lo comun de un tercio de milla internan por diferentes rumbos terminando en unas cortas ensenadas, elegidas por los naturales para otras tantas poblaciones ó rancherías; y que los dos canales del E.N.E. y E., cuyos principios habia reconocido el capitan Cook, terminan en los pueblos de Hugpanamulg, y el que conduce á la bahía de la Esperanza se ramifica al N. en otros tres, de los cuales el primero ó mas oriental termina en el *Tasis* ó residencia del Soberano Macuina: el segundo se dirije al pueblo del jefe subalterno Napzapi.

Por lo comun en todos estos canales no se alcanza el fondo con sesenta brazas, aun en la inmediacíon de las orillas. Los árboles y las piedras suplen este inconveniente para espías de una embarcacion que quisiese internar en ellos, ó bien navegando desde la bahía de la Esperanza á Nutka, ó al contrario.

Esta bahía ó puerto en el interior es un excelente abrigo para las embarcaciones, que yendo á Nutka se sotaventeen con los vientos del E., reune las circunstancias de un buen fondo y mucha leña inmediata.

Dijeron los oficiales comisionados que fueron al principio recibidos en las rancherías con un semblante desagradable y turbulento. Vieron retirarse las mugeres y niños al paso que se aproximaban varios hombres armados con bastones, insensibles así á las protestas de paz como

á los regalos que se les ofrecian. Mayor fué aun el número de gente armada que se les presentó en *Tasis*, lugar de la ranchería de Macuina, donde los naturales habian tomado la precaucion de disparar algunos fusilazos para avisar segun las señales á los que estaban ocupados en su industria por aquellos contornos. El mismo Macuina aun despues que los oficiales le manifestaron la mayor confianza, saltando solos en tierra, y haciendo apartar las lanchas á alguna distancia de la orilla no solo los recibió con alguna mezcla de enfado sino tambien les ostentó su poderío con un armero de quince fusiles que les hizo ver delante de su puerta, custodiados por un indio que descansaba con la mayor formalidad sobre el suyo.

Los resultados de nuestras observaciones para la determinacion de la longitud de Nutka fueron las siguientes:

	Cron. 71.	72	Reloj 105
Long. O de Paris	129° 36′ 36″	129° 50′ 41″	129° 33′ 45″

Por las comparaciones diarias en el mar y aun por la primera época del exámen en este puerto, no debiamos dudar que el cronómetro 72 habia acelerado su marcha, y por consiguiente pareció mas acertado atenernos á la longitud del 71, tanto mas que la afianzaba el 105.

Esta longitud nos aproximaba algo mas que en Mulgrave á las determinaciones del capitan Cook, las cuales no diferian ya mas que en 28′ al E., pero se apartaban aun mas de un grado en el mismo sentido, no solo de las distancias lunares observadas en junio y julio si no tambien de las 401 series, que observamos en tierra en los siguientes con las mejores circunstancias, y que dieron la longitud de 128° 26′.

Nos fué muy sensible que en aquellos dias no se pu-

diesen proporcionar algunas observaciones de satélites ú ocultaciones de estrellas.

Se determinó la latitud por la medida de las alturas meridianas de estrellas al N. y al S. del 2 se repitieron con esmero las experiencias del péndulo simple, y se observó repetidas veces la variacion é inclinacion de la aguja azimutal.

No harémos aquí la descripcion física del archipiélago de Nutka y de las costumbres de sus habitantes por hallarse esto tratado con bastante extension en la relacion del viaje de las goletas.

El 28 dimos la vela para pasar al puerto de Monterey en la Nueva-California.

Era el plan del comandante para esta navegacion, ligado con el de sus operaciones posteriores, el mantenerse á una distancia de la costa, que jamás le comprometiese á dar fondo ó navegar fuera de derrota: hacer durante el dia las marcaciones y observaciones astronómicas que fuese posible, y no detenerse durante la noche hasta el cabo Mendocino, desde donde nuestras tareas deberian llevar un método mas prolijo para dirigir con mas seguridad la navegacion de las naos de Filipinas y de nuestros buques de S. Blás.

En el dia 29 reconocimos la parte de la costa que sigue al S.E. de la punta de S. Esteban, sondamos varias veces en veinte y cinco y treinta brazas arena gruesa, tres leguas de distancia, y observamos la variacion de 20°.

En el dia 30 vimos la entrada del estrecho de Fuca, pero cubriéndose despues la costa con calima y presentando el tiempo mal semblante, nos pareció conveniente desatracarnos de la costa.

SETIEMBRE.

Así cuando al mediodia del 3 el viento roló al N. bonancible, prometiéndonos ya mejor suerte para los dias siguientes, hallábamos en latitud de 45° 3′ y longitud de 1° 40′ al E. de Nutka, con variacion de 17° 30′ N.E. de quince á veinte leguas de la costa.

En la mañana del 4 que estuvo el tiempo claro, la avistamos á distancia de seis á siete, y pudimos correr bases y hacer observaciones. La de latitud nos dió 43° 50′ al mediodia.

No se equivocaba el capitan Cook cuando contra el parecer de varios facultativos de su expedicion creia ser barrancas las que parecian pedazos de hielo. La costa efectivamente es toda abarrancada en las orillas, de regular altura en la medianía, montuosa y cubierta de arboleda en lo interior: no distando mas de cuatro leguas de ella no hallamos fondo con ochenta brazas. La variacion parecia haber disminuido á 16°. Eran muchos los lobos marinos y las ballenas que nadaban á nuestras inmediaciones, siendo estas en mayor número y tamaño que las que habiamos visto en latitudes altas.

Fué nuestra latitud al mediodia del 5, 44° 59′, y la longitud de 2° 11″ al E. de Nutka: la variacion de la aguja 15° 45′. No alcanzábamos fondo con ochenta brazas de sondalera, á pesar de no estar á distancia mas que dos millas de unos islotes ó pedruscos salientes.

Deseábamos ver en la tarde la entrada del puerto de la Trinidad; pero una calima bien espesa nos desengañó de que pudiésemos conseguirlo, y solo nos permitió ver confusamente uno que otro punto de la costa para determinar su arrumbamiento.

Ya en la mañana del 6 pudimos proporcionar aparejo y derrota que nos condujesen á la vista del cabo Mendocino. Nosotros hemos dado este nombre al extremo N. del fronton de tierra bermeja, que los modernos llaman Punta gorda; y distinguimos al otro extremo denominándolo cabo Vizcaino.

A las siete de la mañana distinguíamos no solo el islote frontero al cabo, si tambien un bajo no distante de aquel, y apartado de nosotros de dos á tres millas. Se sondó en ocho brazas, y seguimos reconociendo el fronton.

Fué nuestra latitud al mediodia de 40° 20′, la longitud de 20° 2′ al E. de Nutka, y la variacion magnética de 15° 30′ N. E.

A esta hora diferentes marcaciones nos habian convencido que las aguas nos llevaban al S.

En la noche á las ventolinas del 4.° cuadrante que habiamos tenido en el dia, sucedió un viento bonancible del 2.° que inmediatamente cubrió cielo y horizontes con neblina.

No porque se entablase el viento N. O. se disipó esta, la cual en la mañana del 9 nos imposibilitaba la vista de la punta de los Reyes; pero la logramos en la tarde marcándola al N. 55° E. distancia de cuatro á cinco millas, y sondando en cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco brazas lama.

Nuestra derrota dirigida á pasar entre los farallones de S. Francisco y la costa firme nos llevó naturalmente en las restantes horas de la tarde á un buen reconocimiento de los mismos farallones y de la boca del puerto, comprendidas sus inmediaciones al O. hasta la punta de los Reyes, y al S. E. hácia la punta de Almejas.

Tratábamos ya de tomar el puerto de Monterey, pero

la ignorancia de un oficial de mar que se nos habia dado como práctico de este puerto, y que en efecto debia serlo por lo mucho que lo habia frecuentado, las equivocaciones de algunos de los planos que llevábamos, y la espesa niebla que oculta cuasi perpetuamente la entrada á los navegantes, pusieron en mucho peligro las corbetas.

A las once y media del dia 10 no nos quedó duda de hallarnos en la ensenada grande, que comprenden las puntas de Año-nuevo y de Pinos. No ignorábamos que bastaba abalisarse en el cachillullo de la costa del nombre de este cabo para dirigirse al fondeadero; y que en el presidio habia una puntualidad grande en responder á los cañonazos; y en efecto luego que á la una y media disparamos los primeros tiros oimos la respuesta al S. E. aunque á larga distancia.

El viento era fresco y la neblina sumamente densa; repetiamos los cañonazos y navegábamos con mucha precaucion. Acortamos de vela y nos pusimos á navegar al E. á las dos y media; pero muy luego avistamos á corta distancia un pequeño trozo de costa con algunas rompientes que nos demoraba como á dos millas del S.E. al E., y que el práctico aseguró ser la punta de Pinos y deberse atracar para que sirviese de balisa, lo que hicimos así: pero no pasó mucho tiempo sin que sospechásemos con fundamento que habiamos repasado aquella punta, y nos hallábamos en la ensenada del Carmelo, por lo cual habiendo sondado veinte y ocho y treinta brazas arena y conchuela dimos fondo á una ancla con ánimo de pasar á Monterey, luego que las circunstancias lo permitiesen Distariamos una milla y un tercio de la costa, la cual veiamos guarnecida de arrecifes, demorándonos lo mas saliente occidental al S. y las rompientes del N. al N.E. La

mar era gruesa del O., el viento bastante fresco, y las esperanzas de disiparse la neblina mas y mas remotas. Conocimos desde luego que nuestro fondeadero no podia ser mas expuesto, así por la desigualdad del fondo, como porque no podiamos dudar fuese este el de piedra, segun la especie de los peces que caian en el anzuelo. Intentamos levarnos á las tres y media de la tarde, aunque el viento fuese calmoso y la mar gruesa; pero habiendo dejado la llena del ancla el fondo ántes que estuviésemos á pique, garramos y caimos de la banda de tierra, con lo cual nos empeñamos mas con ella, y arriando cable, fué preciso desistir por entónces del proyecto de dar la vela.

Pasamos la noche con el cuidado que se debe creer, y en la madrugada del 12 habiendo volado el viento hasta el N. N. O. y N. dimos la vela, aunque la neblina siguiese bastante espesa.

A las tres de la tarde segun la latitud observada al mediodia, no dudamos estar á barlovento del puerto. Seguimos con viento N. O., y cuando por nuestra estima creimos hallarnos próximos al meridiano de la punta de Pinos, volvimos de nuevo á disparar cañonazos, á los cuales no tardaron en responder del presidio. Al anochecer dejamos caer un anclote en veinte brazas arena. A este tiempo viendo ya los fogonazos de tierra, medimos los intervalos de ellos al sonido, y nos cercioramos de estar á una y media millas del fondeadero, en donde dejamos caer las anclas al anochecer del dia 13.

Las dudas, fatigas y peligros que nos habia costado ganar el puerto de Monterey nos lo hizo mirar con desprecio, y creimos fundados los deseos de los navegantes de Filipinas para que no se hiciese escala en esta rada á

pesar de las escaseces que despues de una navegacion tan dilatada debian naturalmente molestarles hasta Acapulco; pero despues de probadas las ventajas que proporciona, y meditadas todas las circunstancias que lo acompañan, concluimos que difícilmente podria proporcionarse mejor arribo para los buques que vienen de la costa setentrional de la América á las proximidades del ecuador.

Se emprendieron desde luego las tareas astronómicas, y se concluyó por los relojes ser la longitud de este puerto 124° 53′ 14′ al O. de París.

Los naturalistas principiaron sus excursiones en el pais, y se atendió á dar á las tripulaciones y guarniciones de las corbetas todo el desahogo necesario á la salud, y los alimentos que mejor podrian convenirles á este fin, proporcionándolo la abundancia de buena carne y verdura que da liberalmente aquel suelo.

El interés que debia causarnos la suerte de unas personas de indudable mérito por sus talentos, conocimientos y buen carácter, que seguian una carrera semejante á la nuestra, llena de peligros y fatigas en beneficio del género humano, nos hizo oir con curiosidad y gusto cuantas noticias nos dieron en Monterey de los individuos de la expedicion del conde de la Perouse, cuyos jefes habian dejado en la mision del Carmelo los rastros de su humanidad en la máquina de un pequeño molino de trigo, y en varias semillas y árboles frutales, ya propagados tanto en aquella mision como en las inmediatas.

Nada pudimos saber de sus trabajos hidrográficos, pues tanto en esto como en las causas de la desgraciada pérdida de las dos lanchas de la misma expedicion, su oficialidad habia guardado siempre un entero silencio,

aventurándose solo uno ú otro de las clases subalternas á hablar con los nuestros de aquel lamentable suceso, de que resultaron por consiguiente muy equívocas y confusas culesquiera interpretaciones de semejantes voces.

Entre los que con mas juicio y conocimiento pudieron hacer algunas, mereció sin duda el primer lugar el presidente de las misiones de la Nueva-California, fray Matías de Lasuen, del órden de S. Francisco, sugeto de una doctrina, semblante y conducta realmente apostólicos, y de unos modales é instruccion poco comunes. Este religioso habia merecido con mucha razon el aprecio y amistad de ambos comandantes franceses y del mayor número de sus subalternos, logrando dejarles una idea ventajosa de nuestro sistema religioso de aquellas misiones. Lo que vieron debió causarles tanta mayor admiracion, cuanto era el encono mal cimentado de algunos escritores modernos contra este sistema, confundido hasta entónces ya con la supersticion, ó ya con los vicios particulares de uno ú otro individuo, y ya con el distinto semblante que suelen presentar esos establecimientos á considerables distancias.

Aunque nuestras observaciones astronómicas no pudieron tener la extension que deseábamos á causa de las frecuentes neblinas, se examinó la marcha de los relojes, se concluyó por ellos la longitud, se observó la latitud y la ocultacion de la 231 de Mayer por la luna, y se hicieron las experiencias del péndulo simple.

Hecho esto, levantado el plano del puerto y tomados algunos conocimientos de historia natural, se emprendió la navegacion al puerto de S. Blás.

Dimos la vela el 25, y el 26 al mediodia observamos la latitud de 36° 19′, de lo que inferimos que las tierras

altas cubiertas por abajo de calima, que teniamos á la vista, eran las que siguen á las puntas del Carmelo y hasta donde habian llegado nuestras marcaciones hechas en el puerto. El viento fresquito del N.O. auxiliaba mucho para su reconocimiento, y así no tardamos en atracarlas, emprendiendo desde luego el correr bases y hacer observaciones para situar los puntos que no pudiésemos distinguir bien.

Continuaron estas tareas hasta el principio de la noche, á cuyo tiempo hallándonos próximamente en latitud de 34° 55′, y en el meridiano de Monterey nos desatracamos de la costa para continuar la navegacion en la obscuridad.

Concluidos los trabajos del dia 26, fué nuestro intento aproximarnos á la punta de Pedernales, de suerte que pudiésemos observar á su vista la latitud, y balisar de este modo la entrada del canal y presidio de Santa Bárbara.

Para las diez del 27 conseguimos avistarla, y al mediodia no distábamos de ellas mas que unas tres leguas al O.N.O. por latitud de 34° 34′, longitud de 1° 8′ E. de Monterey, variacion de 11° N.E.

No bien habia amanecido el 28 cuando nos encontramos por la proa á distancia de tres leguas una isla de mediana altura, que creimos ser la isla de S. Nicolás.

Desde este paraje hicimos derrota á la isla de Guadalupe, cuya posicion exacta mirábamos como importante por ser comunmente el punto de recalada de los que navegan al Asia ó á las costas occidentales de nueva España. Navegamos con fuerza de vela en los dos dias siguientes, aumentando nuestro andar las corrientes que tuvimos bien vivas al S.E., y para evitar todo riesgo de recalar

al E. nos precavimos con veinte leguas al O. de la distancia que indicaba el mayor número de cartas.

OCTUBRE 1.

A las cinco de la mañana del 1.° nos demoraba al N. E. su extremo N. distante cuatro ó cinco leguas.

A las nueve el viento que estaba el N. O. fresco disipó la neblina y vimos con toda claridad la isla: al mediodia ya bien reconocido todo el frente del O. navegamos al S. E. marcando los farallones del S. al primer cuadrante, y poco despues pudimos, rebasado el extremo S. de la isla, navegar en derrota con fuerza de vela.

La isla de Guadalupe podia verse desde las cubiertas de la corbeta como á distancia de trece leguas. Sus orillas son escarpadas, sin abrigo alguno, y sin que en toda la parte del O. se deje percibir rastro alguno de vejetacion; lo que hace sospechar que tenga muy poca agua. A distancia de una y media milla de las orillas no se halló fondo. Su longitud resultó por nuestras observaciones de 3° 23′ al E. de Monterey. La latitud del extremo S. de 28° 48′ 30″.

Al aproximarnos á la costa el viento habia cedido algo de la fuerza con que soplaba en la noche anterior.

Sabiamos por el derrotero de Sebastian Vizcaino que en estos paralelos forma la costa una ensenada grande, que termina al S. de la isla de Cerros en el Morro hermoso: pero nos quedaba duda de la existencia de dos islas que quedaban en las cartas con el nombre de S. Benito. La averiguacion de esto fué el objeto que debimos proponernos para las tareas del dia 2. A las diez, avista-

das dichas islas, arribamos al S. para costearlas á poca distancia. Nuestra latitud al mediodia fué de 28° 22′, y la longitud de 6° 12′ E. de Monterey.

Las neblinas habian impedido continuar con satisfaccion nuestros trabajos hidrográficos por la costa; pero este mediodia ya pudimos emprender situar con alguna exactitud el Morro de S. Lázaro, el cual para esta hora nos demoraba al E. 11° S. de la aguja, viéndose al mismo tiempo la costa siguiente para la bahía de Santa Marina, y hallándonos en latitud de 24° 55′, y en longitud de 9° 8′ de Monterey.

La tarde fué al sumo placentera: atracada la costa fuimos reconociendo las bocas de Santa Marina y varios otros puntos importantes hácia la Magdalena, los que procuramos colocar con la exactitud posible, y como no fuese menos despejada la noche, fuimos variando los puntos hácia el E. á medida que la costa iba inclinándose hácia aquella direccion. La punta de Santa Margarita nos demoraba al amanecer al N. 31° O., distante como seis leguas. Toda la demás costa para el E.S.E. era tan baja, blanquecina y cargada de calima que no pudimos verla bien terminada. Fué, pues, nuestro partido el navegar á distancia de dos leguas de ella, de suerte que ni se interrumpiesen nuestras bases, ni nos faltasen puntos seguros en donde afianzar nuestras observaciones, que repetiamos frecuentemente.

Ya por la tarde nos hallábamos á la vista de la bahía de Todos los Santos, y pudimos ver claramente no solo la mision de este nombre, si tambien el rio inmediato y las costas siguientes para el cabo de S. Lúcas, cuyos farallones marcábamos al amanecer del 6 al N. 72° E. de la aguja, distancia tres leguas.

En esta posicion se separó la *Atrevida*, y siguió su navegacion al puerto de Acapulco.

No debia alejarse de estos parajes el comandante de la expedicion sin comparar las longitudes que dieron nuestros relojes á la mision, en que observaron los astrónomos franceses el paso de Venus por el disco del sol, con la que infirió Mr. Casini de esta observacion hecha por el Abate Chappe para este mismo punto.

En efecto, despues de haber logrado la vista de la mision, y calculados los horarios observados á las cinco de la tarde del 6, hallamos los siguientes resultados dando por verdadera dicha longitud de Mr. Casini.

	Cron. 72	Cron. 71	Reloj 105
Difiere de la long.d v.a al O.	35′57″.....	28′55″.....	33′44″.

Cuyo promedio 32′ 55″ parecia ser un error absoluto de todas las longitudes de la costa N. O. de la América, si consultásemos no solo las observaciones de sol á luna desde fines de mayo que determinaban una igual ó mayor diferencia, si tambien la longitud asignada al puerto de Nutka por el capitan Cook.

En el paralelo en que nos hallábamos y mucho mas en el clima que entónces reinaba en las costas de Nueva-España, era muy de temer que enfermasen con facilidad las tripulaciones, degenerando en calenturas los resfriados que suele naturalmente causar el paso demasiado rápido del frio al calor; por ventura no nos habian alcanzado aun ni las lluvias, ni las calmas; pero no obstante esto veíamos el termómetro en los 85 y los 90 al aire libre. Por eso añadimos á las precauciones diarias el uso de los gaspachos por cena: el refresco por la tarde de la

chicha (1), y la continuacion del vino de racion al mismo tiempo que los facultativos disponian de refrescantes para los mas necesitados, y aplicaban sangrías á los que convenia preparar con esta operacion. Con estos preparativos logramos con mucha complacencia ver que en los semblantes, en el buen humor y en la disposicion al trabajo manifestaban todos la robustez que podiamos desear, no contándose enfermo alguno habitual en las corbetas.

En toda la noche á causa de las calmas no adelantamos mas que lo que las corrientes atrasaron al S.

Desde temprano en la mañana del 7 tuvimos vientos flojos del O. y O. N. O. que aprovechamos con fuerza de vela, pero siendo despues calmosos, no nos permitieron hasta la tarde del 9 dar vista á las islas Marías. Las corrientes nos habian obligado á precavernos haciendo en las noches incierta nuestra posicion con las observaciones de latitud por entre ellas.

Avistadas dichas islas, hicimos rumbo á atracar la mas N. O., y luego corrimos algunas bases, observando horarios y acimutes.

La noche fué lóbrega y lluviosa: en la mañana del 10 nos hallamos á dos leguas al S. de la Isabela, y á las cuatro de la tarde dejamos caer el ancla en el fondeadero de S. Blás.

(1) Agua de maiz fermentado.

NÚMERO 7.°

Debiera aquí seguir la relacion de las goletas *Sutil* y *Mejicana*, pero estando ya publicada la que con elegancia de estilo y riqueza de noticias escribió D. Dionisio Alcalá Galiano basta el extracto que damos en el texto. Apenas establecido el Depósito hidrográfico en 1797, D. José Espinosa y Tello, su director, recibió por medio del señor D. Juan de Lángara, secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, una Real órden concebida en estos términos: "El Rey ha resuelto que pues están gravadas las cartas de los reconocimientos del estrecho de Juan de Fúca que hicieron los capitanes de navío D. Dionisio Alcalá Galiano y D. Cayetano Valdés, se estampen y publiquen con la posible brevedad para que los ingleses no se adelanten á dar á luz las mismas cartas formadas en la expedicion del capitan Wancouver; que se pida por V. á Galiano el derrotero diario y descripciones de aquella comision, para que sirva y acompañe al uso de las cartas, y que V. agregue todas las noticias que puedan ilustrar el asunto en beneficio de la navegacion y lucimiento de la marina." Para cumplir por su parte esta soberana resolucion, le pareció á Espinosa que lo mejor que podia hacer era insertar en el viaje la carta del N. O. de América y algunos planos de puertos cuyo trabajo encomendó al teniente de navío D. Felipe Bausá, destinado con él al Depósito, y él se dedicó á reunir y calcular to-

das las observaciones astronómicas que debian servir de base á la obra. Publicáronse pues en 1802 la relacion de Galiano y un Atlas con la introduccion sobre los viajes de los españoles al N.O., que para el efecto escribió el autor de esta *Memoria*. La obra de Galiano comprende en quince capítulos la descripcion del viaje y reconocimientos, y luego en siete la de la entrada é islas de Nutka, sus producciones terrestres y marítimas, y un exámen de las costumbres, gobierno é idioma de sus naturales. El Atlas comprende diez y siete láminas, nueve de cartas geográficas, y ocho de vistas y retratos. Debe advertirse aquí que urgiendo la publicacion de la obra no empleó Espinosa en ella mas que los primeros resultados del cálculo reservando para tiempos mas tranquilos su afinacion. Así lo ejecutó luego valiéndose de las observaciones que él mismo, D. Ciriaco Ceballos, D. Juan Gutierrez de la Concha y D. Juan Vernaci practicaron en las corbetas de S. M. *Descubierta* y *Atrevida* en el verano de 1791, desde la altura del monte de S. Elias por latitud de 60° hasta el puerto de Acapulco que está por la de 17, para fijar astronómicamente seis puntos principales de esta gran extension de costa; refiriendo á ellos por medio de los relojes marinos otros puntos intermedios á cuya vista observaron. Los seis lugares directamente situados son, Mulgrave, Nutka, Monterey, cabo de S. Lúcas, S. Blás y Acapulco. Publicó su resultado en 1805 por vía de apéndice al viaje; mas como fuése en un cuaderno que solo consta de veinte páginas, se pone esta advertencia porque es fácil que no tengan conocimiento de él los marinos y geógrafos.

NÚMERO 8.°

Expedicion de la corbeta Aránzazu al mando del teniente de navío D. Jacinto Caamaño, á comprobar la relacion de Fonte.

Aunque no merecia mas crédito la relacion del viaje del almirante Fonte que la de Lorenzo Ferrer Maldonado, el conde de Revillagigedo, virey de Nueva-España, no quiso omitir diligencia alguna para que se disipase toda duda sobre la imposibilidad de hallar el paso abreviado del mar del sur al occéano atlántico; parece que conocia que hombres de imaginacion demasiado viva, habian de figurarse en el diario disparatado de Fonte, un hallazgo inapreciable, y un derrotero seguro para el indicado paso.

No podia el virey por las órdenes que recibia dudar de los deseos del Monarca para que se hiciesen todos los esfuerzos posibles á fin de completar el reconocimiento de las costas del N.O. de la América, que tantas fatigas y dinero habian costado á la nacion española. Y así finalizada la comprobacion de la relacion de Ferrer Maldonado, y dispuesto el exámen de la entrada de Juan de Fúca, mandó preparar otra expedicion para reconocer lo interior del puerto de Bucareli y la costa comprendida entre este y el de Nutka.

Fué preciso echar mano de la corbeta *Aránzazu*, aunque por sus propiedades no era al propósito para la comision, y se dió el mando de ella al teniente de navío D. Jacinto Caamaño.

AÑO 1792.

Habiendo procedido este oficial con la mayor actividad á alistar su buque de lo mas necesario para el viaje salió del puerto de S. Blás el dia 20 de marzo y se dirijió al de Nutka, donde fondeó el dia 14 de mayo; habiendo experimentado buenos tiempos y ninguna cosa particular que merezca atencion.

MAYO.

El 16 recibió la órden del comandante de S. Blás, D. Juan de la Bodega, que se hallaba mandando en dicho puerto de Nutka, para que se dispusiese á emprender la comision que le estaba encargada, recomendándole pusiese el mayor esmero en cerciorarse si existia ó no el estrecho de Fonte.

Al paso que satisfacia á Caamaño la confianza que hacian de su zelo é inteligencia, fiándole una expedicion curiosa, que ofrecia muchos riesgos y exijia buenos conocimientos marineros, le molestaba no solo el haberla de hacer en una embarcacion pesada y de mucha cala, sino tambien la falta de auxilios para ejecutar los reconocimientos mas exactos, y en el poco tiempo que le quedaba de verano.

No se halló tan escaso de recursos para el ramo de Historia natural como para el de astronomía náutica. Se le proporcionó un delineador con nociones, aunque ligeras, de aquella ciencia, y un dibujante.

JUNIO.

Salió de Nutka el 13 de junio, y el 12 del siguiente llegó á Bucareli, no habiendo podido observar la latitud

mas que una sola vez por las continuas neblinas y lluvias que experimentó con los vientos del S., del S. E. y lel S. O.

La entrada de este puerto ensancha de siete millas on mucha agua: á un cable ó dos de sus orillas acantilaas se encuentran de seis á ocho brazas de fondo piedra, cascajo gordo. No tiene escollo ni bajo oculto, excepto ı las cercanías de la punta de S. Bartolomé, de que sa- n como una milla al sur algunas piedras. Mirada esta inta á distancia de cuatro á seis leguas mar en fuera esenta la figura de tres islotes, y como si el de enme- o tuviese la de una meseta.

La punta de S. Felix es un morro cortado, y en cu- ıs cercanías no vió mas de una piedra como á media illa de ella. Pasadas las puntas de la entrada se ven di- rentes brazos de mar é islas grandes y pequeñas, cu- ertas de pinos de varias especies.

Luego se presenta la boca del puerto de Santa Cruz, ıe es bastante capaz y seguro, de fácil entrada y salida, racándose á las orillas para librarse de la tierra ane- ıda que está enmedio.

Siguiendo la costa para el N. se halla el de los Dolo- s, el del Refugio y el de la Estrella, todos buenos aun- ıe inferiores al primero.

Todo el terreno de esta parte hasta punta delgada, es enos montuoso y mas feraz que el que hay desde ella ıra el O., cuyos elevados y escarpados cerros interrum- dos por varios canales no ofrecen en sus orillas ventaja guna.

El 28 habiendo cesado las lluvias que le habian mo- stado en los dias inmediatos, despachó dos pilotos en lancha y bote bien armados, con veinte dias de víveres,

á reconocer los canales interiores que no se registraron en el año 1779, encargándoles que no se detuviesen mas de quince dias.

El 29 fondeó cerca de la corbeta *Aránzazu* la fragata la *Flavia*, que solicitaba noticias de Mr. la Perouse, y el 1.° de agosto pasó para el fondo del puerto un bergantin, que salió al dia siguiente sin largar bandera.

JULIO.

El 8 regresaron los pilotos habiendo concluido el reconocimiento á que fueron destinados á satisfaccion del comandante. Habian registrado todos los canales á excepcion del de Ulloa que dejaron así por no dilatarse mas tiempo; como porque observaron que al N. E tenia sembradas muchas isletillas que daban á conocer habia poco fondo en aquel paraje, y á la parte del S. O. su salida al mar.

Por las observaciones hechas sobre las mareas resultó que en los dias de conjuncion y oposicion de la luna llegaba el agua á las doce y media á su mayor altura, que era de diez y siete pies en el dia y diez y nueve en la noche: y en los demás catorce y diez y seis, guardando siempre la proporcion de 6½ horas.

En el mismo dia que llegaron las embarcaciones menores, quedó el comandante pronto para dar la vela, pero el S. E. no se lo permitió hasta el 11 que lo verificó con N. O.

Habia navegado de cuatro á cinco millas desde la punta de S. Félix, cuando se llamó el viento al S. S. E. con el que se puso á navegar al S. O. para separse de la isla Rasa, y conservarse en disposicion de tomar el puerto en una necesidad.

Continuó el mal tiempo hasta el 14, que cansado Caamaño de lidiar con marejadas, calmas y corrientes que le esponian continuamente á dar en una costa acantilada, y cuyas cercanías no prestaban sino fondo de piedra donde no servia dejar caer el ancla para libertar el buque, determinó volver á Bucareli, donde entró el 15 á las doce y media de la noche, y á las siete de la mañana siguiente fondeó en el puerto de S. Antonio. En este dia se experimentaron vientos con lluvias al S. E. El 17 apareció claro, soplando el N. O. aunque flojo. No dejó Caamaño de aprovecharlo desde que tuvo la suficiente fuerza, y á las ocho de la tarde estaba como á seis millas de la punta de S. Félix, siguió á menor distancia de la costa sin hallar en ella hasta el cabo *Muñoz Gorens*, nada de mas notable que el puerto del Bailío *Bazan* que mandó reconocer por la lancha (1).

Este puerto situado en la latitud de 54° 50′ y en longitud O. de S. Blás de 29° 30′, es conocido en todo aquel trozo de costa, que creyó isla por hallarse á la falda de un monte que descuella entre los demás con cumbre puntiaguda, cuya proyeccion forma la figura de un triángulo equilátero.

La isla Valdés que tiene en medio, le da dos bocas de suficiente anchura, y le defiende de todos los vientos: es limpio su fondeadero, tiene agua y leña, y estaba desierto.

El 20 dió fondo en el puerto de Floridablanca á distancia de una legua de la isla Lángara, despues de haber visto el importante paso entre esta y el citado cabo Muñoz, á cuya entrada llamó *D. Juan Perez*.

(1) Todos los nombres que se ven subrayados son puestos por Caamaño.

El dia ántes de entrar en el puerto de Froridablanca, á distancia de una legua de la isla de Lángara, llegó á la corbeta una canoa con cuatro indios: preguntaron inmediatamente quien era el capitan, y uno de ellos le pidió licencia para pasar adentro. Subió en efecto, y con gran soltura saludó á Caamaño dándole la mano, y con el idioma de accion le dijo: que queria bajar á la cámara; le preguntó si iba á fondear en el puerto; y sabiendo que sí, le regaló una piel de nutria, y le manifestó su deseo de quedarse á dormir en la corbeta con un compañero suyo; y luego que tuvo el permiso para ello despidió su canoa, y con una admirable confianza pasó á visitar todo el buque sin mostrar extrañeza. Les convidó Caamaño á cenar, y les sentó á su lado. Ellos sin cortedad bebieron vino y aguardiente; y comieron sin repugnancia cuanto se les presentó, sin detenerse en pruebas, y manejando el cubierto, segun la expresion de Caamaño, mejor que un caballero de aldea.

En aquella noche que creyó dar fondo y no le fué posible por impedirlo la calma y el agua que salia con mucha velocidad, pasó inmediata una goleta que dijo era inglesa y venia de Macao.

Al amanecer vió salir de la isla de Lángara dos canoas; la que primero llegó fué la del jefe principal del puerto llamado Taglascania: le acompañaban cuatro ó cinco personas, comprendiendo en este número mugeres y niños. Ocho eran los remeros por banda, todos sentados ó de rodillas, excepto el Samoguet ó capitan que en pié entonaba una cancion que repetia la comitiva dando el compás los bogadores con los caneletes en el agua, á excepcion de dos que lo llevaban golpeando con los guiones un banco colocado á proa con este fin, y el de sostener un

gran cajon que á manera de nuestra tambora servia de bajo, haciéndolo sonar un robusto indio con sus fuertes puños.

Sorprendió á los nuestros aquel expectáculo, reparando así en el tamaño de la canoa, que, medida, se halló de cincuenta y tres pies ingleses de largo, de cerca de seis de manga, y de cuatro y medio de puntal, como tambien el ver casi todos los naturales de mediano parecer y buena disposicion, que desde luego que atracaron á la corbeta vistieron unos los trajes de su pais, y otros pantalones, chaquetas ó sobretodo.

El jefe ya lo estaba con un pantalon de bayeta color de aurora, y una gran capa de pieles de comadreja, con muchas colas, que distingue á la primera persona de la ranchería.

Impuesto este de quien era el comandante de la corbeta, le pidió permiso para subir, y habiéndose dirigido á él, le dió la mano, y con las dos le tocó la cara alhagándole con las palabras de *bueno, bueno:* poco despues le presentó una hija suya para que le sirviera.

No tardó en llegar la otra canoa, que traia al jefe llamado Eltasen, que por su menor aparato daba á conocer su inferioridad. Practicadas las ceremonias iguales á las ya referidas, subió á la corbeta y saludó á Caamaño del mismo modo que Taglascania. Preguntado si habia buen puerto, y si era limpia su entrada, contestó que todo era bueno, como las nutrias que se podian adquirir en él, y se ofreció á servir de práctico.

A las once de la mañana habiéndose llamado el viento al S. O. se dirijió Caamaño al puerto de Floridablanca, y fondeó á las siete de la tarde sobre veinte y tres brazas de agua en el canal de su entrada.

Poco ántes se habian retirado los dos jefes que habian llegado á visitarle, llevándose el principal á su hija poco satisfecha del obsequio que se le habia hecho, á pesar de haberle regalado algunas frioleras, y convidado á comer á su padre y hermano, cuyo desahogo y buena disposicion agradó mucho á Caamaño, que dice que la sencillez y formalidad de aquel buen indio podia compararse al carácter y propiedades de un honrado castellano viejo.

En la noche la corriente, que entra por la boca del O. con mas de tres millas de velocidad, hizo garrar la corbeta hasta el fondo de treinta y seis brazas.

El 21 mandó á los pilotos reconociesen el puerto y levantasen el plano.

Grande era el número de naturales que concurria á la corbeta, no solo de las siete rancherías que se contaban en los alrededores del puerto, mas tambien de las vecinas, al que movidos de la curiosidad de ver una embarcacion del mayor tamaño que decian haber visto, acudian apresuradamente. Todos llevaban muy buenas pieles así por su calidad como por lo bien beneficiadas, solicitando el cambio por ropa ó conchas de nacar verdoso, dando por muestra los pedazos que traian colgando de las orejas, y encargando no les quitasen en España la comida por medio del fuego con que se lastimaba el esmalte, sino con el cuchillo.

En la tarde tuvo Caamaño de visita al jefe Cania; era este corpulento, grueso á proporcion, de buen semblante y como de setenta años de edad. Su vestido se componia de camisola, dos casacones uno sobre otro, de que colgaban muchas monedas chinas y abalorios, y de un pantalon con semejantes colgajos, viéndose entre ellos las hebillas de plata, que no teniendo zapatos que sujetar ser-

vian solo de aumentar el lujo de aquel traje no menos ruidoso que vistoso.

Antes de irse á recojer, que lo hacian en acabándose la luz del dia, obsequiaron al comandante con una cancion, entonada con descompasados gritos, á cuyo son bailó un ciego en su canoa, teniendo una cola de águila en cada mano, y representando ya las convulsiones de un paralítico, ya los ademanes de uno que intenta robar.

Fué de satisfaccion á Caamaño ver el disgusto que mostraban los naturales que continuamente le acompañaban al anunciarles su retirada, y no le hizo menos impresion la resolucion de un indio como de diez y seis á diez y ocho año, de buen parecer, que habiéndose quedado á dormir en la corbeta con su permiso, le pidió al dia siguiente el de permanecer en ella para acompañarle en su viaje: receloso Caamaño que hubiese declarado aquella determinacion por deseo de ver un pais extranjero, y que satisfecho su antojo pediria le transfiriesen al suelo de su nacimiento, con el ejemplar de que los ingleses habian llevado algunos á Macao y vuelto á su tierra, procuró hacerle comprender que no tendria inconveniente en llevarle, con tal que renunciase para siempre á su patria, parientes y amigos. Sorprendió esta proposicion al indio, y le movió á decir que desistia de su pretension; pero no tardó mucho en declararse resuelto á desamparar cuanto hasta entónces habia poseido, comprendiendo sus vestidos de nutria, que remplazados con camisa, calzones, etc., los tiró á la última canoa que estuvo al costado de la corbeta; y fué tan firme en su resolucion que no pudieron hacérsela mudar las reconvenciones de sus patriotas, cuyas conversaciones rehusaba.

El puerto de Floridablanca en la parte N. de la Reina

Carlota, y al S. de la de Lángara, situado en latitud de 54° 20′, y longitud de 29° 33′ al O. de S. Blás, es muy abrigado, pero pequeño. A la parte del E. de la isla de Navarro hay un buen fondeadero desde diez y seis á veinte y cinco brazas de agua, en que se está libre de la corriente, que entra por la boca del O. con velocidad de mas de tres millas, y formando grandes remolinos.

El terreno de la isla de Lángara es mas elevado y montuoso que el de la Carlota, que por esta parte es llano y frondoso.

El dia 23 se hallaba Caamaño á dos leguas del cabo Muñoz, y siguiendo sus exploraciones se vió en una gran ensenada que forma la entrada del puerto de *Córdoba* y *Córdoba*, no inferior al de Bucareli; y conociendo desde luego que no bastarian veinte dias, quizá los últimos buenos de la estacion de verano para el reconocimiento de los canales que presentaba en su fondo, no se atrevió á verificarlo, si solo á examinar uno de sus senos ó puertos interiores; pero estando en su boca se declaró contrario el viento, y no permitió á la corbeta seguir adelante. En estas circunstancias y á vista de un bergantin bostonés, que estaba fondeado dentro del puerto, comisionó á un piloto para que en la lancha armada fuese á levantar su plano: no tardó mucho en cumplir su comision, y entregándolo al comandante le hizo conocer que el puerto situado al N. y E. del cabo Muñoz, y á que dió el nombre de *Nuestra Señora de los Dolores*, en latitud de 54° 47′ y 29° 13′ O. de S. Blás, es de buen fondo, y en que solo pueden incomodar los vientos del S.E. al N.E., y en que se pueden socorrer las primeras necesidades de una larga navegacion. Aunque no es habitado, sí es concurrido de los circunvecinos cuando hay embarcaciones grandes en él.

En el mismo dia á las seis de la tarde en el puerto Chacon avistó la gran entrada de *Nuestra Señora del Cármen*, cuya boca forman la punta de *Evia* y cabo *Caamaño;* se dirigió á ella para verla mas de cerca; pero en la inmediacion de la noche las aguas que salian con mucha fuerza y que dominaban la corbeta en calma, no la permitieron llegar á menos de tres leguas, á cuya distancia y en la altura del tope de proa con un mediano anteojo, estando los horizontes claros, no se pudo distinguir tierra alguna en el fondo del espacioso golfo que se presentaba.

A las diez y media que oscureció se puso de la vuelta del S. S. O. de la que permaneció hasta las doce y media que viró para hallarse al amanecer en el mismo paraje en que habia anochecido, y continuar sus diligencias para reconocer el mencionado canal; pero á las seis se llamó el viento al N. O. directamente contrario á la derrota proyectada, por lo que arribó persuadido que este canal es el principal de cuantos se encuentran entre los 51° y 55° de latitud.

A las cinco de la tarde hallándose á cuatro millas de la punta del Peligro que es muy sucia, el viento se llamó de repente al S., cerrándose todo con niebla espesa; sucedió poco despues la calma, y entónces conoció que la corriente llevaba á la corbeta con bastante fuerza sobre dicha punta: mandó sondar y encontró cincuenta y cinco brazas de fondo: á las seis y media volvió á refrescar por el S. E., y á la media hora llamó de pronto al S. O. con tanta fuerza que obligó á recoger todo el velámen precipitadamente, sin ser posible arribar, á causa de lo cargado de la atmósfera, que no permitia ver los objetos á distancia de medio cable. Despues de esta fugada que

duró veinte minutos, quedaron algunas ventolinas del S.E. con lluvias. A las ocho ya en calma á menos de media legua de tierra, mandó dar fondo en cuarenta y cinco brazas arena, y permaneció en este paraje toda la noche experimentando corrientes muy vivas en diferentes direcciones y continua lluvia.

El 25 á las tres y media de la mañana habiendo empezado á soplar el viento por el S. E., dió la vela inmediatamente y se puso en derrota para reconocer la isla de la Reina Carlota, desde el paraje en que recalase hasta el puerto de Floridablanca, ya que el viento contrario y la neblina que cubria la Costa-firme impedian reconocerla.

A las siete de la mañana recaló á la punta *Invisible*, no habiéndole sido demás la mucha luz que habia entónces para no encallar en ella por lo muy rasa y saliente que es. Siguió por todo el dia recorriendo las playas como á tres millas de distancia cuando mas, logrando ver los puertos de *Estrada* y *Mazarredo*.

Le visitaron en la tarde varios indios, que acudian con sus canoas á la corbeta, y le instaban con vehemencia pasase á los puertos citados, que decian eran muy buenos, y donde se le proporcionaria adquirir muchas pieles.

Vió salir una balandra portuguesa muy pequeña del puerto de Estrada, que segun se vió desde fuera es capaz y seguro.

El 26 á las siete de la mañana empezó el viento N. O. con el que se dirigió al paraje de donde habia salido. A las ocho de la noche estando á medio canal, y enfrente del de *Nuestra señora del Cármen*, notó corrientes bastante violentas cuyo curso (dice), no pudo averiguar por ir echando la corbeta cinco millas, comprendiéndolo solo

por el excarcéo y empollado de la mar, asegurándose por estas y por las que á su inmediacion corrian para el S.E. que su fondo se interna mucho.

El 27 amaneció cerca del paraje en que estuvo fondeado el 25; pero por estar la tierra muy cargada de neblina y el viento flojo del S.O., se mantuvo sobre bordos cortos, reparándose de ella mientras no mejoraba el tiempo.

El 28 con ventolinas del 2.° y 3.° cuadrante y con algunas claras de corta duracion pudo tomar idea del gran número de islas, islotes y piedras de que se compone el archipiélago de las 11,000 Vírgenes.

El 29 siguió á la distancia dicha de la costa, registrando hasta las mas pequeñas piedras.

En la tarde avistó el canal del Príncipe, formado por las islas de la Calamidad y de *Enriquez*. Muchos y grandes fueron los peligros que se presentaron á Caamaño desde luego que se acercó á él; pero segun las noticias que llevaba del capitan Colnet, aquella era la entrada por donde se debia pasar el estrecho de Fonte, punto cuyo exámen le era particularmente encargado, poniendo cuantos medios estuviesen á su alcance; y así este oficial pundonoroso y activo no dudó exponer su vida para cumplir su comision.

Estaba á dos leguas de la boca á las nueve de la noche, y se mantuvo toda ella sobre bordos cortos por estar cerrada de neblina.

El 30 á las nueve y media ya claros los horizontes se dirigió al canal que embocó á la primera. No eran engañosos los peligros que se le habian presentado; con un buque de mucha cala y malas propiedades navegó en aquella tarde por partes del canal, tan estrechas que la

tierra que mas distaba de los costados, no distaba una milla, sin que esta inmediacion proporcionase hallar fondo en alguna de las muchas ocasiones que lo buscó.

A las diez estaba en el seno de *Gorostiza*, y á las doce poco mas de una milla de la punta del *Engaño*; á esta hora deseoso de dar fondo, por haberse quedado calma, para asegurar la corbeta y dar descanso á la tripulacion escasa y fatigada, mandó el bote á que lo buscase en menos de setenta brazas, pero no pudo hallarlo con cincuenta á un cable tierra; por lo que se resolvió á esperar el dia, entregado á las corrientes que le llevaron canal á dentro de seis á siete millas.

A las cuatro de la mañana del 31 entró el viento del N.O. con que se dirigió á la punta citada, y comisionó al piloto para que con la lancha armada buscase un puerto, que á la vuelta de ella con el nombre de Bala, estaba representado en el plano de Colnet "poco exacto y nada amante de la humanidad." A la primera regresó el piloto é informó á Caamaño que no existia tal puerto, y á pesar de sus muchas diligencias no halló otra cosa que una ensenada con innumerables islotes, arrecifes y piedras anegadas á su entrada que le hicieron retroceder varias veces, admirándole el no poder encontrar el paraje por donde habia pasado á ella una pequeña balandra inglesa que estaba fondeada; á menos que lo hubiese practicado en pleamar y ayudada de palancas.

A la una y media se puso en demanda de la punta de *Mala Indiada* con ánimo de dar fondo donde hallase oportunidad, para que las embarcaciones menores hiciesen la exploracion del "equivocado estrecho de Fonte."

A las cuatro entró por el angosto paso que forma la isla de la Compañía con la de Henriquez, y navegó por

él con viento fresco hasta las ocho que fondeó en el surgidero de *S. Roque*, alias de *Mal fondo*.

Muchos eran los naturales que de las inmediaciones concurrian á la corbeta; no parecian de la mejor índole, y la accion intrépida de haber uno de ellos puesto mano al puñal que traia colgado del cuello contra el piloto que le quitó y reprendió el robo que cometió de las velas de la Bitacora, obligó á Caamaño á mandar estuviese la tropa con la mayor vigilancia.

Poco ántes de fondear habia llegado á bordo el jefe de la ranchería inmediata en su canoa con ocho bogadores y tres mugeres: iba aquel vestido con un casacon azul que le llegaba á los tobillos, y una capa de pieles encima, orleada de una tira de cuero de venado en que estaban pintados varios mascarones, y que tenia dos órdenes de flecos de la misma piel: cubria la cabeza con una gorra de cuero de pelo negro tan duro que mantenia derechas dos orejas de cerca de un palmo, que se tenian á los lados, cayendo de ellas para la espalda dos tiras de color de oro. Adornaban sus hombros dos relucientes argollones de otros tantos alambres gruesos de hierro torcidos en figura de calabrote; adornos que acompañaban graciosamente el semblante blanco y apacible de este jefe. Al entrar en la corbeta, desde luego que hubo conocido al capitan, le dió un afectuoso abrazo, y bajó á la cámara; le acompañó, tomó pan y vino, recibió algunos regalos, y manifestándose muy agradecido se retiró á su poblacion entonando con los suyos una cancion.

AGOSTO.

El 1.º de agosto se advirtió una piedra inmediata al costado que hizo conocer el peligro en que habia estado

la corbeta. Fondeó esta á pleamar cuando la piedra tendria encima catorce pies de agua; podia haber montado sobre ella en el borneo, y bajando el agua diez y siete pies ocho pulgadas, como cedia en el plenilunio que debia ser en el dia siguiente, era muy posible haber dado un bandazo.

Asegurada la corbeta dió las providencias para la toma de posesion; se dijo la misa á bordo, pasó despues el capitan, piloto, tropa y alguna marinería á la playa inmediata; enterraron la escritura y practicaron las ceremonias acostumbradas.

Se pasó despues á preparar las embarcaciones menores para con ellas reconocer los brazos de mar que se presentaban, y el jefe de los naturales que no miraba con indiferencia estos preparativos dió á entender con bastante claridad á Caamaño su deseo de saber á donde se dirigia aquella expedicion; y habiendo entendido era para registrar los canales cuyas bocas se hallaban á la vista, le dijo que se internaban mucho, y que en ellos se encontraban animales muy grandes que sacaban todo el cuerpo fuera del agua, asaltaban las canoas y se comian la gente.

El 2 salió un segundo piloto á verificar el citado reconocimiento con órden de no invertir en él mas de nueve dias.

Aunque el 4 habian tenido algun descanso el comandante y demás individuos que habian quedado en la corbeta, no fué así el 5, en que un accidente triste é inesperado les puso en la mayor consternacion. Dió Caamaño licencia á diez hombres para que en la canoa, única embarcacion que habia quedado en la corbeta, fueran á tierra á lavar su ropa, pero no pasaron muchas horas sin que le avisasen que se veia á uno de estos venir nadando hácia

su buque: mandó inmediatamente echar al agua un cuartel sujeto á un cabo, y un marinero en él para socorrer al que se veia muy fatigado. Subido á bordo informó que un gran número de naturales se habia acercado al paraje en que lavaban los nuestros, que atemorizados estos de la multitud armada abandonando la ropa unos se internaron en el bosque, y otros se tiraron al agua, á excepcion del segundo contramaestre y un agregado al pilotaje, que fueron presa de aquellos malvados, así como la canoa.

El enojo contra los malhechores y la compasion á los desgraciados pusieron al comandante en la mayor confusion y tormento por lo difícil de acertar con el partido mas pronto y prudente en las circunstancias de hallarse sin embarcacion menor para recoger á los que luchando con las olas agotaban sus fuerzas, y fatigados comenzaban ya á ser abatidos por la corriente para libertar á los que en poder de sus enemigos imploraban el auxilio de sus compañeros, y para castigar á los traidores.

A pesar de que en semejantes ocasiones parece que alterada la imaginacion, el tumulto de ideas que en ella se presenta, no deja ver y ordenar las mas precisas y oportunas; no dejó Caamaño de elegir uno de los mejores recursos, que fué mandar formar apresuramente una plancha sobre barriles en que fuesen cuatro hombres bogando con canaletes hechos de duelas de pipa, quedando á bordo una guia de cabos ajustados para llamarla á la corbeta cuando fuese conveniente.

No habia llegado á concebir las mayores esperanzas del logro de sus deseos, cuando aumentaron sus sobresaltos la vista de dos grandes canoas, que con mucha jente salieron del puerto de Gaston dirigiéndose á la ranchería, en cuyo tránsito debian pasar por cerca de los

nuestros, imposibilitándose en caso de unirse con ellos el uso de la artillería. Queria en este caso mandar halar la plancha, pero le detenia el deseo de que socorriesen á uno que nadaba ya con pocas fuerzas cerca de ella, como lo habian hecho con otros dos; logró su deseo en esta parte; mandó retirar la plancha, y perdiendo enteramente la esperanza de salvar los restantes, pidió al capellan les diese su absolucion.

Poco despues se vió desatracar de tierra una canoa con porcion de indios, que con gritos desaforados (1) advertian á sus compañeros no se acercasen á la corbeta como lo iban haciendo, frustrando esta advertencia el medio de que la prision de estos fuese el rescate de los que estaban en su poder.

Con mas felices auspicios se vió repasar otra de tierra, que con boga arrancada pasó por cerca de la corbeta, y puesto en pie sobre ella un indio dió á entender con sus acciones iba á socorrer á los españoles próximos á perecer.

Demasiado rara parecia la contraposicion de una heróica beneficencia al lado de una malvada traicion en un mismo terreno, en hombres de igual fisonomía y de igual traje, para que pudiese aquella promesa hacer concebir á Caamaño la alegre esperanza del feliz recobro de su gente; pero no tardó en ser testigo de uno de aquellos misterios que los filósofos mas expeculativos de las causas que influyen en el sistema físico y moral de la especie humana, no han podido comprender. Vió venir hácia

(1) Es increible la gran distancia á que se oyen las voces d los mas de estos salvajes; ignoramos si son las circunstancias loc les, los alimentos ó la precision de gritar continuamente las q entonan tan fuertemente el órgano de la voz.

la corbeta á su canoa con los dos hombres que le faltaban; llegando estos á su presencia le informaron que el anciano padre del jefe á quien habian obsequiado, llamado Jammisit, con la gente de su ranchería les habia conservado las vidas que los apresadores de otra parcialidad le habian intentado quitar á balazos y á puñaladas. Pintaron con los vivos colores que dan los que acaban de salir de un gran riesgo, la obstinada determinacion de los unos y la piadosa defensa de los otros. Llegaron (decian) á armarse de una y otra parte con grandes lanzas, arcos, fusiles, cueras, petos y botas, siendo el primero el buen anciano que movia á los suyos sonando un calabazo ó palo hueco que encerraba porcion de chinas ó semillas: ya no se oian sino espantosos gritos y penetrantes alaridos, con incesantes lloros de las mugeres: sí, se veia en los rostros de los guerreros representada la ira y el horror, temiendo como resultas de esta espantosa escena nuestra inmediata muerte. Pero ya en ademan de acometer, cedió el partido contrario, y nuestro amable protector triunfante y gozoso nos llevó á su casa, cubrió nuestras cabezas de blancas y finas plumas, nos mandó regalar frutillas, y acompañó hasta la playa haciéndonos embarcar y dejando centinelas en ella que impidiesen la salida de los malhechores.

No pasó mucho tiempo sin que llegase otra canoa en que los indios amigos traian á dos de los marineros que intentaron libertarse de las manos de sus enemigos, entregándose al peligro de las aguas: los habian cogido casi yertos, y los conducian arropados con sus mantas de nutria y corteza de pino. Hizo Caamaño subir á estos indios dignos del mayor agradecimiento, procuró darles á conocer el afecto que les profesaba presentándoles varios re-

galos, y les hizo entender que aun le faltaban dos hombres que habian quedado en el paraje á donde fueron por la mañana: ellos comprendiendo lo que se solicitaba de su diligencia hicieron señales que iban á dejar los regalos que habian recibido para el jefe Jammisit, é inmediatamente pasarian á buscar los individuos que faltaban á la corbeta. En efecto llevaron sus regalos, y adelantaron á los que el comandante habia enviado por otro lado, y pusieron á bordo los hombres que quedaban en tierra, con lo que hubiera quedado sosegado el corazon del comandante, á no inquietarle algo el deseo de castigar á los traidores.

El 6 por la mañana llegaron las embarcaciones menores, y el piloto comisionado entregó el plano de lo que habia reconocido, informando que el brazo del N. E. que es el principal y por el que navegó diez y ocho leguas, tiene una y media millas de ancho, y da señales de internarse mucho; pero que tanto este como los demás en que encontró mucho fondo, los consideraba de poca importancia por hacer la marea su curso lento guardando duraciones de seis horas un quinto sus crecientes y menguantes; "razones, dice Caamaño, que unidas á otras que manifestaré mas adelante, me obligaron á quitar á este paraje el nombre que indebidamente tenia de estrecho de Fonte, y darle el de boca y brazos de Moñino."

Llegó en esta mañana á la corbeta una canoa en que iba Jammisit con su hermano, su hijo y siete indios robustos bogando: todos cantaban la paz, y el jefe que ocupaba la popa esforzaba su cuerpo ya agobiado con el peso de ochenta años, para acompañar á su hermano que daba señales de querer bailar, y para dar algunos brincos que solo eran amagos de peligrosas caidas. Tenia este vene-

rable indio ceñida su cabeza con una tira de paño negro de seis dedos de ancho, en que estaban cosidos muchos botones esmaltados de varios colores; su cuerpo estaba cubierto de dos capas, una sobre otra, la interior de lana orleada de piel de nutria, y la exterior de cuero de oso, guarnecida con tiras de piel de venado, que remataban en flecos, sembrada con bastante simetría con pequeñas borlas de cisne, de cuyos centros colgaban cuatro correas delgadas con una uña de águila en cada extremo. Su hermano, de mediana edad, determinaba en la proa mas libremente sus movimientos, abriendo y cerrando los brazos con frecuencia, soplando y esparciendo plumas en señal de amistad. Parece deseaban estos miserables naturales disipar con estas señales de sumision y agasajo el enfado que podia haberse apoderado del comandante; y así llegaron con recelo, pero desde luego que vieron eran bien recibidos, subió á la corbeta el danzante, y acercándose á Caamaño dejó caer sobre su cabeza gran porcion de plumas, y sucesivamente fué haciendo igual ceremonia con todos los del buque: repitieron lo mismo el jefe que regaló á Caamaño una piel de nutria, y cambió con él su nombre y los restantes de la canoa. Dice este comandante que despues de haberle comido gran cantidad de pan, bebídole bastante vino, y dejádole el buque con muy mal olor, se fueron cantando la paz.

Hallándose con las embarcaciones menores al costado y toda su gente á bordo, habia determinado dar en la noche un asalto á la ranchería de los indios malos, para que purgasen el mal trato que habian dado á los suyos; pero ya todo dispuesto reflexionó muy bien los peligros á que iba á exponer los mismos que queria vengar; comprendió la imposibilidad de sorprender á los que la pri-

mera máxima de defensa era la vigilancia; que esta es la que les sirve de murallas, y la que pone á cubierto sus propiedades; no desamparan los puñales que pendientes del cuello siempre les acompañan; sabia que se hallaban con cinco ó seis fusiles, y preveia muy bien lo difícil que seria detener á la marinería acalorada en la accion de que se debian temer con mucho fundamento las muertes de algunos de ellos. Estas consideraciones le hicieron desistir de su proyecto y atender tan solamente al adelanto de sus trabajos y seguridad de su tripulacion.

Los dias 7, 8 y 9 se emplearon en el exámen del surgidero de S. Roque en el seno de S. José á la entrada de los brazos de Moñino en latitud de 53° 24', y en 25° 40' de longitud O. de S. Blás, y se conoció está defendido por los montes que le circundan de todos los vientos si se fondea al S. E. de los islotes que están enfrente de la ranchería por el cual paraje es preciso pasar con mucho cuidado para no tropezar con tres piedras: el fondo es coral y debe buscarse por doce á trece brazas.

Al N. N. E. de dichos islotes se encuentra fondo de veinte y tres y treinta y cuatro brazas, cascajo gordo y coral; pero está desabrigado este fondeadero para los vientos del 1.° y 2.° cuadrante, y tiene algunos ratones.

El mejor tenedero para poco tiempo es al S. S. E. de los islotes que están al S. E. de la ranchería en doce y catorce brazas cascajo y arena; pues se está algo defendido de los vientos del 2.° cuadrante, que son los mas temibles allí, y en buena disposicion para dar la vela sin recelo de encontrar escollo cubierto, aunque se aproximen mucho á los descubiertos.

Tambien se puede fondear en el brazo de Maldonado

al N. O. del surgidero sin temor de encontrar mas bajos que los señalados, y que velan con la vaciante.

Todo aquel terreno es muy estéril, y apenas se encuentran otras producciones vegetables que los pinos.

Levantaron igualmente el plano del puerto *Gaston*, por el que dijeron los indios iban á la isla de la Reina Carlota á ver á Cania, lo que quizá practican por el brazo que tiene con direcciou al N. O. Se halla este puerto con todas las circunstancias necesarias; la isla de S. Miguel que tiene en medio y los montes que lo cercan lo defienden de todos los vientos, y los indios no lo habitan. El terreno es mas feraz que el de S. Roque, y las playas mas anchas y de mejor piso.

Habia seguido el trato amistoso con los naturales, aunque algo interrumpido por el mal tiempo; pero habiendo abonanzado el 12, llegó á la corbeta una canoa con seis mugeres y un hombre, que visto por el segundo contramaestre fué conocido y delatado al primero como uno de los mas contrarios que habia tenido en el tiempo de su cautiverio; mandó este que lé amarrasen inmediatamente al palo mayor. No esperaron á ver mas las mugeres, y se retiraron dando desaforados gritos para avisar en la ranchería la triste suerte del que las acompañaba. Dentro de poco tiempo llegó Jammisit con cinco individuos de su familia pidiendo humildemente permiso para subir, y viendo al delincuente en vísperas de sufrir el castigo que se le habia impuesto, suplicó á Caamaño no le quitase la vida, dando valor á su súplica con la consideracion que la hacia quien habia conservado las de su gente. Caamaño aprovechó esta ocasion para adquirir la ropa estraviada de la marinería, y así se le dijo al intercesor que la procurase, y se le concederia su pretension.

Pasó á tierra, y volvió con porcion de ellas y tres pieles de regalo que repartió el comandante entre los que carecian de alguna prenda de su vestuario, y le entregó el reo á Jammisit que se retiró dando muchas señales de amistad.

Dice Caamaño que la tenacidad de los malos tiempos siguió sin intermision hasta el 23, que llamó al viento S. O. que dió vela inmediatamente sin parar la consideracion en las resultas que podia tener el hacerlo sin la seguridad de la permanencia, solo llevado del deseo de salir de unos estrechos á donde el furor de la codicia ó la ciega obediencia pueden únicamente conducir á los racionales.

A las dos volvió el viento al S. E., que le obligó á fondear en catorce brazas al abrigo de los islotes que estan al S. E. de la ranchería.

Saltaron en tierra el capellan con algunos otros, y habiéndolos encontrado Jammisit los llevó á su casa, les llenó de plumas, les regaló algunas frioleras con un puñal para el comandante, y les festejó con un baile.

Por dos ocasiones dió la vela apuntando los vientos del 1.° y 3.° cuadrante, pero en una y otra ocasion se vió precisado á volver al fondeadero, celebrando los indios esta vuelta con cortar ramas de los pinos, y bailando con ellas en las manos.

Siguió el tiempo crudo hasta el 26 á mediodia, que aunque permaneciendo el S. E., experimentaban intérvalos muy bonancibles de que se aprovechaban los naturales para frecuentar sus visitas á la corbeta, llevando sus mugeres que ofrecian francamente sin solicitar recompensa. Jammisit con toda su crecida parentela llegó tambien á bordo, y habiendo llegado á la cámara entonó segun su costumbre una cancion que acompañó su comi-

tiva formando un terrible estruendo, aunque no muy fuera de compás. Acabada esta le fué presentado pan y vino con con lo que reponiendo las fuerzas se empeñaron con vigor en otra cantinela que pareció menos mala. Cerca de la noche pidieron atentamente permiso para retirarse como siempre lo hacian, y se fueron alegres á su ranchería.

El 28 pasada la fuerza del viento S. E. que duró toda la mañana, volvió Jammisit á la corbeta para convidar al comandante á un baile, cuya descripcion copiarémos cuando se trate de las costumbres de estos naturales.

El 30 á las nueve de la mañana se llamó el viento al S. O., y á las cinco se puso á la vela en vuelta del S. E. para entrar por el canal de Laredo, en cuyo exámen invirtió hasta las tres de la tarde que se le presentó una boca que no esperaba ver á los 24° del 2.° cuadrante segun el plano de Colnet. Se dirigió á ella aunque parecia muy estrecha: á corto rato se dejó ver otra al S. bastante grande, á donde mandó gobernar. Ciñendo cuanto era dable con el viento al O. para salir de aquellas estrecheces, advirtió que le seria difícil conseguirlo por lo que contrariaba la corriente y el abatimiento de la corbeta. Con temor de no poder salir se puso á las cuatro en vuelta del S. E para seguir por el angosto canal que forma la isla de *Aristizabal* con la costa, sin ver que tuviese correspondencia al mar. Siguiendo despues los diferentes rumbos que pedian las vueltas del canal, navegó hasta las diez de la noche que se puso en facha, y despues á dar cortos bordos hasta las tres y media que se dirigió á un seno que ofrecia mas capacidad; cuando hubo bastante luz, hizo marcaciones á varias puntas é islas, y á las cinco dió todo aparejo para salir de aquel lugar. Desembocando

vió una restinga de piedras en la cabeza del S. de la isla de *Aristizabal* ó punta de Santa Gertrudis, que salia tres y media millas.

A las ocho de la mañana del 31, dió el rumbo del S. S. E. para seguir ocho ó nueve millas de la costa por verla demasiado sucia y estar la mar muy picada del S. O.: á esta ó menor distancia, siguió orzando ó arribando segun lo pedian las ensenadas ó puntas salientes que con dificultad se dejaban ver por estar la tierra muy cargada en calima hasta las dos de la tarde, que habiéndose llamado el viento al O. se puso al S., desistiendo de continuar reconociendo aquel pedazo de costa, y desde la punta de *Ventuysen* tiraba mucho para el E., considerando que si se hubiese declarado el S. O. no hallando paso entre las islas de S. Joaqain y la tierra-firme, seria imposible librarse de perecer.

SETIEMBRE.

Al salir el sol en el 1.° de setiembre hizo por descubrir las dichas islas; á las nueve le demoraban al N. 84° E. Para reconocerlas pasó tres ó cuatro millas de las cinco principales, sin dejar de ver las muchas piedras y farallones que las acompañan, y comprendió que entre todas ellas hay buen paso, excepto entre las dos mayores, no obstante los hileros y remolinos de corrientes que para el S. E. experimentó en sus inmediaciones.

Dice Caamaño que sin embargo que estas islas estaban situadas por varios navegantes con diferentes nombres, les puso el de S. Joaquin por haberlas hallado muy mal colocadas hasta en latitud en los planos que tenia consigo.

En la mañana del 2 vió la entrada del puerto Brook. A las dos hallándose á dos ó tres millas de Farallon de punta Boiset empezó á abonanzar el tiempo que acabó ántes de las cuatro de la tarde. A las siete empezaron algunas ventolinas, y á las diez se habia declarado el S. E. arrafagado y chubascoso: hizo el aparejo conveniente y se mantuvo sobre bordos cortos para no perder el puerto de Nutka.

El dia 7 despues de haber sido molestado por las calmas y obligado á dar fondo dos veces, entró en el puerto de Nutka y ancló en él á las dos de la tarde, satisfecho de haber puesto todos los medios que estuvieron á su alcance para desempeñar la comision que le habia sido confiada.

Desde su llegada á este fondeadero habia atendido á proveerse de todo lo necesario para salir á la mar, esperando fuese pronto; pero el 18 el comandante de S. Blás le pasó una órden para que permaneciese en aquel parajo hasta que fuese relevado por D. Salvador Fidalgo, comandante de la fragata Princesa que se hallaba en el puerto de Nuñez Gaona.

Llegada esta se hizo Caamaño á la vela, y el dia 3 de octubre rebasada la punta de S. Esteban dirigió su derrota á Monterey, donde fondeó el 22 despues de sufrir vientos muy fuertes del 2.° cuadrante y del N. con neblinas tan espesas que cuando recaló sobre la costa, estando á menos de dos millas, no veia tierra alguna.

En atencion á lo fatigada que estaba la tripulacion de la corbeta, el comandante del departamento mandó á Caamaño permaneciese en aquel puerto. Allí estuvo hasta el cuatro de noviembre que dió la vela en compañía del bergantin Activo y balandra Orcasitas, todos á las órdenes

del dicho comandante del departamento. Quedó la corbeta tan atrasada por su poco andar que el 16 no viendo ya las embarcaciones de su conserva arregló independiente su derrota, y ancló en el puerto de S. Blás el 6 de febrero.

Caamaño da al fin de su Diario la siguiente descripcion de la costa que media entre los puertos de Bucareli y Nutka, y de la parte N. de la isla de la Reina Carlota.

"La costa desde Bucareli á Nutka se halla compuesta de montañas elevadas, particularmente desde el canal del Cármen al surgidero de S. Roque, en las que se notan quebradas, precipicios y picarachos, y cuyas cumbres rara vez se presentan sin nieve. Avanza á la mar un archipiélago de innumerables islas, grandes y pequeñas, segun pareció por las muchas bocas que se veian."

"No se presenta en la costa llanura ni paraje accesible desde las orillas que son muy estrechas y acantiladas, ni playa, sino piedras ó cascajo. Hay parajes en que ni aun yerba se vé, y los pinos de que están cubiertos casi todos los montes son en corto número en las inmediaciones del canal del Principe, por lo que creo está poco poblada toda aquella tierra, particularmente desde el puerto de Córdova al de S. Roque; pues ninguna canoa ví en el tiempo que anduve por aquel paraje."

"La parte N. de la isla Reina Carlota es muy llana, de playas muy anchas, fértiles y amenas; se ven árboles y arbustos que en ninguna otra parte se presentan; el temperamento es mas benigno que el de la costa, y son en grande número los habitantes que tiene segun las varias canoas que vi, y vinieron á bordo el dia que la reconocí y los que estuve en el puerto de Floridablanca."

ɔTICIA DE LOS HABITANTES DE LA ENTRADA DE BUCARELI Y
: LAS PRODUCCIONES DE PARTE DE LOS TERRENOS QUE LA
RODEAN.

Dice Caamaño en su Diario que á pesar de los esfuer-
ıs que hizo para conocer las costumbres de los natura-
s de este pais, gobierno interior etc., no pudo conseguir
as que aquellas pequeñas nociones, á veces muy equí-
ɔcas, que pudo suministrar el trato de los que en sus ca-
ɔas concurrian á comerciar con su tripulacion; así por-
ıe el idioma le era enteramente desconocido sin pare-
ɜrse algo al de Nutka, como tambien porque no tuvo
ɜasion de visitar sus rancherías

Son estos naturales bien formados, corpulentos, for-
ıdos, color claro, semblante alegre, pelo lacio y largo
ɔmo de una tercia.

Las mugeres del mismo color que los hombres, no
ıenos corpulentas, robustas y de facciones bien pro-
orcionadas.

Los hombres visten ordinariamente capas de pieles de
utria, de oso, de lana de cabra montés, ó de las fibras
e la cáscara del pino: y alguno se presentó con una es-
ecie de sobretodo de cuero de venado curtido en blanco,
uyo paño anterior tenia cinco tiras del mismo género, de
uatro dedos de ancho, de la que colgaba un fleco de
eis dedos, adornado todo de varias plumas de colores,
ıarbas de ballena y cáscara de pino, que tiñen de verde,
ojo y morado, y significó era el vestido de gala.

Las mugeres visten una túnica de gamuza ó de algun
ɔtro género al propósito, que les cubre desde el cuello á
os tobillos, y encima una capa como la de los hombres.

Además de la pintura roja y negra, moda comun á

uno y otro sexo, y tan general como la grasa y mal olor de sus vestidos, se adornan las mugeres con cinco argollones de hierro, cuatro estrechos que llevan en las muñecas, y en las proximidades de los tobillos, y uno acalabrotado de grande diámetro respecto al cuello en que lo colocan. Tambien se cuelgan del *septum* de la nariz, que está horadado como las ternillas de las orejas, una media luna de cobre ó nacar de las conchas de Monterey, de que traen pedazos pendientes de aquellas.

La molestia del peso de las argollas, ni el sacrificio de taladrarse la nariz y orejas, las dispensa del mas feo de los aderezos á los ojos de un europeo.

En los primeros dias de ver la luz una niña, cuando está (en caso que llegue) muy remota la época en que su vanidad pueda engreirse con los obsequios que la alcancen sus artificiales adornos, le pasan un arambre por el lado de la barba, próxima al labio inferior, y moviéndolo continuamente consiguen hacer una abertura suficiente para colocar una pieza de madera ovalada, cuya descripcion darémos en otro lugar.

Parecian estos naturales aguerridos y osados, así por su manejo como por las grandes cicatrices que se notan en sus rostros. No temió uno de ellos echar mano al fusil del centinela que le impedia el paso al combés.

Las armas que usan son lanzas, con astas de cuatro ó cinco varas de largo, y la moharra de hierro de un palmo, anchas á proporcion y afiladas, flechas grandes con puntas harponadas de lo mismo ó de hueso; arcos mucho mayores que los de Nutka, y mas bien dispuestos, macanas y puñales de mas de una tercia de largos, y seis dedos de anchos, sirviéndoles el pomo de donde sale otra cuchilla del mismo ancho y cuatro dedos de largo,

para dar los primeros golpes, y herirse en la cara. Todos traen esta arma en su vaina de cuero colgada del cuello.

Para defenderse de los tiros de sus enemigos, se ponen un espaldar y un peto, que les llega mas abajo de la ingle, y cubre los hombros, hechos de unos palos redondos de un dedo de gruesos y lisos, sujetos uno á otro con muchos hilos; visten con mucha facilidad esta armadura, así como otra de la misma estructura, para cubrir los muslos, con lo que quedan bastante resguardados de las flechas, y aun de las balas, como no sean disparadas á corta distancia. Sobre todo, se ponen una cuera de vura ó venado, de hechura de una camisa ancha, y en la cabeza parece se colocan un morrion.

Sus artefactos que se presentaron á vista de los nuestros, fueron las mantas de lana de cabra montés, muy bien tejidos, con tiras muy estrechas de piel de nutria, otras de las fibras de pino, unos cestos de la misma tan bien trabajados que sirven para llevar el agua que han de beber en las canoas; esteras de igual materia, y los puñales que sin embargo de que Caamaño dudó que fuesen fabricados por ellos por lo bien hechos, despues se cercioró de que los construyen al fuego, y batiéndolos despues con piedras.

Estos naturales, séase porque son mas molestados de las inclemencias de los tiempos, ó que prefieran la comodidad al adorno, no muestran como los de Nutka ansia alguna por adquirir abalorios, ni aun cobre ó hierro; piden en los cambios con antelacion á otra cualquiera materia la bayeta y piezas de ropa, y admiten las conchas de Monterey como el nacar esté verdoso.

A pesar del carácter aguerrido y fuerte que demues-

tran, el piloto que con las embarcaciones menores reconoció los canales internos, dijo que habia hallado en los naturales que comunicó agrado y hospitalidad, que les regalaban pescado y ofrecian sus rancherías.

Las mugeres vivas, ágiles y varoniles, comercian mas que los hombres, y deben á estos la consideracion que si ellas se oponen á algun trato aunque esté empezado á ajustar no se concluye.

El botánico D. José Maldonado que acompañó al piloto en su expedicion, presentó la relacion siguiente de lo que reconoció perteneciente al ramo de historia natural.

CUADRUPEDOS.

Osos negros—Vuras—Ciervos—Cabras monteses—Coyotes—Mustelas ó comadrejas—Armiños—Lobos terrestres.

ANFIBIOS.

Lobos—Nutrias.

AVES.

Alcon esperverio—Procelaria pelágica—Ionulitoral—Esterna—Gaviota—Carpintero, especie nueva—Escolopaso—Casadrio—Gorrion, especie nueva, y Cuervo.

PECES.

Salmones de varias especies—Chatas de un tamaño extraordinario—Sardinas en grande abundancia—Mojarras—Bacalaos—Pargos colorados—Pazones—Ballenas negras.

MARISCOS.

Mejillones—Almejas chicas—Cangrejos de varias especies y pies de burro.

PLANTAS.

Pino silvestre del Canadá—Pino abeto—Pinea—Ciprés siempre verde—Verónica—Valeriana—Circaca de los Alpes—Especie de grama—Amor de hortelano—Acena alargada—Sándalo blanco—Yerba mora—Campanilla—Uva crespa ó uva espínea—Espinaca falsa—Acelga—Zanahoria de Mauritania—Barrilla, especie de férula—Apio de olor fuerte—Cilantro—Saaco negro—Ajo de olor, pesado de Siberia—Convalaria—Diente de perro—Romasa crespa—Epilovio de hoja angosta—Cardo—Montano—Palustre—Avándano del vulgo—Pirola en parasol—Madroño, uva de oso—Tirela de tres hojas—Arenaria con tres flores—Acedera serval—Peral de baya—Rosa comun—Zarza ydea—Zarza erizada—Zarza de Molucas—Fresa—Potentila—Ranúnculo de Pensilvania—Prunela vulgar—Escrofularia de Marilandia—Mimulo amarillo barbado—Castillega—Erisimo vulgar, especie de col—Guisante marítimo—Manzanilla—Violeta—Ortiga—Polipodio vulgar—Culantrillo de Pozos—Empeine—Hongo agárico—Aster de Siberia—Aquilea de mil hojas.

INDIOS DEL PUERTO DE FLORIDABLANCA.

De los indios del puerto de Floridablanca, dice Caanaño lo siguiente: "Muy poco pude averiguar de sus costumbres: solo supe que no tiene cada uno mas de una muger, que sus rancherías de tablas son aseadas y grandes, defendidas con torreones de madera fabricados sobre peñas escarpadas, desde donde hacen retroceder á sus enemigos cuando vienen á insultarlos. Para estos casos tienen varios fusiles, dos esmeriles de bronce bastante

buenos, puñales, flechas y grandes arcos; pero jamás llevan consigo alguna de estas armas, cargando únicamente las lanzas que les sirven para matar las nutrias."

INDIOS DE LAS INMEDIACIONES DE SAN ROQUE.

Los naturales de las cercanías del surgidero de San Roque, visten semejante á los de Bucareli; los mas son tan feos como pobres y hediondos; sin embargo de que algunos se presentaron con uniformes ingleses.

Guardan con tanta exactitud la moda de pintarse, que pocas veces se logra ver el color de sus rostros, afeándose tanto á los ojos europeos que se presentan como pintaríamos á un espíritu maligno. Tambien usan las mugeres la tableta en el labio, y van tan deshonestamente vestidas como las del puerto de Floridablanca. Se nota en estos indios la costumbre de cortarse el pelo, dice Caamaño "á la estudiantina."

Fué grande la impresion que les hizo el que los nuestros no admitiesen las mugeres que les ofrecian, y lo contaban á cuantos llegaban despues de los que lo habian presenciado.

En sus costumbres y carácter parecieron muy semejantes á los de Bucareli, distinguiéndose los de S. Roque (quizá por mas pobres) en su propension al robo, y en otras malas inclinaciones. Tambien se halló establecida entre ellos la costumbre de cambiar el nombre con la persona con quien desean entablar una amistad permanente.

Dice Caamaño que en una de las visitas que le hizo Jammisit, se le proporcionó saber que dos de las tres mugeres que tenia este jefe eran hermanas, y que el

parentesco no era obstáculo para contraer matrimonio (1), el que hacen tan indisoluble, que parece quieren conservar su integridad á pesar de los rigores de la muerte; y ya que la muger no puede detener el alma del marido, ni este la de la muger, el que queda vivo particularmente entre las primeras familias no desampara el cuerpo de su consorte, lo conserva en su casa aun cuando haya casado nuevamente, lo que rara vez sucede.

No tienen ídolos; adoran á un Ser Supremo, y á él dirijen sus canciones; ya sea para alabarle ó ya para pedirle alguna gracia. Así le dieron á entender á Caamaño que una de las que les habia oido entonar, comprendia la súplica del buen viento que necesitaba para su viaje.

Prometimos en otro lugar copiariamos aquí la descripcion que hace dicho comandante de la funcion con que Jammisit le obsequió en su casa, y dice así: "El 28 de agosto se mantuvo en toda la mañana el viento S.E. con repetidos chubascos, por la tarde, que fué mas benigna, vino Jammisit cantando con todos los suyos, que pasaban de cuarenta, muy llenos de plumas. Se veia á aquel en una de dos canoas amadrinadas en donde por debajo de un cuero muy blanco de venado asomaba una cabeza en a que se colocaba (segun la escena lo pedia ó dictaba su voluntad) varios mascarones ó cabezas de animales, á los que hacia por imitar. Al costado de la corbeta siguieron cantando ó haciendo sus mogigangas, despues de las cuales me manifestó Jammisit con mucho empeño venia para llevarme á su ranchería. El deseo de verla y una funcion con tantos preparativos, me hicieron condescender

(1) En varias naciones algonquinas es comun casarse con todas las hermanas; costumbre fundada al parecer en el concepto de que vivirán en mejor armonía.

con sus ruegos, y embarcarme en el bote con el primer piloto, el botánico y el cirujano, mandando que en la lancha fueran nueve soldados con sus fusiles. En el momento que se desatracó el bote empezaron á bogar con toda diligencia los que estaban en las cinco canoas, manifestando el querer llegar ántes que yo para recibirme en tierra, lo que consiguieron sin mucho trabajo por el mucho andar de sus embarcaciones. Cuando llegó la mia ya estaban en la playa seis robustos indios con un muy limpio cuero de vura, los que se arrimaron al bote metiéndose en el agua hasta la cintura, diciéndome con señas que me sentase en aquel pellejo para llevarme en hombros; rehusé el hacerlo, pero me instaron con tanta vehemencia y con tales demostraciones que tuve que acceder con no poco recelo de una caida. En el momento que sintieron en el cuero el peso de mi cuerpo se lo echaron al hombro y á paso redoblado lo mismo por la playa que por un repecho bastante pendiente que hay ántes de llegar á la ranchería, me trasportaron á ella con indecible ligereza. Para entrar por la estrecha puerta de la casa en cuya fachada tienen pintado un gran mascaron, fué menester verificarlo como en litera, para lo que quedaron los dos mas forzudos auxiliando en lo posible los demás, y encojiéndome yo cuanto era dable para no dar un golpe á pesar de su gran cuidado. Ya adentro quise apearme, pero no lo permitieron hasta ponerme en el paraje en que estaba mi asiento, que era á la derecha de la entrada: este lo formaba un cajon que se elevaba sobre los que tenian para los demás, no mas capaz que para uno, cubierto con una estera nueva y otra igual á los pies; á derecha é izquierda seguian los asientos de los demás oficiales compuestos de lo mismo, y para la tripulacion habia esteras

tendidas en el suelo. Colocados todos los que dispuse que me acompañasen, dejando quince hombres de tropa y marinería en las embarcaciones para reserva; advertí que en un asiento como el mio estaba solo enfrente de mí el jefe Jitejon, que desde el robo que hicieron los de su parcialidad á mi gente no volvió á bordo. Este malévolo indio ocupaba este lugar de distincion como convidado y cabeza de otro partido. Tenia puesta una capa de buen paño azul orleada de cuero, en donde estaban pintadas varias figuras segun acostumbran los capitanes, y un taparabo de mismo género, formado de gamuza, muy guarnecido y compuesto con varios flecos de una tercia ó poco mas de largo y de ocho dedos de ancho, de hechura ovalada. Inmediatamente que le miré se levantó, y haciendo por enderezar su extraordinaria estatura agobiada por alguna enfermedad ó dolor en el espinazo, y no por los años que no llegarian á cuarenta, se dirigió á mí, se sentó á mis pies, y de una bolsita de cáscara de pino que traia llena de plumas, sacó una buena porcion que empezó á soplar para que cayesen sobre mí y los demás, haciendo seguidamente varias demostraciones de amistad, despues de las cuales se fué á su lugar. Ya á este tiempo se habia acomodado en el suelo toda la indiada de ambos sexos que ascendia á ocho personas. Jammisit con sus tres mugeres y crecida familia al testero; yo á la derecha con toda mi gente, permitiendo á mi espalda solo mugeres, y á la izquierda algunos de la otra ranchería y el resto de aquella. En esta disposicion empezó Jammisit á dar unos ayes y ahullidos muy lastimosos y penetrantes, y levantando la vista como principio de desmayo, se sentó echando mano á las correas de la capa para quitársela, lo que visto por varios de los de su familia que estaban próximos y pron-

tos para cuanto le ocurriese se recojieron, y formaron como en peloton con la frente á él para impedir se le viese variar de vestidos, ayudándole otros á hacerlo: acabada esta operacion se retiraron los sirvientes, quedando solo dos de los principales en pie para servirle en el momento que lo necesitase: separados todos se puso en pie el actor, llevando sobre su cabeza una grande de madera, imitando bastante bien la de una gaviota pintada de azul y rojo, con los ojos de bruñida hoja de lata, y una armazon tambien de madera que salia para la espalda, formada de paño azul, que junta con gran cantidad de plumas de águila y barbas de ballena manifestaba el intento de haber querido imitar el todo de dicha ave: la capa era de indianilla blanca con ramos azules, guarnecida de otra atabacada. En la cintura tenia un delantal que le cubria hasta mas abajo de las rodillas, de cuero de venado, del que solo se veia el fleco hecho del mismo cuero de estrechas tiras, cuyo extremo abierto en dos partes, contenia en cada una la pezuña de un venado: tenia encima de este tonelete otro de pañuelos azules de China con diversidad de botones chicos de metal puestos con simetría, y dos órdenes de flecos de gamuza alrededor, colgando de cada punta de él una uña de águila; en las piernas se puso tambien unos botines del cuero mencionado, que con cuatro correas se aseguraban por detrás con varios mascarones pintados en ellos, y guarnecidos con sus correspondientes flecos y uñas.

Con este extraño y ruidoso ropaje, comenzó á dar carreritas y saltos como volatin que prueba la maroma, moviendo las manos que tenia bajas, como el ciego del puerto de Floridablanca. Despues de dos ó tres ensayos empezó una cancion que siguieron cuantos de ambos

sexos estaban en la ranchería, formando un coro horroroso, á cuyo compás, que llevaba en un gran cajon con los puños un indio escogido, salió bailando en los mismos términos que habia insinuado, con la diferencia de hacerlo en medio del salon, y todo el tiempo que duró la música que fué bastante para quedar fatigado. En el momento que se sentó, los que estaban á su servicio le quitaron la capa y limpiaron el sudor, levantando otros un cuero para impedir al público viese la mutacion que se seguia.

En el intermedio que fué corto, trajeron dos bateas con pescado asado que habian estado preparando para que comiésemos, pero fueron muy pocos los que lo probaron.

Recuperado el buen viejo mas del cansancio de los años que de lo que habia hecho, y ya con el traje que debia presentarse, se corrió el telon, y se manifestó con un muñeco (1) de medio cuerpo en la cabeza, y al que los indios por detrás desde alguna distancia y con bastante disimulo, tirando largos nervios de pescado, hacian abrir y cerrar los ojos y levantar las manos al son y compás de otra cancion que empezó haciendo los movimientos de la figura que era bien horrible, pintada de negro y encarnado, y con las narices como pico de loro. Se puso para esta decoracion una capa de oso, quedando con todos los demás adornos.

Acabada la música volvieron á cubrirle, pero á poco rato se dejó ver con un mascaron de madera bastante

(1) Aquí se ve á un anciano divertirse con los mismos instrumentos que un muchacho de seis años, porque en esta materia no tiene mas ideas que él. Si comparamos las ideas de un salvaje, las hallarémos muy conformes á las de un muchacho en un pais civilizado: y como dice Mr. de Racine, *un sauvaje est comme un enfant dans le quel la raison n'est point encore dévéloppée.*

pesado sobre la cabeza, cuyo labio superior, que era en figura de hocico de perro, se movia, una capa azul de los que he dicho que los distingue, y la sonaja que vieron los mios cuando los aprisionaron, y haciendo varios movimientos como de acometer primero y de retirarse forzado, empezó otra tonada en la que violentó en tales términos sus contorsiones y ademanes que se desmayó, y hubiera caido al suelo á no haberle socorrido prontamente sus auxiliares, arrimándole uno de ellos la boca al costado derecho y dándoles grandes gritos sin que cesaran los de los cantores: le movia con las manos haciéndole guardar el equilibrio como á un saco de paja cuando se quiere que se mantenga derecho: á este tiempo ya otros le tenian descubierto el pecho, y á tres ó cuatro pasos de distancia le echaban bocanadas ó rociones de agua, diligencia con que volvió en sí dando grandes quejidos: le acompañaron al asiento, le quitaron el mascaron y la capa, y le pusieron la que habia usado para principiar el baile. Me regaló una piel de nutria, y se acabó la fiesta. Todos los asistentes se empezaron á levantar, yo hice lo mismo, que visto por los encargados de mi conduccion, arrimaron el cuero, cargaron conmigo, y me pusieron en el bote con mucha brevedad.

Al paso ví cuatro casas iguales á la en que estuve, que tendria veinte varas de largo y doce de ancho: sus paredes y techos eran de tablas bien puestas: en medio tenian una especie de claraboya en términos que daba mucha luz, servia para que saliese el humo de una hoguera que tenian siempre encendida, y no entraba el agua. Estaba mas limpia de lo que creí hallarla. Se conocia que aquella ranchería fué mucha mayor en algun tiempo.

Reflexionando sobre la funcion con que Jammisit ma-

nifestó su amistad, fuimos de sentir, con arreglo á los antecedentes con que nos hallábamos , que la primera cancion fué dirigida á la caza; la segunda de pasatiempo y diversion; y la tercera de sus guerras ó de alguna otra funcion de armas.

ORDENANZAS DE FELIPE II

PARA LOS TORCEDORES DE SEDA DE TOLEDO.

SU FECHA EN MADRID Á 22 DE OCTUBRE DE 1573.

(Copiadas de un códice, escrito en vitela, que existe en nuestro poder, letra coetánea)

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Hierusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, Conde de Flándes y Tirol etc. Y por cuanto por parte de vos la ciudad de Toledo y del gremio de los maestros de torcer la seda della, nos fué fecha relacion, diciendo que á causa que las ordenanzas del dicho

arte tenian necesidad de algunas emiendas por causa de las nuevas maneras de telas que cada dia se hacian, con mucho acuerdo habíades hecho nuevas ordenanzas para que se hiciese como convenia, de las cuales hacíades presentacion, suplicándonos las mandásemos confirmar, ó como la nuestra merced fuese; sobre lo cual por una nuestra carta mandamos al nuestro Corregidor de esa dicha ciudad é su teniente en el dicho oficio que viese las dichas ordenanzas, y en el concejo é ayuntamiento de esa ciudad platificase y confiriese cerca de lo en ellas contenido; y si convenia que se guardasen y eran útiles y provechosas, y hubiese informacion de personas que fuesen celosas del bien público, sobre juramento que primeramente hiciesen, declarasen si al bien é procomun de esa dicha ciudad é vecinos é moradores della, era útil y provechoso se guardasen y ejecutasen, y si se debian confirmar y aprobar, añadir ó quitar, ó menguar alguna cosa de lo en ellas contenido, y si de guardarse se podria seguir algun daño y perjuicio, y á quien y por qué causa, y de lo demás que le paresciere que se debia haber la dicha informacion la hobiese, y juntamente con su parescer de lo que se debia proveer, lo enviase ante los del nuestro Consejo para que por ellos visto se proveyese lo que fuese justicia. En cumplimiento de lo cual Juan Gutierrez Tello, nuestro Corregidor, hobo la dicha informacion, y hizo las demás diligencias que por Nos le fué mandado, y juntamente con el dicho su parecer lo envió ante los del nuestro Consejo, y visto por ellos, y las dichas ordenanzas, que son del tenor siguiente:

I. Primeramente que de aquí adelante en esta ciudad y su jurisdicion y diez leguas á la redonda de esta ciudad,

los maestros y oficiales del dicho arte y oficio de torcer seda sean obligados á guardar y cumplir las ordenanzas y capítulos siguientes:

EN LO QUE TOCA Á LAS CAJAS (1).

II. Que todas las cajas y los tornos donde la seda se torciere, en el principio de la caja y del torno haya una estrella pequeña de quince puntos cabales, la cual estrella se llama el borrico, ques sobre donde se funda el artificio de todo el torno, la cual no pueda ser ni tener mas ni menos de los dichos quince puntos so pena quel que torciere ó tuviere en su casa la dicha estrella de mas ó de menos puntos pague de pena por la primera vez tres mill maravedís, repartidos en la forma que todas las demás penas como abajo dirá; y por la segunda la dicha pena doblada; y por la tercera tres veces doblada; é que en las dichas penas cayan y incurran cualquier carpintero ó otro oficial que hiciere la dicha estrella de mas ó menos puntos de los dichos quince, y ansimismo cualquier de los otros oficiales de seda y de labrar maderà en cuyo poder fuere hallada la dicha estrella prohibida.

EN LO QUE TOCA Á LA DICHA CAJA Y BORRICO.

III. Iten que la estrella segunda tenga cuarenta y cinco puntos cabales, y la estrella superior otros cuarenta y cinco puntos cabales, y no mas ni menos; y entre estas dos estrellas mayores se eche y haya otra estrella, la que allí cumpliere, que se dice la estrella perdida; y la caja

(1) Todos los epígrafes están en letra encarnada.

del torno que tuviere alguna otra estrella de mas ó menos puntos fuera de la cuenta dicha de los dichos cuarenta y cinco puntos en las dichas dos estrellas, por cada una que le fuere hallada, fuera de la dicha cuenta, pague dos mill maravedís de pena, aplicados como adelante se dirá.

EN LO QUE TOCA AL HILADO DE Á UN HILO.

IV. Otrosí que en el hilado de un hilo en los cubillos tenga la estrella de en medio veinte puntos cabales, y ni mas ni menos, so pena de mill maravedís, aplicados como adelante se dirá.

EN LO QUE TOCA AL REFRENIDO

V. Otrosí en el refrenir de los pelos de los terciopelos, rasos, y damascos y tafetanes tenga la estrella de la devanadera sesenta puntos cabales, y no mas ni menos, y la de abajo veinte y dos puntos, un punto mas ó un punto menos, de lo cual no se exceda so pena de mill maravedís, aplicados como adelante dirá.

EN LO QUE TOCA AL ORÇOYO.

VI. Otrosí en el refrenir en el orçoyo de la tela de terciopelo tenga la estrella de la devanadera sesenta puntos cabales, uno mas ni menos, y la estrella de abajo quince puntos cabales, y no mas ni menos, so pena de mill maravedís, aplicados como abajo dirá.

EN LO QUE TOCA Á LA TRAMA.

VII. Otrosí que en las tramas de los terciopelos, ra-

sos, damascos, tafetanes, tenga la estrella de la devanadera sesenta puntos cabales, y no mas ni menos, y la de abajo treinta puntos, un punto mas un punto menos, de lo cual no excederán so pena de mill maravedís, aplicados como adelante dirá.

EN LO QUE TOCA AL MAL TORCIDO.

VIII. Otrosí que ninguna pueda doblar ni doble un hilo crudo por torcer con otro hilado ó torcido, so pena quel que lo hiciere caya é incurra en pena de falsario, pues es falsedad la que hace, é pierda la seda que ansí se hallare, é se queme públicamente por falso, como lo es, y lo pierda é pague el hilador que ansí lo hiciere; y demás de lo susodicho pague cinco mill maravedís de pena, aplicados como adelante dirá.

EN LO QUE TOCA Á LAS MISTURAS.

IX. Otrosí que ninguna persona sea osada de echar ni eche sal, ni aceite, ni otra mistura ninguna en la seda para que se cargue y pese mas, si no fuere algun rodete, ó cañonete ó azarja que tenga necesidad de alguna gota de aceite para mejor labrarla, y el que lo contrario hiciere, incurra en pena de mill maravedís.

EN LO QUE TOCA AL HILAR Y TORCER LOS CABOS.

X. Otrosí que en los pelos de los cabos, sean los cabos que fueren, y los que quisieren echar con tal que no sea en cruz, que tenga la estrella de en medio veinte y dos puntos y no mas, y las de fuera quince puntos, un punto mas á menos, y en los cubillos y en la devanadera

se tuerza al punto de los pelos de los terciopelos so pena de mill maravedís.

EN LO QUE TOCA Á TORCER MAS LA SEDA.

XI. Otrosí que no se pueda echar mas puntos de corrida en ninguna cosa de los capítulos destas ordenanzas sino menos, para efeto que vaya la seda mejor torcida, si el maestro quisiere torcerla mas, so las penas en estas ordenanzas contenidas.

EN LO QUE TOCA Á LA MEDIA DEVANADERA DE TRAMA Y LA VERGA.

XII. Otrosí donde anduviere media devanadera de tramas de terciopelo ó rasos, y damascos y tafetanes, y de la otra parte una verga de cubillos que tenga el estrella de afuera la mitad de puntos que tuviere la estrella de adentro y un punto mas; y entiéndese que siendo la estrella de adentro de treinta y un puntos, cumple con esta ordenanza el que trujere en la de afuera diez y seis; lo cual cumpla so pena de mill maravedís, aplicados como adelante dirá.

EN LO QUE TOCA QUE SEA TODA UNA PENA.

XIII. Otrosí que todos los pelos de los terciopelos, rasos, damascos y tafetanes por cuanto han de ir á un punto sean todas las devanaderas que anduvieren fuera de las ordenanzas una pena; y lo mismo se entienda en el orçoyo, y tramas y en hilado.

EN LO QUE TOCA Á LA PENA DE LA CAJA.

XIV. Otrosí que cada estrella de la caja que anduviere

fuera de cuenta, pague su pena que por estas ordenanzas está puesta, salvo la muerta que esta no ha de ser penada.

EN LO QUE TOCA Á LAS TRAMAS DE Á UN HILO.

XV. Otrosí que ningun maestro pueda torcer tramas de á un hilo para terciopelo, raso, ni damasco ni tafetan so pena de que la seda que se le tomare contra este capítulo sea quemada por falsa, como lo es, y lo pague el hilador, pues en su casa se hace la falsedad y resulta en tan gran daño de la república, porque las sedas que dello se hacen se abren y rompen luego, y mas pague tres mill maravedís, aplicados como adelante dirá.

EN LO QUE TOCA Á LOS CUBILLOS.

XVI. Otrosí se ordena y manda que todos los cubillos en que se hallare la seda de á un hilo sean de una medida y marca sin poder ser mayor uno que otro, la cual dicha marca y medida ha de ser de la forma é tamaño que está ordenado, cuya medida y patron ha de estar en los archivos donde están los previlegios y escripturas de esta cibdad, sellado con un sello, y se les ha de dar la dicha marca y medida á los veedores y examinadores del dicho arte para que lo hagan guardar y cumplir, la cual han de guardar y cumplir todos los que hilaren la dicha seda so pena de que el que hilare en cubillos ó cubillo de mayor tamaño del contenido en la dicha marca, caya é incurra en pena de dos mill maravedís, aplicados como las demas penas; é que en ella caiga é incurra cualquier oficial en cuyo poder y casa se hallaren los dichos cubillos, aunque no use de ellos; y en la mesma pena incurran el carpintero ó tor-

nero que las hiciere ó se hallaren en su poder, por cuanto para ir bien torcida la dicha seda es cosa forzosa y necesaria que los cubillos sean todos iguales y no excedan ni sean mayores de la dicha marca, la cual ansimismo vaya señalada por compás en circúito redondo, señalado con tinta al pie destas ordenanzas, y en él firmado del escribano del ayuntamiento.

EN LO QUE TOCA Á LAS DEVANADERAS.

XVII. Otrosí se manda y ordena ansimismo que todas las devanaderas en que se torciere toda la dicha seda de los terciopelos, rasos, y damascos y tafetanes sean todas iguales de una marca que ha de ser de la medida y tamaño que está tratado, y se les ha de dar á los veedores del dicho arte, y quedar el dicho patron y medida ansimismo en el dicho archivo para que la guarden y cumplan; la cual dicha medida han de guardar y cumplir todos los dichos maestros y oficiales so pena de dos mill maravedís, aplicados como las demas penas, en las cuales caigan é incurran cualesquier maestros y oficiales que hicieren y torcieren con devanaderas que excedan de la dicha medida, y los en cuyo poder se hallaren, aunque no usen dellas, y lo mismo se entienda con los torneros, y carpinteros y otros oficiales de madera que las que hicieren fuera de la dicha marca, ó se hallaren en su poder, caigan é incurran en la misma pena. Por cuanto importa é conviene para la perfecion de las dichas sedas que los dichos cubillos y devanaderas tengan igual marca y sea la que se les da, por que es la que conviene para el buen hilado y torcido de las dichas sedas, entiéndese que la devanadera que fuere menor que la dicha marca, como no sea menor en mas can-

idad de medio dedo, que no sea penada; pero si exceiere de mayor en cualquier cantidad, sea penada, atento uel ser menor no es contra la perfecion de la seda, sino ue se manda que sean iguales por la polecía de las malejas, para que no se rompan en el tinte al aparejar.

EN LO QUE TOCA AL LABRAR DE LA TOQUERÍA: EN LO QUE TOCA AL HILADO DEL PARIS.

XVIII. Primeramente que en el paris la estrella del ıilado del dicho paris tenga la de encima tres puntos meıos que la de dentro, un punto mas á menos, y dello no ıxcedan so pena de mill maravedís, aplicados como adelante dirá.

EN LO QUE TOCA AL REFRENIDO DEL PARIS.

XIX. Otrosí que en el refrenido de los cañonetes del paris la estrella de adentro tenga veinte y dos puntos, y la de afuera siete puntos, y que no tengan mas las estrellas de las devanaderas en cruz de las dichas tramas de toquería de paris y alcaidí de los dichos veinte y dos puntos debajo, y encima cuarenta y ocho, so pena de mill maravedís, aplicados como adelante dirá.

EN LO QUE TOCA AL REFRENIDO DEL ALCAIDÍ.

XX. Otrosí que en el refrinido de los cañonetes del dicho alcaidí la estrella de adentro tenga veinte y dos puntos cabales, y la de encima siete puntos, so pena de mill maravedís, aplicados segun se dirá.

EN LO QUE TOCA AL HILADO DEL ALCAIDÍ.

XXI. Otrosí que la estrella del torcer del alcaidí en

el hilado tenga la de encima ocho puntos menos que la de dentro un punto mas ó menos, so pena de mill maravedís, aplicados como adelante dirá

EN LO QUE TOCA Á LOS VOLANTES.

XXII. Otrosí que el torcer de los volantes el hilado de la tela y trama lleve la estrella de afuera siete puntos menos que la de adentro, un punto mas ó un punto menos, y en el refrinido lleve la estrella de adentro veinte y dos puntos cabales, y la de afuera siete puntos cabales, so pena de mill maravedís.

EN LO QUE TOCA AL TORCER DE LA ESPUMILLA.

XXIII. Otrosí que el torcer de la espumilla en el hilado lleve la estrella de afuera tantos puntos como la de adentro, so pena de mill maravedís, aplicados como adelante dirá.

EN LO QUE TOCA AL REFRENIDO DE TELA Y TRAMA DE LA DICHA ESPUMILLA.

XXIV. Otrosí que en el refrenir de la tela y trama de la dicha espumilla lleve la estrella de adentro veinte é un puntos cabales, y la de afuera ocho puntos cabales, so pena de mill maravedís, aplicados segun se dirá.

EN LO QUE TOCA AL LABRAR DE LOS MANTOS.

XXV. Otrosí que por el torcer de la trama de mantos lleve la estrella de afuera ocho puntos menos que la de adentro en el hilado, y en el refrenido de las devanaderas lleve la estrella de adentro veinte y siete puntos, y la de encima cuarenta y ocho puntos, so pena de mill maravedís, aplicados segun se dirá.

EN LO QUE TOCA PARA MEJOR LABRAR DICHOS MANTOS.

XXVI. Otrosí que si para que la dicha trama de man-
s vaya mejor labrada la quisiere labrar y hilar dos ve-
s, vaya el primer torcido doce puntos de corrida y el
gundo otros doce, un punto mas ó menos.

EN LO QUE TOCA Á MALA LABOR DE LA TOQUERÍA.

XXVII. Otrosí se prohibe, manda y ordena que nin-
n género de labor tocante á la toquería se pueda traer
hacer de un torcido solo, sino que vaya de dos, por
e de uno es falso; y el que de otra manera lo hiciere,
seda que ansí se hallare, sea quemada, y la pague el hi-
dor y mas dos mill maravedís de pena, aplicados segun
dirá.

EN LO QUE TOCA Á MEJOR TORCER

XXVIII. Otrosí que si para mas perficion quisiere el
aestro del torcer la toquería bajar algun punto, lo pueda
acer libremente, porque esto es para que la obra vaya
as torcida y mas perfecta.

EN LO QUE TOCA AL HILAR LA SEDA DE COSER.

XXIX. Primeramente para hilar la seda delgada de
oser tenga la estrella de abajo veinte y cinco puntos, y la
e encima quince puntos, un punto mas ó menos, so pena
e mill maravedís.

N LO QUE TOCA AL REFRENIDO DE LA SEDA DELGADA DE COSER.

XXX. Iten que para el refrinido de la seda delgada
el coser tenga la estrella de abajo treinta puntos, y la de

encima treinta y seis puntos, un punto mas ó menos, so pena de mill maravedís.

EN LO QUE TOCA AL HILAR DEL PESPUNTE.

XXXI. Otrosí que para el hilar del pespunte la estrella de abajo tenga veinte y cinco puntos, y la de encima diez, un punto mas ó menos, so pena de mill maravedís.

EN LO QUE TOCA AL REFRENIDO DEL PESPUNTE.

XXXII. Otrosí que para el refrenido del pespunte la estrella de debajo tenga treinta y ocho puntos, y la de encima veinte y ocho, uno mas ó menos, so pena de mill maravedís.

EN LO QUE TOCA AL HILAR DEL CENDALI.

XXXIII. Otrosí que para hilar la seda cendali la estrella de abajo tenga veinte y un puntos, y la de encima tenga quince puntos, uno mas ó menos, so pena de mill maravedís.

EN LO QUE TOCA AL REFRENIDO DEL CENDALI.

XXXIV. Otrosí que para el refrenido del cendali la estrella de debajo tenga veinte y cinco puntos, y la de encima treinta y seis puntos, un punto mas ó menos, so pena de mill maravedís.

EN LO QUE TOCA Á MAS PERFICION.

XXXV. Otrosí que si las dichas sedas para mas perficion tuvieren necesidad de ir el punto mas detenido para efeto de que vaya mas torcido, que el maestro lo pueda hacer sin incurrir en pena alguna.

EN LO QUE TOCA Á GUARDARSE EL DICHO ARTE.

XXXVI. Primeramente por cuanto el arte de la seda es útil y tiene muchos secretos, y á causa del usar y ejercer personas que en él no tienen suficiencia, habilidad, industria y expiriencia se han causado y causan muchos daños y perjuicios, ansí á los mercaderes que dan á torcer sus sedas porque se les dañan y desperdician, como en ir mal labrado y mal torcido, por lo cual los terciopelos, rasos, damascos, tafetanes, y toquerías y otras sedas, que dello se labran y tejen, van tan faltas y falsas, y se abren y rompen muy en breve, y es la falta del torcido como fundamento y principio de todo; por tanto que de aquí adelante se nombren en cada un año dos personas de las mas hábiles, y suficientes y de expirencia y ciencia que entre todos los dichos maestros del dicho arte de torcer y hilar hubiere por la órden que de yuso dirá, los cuales sean examinadores y examinen juntamente con los veedores á todos los que de aquí adelante hubieren de poner tornos en el dicho arte, y haya exámen de maestros, y que sin ser examinados para maestros no puedan poner tornos ningunas personas nuevamente en el dicho arte, so pena de dos mill maravedís por la primera vez, y por la segunda otros dos mill maravedís y el torno perdido, y por la tercera el torno perdido y mas seis mill maravedís de pena, aplicadas las dichas penas y tornos como adelante dirá.

EN LO QUE TOCA QUE NADIE TENGA TORNO EN COMPAÑÍA.

XXXVII. Otrosí que se ordena y manda por excusar todo género de fraude para que la dicha seda se fabrique por personas diestras en el dicho arte, sin que interven-

gan los que no lo fueren, que ninguno de los dichos maestros examinados puedan asentar y tener tornos en compañía de otros que no fueren tales maestros examinados, ni en público ni en secreto puedan hacer la dicha compañía so pena que caigan é incurran en la mesma pena en el capítulo de arriba puesta y señalada para los que usaren el dicho arte sin ser examinados, y en la misma caigan é incurran los dichos maestros examinados que tuvieren los dichos tornos en compañía de los no examinados, de manera que sean castigados igualmente ansí los unos como los otros.

EN LO QUE TOCA QUE NADIE TOME APRENDIZ POR MENOS DE CUATRO AÑOS.

XXXVIII. Otrosí por cuanto segun la calidad y secretos del dicho arte por hábil que sea un hombre no los puede alcanzar salvo por largo ejercicio y discurso de tiempo, y es necesario no ser menos de cuatro años; por tanto se ordena y manda que cualquier maestro que se hobiere de encargar y recebir algun aprendiz para le mostrar que no le pueda tomar ni recibir por menos tiempo de los dichos cuatro años, y que en elio sea obligado á le enseñar el dicho arte y todos los secretos dél, y dentro de quince dias de como lo recibiere lo haga saber á los veedores del dicho arte como tienen el dicho aprendiz, y ellos lo asienten en el libro de los aprendices, lo cual guarden y cumplan el tal maestro y veedores so pena de cada seiscientos maravedís, y so la mesma pena se manda al escribano del dicho gremio que asiente y escriba los dichos aprendices en el libro, y reciba juramento en forma debida de derecho del tal maestro y aprendiz que no han hecho otro concierto por menos tiempo de los dichos cua-

tro años, y que cumplirán el dicho tiempo de los dichos cuatro años cada uno por su parte sino fuere con licencia de los dichos veedores y con causa ligítima; y quel aprendiz que por esta órden no ejercitare el dicho arte no le sea dada certificacion del dicho ejercicio y cursos, ni le valgan para la carta de exámen, y no se le ha de recebir en cuenta de aprendiz el tiempo que hubiere servido de hacer rodetes y doblar, si el dicho tiempo hubiere asentado para este efeto y no por aprendiz.

EN LO QUE TOCA QUE NADIE TOME MOZO DE OTRO.

XXXIX. Otrosí que los maestros del dicho arte no puedan recebir mozo alguno que con otro estuviere en el dicho arte durante el tiempo de los cuatro años de aprendiz, sin licencia del amo con quien hubiere hecho el dicho asiento, esto por evitar pasiones y diferencias que sobrello se suelen recrecer; lo cual se haga y cumpla so pena de dos mill maravedís, y que todavía eche de su casa el mozo que ansí hubiere recebido sin licencia de su amo el que ántes tenia.

LO QUE HA DE HACER EL APRENDIZ CUANDO HA CUMPLIDO.

XL. Otrosí que el mozo que saliere de aprendiz habiendo servido los cuatro años, sea obligado á pedir licencia á los veedores para trabajar por oficial, por cuanto algunos que no han servido los cuatro años se quedan inhábiles y se conciertan con los maestros para trabajar por oficiales y dañan las sedas y los tornos, so pena de mill maravedís el mozo que trabajare sin licencia de los dichos veedores por tal oficial; y los veedores que dieren la licencia á aprendiz alguno sin que haya servido los cua-

tro años por la órden que arriba es dicho, paguen los dichos veedores dos mill maravedís de pena, y que cuando dieren la dicha licencia se la den por escripto firmada de sus nombres.

LA ÓRDEN QUE SE HA DE TENER CON LOS QUE HAN SERVIDO.

XLI. Otrosí quel mozo que saliere de aprendiz y hubiere estado los dichos cuatro años como tal aprendiz en casa de su maestro sea obligado á trabajar en el mismo arte por oficial otros dos años, teniendo primero la dicha licencia de los dichos veedores, ganando como laborante en casa de maestros, y no como maestros hasta tanto que sea examinado, so pena de dos mill maravedís.

EN LO QUE TOCA Á LOS MOZOS QUE NO HAN SERVIDO.

XLII. Otrosí porque algunos mozos asientan con algunos maestros y se consiertan de los servir un año y dos en servicio de su casa, y hacen algunos rodetes, que es cosa que en un dia se puede deprender, y despues asientan con otros maestros y se conciertan de les servir al mesmo servicio por no sujetarse á ser aprendices los cuatro años que son obligados, y despues piden que los admitan á exámen, prueban haber residido con maestros cuatro años y buscan favores y formas para ser examinados; y porque conviene que en esto se guarde toda órden, de manera que los que examinaren sean muy diestros y ejercitados, demás de lo proveido por los capítulos arriba dichos, se ordena y manda que de aquí adelante no pueda ninguno ser examinado ni recebido al exámen si no fuere habiendo verdaderamente servido cuatro años de aprendiz, lo cual ha de constar por escriptura pública que se

ha de hacer cuando entrare por tal aprendiz y por las demás diligencias arriba dichas, y ansimismo ha de constar que estuvo los dichos cuatro años, y que despues de ellos ha servido dos de laborante por la forma arriba dicha, y el exámen que se diere sin las dichas calidades sea en sí ninguno, y los tales examinadores paguen diez mill maravedís de pena cada uno dellos, aplicados como adelante dirá.

EN LO QUE TOCA Á LOS HIJOS DE MAESTROS Y LAS VIUDAS.

XLIII. Otrosí por cuanto los hijos de maestros del dicho arte por la mayor parte se crian en él, y lo continúan y ejercen en casa de sus padres, que si los tales hijos de los tales maestros fueren hábiles y suficientes, y hubieren residido en el dicho arte conforme á lo susodicho, sean examinados para poner los dichos tornos y no paguen derechos algunos. E la muger del tal maestro que quedare viuda y quisiere tener torno como su marido, teniendo hijo que le administre, y siendo el tal hijo hábil y suficiente, le pueda tener sin pagar derechos algunos.

EN LO QUE TOCA Á LO QUE HA DE HACER EL QUE SE HA DE EXAMINAR.

XLIV. Otrosí que el obrero del dicho arte que se hubiere de examinar sea obligado de asentar un trozo de una devanadera ú dos en presencia de los examinadores y veedores, á los cuales sea obligado á dar cuenta y razon de la jumetría de un torno y de la cuenta dél, é de los puntos del torcido, é de la órden que por estas ordenanzas se manda tener en ellas é de lo demás que á los dichos examinadores é veedores paresciere ser necesario, los cuales

sean obligados á dar al que examinaren un trozo de torno en que anden las dichas devanaderas con todos sus aparejos que fueren menester, y un mozo que le ayude, é que el corcho y los demás aparejos que fueren menester sea á su costa del que pidiere el exámen, el cual pague por el tal exámen veinte y siete reales: doce para la caja del dicho gremio, y doce para los veedores y examinadores, y tres para el escribano del dicho gremio; é que se asiente en el libro de los maestros del dicho gremio, é los dichos veedores y examinadores, so cargo del dicho juramento que tienen hecho de hacer sus oficios, no concedan ni den carta de exámen al que no fuere hábil y suficiente conforme á estas ordenanzas y capítulos dellas, sin tener consideracion á favor ni amistad ninguna, so pena que el exámen sea en sí ninguno, y el examinador que al inhábil diere carta de exámen sea privado de oficio y quede inhábil para lo poder ser mas, é mas pague diez mill maravedís de pena, aplicados como adelante dirá.

EN LO QUE TOCA Á LAS CASAS QUE ESTÉN LLANAS.

XLV. Otrosí que los maestros del dicho arte dejen y consientan libremente que los dichos veedores entren á visitar los dichos tornos y lugares donde el dicho arte se usare, y les hagan las casas llanas para ello, y para ver y entender si han echado ó echan alguna de las cosas prohibidas, ó han usado ó usan de los dichos tornos contra lo dispuesto por estas ordenanzas, lo cual les dejen ver y requerir libremente; y el que lo contrario hiciere, ó dijere ó intentare resistir ó contradecir, incurra en pena de cinco mill maravedís, y todavía les sean allanadas las casas.

EN LO QUE TOCA QUE LOS VEEDORES VÉAN LA SEDA QUESTÁ CON FRAUDE.

XLVI. Otrosí por evitar muchos fraudes que se podrian hacer, y encubrir é ocultar las faltas que los torcidos de las sedas podrian tener é defraudar lo prohibido por estas ordenanzas, se ordena y manda que los veedores del dicho arte puedan entrar y entren libremente en cualesquier lugares y casas donde se sepa, ó presuman, ó sospechen estar las dichas sedas torcida falsamente, aunque esté en cualquiera casa.

LA ÓRDEN QUE SE HA DE TENER CON LOS FORASTEROS QUE VINIEREN Á ESTA CIBDAD Á PONER TORNO.

XLVII. Iten se ordena, y manda y declara que si viniere á vivir á esta cibdad de fuera della algun maestro examinado en este dicho arte en otra cualquier ciudad del reino ó de fuera dél, donde hubiere el tal exámen, y trujere título de tal maestro ó carta de exámen, y pidiere ó quisiere por solo ella poner el tal torno, no lo pueda hacer. E que si pidiere exámen en esta ciudad sea admitido á él, y hallándole hábil y suficiente conforme á estas ordenanzas se le dé el título de maestro, y valga el título de maestro que trujere de fuera parte solamente para que no se le pida el tiempo que era obligado á servir de aprendiz y laborante.

EN LO QUE TOCA QUE NADIE TENGA MAS QUE DOS TORNOS.

XLVIII. Otrosí por cuanto los maestros que son ó fueren de aquí adelante puedan tener en que ocupar sus per-

sonas y ejercitar sus habilidades, y no esté el trato todo en uno ó en pocos maestros, se ordena que de aquí adelante ninguno de los dichos maestros, que agora son é por tiempo fueren, puedan tener mas de dos tornos del largo que quisieren, ansí por los respetos sobredichos, como porque teniendo muchos tornos no se puede hacer perfeta obra, ni con tanto miramiento ni cuidado; lo cual se guarde y cumpla so pena de dos mill maravedís, repartidos como dicho es, é que demás de la dicha pena los dichos veedores y examinadores se los desarmen cualesquier tornos que mas tengan de los dichos dos tornos.

LO QUE HAN DE HACER LOS MAESTROS PARA TRAER TOQUERÍA Ú LO DEMAS.

XLIX. Otrosí por que la perfecion del dicho arte mejor se pueda saber y entender, y esto mejor le pueda conseguir y efectuar usando cada maestro continuamente el arte que aprendió, é lo que mas tiempo sea ejercitado y usado, se ordena que cada uno de los dichos maestros, ansí los que agora son como los que fueren de aquí adelante, usen el dicho arte con los tornos que tienen ó tuvieren sin hacer mudanza alguna, por manera que el maestro que tuviere toquería y capillejo no use terciopelo; y el que tuviere terciopelo no use toquería, ni capillejo, ni menos pueda ponello nuevamente; y si lo quisiere usar y tuviere habilidad para usar todos tres artes, ó los dos dellos, que se examine ántes que lo haga, so la dicha pena; y que el que tuviere un arte y se quisiere examinar en los otros dos, ó cualquier dellos que no se pidan mas cuentas que sobre la puntería; por que en lo demás ya está instructo, pues es maestro.

LA ÓRDEN QUE SE HA DE TENER EN REPARTIR LAS PENAS.

L. Otrosí se ordena y manda que todas las penas señaladas y puestas por los capítulos y ordenanzas arriba escriptas y que adelante se hicieren y ordenaren para el buen obraje de las dichas sedas y por virtud de las dichas ordenanzas se condenaren, se apliquen y adjudiquen en cuatro partes, la una de ellas para el juez que lo sentenciare, y la otra para los sobreveedores ó cualquier dellos que se hallaren en la visita ó toma de la tal pena, y la otra para los veedores y veedor que se hallare presente á la toma de la dicha pena, de manera que el veedor y sobreveedor no lleve parte estando ausente, y la otra cuarta parte se aplique para el arca del dicho gremio para las necesidades que adelante dirá, y la parte de los dichos sobreveedores, sino se hallare ninguno presente, se aplique á la dicha arca del dicho gremio y necesidades della.

COMO SE HA DE REPARTIR LA PENA EN QUE CAYEREN LOS VEEDORES Y EXAMINADORES.

LI. Iten se ordena y manda que las penas que están puestas y señaladas á los veedores y examinadores, y en que los tales ó cualquier dellos fueren condenados, se apliquen en esta manera: la tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para el denunciador que lo denunciare, y la otra tercia parte para el arca del dicho gremio: esto por cuanto delinquiendo los dichos veedores y examinadores no denunciara uno de otro, ni es justo que lleve parte.

EN LO QUE TOCA EN QUE MANERA SE HA DE REPARTIR LAS PENAS.

LII. Iten se ordena y manda quel dinero que se aplicare para la dicha arca se dé y entregue á los mayordomos del dicho gremio, los cuales tengan libro, cuenta y razon de las penas que entraren en su poder y gastaren, los cuales dichos maravedises no se puedan gastar ni distribuir en comidas, ni colaciones ni otros gastos profanos, sino en limosnas y sacrificios en beneficio del dicho arte que tuvieren necesidad de las tales limosnas y sacrificios, é por pobrezas en que hubieren venido los vivos y defunctos. E ansimismo en los pleitos y cosas que se ofrecieren al dicho gremio para sustentar la perficion del dicho arte.

LA ÓRDEN QUE HAN DE TENER TODOS CUATRO VEEDORES Y EXAMINADORES.

LIII. Otrosí se ordena y manda para la ejecucion y cumplimiento de estas dichas ordenanzas y para la buena administracion del dicho gremio, que de aquí adelante para siempre jamás en cada un año se elijan y nombren de los maestros del dicho arte cuatro personas hábiles y suficientes para que sean veedores y examinadores del dicho arte y gremio, y los dichos oficios hagan juntamente cuatro veedores y examinadores, *y se hallen presentes á las visitas y exámenes, las cuales no se puedan hacer sino fuere juntándose todos*, y si estuvieren impedidos por prision, ausencia ó enfermedad, puedan hacer las dichas visitas y exámenes los dos dellos y no menos, á las cuales dichas visitas se hallen presentes los dos Regidores que la ciudad nombra por sobreveedores ó cualquier dellos: y los dichos

sobreveedores no puedan hacer la dicha visita por sostituto ninguno, aunque sea Regidor ó jurado, sino por su propia persona el tal sobreveedor.

EN LO QUE TOCA COMO SE HA DE ELEGIR.

LIV. Otrosí por cuanto por las ordenanzas antiguas se mandaba que en cada un año el dia de nuestra Señora de marzo se juntase todo el gremio á nombrar veedores y examinadores para el año siguiente, lo cual se ha hecho ansí, y se ha visto por experiencia que de juntarse todo el gremio ha habido muchas quistiones entre los maestros y han quedado enemistados sobre el pedirse los votos; y para excusar esto y otros muchos inconvinientes que de juntarse todo el dicho gremio para la dicha elecion se siguen, se ordena que de aquí adelante la dicha eleccion se haga el dicho dia de nuestra Señora de marzo, y para la hacer se junten en la iglesia de santa Olalla solamente los cuatro veedores y examinadores, y los dos mayordomos y los dos visitadores del dicho arte, los cuales ocho oficiales que ansí se han de juntar han de ser los que han servido los dichos oficios el año presente que cumple el dicho dia de nuestra Señora de marzo, los cuales dichos ocho ansí juntos antel escribano del dicho gremio y so cargo del juramento que tienen hecho de usar bien sus oficios que elijan y nombren de los maestros del dicho oficio y gremio cuatro personas para veedores y examinadores, segun arriba es dicho, é ansí nombrados el primer dia del ayuntamiento luego siguiente los lleven y presenten en el dicho ayuntamiento ante la justicia y regimiento de la dicha cibdad para que allí se aprueben y hagan juramento de hacer bien y fielmente su oficio y guardar es-

tas ordenanzas; y los que ansí fueren nombrados visiten los tornos á lo menos seis veces en el año y no puedan ser reelegidos ni nombrados los dos años siguientes sino á los tres años de como fueren elegidos, y los dichos ocho electores se conformen sin salir de la dicha junta, de manera que la mayor parte de los votos haga eleccion, y sino la hubiere y estuvieren los votos partidos, se echen suertes de manera que en la dicha junta se haga la dicha eleccion sin dilacion alguna.

Fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razon, y Nos tovimos lo por bien; y por la presente por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere sin perjuicio de nuestra corona Real y de otro tercero alguno, confirmamos y aprobamos las dichas ordenanzas que de suso van incorporadas, para que lo en ellas contenido se guarde, cumpla y ejecute; y mandamos á los de nuestro Consejo, Presidente y Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de nuestra casa y córte y Chancillerías, y á todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, Alguaciles, Merinos y otros Jueces y Justicias cualesquier, ansí desa dicha cibdad de Toledo como de las otras cibdades, villas y lugares de los nuestros reinos que guarden, cumplan y ejecuten las dichas ordenanzas y lo en ellas contenido, y contra el tenor y forma dellas no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera so pena de la nuestra merced y de diez mill maravevís para la nuestra cámara. Dada en Madrid á veinte y dos dias del mes de octubre de mill y quinientos y setenta y tres años. D. eps. Segobiensis—El licenciado Pero Gasco —El licenciado Juan Thomás—El doctor Francisco de Villafañe—El licenciado Fernando de Chaves.—Yo Juan

Rodriguez de Herrera, secretario de cámara de su Majestad, la hice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo—Registrada—Jorge de Olaalde Vergara. Por canciller—Jorge de Olaalde Vergara.

Fecho y sacado fué este traslado de las dichas ordenanzas y confirmacion dellas originales, que de suso van incorporadas, que fueron pregonadas y publicadas en esta cibdad por pregonero público, y se sacaron en la dicha cibdad de Toledo á trece de enero de mill y quinientos y setenta y cuatro años. Testigos que fueron presentes á las veer sacar, corregir y concertar este traslado con el dicho original Baltasar de Torralba, y Márcos de Morales y Hernando de Leon, vecinos de Toledo—Yo Pedro de Villareal escribano de su Majestad é de los ayuntamientos de Toledo que presente fuí á las ver sacar y corregir en uno con los dichos testigos lo fice escribir, é aquí mio signo—En testimonio de verdad † Pero de Villareal escribano—Las ordenanzas y capítulos de suso contenidos, se corrigieron con las ordenanzas y capítulos questán confirmadas por su Majestad, questán en la escribanía mayor de los ayuntamientos desta ciudad y están conforme á ellas. Y fueron testigos á las ver corregir Baltasar de Torralba, y Diego Rodriguez é Luis Diaz vecinos de dicha ciudad de Toledo, y se corregieron en la dicha ciudad de Toledo á veinte y ocho dias del mes de junio de mill y seiscientos y siete años—Ambrosio Mexía—Hay una rúbrica.

ORDENANZAS

DEL GREMIO DE LA SEDA DE LA CIUDAD DE TOLEDO (1).

Suplícase por la confirmacion dellas.

MUY PODEROSO SEÑOR:

Gaspar de Zárate en nombre de la ciudad de Toledo, digo que el gremio del oficio de torcedores de la seda de la dicha ciudad ha hecho ciertas ordenanzas para el buen uso y ejercicio del dicho oficio, las que les han sido vistas y examinadas por la dicha ciudad y las han referido, y paresce que se deben guardar y cumplir, las cuales son estas que presento, signadas en pública forma. Pido y suplico á vuestra Alteza, que por lo que toca al gobierno de la dicha ciudad y bien público, las mande confirmar é confirme para que se guarden, y cumplan y ejecuten las penas inviolablemente, y para ello etc.—Gaspar de Zárate.

En el ayuntamiento de la muy noble ciudad de Toledo diez dias del mes de diciembre de mill y quinientos y ochenta y tres años, estando junto el Illmo. señor Corregidor é Toledo en la sala de sus ayuntamientos, á la hora é segun lo tienen de uso y de costumbre de se juntar, yo Pedro de Villareal escribano de su Majestad y de los ayuntamientos de la dicha ciudad, leí ante su señoría una peticion dada por el gremio de los maestros del arte del

(1) De letra encarnada.

torcer de la seda desta ciudad juntamente con ciertos capítulos de ordenanzas nuevamente añadidos, á las que esta ciudad tiene confirmadas por su Majestad, su tenor de lo cual es esto que se sigue.

Illustrísimo Señor: el gremio de los maestros del arte del torcer de la seda desta ciudad dice: que con licencia del señor Corregidor se han juntado y hecho estas ordenanzas para la policía, buen uso y ejercicio del dicho arte y bien de la república; suplica á vuestra señoría las mande pasar por ciudad, y que se envíen á confirmar á su Majestad, é para ello, etc.

Muy Illustre Señor: Los maestros del arte del torcer de esta ciudad decimos: que por cuanto fuimos juntados en nuestro cabildo por virtud de un mandamiento que vuestra señoría nos dió para conferir lo que mas conviene para la perficion del dicho arte, é para ordenar lo que mas conviene al servicio de nuestro Señor y utilidad de la república, enmendando algunos capítulos de nuestras ordenanzas, confirmadas por su Majestad, que con la mudanza de los tiempos hay necesidad de lo enmendar para mayor perficion de las labores que de las sedas se hacen.

Primeramente acordamos que para que la seda de cuatro cabos con que se hacen las calzas de aguja y otras muchas obras y labores se hagan con mayor perfecion y sea mas provechoso, se ordena y manda que el hilado del primer torcido tenga la estrella de dentro veinte puntos y no mas, y la de fuera catorce puntos, un punto mas ó menos, y en el segundo torcido que llamamos refranido tenga la estrella baja veinte puntos, un punto mas ó menos, y alta sesenta puntos, so pena de mill maravedís al que lo contrario hiciere, aplicados como las demás penas de las dichas ordenanzas.

Iten que para quel obraje de las dichas sedas se hagan con mayor perfecion y policía y las labores vayan como convienen, se ordena y manda que todos los maestros del dicho arte traigan sus tornos bien aderezados de las cosas que al dicho arte convienen, para que las sedas vayan bien torcidas perfectamente; esto se entiende trayendo la husambre bien sentada y limpia, porque de otra manera, aunque la puntería é lo demás ande conforme á las dichas ordenanzas, si faltase el buen concierto del torno y el andar la husambre bien aderezada, no se torceria la seda con la perfecion que conviene, ni durarian los tejidos la mitad del tiempo que habian de durar, y seria en gran daño de la república y de los que han de gastar las dichas sedas; y al maestro que ansí no lo trujere y guardare, por la primera vez que ansí lo hallaren los veedores del dicho arte le puedan parar el torno, y se desbarate lo que ántes estuviere mal puesto hasta que lo aderece, y pague de pena ochocientos maravedís; y por la segunda vez la pena doblada, repartida como las demás penas en estas ordenanzas.

Iten por cuanto este arte es de gran primor y confianza, y en que se pueden hacer grandes fraudes y encubrimientos, sin que se puedan prevenir ni remediar aunque se procure con mucho cuidado, y por esta razon siempre lo han tenido y tienen gente muy honrada y de mucha cristiandad y confianza y naturales ciudadanos, hijos de vecinos de esta ciudad y reino, sin haber permitido jamás en esta ciudad, ni en otras donde se usa el dicho arte, que lo usen personas que no sean de las dichas calidades; se ordena y manda que ningun morisco cristiano nuevo, ni negro, ni esclavo pueda ser admitido para maestro, ni pueda ser examinado del dicho arte, ni se

pueda rescebir por aprendiz ni oficial del dicho arte en manera alguna, so pena que el maestro que rescibiere á cualquiera dellos por aprendiz pague diez mill maravedís de pena, y otros tantos cualquiera que le examinare, é privado del oficio por cuatro años; y en la mesma pena incurra el escribano del dicho arte, si en el libro dél le asentare por maestro, oficial ni aprendiz; é que el contrato é exámen sea en sí ninguno y de ningun valor y efecto, en las cuales penas caigan é incurran los que lo contrario hicieren, aplicado como las demás en estas ordenanzas contenidas.

Iten que por cuanto en el capítulo séptimo destas dichas ordenanzas se manda que en las tramas de los terciopelos, rasos, damascos y tafetanes tenga la estrella de abajo treinta y un puntos y la de arriba sesenta, á cuya causa se ha visto por experiencia que por ir demasiadamente torcidas las que en esta ciudad ansí se tuercen, no se labra con ellas con la perficion que conviene porque no fizan tan bien como si fuesen en menos puntos, y á causa desto se gastan muy pocas de las que se labran en esta ciudad, porque no llevan la perfecion como las que se labran en otras partes destos reinos, se ordena é manda que las tramas contenidas en el dicho capítulo se tuerzan con treinta é cuatro puntos en la estrella de abajo, é sesenta puntos en la estrella de arriba so la pena contenida en el dicho capítulo, repartida como las demás; y que si en la devanadera de las dichas tramas quisiere a un maestro traer una verga de hilado, traiga la estrella de la dicha verga la mitad de los puntos de la estrella de adentro, é no mas ni menos, so la pena contenida en el dicho capítulo sétimo.

En veinte y seis de noviembre de mill y quinientos é

ochenta é dos años fueron juntados en la iglesia de señora santa Olalla por cabildo general todos los maestros de nuestro arte de la seda por virtud de un mandamiento que para ello dió el señor Corregidor para conferir y ordenar todo lo que al dicho arte conviene; para ello fueron llamados generalmente por el portero de nuestra cofadría y gremio, é juntados la mayor parte de los maestros del dicho arte d'unánimes y conformes les paresció ser cosa justa é muy necesario para el bien general de la república que se emienden é nuevamente se pidan los capítulos aquí contenidos, é por ello dijeron que daban poder á los veedores para que lo solicitasen é procurasen alcanzar del Consejo de su Majestad y del ayuntamiento desta ciudad de Toledo, y que gastasen de la caja del dicho gremio lo que necesario fuese, y que si mas se gastase, se repartiese por cabezas como es uso y costumbre, pues es el bien general para todos, y que se nombre procurador ó procuradores y todo lo que necesario fuere, por lo cual lo firmaron de sus nombres los presentes por ausentes. E yo Francisco de Peñalosa, como escribano de la dicha cofadría y gremio, doy fe que pasó ante mí todo lo sobredicho cabildo, é por la verdad lo firmé de mi nombre, fecho como dicho es—Francisco de Peñasola—Francisco Vazquez—Diego de Alcalá—Pedro d'Ostia—Pero Sanchez—Fernando de Cevallos—Pero Sanchez de Zurita—Juan de Sant Pedro—Francisco Martinez—Alonso Vazquez—Gaspar Alvarez de Toledo—Girardo de Borja—Diego de Sotomayor—Juan de Vargas—Juan Sanchez de Cuenca—Gregorio de Illescas—Bartolomé Ortiz—Juan Lopez de Andujar—Gabriel de Segovia—Francisco Sanchez—Juan Sedeño—Juan Poce—Luis Zapata—Alonso Lopez—Baltasar Zapata—Luis Dávila—Juan Galindo—Juan Hidalgo—Luis Go-

mez—Pedro de Vargas—Salvador de Talmera—Mateo d'Orense—Pedro Martinez—Juan Fernandez—Baltasar de Alcalá—Bartolomé Sanchez—Francisco Sanchez á ruego de Juan Ferrer, y de Guillen Ferrer—Francisco Gonzalez.

La cual dicha peticion y ordenanzas leidas é por su señoría vistas, se cometió á los señores Diego de Robles, regidor, y jurado doctor Andrada para que en presencia del señor Corregidor lo vean, é llamen las personas que les pareciere y den su parescer.

Despues de lo cual el lúnes veinte y ocho dias del mes de marzo de mill y quinientos y ochenta y tres años, estando juntos los dichos señores Corregidor y Toledo en la dicha sala de sus ayuntamientos á la dicha hora y segun dicho es, y los que hoy dicho dia se juntaron á hacer é hicieron ciudad, son los siguientes: el muy Illustre señor D. Fadrique Portocarrero Manrique Corregidor é Justicia mayor en la dicha ciudad de Toledo y su tierra por su Majestad, y los señores D. Diego de Ayala, Juan Gomez de Silva, D. Diego de Toledo, Gaspar de Balsameda, Alonso de Peralta, Luis de Antolinez, Francisco Sanz del Cerro, Diego de Avellaneda, Alonso Francisco, Francisco de Medina, regidores, y Alonso de la Palma de Cisneros y Gerónimo Perez jurados de la dicha ciudad, yo el dicho escribano leí ante su señoría un parecer dado por los dichos señores comisarios en presencia del señor Corregidor, firmado de sus nombres, cerca de lo contenido en la dicha peticion é ordenanzas, su tenor del cual es este que se sigue.

Illustrísimo señor: Los comisarios de vuestra señoría en presencia del señor Corregidor decimos: que por mandado de vuestra señoría habemos visto las ordenanzas de

que en esta peticion se hace mencion y informádonos de personas que dello saben, nos paresce que las dichas ordenanzas son buenas, justas y convenientes al uso y ejercicio del arte del torcer de la seda, y que vuestra señoría las podrá mandar pasar y confirmar é hacer lo que mas fuere servido—Diego Robles—El doctor Andrada.

Las cuales dichas ordenanzas leidas é por su señoría de la ciudad vistas, de conformidad de la ciudad las aprobaron é pasaron por ciudad, é mandaron que se guarden, cumplan y ejecuten como en ellas se contiene, y que se envíen á confirmar á su Majestad y señores de su muy alto Consejo, y que para que pidan la confirmacion dellas los señores comisarios de corte lo escriban á Francisco d'Oseguera. E yo Pedro de Villa Real, escribano de su Majestad y de los ayuntamientos de Toledo que presente fuí á lo que dicho es, lo fice escribir, é aquí mi signo—En testimonio de verdad—Pedro de Villa Real escribano.

ORDENANZAS

del gremio del oficio de torcer la seda de la ciudad de Toledo (1).

Este gremio á hecho cuatro ordenanzas sobre el buen uso y ejercicio del oficio de torcedores de la seda. La ciudad las ha visto en su ayuntamiento: paresce que son buenas y que se deben confirmar: el gremio pide confirmacion dellas. En Madrid á veinte y nueve de abril de mill y quinientos y ochenta y tres años—A un Relator—El Licenciado Ayala—Que acuda al Corregidor de Toledo. En

(1) De letra encarnada.

Madrid á diez y seis de mayo de mill y quinientos é ochenta y tres—Fuenmayor—D. Iñigo—D. Fernando—El Licenciado Ayala.

En la ciudad de Toledo veinte y tres dias del mes de mayo de mill é quinientos y ochenta y tres años ante el muy Illustre señor don Fadrique Portocarrero y Manrique, Corregidor de la dicha ciudad por su Majestad, Rodrigo Suarez presentó un escripto y las ordenanzas de atrás, su tenor del cual es este que sigue.

Muy Illustre señor: Rodrigo Suarez en nombre de los maestros del arte del torcer de la seda de esta ciudad digo: que mis partes en virtud de un mandamiento de vuestra merced se juntaron á hacer é hicieron ciertas Ordenanzas para el buen uso y ejercicio del dicho arte, bien y beneficio de la república, y por ser tales se pasaron por ciudad, y habiéndose presentado é vístose en el Real Consejo de su Majestad se remitieron á vuestra merced para que las mande guardar, como paresce por las dichas ordenanzas, peticion y decreto que presento.

Pido y suplico á vuestra merced mande que las dichas ordenanzas se guarden; é para que vengan á noticia de todos se pregonen públicamente; é pido justicia, é para ello etc.—Rodrigo Suarez.

E presentado el dicho escrito y ordenanzas, el dicho señor Corregidor dijo: que lo verá y proveerá justicia. Testigos Fernando Suarez y Pedro Martinez, vecinos de Toledo—Diego Sotelo, escribano público.

En la ciudad de Toledo diez y ocho dias del mes de julio de mill é quinientos é ochenta y tres años el muy Illustre señor don Fadrique Portocarrero y Manrique, Corregidor é Justicia mayor de la dicha ciudad de Toledo por su Majestad, vistas las dichas ordenanzas, fechas por los maes-

tros del arte del torcer la seda de esta ciudad, que el ayuntamiento desta ciudad aprobó y la remision que los señores del Consejo de su Majestad hicieron de las dichas ordenanzas al dicho señor Corregidor, dijo: que mandaba é mandó que las dichas ordenanzas se guarden, y cumplan y ejecuten de aquí adelante segun y como en ellos se contiene, é para ello se pregonen públicamente en esta ciudad. Y ansí lo proveyó, é mandó y firmó de su nombre, siendo testigos Hernando Suarez y Gabriel de Espinosa vecinos de Toledo—Don Fadrique—Diego Sotelo, escribano público.

En la ciudad de Toledo diez y nueve dias del mes de julio de mill y quinientos y ochenta y tres años en la plaza de Santo Tomé de la dicha ciudad se pregonaron estas ordenanzas del arte del torcer la seda por voz de Cristóbal Sanchez pregonero público á altas voces en presencia de mucha gente, siendo testigos Bartolomé Gutierrez alguacil, y Diego de la Peña portero y Pedro Martinez vecinos de Toledo — Diego Sotelo, escribano público. Yo Diego Sotelo, escribano público de Toledo, fuí presente á lo que dicho es, y fice escribir lo que dicho es, y fice aquí mi sino † é en testimonio de verdad—Diego Sotelo, escribano público.

EXTRACTOS

de los documentos originales sobre ANTONIO PEREZ, de que se compone un legajo que vino á poder del Sr. Comisario de Cruzada D. Manuel Fernandez Varela.

Hizo estos extractos D. Manuel Landeira, jóven honrado y laborioso, empleado que fué en la Contaduría de Cruzada y en la Academia de la Historia, y á quien desgraciadamente arrebató la muerte á la edad de 27 años. Dichos papeles nos los ha proporcionado su familia.

Luego que Antonio Perez se fugó de la prision que tenia en Madrid y se pasó en Aragon, el Rey Felipe II nombró una junta para entender en el negocio. Esta junta se componia de D. Simon Frígola, vice-canciller del Consejo de Aragon, del Regente del mismo Consejo D. Juan Campi (que son los que firman todas las consultas de S. M. sobre este asunto) y de D. Diego Fernandez de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchon, tesorero general de la corona de Aragon en el mismo Consejo, y Mayordomo de S. M., presidiendo la junta Rodrigo Vazquez de Arce, Presidente del Consejo de Hacienda. La reunion de estos individuos parece era en la casa del mismo Rodrigo Vazquez, segun se colige de una de sus primeras consultas que comienza: "Señor—Habiéndose tratado en la junta que como V. M. lo mandó, se hizo en casa del Presidente del Consejo de Hacienda sobre la prision y castigo de los cómplices en el delito de la muerte de Escobedo y en la ida de Antonio Perez."

Los trabajos de esta junta segun del legajo aparece, principiaron á 27 de abril de 1590 por una consulta del Rey sobrescrita así: "El parecer del Vice-canciller, Conde y Regente Campi sobre los últimos despachos que de Aragon han venido sobre las cosas de Antonio Perez."

1.°—En este papel dice la junta: "Señor—Habiéndose visto todos los despachos que hasta hoy á mediodia han venido de Aragon sobre las cosas de Antonio Perez, con la carta que últimamente vino de Alonso Celdran de 25 (No existe en el legajo esta carta, ni en los despachos) en que avisa que asiste cabe el dicho Antonio Perez, y está con él en el monasterio de sant Pedro Mártir, que es de la órden de Santo Domingo, en Calatayud, y habiéndose oido como V. M. lo manda lo que el alferez Ferrer ha dicho de palabra, atendiendo á todos los casos que se entiende que se pueden ofrecer; parece cuanto á lo primero, que no conviene de ninguna manera usar del medio que el Gobernador apunta en su carta de que los Inquisidores pongan la mano en estas cosas de Antonio Perez, por lo que seria de inconveniente que manifestándose por la corte del Justicia de Aragon, para excluir la dicha manifestacion habrian de enviar los Inquisidores letras á los lugartenientes de que lo tienen preso por cosas de la fe, lo cual hasta agora no se sabe ni entiende que lo puedan decir."

2.°—"Débense dar muchas gracias al coadjutor del Gobernador (1) por la forma que ha tenido en detener á Antonio Perez, que parece que ha sido muy buena, pues no le han prendido ni dicho que como oficial que tenia jurisdiccion asistia á aquellos, sino que estaba en su compañía por haber dicho Antonio Perez que holgaba dello;

(1) Alonso Celdran.

dijo Alonso Celdran que aunque es ministro de V. M. or ser escribano de racion, pero no con ejercicio de jurisdiccion; y que así se le escriba que en lo que toca á la uardia de la persona de Antonio Perez, sea de manera ue no le pierda de vista, y aunque tenga, como ha de teer, espías y intelligencias, pero no públicas ni guarda ue haga ruido de serlo: y que el asistir cabe él sea de nanera que manifestándose no pueda allegar ni pretender ue se ha hecho opresion, porque podria ser que le libraen por esta opresion los lugartenientes del Justicia de Aragon de la misma manera que por mal preso."

3.°—"Para remedio de todo lo cual es menester que Alonso Celdran le conserve con la intincion que ha conenzado á dalle de que no la tiene de prendelle, ni poder ni jurisdiccion alguna para ello, y dándole ánimo de que n aquel reino se le guardará su justicia y esperanzas de nen suceso, diciéndole esto á él y á los demás que conenga para que nadie pueda decir ni atestiguar que ha ido preso Antonio Perez, ni oprimido manifiestamente; y Antonio Perez se le asegure con ello de manera que ni uya ni se manifieste."

4.°—"Y porque sus amigos de Antonio Perez ó él nismo á nombre de los frailes hacen recuestas á Alonso Celdran de que diga si es ministro de V. M. y de la manera que allí asiste; para que los frailes no hagan semeantes recuestas (á las cuales los deben de inducir debajo le buen celo) convendrá que V. M. escriba á los dichos frailes una carta diciéndoles que en lo que toca á las cosas de Antonio Perez, lo que V. M. desea es que se proceda en ellas conforme á las leyes de aquel reino jurídicamente con mucha satisfaccion, sin tener propósito de que se le haga extorsion ni fuerza, como es justo que ellos

lo crean; y que para disponerlo todo mejor, pues pueden y deben estar asegurados de lo que se les dice, excusen todo lo que fueren recuestas y diligencias: que á cargo de V. M. queda el mandar que no se hagan en este negocio mas de las que fueren justas, atendiendo ellos á lo que le conviene á Antonio Perez, á su quietud y á la del mismo monasterio, y á evitar el escándalo que se podria seguir de lo contrario. En esta conformidad parece que demás de lo que V. M. ha de escribir, será bien que se pida al provincial de los dominicos que él escriba otra carta á los religiosos de aquel convento de Calatayud."

5.º—"Para en caso que (no obstante todas estas prevenciones) se manifieste Antonio Perez ántes de prendelle y ántes de darle apellido, como podrá ser que lo haga tomando por atendencia para la manifestacion el temor de la fuerza ó el decir que se la hacen, ó se la han hecho, se advierte que luego en estando manifestado le llevarán á Zaragoza."

6.º—"Es necesario en este caso que llegado á Zaragoza se entienda el dalle el apellido y hacerle proceso en la forma que se le tiene escrito: y es menester para ello que V. M. desde luego mande enviar todos los recaudos que aquí se dirán, porque por falta dellos no se libre Antonio Perez por mal preso, ordenando que allá se use de todos los dichos recaudos que se apuntarán, ú de los que mas parecieren convenir con parecer del regente, asesor y fiscal."

7.º—"Los recaudos que se han de enviar son los que se siguen:

Lo primero que en virtud del poder que se ha enviado de V. M. como Rey de Castilla, se le ponga la acusacion para prenderlo; pero para esta que se ha de dar en nom-

bre de V. M. á Antonio Perez, que es lo que importa, es necesario que se especifiquen algun delito ó delitos que haya cometido contra V. M., que toquen principalmente á su interese de V. M. en los cuales como Rey de Castilla haga parte. Porque cuanto á la muerte del secretario Escobedo tiene perdon de la parte, y se dificultaria mucho en Aragon de que por aquello se le pudiese hacer proceso á instancia de V. M. Y así para asegurar de todo punto el negocio y su prision es muy necesario que allá se envíe memoria de algunos delitos que haya cometido contra V. M. como arriba se ha dicho."

8.º—" Y tambien es menester que se envíen de aquí dos personas que vayan muy informadas de las cosas de Antonio Perez, porque son necesarios dos testigos de fama pública para proveer el appellido; y por si no se hallaren allá para esto y para todo lo demás que con brevedad conviniere probar, es mucho menester que se envíen de acá las dichas dos personas con instruccion de los jueces que han intervenido en este negocio para que vayan tan instruidos y informados cuanto conviene que lo esten en los casos que han de decir sus dichos ante los jueces de Aragon."

9.º—" Tambien con parescer de los dichos regente, asesor y abogado fiscal será muy conveniente que se informe el Gobenador si por la muerte del secretario Escobedo (pues por este delicto como Rey de Castilla V. M. es parte interesada en este reino) se puede acusar á Antonio Perez y ponelle demanda en Aragon en nombre de V. M."

10—" Así mesmo podrán añadir á la acusacion ó appellido, ó poner la dicha acusacion con las procuras particulares de los que tenian á su cargo la guarda de Antonio Perez, como partes interesadas por habérseles ido de la prision, que ayudará mucho para hacer bueno el appellido.

Estas procuras ha de mandar V. M. que hagan las dichas guardas en favor de las personas que se les dirá."

11—" Así mesmo se informe el Gobernador con parecer de los dichos, y avise en qué forma se podrán valer de lo jurídico y procesado acá contra Antonio Perez para ayudarse dello allá."

12—" Para en caso que Antonio Perez se esté en el monasterio y no se valga de la manifestacion, paresce que conviene ante todas cosas que se le ordene al Gobernador y mande expresamente que luego en recibiendo la de V. M. salga de Zaragoza y vaya á Calatayud ó al lugar á donde estuviere Antonio Perez, y luego (habiendo tomado primero parecer y resolucion en Zaragoza de lo que aquí se dice sobre todo lo que debe hacer, particularmente en lo de la acusacion) vaya á la ciudad de Calatayud ó á otro cualquier lugar que estuviere Antonio Perez (como sea lugar realenco) y le haga dar el appellido en la forma que se hubiere acordado que se le dé. Este appellido se ha de dar ante el Gobernador ó ante el Justicia del lugar donde estuviere Antonio Perez, siendo realenco, y que así el Gobernador vea si será bien que el appellido se dé ante él ó que se dé ante el Justicia ordinario del lugar, y el Gobernador evoque para sí la causa despues de dado el dicho appellido, y que en esto use del medio que le pareciere mas conveniente y seguro, y ese siga; sacándole de cualquier iglesia donde estuviere recogido, teniendo mucha cuenta con que en la cárcel cómun donde estuviere y le hubiere puesto, esté muy á recaudo y con la guarda necesaria. Y si lo manifestaren por la corte del Justicia de Aragon se prosiga su proceso como se suele, teniendo ojo á la seguridad de su persona en la cárcel de los manifestados (donde le tendrá el Justicia) haciendo para ello

las prevenciones que mas le parecieren convenir, como es justo que las haya."

13—"Aunque de Antonio Perez se puede creer que se estará en Calatayud, y que con el cuidado y cuenta que el coadjutor trairá con él no se irá á lugar de señorío, en caso que se fuese á lugar de señor particular, si él no quisiere ser manifestado se advierte á V. M. que no habiendo Virey no puede ser sacado de dicho lugar; pero habiéndole le puede el Virey sacar por via de perhorencia, y evocar á sí la causa y llevarle á Zaragoza."

14—"En respuesta de lo que Manuel Zapata ha escrito á V. M. de la detencion ó prision que hizo de Antonio Perez, aunque no fué acertada su diligencia, pero fué lo su celo y buen deseo, del cual paresce que se le deben dar gracias, escribiéndoselas V. M. y diciéndole que acuda á sus ministros con lo que tuviere que advertir y en todo lo que se le ofreciere—De todo ha parecido dar raton particular á V. M. para que provea y mande lo que mas fuere servido—27 de abril de 1590 (1).—Frígola Vicecanceller—Una rúbrica (2).—Campi.

Al márgen de cada párrafo está la resolucion del Rey, escrita por un ministro suyo que deberá de ser el conde de Chinchon por lo que adelante se dirá. Las resoluciones son las que siguen.

Al márgen del párrafo 1.° dice: *Que está bien esto.*

Al del párrafo 2.°—*Tambien aprueba esto su m.t*

Al párrafo 3.°—*Idem.*

(1) Esta fecha es de diversa letra.

(2) No sabemos á quien pertenece esta rúbrica, pues no es á ninguno de los dos que suscriben, segun se advierte por la diversidad de tinta y pluma. Hállase en muy pocas consultas de este legajo, y presumimos que sea del conde de Chinchon, ya por el lugar que ocupa, ya porque se ven otras iguales en una propuesta del Consejo de Aragon para proveer mitras, fecha á 31 de julio de 1598, en un decreto ó Real órden sobre lo de Antonio Perez.

Al del párrafo 4.º—*Que se hagan luego estas cartas.*

Al del párrafo 5.º—*Esto cessa con el appellido que se ha dado en la carta del Justicia de Aragon.*

Al del párrafo 6.º—*Para el apellido cessen las diligencias que aquí se dice que son necesarias, pues está ya dado.*

Una señal indica que esta resolucion comprende tambien los párrafos 7, 8, 9 y 10.

Al márgen de los párrafos 11 y 12 no hay señal alguna.

Al del párrafo 13—*Que su Majestad queda desto advertido.*

Al del párrafo 14—*Que se haga esta carta.*

En 29 del mismo abril de 1590 elevó la dicha junta otra consulta á S. M. dándole noticia (segun las que de Aragon habian venido) de estar ya dado allí apellido y mandamiento de prision contra Antonio Perez: que "La novedad que el negocio tiene es solamente el haberse guiado por la corte del Justicia de Aragon; y aunque el fin que siempre se tuvo fué que su demanda se le diera ante la Audiencia de V. M. por haber mayor satisfaccion de sus jueces, porque de lo que en la dicha corte se determinare no hay apellacion ninguna; pero pues el Gobernador escribe que lo ha tratado y hecho con parecer del Consejo como de acá se le remitió, es de creer que se habrá considerado bien lo que se ha deliberado, y quizá habrá sido por asegurar el negocio . . . ." Continúa que ya que es forzoso seguirlo por aquel tribunal, se envíen á Aragon todos los recaudos mencionados en la consulta anterior, "y que se ponga diligencia en ello porque los términos de articular todos los demás son breves y precisos en aquel reino—A todo lo cual responde S. M. por decreto marginal

de igual letra á la de los decretos de la anterior consulta: *Que está bien todo esto así, y convendrá escribir al Justicia y á los lugartenientes encargándoles mucho este negocio.*"— Añádese en la consulta que suponiendo que Antonio Perez estará ya preso en la cárcel de los manifestados, conviene enviar á Aragon una persona instruida en sus negocios y de autoridad " para que allá la tenga con los jueces" para las probanzas y demás que fuere menester. A lo que se decreta: " *Con brevedad se enviará persona que solicite este negocio.*"

En cuanto á la seguridad de Antonio Perez propone la Junta ser necesario que se escriba al Justicia encargándole " apretadamente y con todo el encarecimiento posible, que traiga con el dicho Antonio Perez la cuenta que conviene, teniéndole en tan buena custodia y guarda cuanto al servicio de V. M. importa, y la calidad de su negocio lo requiere; diciendo V. M. que se descarga de lo que puede suceder con lo que se lo encomienda y previene" . . . . . " Que ponga dos hombres de guarda en la misma cárcel, cabe la persona del dicho Antonio Perez que no le pierdan jamás de vista, y que sean tan seguros y confidentes cuanto vee que es menester, y que se les pagará por su trabajo lo que al Justicia le pareciere."

Decreto: " *Que así se le escriba muy apretadamente. —Al Gobernador que no se descuide en la guarda de los puertos así que esté preso.*"

Sigue la consulta—" Tambien paresce que se escriba al Gobernador que vea si es confidente el carcelero, y si convendrá quitalle el oficio pues le tiene durante la mera y libre voluntad de V. M., aunque V. M. le ha de proveer en uno de los de la nómina y terna que envían los di-

putados á V. M. siempre que este oficio vaca por cualquier caso."

Decreto:—*Así se escriba.*

Acompaña á esta consulta una " Relacion de los despachos que de Aragon han venido de 26 y de 27 de abril de 1590, sobre el negocio de Antonio Perez" donde se dice: " El Gobernador escribe que aunque no hubiera parescido Antonio Perez en Calatayud, estaban tan prevenidos los puertos y todo el reino, que era imposible librarse de la justicia, y que pues ha parecido cesarán las diligencias de buscalle—Dice que en virtud del poder que como Rey de Castilla envió V. M. al abogado fiscal, á su instancia se ha proveido en la corte del Justicia de Aragon un appellido criminal con letras en que mandan prendan á Antonio Perez no obstante firma, y le saquen de cualquiera lugar cuanto quiera privilegiado que sea.—Que estas letras las envía con este correo al coadjutor que está en Calatayud, advirtiéndole que las ejecute y procure persuadir á Antonio Perez que salga del monasterio donde está, y despues le prenda, porque se excuse la competencia que pude formar sobre su inmunidad."

Despues de decir lo que conviene que de Madrid envíen del proceso de Antonio Perez, y de encargar mucha diligencia en ello " por ser (conforme á fuero) los tiempos probatorios tan precisos y peremptorios en aquel reino que si falta un dia no es de efecto lo probado", concluye diciendo que el cuidado que él ha puesto en este negocio ha sido muy particular, y que lo continuará en la misma forma.

Sigue el extracto de otra carta del abogado fiscal, sin cosa notable.

Sigue luego: "El Coadjutor de Gobernador escribe de Calatayud á 27 que con este correo de Zaragoza recibió las letras de la corte del Justicia d'Aragon que le envía el Gobernador para lo que toca á la prision de Antonio Perez, y dice que con toda brevedad las ejecutará y con la misma avisará de lo que hiciere.—En una carta que el Coadjutor escribió al Gobernador (el cual la envía) le avisa de como Antonio Perez le envió un recado diciéndole que él estaba en el monasterio de sant Pedro Mártir, y que su ánimo en irse de Castilla jamás habia sido de apartarse de la clemencia de V. M., sino que quedando debajo della (como lo está en aquel reino) apartarse de algunos ministros de acá: y así fué allá el Coadjutor y le halló harto enfermo, sin verle el mal que á algunos dicen que les mostró que tenia en los brazos: que el Coadjutor le dijo que habia de asistir cabe él, y que lo tomó con paciencia; pero los frailes con mucho sentimiento, diciéndole que incurria en graves censuras, y otras cosas á este propósito: que por aplacar este ruido acordó de quedarse en el monasterio con solos sus criados, y que cuando fueron á traelle la cena, á la vuelta no los quisieron dejar entrar los frailes, y quedó solo el Coadjutor aquella noche con harto riesgo de que le hicieran alguna mala obra, y que ha pospuesto cualquier peligro por acertar á servir á V. M. en este negocio particularmente."

En una carpeta que cubre las dos expresadas consultas de 27 y 29 de abril hay un acuerdo escrito y rubricado de mano del Rey, que dice—"*Estas dos consultas he visto y dicho al Conde lo que se me ofrece sobre ellas, como él lo dirá de palabra por mas brevedad, y habiéndole oido sobre lo que ordené que se tratase hoy sobreste negocio*"—(*Rúbrica*)

El Conde con quien dice el Rey haber acordado, debió de ser el de Chinchon, y consiguientemente á él se le deberán atribuir los decretos marginales de dichas consultas, y el papel siguiente que es una explicacion del decreto que antecede.

"Su Majestad aprueba lo que á V. S., y al Regente Campi y á mí nos pareció, que en substancia refiriré aquí para que le sirva á V. S. de memoria por lo que ha de quedar á su cargo mandar hacer.

"Que con toda brevedad se haga una relacion de las culpas que resultan del proceso contra Antonio Perez, especificando la del descubrir los secretos del Consejo destado—Descifrar falsamente lo que á su Majestad se le escribia—La muerte de Escobedo con sus calidades que agravan el delicto y le enderezan á su Majestad por haberse cometido en su secretario y en su Real corte y alevosamente, que son causas bastantes para que en Castilla se pueda á instancia de fisco seguir la causa, aunque haya perdon de la parte, como le hay en esta; el cual no impide ni disminuye la pena ordinaria, mayormente calificándose por crímen *lesæ Majestatis* la dicha muerte, por ser cometida con las dichas calidades.

"Tambien han de dar poder los alguaciles y guardas para seguir y acusar al dicho Antonio Perez por lo que á ellos les va en que no quede sin castigo.

"Asimesmo se ha de procurar que los herederos ó partes interesadas en la muerte que el dicho Antonio Perez por su persona cometió en Pedro de la Era, y á . . . . . (1) Mangado en Valladolid por medio de D. Baltasar del Alamo, den poder para seguir y acusar al dicho

(1) Hay un claro para el nombre.

Antonio Perez en la mejor forma que de derecho haya lugar por lo que á cada uno toca.

(1) "Los poderes sobredichos se han de otorgar ante el escribano de la causa de la muerte de Escobedo ó de escribanos Reales, concurriendo juntamente con él ó con ellos, Pedro Navarro, escribano de registro de la Cancellería de Aragon, para que vaya advirtiendo y legalizando lo que entendiere que es necesario para que en Aragon haga fée. Ordenársele ha á Navarro que acuda á lo que V. S. le mandare.

"No quiere su Majestad que por agora se haga instancia con los jueces de la corte del Justicia de Aragon para que le remitan, sino que se prosiga la causa ante ellos encargando mucho por medio de personas confidentes á los letrados de aquel reino de Aragon y consejeros graves miren y estudien si atenta la gravedad de los dichos delictos y calidades de ellos se podria conforme á justicia y fueros de aquel reino remitirse á los jueces de Castilla, donde los cometió, y busquen cualesquier ejemplares que puedan cuadrar á este caso.

"Referí á su Majestad lo que contiene el billete de Villagomez para V. S., y dice que V. S. torne á encargalle procure hallar algun ejemplar de delincuente remitido de Aragon á Navarra, y que se escriba sobre ello al Virey de aquel reino para que por medio del Regente haga las diligencias posibles para buscarlo en los registros de la Cancellería, como tambien se hará en Cataluña y Valencia por si acaso se hubiese remitido á cualquiera destas dos partes, que seria lo mesmo que á Castilla ó á Navarra. Y

(1) Hay al márgen una nota que dice: *Hánse de dar los poderes á Gerónimo Perez de Nueros, abogado fiscal de Aragon, y á Gerónimo Bax y á Antonio Perez Godino, procuradores fiscales.*

para lo de Castilla se hará diligencia en Aragon, apuntándola con generalidad, buscando en los registros de la Audiencia criminal y justicias ordinarias si se halla algun rastro de delincuente remitido al reino donde haya cometido el delicto, y se encargará que se reconozcan para esto las historias (1).

"Paréscele á su Majestad muy bien que vaya persona de acá para solicitar en Aragon todo lo que aquí se dice, y aunque le propuse la que dije á V. S., reservó el tomar determinacion en ello para despues de inviados los recaudos que han pareseido necesarios para que se funde la demanda.

"Los despachos que por Consejo de Aragon se han de hacer se entenderá en ellos con brevedad y de manera que puedan ir con un correo que partirá esta tarde, de quedoy aviso á V. S. por si fuere servido de escribir algo; y no creo que seria malo que V. S. escribiese dos ringlones al Sr. marqués de Almenara, pues estará ya en Zaragoza. Dios guarde á V. S. De casa 1.º de mayo de 1590.

"Muy encarecidamente se aprieta el cuidado que se debe tener de la custodia y guarda de Antonio Perez, y tambien en los puertos de Francia, aunque esté preso: lo uno y lo otro por lo que con tanto encarecimiento y razon V. S. nos ha significado y la experiencia mostrado.

"Si V. S. quisiere mostrar este papel á los señores fray Diego de Chaves y Juan Gomez, creo se servirá su Majestad dello por la noticia que es bien vayan teniendo de todo."

(1) Hay una nota marginal al frente de este párrafo, que dice: *En todos los archivos de los lugares de Castilla que confinan con la raya de Aragon, quiere su Majestad que V. S. mande se haga diligencia para esto mesmo.*

De este tenor hay dos documentos, que parecen copias pues ninguno está firmado, en el legajo del señor Varela: con presencia de ambos se ha escrito esta.

A 10 de mayo de 1590 dirigió la Junta al Rey nueva consulta (que está en el legajo) acompañando para la firma de S. M. una carta al Gobernador de Aragon "por ganar tiempo" para que atienda á ayudar á la acusacion que los guardas y alguaciles de la cárcel van á entablar contra Antonio Perez y los ayudadores de su fuga Gil de Mesa y Juan Francisco Mejorin, genovés, porque estos y los cómplices en la muerte de Escobedo "son los que le favorecen y asisten" (á Antonio Perez), "y al bien y auctoridad de la justicia conviene que estén reprimidos y castigados, sin que puedan acudir á Antonio Perez con la publicidad que agora lo hacen."

El Rey escribe de su puño al márgen: *Muy bien está esto, y va firmado.*

La junta continúa: "Cuanto á los cómplices en el delicto de la muerte del Secretario Escobedo, por haberlo sido Juan Rubio y Juan de Mesa, que están en Aragon, para que su acusacion fuese mas cierta como de persona principalmente interesada, se tuvo por conveniente que Escobedo su hijo del secretario diese poder para ponellos allá demanda, y así el Presidente de Hacienda, encargado desto, lo trató con Escobedo, y visto el acto del perdon que hizo de la muerte de su padre, paresce que perdonó á Antonio Perez, á Diego Martinez su criado, que aquí está preso, y á todos los demás que en cualquier manera hayan sido ó puedan ser culpados en la muerte de su padre, de cualquier género, calidad y estado que sean; y que así no ha lugar el hacerse por su parte diligencia alguna, y que solo se podrá hacer por la de V. M., enviando el poder que

con esta irá á firmar para que allá se haga parte á instancia de V. M. como Rey de Castilla; y se escribe al Gobernador en esta conformidad: lo que tambien V. M. mandará firmar siendo servido."

A esto decreta el Rey refiriéndose á su anterior aprobacion—*Y esto lo está y tambien va firmado: y en la del Gobernador me pareció poner lo que se verá.*"

La junta prosigue aconsejando ciertos oficios para la mejor armonía y buena inteligencia entre el Gobernador de Aragon y el marqués de Almenara, que por lo que el conde de Chinchon ha escrito al Presidente del Consejo de Hacienda, "va encargado por órden de V. M. deste negocio de Antonio Perez, y que lo está de nombrar persona para la solicitud dél."

Y en otro párrafo: "Advirtió el Protonotario que desde un despacho que vino de primero deste hasta agora no se han recibido cartas de Zaragoza ni sobre el negocio de Antonio Perez ni sobre otro alguno; ni de tres correos que despues acá han ido con despachos importantes para el dicho negocio se sabe que haya llegado allá ninguno. Y aunque lo de Bubierca (donde tomaron las cartas á un correo que Manuel Zapata á los principios enviaba acá) se entiende que estará prevenido y seguro por las cartas que para este efecto se escribieron al Gobernador, Justicia y Procurador general de la Comunidad; y despues acá fueron y vinieron correos por allí con seguridad. Pero porque la dilacion de recibir de allá cartas es muy grande, conforme á la priesa que parece que habia de haber, por ser los tiempos para la probanza muy breves y precisos, el Protonotario dijo que enviaria al Gobernador traslado de los despachos que se han remitido de que no hay respuesta... .... Estos dichos traslados dijo que enviaria duplicados

con dos correos que despachó esta noche por diferentes vias, el uno por Agreda y el otro por Tortuera y Daroca. Paresció que desta diligencia no podia seguirse ningun inconveniente y así se le aprobó y lo hizo...."

Decreto de mano del Rey—"*Muy bien fué lo que se advirtió en esto y que fuese todo aquello como pareció; y es mucho de espantar como en tantos dias no ha venido nada de allá.*"

En consulta del 13 se refiere que ya han venido de Aragon cartas del 9 y se acompaña una "relacion de las diligencias que sobre ellas se van haciendo aquí con parecer del Presidente del Consejo de Hacienda y con la solicitud de Pedro Palomino." Y luego: "A lo que principalmente se responde al Gobernador y para lo que se despachará correo en firmando esto V. M. es por lo que toca á la guarda de Antonio Perez, lo cual hasta agora por lo que escriben no paresce que está tan bien asegurado cuanto convendria."

Respuesta marginal de mano del Rey—"*Ha sido muy bien esto, y aun se podria advertir allá que si pareciesen pocas las dos personas se pongan cuatro por asegurar mas la persona de Antonio Perez*"—(*Rúbrica*).

Siguiéronse á esta otras consultas sobre los documentos y testigos que convenia enviar á Aragon para probar los delitos de descifrar falsamente Antonio Perez, descubrir secretos del Consejo de Estado y otros; expresándose en la del 20 de mayo de 1590 que "en respecto de los testigos que pide (el Gobernador) quedará á cargo del Presidente de la Hacienda el enviallos."

A 3 de junio siguiente dirigió al Rey la junta la consulta siguiente—"Señor—Por las que aquí van sobre el negocio de Antonio Perez verá V. M. lo que en él se es-

cribe. Ha parecido que se envíen al Marqués los despachos que dice el Gobernador para la revocacion y nominacion de alcaide de la cárcel de los manifestados de Zaragoza: adviérteseles en este caso lo que sobre él se ofrece acá, como V. M. lo verá por la que firmará, siendo servido.

"Micer Torralva, lugarteniente del Justicia de Aragon, ante quien fué manifestado Antonio Perez, ha escrito al Protonotario (1) excusándose de la guarda de Annio Perez por estar á cargo del carcelero y no al suyo; y dice que si el carcelero le consulta que le quiere poner prisiones á Antonio Perez no se lo estorbará; y porque este parece punto muy importante, y como tal se ha encargado mucho y hasta agora no ha tenido efecto, ha parecido que no se debe perder esta ocasion, y que así le diga el Gobernador al alcaide de parte de V. M. que consulte como de suyo á Micer Torralva el poner de las prisiones á Antonio Perez, pues demás de conseguirse con esto lo que conviene, en la voluntad con que saliere el alcaide á pidir al lugarteniente esta consulta y licencia se echará de ver como procede en su guarda, y no acudiendo á ello, como es razon, habrá mayor ocasion para removelle del oficio, y el que entráre en él irá encargado de pidir esto mismo al lugarteniente; y para que lo esté el lugarteniente de proveer lo de las prisiones, parece que el Protonotario le responda previniéndole al cumplimiento de lo que le ha escrito.

"Tambien ha parecido que para mayor seguridad en la guarda la haya fuera de la carcel, por si la de dentro della se descuidare. Y pues han ido los alguaciles que se

(1) Lo era entónces de la corona de Aragon D. Miguel Clemente, del Consejo de S. M., por cuyo conducto se dirigian las cartas al Rey sobre esto.

ıiaron á deposar de la fama pública de los cómplices en
, delictos de Antonio Perez, podrian tomar casas junto
ı cárcel y ellos en compañía de otras personas confiden-
. tener cuenta con reconocer de noche las partes por
ıde se pudiere ir para que por ellas no se escape sin
e le cojan. Parece que se remita allá que vean de la im-
rtancia que es, como al Marqués en particular se le ad-
ırte, para que no ofrezciéndose dificultad lo hagan, y ha-
ndola lo avisen. Todo se ha comunicado al Presidente
l Consejo de Hacienda. V. M. mandará en ello lo que
ıs fuere servido—Frígola, Vicecanceller—Campi."

Y al márgen escribió el Rey de su letra:—"*Paréceme
ıa todo lo que se dice en esta consulta y los despachos que
nieron con ella, que van firmados y se envíen luego.*"

En consulta de 7 del mismo mes á virtud de cartas de
ragon vuelve á tratarse de la seguridad de Antonio Pe-
z por "lo que se dice de la ruin cuenta que hay con su
rarda." La junta tiene por bastante sobre este punto lo
opuesto y acordado en la última consulta; mas añade:
Y porque para la dicha buena guarda se entiende que
rá mucha parte Micer Torralva, lugarteniente por quien
ıtá manifestado Antonio Perez, paresce que V. M. le es-
ıiba una carta muy agradecida de lo bien que se entiende
ıe en este negocio procede y con mucha satisfacion de
ıe lo continuará así, y dándole á entender que V. M. dél
ıce la principal confianza para el buen succeso deste ne-
ocio, y que así le encomienda la guarda de Antonio Pe-
z y que tenga muy particular cuenta con que no le ha-
en mas que sus adbogados y procuradores, y estos solo
ıando fuese precisamente necesario para su negocio, y
ıe se le pongan prisiones, pues se entiende que el alcaide
ondirá á pidille lo que por su oficio le toca."

Al márgen responde el Rey de su letra—"*Muy bien es ir siempre haciendo prevenciones, pues se puede temer que las hechas aun no bastan; y así es muy bien que se escriba á Micer Torralva la carta que aquí parece, y al Justicia y á todos sus lugartenientes los que* (tal vez, *lo que*) *avisará el conde de Chinchon.*"

Continúa la junta proponiendo se encargue á Micer Torralva que "nombre una persona de calidad y de confianza que demás de las guardas que hay asista con Antonio Perez, y no repare en el salario, pues se proveerá todo lo que él señalare con muy grande cumplimiento.

"Que de todo esto se avise al Marqués de Almenara y al Gobernador para que ayuden á ello, y que la carta para el lugarteniente no vaya en creencia, porque eche mas de ver la confianza que dél se hace."

El Rey se conforma con esto.

Prosigue la junta—"Sobre las muertes de Mangado y de Pedro de la Era que se le han de acusar á Antonio Perez (como el Fiscal lo apunta) y se entretuvieron hasta estar hecha la probanza de la muerte de Escobedo, se va tratando acá con diligencia de la probanza de las dichas muertes y la solicitará Palomino; y en estando esto hecho se enviarán los recaudos necesario para que estas muertes se le acumulen, ó en nueva demanda se le acuse por ellas."

El Rey de su letra al márgen—"*Dése en esto mucha priesa, y se vea si convendrá mas tratarlo por nueva demanda.*"

Y á continuacion de la consulta escribió S. M.—"*Del Protonotario podreis entender lo quel Inquisidor Molina de Medrano ha escrito á Rodrigo Vasquez en carta de 26 del pasado; y si no se ofreciere inconveniente en ello, será bien*

que se remita aquel punto al Gobernador para que con comunicacion del Marqués de Almenara haga lo que entendieren que mas convenga para la seguridad del preso."—*(Rúbrica).*

A esta consulta acompaña un "Traslado de algunos capítulos de cartas que de Aragon han venido sobre el negocio de Antonio Perez," y en él se comprende la carta de que el Rey hace mencion en el anterior párrafo. Dice así el Traslado:

"El Inquisidor Molina de Medrano en carta de 26 de mayo para el Presidente de Hacienda: Que entre otros negocios vino á tratar con el Marqués de Almenara de la poca seguridad que se tiene de la persona de Antonio Perez en la cárcel de manifestados, de donde se podria ir con mucha facilidad sin que lo impidiesen las dos guardas que están puestas, y que seria importante prevencion y diligencia para su custodia, si se nombrase un cuadrillero, hombre de confianza, que con doce soldados secretos, de quien se tuviese la mesma, estuviesen de ordinario á vista y al rededor de dicha cárcel, los tres ó los cuatro de dia y los demás de noche, acompañados de un portero ó verguero que reconociese y siendo necesario prendiese cualesquier personas que llegasen á horas cautas á hablar de noche por las ventanas de dicha cárcel; por las cuales ó puerta es cosa sin duda que ha de hacer la fuga en caso que trate de ponerla por obra. Y supuesto que dentro de la cárcel no se admitirá esta gente, ni se puede excusar la mucha que le visita y comunica, ni estrechar como conviene la guarda de la persona, por ser (como aquí dicen) cárcel de libertad; y puesta la dicha gente por de fuera en la manera referida, no parece que hay inconveniente, y que se podrá excusar lo que con tanta razon se puede te-

mer, me ha parecido representarlo para que se tome dello lo que fuere mas servido su Majestad."

Comprende este traslado el extracto de otras dos cartas, una del abogado fiscal para su Majestad fecha 27 de mayo que da poco lisonjeras esperanzas en este negocio, otra del Gobernador para el Protonotario fecha 30 del mismo; ambas anuncian haberse publicado á 25 el proceso contra Antonio Perez, y el Gobernador añade la siguiente traicion:

" Lo de Antonio Perez se publicó con quince dias de tiempo reservados, para que no viese su probanza y le tomase gana de irse de la cárcel, como lo puede hacer siempre que quiera, si no se pone otro remedio. Acabado este tiempo, que será dentro de diez dias, entenderá en defenderse; y si no me han mentido dicen lo quiere hacer comprobar que se hizo la muerte de Escobedo por órden y mandato de su Majestad. Adviértolo por si hubiere que proveer ó prevenir."

En consulta de 24 de junio de 1590 se dice—" Que segun la *plica* que enviaron de Aragon, se hizo acá diligencia y se recibió informacion contra el ginovés preso, la cual se enviará á su tiempo.

Que segun lo que el Gobernador advierte en carta del 18, parece que se remueva al alcaide, y se nombre para aquel destino á Gerónimo Marqués, para lo cual se escriba al Justicia á fin de que le nombre, y el Gerónimo Marqués podrá ir desde luego por la posta á su nuevo destino. Que pues Antonio Perez intenta que salga el Reino á su causa por la estrecheza de cárcel y prisiones que sufre " se escribe á los diputados, en creencia del Gobernador, con órden de que les dé la carta siempre que al Marqués y á él les pareciere que es necesario, como lo será cuando vieren que Antonio Perez hace demasiada instancia en

esta pretension, ó se inclinaren á ella los Diputados; y en cualquier destos casos insista afeando mucho esta demanda, y mostrando el sentimiento que V. M. ha de tener de ver que se trate della, y las demostraciones á que le obligará.

"Que una carta semejante se envía á firmar para el Justicia, á quien la entregará el Marqués á su tiempo y le hablará sobre ella con muchas veras:" esta carta es para que el Justicia dé á entender á los lugartenientes lo mismo que el Gobernador á los Diputados.

"Que conviene poner remedio en lo que se dice de que caballeros y personas de distincion visitan á Antonio Perez," pues de sus intercesiones y medios se entiende que procede la tibieza con que advierte el Marqués que tratan los jueces deste negocio. Y así parece que se escriba al Marqués que pues de acá se ha escrito que se tenga cuenta que no hablen á Antonio Perez sino los letrados y procuradores que son necesarios para su negocio, pues no lo son las demás personas, procure que se mande que no le traten, poniendo penas á quien lo hiciere, y se ejecuten siempre que contravinieren á lo que es tan justo.

"Tambien parece que se escriba al Marqués que avise quienes son los que acuden á Antonio Perez, y envíe memoria dellos y de los gajes ó merced que tuvieren de V. M. para que se haga demostraciones de quitallos á los que los tuvieren, y á los que fueren señores de vasallos se les mande que vayan á residir á sus tierras; y por estos y por todos los demás caminos que conviniere, procuren desviar estos medios y lados que son los mas perjudiciales para el bien del negocio. Conforme á esto van ordenados los despachos que V. M. firmará siendo servido."

El Rey por decreto marginal de su mano se conforma

con todo cuanto parece á la Junta y firmó las cartas.

El abogado fiscal escribe á 28 de junio que Antonio Perez ha presentado la cédula para su defensa y exibido los billetes: acompaña copia de todo: avisa de las diligencias que hizo y de las que se deben hacer acá: pide que se le advierta lo que ha de replicar, pues tiene que hacerlo en el término de solo cinco dias despues que Antonio Perez haya publicado su probanza, y principalmente quiere saber "lo que podrá replicar en respecto del haber sido la muerte con órden de V. M., porque batirá en esto el punto de todo."

Por otra carta del Marqués de Almenara de la misma fecha se advierte que Antonio Perez tenia ya guardas fuera de la cárcel.

La relacion que acompaña el abogado fiscal de lo que Antonio Perez pretendia probar para su defensa contiene 40 capítulos, algunos de los cuales son los siguientes:

1.º—"Pretende probar que es hidalgo."

2.º—"Trata brevemente de sus servicios, y de la invidia de su privança."

3.º—"De la acusacion que contra él dió Escobedo."

4.º—"Que ha durado once años su prision, y pasaban años de un testigo á otro que se examinaba sobre su negocio."

5.º—"Que ha padecido ciento y cincuenta mil ducados de daño en su hacienda, graves trabajos en su persona y casa."

6.º—"Que se le hizo cargo en la visita de que habia revelado secretos, y se le mandó que no se descargase dello."

7.º—"Que demás desto entraron dos veces ministros de justicia en su casa y le quitaron todos los papeles que

tenia, sin inventario: fué presa su muger para que entregase los papeles que le quedaban y los entregó, y así consiguió libertad: diéronse al confesor pidiendo que se guardasen para su descargo."

13—"Que ha suplicado desde allá (Aragon) á su Majestad que se acordase de sus descargos y que no permitiese que se manifestasen, y para esto envió á su Majestad al Prior de Gotor."

14—"Que por no haber sabido la voluntad de su Majestad, y por ser el tiempo de defenderse perentorio y estar obligado á ello en buena conciencia, lo hace."

15—"Tacha los testigos que contra él han deposado.... y pretende que no es parte el Procurador de su Majestad, ni los jueces competentes."

18—"Dice que no ha dejado por descifrar cosa alguna de los despachos, y que cuando lo hiciera podia, porque le escribieron el señor D. Juan y Escobedo que templase y sazonase los despachos que dellos recibiese como mejor le pareciese, y acota cuatro cartas del señor D. Juan y Escobedo."

19—"Que tenia la misma licencia de su Majestad para quitar de las cartas del señor D. Juan: pruébalo por cuatro cartas donde en las márgenes le decía su Majestad lo que habia de mostrar y dejar de mostrar al Consejo de Estado, y otros particulares."

21—"Que aunque dijese al señor D. Juan y á Escobedo que quitaba y añadia de sus cartas, nunca en efecto añadió ni quitó, porque todo lo mostraba á su Majestad: pruébalo por un billete que escribió á su Majestad con una carta de Escobedo: parece por el billete que presenta, que era negocio grave y sospechoso, y la respuesta de su Majestad es en la misma conformidad, admirándose de

las marañas, y diciendo que no hiciera lo que debia sino le avisára de aquella manera de todo."

24—"Que en el proceso de visita que se hizo aquí, se le hizo cargo de infidelidad y descifrar, y fué condenado en cierta pena y se ejecutó, y así no se puede ahora tratar de lo mismo."

25—"Que no tenia enemistad con Escobedo, y le excusaba con S. M. en todo, y especialmente en los billetes tan atrevidos que le escribia: para ello presenta billetes con que S. M. le enviaba billetes de Escobedo para que le dijese lo que le parecia que habia de responder, y le minutó la respuesta, y suplicó templase su disgusto; y S. M. le responde que por lo que le dice Antonio Perez lo haria; y otros billletes y cartas en que se prueba el disgusto que Escobedo daba á S. M. y lo que lo doraba Antonio Perez."

26—"Que nunca ha dicho que ha muerto ni mandado matar por órden de S. M. Antonio Perez al secretario Escobedo."

27—"Que caso que conste haber hecho alguna diligencia en esto seria por órden de S. M., y sobre ello dice que presentará un billete."

31—"Presenta otro billete en que se queja á S. M. de estar juntos Escobedo, Mateo Vazquez y el Presidente, y S. M. le responde que va encaminado aquello al remedio del negocio y para su sosiego."

32—"Otro billete de Antonio Perez que avisa de su llegada á Madrid y de todas las pláticas que ha tenido con Robles y los alcaldes Hernan Velazquez, Ximenez Ortiz, Escobedo el mozo, y su madre, y aprueba S. M. todos los desvíos y excusas que dió de la muerte del Secretario Escobedo: y particularmente avisa á S. M. de no haberse

ido aquella gente y que los quiere despachar. S. M. le responde que no lo haga por aquellos dias, porque no den mas sospecha. Pide que solo un alcalde se encargue de la averiguacion de la muerte de Escobedo. Responde S. M. que dará esto mas que sospechar y que con ocasion se podria mandar si hubiese cosas secretas. Dice que quiere ir á donde S. M. está, y S. M. le responde que dará mas que sospechar, y que ha de venir al parto de la Reina, y animale en lo que Antonio Perez dice que se halla solo."

33—" Otro billete donde Antonio Perez da razon á S. M. de lo que pasó al otro dia con el alcalde Velazquez; y S. M le avisa del memorial que le ha dado su hijo de Escobedo haciendo relacion de que se teme que de Flándes ha procedido la maldad de su muerte."

34—" Que despachará los hombres luego. Dice S. M. que sea por caminos desviados de la raya de Aragon, y que el que tenia en su casa no le envíe, porque no dé que sospechar."

35—" En otro billete dice S. M. á Antonio Perez las diligencias que se hacen por los alcaldes."

36—" Otro billete y respuesta en que dice Antonio Perez el medio que le ha comunicado el Presidente de que se mande callar á Escobedo, diciendo que ya se sabe quien mató á su padre, asiendo de lo que el verano ántes se dijo, de que los mismos querian matar á Francisco de Valdés. Y dice Antonio Perez que no le parece buen medio; y S. M. le responde que comunique al Presidente los medios que á él le parecen, y que le encarga que busque alguno bueno porque es menester hallarle."

37—" Que le espera Escobedo de noche; y S. M. le dice que no salga de noche y que lo diga al Presidente para espialle y echar mano dél por este camino. Presentó

el billete de Mateo Vazquez para el Rey que trata del juicio de la muerte de Escobedo. Está en las *Relaciones* de Antonio Perez; y de este suceso forma el capítulo 38.

39—"Cuatro cartas que acota del Presidente Pazos, por las cuales dice que consta ser órden de S M. lo de Escobedo.

De las dos cartas de fray Diego de Chaves que están en las *Relaciones* y en el *Proceso* impreso, forma el 40 y último capítulo.

Luego presentó Antonio Perez una "segunda cédula de defension", ampliatoria de la que antecede, con muchas cartas importantes. De todo envió la junta una relacion al Rey, que está en el legajo, y de ella se copia lo siguiente.

"Dice que confiesa que S. M. le dió órden para matar á Escobedo—Que por el billete que se le mostró cuando se le dió tormento se hace S. M. auctor de la muerte —Pretende probar que por un billete donde S. M. dice que conviene abreviar lo del verdinegro, le da órden de la muerte de Escobedo—Dice que lo pudiera probar por otros billetes, y que pues se le tomaron sus papeles, se esté á su juramento—Pretende probar que S. M. llamó á Escobedo el verdinegro—Presenta dos billetes de Escobedo donde trata de su enfermedad, y pide si hay nuevas para que las escriba á Flándes, llamando nuestro amo al señor D. Juan. Y S. M. responde acerca desto que andaba Escobedo al tono de Octavio, y que no solo el señor D. Juan quiere que sea su amo, sino tambien de Antonio Perez— Que se recelaba Escobedo de que le habia dado yerbas una esclava, y pidia que se tratase dello—Que viendo Antonio Perez los enemigos que tenia trataba de irse—Que S. M. por medio de la Princesa de Eboli procuró que quedase; y el Cardenal de Toledo escribió á la Princesa la aproba-

cion de Antonio Perez, diciendo la merced que S. M. le haria y que así estuvo muy acepto á S. M.—Que á S. M. pareció no prender á Escobedo por ser secretario de su Consejo, sino castigallo secretamente—Dice que tenia por juez apasionado á Rodrigo Vazquez que le dió tormento—Que fué yerro de sus procuradores el decir que estuvo condenado por lo de descifrar falso y cosas de su fidelidad, sino que ántes dice que por el proceso parece de su inmunidad y limpieza, porque no le dejaron dar descargos, teniéndolos muy buenos entónces para eso. Y que Fuica y Escobar eran los que descifraban, y que están de su letra las cartas descifradas."

Las cartas que con esta segunda cédula presentó son las acotadas en la primera.

Una de ellas es la en que "trata Antonio Perez de la indispusicion del Marqués de los Velez, y que teme las cosas porque se mudan tan presto. S. M. le responde lo que sabe de la salud del Marqués de los Velez por el Dr. Valles, y que no tema Antonio Perez mudanças pues en S. M. nunca las hay."

Otra trata de los asuntos de Portugal y "apunta la muerte del marqués de los Velez; muestra sentimiento della, y S. M. mucho mayor. Asegúrale que no le faltará y que tenga buen ánimo, y que le avise de personas para la Reina."

En otro billete trata del Verdinegro, diciendo que envía á S. M. lo que escribe dél, y que no puede dejar de cansalle con tratar destas cosas. Respóndele S. M. que está bien lo que escribe y que vee su buena intencion, y que aquel hombre á quien le dice que encomiende los papeles no se le ha quitado de delante en toda la noche.

Una carta del Sr. D. Juan para Antonio Perez: dí-

cele que sazone los despachos como le pareciere; que encamine el sacalle de Flándes: hácele grandes encarecimientos sobre esto; que ha de ser amigo de Quiroga y del de los Velez. Y no tiene fecha esta carta.

Otra carta de Escobedo para Antonio Perez, donde dice que ha despachado á Concha y que partirá él tras el otro por satisfacer aquella gente. Lastímase de sus idas y venidas. Dícele que tiemple la carta del Sr. D. Juan que va para S. M. No presenta la carta que venia con esta.

Otra carta del Sr. D. Juan para S. M. de Marcha á 2 de enero de 77. Dice que el fundamento de las pretensiones de los Estados es la salida de los españoles ántes de tratar de recibille, y que envió á Octavio Gonzaga y á Escobedo para estas cosas á Ambers y Mastrique. Que los españoles decian que en pagándoles saldrian, y que la pretension que tenian los Estados de que fuesen por tierra, era fundada en la de la Reina de Inglaterra, cuyo embajador y del Príncipe de Oranges estaban allí haciendo oficios. Que le hicieron instancia los Estados que se fuese á Namur á meterse entre ellos, porque le querian recibir luego; que se concertaron en que iria á Malinas ó Lovayna dándole guarda y rehenes. Trata del peligro á que se pone entregándose, y que conviene prevenirse como para una cruda guerra: que recibieron bien lo que el Marqués de Abre publicaba de que S. M. no tenia forma para hacer guerra: ofrece entretener las cosas y excusar el gasto. Que aseguró al embajador de Inglaterra que los españoles que salian de los Estados no ofenderian á su ama, de que tenia recelo creyendo que querian librar á la Reina María, y decia que no estaba presa: que hizo muchas ofertas á la Reina, entre otras que iria á vella privadamente en estando asentado lo de Flándes.

Pone S. M. en la márgen—"*Que esto era mucho.*"

Que se prevenga la armada que está en Santander.

Y dice S. M. en la márgen—"*Que era poca, y ya se deshizo.*"

Que para desmayar aquella gente conviene enviar dinero y preparar armada y entretener al de Alançon en la pretension de casamiento con la Infanta. Trata de la forma en que ha de guardar lo que fuere dejando atrás. De la dificultad que pondria Sancho de Avila en dejar el castillo de Ambers sin hacelle otra mayor merced.

Una carta de Escobedo de Mastrique á 3 de hebrero de 77. Dice que se prevenga y se acuerde que Silla y Cortina es el apetito de allá, y que todo lo demás es impropio.

Otra carta del secretario Escobedo de 29 de mayo de 77 para Antonio Perez. Que no debe dar pena lo que el Sr. D. Juan escribe sobre la licencia de salir de Flándes, porque no la tomará aunque se le enviase hasta ver sosegado aquello. Que él y el Marqués como interesados vayan tratando de lejos lo que mejor les está, pero que sea con mucho tiento y no pierdan ocasion. Que no pudieron prevenille del correo que se despachó á Roma sobre lo de Ingalaterra: que lo que con él pretendian era sacar algun dinero del Papa con la ocasion de la salida de los españoles, y que á este propósito y conforme á la intincion que S. M. tiene de que se haga esta empresa, se pidieron las bullas, y que todavía envía ordenada una cartilla por si pareciere usar della. No ha presentado esta carta. (1) Trata de los trabajos que padece y que merecen merced en honra y provecho, los suyos y los de sus amigos, pues con menos ocasiones tuvieron principio las casas de algunos Grandes de

(1) Como nota.

Castilla, que los refiere. Parece que pidia hábito Escobedo. Trata de cierta reformacion de las galeras Real y Patrona cuando no navega el Sr. D. Juan, y del confesor que habia de ir, y que desea y procura dar fin al Príncipe de Orange."

Otra carta del Sr. D. Juan, junto á Jassa á 12 de septiembre de 78. Trata de que los franceses se han declarado y se anda formando gran guerra, y que si Juan de Vargas escribe otra cosa no es de creer, porque lo engañan. Representa el caudal que el Emperador y S. M. hicieron de la rotura del francés, y que para semejantes empresas iban personalmente.

Otra carta del Sr. D. Juan del Campo, una legua de Anamur, de 20 de septiembre de 78. Refiere la enfermedad que tiene, y avisa que los franceses se apoderaron de un castillo en el pais de Borgoña, y duda del podelle socorrer. Y dice S. M. en la márgen: *Hasta aquí Consejo*— Pide alguna resolucion de las que envió á suplicar con don Alonso de Sotomayor. Y dice S. M. en la márgen: *Si vieron lo que trujo, esto tambien, y sino no.* Pide órden de como se ha de gobernar, si ya no estimaba S. M. en mas que tanto lo que allí aventura. Y dice S. M. en la márgen "*que esto no se viese.*"

"Que ordenára al Conde Anibal de Altemps que se vaya hácia Borgoña con la gente que levanta, y al Marqués de Ayamonte que envíe la caballería ligera que quedó en aquel Estado y otras prevenciones.

Dice S. M.—"*Esto sí.*"

"Representa la falta que hay en aquel ejército, pide socorro y protesta del daño que succediere con la dilacion quéjase de ser desfavorecido de S. M. en esta ocasion.

Y dice S. M.—"*Esto no se vea.*"

"Advierte que vaya un Grande á Roma para que el Papa proceda con censuras contra el Duque de Alançon por tomar la proteccion de herejes, y que con esto se aperciba S. M. *y mueva su propia persona.*

Dice S. M.—"*Esto Consejo, si no es lo borrado* (que es en donde dice *muera su propia persona*)."

"Tambien trata del daño que hace la peste en el ejército y que los rebeldes los van apretando y cerrando los pasos, ocupando fuerzas, y que es de temer que los franceses se han de descomponer.

Dice S. M.—"*Esto sí, concertándolo con lo de arriba.*"

"Que no es bien dejar estas cosas á beneficio del tiempo, por que esto los tiene en tan mal estado.

Dice S. M.—"*Esto no, lo demás sí.*"

Otras tres cartas acompaña de menos importancia (1).

Cuando el Vicecanciller Frígola y el Regente Campi elevaron esta relacion de la 2.ª defensa á S. M. que fué con consulta de 29 de julio de 1590, hicieron referencia de que "el Gobernador de Aragon escribe que teme que den en fiado á Antonio Perez con la probanza que habrá hecho en habiéndola publicado;" y que se apresura á proponer á S. M. la acumulacion de las muertes de Mangado y la Era á fin de que no llegue el caso que teme, para lo cual ya dice la Junta que "se ha dado cargo á Pedro Palomino que haga las diligencias que aquí conviene." Esto y la última cédula de defensa de Antonio Perez se ve que puso á S. M. en tanto cuidado que hubo de levantar mano en el negocio, como se verá.

(1) Esta relacion de la 2.ª cédula y cartas que presentó Antonio Perez fué hecha con vista de las copias que el de Almenara y el abogado fiscal remitieron de Aragon en 22 de julio.

De su letra escribió al márgen y por entre los renglones de esta consulta—"*Yo escribo largo á Rodrigo Vazquez sobrestas cosas en respuesta de lo que me ha escrito sobrellas; y así vos, micer Campi, os juntareis con él por que os diga lo que me ha parecido, para que comunicándolo luego con vos el Vicecanceller se vea en que forma se harán aquellos despachos con la brevedad que conviene; con que no tengo mas que decir aquí sino remitirme á lo que dirá Rodrigo Vazquez conforme á lo que he dicho. Y si esto que dice el Gobernador sobre lo del comularle estas dos muertes se pudiese hacer á instancia de las partes y no mia, creo que estaria bien, pues á la mia no conviene por lo que dirá Rodrigo Vazquez; y así se mire tambien en esto, con lo demás, con el cuidado que hasta aquí.*"

A 12 de agosto de 1590 dirigió la Junta nueva consulta á S. M., cuyo primer párrafo parece que explica el contenido de la larga carta que S. M. dice escribió á Rodrigo Vazquez. Dicha consulta comienza así—" Señor—Habiéndose mirado con la particularidad y en la forma que V. M. lo manda lo que el Presidente de Hacienda Rodrigo Vazquez ha referido de la voluntad de V. M. en el negocio de Antonio Perez para el efecto de la separacion que V. M. manda que su Fiscal haga de la prosecucion de la causa, parece que sea como aquí se dirá."

Luego propone la junta: que pues la separacion no tiene prisa " porque ni Antonio Perez la puede dar en que se pronuncie la causa con tal brevedad que pueda dar cuidado, ni puede añadir á lo allegado por su parte escrituras ni razones algunas de mas fundamento que las propuestas;" conviene encaminar el negócio mas bien á la dilacion que á la brevedad.

El Rey dice al márgen (1)—"*He holgado de entender que no haya mas priesa en esto; y así ha sido muy bien mirarse esto con la consideracion que se hace.*"

"Que la acumulacion de la muerte de Pedro de la Era no será á nombre de S. M.; pues hay ya parte legítima que querella, y que ya sobre esto se han enviado los recados necesarios."

El Rey al márgen—"*Está muy bien esto así.*"

"Que con esta nueva acusacion estará por ahora seguro Antonio Perez y no le darán en fiado como se teme. Que no sucediera así si la separacion de S. M. precediera á esta acusacion, porque le dieran libertad en habiéndose apartado el Fisco."

El Rey al márgen—"*Menester es que se atienda mucho á asegurar la persona, porque diz que hay grandes indicios de que se quiere pasar á Francia al de Bearne por medio de D. Juan de Luna y de otro cuyo nombre no se me acuerda: quizá lo sabrá Rodrigo Vazquez, y será bien avisarlo al Marqués.*"

"Que tambien conviene ántes de producir la separacion esperar respuesta del marqués de Almenara sobre lo de pedir que se traslade á Antonio Perez á las cárceles de Castilla."

El Rey al márgen—"*Está bien todo esto; y quizá despues acá que se escribió esto habrá venido algo, de que se me podrá avisar si así fuere.*"

"Que la separacion conviene que se haga con las *atendencias*, *salvedades* y *protestos* que van en una minuta que se envía á la aprobacion de S. M."

(1) Mientras otra cosa no se advierta, se entenderá que todos los acuerdos del Rey que insertamos están escritos de mano de S M.

El Rey al márgen—" *A todo lo que yo entiendo me parece que está muy bien, y así no ofreciéndose otra cosa, se puede poner en limpio.*"

" Que se tiene por bueno que esta separacion se presente el mismo dia que se pida la remision de Antonio Perez á Castilla para conocer de él S. M., porque si pasase tiempo de la separacion al pidille no pareciese inadvertencia ó reconsejo."

El Rey al márgen—" *Todo esto me parece muy bien, y así se podrá escribir.*"

Por otra consulta de 17 del mismo agosto parece que los lugartenientes han favorecido poco á la parte de S. M. y mucho á la de Antonio Perez, por lo cual opina la junta que no se pida ya la traslacion de este á Castilla, pues seria mal recibida tal pretension y desechada de aquellos jueces; que para tomar ahora residencia á Antonio Perez elijan el Gobernador y el Marqués por juez "tal persona cual la calidad y gravedad del negocio lo requiere, y tan aficionada al servicio de S. M. cuanto es menester que lo sea:" que se debe escribir al Justicia y sus lugartenientes reprendiéndoles y afeándoles la poca cuenta que han tenido de la seguridad de Antonio Perez, que tanto se les habia encomendado, "y tratando ellos tan al revés desto de aflojalle prisiones y dalle en fiado:" "que despues de habérseles dado esta carta caerá mas en su lugar la separacion, y parecerá motivo della para ayudar mas á justificalla la poca confianza que se tenia de que se ayudaria á la justicia de V. M. por los lugartenientes."

El Rey al márgen—" *Está bien esto, y así van firmadas las cartas; pero el Marqués escribe que al Justicia y Torralva se debria escribir y aun reprender en particular, y ya que no se hace agora, será bien que se haga con el pri-*—

mero, y se envíe al Marqués para que use destas cartas como convenga."

Otra consulta de 12 de septiembre de 1590 se elevó al Rey que por no ser de la mayor importancia se omite toda, menos el primer párrafo que dice:

"Señor—Háse visto la carta y memorial que Micer Torralva ha enviado al Pronotario y va con esta. Y aunque se entiende que si hubiera cosa de importancia que advertir á V. M. acerca desto, lo habrá avisado ó avisará el Arzobispo ó las demás personas con quien dice Micer Torralva que se tratan estas cosas por parte de Antonio Perez; pero para que V. M. tenga entendido lo que por acá se sabe y parece, se envía la dicha carta."

El Rey al márgen—"*Ha sido bien enviarme esta carta; y por estar aun el conde de Chinchon muy en la convalecencia no le he querido escribir preguntándole si le ha escrito algo su hermano: quizá no se lo habrá avisado por ver la bellaquería y maldad que es todo.*"

Consulta de 20 de septiembre de 1590.

"Señor—Habiendo V. M. mandado que se le avisase en particular de lo que en general se apuntó acerca del proceder contra Antonio Perez extraordinariamente, como él procede; satisfaciendo á lo que V. M. manda que se le declare esto y diga lo que se debe y puede hacer en este negocio y caso; es lo que sobre él se entiende de la manera que se sigue.

"Primeramente, se consideran en Antonio Perez dos géneros de delictos.

"El primero es de los muchos y graves que cometió acá, por donde está condenado á muerte y á las demás penas.

"El segundo delicto es el que agora está haciendo en

Aragon con descubrir secretos graves y tratar de cosas de tanta calidad é importancia tan fuera de tiempo y propósito, como se collige por los libros que publica y por lo que de allá escriben.

"Cuanto á los primeros delictos. Presupuesto que Antonio Perez está condenado acá con sentencia dada por personas tan graves, que han estado tanto sobre su causa y la tienen tan entendida y mirada, y quedando con esto bien satisfecho el Real ánimo de V. M. de que las culpas de Antonio Perez merecen las graves penas que por su sentencia se le dan, pues no se repara en las causas, no se debe reparar en la ejecucion de su condenacion, en caso que no se pueda hacer por la via ordinaria. Porque si á cualquier particular conforme á derecho le es permitido el matar á cualquier foragido ó bandido á quien la justicia ha condenado y no puede haber á las manos, mucho mas lícito le será á V. M. mandar ejecutar por cualquier via su sentencia contra quien anda huido, y no se deja de ejecutar por falta de causas sino de medios.

"Cuanto al segundo cabo de los delictos que agora está haciendo con la publicacion de tales secretos, cuando no hubiera sino este delicto, siendo tan escandaloso y grave y importando tanto su remedio y castigo, para el buen gobierno y estado de las cosas suelen usar los Príncipes de remedios fuertes y extraordinarios por ley de buen gobierno, en caso que por las vias ordinarias no se pueda conseguir el castigo que conviene que se haga.

"Conforme á todo esto parece que se vea como se dispone lo del castigo de Antonio Perez por la via que agora se intenta del Juez de Enquestas, pues del medio y de la persona que el Marqués de Almenara ha nombrado, parece que se debe confiar buen efecto. Pero en caso que

no le tenga y que el dicho juez de Enquestas que tiene á cargo este negocio no anduviere en él como se pretende y confia, pues se podrá ver dentro de pocos dias en la forma que procede y á lo que se inclina, no se inclinando á hacer de Antonio Perez la ejemplar justicia que conviene, pues el dejarse de hacer en este caso no será por falta de delictos ni de prueba dellos ni de sentencia y condenacion, precediendo como preceden todas estas circunstancias y justificaciones, y faltando solo para la ejecucion la forma della, la podrá V. M. mandar dar á algun ministro principal para que en nombre de V. M. la haga sin esperar otra cosa alguna; que no faltarán medios así para la dicha ejecucion, como para que se haga con la autoridad que conviene; *y cuando el caso sucediere se podrá tratar de los expedientes* y consultarse entónces los qne se ofrecieren, y V. M. escoger dellos el que mas fuere servido—Frígola, Vicecanciller—Campi."

Y por las márgenes y claros escribió S. M.—" *Muy bien ha sido avisarme en particular de todo lo que aquí se dice, que creo yo que está todo ello muy bien mirado, y muy bien considerado lo que merecen las maldades del preso y las cosas que levanta y inventa, interpretando los billetes que tiene conforme á su maldad, pues todas las cosas quél dice depende* (mas bien, *dependen) de las que me decia á mí, tan agenas de verdad, aunque con las cartas que descifraba tan falsamente me las hacia creer, con que le respondia yo algunas veces á propósito de lo que me escribia, como se podria bien mostrar por los mismos billetes, si yo hubiese de hacer las interpretaciones dellos como él las hace, que serian mas verdaderas que las suyas. Mas dejando esto: me parece muy bien lo que aquí se dice por tales personas á quien yo puedo y debo dar tanto crédito, entendiendo la verdad que*

me dirán. Y aunque yo confio del Regente que se ha nombrado por Juez de Enquestas, habiendo tantos años que le conozco y que sé sus buenas partes, y estoy muy cierto que hará lo que debe; para en el caso que aquí se dice, ó para si los Lugartenientes del Justicia no le admitiesen (lo que no creo sino que le admitirán, siendo tan justo como es) será bien que se mire todo lo que se debe hacer conforme á lo que aquí se dice y parece. Y lo que se dice que cuando el caso sucediere se podrá tratar de los espedientes etc., me parece que seria mejor tratarlo luego y estar resueltos en lo que se debiese hacer en cualquier caso que suceda, y si conviniere, tener prevenido lo que para ello fuere menester, pues despues podria ser que no fuese á tiempo aunque se quisiese. Y lo que yo deseo mucho es que se pudiese remitir acá, questo importaria mucho por muchas causas, y así se mire mucho si podria haber forma para ello. Y porque en tratándose de lo de la Enquesta, como ya se debe tratar, es de creer que hará gran fuerza por huirse ántes de salir de aquella cárcel y pasar á la otra, como creo que ha de pasar, será bien quesescriba que tengan gran cuenta de que esto no pueda suceder, ni tampoco en la otra cárcel, porque no haya descuido en ella de confiados de que esté ya allí; y así se advierta mucho de todo esto y de lo que mas pareciere."

En consulta de 4 de octubre siguiente satisface la Junta á los extremos del anterior acuerdo, y en cuanto al de poder trasladar á Antonio Perez á Castilla dice:—"Por la misma vía del Juez de Enquestas se puede en efecto encaminar y conseguir lo mismo que V. M. pretende en cuanto á este cabo; y no solo guardando los fueros sin lesion dellos, pero aun sin que lo pueda parecer, ni quedar occasion de dudas ni diferencias. Y para esto cuanto á

lo primero se presupone que siempre que V. M. es servido de visitar y mandar tomar residencia á sus oficiales en Aragon comete este cargo á la persona que le parece, y al que va dello encargado se le puede dar órden de que no pronuncie causa alguna de las que se tratan en la visita sin dar dello razon á V. M., y así despues de estar hechos los procesos y conclusos viene el Visitador por órden de V. M. á dar razon dellos al Consejo de Aragon, como siempre se ha hecho, y agora últimamente la dió el Arcipreste Sora haciendo relacion de la visita, y por parecer deste Consejo y consulta que sobre ello hace á V. M. se dan las penas y condenaciones á los que han delinquido. Lleva el Visitador las sentencias ordenadas por el Consejo y publícalas él allá. De manera que el oficio que el Visitador hace es solo el de fulminar el proceso ó procesos, y aquí hace la relacion y despues pronuncia lo que se le ordena. Y si en la visita universal de todos los oficiales preheminentes y personas de las Audiencias se hace esto, es llano que se podrá hacer lo mismo en la visita de Antonio Perez, y que así cuando esté su proceso hecho podrá V. M. mandar que el Regente venga aquí con él á dar razon al Consejo y á las demás personas que V. M. fuere servido, pues no hay fuero que lo prohiba, y la razon, costumbre y posesion lo favorece. Demás de que aun en las residencias que en Aragon se toman á ministros inferiores, como á Justicias y Jurados de lugares particulares, para los cuales tiene V. M. nombrado Juez de Enquestas ordinario, este juez de Enquestas ordinario hace sus probanzas y informaciones y las lleva á Zaragoza y comunica los procesos á la Audiencia civil ó criminal, y con el parecer de todos pronuncia su sentencia."

El Rey al márgen—" *He holgado mucho de entender*

que haya los medios que aquí se dicen para poderse remitir acá sin ir contra los fueros, porque sino fuese trayéndole acá, no se puede sacar á luz la poca verdad que ha dicho y dice, que tanto conviene que todos lo sepan y se desengañen de lo que quizá pueden haber creido de lo que ha dicho y escrito."

Prosigue la Junta: "Que se debe encargar al Regente Ximenez que avise cuando tenga concluido el proceso de Antonio Perez, y cuando dé este aviso mandarle venir á dar razon del obrado á quien S. M. determine, con lo cual no se pondrá el negocio en aventura, como sucediera dejando su deliberacion á arbitrio del Regente—Que la sentencia entónces habrá de ser ó de muerte, ó de confinamiento en una fortaleza, ó por lo menos de destierro de Aragon perpetuo ó temporal. Que en cuanto á la pena de muerte, si esto se consigue, no habrá que tratar de otro, pues se habrá salido complidamente con el castigo que se pretende; y de la sentencia que así se le diere no hay recursos á la corte del Justicia de Aragon."

El Rey al márgen de este párrafo—"*Aunque esto primero se consiguiese no convendria dejar de traerse acá por la causa que he dicho arriba, ques lo que conviene mas que todo.*"

"Que en el segundo caso puédese confinalle en alguna fortaleza como la de Oran ú otra de las de V. M., de donde V. M. podrá mandalle traer con la ocasion de pedille cuenta de su proceder y apurar sus culpas, sin que nadie lo estorbe. Que en caso de la tercer sentencia que habrá de merecer por poca probanza que haya de sus delictos podrá ejecutarse por el Juez de Enquestas sacando al desterrado de Aragon, y dejándole en la raya de Castilla, donde V. M. podrá mandar hacer dél lo que fuere servi-

do. De manera que la Enquesta sin mas recurso puede proporcionar lo que S. M. desea."

El Rey se conforma.

Consulta de 14 del mismo. "Que por lo que el de Almenara escribe al Regente Ximenez está aun muy al principio del proceso contra Antonio Perez, que cuando fuere tiempo se dará al Regente la órden de lo que ha de hacer.

El Rey al márgen—"*Está muy bien lo que en esto se dice, y así se procure mucho encaminar lo del traerle acá, como cosa que tanto importa, como creo se tiene entendido.*"

"Que á la sazon dos causas penden en Aragon contra Antonio Perez, la de la Enquesta y la de la muerte de Pedro de la Era; que esta parece estar mas adelantada y por lo mismo se procurará que su sentencia sea de destierro de Aragon, porque se cumpla cuanto ántes el deseo de S. M., y que con este objeto y con el de abreviar se escribe al Gobernador la carta que va á firmar de S. M."

El Rey al márgen—"*Aquí se ha dicho por cierto que es muerto el Gobernador de que me ha pesado, que no dejará de hacer falta su persona, y por esto no he firmado esta carta que venia para él; creo que ahí se habrán ya recibido cartas dello y que se me habrá avisado hoy ó avisará mañana de todo lo que habrá parecido que se debe hacer con esta mudanza, y creo que se habrá comunicado con Rodrigo Vazquez y si no comuníquesele luego, y tambien se le cocomunique esta respuesta mia, y se trate de todo y se me avise lo que parecerá en todo—17 de octubre.*"

En consulta de 20 del mismo octubre se confirma la noticia de la muerte del Gobernador, y despues de proponer la junta que se encomiende al marqués de Almenara lo que á aquel se escribia en la carta que S. M. devolvió sin firmar (que está en el legajo) sobre que cuidase de que

en caso de salir desterrado Antonio Perez por la muerte del sacerdote Pedro de la Era, no se fuese á "parte donde pueda con libertad tratar cosas en deservicio mio..... ni esté en su voluntad poder salir dese Reino por la parte donde á él se le antojare," segun dicha carta devuelta; trata dicha junta de otro particular de no poca importancia, que ya vino apuntado en consultas anteriores. La siguiente carta (que tambien está en el legajo) aprobada por el Rey, si bien no firmada, por la propia razon de haberse muerto el Gobernador á quien se dirigia (pues se envió á la firma de S. M. en la consulta de 14 de octubre, juntamente con la otra de que va hecho mérito) revela completamente el asunto, el corazon del Rey y sus ministros, y el carácter del Gobernador difunto. Dice así:

"*El Rey—Gobernador: Por carta del marqués de Almenara de 2 deste he entendido como se puso en sentencia el incidente de la via privilegiada con que Antonio Perez pretende librarse de la prision; y aunque el Marqués me confia (en esta carta y en todas las demás que tengo suyas) del buen succeso que esto tendrá y estoy yo muy satisfecho de que con vuestro cuidado y el suyo y con la justicia que entiendo que harán los jueces no habrá duda en denegar á Antonio Perez lo que tan sin fundamento pide y pretende: pero por si acaso succediese lo contrario, porque no quede por prevenir cosa de las que á esto tocan y vos esteis dellas tan informado como es justo, así para que las tengais entendidas como para que ayudeis al efecto de lo que se pretende, se os advierte que estoy muy satisfecho y saneado con el parecer de personas muy graves y expertas, de ciencia y conciencia de quien yo confio mayores cosas, que los jueces dese Reino podian remitir acá á Antonio Perez para castigalle por tan graves delictos como tiene cometidos (sin quiebra ni rompi-*

*niento de los fueros dese Reino) y que el no remitille es que-
elle dar mas arbitrio del que sus culpas y persona merecen.
Y así por descargo de mi Real conciencia y por lo que debo
á la reputacion y auctoridad de la justicia estoy obligado por
cualesquier caminos que mejor se pudiere hacer de sacallo
lese Reino y traello á este de Castilla. Háme parecido daros
aviso desta mi deliberacion haciendo de vos en el negocio y
su ejecucion la confianza que es justo para que con vues-
tro parecer se encamine todo y tenga el succeso que se desea.
Y vereis para en caso que por este incidente de la via privi-
legiada ó por otros se impidiese la justicia y se le diese liber-
tad el órden que se podrá tener para sacar á Antonio Perez
lese Reino al de Navarra que tan cerca está dél de Aragon,
y la persona ó personas á quien se podria encomendar, para
que con el menor ruido que ser pudiere lo saquen dese Reino,
informándome en esto con vuestro parecer, y con la breve-
dad, secreto y maduro acuerdo que diere lugar el estado en
que las cosas de Antonio Perez se hallaren, y con la parti-
cularidad que obliga la calidad de lo que os escribo, que lo
confio de vos solo muy satisfecho de que he mirado bien por
lo que toca al negocio con habelle encomendado á tal persona
como la vuestra. Datt. en..... á.... de.. MDXC.
—V.t Frígola, Vicecanciller—V.t Campi R.—(Al pie) Al
Gobernador de Aragon para que avise en la forma que po-
dria ser sacado Antonio Perez de aquel Reino al de Navarra
en caso que convenga que así se haga."*

Sobre este particular dice la junta en su citada con-
sulta—"Cuanto al otro caso sobre que al Gobernador se
escribia, que es para el sacar á Antonio Perez de Aragon
en caso que se libre por la via privilegiada, para todo lo
que á aquello toca, que tiene tanto de ejecucion y secreto
no se puede dejar de decir lo mismo que V. M. escribe de

que hace falta la persona del Gobernador y que se siente mucho para este negocio; y se duda de que haya en aquel Reino quien pueda suplir esto, porque habiéndose pensado con la particularidad que al servicio de V. M. se debe y el caso lo requiere, y discurriéndose por todas las personas á quien se puede encomendar, no se halla ninguna de aquella ejecucion, diligencia y partes."

El Rey al márgen—"*Así es esto como se dice de la falta de la persona del Gobernador, y harto mal es que no haya persona allí á quien se pueda encomendar lo que á él.*"

Para remediar en lo posible esta falta propone la Junta que se escriba á Alonso Celdran y al Justicia de las Montañas para que tengan gran cuenta con todos aquellos pasos y puertos, porque se entiende que Antonio Perez trata de huirse á Francia, y que en caso de haberle á las manos lo remitan con buena guarda á Navarra y lo entreguen al Virey; que se avise al Virey de Navarra que tenga prevenida la frontera de Aragon para este objeto, ó por si huyese por aquella parte Antonio Perez "entrando siempre en las cartas con la atendencia de que trata de huirse, porque no se publique ni descubra que V. M. lo previene con otro intento ni por otros fines."

El Rey se conforma y solo añade que de estas cartas se dé comunicacion al marqués de Almenara "*por estar al pié de la obra*" y que la del Virey de Navarra la hará S. M. mismo.

"Que esta comision de prender á Antonio Perez en Zaragoza, caso que obtenga la libertad, no se puede dar al marqués de Almenara, porque estando encargado del pleito de Virey extranjero, no siendo natural de allí, y tratando de ganar las voluntades para el buen éxito de su encargo, seria hacerle odioso el darle este otro y traeri

graves inconvenientes. Que tampoco se puede dar al Virey ni al Gobernador que se nombrasen allí, porque además de ignorarse sus partes "no conviene que en el principio de su gobierno entren á ocuparse en negocio que tanto puede dar en rostro á los de la tierra." Y que "menos dispusicion hay para encomendallo á ninguna de las personas de aquellas Audiencias."

El Rey se conforma.

"De manera que es fuerza haber de encomendar este negocio á persona particular y sin cargo de V. M. Y de los caballeros y títulos que hay en aquel Reino solo parece que se puede echar mano del conde de Sástago por la larga noticia y experiencia que tiene de las cosas de aquel Reino, de la forma en que se podrán guiar, de las personas de hecho á quien estas se podrán encomendar, por haberse valido de algunos dellos en las ocasiones pasadas. Añádese á esto su buena traza y industria para cualquier negocio, y celo y deseo de servir á V. M.; y así parece que será el mas á propósito para este caso, y que se le podrá encomendar con las veras, encarecimiento y secreto que al Gobernador se encomendaba, dándole parte del intento de V. M. y que él vea en la forma que se podrá guiar y á las personas que lo podrá cometer, como al Gobernador se decia; y advertille que vea si será á propósito para ayudalle en ello el de Benavente, natural de Ribagorza, á quien V. M. hizo merced poco ha del Castillo de la Val de Aran. D. Francisco de Palafox pudiera ayudar á esto si se hallára en aquel Reino, y en caso que Antonio Perez se fuera hácia lo de Calatayud y Ariza, donde tiene deudos Antonio Perez, y allí D. Francisco mucha mano y crédito para cualquiera cosa."

El Rey al márgen—"*Así es como se dice, que de quien*

mejor se podria echar mano para esto seria del conde de Sástago; pero porque en esto podria haber algun inconveniente me parece que luego escriba al marqués de Almenara comunicándoselo, pues esto no tiene el inconveniente que tiene el cometérselo á él; y así se le comunique y pregunte lo del conde de Sástago, como quien está presente y tiene el negocio delante para que responda luego lo que se le ofreciere, y no hallando inconveniente notable se podrá escribir al Conde y encargarle lo que parece; y tambien se le apunte al Marqués lo de D. Francisco de Palafox y del de Benavente para que en todo diga lo que se le ofreciere."

Hay una carta del marqués de Almenara para el Rey fecha en Zaragoza á 30 de octubre de 1590, contestando á dos de S. M. de 25 del mismo. Dice: "que el negocio de Pedro de la Era se podrá sustanciar y fallar dentro de unos 69 dias contados desde el en que hubiere Presidente en la Audiencia Real, pues entre tanto no corren los términos. Que lo de tratar con el Regente y Asesor de que procuren dar en esta causa la sentencia de destierro, no lo tiene por conveniente, porque no pasarán de esta pena aunque debieran darla mayor, creyendo que ella es la que en la corte se tiene por digno castigo de los delitos de Antonio Perez, y que así ha dejado de hacer esta diligencia y de darles las cartas" y añade: "pero ántes de ahora he tratado esto mismo algunas veces con el abogado fiscal y me ha dicho que en su mano de Antonio Perez estará, si le destierran, pedir que le saquen del reino por la parte que quisiere: que sin embargo esto se remedia poniendo tan buen recaudo en la raya de Francia como en las fronteras de los demás reinos confinantes con Aragon; además de que se procurará que le saquen de allí ministros de la Audiencia Real, que luego le podrán llevar á donde S. M —

fuere servido. Que lo de la via privilegiada no se declarará sino contra Antonio Perez á lo menos mientras esté pendiente de los otros procesos que contra él se fulminan; pero si no fuese así, con tiempo lo averiguará y avisará el Marqués, y ántes fuera de grande inconveniente hacer prevenciones sobre ello, porque se divulgaria y desacreditaria la justicia con que se procede contra el preso: que por esta razon no enviará las cartas á Alonso Celdran y al Justicia de las Montañas, pues bastaria dar estas para que se publicase, lo que tanto como digo podria dañar á la determinacion destas causas. Y para que en caso que se haya de hacer apercibimiento para esto y que V. M. no se sirva que yo entienda en ello por los respectos que V. M. apunta, quien mas noticias tiene de las cosas deste reino es el conde de Sástago (como V. M. dice) y quien mejor conocerá las personas que serán á propósito para esto; y la del de Benavente lo es mucho; y las de D. Francisco de Palafox y de D. Manuel Zapata, su primo, lo son tambien para lo de Calatayud y aquella comarca; pero por cosa imposible tengo que sea necesario venir á esto. Que para lo de la Enquesta conviene se le envíe la instruccion que se dió á Antonio Perez para usar el oficio de secretario de Estado, porque él contesta no estar sujeto á la Enquesta en razon de no haber tenido nunca á su cargo como tal secretario negocios de Aragon sino los de Italia."

Esta instruccion de que habló la junta en consulta de 31 de octubre no se encuentra en parte alguna, ni existe en el Archivo de Simancas á donde Rodrigo Vazquez envió á buscarla; solo quedaba á la Junta el recurso de sacar copia de una instruccion de Antonio Perez que tiene en borrador el secretario Juan de Ibarra que le quedó de los papeles del secretario Hoyos que despachó las instruccio-

nes de Zayas y de Antonio Perez, y se le pidirá que él declare y haga fée de que era dicho borrador del secretario Hoyos y como vino á su poder.

Prosigue el de Almenara, que hay buena guarda dentro y fuera de la cárcel; y concluye—" V. M. sea servido de mandar se envíe la carta para el Justicia que he pedido para que quite á Fontova y ponga en su lugar otra guarda que sea confidente."

Carta del marqués de Almenara para el Rey, (original en el legajo). Sobre—" Al Rey N. S.—En manos de Don Miguel Clemente del Consejo de S. M. y su Protonotario de la Corona de Aragon.

" Señor—Dos cartas de V. M. he recibido de I y de IV deste sobre el negocio de Antonio Perez; y visto lo que V. M. en ellas manda (de que todavía mire si será bien dar las cartas al Regente y Asesor y tratar con ellos lo que V. M. me mandó por la carta de XXV del pasado sobre la forma que se ha de tener en ejecutar la sentencia de destierro si se le diese esta pena á Antonio Perez por el negocio de Pedro de la Era) les di las dichas cartas, y despues de haberlo tratado con ellos se resolvieron en que se podrán enviar oficiales reales con Antonio Perez á que le saquen del reino, pero que esto habria de ser por la parte que él quisiere salir. Yo les apunté que atento el daño que podria resultar de su ida á Francia que bien se podria poner en la sentencia que no fuese sacado deste reino por aquella frontera sino por las demás que él quisiere, y que desta manera vendria mas á cuento el enviar oficiales reales que ejecutasen la sentencia, pues no quedaba á su voluntad el salir por donde quisiere; parecióles bien y así quedaron en esto y seria fácil el persuadir lo mesmo en su tiempo á los demás jueces. Y el haberme detenido en tra

tar esto habia sido por lo que escribí á V. M. á xxx del pasado de que se daria ocasion á los Jueces para que se detuviesen en dar á Antonio Perez otra pena mayor que de destierro, aunque el proceso está de manera que en esta tierra (donde se platica tener por bastante menos probanza que en Castilla) pueden muy bien dársela de muerte sino hace gran descargo; y es de consideracion para esto que no es pena el destierro para quien no vive ni tiene ocasion de vivir en la provincia de donde es desterrado. Y condenándole á muerte le tuviéramos tan cierto en Castilla y mas sin ruido que de otra ninguna manera, pues no se puede dudar de que viéndose en términos de querer ejecutar en él la sentencia, por dilatar el morir consintiera en que le llevarán á Castilla, que haciéndose con su voluntad no hay fuero que lo impida, como se ha platicado con algunos condenados á muerte que de su consentimiento los han echado á galeras, aunque hay fuero de que no se dé esta pena á ninguno deste reino. Pero, pues, V. M. manda que se encamine este negocio á lo del destierro, lo haré así.

"Por estar Micer Chalez y Micer Baptista en la vista de ojos que tengo escripto á V. M., está parado lo de la via privillegiada de Antonio Perez. En volviendo se apretará lo posible.

"De la firma que se le proveyó á Antonio Perez para la Enquesta se ha pedido por el Procurador fiscal revocacion ó declaracion como V. M. lo mandará ver por el memorial que sobre ello se dió, que será con esta. Y he hallado muy buenos papeles para esta pretension, que han sido cartas de V. M. para algunos Vireyes deste reino despachadas por Gonzalo Perez, Antonio Perez y Zayas, sobre cosas que habian de hacer y proveer en este reino; con lo

cual se allana mucho que el secretario de Estado es oficial de los que pueden ser inquiridos, pues se prueba la costumbre de usar su oficio en cosas deste reino. Y una de las cartas que se han hallado despachadas por Antonio Perez me la dió el conde de Sástago, cumpliendo lo que V. M. le escribió sobre ello y mostróme otras dos que tiene de Antonio Perez para él en que le escribe por mandado de V. M. que haga ciertas cosas; y serán tambien de provecho las dichas cartas: V. M. se sirva de escribir al Conde me las dé, y diciéndole V. M. que se ha tenido por servido de la que me dió. Y el tanto de todas las cartas que se han de presentar, envío con esta.

"Tambien serán de mucha importancia para esto de la Enquesta los recaudos que el Protonotario ha enviado por donde se vee la union deste reino de Aragon con los de Nápoles y Sicilia, y el ser la Tesorería general y Cancellería de Italia administrada por los oficiales de Aragon; y con esto creo que no hará falta la instruccion de Antonio Perez, aunque él la tiene aquí, y yo ando en rastro de la parte donde la tiene y no desconfio de habella á las manos.

"Al Justicia envié la carta de V. M. sobre lo del mudar á Fontova y me respondió en ese papel lo que V. M. mandará ver; y por haber estado fuera de aquí estos dias y no haber vuelto, no le he podido tornar á hablar sobre ello. Cuando lo hiciere, si no pudiere acabar con él que quite á Fontova y ponga otro en su lugar, pienso tratar de que se quite este aunque no se ponga otro ninguno, porque sé cierto que no conviene que esté allí; y el pleito de Virey extranjero me detiene de no apretar en esto mas al Justicia de lo que lo hago por no dessabrille para aquello.

"El Provincial del Cármen lo ha hecho muy bien, porque en recibiendo las cartas que le envié de V. M. en Valencia (donde estaba y malo) se partió para aquí, á donde ha cuatro ó cinco dias que llegó y ha echado del monasterio á Gil de Mesa y tiene preso al Prior, aunque ha sido menester animalle á ello, porque le habian puesto grandes miedos. V. M. se sirva de mandalle escribir agradeciéndoselo.

"Con brevedad se despachará lo de la via previllegiada de Mellorin porque anda ya muy al cabo, y fuéralo ya si no hubieran faltado los jueces. Daráse á ello toda la priesa posible, aunque en la parte de la cárcel que ahora le tienen, puede hacer poca ayuda á Antonio Perez. Dios guarde la Católica Persona de V. M. En Zaragoza á 11 de noviembre de 1590—D. Iñigo de Mendoza, marqués de Almenara."

Los documentos que acompañan á esta carta estan en el legajo y son:

1.° Copia del memorial pidiendo la revocacion de la firma dada á Antonio Perez. Comienza: "Die.... mensis novembris anno MDLXXXX (con un claro para la fecha): parece dado ante Joanne Gaço por Hier. Bax. Procurat Fiscalis; y está escrito, ya en latin, ya en romance, segun el antiguo estilo de la Curia aragonesa. Fúndase principalmente en que siendo Antonio Perez Secretario de Estado de todos los dominios del Rey, como se ve por cartas de S. M., despachadas y refrendadas por Antonio Perez, para los Vireyes de Aragon, puede ser inquirido como oficial Real sujeto á la Enquesta; expresándose que *ha seido* y *es* tal Secretario de Estado.

2.° Copia de una carta dirigida al arzobispo D. Hernando de Aragon, siendo Virey, de parte de S. M. Co-

mienza—" El Rey—Ille. muy Reverendo in Cristo Padre Arzobispo, tio, nuestro lugarteniente." Trata de que procure haber á las manos á dos españoles renegados que han salido de Constantinopla, y que por la via de Francia han entrado en estos reinos para animar á los moriscos que se entretengan hasta la primavera, segun aviso de Venecia: que lo mismo ha mandado escribir S. M. á los Visoreyes de Cataluña y Valencia, y á los Ministros de Italia. Y concluye—" De Córdoba á xxv de henero de 1570—Yo el Rey—Antonio Perez.

3.° Copia de otra carta del Rey para el conde de Sástago, que comienza—" El Rey—Egregio conde de Sástago, pariente, nuestro lugarteniente y capitan general en el reino de Aragon: Sabed..." Encárgasele que dé órden á las justicias de aquel reino para que recojan la limosna de la Bula de Cruzada de poder de los depositarios que tiene en los pueblos el tesorero general de la misma gracia Joan Fernandez de Espinosa, por no continuar el asiento ó contrato celebrado con este. Y concluye—" Y á mí particularmente me avisaréis en pliego dirigido á Pedro de Escobedo, mi secretario, del rescibo destos despachos... De Madrid á quince de septiembre de MDLXXV.—Yo el Rey—Antonio Perez."

4.° Una carta original del Justicia de Aragon que dice así — Sobre — "Al marqués de Almenara—El billete de V. S. me halló en casa, porque por haberme hallado de mala dispusicion esta noche me he detenido hasta mañana, y en este tiempo y en el de mi viaje V. S. vea si hay en que serville porque lo haré con muy gran voluntad. En lo de Fontova lo que tengo que decir á V. S. es lo que la otra vez, ques tenelle yo por un hombre muy honrado y que sé que hasta hoy ha hecho muy bien su oficio, y que

los que han informado á V. S. se han engañado, y que si hoy me presentasen cien hidalgos deste reino muy honrados echaria mano de solo él, porque aunque los otros lo pudiesen hacer tan bien, de aquellos podria tener duda y de este certidumbre; y así me ha pedido que le tenga justicia en que le haga proceso, y que si tiene culpa no solo le quite el oficio, pero le castigue con el rigor que puedo, y si no tiene culpa que no le quite la honra, pues esa la quiere con su vida para servir á su Rey y Señor. Dios guarde á V. S. De la posada á 1.° de noviembre de 1590—El Justicia de Aragon."

Carta del marqués de Almenara—Sobre—"Al Rey N. S.—En manos de D. Miguel Clemente del Consejo de S. M. y su Prothonotario de la Corona de Aragon."

"Señor—Al Justicia dí la carta de V. M. sobre quitar á Fontova de la guarda de Antonio Perez y luego lo hizo. Procuraré que se acierte en la eleccion del que se ha de poner en su lugar, no sea quien le ayude á ir, como lo hiciera estotro sino se le atajáran los pasos.

"En el negocio de Pedro de la Era ya tengo dado aviso á V. M. como Antonio Perez ha enviado á hacer su descargo en esa Corte y en Toledo, y de cualquiera manera que le haga, V. M. esté cierto de que le condenarán en destierro deste reino, y para cuando se haya de ejecutar el sacalle dél, avisaré á V. M. de las prevenciones que convendrán hacerse para el intento que se lleva.

"Esta semana quedarán informados los lugartenientes (por el abogado fiscal) sobre lo de la revocacion ó declaracion de la firma de la Enquesta, y yo voy haciendo este oficio con ellos cada dia. Con brevedad declararán sobre ello y espero saldrá bien porque hay mucha justicia. Convendrá que V. M. se sirva de escribir una carta al Justi-

cia y Lugartenientes sobre ello, que venga bien apretada, concluyendo con que recibirá V. M. mucho servicio en que guarden en ello la justicia del Fisco. Dios guarde la Cathólica persona de V. M. En Zaragoza á xxv de noviembre de 1590—Al conde de Sástago dí la carta de V. M. para que me diese las dos que tenia de Antonio Perez y me las entregó—Don Iñigo de Mendoza, marqués de Almenara."

A 21 de diciembre escribe el marqués de Almenara y hace referencia de otra carta suya del 6, que no existe en el legajo, como sucede con otros muchos documentos. Dice que el dia anterior se consiguió la revocacion de la firma, no sin trabajo, porque Antonio Perez habia interesado en su favor á varios síndicos de las universidades, que á la sazon estaban allí, y que influyeron inútilmente con los jueces. Celébralo el Marqués y pide á S. M. que dé las gracias á los dichos jueces. Acompaña copia de la revocacion—"Despues que envié á V. M. la carta de D. Diego de Heredia tuve aviso que todavía se enviaba recaudos con Antonio Perez, y así dí la carta que luego me llegó de V. M. sobre esto al Conde su hermano, que venia muy como era menester, y él y D. Jorge con ocasion de la carta han vuelto á apretar mucho á D. Diego, y se continuará esto hasta que nos aseguremos bien dél." Que el Justicia por via de interin puso al portero en guarda de Antonio Perez, y que pues parece lo hace bien lo dejará estar "que cierto temo el hacer allí experiencia de hombre nuevo." Que Antonio Perez ha presentado las probanzas y algunos testigos sobre lo de Pedro de la Era, pero que no se hará publicacion hasta despues de vacaciones. "La via previllegiada que pretendia Mellorin el italiano salió ayer contra él, con que se podrá ejecutar la sentencia de destierro que

contra él está dada por el audiencia Real, y quítasele á Antonio Perez la principal ayuda que podia tener, así para las trazas de huirse como para ponellas en ejecucion."

La copia de la revocacion de la firma está en latin: es pronunciada á instancia de Gerónimo Bax y Antonio Perez Godino, procuradores. Se declara no haber lugar á la revocacion de la firma que obtuvo Antonio Perez, pero que este puede nobstante ella ser inquirido por S. M. como oficial del Rey de Aragon, como lo piden los procuradores fiscales.

Parece por consulta de 24 de diciembre que S. M. escribió á los lugartenientes dándoles las gracias, y al Marqués que vea si puede ya ser Antonio Perez llevado á la cárcel Real como reo declarado sujeto al juez de Enquestas. (Adviértese en esta consulta la rúbrica del conde de Chinchon ocupando como suele el segundo lugar, y que ya sigue rubricando en las consultas sucesivas).

El marqués de Almenara en carta de 20 de enero de 1591 dice—"Que ha presentado recurso, exhibiendo nuevas probanzas y papeles contra Antonio Perez en lo de la Enquesta: que con motivo de haberse averiguado y probado que intentó fraccion de la cárcel para huirse á Bearne, pidió mas seguridad y aislamiento de su persona, y añade que lo que hasta ahora se proveyó en ello es "que no le visite nadie sino fueren sus letrados, procurador y solicitador, y que una de las dos guardas que tiene en su aposento por la parte de afuera, duerma dentro dél, y que en el suelo del aposento donde está por debajo se echen unos maderos, y en el que tiene encima se pongan presos culpados en ligeros delictos, porque estos tales servirán tambien de guardas." Yo he mostrado á los jueces no contentarme de lo proveido y voy procurando todavía se

le pongan prisiones y se le añadan mas guardas. Bien será que V. M. se lo torne á mandar así..... pero esto sea con palabras blandas y aun de algun agradecimiento de lo que se ha hecho.

"Que se dió apellido criminal contra Antonio Perez y Mayorin por el intento de quebrantar la cárcel, del cual envia copia, y así mismo de la declaracion que sobre la Enquesta dió Diego de Bustamante criado de Antonio Perez.

"Que con esto y con lo demás que está probado parece hay bastante recaudo para condenalle á muerte, y pudiéndose hacer será bien hacello así, pues despues de entregado al comisario podrá envialle á donde V. M. fuere servido ó entregalle aquí, á quien V. M. le mandáre (que desto no se puede excusar)..... V. M. mande avisar de lo que es servido que se haga en lo de la condenacion, porque es bien sabello con tiempo.

"Que ha procurado que Mayorini fuese llevado á Cataluña, para que aquel Gobernador le hiciese embarcar para su tierra, pero que viendo que el desterrado no quiso aceptar esto, ni dar fianza de no volver á Aragon, pues respondió que no tenia quien le afianzase, tuvo el Marqués por de menor inconveniente que subsistiese en la cárcel, como subsiste, aunque de manera que no puede comunicar con Antonio Perez.

"Que en cuanto á trasladar á este á la cárcel Real no es cosa fácil mientras no se decida lo de su via privilegiada, y quede extinta la manifestacion. En echar de aquí á Gil de Mesa, Rubio y Martinez se ha puesto siempre la diligencia que se ha podido, y ahora se hace lo mismo; pero como tienen caballeros, y frailes y clérigos amigos, traénlos escondidos de manera que aunque no osan parecer en

público á donde se puedan prender (ni aun en sagrado) creo que lo mas del tiempo están aquí, y no veo que poder hacer en ello sino lo que se hace, que es traer en busca de ellos la justicia que los prenda y otras personas que los espíen para prendellos, con que andan tan acosados y cuidadosos de guardarse que se puede temer poco el ayuda que podrán hacer á Antonio Perez."

Acompañan en efecto á esta carta los papeles que dice el Marqués, y son:

1.° Copia de la peticion para estrechar la prision de Antonio Perez. Comienza—"Die decimoquinto mensis februarii (debe ser equivocacion del copiante y decir *januarii*) anno MDLXXXXI. Coram Domino Jo. Baptista de Lanuça Tel. curiam tts. comparuerunt Hie. Bax et A. Perez Godino proc. fiscales." Pídese "que se pongan grillos en los pies al dicho Antonio Perez, y que dos criados flamencos del dicho Antonio Perez, que son hombres formados, que acostumbran dormir en el aposento donde duerme el dicho Antonio Perez, se provea y mande que no duerman en dicho aposento y que solamente se permita dormir allí un pagecillo pequeño que no pueda ayudar á ninguna cosa de hecho que se quisiere intemptar; y que Pedro Gil Gonzalez, solicitador de las cosas del dicho Antonio Perez, que no entre en la cárcel de los manifestados ni trate con el dicho Antonio Perez, por ser como es tan sospechoso, y que nombre otro solicitador para entrar en dicha cárcel y tratar con el dicho Antonio Perez que no sea sospechoso; y que no se dé lugar que Joan Francisco Majorin, ginovés, questá preso en dicha cárcel, que envíe billetes al dicho Antonio Perez, ni que invíen recaudos el uno al otro, pues entre los dos han tractado de romper y quebrantar dicha cárcel y irse de allí; y asimesmo que se provea y mande

que no entren personas algunas á tratar y hablar con el dicho Antonio Perez sino solamente sus letrados, solicitadores y procuradores, y particularmente se provea que mosen Miravete y mosen Pascual no traten con él, ni otras personas sospechosas."

2.° Copia del "Apellido criminal á instancia del procurador fiscal contra Antonio Perez y Joan Francisco Mayorin sobre el haber querido salirse de la cárcel de los manifestados de la ciudad de Zaragoza donde estaban presos, y probanza que sobre ello se ha recibido." Contiene 13 peticiones, de las cuales ciertas se han probado y ciertas no. Trátase de algunas que están en el primer caso. La 2.ª dice "Que Antonio Lopez de Ores es alcaide de la cárcel de los manifestados nombrado por S. M."

6.ª "Que asimismo á intancia de Joan Martinez de Licona, vecino de la villa de Madrid, se dió otro apellido criminal en la Audiencia Real contra Joan Francisco Mayorin, ginovés, por haber ayudado á salir de la cárcel y quebrantar aquella al dicho Antonio Perez, estando preso en Madrid, y en virtud de dicho apellido fué preso el dicho Mayorin, y por haberse manifestado fué llevado á la cárcel de los manifestados, y se le dió demanda, y se hizo proceso y fué condenado á cinco años de destierro de todo el reino de Aragon y en costas y daños."

8.ª "Que Nicolás Malgar y Rafael Alberon han estado y estan presos por gravísimos delictos en la cárcel de los manifestados y están condenados á muerte."

9.ª "Que viendo Antonio Perez estaba acusado de tan graves delictos así á instancia del Rey N. S. como á instancia de Bartolomé de la Era y que por ellos habia de ser condenado á muerte, ha trazado diversas veces por órden del dicho Mayorin y de otras personas de salirse y romper

la cárcel donde estaba juntamente con el dicho Mayorin, y para efectuar esto trataron con Nicolás Malgar que rompiese y quebrantase la cárcel corrompiendo con dineros á una muger llamada la Ortuvia para que les diese cierta llave, y viendo que esto no habia tenido efecto, trazaron entre sí de hacer instrumentos de hierro y cuerdas de cáñamo y llaves para con aquellas romper la cárcel; todos los cuales instrumentos hizo hacer el Malgar con órden de Antonio Perez y Mayorin, y se trujeron á la dicha cárcel y los tuvo el dicho Mayorin, sabiendo y entendiéndolo el dicho Antonio Perez."

Al márgen se lee la probanza en estos términos—"Nicolás Malgar, dice, que viéndose en el trabajo que estaba, deseó salirse de la cárcel y tomó plática con Mayorin, y entre los dos trazaron el modo y como le habia de dar libertad, y le dió cargo á este testigo que proveyese de los instrumentos y artificios que eran necesarios, y trató este testigo con dicho Mayorin que pues tenia tanta amistad con la Ortuvia, que tratase con ella que le daria mill reales porque le diese una llave para poderse librar; y dicho Mayorin dijo que habia hablado á la Ortuvia y que en ninguna manera lo habia querido hacer; y así el dicho Mayorin le dijo á este testigo que procurase de haber unas tenazas y una barrena y unas cuerdas, y que él le daria libertad y sacarian á Antonio Perez con tanta facilidad como escupir en la calle, y así este testigo procuró de haber dichos instrumentos, los cuales le trujo uno llamado Anton Prado, y Joan Mayorin se los subió arriba donde estaba, y cuando entendió que se habia descubierto la traza que llevaban le dijo que todo envuelto en una camisa lo habia echado en la cosculina; y que de todo esto dió este testigo aviso al marqués de Almenara con un billete

que escribió á D. Berlandino de Mendoza, y el concierto que este deponente con Mayorin tenia era que habian de abrir la puerta de la prision donde estaba con una llave que entregó al Justicia de Aragon, donde habia de entrar Mayorin y habia de agujerar la pared á la cabecera de la cama donde este testigo dormia, y de allí subir arriba donde decia Mayorin habia de hallar el paso abierto. Y este testigo dijo á Mayorin que como habia de subir Antonio Perez, y le respondió que no entrase en eso que era fácil como el escupir, y que la llave que este testigo entregó al Justicia de Aragon la hizo hacer fuera de aquí aunque el Mayorin le dió el molde. Y este testigo vió un billete que le leyó dicho Mayorin de Antonio Perez que decia: *demos al través, Señor, con este Príncipe: diga V. S.ª que se quiere ir, y entretanto con mas salvedad harémos nuestro negocio.* Y con esto, dice el testigo, al tiempo que hallaron los dichos instrumentos dió aviso á D. Bernaldino de Mendoza y á otros que Antonio Perez y Mayorin se querian salir de la cárcel, y que él no lo habia querido consentir. Y este testigo entónces dijo al dicho Mayorin; ¿qué Antonio Perez ha de salir? y Mayorin le dijo: él y yo os acompañarémos; y el deponente dijo: ¿cómo es posible? y Mayorin le dijo que no curase dello, que tuviese buen ánimo, que mientras el deponente agujerase la cabecera de la cama, él subiria á Antonio Perez; y poniéndole dificultad en ello este testigo, le respondió que callase que él se daria recaudo. Y entónces este testigo viendo el gran daño que dello podia resultar escribió el billete que tiene dicho á D. Bernaldino de Mendoza y al marqués de Almenara; y porque no tuviese efecto lo que se trataba echó este testigo la barrena mayor en la cosculina, y diciendo el testigo á dicho Mayorin como se le habia caido la barrena en la cosculina

nostró mucho sentimiento, y le dijo que en todo caso proverase de haber otro par de barrenas grandes para si se rompia la una: y así el testigo dió cargo á Anton del Prado para que le proveyese de otras, y trayéndola el dicho Anton del Prado le hallaron con ella en la cárcel, y por esto habiéndose descubierto el trato fué el Justicia de Aragon á reconocer la cárcel y halló en la cosculina todos los instrumentos que Mayorin habia echado en ella envueltos en una camisa. Que tratando este testigo de la salida de Mayorin le dijo al dicho testigo que si acaso sacaban de la cárcel á Antonio Perez que donde lo podrian tener que no fuese en Francia sino en parte donde estuviese seguro, y que este deponente le dijo que él sabia un monesterio de Pallas en Cataluña, en donde podria estar muy seguro y con secreto y desde allí hacer sus cosas; y el dicho Mayorin le pidió que se lo diese por escripto y el testigo se lo dió y cree lo queria para enviarlo al dicho Antonio Perez. Que preguntando este testigo á Mayorin que qué gente tenia para que le ayudasen cuando se saliesen de la cárcel, le respondió que Gil de Mesa."

Siguen los extractos de otras declaraciones al márgen de los capítulos del interrogatorio.

Joan Luis de Luna dice que "ha estado junto en la cárcel con Joan Francisco Mayorin y que le habia oido decir una y muchas veces que él no queria irse de la cárcel en ninguna manera, sino es llevando consigo á Antonio Perez para meterlo en Francia y entregallo al Príncipe de Bearne que le valdria mucho tesoro; y que incitó muchas veces á este testigo para que se saliese de la cárcel. Y que vió que trataba muy familiarmente con Nicolás Malgar, y de secreto."

Isidro de Mur, que ha estado en la cárcel de los mani-

festados declara solo que ha visto hablar en secreto á Malgar y á Mayorini, y que de voz pública sabe que este queria sacar de la cárcel á Antonio Perez y llevárselo á Francia.

Gregorio de Galli que le dijo á Mayorin, porque no se iba, pues podia hacerlo, y este le respondió: "que no se iria de allí sin llevar á Antonio Perez, aunque le costase la vida, y que quien habia sido parte para sacarlo de Castilla lo seria para sacarlo de Aragon;" y que lo demás del interrogatorio lo sabe de pública voz.

Anton de la Almuña declara lo mismo que Galli, por habérselo oido á Mayorini, añadiendo que á este no le agradaba el medio propuesto por el marqués de Almenara de enviarlo á su tierra "porque puesto en las galeras lo podian llevar á España."

Juan de Tremiño habla en esto por lo que oyó de pública voz.

Diego de Bustamante. Luego se tratará de su declaracion.

Prosigue el interrogatorio.

10.ª Que estando en dicha cárcel de los manifestados los dichos instrumentos y faltándoles una barrena grande para con mas facilidad romper dichas cárceles, dicho Nicolás Malgar trató con uno llamado Anton del Prado para que le trujese una barrena grande, y como el dicho Prado la llevase á dicha cárcel y fuese muy grande, fué hallado con ella y descubierto, y luego se publicó en dicha cárcel que dicho Antonio Perez, Mayorin y Malgar se querian salir y romper dicha cárcel, y llegando esto á noticia del dicho Mayorin y que se habia descubierto la traza, echó en una necesaria que estaba dentro la cárcel las tenazas, cuerdas, barra de hierro y barrena envueltas en una camisa porque no hiciesen ruido."

11.ª "Que despues que se descubrió la traza de romper las cárceles, y habiéndose sabido que habian echado los instrumentos en una necesaria, la reconocieron y hallaron en ella todos los dichos pertrechos envueltos en la dicha camisa."

12.ª "Que el dicho Mayorin tenia ofrecido al dicho Antonio Perez de sacarlo de la cárcel y llevarlo al reino de Bearne y á su hermana. (Deberá decir Príncipe y no reino de Bearne). Y se jactaban entre los dos que habian de hacer todo el daño que pudiesen á las cosas de S. M. con los avisos que darian al de Bearne y á los herejes. Y el dicho Mayorin animaba al dicho Antonio Perez diciéndole que le sacaria presto de aquel trabajo, y le daba mucha prisa para que lo hiciese. Y el dicho Mayorin nunca ha querido salirse de dicha cárcel (despues de dádole la sentencia) á cumplir su destierro solo por sacar de aquella al dicho Antonio Perez."

13.ª Que cuando Nicolás Malgar por órden de Antonio Perez y Mayorin hizo llevar á la cárcel los instrumentos arriba recitados para salirse de la cárcel, que fué á los últimos de diciembre próximo pasado, hizo venir á la ciudad de Zaragoza al alférez Rubio, Gerónimo Martinez, para que le favoreciesen y ayudasen á irse del reino, y los tuvo escondidos en la ciudad de Zaragoza aguardando la ocasion de cuando se saliese dicho Antonio Perez para ayudarle. Las pruebas de estos capítulos son las mismas que quedan escritas.

3.° Copia de la "Declaracion de Diego de Bustamante que hizo ante el Regente Ximenez sobre cosas de Antonio Perez."

"Que conoce á Antonio Perez desde el año 1574, y que estuvo en su servicio cuatro ó cinco años en la villa

de Madrid, y que vió que en dicho tiempo era secretario del Consejo de Estado y como tal le vió hacer actos, y cosas tocantes al dicho oficio—Que estando preso Antonio Perez en la cárcel de los manifestados este testigo ha estado con él por tiempo de seis ó siete meses, y estando allí vió que le trujeron muchos y diversos papeles y billetes de S. M. y miraba cuales hacian al propósito de su defension, y entre dichos papeles vió minutas de cartas de mano de Hernando de Escobar que el dicho Antonio Perez escribia al secretario Escobedo y al señor D. Juan de Austria, y vió trataban de las cosas del Consejo de Estado y *particularmente qué Consejeros ó cuales del Consejo de Estado le hacian amistad al señor D. Juan y quien no;* y asimesmo vió trataban de cosas que S. M. habia tractado con dicho Antonio Perez de las cosas que inculpaban al duque Dalba de los Estados de Flándes, y vió en una minuta que escribió Antonio Perez á Escobedo que decia, que como allá no solicitaban á los Estados para que viniesen á dar quejas del duque Dalba y del Prior D. Hernando su hijo, y del Cíclope (1) de Albornoz, diciéndole por el secretario del duque de Alba: las cuales minutas tenia Antonio Perez entre sus papeles como cartas que él habia escripto; y tratando con el testigo cuales de dichas cartas y billetes presentaria en su defension acerca la muerte de Escobedo y haber revelado cifras y secretos, vió que dicho Antonio Perez dijo: *estas no las quiero presentar ni hacer fe dellas* aunque haber escripto y revelado estas cosas no habia sido al Gran Turco ni á Barbarroja sino al secretario de su Rey que tambien habia sido Consejero del Consejo de Estado (2); y así le vió y oyó decir que todas aquellas minu-

(1) En el ms. lo escribió el copiante así: *Zicople.*
(2) En el Catálogo de Consejeros de Estado que publicó Garma

tas de cartas que él habia escripto al señor D. Joan y al secretario Escobedo estando en Italia y Flándes que lo habia hecho por ser el señor D. Joan hermano de su Rey y Consejero del Consejo de Estado (1). Que tratando este testigo con dicho Antonio Perez de diversos despachos y cartas que enviaban al Rey nuestro Señor concernientes al estado de sus reinos y señoríos, *en los cuales despachos muchas veces decían* (2) *que añadia y quitaba muchas cosas sustanciales;* y oyó decir al dicho Antonio Perez que no sabia que contra él pudiesen traer sino fuese revolviendo sus papeles y hallasen algunas cartas de cifra descifradas, y decia: una cosa ternán buena, *que no las hallarán escritas de mi mano sino de mano de Escobar,* y si alguna cosa hallaren mal descifrada ellos lo han hecho, porque yo solo en unas niñerías como era alguna pieza de oro que el señor D. Joan enviaba para mi hija ó muger *hacia quitar en el descifrado, porque S. M. no lo entendiese.* Y asimesmo revolviendo algunos papeles y cartas con su cifra dijo á este testigo: tened cuenta en estas cartas que hubiere cifra de ver algunas palabras ó medios renglones que estan con unas rayas, que estaban por debajo y encima apartadas, porque era y es seña entre Escobar y mí; y vió algunas señaladas como el dicho Antonio Perez decia, *y vió que de ninguna de las que estaban señaladas con dichas rayas presentó ni hizo fe en la corte del Justicia de Aragon.* Que vió que Antonio Perez escribió á su muger y á otros correspondientes en Madrid cuando se recibian testigos contra él para que *hiciesen hablar á Escobar para que hi-*

en el tomo 4.° de su *Teatro universal de España* no se comprende á Escobedo.

(1) Tampoco se comprende en dicho catálogo á D. Juan de Austria.

(2) Estas palabras *decian que,* están añadidas de diversa letra.

ciese como hombre de bien; y vió que le respondieron que dicho Escobar habia dicho que él habia dicho verdad, y aunque le hicieran pedazos no dejára de decirla. Que despues que está en Zaragoza, tratando este testigo con Antonio Perez le ha oido decir y confesar *que él con sabiduría de S. M. habia hecho matar á Juan Escobedo*, y aunque él se habia excusado con S. M. diciendo que no era él hombre para emprender una cosa como esa tan grave. Y otra vez le ha oido decir y confesar que un dia comiendo con dicho Escobedo en casa de Antonio Perez en unas natillas que comian habia dado órden que en la que viniese para Escobedo echasen veneno, y que estuvo con mucho cuidado no se hubiesen trucado con la que traian para su hijo; y otra vez en una bebida de agua y vino estando comiendo en la casa del campo de Antonio Perez le habia echado veneno y que no habia obrado; y que desto habia dado razon á S. M., y que S. M. le habia respondido que habia oido decir *que el veneno se habia de dar poco á poco yendo cebando, porque no se podia dar todo de una vez sin que se echase de ver;* y que S. M. habia mandado esto por ser dicho Escobedo un traidor. Que Antonio Perez estaba preso en la villa de Madrid por la muerte de Escobedo, y que se salió de la cárcel y se fué huyendo al reino de Aragon; y que ha visto que ha hecho un libro que contiene la substancia de los papeles que presenta en sus defensiones, y otras cosas que él habia pasado con S. M. y pasado como secretario del Consejo de Estado, pusiendo y continuando en dicho libro las cosas que se contienen en los papeles que ha presentado, del cual libro vió el testigo que dicho Antonio Perez hizo sacar diversas copias, que á su parecer eran treinta, poco mas ó menos, las cuales repartió y envió á diversas personas, es á saber: á los

jueces de la corte del Justicia de Aragon, á los diputados del reino, á D. Pedro de Bolea, á D. Juan de Luna y al conde de Morata, y al reino de Nápoles á Gonzalo Perez, su primo, y á su muger y á otro en Madrid; y vió despues que iba añadiendo algunas cosas en dicho libro, particularmente encareciendo la persona de dicho Escobedo, y diciendo *que del conde D. Julian á esta parte no habia habido mayor traidor que él.*

" Que este testigo oyó muchas y diversas veces á Antonio Perez decir que la muerte de dicho Escobedo habia sido porque andaba en trazas muy peligrosas, que era que el señor D. Joan Daustria se queria hacer Rey de Inglaterra, y que Escobedo le habia dicho al dicho Antonio Perez que siendo Rey de Inglaterra con tener segura la entrada en el puerto de Sanct Ander podia desde allí señorearse de toda España.

" Que el testigo ha visto que Antonio Perez en sus defensiones ha hecho fe de muchos billetes de S. M. y ántes que hiciese fe dellos vió los mostró á diversas personas, como es á D. Joan de Luna, y al conde de Morata y á otros amigos suyos, y asimesmo vió que ha mostrado parte de los billetes que tenia de S. M. á fray Augustin Arbel y á fray Pedro Lopez sobre materia de Escobedo y del señor Don Joan, y tambien los mostró á Gil de Mesa y á Joan Francisco Mayorin; los cuales billetes y papeles vió tenia como secretario del Consejo de Estado, porque concernian cosas concernientes al dicho Consejo, como eran correspondencias de cartas del duque de Terranova (1) y de otras

(1) D. Gonzalo Fernandez de Córdoba III duque de Sesa, *Terranova*, Sant-Angel y Torremayor, II de Baena; marqués de Bitonto; Príncipe de Jasa, Benosa, Esquilache, Beste y Andria: V conde de Cabra; vizconde de Isnajar; señor de Tahá, Orgiva y

personas muy graves, y otras que se habian tratado en el Consejo de Estado de cosas de Portugal, y contenian respuestas que S. M. enviaba á dicho Antonio Perez en negocios y otras cosas que ordenaba que él hiciese (1). Y que vió que dicho Antonio Perez quemó un dia muchos papeles, y *que de cinco mazos que eran los redujó á dos.*

"Que el testigo ha oido decir muchas veces á Antonio Perez que por órden de S. M. como Consejero (tal vez diria el original *Secretario*, pues no parece que Antonio Perez fuese Consejero) del Consejo de Estado abria despachos de particulares y que despues S. M. tenia particular cuidado como se habian de volver á cerrar que no se conociesen (2), aunque nunca hallaron en los plegos que habian abierto cosa de las que sospechaban.

"Que este testigo vió que en muchos de los billetes que dicho Antonio Perez tenia de S. M. borraba algunas palabras, como eran nombres de particulares, que al parecer de este testigo no hacian en pro ni en contra de su defension; y vió este testigo que en un billete núm. 24 y 25 exhibió en su defension, el cual trataba de ciertas lla-

otras; grande de Castilla; gran almirante de Nápoles; caballero del insigne órden del Toison y gobernador de Milan, fué nombrado Consejero de Estado en la segunda creacion que hizo Felipe II, año de 1558: murió en la villa de Ocon á 3 de diciembre de 1578. (Garma. *Teatro univ.* tomo IV, cap. V)

(1) En la relacion de las cartas que presentó Antonio Perez con su segunda cédula de defension (de que se trató en su lugar) hay un extracto que dice—"Otro billete en que S. M. le aprueba la carta que ha ordenado para la ciudad de Lisboa, y otras cosas tocantes á esta correspondencia. Apunta la muerte del marqués de los Velez" etc. (V. lo copiado de esto)

(2) En la misma relacion hay otro extracto (se omitió atrás) y es el segundo despues del anterior, que dice—"Otro billete de S. M. en que le dice que ha leido las cartas; que le da cuidado no saber como se han de cerrar bien; y que las vió á solas."

ves que se habian hallado en poder del secretario Escobedo despues dél muerto, las cuales decian era para entrar en una casa de cierta muger que en dicho billete se nombraba, que tenia obligacion Escobedo de tenerle respecto y tratarle lealtad, dando razon Antonio Perez á S. M. de lo sobredicho, afeándole el caso, vió en dicho billete que S. M. respondia en la márgen de dicho billete, *que era grande maldad y que él debia de tener merecido en muchas partes lo que habia sucedido, que era la muerte de Escobedo, y aun quizá le vino de ahí:* (al márgen enfrente de estas últimas palabras hay puesto: OJO) y por parecerle al dicho Antonio Perez que dichas palabras deshacian su intento de lo que él pretendia que S. M. habia hecho matar al secretario Escobedo, y que aquellas palabras daban y ponian ambiguidad en su pretension, porque aquellas palabras daban á entender que S. M. no habia sabido la muerte de Escobedo; *vió que dicho Antonio Perez borró dichas palabras y renglon y una ó dos palabras que se siguian*, que no se acuerda que eran; y advirtiéndole este testigo al dicho Antonio Perez que segun aquel billete el Rey nuestro Señor no sabia la muerte de Escobedo, el dicho Antonio Perez respondió *que S. M. lo hacia por disimular; y asimesmo vió este testigo cortó uno ó dos billetes por medio de los que ha presentado en su defension.*

"Que este testigo oyó decir algunas veces á Antonio Perez *se iria á echar á los pies de Madama de Bearne* y que le diria: *Señora, esta es la hormiga que ha sido tan perseguida.* Y que decia Antonio Perez que habia tenido grande ventura con grandes señores.

"Que tratando el dicho Antonio Perez con este testigo le ha oido decir y lo mismo vió que decia á otras personas que lo entraban á ver que si lo apretaban mucho,

dixéndolo por los procesos que le hacian, que él presentaria y haria fe de los demás papeles que tenia *que escocerian mas que los pasados, hablando con algun desacato de la Majestad del Rey nuestro Señor,* quejándose que le perseguian y apretaban mucho."—Es copia de la que envió el marqués de Almenara escrita en cuatro hojas de folio. Se han subrayado las palabras que lo estaban en dicho ms. La declaracion que dió el mismo Diego de Bustamante sobre lo del conato de fuga de la cárcel de los manifestados, segun se lee en las márgenes del apellido criminal precitado, es como sigue:

"Diego de Bustamante, sup. 9, dice: que sabe este testigo que Antonio Perez y Mayorin de tres meses á esta parte han tratado de salirse de la cárcel de los manifestados donde estaban presos, y por cuanto está este testigo en servicio de dicho Antonio Perez, y tratando con él diversas veces y refiriéndole la opinion de algunos que decian que les parecia que no habia sido acertado el presentarse ánte la justicia de aquel reino, y dicho Antonio Perez dijo á este testigo que si por la via privilegiada podia salir ó de otra manera como habia salido en Castilla, que no habia sido yerro sino cosa acertada haberlo hecho, pues habia ya dado sus descargos y salido de allí podia tener lo mismo que si no se representára, que era salvar la vida, y que salido de dicha cárcel podia en Huesca ó en otras partes de la montaña estar muy seguro, y cuando allí no estuviese seguro, se iria á madama de Bearne para que le diese un rincon donde estuviese seguro. Y diciéndole este testigo que le parecia habia dificultad salir de dicha cárcel si no le libraban por la via privilegiada, el dicho Antonio Perez respondió á este testigo: ¿habémos de ser para menos aquí en Aragon que en Castilla que me salí de allí? y

mas que aquí no hay tormentos á los que ayudan. Y le dijo que ofreciéndose necesidad se podria salir de la cárcel por la reja de su aposento que sale al mercado, limándola, y que tenia una docena de hombres en la calle para que en bajando le ayudasen. Y que otras veces le dijo que se podia salir por la pared que sale al corredorcillo barrenando el suelo por debajo la cama de Antonio Perez; y que en dicho tiempo vió que un criado de dicho Mayorin traia billetes y los daba á sus criados para que se los diesen á Antonio Perez, y que una vez estando á solas con el dicho Antonio Perez le oyó leer un billete de dicho Mayorin en el cual nombraba unas cuerdas, y vió que respondió luego á dicho billete; y cuatro ó cinco dias ántes que hallasen en dicha cárcel ciertos hierros vió que dicho Mayorin envió un billete á Antonio Perez, el cual leyó á alta voz, y que decia dicho billete que le enviaba aquel papel que iba con dicho billete que se lo habia enviado á Malgar á dicha cárcel. Y que entre otros billetes que sabe el deponente que Antonio Perez escribió á Mayorin era uno donde le decia que acabase con estas sus trazas y que mostrase lo que sabia aunque se ayudase del diablo; y dicho Mayorin le respondió que aguardasen un poco á ver si Dios lo remediaba que para lo otro no faltaba tiempo. Y tambien se acuerda que cuando se dió órden que se cerrasen las medias ventanas del aposento de Antonio Perez escribió un billete á Mayorin avisándole que habia novedad; que habian mandado cerrar las medias ventanas de su aposento, y vió que á dicho billete respondió Mayorin que de todas las trazas pasadas ya no quedaba otra sino la del arca de Anton de Añon, la cual traza era segun el deponente oyó decir á Antonio Perez que se podia salir dentro de dicha arca, metiéndose dentro de ella y sacándola dos ga-

napanes como que sacaban otra cosa de dicha cárcel; la cual arca hoy en dia está allí en el aposento de fuera de Antonio Perez.

Sup. 13. Que oyó decir á Antonio Perez y Gil de Mesa que el dicho Gil de Mesa estaba en Zaragoza para ayudar á Antonio Perez en una salida que habia de hacer de la cárcel."

En consulta de 4 de hebrero de 1590 remite la junta al Rey estos papeles y la carta del Marqués diciendo— "Señor—Van con esta dos relaciones que ha hecho el Regente Campi de lo que resulta de las deposiciones de muchos testigos que se han recibido en Zaragoza sobre la fuga de Antonio Perez y sus cómplices en aquel delicto. La otra relacion contiene el dicho de un criado de Antonio Perez sobre la Enquesta ó residencia que se le toma. Ha parecido que desto y de lo otro se enviasen á V. M. relaciones, pues en ella va la instancia de los papeles que son muchos y largos y en forma de proceso."

Trata luego la junta de lo que consulta el marqués de Almenara sobre si será bien condenar á muerte á Antonio Perez pues hay recado para ello: "punto muy substancial que en su respecto los demás son accesorios." La junta opina que "porque podria ser que en sacalle del reino despues de condenado á muerte hubiese dificultades, como lo seria el no quererse valer Antonio Perez de la merced que se le hace en alargalle la vida y traelle acá, ó que tomase esta dilacion de su pena por achaque para buscar nuevas cabillaciones en reino donde tanto se entretienen con ellas, parece que se escriba al Marqués, recordándole estas dificultades y que procure encaminarlo por la via mas fácil y breve de manera que se traiga acá á Antonio Perez, cual es el deseo de S. M.; que se le den las gra-

cias por su actividad y celo, y se le envíen las cartas que pide para el Justicia y Lugartenientes.

El Rey al márgen de los dos primeros párrafos insertos—"*Ha sido bien enviarme estas relaciones, que he visto.*"

Y al márgen de lo demás—"*Y todo lo que aquí parece está muy bien, y me conformo con ello, y se encargue muy particularmente al Marqués lo de la guarda de Antonio Perez* (1) *que segun lo que se vee de lo que procura salvarse, no se puede dejar de tener mucho cuidado de que no salga con ello; y se le diga que lo que conviene es traerle acá; que para esto vea si será mejor ó peor la sentencia de muerte.*"

El marqués de Almenara en carta para S. M. de 18 de hebrero de 1591 dice lo que en las cosas de Antonio Perez se ha adelantado desde su última carta de 20 del pasado, y responde á la de S. M. de 6 del mismo hebrero. Que el Regente Ximenez acabó ya de instruir el proceso de la Enquesta, y se dió traslado á Antonio Perez para que se descargue en un breve término.

"Que han gastado muchos dias los letrados y procuradores de Antonio Perez en informar á los jueces sobre que este no debe estar sujeto á la Enquesta, y pidiendo que se le provea á este fin de nueva firma, ó sea revocacion de la declaracion de la que ya tenia: que el relator, que es Torralva, ha dado al abogado fiscal un papel de dudas, y que todos los abogados de Antonio Perez van uniéndose para contestar á ellas: que estos dias ha pedido Antonio Perez dos firmas para embarazar la Enquesta, y luego que él (el marqués de Almenara) lo supo, habló á los jueces y les advirtió del desagravio que á S. M. se haria

(1) Alude á lo que propone la junta que se escriba al Marqués sobre "encargalle de nuevo la guarda del preso."

en cualquiera provision que embarazase la Enquesta, y el castigo contra una persona que tan merecido lo tenia.....

"Que aunque siempre habia procurado con el Justicia de Aragon y los Lugartenientes que estrechasen la prision de Antonio Perez y estorbasen todo aquello que fuese contrario á su seguridad, no solamente no habia podido adelantar mas de lo provisto cuando se entendió de que trataba de quebrantar la cárcel, sino que aun la misma órden que dieron con este objeto se habia pervertido en alguna manera—Que habia dado la carta de S. M. apretando á dichos Señores cuanto habia podido sobre la prision mas segura que pudiese ser de Antonio Perez; pero que á pesar de esto era mucha la indulgencia que se tenia con el preso, y que era mucho lo que le obligaban á él (el marqués de Almenara) de dia y de noche á vigilar, porque Antonio Perez no saliese de la cárcel."

Consulta original dada á Felipe II por la Junta con fecha de 5 de marzo de 1591—"Con la carta del marqués de Almenara y papeles sobre el negocio de Antonio Perez, y la relacion dello."

"Señor—La carta y los papeles del marqués de Almenara que van aquí sobre el negocio de Antonio Perez, se han visto por los de la Junta que van señalados en esta, y por el Presidente de Hacienda, y el licenciado Juan Gomez.

"Tres son los papeles que van con la carta del Marqués, y tres los puntos principales del negocio.

"El primero sobre si se ha de confirmar ó revocar la declaracion que se hizo en favor de la pretension del fisco, de que podia ser inquirido Antonio Perez. Es relator desto Micer Torralva que dió el papel de dudas que se le ofrecen acerca del confirmar lo declarado.

"El segundo punto es de lo que toca á la guarda de Antonio Perez, sobre que envia el Marqués una peticion que se dió por los procuradores fiscales para estrechar las prisiones á Antonio Perez.

"El tercero punto es de la forma en que ha de ser la condenacion de Antonio Perez y de lo que ha de haber en la ejecucion della, de que envia un papel con el parecer del asesor y del fiscal.

"Destos tres cabos se ha tratado con toda la particularidad que se ha podido, por ser todos tan del punto del negocio, que por cualquier dellos que falte se deja de conseguir lo que se pretende como por ellos mismo parece. Pues viniendo á lo primero de la dificultad que Micer Torralva propone en confirmar la declaracion que se hizo de ser Antonio Perez sujeto á la Enquesta, es cierto que si su duda le hiciese á él y á los demás jueces revocar la declaracion que hicieron, quedaria sin efecto lo de la Enquesta, que se ha tenido por tan principal medio para este negocio, y por tan importante preeminencia para todos los que se pueden ofrecer, aunque no es de creer que en aquel consistorio se revocará lo que se declaró en este propósito de la Enquesta de Antonio Perez, ni el Marqués muestra dello cuidado, que obligue á dalle, ni pide remedio.

"De mas de que la duda que propone Micer Torralva en razon de derecho parece que no es bien fundada, y las razones que trae muy forzadas, traido el sentido dellas á este caso, á que no se aplica bien lo que acota y allega. Pero porque este lugarteniente se entiende que fomenta y ayuda las cosas de Antonio Perez, como se collige así de lo que él ha escrito diversas veces, como de las dudas que agora pone, y de lo que por otras vias se tiene enten-

dido; parece que convendria irle á la mano en lo que hace, mostralle V. M. el justo sentimiento que dello tiene, apretalle en que mude del proceder que hasta aquí ha tenido, acudiendo con mas voluntad y celo al servicio de V. M. y á lo que dél se atraviesa en este negocio, explicándole esto el Marqués en virtud de alguna creencia que para ello se le enviase, ó buscándole otro género de desvío, pues no parece que será justo sufrille lo presente con la esperanza de lo porvenir, ni se puede tener de que andará mejor en lo del Virey extranjero que en lo de Antonio Perez, ni cuando así fuese no es justo aventurar lo uno por lo otro. Pero que si todavía le pareciese al Marqués no explicalle lo que arriba se dice, y entendiere que de hacello ha de resultar el publicallo Micer Torralva, y con esto no conseguirse el remedio y darse en otros inconvenientes mayores, lo excuse y avise.

"Cuanto á lo segundo de la guarda de Antonio Perez, contiene dos cabos: el uno el de poner su persona al recaudo que conviene, y el otro dar órden en lo que toca á los que le favorecen. Y apuntando el Marqués que el que esto hace principalmente es D. Diego de Heredia á quien por todos los medios mas blandos y suaves que ha sido posible se ha procurado reducille á lo que es justo, así por la via del conde de Fuentes y de D. Jorge de Heredia, sus hermanos, como por la del escribille V. M. y hablalle el Marqués, y responder él á V. M. que no ayudaria á cosa ninguna de las de Antonio Perez, parece que se use de los medios mas fuertes, escribiéndole V. M. una carta en que le mande que vaya luego á su lugar de Bárboles, y allí asista hasta que otra órden se le dé, como se ha hecho con otros y se hace y obedece en aquel reino; y que juntamente con esto, pues es así lo que el Marqués dice (y

se tiene ya dias ha entendido) de que se le podrian echar en la plaza algunos de muchos delictos que ha hecho, acusándole dellos por la via del Virey y de aquellas Audiencias y por los demás medios que al Marqués pareciere, el mismo Marqués dé órden en que luego, en habiéndole mandado ir á su tierra, juntamente con ello sea acusado de los dichos delictos, de manera que le obligue á mirar por sí, y el cuidado forzoso de sus cosas propias le haga olvidar de las agenas y voluntarias que toma á su cargo.

"En la corte del Justicia de Aragon hay dos lugartenientes que entre los demás se señalan en el servicio de V. M. y bien de la justicia: el uno es Micer Chalez, el mas antiguo de aquel Consistorio, deseoso mucho de acertar á servir á V. M., que ha mostrado esta aficion muy particularmente en cuanto se ha ofrecido; el otro es Micer Baptista que no la tiene menor en acertar á hacer su oficio, y por sus muchas letras y partes es la persona de mas autoridad con todos y de mas mano en aquel Consejo. Parece tambien que á estos se les podrá escribir sobre esto mismo de la guarda de Antonio Perez en creencia del Marqués, y que él la explique en las ocasiones y como convenga. Y que en la misma conformidad, á parte, el regente Campi escriba al mismo Micer Baptista apretándole en esto por la mucha comunicacion que con él tiene y deudo con su muger. De manera que por todas estas vias se procure el efecto de la buena guarda y custodia de Antonio Perez."

"Que en cuanto á los capítulos que consultó el Marqués con el asesor y fiscal, parece que el primero está bien propuesto y no muy acertadamente respondido en cuanto á que seria desautoridad del Rey condenar al Comisario en la corte del Justicia "pues en lo que principal-

mente consiste la auctoridad Real es en hacer justicia, castigar los delictos y en que se busquen medios y formas para ello, sin atender á ello"—Que el 2.° capítulo está propuesto y respondido con acierto—" Que el 3.° lo está tambien, pero que se debe mirar si la fortaleza en que se le recluya puede ser de fuera de Aragon, como hasta aquí se ha tratado, y es lo mas seguro, pues no se entiende que haya fuero que lo prohiba"—Que el 4.° encierra cierta contradiccion, pues siendo Antonio Perez recluido en prision perpetua de aquel reino, mal se podria sacar para otro sin ir contra los fueros; pero pues al Marqués le parece este el mejor medio, en caso que se adopte debe preferirse la fortaleza de la Aljafería á la de Teruel para prision de Antonio Perez, pues desde Zaragoza á Teruel hay muchas leguas de distancia para llevalle, poco aparejo para guardalle bien en aquel fuerte, y por estar aquello gobernado por fueros particulares podria dar que sospechar de su remision de allí á Castilla, y al preso ocasion con esto para buscar nuevas firmas é impedimentos; y así se entiende que estará mejor guardado en la Aljafería, mas seguro, mas confiado de que se le da esta por última pena, y mas cerca de la raya de Navarra, que está 14 leguas de allí, camino breve, solo, sin lugares principales, desviado de la comunidad de Calatayud y de las demás donde le podia acudir gente y dar cuidado en el buen efecto de lo que se pretende. Pero que aunque todos estos medios sean buenos, buenos eran tambien los que de acá se propusieron á saber: " dalle por pena la cárcel de una fortaleza fuera de aquel reino" y " lo del destierro de Antonio Perez por lo de Pedro de la Era." " Parece que todos estos medios que de acá se han dado se vuelvan á referir al Marqués, y los que él de allá ha enviado se le remitan con los apunta-

mientos y dudas sobre ellos que aquí se dicen para que todo junto se pueda ver allá mejor por las personas á quien comunica esto, y con lo que resolvieren avise para que se escriba al juez de Enquestas lo que hubiere de hacer."

"En lo que toca á la causa de Pedro de la Era, parece que se escriba al Marqués que la vaya encaminando y disponiendo á que se le dé á Antonio Perez la sentencia de destierro que está apuntada, y que para prevenir la sospecha que podrian tener de que esta se le da solo con fin de envialle á estos reinos, pues hay causa bastante para añadir la pena, disponga á los jueces de manera que le condenen en el dicho destierro y en otras penas, como lo seria el privalle perpetuamente de oficios y cargos y otras semejantes, de manera que no parezca que solo se encamina el fin de desterralle para habelle acá á las manos."

"Por fin que se encargue al Marqués la actividad en la resolucion de todos estos expedientes."

Decreto de S. M. en la carpeta—"Habiendo S. M. visto toda esta consulta ha sido servido de conformarse con lo que en ella se dice, y manda que en esta conformidad se hagan las cartas, y que tambien se escriba á Micer Torralva la carta en creencia del Marqués que paresce al fin del primer punto, pues, (como se dice), estará en mano del Marqués el usar ó no della. Y al Justicia se le apriete mucho lo del poner prisiones á Antonio Perez, apuntándole la gran carga que sobre sí tomaria si por estar sin ellas se fuese. Y por estar S. M. impedido de la gota me ha mandado que yo responda á esta consulta. En Madrid 4 de marzo 1591"—Está rubricado del conde de Chinchon, de quien parece ser la letra. Debe estar equivocada la fecha de este decreto, ó la de la consulta.

El marqués de Almenara escribe al Rey en 8 de marzo

y remite el sumario del proceso de la Enquesta, y copia de la cédula de defension que en él se ha presentado por parte de Antonio Perez; que á este se le concluyen todos los términos que se le han dado para su descargo en 11 de este mes, y que para entónces espera tener el Marqués respuesta de S. M. á la carta del 18 del pasado, "porque no se tomará resolucion en sentencialle hasta saber la voluntad de V. M., y si esta se hubiera entendido ántes no se le diera tanto término"—"Que á pesar de haberse denegado á Antonio Perez las firmas que ha pedido últimamente se le concedió una, cuyo tanto será con esta, de que yo he mostrado á los jueces el sentimiento que es razon, y mas á Micer Torralva, que es el relator, y el que principalmente ha tenido la culpa dello; pero no habrá duda en que porque hagamos las amistades lo remediarán con brevedad; que ha consultado si nobstante esta firma se podria proseguir la Enquesta, pretendiendo que la declaracion ó revocacion de la anterior sirva de revocacion desta y de cuantas se proveyeren en los mesmos casos, pero que ha parecido lo mas seguro pedir se declare ó revoque la presente, y se hizo así: que hasta ahora esta firma no ha embarazado, porque todavía no la presentó Antonio Perez, y esperará á hacerlo cuando se le acabe el término; pero que ántes procurará el Marqués obtener su revocacion, porque ningun dia se dilate la Enquesta."

"El proceso de Pedro de la Era está ya puesto en sentencia, pero por estar malo el relator deste negocio, que es Micer Bordalva, no le corre el tiempo; en estando bueno se dará la priesa posible á que se sentencie. En este proceso tambien se ha acusado á Antonio Perez de la fraccion de la cárcel y de la huida que trataba de hacer á los herejes: convendrá que V. M. se sirva mandar escribir á

los jueces que en caso que no haya culpa bastante para condenalle á muerte lo hagan á la prision perpetua ó temporal que hubiere lugar en la parte deste reino que V. M. señalare, porque con esto se prevenga al desservicio que á V. M se le podia seguir de su huida á los herejes; porque es bien que en esta sentencia y en su ejecucion se deje lugar para poner en efecto la traza de llevar á Antonio Perez á Castilla, que tengo apuntado sobre lo de la Enquesta en la relacion de la consulta que hice con el abogado fiscal y asesor del Gobernador, que envié á V. M. á los 18 del pasado. Los jueces deste negocio de la Audiencia criminal á quien V. M. ha de mandar escribir, son el abogado fiscal, Micer Bordalva, Micer Altarriva y Micer Hortigas.

"Con la guarda de Antonio Perez se tiene el cuidado posible, y sobre esto no hay cosa de nuevo de que avisar á V. M. mas de que los Diputados lo han hecho muy bien, pues para fortalecer los techos y suelos de la prision donde está y otras partes de la cárcel gastan mas de mill ducados, y en la semana que viene estará todo acabado de hacer. Dios guarde etc."

De los papeles que el Marqués incluyó en esta carta solo existe en el legajo la copia de firma despachada á Antonio Perez en la corte del Justicia. Comienza—"Joannes Franciscus Torralva T. V. D. locumts. Ill.mi Domini Don Joannis de Lanuça et de Perellos....." Hácese relacion de los motivos expuestos por los procuradores de Antonio Perez sobre no deber estar este sujeto á la Enquesta, y de que se presentó por su parte la instruccion que dió S. M. á Antonio Perez firmada de la Real mano, que comienza—*El Rey—Lo que vos Antonio Perez, nuestro secretario de los negocios de Italia, etc.*—y acaba—*Fecha*

en Aranjuez á ocho de deciembre de mil quinientos y sesenta y siete años—"Que Antonio Perez nunca ha tenido otro oficio de S. M. sino solamente el de Secretario de Estado de los negocios de Italia, potentados y embajadas della, y nunca ha sido Secretario de la dicha Magestad como de Rey de Aragon, ni de cosas tocantes á este reino, ni despachado como tal ninguna cosa dél. Item dijeron los dichos procuradores que cuando paresciere haber despachado algunas cosas ó cartas, lo cual se niega, el dicho Antonio Perez tocantes y pertenescientes al presente reino de Aragon aquello no lo habrá hecho ni podido haberlo hecho como Secretario del Rey de Aragon..... sino como persona privada, pues no pudiera haber sido tal Secretario ni despachar las tales cartas no teniendo título dello, ni otra cosa ni oficio, pues S. M. se lo vedó en la instruccion de su oficio, mandándole que no despachase otra cosa sino las contenidas en la dicha instruccion, como parece por el instrumento original della, firmada de S. M., ni conforme al fuero de *Prothonotariis* pudiera haber sido Secretario de Estado ni de otra cosa deste reino, ni de la dicha Magestad como del Rey de Aragon, siendo extranjero y alienígena y no natural ni domiciliado en este dicho reino, y siendo el oficio de Secretario de los que requieren esta particular condicion con otras que faltan en el dicho Antonio Perez etc."

"Se manda á los jueces y magistrados de Aragon que no procedan á "fulminar procesos de Enquesta é inquisicion, amprisia, informacion, enantamientos y algunas provisiones, sentencias y declaraciones contra el dicho principal de dichos procuradores, ni otros procedimientos desaforados y contra los fueros y observancias del presente reino de Aragon."

La Junta en consulta de 13 de marzo pasó al Rey esta carta del Marqués y su respuesta que firmó el Rey y cuyo contenido se ignora, á menos que se declare adelante.

El marqués de Almenara en carta de 13 de marzo contesta á la de S. M. de 6 del mismo—" Que aunque no se consiguió la revocacion de la firma, y que espera conseguirla en aquella semana, pues tiene palabra de los mas de los jueces, y con esto habemos hecho las amistades, aunque con Torralva no del todo hasta que haya salido esta declaracion, y á mi parecer le tengo de manera que aunque desée otra cosa no osará andar mal; y hasta ver como lo hace en lo que ahora se ofrece me ha parecido suspender el dalle la carta de V. M. y explicalle la creencia que V. M. me manda."

"Con el asesor y abogado fiscal traté de que efecto podria ser para lo que se pretende dar la carta de V. M. á D. Diego de Heredia, y despues de habello mirado muy en particular nos pareció á todos que no convenia dalle la dicha carta, pues cuando en cumplimiento della dijese se iba á su lugar de Bárboles y se fuese, no quedaba remediado lo que se pretende, pues D. Diego tiene una vida de arte, que sin esta ocasion aun no se sabe cuando está en Bárboles ni cuando en Zaragoza, por irse y venirse de noche y á horas que no le ve nadie; y que para que entienda que V. M. se desirve de que dé favor á las cosas de Antonio Perez no es necesario, pues lo sabe ántes de ahora por hartos medios, y que es de creer no será de mas efecto que hasta aquí lo ha sido, y que así se puede ganar poco en dalle la dicha carta, y se aventura á que no obedeciendo lo que V. M. le manda, pornía en obligacion de que se hiciese con él la demostracion que era justo ó quedase muy

mal ejemplar para otros, que se debe evitar mucho en este reino.

"Tambien he considerado los medios por donde se podria apretar á D. Diego, y parece el mas conviniente de todos sobre pasar caballos á Francia de que está infamado. Si V. M. fuere servido podrá V. M. mandar escribir á los inquisidores para que hagan informacion sobre esto, que solo entender que se trata dello, bastará para hacelle retirar de dar favor á Antonio Perez mas que ninguna otra cosa.

"Al Justicia dí la carta de V. M. y le espliqué la creencia sobre el poner prisiones á Antonio Perez, y con ser todo tan apretado se excusa con decir que está muy seguro de que como está no se irá, y que en la cárcel de los manifestados no se pueden estrechar mas los presos de aquello que es menester para que no se vayan. Y aunque le representé los delictos graves de Antonio Perez, el haber querido quebrantar la cárcel para irse á los herejes, el desservicio grande que á V. M. se le podria seguir desto y daño á todos sus reinos, y le dije que aunque (como decia) estuviese seguro Antonio Perez (que no le tenia por tal si no tenia prisiones) no habia duda en que lo estaria mas si tuviese unos grillos, y que siendo esto así y la voluntad de V. M. y no haciéndose en ello contrafuero, ni daño ni deshonra á la persona de Antonio Perez, sino solo atajalle las esperanzas de huirse, que era tan justo que no sabia como se podia dejar de hacer; con todo esto no le pude atraer á ello. Con los lugartenientes tambien voy haciendo la mesma diligencia, aunque dudo del efecto que tendrá, porque es cosa extraña lo que rehusan ponelle prisiones.

"Si no es en no tener prisiones Antonio Perez, en todo lo demás hay en su guarda el recaudo que conviene, de que tengo el cuidado que estoy obligado, habiéndomelo V. M. mandado con tanto encarecimiento, y de dos dias acá se ordenó que no entrase en la cárcel un criado suyo, por parecer era hombre atrevido y de industria para intentar cualquier cosa.

"Al asesor y abogado fiscal he juntado dos veces y comunicado con ellos el papel firmado del Protonotario de lo que V. M. manda advertir sobre los cabos que de acá se enviaron para lo de la sentencia de la Enquesta y los demás expidientes que en el dicho papel se apuntan, y á todos en conformidad nos ha parecido responder lo que va en el que será con esta de letra del asesor. Y así podrá V. M. mandar escribir al Regente en la misma conformidad. Y ha sido muy conviniente el haberse diferido el tomar resolucion en esto y comunicádose tantas veces, pues es tanto mas acertada la de ahora que las que ántes nos parecian lo eran, cuanto se deja considerar.

"Que el Regente sentenciará este pleito tan pronto llegue la órden de S. M.

"Que en lo de Pedro de la Era se envíen á los jueces las cartas que tiene pedido; y en esta sentencia no se podrá decir que la prision sea en este reino ó fuera dél, como en el de la Enquesta, porque este es proceso que se hace conforme á fuero y el otro no.

"Que lo del destierro tenia mas inconvenientes que esto de la prision perpetua para el intento de llevar á Antonio Perez á Castilla, porque se podia manifestar hasta que le sacasen del reino, ó pretender que podia salir dél por el punto que quisiere, mientras que estando preso puede S. M. llevarle á Castilla á su arbitrio, sin que haya

remedio foral contra esto; "solo hay (añade) la queja que podrian tener los deste reino de habelle sacado estando condenado á prision dentro dél, y esto no será cosa de mucha consideracion, porque en ello no se les quiebra libertad de aquellas en que tienen puestos los ojos; y como en Antonio Perez concurre la calidad de oficial, hay gran ocasion para satisfacelles de lo que en esto se hiciere. Dios guarde la etc."

Acompaña el papel que se cita de letra del asesor que en resúmen—Apoya y explana la contestacion dada al capítulo 1.° de la consulta del Marqués.

Conviene en cuanto al 2.° con lo observado.

En cuanto al 3.° varía su primer parecer en el que dió la Junta, diciendo que en efecto Antonio Perez "podrá ser condenado por sentencia á pena de cárcel en la fortaleza, parte ó lugar que S. M. mas fuere servido señalarle dentro deste reino ó fuera dél, por no haber fuero que á esto encuentre, y ser el poder y facultad que S. M. tiene en sus oficiales muy largo. Y aunque en lo que últimamente se respondió solo se dijo dentro del reino de Aragon no fué por dudar que se pudiese hacer lo mesmo fuera, sinó por tomar lo mas llano y seguro y de lo que los deste reino podian tener menos sentimiento, y parecer que siguiéndose esto habria menos caminos de recursos y mas fáciles de revencer."

Confórmase con lo expuesto por la Junta en el 4.°—Y en cuanto á lo que se observó de que condenado Antonio Perez á prision perpetua en la Aljafería seria ir contra la sentencia el sacarle de allí, satisface el asesor con que "no parece seria acertado declarar en particular que estuviese recluido en la fortaleza de la Aljafería, sino solo decir con generalidad que esté recluido en la parte, for-

taleza ó lugar que S. M. señalare, por el tiempo etc., dentro del reino ó fuera dél; y S. M. podria entónces dada sentencia servirse declarar que de presente estuviere en la Aljafería hasta que otra fortaleza y cárcel le mandase señalar, y señalarle despues fuera del reino la que fuese servido cómo y cuándo le pareciere." Y concluye. " De « todo lo dicho y de lo que con acuerdo se ha considerado « parece que de los medios hasta ahora propuestos y apun- « tados, el mas llano y seguro es que el regente Jimenez « dé sentencia y condene á Antonio Perez á cárcel y re- « clusion perpetua, con atendencia que aunque por mé- « ritos del proceso, habiendo cometido tantos y tan gra- « ves delictos dicho Antonio Perez como oficial y secre- « tario del Consejo de Estado etc., merecia pena de « muerte y otras muy ejemplares; pero por cuanto *S. M.* « *usando de su Real y acostumbrada clemencia* habia sido « servido de que no fuese en estas y otras que merecia « condenado, y se lo habia así mandado tratándole con « misericordia etc., y *por evitar que dicho Antonio Perez* « *no vaya y pase* á los herejes de Francia y Bearne (lo que « se prueba estaba deliberado de hacer y que con muchos « medios lo ha procurado ejecutar) y el gran daño que con « su comunicacion tuviendo noticia de cosas graves y pa- « peles de importancia podria causar en mucho deservicio « de Dios, de S. M. y perjuicio universal de todos sus « reinos, le condenaba á reclusion y cárcel perpetua por « todo el tiempo de su vida en el lugar, fortaleza ó parte « que dentro del presente reino ó fuera dél S. M. le se- « ñalare, donde haya de estar sin salir de ella, con comi- « nacion que si la quebrantáre ó se salliere incurra *en pe-* « *na etc.*"

La Junta consultando al Rey en 19 de marzo sobre

esta carta, aprueba cuanto propone el Marqués y cuanto hizo, y opina que se escriba á los inquisidores segun indica sobre D. Diego de Heredia.

"Cuanto á la guarda de Antonio Perez no puede haber della seguridad mientras no tuviere prisiones. Esto parece que debe procurar por los medios y en las ocasiones que le pareciere sin desistir del trato, aunque señala poca confianza de conseguir buen suceso.

"Que en cuanto al último parecer que remite sobre la sentencia de la Enquesta, tiénese este parecer por muy acertado como postrera deliberacion sobre plática y discurso tan largo como se ha hecho del negocio y de sus inconvenientes, y mirádose tantas veces y por tantas personas... y así parece que escriba al Regente que dé la sentencia como de allá avisan que conviene que la declare; pero que en la atendencia ó motivos en que viene fundada se habla del gran daño que podria hacer Antonio Perez con su ida á los herejes. Estas palabras con que este daño se pondera van dilatadas de manera que encareciendo con ellas mucho la ida de Antonio Perez viene á calificarse la importancia de su persona mas de lo que parece que conviene para en motivos de sentencia pública y de tal persona como de la que se trata; y así parece que estas palabras se moderen en lo que sobre esto se ha de escribir al Regente; y por si este no acudiese cual conviene al intento, se le mande que dé la sentencia con parecer del asesor y del fiscal, pues V. M. puede dalle los acompañados que quisiere...

"Que se escriba á los jueces de la causa de Pedro de la Era encargándoles sentencien á Antonio Perez á reclusion, pues aunque se habia escrito al Marqués que dijese las causas de la mudanza de la sentencia de destierro en

esta otra, estas causas ya las explica ahora y parecen bastante poderosas."

Resolucion de S. M. en la carpeta—" S. M. ha visto todo esto y es servido de conformarse con lo que paresce, y así manda que conforme á ello se haga el despacho, advirtiendo que en la sentencia no se nombre á S. M. en aquellas palabras que van enderezadas á usar de su clemencia etc., pues el Juez en virtud de su comision las puede decir; y tambien quiere S. M. que en lugar de lo que se dice, y *por evitar* etc., diga: y *por algunas* justas y graves consideraciones etc. Trás la última palabra, que es *pena*, manda S. M. que se añada *de muerte*. Todo lo demás ha aprobado S. M. mucho, y con gran razon. En Madrid 19 de marzo 1591"—Está rubricado del conde de Chinchon, de quien parece ser la letra.

El marqués de Almenara escribe en 23 de marzo una carta que así comienza—" Señor—Muy mal le ha ido á Antonio Perez estos dias, porque se ha confirmado la declaracion de la primera firma, que es lo principal en que consiste la Enquesta, y la declaracion de la segunda se ha hecho como se pretendia, y se le han denegado otras firmas que pedia, que con las pasadas son nueve, con que tenemos por acabados los embarazos que podia haber en la formacion de la Enquesta. Tambien se le han puesto grillos que no ha sido lo que menos dificultad ha tenido, y en todo ha habido tanta que ha sido menester hacer en ello lo mesmo que se podrá hacer en la determinacion de lo del Virey extranjero. Al Justicia convendrá que V. M. le mande escribir se ha tenido por servido de lo que en esto ha hecho, y al Consejo en la mesma conformidad.

" Que Antonio Perez ha ido haciendo su descargo en la Enquesta con testigos sobornados por medio de Mayo-

rin y de otros: que se supo con tiempo y se previno el mal de manera que dos testigos de los que presentó declararon " lo que les habian persuadido dijesen, y lo que les habian dado y ofrecido por ello " con que se agravan los cargos contra el preso, y es esto muy conveniente " para lo de la via privillegiada y lo de la restitucion á iglesia, porque entrambas á dos cosas se allanan con ello: que el término del descargo ya se le acabó á Antonio Perez anteayer."

Reclama de nuevo la carta para el Regente. Declara, segun se le previno en carta de S. M. del 13, las razones en que fundó su opinion de variar la sentencia de destierro en la de prision por lo de Pedro de la Era, que se reducen á procurar así tener el remedio que se pretendia, si acaso faltase el de la Enquesta, y á lo que manifestó en carta del 13.

" La Inquisicion ha comenzado á hacer informacion contra Antonio Perez y Mayorin sobre quererse ir á los herejes, y resultando culpa (como creo la habrá) para hacellos recomendar en la cárcel en que están, convendria que se hiciese así, porque seria asegurar del todo los presos. Y siendo V. M. servido se podrá escribir sobre ello á los inquisidores. Tambien podria ser que la culpa fuese de manera que los inquisidores no se contentasen con recomendallos, sino que los quisiesen pasar á su cárcel; y dando sus letras para esto, narrando en ellas que estan culpados en cosas de la fe, sin embargo de estar manifestados, se los darán luego. Porque aunque en tiempos pasados ha habido algunas diferencias entre estos tribunales sobre no querer el del Justicia remitir presos manifestados que la Inquisicion pedia, era porque en los mandamientos que daban, decian ser culpados en cosas concernientes á la fe

y no absolutamente en cosas de fe, que en esto ni ha habido diferencia ni la habrá ahora.

"Háme parecido advertir á V. M. desde luego de todo esto para que conforme al intento que se lleva, vea V. M. si convendrá hacer sobre ello alguna prevencion con el cardenal y con los inquisidores.

"Don Diego de Heredia anda todavía de manera que es menester traer cuenta con él, como lo hago; y de cuatro dias acá ha recogido en su casa á un criado de Antonio Perez que por ser persona sospechosa se ordenó que no entrase en la cárcel; pero el cuidado con que se anda y recaudo que hay en todo le quitará la esperanza de salir con sus trazas, de manera que no creo se atreverá á emprender ninguna. Dios etc."

La Junta consultando al Rey sobre esta carta en 31 del mismo marzo dice que se debe agradecer al Marqués, al Justicia y lugartenientes el buen suceso de las firmas, no menos que el haberse puesto grillos á Antonio Perez, "aunque esto no ha de ser parte para descuidar de su guarda; y así parece que se advierta al Marqués que se continúe con el mismo cuidado que si esto no se hubiera conseguido, y se le agradezca como punto tan principal y tan deseado y alcanzado con su buen medio.

"Tambien es efecto de su industria el haber descubierto el soborno y cohechos de los testigos presentados por parte de Antonio Perez, que es con efecto de importancia para que se le deniegue la via privilegiada y la restitucion á la iglesia; que siendo de esperar que pretenda esto último luego que se le notifique la sentencia de la Enquesta, se advierte que entónces se formará competencia entre las jurisdicciones eclesiástica y Real en el obispado de Tarazona, en cuya diócesi fué preso, y que para evitar

dilaciones en la conformidad de los jueces que por una y otra parte se han de nombrar, seria bien que se tuviese inteligencia con el obispo de Tarazona ó con el cabildo en sede vacante (porque dicen que el obispo está muy al cabo) y que se prevenga de esto al Marqués para que esté advertido y avise de lo que convenga hacer.

"Que las cartas que pide para el Regente Ximenez y para los jueces de la Audiencia criminal, se le han ya remitido.

"Que en lo que toca al conocimiento de la Inquisicion en las cosas de Antonio Perez se ha mirado y discutido mucho por la Junta; que si el resultado de los procedimientos del Santo Oficio fuese solo haber de recomendar la prision de Antonio Perez, en esto no hay ningun inconveniente, ántes ventaja, pues contribuiria á su seguridad: que tampoco le hay en recomendar del mismo modo á Mayorin, hombre tan perverso y de tanto artificio y trazas que tuvo el Marqués por menor inconveniente que quedase en la cárcel, que no que fuese condenado á destierro, porque quebrantándole, desde fuera ayudará mas á Antonio Perez; y así no solo su recomendacion, pero aun su traslacion á la cárcel del Santo Oficio fuera cosa muy acertada, porque se le alejara mas de toda comunicacion con Antonio Perez. Pero cuanto á ser este llevado á dicha cárcel de la Inquisicion, ofrecénsele á la Junta las dudas siguientes:

1.ª La dilacion y largos plazos con que se instruyen los procesos en aquel Tribunal.

2.ª La dificultad que se ofrecerá en sacalle de poder de los inquisidores, porque despues de haberle hecho su proceso y él la abjuracion *de levi ó de vehementi*, penitenciándole en público ó en secreto, si los inquisidores enten-

diesen que aquí está condenado á muerte, ó que se ha de ejecutar en él semejante pena en aquel reino ó fuera dél, se podria sospechar que temiendo los inquisidores de caer en irregularidad por el entregalle á los ministros Reales, rehusarian de hacello por la dicha irregularidad, aunque este inconveniente debe desaparecer en sabiendo ellos que por la Enquesta solo se le condena á reclusion perpetua; y ya que todavía rehusasen el entregalle, no negarian la captura que dél quisiesen hacer los oficiales Reales, como el Presidente de Hacienda se acuerda que en cierto caso en Valladolid no la negaron los inquisidores. Y en esto habrá el Marqués de ver la disposicion que habrá en los inquisidores y en el negocio para lo que se puede y debe pretender. Tambien habrá de mirar (en caso que el medio de la Inquisicion pareciese bueno) si el usar dél ha de ser ántes ó despues de estar condenado Antonio Perez por la Enquesta, y si será bien ayudar á lo de la Inquisicion ó dejar caminar aquello al paso que á los inquisidores pareciere y vieren que merecen sus culpas, ó si el tomar este otro camino seria en cierta manera quebrar el hilo de lo que está en tan buen punto, cual es lo de la Enquesta; y que estas dudas las mire y tantée el Marqués y avise de su deliberacion.

"Que está bien la cuenta que trae con D. Diego de Heredia.

"El Marqués escribió al Presidente de Hacienda por unos poderes que eran menester de las guardas que acá tenia Antonio Perez, para acusar á dos criados suyos que conviene que no le asistan, y por este camino se le desvíen. Entiéndese ya en hacer los poderes y se le enviarán luego."

(No está en el legajo esta carta)

" A lo que escribe el Maestre de Montesa de que por el aviso del marqués de Almenara hizo prender un criado flamenco de Antonio Perez y llevar á la Inquisicion y se le tomaron los papeles, parece que se le escriba que remita al hombre y los papeles por la via de Valencia á buen recaudo, y avisar al Virey de Valencia para que á la raya envíe persona que lo traiga hasta Castilla."

(Tampoco está en el legajo esta carta del Maestre)

El Rey de su letra al márgen—" *Todo lo que parece, está muy bien, y así se haga todo—Rúbrica.*"

La Junta á 13 de abril de 1591—" Señor—Lo que parece sobre la carta que aquí va del marqués de Almenara (en el extracto que está en la carpeta se añade *de 6 de abril*) en el negocio de Antonio Perez es lo que se le responde á cada cabo de los que escribe, que por no repetillo no se dice aquí, pues V. M. lo verá en la que firmará, siendo servido.

" Y cuanto á lo que el Marqués dice de que se ordene al inquisidor Molina que recomiende á Antonio Perez y que á Mayorin le pase á su cárcel, pues hay causas bastantes para todo, parece que será muy acertado y conviniente que con el Cardenal se haga la diligencia que el Marqués apunta, y que siendo V. M. servido se le escriba luego sobre ello para evitar los nuevos procedimientos ó prosecucion de los comenzados que querrán llevar adelante pasadas las vacaciones. V. M. mandará lo que mas servido fuere—Frígola, Vicecanceller—(Rúbrica del conde de Chinchon)—Campi."

El Rey en la carpeta de letra desconocida—" *Va firmada la carta, y en lo demás se hace diligencia con el Cardenal—Rúbrica de S. M.*" (La carta del Marqués falta en el legajo).

La Junta á 2 de mayo—" Señor—Va con esta la carta

que el marqués de Almenara escribe (en el extracto de la carpeta se dice que es de 24 de abril) sobre las cosas de Antonio Perez. Ha parecido que se le envíen las cartas que pide para los jueces que han de sentenciar la causa de Pedro de la Era, y que tambien se escriba á Micer Torralva dándole ánimo para que él le tenga de hacer justicia en la declaracion y revocacion de las firmas que obtuvo Antonio Perez para impedir la Enquesta, y así va hecho el despacho en esta conformidad para que V. M. le firme siendo servido—Frígola, Vicecanciller—(Rúbrica del conde de Chinchon)—Campi."

El Rey al márgen de su letra — "*Está bien todo esto que va firmado*" (Falta la carta del Marqués)

La Junta á 6 del mismo consulta á S. M. sobre dos cartas, una del marqués de Almenara, otra de Micer Torralva (ambas faltan en el legajo) y opina que se debe aprobar el haber hecho que se apartase el procurador fiscal de la declaracion ó revocacion de las firmas que pidió, pues con ello se da satisfaccion á Micer Torralva en la defensa de su denunciacion; y no por eso cesará de tratarse en el negocio, porque despues de dada la sentencia en el de Pedro de la Era, que será á 10 deste, por temor de la ejecucion de aquella, apretará Antonio Perez la via privilegiada y la restitucion á la iglesia, como lo dice el Marqués, y así se irá siempre haciendo en el negocio y quedarán estos puntos desenmarañados para cuando se sentencie la Enquesta, ó se quiera ejecutar lo de Pedro de la Era."

El Rey al márgen de su letra—"*Paréceme bien todo esto.*"

"En respecto del no poner grillos á Antonio Perez por el alboroto que se teme, parece que el remedio desto

depende del que V. M. ha de poner en lo demás que á aquel reino toca, y que lo que importa, segun el estado presente, es apretar en lo de la Inquisicion para que allá lleven á Antonio Perez, y advertir desde luego al Marqués que atienda á ver si esto será lo mas conviniente, y pareciéndoselo disponga las cosas á este fin de manera que cuando de acá se enviare la órden dello esté todo apercibido."

El Rey al márgen de su letra—" *Y esto tambien.*"

La informacion que envió el inquisidor Molina al Cardenal contra Antonio Perez sobre lo de su ida á los herejes de Francia, se entiende que la ha dado el Cardenal á personas que la califiquen. Dice Rodrigo Vazquez que en viniendo el Cardenal le dará prisa en ello; y al flamenco, criado de Antonio Perez, que aquí está preso, se le apretará para ver si puede ayudar algo á aquella informacion con su dicho."

El Rey id. id.—" *Ya entiendo que anda al cabo el calificar esta informacion, y en estando se verá lo que convendrá. Y al flamenco es bien se apriete para lo que aquí se dice.*"

Tambien dice Rodrigo Vazquez que en caso que no tuviese efecto el medio de la Inquisicion por no hallarse culpas en Antonio Perez para llevarle allá ó por otros respectos, seria bien que V. M. le mande sacar de la cárcel de los manifestados y traelle acá, que pues tiene justicia el fisco en la remision, no hay que reparar en los medios como se consiga el efecto."

El Rey id. id.—" *Visto en lo que parará lo de la Inquisicion, se podrá mirar mejor lo que en esto mas convendrá.*"

" Porque no se puede esperar cosa buena de D. Diego

de Heredia, ayudando tan de veras á Antonio Perez contra lo que él prometió, y llevando consigo gente tal como la que se le ajunta, se tiene por bueno que los inquisidores le echen mano por lo del pasar caballos á Francia, y se les escribe sobre ello, como lo pide el Marqués."

El Rey al márgen de su letra — "*Está bien y va firmada la carta.*"

"El cuidado de la guarda se le debe agradecer como se hace, y dice Rodrigo Vazquez que se tiene acá la cuenta que se puede con que no se lleven dineros á Antonio Perez."

El Rey id. id.—"*Así conviene mucho lo uno y lo otro.*"

"Al primer punto de la carta de Torralva está ya proveido con haberse apartado el procurador fiscal de la declaracion de las firmas que pedia."

El Rey id. id.—"*Así es.*"

"Cuanto al segundo punto en que pide que se ordene á los inquisidores que no traten en esta ocasion de pasar á su cárcel á Antonio Perez, no se debe tener mucha consideracion en esto, pues á lo que principalmente se debe y ha de atenderse es al bien del negocio principal del castigo de Antonio Perez. En esto importa mucho que se acierte, y lo que tocare á Torralva puede tener enmienda con hacelle V. M. merced en caso que por esto le privasen; pero todo parece que se apunte y remita al Marqués, como se hace en la que aquí va, para que V. M. la firme, siendo servido — Frígola, Viceçanceller — (Rúbrica del conde de Chinchon) — Campi."

El Rey id. id. — "*Está bien lo que aquí se dice y lo que se escribe al Marqués, y así va firmada la carta — Rúbrica de S. M.*"

(Porque quede cabal esta copia se pone aquí la intro-

duccion de la consulta—" Señor—Hánse visto las cartas que van con esta del marqués de Almenara y de Micer Torralva sobre las cosas de Antonio Perez. Lo que parece es que se debe aprobar el haber hecho que se apartase etc..")

La Junta á 13 de mayo consulta sobre una carta del marqués de Almenara, que falta en el legajo y dice que " el meter á Antonio Perez en la Inquisicion siempre se ha tenido por medio muy conviniente y por tal se ha representado. No se puede entender lo que en esto se va haciendo, pero conviene con brevedad saber el efecto, para que si hubiere de ponerse en aquella cárcel se procure que sea luego, y si no se hubiere de hacer se sepa para que no se esté en confianza de este medio; y así se tiene por conviniente que V. M. lo mande advertir al Cardenal de Toledo ó á las personas que desto tratan. Que se le agradezca y reencargue al Marqués el cuidado que tiene con la guarda."

El Rey puso en la carpeta—" *Siempre se le encargue al Marqués que no se afloje en el proseguir las dos causas contra Antonio Perez, así la de Pedro de la Era como la de la Enquesta; y en lo que se me advierte del Cardenal quedo con cuidado de hacerlo y de avisar á ese Consejo de lo que resultare.*"—Está rubricado de S. M. y escrito de agena letra.

Carta del inquisidor Molina—Sobre—Al conde de Chinchon—" Con este correo he rescibido la carta de V. S. de 1.°, y los cuatro mill escudos en oro quedan en mi poder y se irán gastando por el órden y forma que S. M. y V. S. mandan."

" El pliego que venia para el Virey rescibió en propia mano, y ha sido buena dicha del correo haber pasado

con seguridad, por la poca seguridad que hay en los caminos.

"Beso las manos á V. S. millones de veces por la merced que V. S. me hace en mi particular pretension, que no es otra sino salir de aquí á lugar donde pueda emplearme en servir á S. M. y á V. S. con el reconocimiento que debo y deseo. La brevedad es la que suplico á V. S., y que como tengo scrito en otra, supuesto que la provision sea á las órdenes, como tengo aviso de quien es no menor servidor de V. S., importaria que en el tiempo que me he de detener en esta tierra se hiciese la informacion de la nobleza con el recato y secreto que mas se pudiese, para que no se pierda despues y me obligue á detener. Y haciéndome S. M. esta merced por medio de V. S., es correspondiente que comience á gozar del salario desde luego, y me entretendré con él sin pasar la necesidad que padezco y he representado por otras, ó se me haga merced de aquella deuda (1)..... de Xarque sobre que en dias pasados por órden de S. M. habló V. S. al señor Cardenal inquisidor general, pues no tiene necesidad esta Inquisicion que obligue á valerse della, y la dicha pena es de cantidad de mill escudos con cargo de pagar las costas que son muchas; aunque mas querria comenzar á gozar del salario de la plaza, sirviéndose dello S. M. y V. S., á quien guarde nuestro Señor por largos años como los servidores de V. S. deseamos etc. Del Aljafería y agosto 5 de 1591—Licenciado Fernando (2) Molina de Medrano.

"Ya tratan los caballeros de que se vuelva Antonio

(1) Hay una palabra que no se pudo leer por lo enmendada y borrada que está.

(2) Así se ha leido este signo, por saber que era *Licenciado* y que se nombraba *Fernando*.

Perez á la Inquisicion, aunque no se conforman en el cómo y cuándo, y me dicen que pretenden preceda perdon de S. M. para los que se sienten culpados, y lo que anoche pasaron V. S. lo entenderá por el billete que en este punto rescibo de D. Enrique de Palafox, que anda muy confidente." (Este billete que se cita no está en el legajo, y la carta preinserta es toda de letra del mismo Molina)

Hay una carta de Andrés Ximeno (que debe ser el depositario ó subtesorero que el conde de Chinchon tenia en Aragon) fecha en Zaragoza á 20 de agosto 1591, para el conde de Chinchon, diciéndole que ha recibido una carta de S. S. del tenor siguiente—"Al señor Virey escribo como S. M. ha tenido por bien se den luego por esta vez al Gobernador tres mil ducados de ayuda de costa; convendrá que del dinero que V. M. tuviere, ó buscándolo prestado, se le den luego á la hora, tomando carta de pago del rescibo para nuestro descargo. Dios guarde á V. M. De S. Lorenzo á 12 de agosto 1591—El conde de Chinchon.

Y continúa el Ximeno—"Avisé luego al Sr. Gobernador de Aragon para si habia rescibido alguna libranza de V. S. por la cual me mandase dar los dichos tres mil ducados, pues por cartas semejantes jamás me ha sacado á pagar V. S. cantidades algunas, cuanto mas tan grande. Suplico á V. S. se sirva de dar órden que venga lo que hubiere de dar al Gobernador por via de libranza, como siempre se ha acostumbrado, diciendo el nombre propio del Gobernador. Y porque V. S. me escribe que se los provea luego aunque sea buscándolos prestados, rescibiré merced que V. S. me los saque á pagar en las partidas y jornadas que pueda, pues agora no se le pueden dar dos mil ducados que tengo yo de la cuenta de V. S., quitando lo que dejo para la limpia necesaria y forzosa del asequia

imperial, y aun el Gobernador no los habrá menester luego. Con todo esto que es el recaudo fuera de la órden que se acostumbra, sin nombrar el Gobernador ni de donde, lé ofrescido dar quinientos ducados mientras viene la respuesta de V. S. y no los ha querido, sino que escribiese á V. S. sobre ello, como lo hago. Tambien son menester dineros cada paso para estos soldados: suplico á V. S. vea que ó no se han de tener ó se han de pagar puntualmente. Estamos en tanto trabajo y mala ventura que no se puede encarescer. Nuestro Señor nos remedie y guarde á V. S. mucho años. De Zaragoza á 20 de agosto 1591—Andrés Ximeno—(El sobre dice—"Al conde de Chinchon, del Consejo de S. M., su mayordomo y Tesorero general en los reinos de la corona de Aragon."—Y la carta comienza —"En rescibir la carta de V. S. del tenor siguiente—Al Sr. Virey etc. sigue insertándola segun atrás lo está, y prosigue despues—"avisé luego etc." como queda copiado).

Carta del conde de Morata—Sobre—"Al conde de Chinchon, mayordomo de S. M."—Y en la nema el sello de las armas de la casa de Morata, relevado—"Suplico á V. S. me perdone que no le doy particular cuenta y razon de lo que por acá pasa, porque el Virey no me da tiempo para escribir á S. M. sino una hora, por tener el correo despachado. Solo lo que hago saber á V. S. es que el respeto que se debe á las Majestades divina y humana se va perdiendo por momentos, y si S. M. no pone sin dilacion remedio en ello, tendrémos otro Flándes. Otras muchas cosas podria escribir á V. S. sino que no las oso fiar de papel y tinta, y así le suplico que rompa esa. Dios guarde á V. S. De Zaragoza á 21 de agosto 1591—El conde de Morata—Suplico á V. S. dé á S. M. esa carta en sus Reales manos y nos respondan lo ántes que fuere posible, por-

que el conde de Sástago y yo tenemos las vidas en gran peligro, porque los demás Condes están sin él."—Esta última adicion desde la firma es de letra del mismo conde de Morata.

La carta de que en ella hace referencia, quizá es el anónimo siguiente, escrito de ruda y abultada letra, que parece desfigurada de propósito.

Anónimo—Sobre—"Al Exmo. señor el Virey de Aragon etc. mi señor—Exmo. señor—El obedecer y servir á S. M. es muy justo, especialmente guardando los fueros y libertades del reino: y aunque la corte del Justicia de Aragon es á quien con razon se debe de seguir en sus determinaciones, ¿qué aprovecha que esto parezca bien á cincuenta ó cient cuerdos inútiles para pelear, si á sus criados y vasallos y á todo el pueblo que en oyendo el nombre de libertad, ó por mugeres ó muchachos, lo primero que sacudirán será á la nobleza que aí (dice hay) irá y á los oficiales Reales, que les parecerá que pues no son con ellos que son contra ellos? Vuestra excelencia lo considere, que los primeros arcabuzazos que se tirarán (dice *tiran*) serán al conde de Morata y al conde de Sástago; y si vuestra excelencia y los del Consejo no ponen remedio en que esto se entretenga, habrá grandes muertes y escándalos: despues (dice depues) el medio del castigo hará que se derrame esto por todo el reino y se alboroten, y será meter á perdicion el reino y quiça á toda España. No todos los que rigen á la..... (hay una palabra que no se ha podido leer) y baldo, son buenos para considerar esto. Y esto que se escribe aquí es muy cierto, que harán una manifestacion fita, y que todos los hombres y mugeres gritarán, *viva la manifestacion, libertad*: y los mismos soldados, que llevarán, serán los primeros que darán en la nobleza, y en los

letrados y oficiales Reales, y en los que no los siguieren. Y porque sé que es verdat, por descargo de mi conciencia escribo esta carta, y si no aprovecháre, verán la verdat, y yo habré hecho lo que debo."

Carta del Virey—Sobre—"Al conde de Chinchon, del Consejo de S. M. y su mayordomo y tesorero general en los reinos de la corona de Aragon etc."—Hay sobre la nema un sello relevado, con insignias pontificias, una banda atravesando diagonalmente el centro ó campo, y un cuadrúpedo en cada una de las dos mitades que forma: en la orla se lee: LAC. XIMENO. EP. TERULEN—La carta está escrita toda de letra del mismo Virey, y dice así—"Rescibí la de V. S. de 12 deste, y tengo ya satisfecho á V. S. del cuidado que tengo en servir al Gobernador y lo mismo hacen estos Consejos, advirtiéndole las cosas que paresce convenientes al servicio de S. M. sin que en esto haya habido descuido ni flojedad, ni atádole las manos en cosa alguna, y tenemos particular cuidado de autorizarle, dándole parte de lo que importa y todo es menester, segun ha sido poco acepta su provision. Díjele la merced que S. M. le hacia de los tres mill ducados de ayuda de costa y lo que estaba obligado al servicio de V. S."

"Siento mucho que V. S me advierta que tenga correspondencia con el señor Arzobispo" (hermano del de Chinchon) "porque todo el cuidado que tengo es de servile; pero vee V. S. cuales estamos y lo poco que se hace en lo concurrente, y que en efecto hasta ahora (dice *hastaora*) no se ha ofrecido cosa de momento (dice *comento*) de que poderle dar razon. Muy adelante pone V. S. su autoridad por hacerme merced, y la tendria por muy particular que ántes que mas pudiere V. S. salliese desta fianza, *aunque aseguro á V. S. que segun están las cosas ninguno*

podria hacer mas que yo, y no me lo tenga V. S. arrogantia.

"Ya avisé de la merced que S. M. hacia á Santacruz, Miravete y Bodín" (este último apellido está algo confuso) "besan á V. S. las manos por la grande merced que les ha hecho.

"Dinero mande V. S. proveer, porque es mas menester en este tiempo que no en otro."

"De Roma he rescibido la que envío con esta. Conviene mucho *que Miguel Donlope se entretenga por allá* y no venga en esta concurrentia de cosas."

"Todos los Condes andan muy bien en todo lo que se ofresce del servicio de S. M., y el conde de Aranda hará todo lo que S. M. le ordenare, como tengo escrito. Y andan estos fautores de Antonio Perez ya tan declarados que no se recatan de cosa y así obligan á mucho. V. S. lo considere, *que remediarlo con gente de aquí hay peligro, y pensar de remediarlo con gente extranjera es perderse todo, ó habia de ser tanto golpe della que no se les pudiese resistir*; pues perdonar estos caballeros tambien quedaria Antonio Perez con su manifestacion; pues perdonar á este no lo oso pensar. Represento esto á V. S. para que pase por ello y se pueda mejor advertir el remedio. Dios guarde á V. S. De Zaragoza á 21 de agosto 1591—El obispo de Teruel."

Van subrayadas las palabras que lo están en el original. La carta de Roma que aquí se cita es la que á continuacion se copia con todos sus barbarismos.

Sobre—"A Don Jaime Ximeno, obispo de Teruel y Visorrey de Aragon etc.—Çaragoça"—"El Capitan Miguel don Lope por ciertas borascas que han succedido en Cicilia determinó de ir á dar rason de sí en Sepanja; acertó á pasar por aquí y dió rason dellas á estos Sores. y en par-

ticular al Conde de Oliuares, al cual ió hablé y significué lo que importaua y el servicio que á su M.d se haria que Miguel don Lope no llegase en Sepanja. Ando tras entretenelle por acá, y haré lo que pudiere. Conuendria que pues el conde de Chingon trabajó en sacalle y hacelle merced scriuiesse al conde de Oliuares, pues ha de llegar por Visorey en Cicilia, para que acomode este negotio y le haga gratia, por que mas importa que en Cicilia se le disimule algo que no que uuelua en Aragon; y pues sabe V. S. lo que importa scríuaselo al de Chingon y sea con breuedad para que alcance la carta al de Oliuares antes que se parta para Cicilia; y nuestro Señor etc. En Roma agosto en 2 de 1591—Felipe de Puynesino."

Carta del Godernador de Aragon—Sobre—"A Don Diego Fernandez de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchon, mayordomo de S. M. y su tesorero general en los reinos y corona de Aragon etc."—"De 12 y 15 deste son dos de V. S. á que debo respuesta; y dándola digo que beso á V. S. las manos mil veces por la merced que me hace, pues si no me asegurára la grandeza de V. S. me hallára confuso y encogido, no sabiendo como he de salir de esta obligacion; mas ella me dá ánimo con que espero salir á seguro puerto; y así suplico á V. S. que demás que la reconosceré toda la vida en su servicio, en lo que toca al cumplimiento de mi cargo haré que las obras den testimonio de esta verdad, como lo ha de ver V. S. siendo Dios servido, ó acabaré yo en la demanda—Las rondas se continúan de ordinario y se hará lo propio sin faltar un punto, y de quien mas me valgo es de la gente que yo tengo mia, que sola esa tengo segura y de confianza. La correspondencia con el señor Molina de Medrano tengo yo muy á mi cargo, así por lo que yo conozco que vale,

como por lo que es celoso del servicio de S. M. *La ciudad está bien conmigo y creo lo hará así siempre*, porque yo trato con ellos de manera que lo hagan. La desimulacion con los señores y caballeros que me acuden poco tengo muy á mi cargo, y á ese mesmo significar á V. S. quienes son los que con cuidado acuden y con veras, porque aunque hay algunos que con palabras lo dicen, con obras hacen otro: *y son el Duque, conde de Sástago, de Morata y Fuentes, y caballeros el que con mas demonstracion, el señor de Guerto, D. Luis de Bardaxí, el señor de Bureta y y el de Macejan:* de manera que los mas dellos están en harto aprieto por vellos declarados en el servicio de S. M. Suplico á V. S. esté advertido de esto, porque así como deseo el castigo de los malintincionados deseo tambien el premio de los buenos—Andrés Ximeno no me ha pagado la merced que S. M. me ha hecho. Díceme escribe á V. S., porque pues está aí Gerónimo Marqués, suplico á V. S. mande se le entreguen los recaudos necesarios para que sin réplica ni duda me pague, pues no sé de donde comer si no lo hace.

Estoy contentísimo quede V. S. con la salud que me dice en la de 15: llévela nuestro Señor adelante como yo deseo. En la correspondencia con el Virey de Valencia se seguirá la órden de V. S.—S. M. por el Consejo de guerra me escribió que estuviesen á mi cargo estas cuatro compañías que están aquí, *creyendo que tenian alguna gente de que echar mano, y no la tienen*; y para en caso que sea necesario valernos de ellos es menester que se haga lo que á S. M. escribo en respuesta de la suya; donde no, es como si tal no hubiese.

"En las cosas de acá, pues el Virey escribe largo" (dice *lago*) "no diré mas de que la desvergüenza está en tér-

minos que *si no se toma resolucion de que tengamos un golpe de gente extranjera, como ya otra vez lo tengo escrito á V. S. pues de la de acá no hay que hacer confianza de nadie:* y como quien ha tomado el pulso á la gente, he sido el que mas ha insistido en que por ahora en este negocio se sobresea, echando mano de otras diligencias que sean mas á propósito, y en que yo he puesto la mano que quizá por aí con mas autoridad y suavidad, pues el pricipitarse en ningun tiempo es bueno y mas donde se aventura tanto. V. S. esté cierto que no habrá descuido de mi parte, ni perderé ocasion que se ofrezca, dando por momentos aviso de lo que se vaya haciendo; y ahora no me alargo mas por la priesa que me da este. Nuestro Señor guarde á V. S. como deseo. En Zaragoza á 21 de agosto 1591—D. Ramon Cerdan, Gobernador d'Aragon."—Van de letra bastardilla las palabras que están subrayadas en el original.

Carta de Mr. Chalez—Sobre—"Al conde de Chinchon etc."—"Pues V. S. Illma. manda que no vaya á besar la mano á S. M. tengo de obedecerle como en todo, y escribo dos palabras á S. M. siguiendo el órden que V. S. Illma. me manda, y tambien abreviaré la partida. Y pues en todo recibo tan inmensa merced de V. S. Illma. le suplico humilíssimamente se sirva de mandar se me paguen los mil ducados para que yo los pueda granjear en beneficio de mis hijos, pues la merced es para ese efecto; porque de todo lo demás de ajuda de costa no me queda un real por lo mucho que he gastado en el proceso y en mi gasto; y si V. S. Illma. no manda que no se me lleve el sello que para tantos servicios parece se acostumbra, aun tengo de pagar de mi hacienda. Suplico á V. S. Illma. de rudillas considere esto y que tengo muchos hijos y uno en Salamanca que le mantengo con gran trabajo, y que si no

es esta merced por ahora, fuera de la renta que S. M. me hace merced para mis hijos, no tengo de presente cosa, habiéndome significado V. S. Illma. ternía comodidad para ellos. Perdóneme V. S. Illma. que le canso, que como estoy tan sin hacienda y con honra, V. S. Illma. me ha de hacer particular merced de ampararme, pues sabe lo intrínseco de mis trabajos y el grande amor que á V. S. Illma. tengo y á las cosas del servicio de S. M. Dios guarde á V. S. Illma. con aumento destado, como yo deseo y he menester. De Madrid y agosto á 23-1591—El doctor Chalez—Tambien supliqué á V. S. Illma. dé una carta para Zaragoza que S. M. les mandase me ajudasen y favoreciesen en lo que pudiesen en mis pretensiones, porque pretendo que no estoy privado de los oficios de ella. Es cosa que convernía para muchas cosas que tocan al servicio de S. M. y á estos señores no les parece mal. V. S. Illma. mandará dar el órden y se sirva de escribir á monseñor que su Santidad me ampare y haga merced, que haria muy mal sin carta de V. S. Illma. Y suplico á V. S. Illma. me perdone tanta molestia: todo es consuelo de mis grandes trabajos. De Zaragoza no tengo buenas nuevas. Suplico á V. S. con todo el encarecimiento posible que si la intencion que parece tienen los caballeros que vuelva Antonio Perez, que sea de manera que no pase por la imaginacion traello á Castilla, porque con solo indicio sin remedio se perderá el reino. Como hombre que ha pasado por ello y el deseo tan intrínseco que tengo de servir á S. M., he querido asomallo á V. S. Illma. como ministro tan principal. Ahora me dicen que de la merced que S. M. me hace del dote de mis hijas y del ajuda de costa tengo de pagar sueldo por libra al sello. V. S. Illma. lo considerará y mi grande necesidad y excesivos gastos que he tenido—El doctor Ferrul dice va á besar á V. S.

Ilma. las manos y que le conosca. Lo que puedo decir es que ha leido en Zaragoza muchos años y que tiene habilidad, y aprobado por estos señores del Consejo de Aragon, porque le han encomendado relacion de un processo de mucha importancia"—Toda esta carta es de letra del mismo doctor Chalez.

Carta del Gobernador de Aragon—Sobre—(como el de la anterior carta del mismo)—"La priesa con que el correo pasado partió no me dió lugar á dar á V. S. razon tan en particular como yo quisiera y es justo, y así lo haré en esta. Como dige en la pasada por respectos forzosos pienso que fué muy acertado no reducir" (dice *reduducir*) "á los presos á la Inquisicion, aguardando á mejor sazon, como espero en Dios que se nos ha de ofrecer y muy presto y con mucha suavidad y satisfaccion; pero desto no quiero que tome V. S. ninguna seguridad pues no la doy mas de la que permite la inconstancia de la gente con quien se trata: de lo que recibiré grandísima merced es de que V. S. la tenga de que no me descuido, ni lo haré jamás, pues confieso que el interés de estas cosas le tengo por propio mio, como quizá muy presto lo verá V. S. con obras dignas de satisfaccion y de que se me crea esto: y suplico á V. S. esté advertido de mi condicion, que es de no facilitar ni dar esperanzas en los negocios de manera que los sucesos me puedan causar descrédito ni arrepentimiento, porque soy amigo ántes que me sobren que me falten las obras que las palabras. Esta verdad sabia muy bien el señor Marqués que esté en el cielo. Asimismo digo que sigo esta regla que la he hallado verdadera; que aquello se hace presto que se hace bien. Yo no pierdo punto, ni duermo ni me descuidaré jamás, y así en llegando la ocasion esté V. S. cierto que no la perderé, y la prueba

de esta verdad suplico á V. S. la aguarde á las obras, y hasta ellas le suplico tenga reservado para mí siempre un oido. Todo esto he dicho para que V. S. sepa mi proceder y condicion, y me aguarde al paso que verá que nunca quedaré corto—Por lo que V. S. me manda y encarga la buena correspondencia con el señor Molina de Medrano, aseguro que no tengo persona á quien mas acá desé servir, y así lo hago en cuanto puedo y en particular en darle cuenta de todo lo que se hace, como lo he hecho en la determinacion que se ha tomado de suspender esto, á quien he dado el parecer que tuve en el Consejo por escrito, que es el que dí al señor Virey para que le enviase y me dijo que no habia para qué: pienso que dicho señor Molina de Medrano le inviará, pues sé que ha tenido mi opinion, y que he sido yo el que la ha tenido de que el autoridad de S. M. no se aventurase á un punto de fortuna donde el daño estaba tan declarado y tan pocos ánimos buenos de nuestra parte, aun en los que se mostraban ser de ella. No estoy arrepentido de esto porque en mi vida pienso que hice á S. M. tan gran servicio, y porque espero que en breve se mudará esto de otra manera muy mejor.

"En lo de los 800 hombres que tengo por otras escrito y alguna caballería, digo que V. S. piense en ello, que lo tengo por el total remedio por ahora, porque sé que ha de ser el miedo (1) que los ha de hacer no estar en sí, pues hoy hace ese efecto solo el pensarlo; y cuando no sirva para Antonio Perez ni otras faciones tan importantes que no sufren dilacion, para el castigo de estas gentes, que no son pocas, será de gran momento; y cuando no para que sepan que se les puede poner ese yugo, que

(1) Así dice muy claramente en el original, pero quizá es equivocacion por *medio*.

como no saben lo que es no se rescatan de él, si bien le temen. Téngolo por la cosa que mas importa para todo, y así V. S. piense en ello y en que aquí es muy poca la gente de quien se puede hacer confianza.

"Es necesarísimo que se provea en lo de los guiajes, porque no hay prender á naidie por ir guiados todos: que presos no se den en fiado, porque habiendo prendido á Gil Gonzalez le hube de dejar por ir guiado, y estando en la cárcel uno llamado mossen Juan, de tanto mérito para ser castigado, le han dado en fiado, que ha sido la principal causa de no se componer estas cosas como se pretendia: y asimismo que se provean apellidos, que no hacemos nada por eso, y la remision del Consejo; y en esto es necesario se provea con gran diligencia y cuidado porque se pierde mucho en la dilacion."

"Háme mandado V. S. en algunas de las suyas con mucho cuidado traiga gran cuenta con el señor Virey, y háme causado algun escrúpulo si acaso sabia de lo que yo en las mias podria haber dicho, y así para satisfacerme aseguro á V. S. que jamás ha sido mi intento tratar de su señoría, pues es verdad que no hay mayor pureza en el mundo que la de su ánimo, ni mejores deseos, pero como por no ser de su facultad muchas de las cosas que se tratan, remítelas al Consejo y no sé si se dan la maña que seria razon de manera que su dilacion no nos destruya, por lo que sin duda es necesarísimo que V. S. los mande avisar, porque es verdad que no se hace en el Consejo sino tomar resoluciones y no veo poner en efecto ninguna: esto es por hablar claro á V. S. y por cumplir con lo que debo á su servicio y al de S. M. y porque lloro el tiempo que se pierde."

"La que habia de traer Gerónimo Marqués de los 15

de este, he recibido, y por ella veo la merced que V. S. me ha hecho que por otras dos tengo ya visto y respondido, y así no tengo mas que decir de lo dicho y remitir á las obras que hagan el oficio de las palabras, que fio que sí harán. En lo que toca á Gerónimo Marqués ha mucho que somos amigos y fío que hallará en mí el agradecimiento que se debe á su cuidado y el que yo acostumbro á quien me hace buenas obras. Y pues V. S. trata de sus particulares, digo que para lo que merece no es cosa lo de Benavarre, y que lo de Ainsa sí, así porque él lo merece y es para ello como porque aquella plaza necesita de tener persona de sus prendas y porque ahora está muy mal en la forma que la tienen; porque como el señor Marqués, que esté en el cielo, deseó esto siempre, dejóla á un hombre desatinado que estaba allí, ya para tener mejor lugar cuando llegase el tiempo de poner esto en ejecucion, y así pues á él y á mí V. S. nos hace tanta merced, será bien que él se traya la órden así del sueldo que se le ha de dar como para que se le dé la posesion, porque acá como no están en la plática de las cosas en cualquier cosa se embarazan: y advierto á V. S. que la plaza de Ainsa es de mucha importancia y que el que la tiene es muy poco para ella y menos ahora que se casó" (dice *que seacasó)* " y muy mal, y asimismo que el sueldo que se señale sea competente para vivir un hombre tan honrado, porque la tierra es muy miserable y con necesidad de gastar. Héme alargado en esto, así por lo que debo á Gerónimo Marqués y decir lo que hay, como por satisfacer y cumplir con lo que V. S. dice que holgará mucho de ello. No hay otro de que hacer aviso, de que lo haya, lo haré. Las rondas se continuan sin perder punto y no se perderá en cosa. Nuestro Señor guarde á V. S. De Zaragoza

23 de agosto de 1591—D. Ramon Cerdan, Gobernador d'Aragon."

Esta carta así como la anterior del mismo, están de letra del que las suscribe.

Carta del conde de Belchite—Sobre—" Al conde de Chinchon."

" Porque V. S. me ha dicho muchas veces que le avisase siempre de lo que entendiese se ofrecia en Aragon, lo hago y invío la que va con esta y ese billete. Verá V. S. por lo uno y por lo otro cuan poco le engaño en mis discursos, y menos en que seria cosa de burla y de poco efecto tener los señores gente allí si no habia el apoyo y fundamento que se requeria para que con esos y otros materiales se pudiese edificar. Mire V. S. lo que pasa, que con haber la gente allí que dicen para favorecer la Justicia no han osado emprender la vuelta de Perez á la Inquisicion y sabe Dios si la cosa llegará á rompimiento; que intento tenia cada uno de los que tenian gente ó lo que hicieran. Pero yo callo por no ser á V. S. mas molesto ni pesado que hasta aquí. Solo suplico á V. S. lea de espacio esa carta y aun seria bien que la viese el Rey. Mire V. S. que ya no es tiempo de consideraciones sino de las mas firmes. Mire V. S. que palabras las del billete del labrador: ¿y qué falta ya, pues hay gente y voluntad para ejecutallas? Yo, Señor, siento que así engañen con buenas palabras al cuitado del Virey, y digo tambien á los del Consejo; pero ellos lo llorarán algun dia, pues tan simplemente se creen y V. S. no tenga estas palabras por fuertes y nos va á todos el ser, y vemos que tan sin medios bastantes se trata de remediar, que esto ántes parece que es querer barajar á los de allá unos con otros, y serán tan necios que ciegos del señuelo del vireinado acabarán de

perder la poca honra que tienen y aun parte de la hacienda, y al fin se mostrará el artificio con que mostraban querer servir al Rey. La verdad es verdad: esa V. S. ya la tiene oida; Dios provea lo demás, que nada me contenta de como esto va. Perdóneme V. S. si parezco arrojado, que la gran pasion me lleva á cabo, con suplicar vea V. S. lo que dice Micer Batista y lo advierta y le mande responder, ó á mí por él á esas cosas que me escribe. Dios lo haga y nos alumbre para mejores acuerdos y que las cosas no corran á este paso. Crea V. S. que hay pocos allá que deséen lo que publican. Dios guarde á V. S. De Madrid y agosto 24-1591—El conde de Belchite—Olvidábaseme decir á V. S. que advierta cuan desautorizada cosa es cada dia estar probando medios y tales que por ellos se vaya dando de ojos en mayores desautoridades. Dígolo por esos y otros tales como los que hasta agora esa otra carta señala que se han probado."

Está toda escrita de letra del de Belchite—Los papeles que cita parece serán los siguientes.

1.° "Traslado de la que me han escrito de Zaragoza de 20 de agosto 1591. Va de tantas letras por estar malo Rudilla y no poderse fiar de todos" (1) "De la declaracion que yo (2) hice en 12 del presente de consejo de todos los Lugares-tenientes de que no habia lugar la privilegiada de Antonio Perez, se siguió que al punto se apartó de la que pidia en el proceso de Micer Espinosa, porque como vió que en mi proceso se habia en conformidad de-

(1) Esta nota, que está como por epígrafe del escrito, es de letra del conde de Belchite, y lo que sigue de otra desconocida, hasta donde se advertirá.

(2) Se entiende que es Micer Baptista el que habla, por el contenido de este papel y por lo que dice el conde de Belchite en su carta al de Chinchon.

clarado contra él, tuvo por evidente que mejor habia de declararse en el de Micer Espinosa, donde la pronunciacion habia de ser suya sola, el cual estaba ya declarado contra él en el mio, y desto han sucedido dos cosas: la una que el Virey, y Consejos y Inquisicion que el dia ántes estaban afligidísimos temiendo que se habia de librar Antonio, ya que no de justicia á lo menos por el temor que los Lugartenientes tenian al pueblo de que los habian de degollar si no lo hacian, tomaron tanto orgullo con lo que se declaró que trataron de reducir á Antonio Perez á la Inquisicion; y deseando el dia ántes no tanto como alcanzaron, porque solo deseaban que se dilatase la pronunciacion, creyendo que habia de ser en favor de Antonio, como tuvieron mas de lo que desearon, quisiéronlo pasar adelante y volvello á la Inquisicion, y el negocio no estaba sazonado para tanta empresa; lo otro que sucedió fué que viéndose Antonio desauciado de la privilegiada, comenzó él y sus amigos, que lo son casi todos los de aquí, de nuevo á alterar el pueblo, y habiendo acudido (1) el duque de Villahermosa y condes de Morata, Aranda y Sástago con mas de cada 200 hombres para favorecer á la justicia, y teniendo Zaragoza ya lo mismo mas de 400, con todo eso ha prevalecido tanto la parte de Antonio que en ninguna manera se ha osado emprender la reduccion dél á la Inquisicion, porque sin falta nos perdiéramos todos. Es imposible contar á V. S. como estamos, y si lo hiciese tampoco lo creeria V. S.; y así quien escribe ahí que las cosas se iban asentando ó se engañaba ó engañaba, porque jamás pienso hubo tierra en el mundo con mas inquietud y trabajo de justicia que hoy está esta. Y

(1) Lo que sigue, hasta donde se advertirá, es de letra del de Belchite.

cuando Dios nos ha hecho merced de que los diputados viniesen á favorecer la corte del Justicia de Aragon, que ha sido de ántes de ayer acá, se ha levantado ya el pueblo contra ellos como contra nosotros, aunque se han ellos tenido harta culpa porque siempre han andado mal con este Consistorio. Y á 13 deste se juntaron cuatro adbogados, que fueron Martinez, Bartolomé Lopez, Baylo, Serna, para saber dellos si en la restitucion que en 24 de mayo hecimos de Antonio Perez (1) á la Inquisicion habia contrafuero, y Micer Lopez respondió luego que era *heregiter fuero* lo que habiamos hecho: siguióle Serna: Baylo respondió que en ninguna manera habia contrafuero: Martinez anduvo mascando; y en el mismo punto" (dice: *y el mismo punto)* "se divulgó por el lugar que los Lugares-tenientes habian hecho grandes contrafueros y maldades, tan estendidamente que ni criaturas, ni frayres ni abaceras hablaban de otro, y espanta que no se emprendiese algo aquella noche contra nosotros por estar el pueblo tan lleno de gente, que ha venido aquí mucha de la montaña por estas ocasiones, y cuantos ladrones y facinerosos hay en estos reinos están aquí y pasean todo el dia por la plaza de la Seu y calles, con sus pedreñales, echados los ruedos y gatillos que parece cosas de sueños, y así están todas las cosas con gente de guarda cada uno como puede (2), y las ventanas de todas las casas llenas de cantos para poderse defender del saco que están esperando cada momento, y así se ve cuales están los pechos pues por tan ligero fundamento como la

(1) Lo que sigue, hasta donde se advertirá, está escrito de la misma letra con que comienza la copia.

(2) Lo que sigue, hasta donde se advertirá, es letra del conde de Belchite.

opinion de dos adbogados preguntados, de pies se ha alterado el mundo tanto. Yo sabiendo esto invié por Micer Lopez y mostrándole lo que se habia hecho y cómo, dió en la cuenta de su gran yerro, y para el dia siguiente creyendo los diputados que todos los adbogados se resolverian en que habia contrafuero, cosa que tanto deseaban los diputados por algunos respetos que no hay lugar describirlos, hicieron una gran junta de 13 adbogados, y porque en ella no se hiciese lo que en la pasada, hablé yo aquella mañana á Micer Martinez, y á Baylo y á Miravete para informarles de que se hizo la restitucion conforme á fuero: hablé tambien á Micer Morlanes, y en esto verá V. S. cuales estaban, que siendo Morlanes el mas atentado de todos me mostró que llevaba en escrito ya lo que habia de responder á los diputados y era que acerca de la restitucion de Antonio Perez no tenia que responder si era contrafuero ó no, porque eso habia menester mucho tiempo y lugar para deliberallo, cosa que bastára para que por el mismo caso entendieran los diputados y pueblo que sentia que habia tantos contrafueros que no los osaba decir: y yo entónces, con la sentencia y fueros en la mano, que era á un rincon de la cámara de Consejo, le mostré que se habia hecho justicia conforme á fuero; y sin otra persona" (dice: *y sin que otra persona)* "que yo solo y sin hablar á otros adbogados que los que he dicho, y esto en mi casa á uno y en la cámara del Consejo á los otros, fuí parte para que aquel dia resolviesen en conformidad los 13 adbogados, sin discrepar ninguno, y firmasen todos de su mano que aunque la sentencia se pudiera haber dictado mas claramente de manera que nadie pudiera dificultar, pero que en rigor de ninguna manera se podia decir que habia contrafuero alguno, que estas son las forma-

les palabras; y si Virey, ni Consejero ni Lugarteniente sino yo (1) solo ha hablado palabra en esto yo quiero que me quiten la cabeza; porque vea V. S. si merezco ser tratado ahí de la manera que conmigo se hace. Los diputados quedaron espantados y muy disgustados de tal suceso, porque ellos aguardaban lo contrario (2) y aun habian hecho grandes diligencias con algunos de los adbogados para que dijesen que los Lugartenientes habian hecho contrafuero, porque con eso salvaban á todo el pueblo, á trueque de lo cual importaba poco cargar á tres hombres que aquí estamos: y los caballeros asimismo intimidaron á algunos de los adbogados, que los habian de matar si no declaraban que habia contrafueros: con todo eso fué Dios servido que respondieron lo contrario, que fué milagro, porque en los 13 habia cuatro que eran adbogados de Antonio Perez, que á estos llamaron los diputados primero, con ser así que á Rivas y á Santacruz que son adbogados extractos del reino, y que por necesidad los habian de llamar, no los llamaron por ser adbogados del Rey (3). En fin, viendo la declaracion quedaron los diputados mudos y mandaron á los adbogados que ellos tambien lo estuviesen y guardasen secreto hasta que fuesen avisados, cosa bien contraria á lo que hicieron el dia ántes que en el punto publicaron que habia contrafueros. Con este silencio que duró tres dias" (decia: *seis dias;* pero luego se enmendó y parece que se quiso poner *tres* en lugar de *seis)* " tenia lugar el vulgo para publicar lo que queria, unos que todos 13 decian habia contrafueros, otros que estaban diferentes y durára esto hasta hoy si no se procurára

(1) Lo que sigue es de la misma letra con que comienza la copia.
(2) Lo que sigue es de letra del conde de Belchite.
(3) Lo que sigue es de letra distinta y desconocida.

con el Virey y Zaragoza que se declarase lo que se habia resuelto, y así se ha hecho, y ántes de ayer fueron dos diputados á casa del Virey, donde en presencia de los títulos y caballeros se declaró: el parecer de los adbogados ha sido tan mal recibido en el pueblo que es lástima los pasquines y amenazas que tienen los adbogados por haberlo firmado, y los diputados por haberlo publicado, y los títulos por hallarse presentes en casa del Virey; y porque me traen agora un traslado de uno que esta mañana se dió á los diputados lo envío aquí á V. S., advirtiendo que las tres sombras que dice, es aquí pública voz que la una es el inquisidor Molina, la otra yo, y la tercera que es el asesor, otros que Juan Luis Moreno, afirmándose que fuimos aquella noche por los estudios de los adbogados para el efecto que dice, que es la mayor maldad del mundo, ántes bien lo hicieron ellos. Estando así las cosas parece á los prudentes que en ninguna manera se trate agora de la reduccion de Antonio Perez, pues es del todo imposible, y tiene aquí tantos que le siguen tan sin rienda *que no falta ya sino alzalle por Rey: y que despida Zaragoza y los Títulos la gente que tienen para que con esta ocasion se pueda echar de aquí la otra gente perdida* (1), *y quizá el ver que no se trata de reducir á Antonio quietará un poco el pueblo, hasta que S. M. ponga remedio en lo que fuere de su servicio;* que si esto no es muy breve es todo acabado: y no sé que pueda haber otro bajo del cielo que la venida de su Real Persona: querria yo tener lugar para poder en esto decir ahí lo que siento y me parece que conviene,

(1) Al márgen de esta oracion escribió el conde de Belchite—"Mire V. S. mi pronóstico, que esto era cosa de donayre y no aprovecharia"—Se han puesto de bastardilla las palabras que están subrayadas en el escrito que se copia.

porque se escriben de acá tantas mentiras que es lástima. El conde me escribe que no (1) renuncie, pero yo no lo podré dejar de hacer: aguardo la carta de S. M. creyendo que me dará licencia, y sino volveré á replicar con tanta razon, y sino pienso que luego me la tomaré, porque pienso que si hoy no merezco la merced del Rey que nunca la merezco. A V. S. suplico no deje de advertir al Conde lo que en esta digo (2) porque yo no escribo á su señoría hasta ver la respuesta, y que entienda que yo no puedo detenerme en este oficio por ninguna via, que asiguro á V. S. no sé como oso estar aquí con tan notorio peligro de la vida, que he vergüenza de escribillo, con el gasto de gente que tengo para guardar mi persona y casa. Aunque esta carta parecerá á V. S. muy larga, hallo que no he escrito nada de lo que acá tenemos, porque solo para decir lo que en la plaza de la Seo ha" (dice: *han*) " hecho hoy un caballero era menester mas papel; que en efecto ha sido hacer que Montañés, el notario de mandamiento, puesto (3) sobre un banco de la plaza con los pedreñales á los pechos, se desdijese con acto de lo que dicen que habia dicho que este caballero se queria hacer alzar por Rey, y tenia gente y prevencion para ello. Ha sido en presencia de mil labradores y otros oficiales que ha sido milagro no habelle hecho pedazos. Dios guarde á V. S. De Zaragoza agosto 20-1591.

2.° " Billete que en 20 de agosto echó un labrador en la sala de los diputados"—" Cuando las leyes tuercen y aquellos á quien nuestra patria tiene por padres y jue-

(1) Lo que sigue es de letra del conde de Belchite.

(2) Lo que sigue es de la letra con que está escrito el trozo que comienza: " En fin viendo la declaracion etc."

(3) Lo que sigue hasta el fin es de letra del conde de Belchite.

ces son malos padrastos y prevaricadores dellas, *es tiempo de resoluciones temerarias*, no dando lugar á que la malicia con fines interesados sea el precio de nuestras sagradas leyes. Y pues por caminos tan prudentes se ha procurado valernos de la verdadera justicia encomendándole á nuestros naturales y letrados la declaracion della, y con haberla hecho el primer ajuntamiento tan en favor de la verdad pudieron tanto la noche de aquel dia unas sombras con lanternas que se les echaron en sus estudios de maldades que pudieron estas tres sombras echarlos á ellos en el infierno, y á nuestra Reina y preciosa libertad una cadena con un candado sin cerrar, que con el tiempo y su resolucion maligna cualquiera llave vendrá bien para dejarlo cerrado. Y pues por lo que es prudencia y buen término no ha valido, y hemos sido engañados y no recibida nuestra sancta intencion, *á un traidor dos alevosos. ¡Ea, aragoneses! Demos rienda suelta á lo que es hacer de hecho en servicio desta* 1.ª, aconsejando á los extranjeros, que con nombre de soldados han venido como buenos á ayudar nuestra intencion, á que satisfagan el daño de haber dejado sus casas en los estudios destos señores prevaricadores de nuestra ley, castigándoles en su ídolo, que es la hacienda, y en sus personas, cortándoles aquellas lenguas malignas, procediendo ya en nuestros negocios de hecho, pues nos faltan los jueces, *y los señores titulados por tener que perder fuera del reino—¡Armas, armas! que es lo que en todo importa*. No perdamos con las naciones extranjeras el buen nombre que cobramos el 24 de mayo. No parezca solo haber valido para mover la liebre y que nuestros enemigos, dejándonos con tanta fealdad y nota la maten."

De este anónimo hay en el legajo dos copias enviadas por diferentes conductos: la presente se ha sacado de la

que Micer Baptista remitió al conde de Belchite y este al de Chinchon, por parecer la mas exacta, corrigiéndose algunas palabras por la otra. Las variantes mas notables (fuera de las equivocaciones conocidas) son las siguientes: La de Baptista: y *á nuestra Reina y preciosa libertad.* La otra: y *á la Reina preciosa nuestra libertad.* La de Baptista: y *pues por la que es prudencia y buen término no ha valido y hemos sido engañados.* La otra: y *pues por lo que es prudencia y buen término hemos ido engañados.* La de Baptista: *cortándoles aquellas lenguas.* La otra: *cortando aquellas lenguas.* La de Baptista: *Armas, armas.* La otra: *Al arma, al arma, al arma.* La de Baptista: *el 24 de mayo.* La otra: *el veinticuatreno de mayo.* La de Baptista: *fealdad y mofa.* La otra: *fealdad y nota.* Se han puesto de bastardilla las palabras que estan subrayadas en la de Baptista.

Carta del Virey, de su propia letra—Sobre— (No le tiene por faltarle la hoja exterior, pero parece dirigida al conde de Chinchon)—" Ya se han hecho con el Justicia de Aragon las diligencias que V. S. mandaba por la del 17, y está muy asegurado de ....." (hay una palabra que no se ha podido leer, y tal vez dice *Araustegui*) " que no faltará á lo que debe al servicio de S. M.—Con Micer Baptista hago el oficio que V. S. me manda para que no renuncie: él está tan mal quisto con las desvergüenzas que aquí pasan y con lo que le amenazan cada dia, que dudo mucho se pueda entretener por largo tiempo; y tambien digo que en el punto que renuncie Baptista hará Gaço (1) lo mismo sin remedio. Las cosas están en el mismo estado que tengo avisado

(1) Así está escrito con las mismas letras distintamente, por lo cual se debe corregir en la *Informacion* de estos sucesos por Argensola, que publicó Abella, la leccion de Gaco, puesta por no haber advertido la cedilla.

aunque hay menos bullicio de gentes, y es porque les paresce que no se trata de la restitucion de Antonio Perez, pero no cesan por parte dél de solicitar á los labradores y conservarlos en su error, y darles á entender que mañana los llamarán del Santo Oficio, y quieren perdon ó perderse mas y ponerlo á barato todo. Dios guarde á V. S. De Zaragoza á 24 de agosto de 1591—El obispo de Teruel.

Carta del inquisidor Molina, de su propia letra—Sobre—"Al conde de Chinchon etc."—"Dos cartas he rescebido de V. S. de 11 y 15 del presente, con la merced tan crecida que V. S. acostumbra hacerme, y nueva de la que S. M. ha sido servido hacer á Micer Chalez y á los criados del señor Marqués, que esté en el cielo, que ha sido en todos bien empleada. Yo no debo merecer ninguna, pues no llega la hora de que S. M. la mande declarar, ni para ayuda á los gastos, como V. S. me promete, ni para gozar desde luego del salario de la plaza de las Ordenes, haciéndose en el entretanto que aquí me detengo la informacion de la nobleza, como V. S. tambien me ha hecho merced por carta de prometerme lo trataria con S. M., á quien he servido de manera que los mayores enemigos que aquí tengo juzgan por poco premio uno muy grande, y los amigos se maravillan mucho y aun murmuran de que este se tarde tanto. A V. S. suplico considere que demás del comer me va la honra, que la estimo en mas, y esta padece con tanta dilacion, pues viendo que llegan las nuevas del de otros, y que hay tan poca memoria del mio, juzgarán que no lo debo de merecer.

"En la restitucion de las personas de Antonio Perez y su compañero han pasado las cosas que habrá entendido V. S. por relacion del señor Virey y Gobernador. El celo de ambos es de acertar, y el Gobernador va autorizando

su persona y ha comenzado á rescebir, del ayuda de costa que S. M. le hizo merced, mill escudos. Desea hacer ejecuciones de justicia, y dice hubiera hecho algunas, si el señor Virey le hubiera dado una poca de mas rienda. Aliéntole lo que puedo, y no se puede negar sino que la dilacion que hubo en ejecutar la restitucion de Antonio Perez fué dañosa, porque si se hiciera el dia que entró la gente de los señores titulados se consiguiera el efecto della. Munchas cosas tenia que decir en este particular y no me atrevo á fiarlas de papel, porque andan á caza de los mios con muncho cuidado. Dios guarde á V. S. por largos años, como los servidores de V. S. deseamos etc. Del Aljafería y agosto 24 de 1591—Licenciado Fernando Molina de Medrano."

Otra carta del mismo, tambien de su letra—Sobre—"Al conde de Chinchon"—"El portador, que es Joan de la Sala, me ha dado el papel que será con esta, que me ha parescido remitirle á V. S. por lo que puede importar el aviso que contiene, y él mesmo lo dirá mas en particular, juntamente con la flaqueza que aquí se ha mostrado en lo tocante á la ejecucion de la restitucion de Antonio Perez. Y puede V. S. dar crédito á lo que dijese, porque se ha hallado cerca de lo que ha pasado, y es hombre honrado y que ha mostrado afeccion y celo muy declarado en las cosas del servicio de S. M., y por esta consideracion meresce que V. S. le haga toda merced en los negocios de su ciudad y en todo lo demás que suplicare á V. S., la cual estimáre por propia de V. S., á quien guarde nuestro Señor por largos años, como los servidores de V. S. deseamos etc. Del Aljafería y agosto 25 de 1591—Licenciado Fernando Molina de Medrano."

El papel que incluye es sin duda la segunda copia del anónimo

ó pasquin echado en la sala de los Diputados, de que queda hecho mérito; y si este nó, no existe en el legajo otro alguno que pueda ser enviado por Molina.

Carta del marqués de Aytona, de su letra—Sobre—"Al conde de Chinchon, del Consejo del Rey nuestro Señor, etc., en su mano"—"Recibí la de V. S. y las que venian para Juan Bautista García y al Gobernador de Aragon; y en haber cobrado el dinero luego despaché los hombres encargándoles de nuevo el secreto, y por ser gente baja acordé de quedarme con la metá del dinero, sabiéndolo ellos, y diciéndoles que estará aparejado para cuando vuelvan de haber cumplido bien en lo que el Gobernador de Aragon les habrá mandado, á quien invié la de V. S. junto con la mia. Suplico á V. S. represente al Rey nuestro Señor la intencion y fidelidad que me ha movido y obligado, doliéndome de lo que pasa, atreverme de acordar lo que digo en ese papel de mano agena. Dios guarde á V. S. De Valencia á 26 de agosto 1591—El marqués de Aytona."

El papel que cita dice así: "Conforme proceden agora en Zaragoza no es querer defender sus fueros no tuviendo respecto al Justicia de Aragon y á sus Lugartenientes y á los dezisietes, que es lo que solian defender para que estos Tribunales tuviesen auctoridad, sino socolor de ayudar á la libertad, oprimir la justicia y vivir sin ella. Y en Barcelona tampoco es desear que se guarden sus Constituciones, sino que los Diputados y Deziochenas sean jueces superiores como de República, con falso fundamento, pretendiendo que por los capítulos 34 y 69 del nuevo Redrezo, concedido en estas últimas córtes, se les concede ese poder. Acuerdo al Rey nuestro Señor que el Serenísimo Rey D. Pedro, el último deste nombre, aunque tenia

jurado el privilegio que decian de la Union, por ser tan inicuo y contra razon le rompió y castigó á los reinos de Aragon y Valencia que quisieron defenderle, siendo tan solamente Rey de Aragon, y sin tener cuenta que tenia al Rey D. Pedro de Castilla, que llaman el Cruel, por enemigo, y asimismo al Rey de Francia. Y que el Sereníssimo Rey D. Juan, último deste nombre, tuviendo ya hartos anyos, y el Príncipe D. Fernando su hijo muy pocos, procedió á castigar á la ciudad de Barcelona y á los demás que la seguian, y á entrambos Reyes les sirvieron en los mismos reinos (contra los cuales procedian) y tuvieron de su parte toda la nobleza y mucha parte de las otras ciudades y villas de los reinos.

"Tambien digo que muchas personas destos reinos tienen por opinion y lo dicen que todo lo que en esta era emprendieren los reinos saldrán con ello—Por todo esto considero que si en lo que hoy se ofrece en Zaragoza y Barcelona se usa tan solamente de blandura, entiendo acrescentará mas su atrevimiento y los endurecerá á no querer venir á la razon, y á mas desto por el ejemplo causará notable danyo á todos los otros reinos viendo que en los que están tan cerca de S. M. se les disimula este atrevimiento; y que si el Rey nuestro Señor procede como á Rey y Señor con efecto que todo se allanará, porque todos le seguirán, muchos con voluntad y de grado, y algunos por fuerza, viendo que lo emprende con veras, porque hasta agora creen que por andar el mundo tan turbado ha de ser todo por via de ruegos y á buenas. Esto conviene no alargarlo. El invierno es buen tiempo y la occasion de juntar ejército en Navarra y Perpinyan, diciendo que es para entrar por Bearn y Lenguadoch, muy á propósito, y tambien el tener Vandoma tanto que hacer en

defenderse de sus enemigos en su tierra propia. Y si esto no se hace empeorarán siempre en su proceder los de aquellas ciudades confiando de lo que digo. Y las razones de algunos que creo no faltarán representando á S M. (por consideraciones) que conviene asentarlo con blandura, desengányense que parece imposible que esta baste á solas segun están y conforme lo que pretenden, si ya no fuese dejándoles S. M. la mayor parte de su Real jurisdicion, y aun cuando esta tuviesen no se contentarian con ella. La blandura y clemencia acostumbrada de S. M. parece estaria en su lugar de buen gobierno previniendo cuando ellos aun no hubiesen resistido, ó viniendo agora con la debida humildad suplicando; pero resistiendo ellos de hecho y con essecucion con tanta pertinacia y osadía públicamente holgándose que los otros reinos entiendan lo que ellos hacen, ansí como ansí se pierden de hecho estos reinos, y lo que peor es como tengo dicho poner en riesgo el perderse otros por el mismo camino y modo; y ojalá fuese ponerlo en riesgo tan solamente y no fuese certeza si no se provee de debido remedio con la brevedad posible."

Carta del inquisidor Molina, de su letra—Sobre—"Al conde de Chinchon etc."—"Acabo de rescebir la carta de V. S. de 24, y ha sido tan á propósito la merced que V. S. por ella me hace para entretener el triste estado y vida que paso cuanto lo ha menester un hombre que tantos meses ha vive encarcelado, solo, pobre y aborrecido de todos los que no aman el servicio de S. M., que en esta tierra son muy poquitos los que podrán ser excepcion desta regla, como se ha visto bien en no haberse atrevido los Tribunales á ejecutar determinacion tan justa como era la restitucion de Antonio Perez y su compañero al Aljafería; y en decirme V. S. que con brevedad darán vuelta los ne-

gocios me he asegurado de que S. M. enviará poder para que se haga la dicha ejecucion y cualesquier otras que convengan á su servicio, pues de otra manera no es posible hacerse cosa bien hecha. Creo que el Gobernador hubiera hecho algunas prisiones estos dias si no le hubiera impedido un dolor de hijada que le tuvo muy apretado. Muestra buena voluntad y deseo de acertar á servir á S. M. y á V. S. con reconocimiento de hombre agradecido á la mucha merced que ha rescibido de manos de V. S., cuyas manos beso millones de veces por la merced tan señalada de decirme que mis cosas se van poniendo en término que me tendrán envidia los que me han tenido lástima, que no puedo sperar menos siendo hechura de las manos de V. S., y como tal crea V. S. que corresponderé de manera que nunca le pesará á V. S. de haberme encaminado cualquier merced y lugar preeminente: lo que suplico á V. S. encarecidamente es la brevedad, pues ya aquí no soy menester: y seria bien que V. S. diese priesa á que viniesen nuevos inquisidores de partes para que haya tiempo de dejarlos instruidos en las cosas de la tierra y en las demás del servicio de S. M. Mill escudos se dieron al Gobernador con cédula suya de la otra ayuda de costa de que S. M. le hizo merced, que ha sido muy á propósito para autorizar su persona, que lo ha comenzado á hacer. Dios guarde á V. S. por largos años, como los servidores de V. S. deseamos etc. Del Aljafería y agosto 27 de 1591—Licenciado Fernando Molina de Medrano."

Carta del Virey, de su letra—Sobre—"Al Conde de Chinchon, del Consejo supremo de S. M., su mayordomo y tesorero general de la corona de Aragon etc."—"Las de V. S. de 22 y 25 del presente he rescibido, y en lo que toca á quitar á Arautegui" (léase así en la anterior carta

del Virey) "guarda de Antonio Perez, dí luego las que venian para el Justicia de Aragon y le advertí cuánto convenia considerar lo que S. M. y V. S. sobresto escribian: representóme el cuidado que ha tenido y tiene y la confianza que hace de dicho Arautegui por ser verguero de la corte y bien nascido, y que daria á S. M. y á V. S. razon de lo que en esto se le ofresce y puede hacer, y así me remito á su carta—Al Gobernador, como tengo á V. S. escrito, le doy toda la autoridad que puedo y se la daré en todas las ocasiones que se le ofrecieren. Con Zaragoza tengo la correspondencia que es razon y la amorizo" (ó quizá *autorizo*) "cuanto puedo, y lo meresce todo por emplearse tan de veras en lo que toca al servicio de S. M., y es sin duda que si tuviera las fuerzas que solia anduvieran las cosas mejor—Luego se dieron las cartas de V. S. al Gobernador, inquisidor Molina y conde de Morata—Las cartas para caballeros y nobles no se dieron, porque vista la copia, solo cuadraban á D. Jorje y D. Bernaldino y al de Bareta, que se les dieron—En lo que V. S. dice advierta á S. M. con resolucion y sin duda el remedio que pueden tener las cosas deste reino, el darlo sin duda es tan dificultoso que ninguno lo podria hacer. He escrito á S. M. y á V. S. lo que ha parescido á los Consejos, y tengo por cierto que teniendo S. M. disposition para hacer merced de venir á este reino seria el verdadero remedio, porque los ordinarios y los que aquí la justicia puede dar, estando las cosas tan gastadas, no serian suficientes, y si algunos con buen celo representan exordinarios, advierto á V. S. tienen muchos inconvenientes y podrian causar grande alteracion; y así suplico á V. S. se atienda mucho á lo que se manda y provée; conforme á este stado S. M. verá lo que mas fuere de su Real servicio. Dios guarde á V. S. De

Zaragoza á 27 de agosto de 1591—El obispo de Teruel"—
Tiene sobre la nema el sello acostumbrado.

Carta del Gobernador de Aragon, de su letra—El sobre como en la primera carta del mismo—"De los 22 deste es la última que debia respuesta á V. S., y en este punto me dan otra de los 24 del mismo—A todas dos la daré en esta. En lo que toca á los papeles que se tiene por cierto están en poder de Molinas, tundidor, que son de Antonio Perez, tengo hecha diligencia la que conviene para sacar la verdad de eso en limpio y cobrarlos á mi mano lo mas presto que sea posible, siguiendo el órden de V. S. No se perderá punto, y de lo que haya avisaré. Estuviera el negocio mas adelante sino que se ha ofrecido ir fuera de esta ciudad el que lo ha de efectuar: tardará cuatro dias: en volviendo no se alzará la mano *hasta que se haya echado á un cabo.*"

"Las cartas, ni despacho, ni valencianos que en esta, ni en la última de 24 V. S. me avisa, *no he visto.* Si esas diligencias son para lo que yo pienso, no harán falta, que oficiales tengo yo para todo, y no queda por eso, *sino por aguardar ocasion*, y así suplico á V. S. fie de mí que tengo perpetuamente delante los ojos todas mis obligaciones para acudir con ellas como debo, y que la sangre del justo Abel clama delante mí todas horas, de manera que ya este negocio le tengo yo por mio y no de otro, y esto baste á V. S. para estar satisfecho de mí, y para creer que la dilacion, si la hay, ó cuando la haya, que no es por falta de cuidado sino por buscar sazon en que se hagan las cosas como conviene, *como fio en Dios se harán.* Siempre que los valencianos vengan holgaré con ellos, que no faltará ocasion para ellos."

"En lo que toca á la guardia de Antonio Perez no sé

otro remedio sino es el que tengo puesto y el que escribo á S M., *que es guardarle yo todas las noches* desde que supe esa sospecha de Arautegui, que por no la haber podido averiguar no he avisado, y porque era por demás, pues el remedio le han de poner los diputados, *y estos son los que nos persiguen* y con quien los ministros de S. M. tenemos tan poca mano. De dia no le sacarán: de noche con este cuidado me parece que se repara ese inconveniente, pues no tenemos otro remedio. El Justicia en esto no puede hacer nada, *porque la guardia la ponen los diputados* y asimismo todos los oficiales de aquella cárcel, por lo que él no puede ninguna cosa. Para en caso que se vaya dicho Antonio Perez, lo que no creo, y espero en Dios que no ha de ser, *quedo advertido por lo que V. S. me escribe en la de 24: esa orden se guardará* y no será menester."

"Dice V. S. en la de dichos 24 que la última que tiene mia es la de los 14, y que por lo que en ella digo y por la de el señor Virey piensa estarán los presos en la Inquisicion. Ya V. S. habrá tenido otras mias y por aquellas habrá visto lo que en eso hay, y particularmente por una remitida por órden de el señor Molina de Medrano, el cual quiso inviar lo que yo voté para que no se restituyese en aquella sazon á Antonio Perez á la Inquisicion, y pues esto estará visto no diré sobre ello mas de que no le pese á V. S. de lo que se hizo, *porque en mi vida hice ni haré á S. M. tan gran servicio*, como el discurso del tiempo lo mostrará, y mas si se pusiera en ejecucion lo que en mi voto digo; pero de cualquiera manera está bien lo hecho y el tiempo lo dirá. *Todo el daño nos han hecho y hacen los diputados*, y en el tiempo que mejores muestran andar andan peores, *porque publican uno y obran otro*. El mayor que nos han hecho de todos ha sido publicar (sien-

do falso) que cuatro adbogados habian declarado haber contrafuero, y cuando trece declararon (inclusos los cuatro) que no le habia *lo tuvieron secreto* para que el pueblo y los mal intincionados digan que lo que los cuatro dijeron fué la verdad. y lo otro que ha sido por haber sobornado á los adbogados, y esto ha tenido la gente peor" (dice: *pero)* " y mas desvergonzada y desatinada que nunca. En lo que toca á la buena correspondencia con el señor Virrey prometo á V. S. que procuro estudiarme con particular cuidado y demostracion aun mas de lo que por mi oficio estoy obligado, para cumplir con lo que V. S. me manda. Tengo por sin duda que á V. S. le deben hacer alguna avisa informacion, porque estimándole yo como lo hago, asistiéndole en su casa toda la vida con gran gusto y voluntá, no sé de donde proceda en encargármelo V. S. con tanto cuidado, pues cuando de atrás él, y sus hermanos, y nuestros padres y yo no fuéramos amigos, bastaba para mi consideracion que su Señoría y yo somos hechuras de V. S. para llevarle yo sobre mis ojos y cabeza, cuanto mas llevando como llevamos todos un fin y servir todos á un Señor. Lo que yo he podido decir ó he querido, ha sido decir que en la ejecucion de cosas pudiera haber habido y haber mas de la que hay, *porque se podrian proveer apellidos y otras diligencias de justicia, que por falta de no determinarse el Consejo con resolucion teniamos las cosas mas atrás de lo que seria menester*, como es verdad. Esto sale del celo y deseo que tengo de ver la justicia en su lugar, y que la autoridad de S. M. cobre lo que ha perdido, y que estas tiranías queden castigadas y deshechas. Para que V. S. vea lo que son los diputados *sepa que á D. Diego de Heredia le tienen dado una escuadra de su gente para su guardia.*"

"En lo que S. M. desea saber de los seiscientos ó ochocientos hombres digo lo primero que la gente de Don Augustin será muy buena con hasta 200 caballos, y lo que en eso se podrá hacer *es que desde luego se vengan mejorando la vuelta de Alfaro, apegándose todo lo que puedan á la raya*, con voz que van á Francia, y cuando sea menester que lleguen acá, yo despacharé propio pidiéndolo y á ellos les enviaré quien los encamine por donde han de venir y la diligencia que conviene que hagan para que su venida tenga el efecto que se desea. Pero conviene que con brevedad se les vaya dando esta órden para que al tiempo no hagan falta, y *en el entretanto ejecute yo cosas que tengo puestas ya muy adelante, que si salen como espero serán muy á propósito y facilitarán las demás ejecuciones mucho;* y el estar allí la gente aguardando no perderá nada para lo que se pretende, pues no sepan á donde ni para que van, y cuando yo la haya menester con tiempo la pediré y á ellos invitaré quien los traya. Así que S. M. podrá entender que esa gente es á propósito y que bastarán 800 ó 1,000 *infantes y* 200 *caballos*, y que el puesto es á propósito Alfaro, y el aguardar que yo los pida asimismo, y que yo quedo encargado á su tiempo de inviar quien los guíe, con instruccion de lo demás que convenga. Esta dilacion es para evadir el inconviniente de ponerse en cobro estas personas tan dignas de ser castigadas, *por atajarles los pasos, como de verá* pues no ando en otro. Artillería ni otra prevencion no será necesaria. *El mismo intento es el que yo llevo de que sean castigados los que cometieron el caso de 24 de mayo*, y no pierdo punto, como tengo dicho, en eso, y por esa razon digo lo que en el capítulo pasado apunto, y así lo dicho servirá para el aviso que V. S. manda. *En lo demás de dilatar gente,*

ó por la otra parte de Ebro, ó á la vuelta de Jaca cuando la tengamos en el Aljafería harémos de ella lo que nos parecerá que mas conviene.

"Yo tengo muy adelante de los ojos mi obligacion y espero en Dios que me ha de favorecer para que no quede corto con ella. S. M. me hace la merced que se debe á mi fidelidad y nacimiento en tener la confianza que de mí tiene, creyendo que para acudir á su Real servicio no hay deudo ni obligacion que sea bastante á estorbarlo, porque así lo entiendo y profeso. *Don Diego fué hermano de mi madre*, pero ha muchos años que yo no le conozco por tal por verle vivir tan fuera de la profesion que deben los hombres de su calidad. *D. Pedro de Bolea y su muger son mis deudos*, y á quien yo mas he tratado, pero cuando por razon me habian de obligar me han desobligado, de manera que son para mí como si no fuesen en el mundo. V. S. vea la seguridad segun esto que S. M. puede tener de mí, pues por un cabo y por otro está mi causa tan asegurada. El señor Molina de Medrano sabe bien esta verdá, como aquel con quien yo lo tengo tratado muchas veces. La correspondencia que se me manda tengo con él, y todo lo que pienso y hago es comunicándoselo, y confieso que para el buen acertamiento de todo es menester así. *Lo que se advierte de las espías se hace;* pero advierta V. S. que todo lo de acá está muy estragado, y que hay pocos de quien fiar y *verse á esto en pidir yo gente extranjera.* Con esto queda hecha respuesta á las dos de V. S., á quien suplico perdone la letra porque habrá cinco dias *que me dió una cólica* que me trujo á la muerte, y ayer me volvió dos veces, y esta noche la he pasado con mucha calentura y muy mal, y con ella y mucho cansancio hago esto. No den á V. S. cuidado las cosas de acá por esto,

que no se pierde punto ni se perderá por ello. Placiendo á Dios pienso estar luego bueno y apretar estas cosas de manera que, ó perdamos el pellejo, ó salgamos con lo que se pretende y tan justo es. Nuestro Señor guarde á V. S. De Zaragoza á 27 de agosto de 1591—D. Ramon Cerdan, Gobernador d'Aragon"—Se han puesto de bastardilla las palabras que están subrayadas en el original.

DECLARACION DE ANTONIO PEREZ FECHA EN EL TORMENTO.

Copiada de un papel, que se hallaba en la Coleccion de manuscritos citados arriba, existentes en poder del señor Comisario de Cruzada D. Manuel Fernandez Varela.

En la villa de Madrid en veinte y nueve dias del mes de deciembre del año de mil y quinientos y ochenta y nueve, yo el escribano infra escripto por mandado del dicho señor Presidente de Hacienda volví á las casas donde el dicho Antonio Perez está presso, y habiendo primero recibido dél juramento por Dios en forma de drecho y so cargo decir verdad, le dije yo el dicho escribano al dicho Antonio Perez que su Majestad ha entendido la declaracion suso escripta que hizo en veinte y un dias del mes presente, y le da licencia que sin embargo de obligacion que tenga al secreto de su officio y de otra cualquiera que tenga, ó juramento que haya hecho, declare llanamente la verdad de como passó la muerte de Juan de Escobedo, quien se la dió y las causas que hubo para que este que declara interviniese y diesse órden en ella, y las que hubo paraque su Majestad lo haya consentido; y porque su Majestad no sabe otras mas de las que dicho Antonio Perez le dijo y

declaró entónces, le manda que este que depone las declare—Dijo que salvo, como tiene dicho, el acatamiento y reverencia debida á decirse lo que su Majestad manda no tiene que decir mas de lo que dicho tiene en su confesion, porque este que declara ni sabe de la muerte, ni intervino en ella.

Fuéle dicho que todavía sin embargo de lo que dice, declare cómo y de qué manera passó la muerte y las causas que hobo para ella; donde no que se procederá contra este que declara como hobiere lugar de derecho, y como contra inobediente á los mandamientos Reales—Dijo que dice lo que dicho tiene, y firmólo de su nombre—Antonio Perez—Passó ante mí Antonio Marquez.

En la villa de Madrid á primero dia del mes de hebrero de mil y quinientos y noventa años, el señor licenciado Rodrigo Vazquez Arce, Presidente del Consejo de Hacienda, fué á las casas donde está presso Antonio Perez, al cual en presencia de mí el dicho escribano le leyó su señoría un papel que parecia escripto de la Real mano del Rey nuestro Señor, su fecha del dicho papel en cuatro de henero deste dicho presente año, y habiéndosele leido y por el dicho Antonio Perez oido, le dijo el dicho señor Presidente que respondiesse y declarasse á lo que su Majestad manda por el dicho papel—Dijo que con el acatamiento debido él tiene recusado al señor Presidente Rodrigo Vazquez, y que con el mismo le requiere no proceda en el juicio desta causa, confiando en la justicia y cristiandad de su Majestad tendrá por bien que el dicho Antonio Perez sea oido, y que en lo demás del papel que manda su Majestad que le sea mostrado, con la reverencia debida

suplica de su Majestad á su Majestad misma, bien informado de su justa pretension para su defensa, protestando que no le pare perjuicio á la recusacion hecha ninguna cosa de estas, y que al cargo que se le tiene hecho tiene vastamente respondido.

Fuéle dicho que lo que agora se trata no es materia de juicio sino cosa que su Majestad manda y quiere saber como parece por el papel de su Real mano que se le ha leido, y assí de parte de su Majestad el dicho Presidente le ordena que responda á lo que en el dicho papel se contiene clara y abiertamente, que esta es la Real voluntad, y que para esto como cosa fuera de juicio y como quiera que sea, no impida la dicha recusacion—Dijo lo que dicho tiene, supplicando muy humilmente á su Majestad mande mirar bien el proceso y su cargo y descargo, y se verá por ello todo como esto es dependiente de la misma causa, á la cual tiene satisfecho con su descargo estando presto á responder cuando se le hiciere nuevo cargo, y protestando con el debido acatamiento que nada desto le pare perjuicio á lo que tiene dicho, tornando á supplicar á su Majestad muy humilmente mande mirar la razon de su justa demanda.

Fuéle dicho por el dicho señor Presidente que aunque lo contenido en el dicho papel que se le ha leido, sea del juicio, y de la causa y acusacion principal, y dependiente ó tocante á ella, en que su señoría se le ha puesto la recusacion, todavía su Majestad es servido y manda que el dicho Antonio Perez satisfaga á lo contenido en el dicho papel, y que assí se lo ordena y manda de parte de su Majestad, con apercibimiento que no lo haciendo se procederá como contra inobediente á los mandamientos Reales—Dijo lo que dicho tiene, confiando en la gran justicia y cristian-

dad de su Majestad que no permitirá que se le haga agravio, ni será tenido por desobediente en supplicar de su Majestad á su Majestad, bien informado de su justicia; y firmólo de su nombre: lo que dijo y declaró con juramento que primero hizo de decir verdad—Otrosí dijo que sin darle traslado desto y de lo por él respondido no se proceda contra él: tornando á protestar con el debido acatamiento que no le pare perjuicio á su recusacion nada desto

Fuéle dicho por el dicho señor Presidente al dicho Antonio Perez que si quiere que se le torne á leer el dicho papel de su Majestad, que se leerá una y muchas veces, y si el traslado que pide es copia del dicho papel, que lo declare—Dijo que del papel de mano de su Majestad no se atreve él á pedir copia por el respecto debido; pero pídela deste interrogatorio y deposicion, y que parezca para su descargo porque no basta su memoria leérsele para lo que es su defensa, y firmólo—Antonio Perez—Pasó ante mí Antonio Marquez.

En la villa de Madrid á veinte dias del mes de hebrero de mil y quinientos y noventa años, los señores licenciado Rodrigo Vazquez Arce, Presidente del Consejo de Hacienda, y licenciado Juan Gomez del consejo del Rey nuestro Señor y de su cámara, fueron á las casas donde Antonio Perez está presso, y despues de haber recibido dél juramento por Dios en forma de derecho de que diria verdad de lo que le fuese preguntado; por ante mí el presente escribano le fué dicho al dicho Antonio Perez por los dichos señores que bien sabia como los dias passados el dicho señor Presidente Rodrigo Vazquez le habia leido un papel

escripto de la Real mano de su Majestad, por el cual le mandaba declarase las causas que habia habido para que su Majestad diese consentimiento á la muerte del secretario Escobedo, con la probanza que tenia de ellas, y que se habia excusado de responder con decir que tenia recusado al dicho señor Presidente, y despues su Majestad habia nombrado por acompañado de su señoría al dicho señor licenciado Juan Gomez: por tanto que en conformidad del papel que su Majestad dió de su Real mano, que siendo necesario se le tornará á leer, responda clara y abiertamente á lo que su Majestad manda por él—Dijo lo que tiene dicho en sus dos primeras confessiones, y en la del processo.

Fuéle leido otra vez el papel de la Real mano de su Majestad, su fecha en cuatro de henero deste presente año de quinientos y noventa, y dicho por los dichos señores Presidente y Juan Gomez que todavía responda en particular y distintamente á lo que su Majestad es servido de mandar por él—Dijo que salvo el respecto como tiene dicho, y la reverencia debida al papel de su Majestad, no tiene que decir sino lo que dicho tiene, y que como no intervino en la muerte no sabe las causas della; tornando á decir que sea esto sin ofensa ni desacato del dicho papel, sino por su defensa á que está obligado, y sin perjuicio de la recusacion que tiene fecha al dicho señor Presidente: y firmólo de su nombre—Antonio Perez—Ante mí Antonio Marquez.

En la villa de Madrid á veinte y tres dias del mes de hebrero de mil y quinientos y nouenta años los señores Rodrigo Vazquez Arze, Presidente del Consejo de Ha-

zienda, é Juan Gomez, del Consejo y Cámara de su Magestad fueron á donde Antonio Perez está preso, é por ante mí el presente escriuano le dixeron los dichos señores que todavía su Magestad es seruido que el dicho Antonio Perez absuelua á el papel de la Real mano de su Magestad, que le fué leido: por tanto que responda á él segun y como su Magestad lo manda—Dixo que se remite á lo que tiene dicho saluo simpre el respecto que se deue al papel de su Magestad.

Fuéle dicho por los dichos señores que la voluntad de su Magestad es, y ansí lo manda, que declare las causas que dixo á su Magestad hauia para la muerte del secretario Juan de Escouedo, porque ansí conuiene para la satisfaccion de la Real conciencia de su Magestad y á la buena administracion de la justicia—Dixo que no tiene que responder mas de lo que ha dicho, y fiando de su Magestad y de su gran cristiandad que él responde lo que conuiene á su defensa.

Fuéle tornado á aperceuir por los dichos señores que todavía declare como su Magestad lo manda, con aperciuimiento que se pondrá á quistion de tormento solo para effecto de que declare lo que su Majestad le tiene mandado—Dixo que dize lo que dicho tiene.

Y luego in continenti los dichos señores dixeron que quedando en su fuerça y vigor los indicios y prouanças del processo sin las innouar ni alterar en cosa alguna, solo para effecto de que declare las causas que dixo á su Majestad que hauia para la muerte del dicho secretario Juan de Escouedo, le mandaron poner á quistion de tormento, y si en él muriere ó lesion de algun miembro le viniere sea á su culpa y cargo—Dixo lo que dicho tiene, y que protesta dos cosas, la una el ser hijo Dalgo, la

otra el daño y lesion que le resultáre en su persona, attento que es notorio estar tullido é manco de las largas prissiones de once años. Y luego los dichos señores le mandaron quitar los grillos y cadena que tenia á los pies el dicho Antonio Perez, é le fué quitado todo por los alguaciles de guarda.

Y luego por mandado de los dichos señores fué tomado y receuido juramento por Dios en forma de derecho del dicho Antonio Perez, y so cargo dél prometió decir verdad. Y hauiéndolo hecho fué tornado á aperceuir por los dichos señores, que declare las causas que dixo á su Magestad hauia para la muerte del dicho secretario Escouedo; y por no las declarar y solo para effecto de que las declare, fué mandado desnudar y fué desnudo en carnes por Diego Ruiz, Berdugo, y solamente quedó con unos çaragüelles de lienço. Y no estando presente el Berdugo fué tornado á aperceuir por los dichos señores que declare, como su Magestad lo tiene mandado, las causas que él dixo que hauia para la muerte del dicho secretario Escouedo con aperciuimiento que se le daria tormento de agua y cordeles, á parecer de los dichos señores, y si en él muriere ó lesion de algun miembro le viniere sea á su culpa y cargo: el cual dixo que dice lo que dicho tiene, y que no tiene causas.

Y luego, estando presente la escalera y aparejos del tormento, por el dicho Diego Ruiz, berdugo, le fueron al dicho Antonio Perez cruçados los braços uno sobre otro y le fué començada á dar una vuelta de cordel en ellos, el cual dió grandes voces diciendo, que no hauia de decir nada y que habia de morir en la demanda, y que no tenia que decir sino morir: y dando grandes gritos dixo: *hermano, que me matais!* lo cual dixo muchas veces; y á esta

sazon tenia quatro vueltas de cordel á los braços, y todauía daua grandes voces quexándose y diciendo: *hermano, que me matais!;* y hauiéndole dado seis vueltas de cordel fué tornado á aperceuir por los dichos señores que declare á lo qne se le manda; y dando grandes gritos y voces dixo que no tenia que decir, é que le mancan el braço . . . .; *Viue Dios que estoy manco de un braço, y lo saben los médicos!;* y diciendo á voces, *¡Señor, por amor de Dios, que me matan y que me han mancado la mano! ¡Por Dios viuo . . . !* y tornó á decir, *¡Señor Juan Gomez, cristiano es v. m.! ¡Por amor de Dios, hermano que me matais y no tengo de decir mas.!*

Fuéle tornado á decir por los dichos señores que responda y no dixo mas de *¡hermano mio, que me matas . . ! ¡Señor Juan Gomez, acáuenme de una vez . . . ! ! Déxenme, que cuanto quisieren diré . . . ! ¡Por amor de Dios, hermano, que te apiades de mí!*; y luego dixo que le quiten de como está y le den una ropa que él lo dirá. Y teniendo ya ocho bueltas de cordel á los braços, y hauiendo començado á declarar lo que adelante se dirá y mandado el dicho señor licenciado Juan Gomez que se saliese el berdugo fuera de la pieza donde se executaua el dicho tormento, quedando su merced y yo el presente escriuano solos le fueron quitados las bueltas de cordel que tenia á los braços, y puesta una ropa, el dicho Antonio Perez dixo: "Que hauiendo entendido que Juan de Escouedo no correspondia con la fidelidad y seguridad en el trato de las cosas del seruicio de su Magestad y que en particular se tuuo noticia por el nuncio Ormaneto que hauia tratado en Roma en algunas veces que fué allí con el Cardenal de Coma que su Santidad inuistiesse de Rey de yngalaterra al señor Don Juan; de lo qual viniendo aquí á la corte Es-

couedo despues que el señor Don Juan aceptó la jornada de Flándes y no hauiendo dado cuenta dello á su Magestad ni á este que declara, con ser el dicho Escouedo confidente de este que declara; lo cual como el dicho declarante lo entendió del dicho Ormaneto, dió cuenta dello á su Magestad y le mandó que supiesse en particular del Ormaneto lo que hauia, y el dicho Ormaneto dixo á este declarante una mañana estas palabras: "señor Antonio ¿quién es un Escouedo por quien me ha venido un despacho de nuestro Señor en cifra, con órden que yo mismo lo descifre? Este declarante le respondió: deue de ser el secretario Escouedo. Y preguntóle ¿que qué era el despacho?, y le dixo el Ormaneto que era ordenarle su Sanctidad que hiciesse todos aquellos officios que el dicho Escouedo le pidiesse con su Magestad para que tuuiese por bien que fuese enuestido de Rey de yngalaterra. De lo cual este declarante dió luego cuenta á su Magestad, el cual reciuió disgusto dello, por ver que Escouedo no le hauia dado parte dello: pero resoluióse á que se disimulase con el dicho Escouedo para ver á donde iua á dar; y consultado con este declarante pareció que era bien dissimular y esperar el ruego y officio de Ormaneto en nombre de su Sanctidad, y que conuernia responder gratamente á la intercession, como se hizo y sucedió. Porque yendo el Ormaneto á su Magestad en la tal demanda é propuesta, conforme á lo que el dicho Escouedo le advirtió al dicho Ormaneto, le respondió su Majestad muy gratamente, ántes dando gracias á su Sanctidad por el cuydado que tenia del acrecentamiento de su hermano: lo cual pareció conuenia assí por disimular y ver á donde se yua á dar con esta materia, viendo que ni de parte del señor Don Juan ni por el Escouedo se le hauia dado parte desto, antes

hauia su Magestad tenido una carta á sus propias manos de mano de Don Juan de Çúñiga, embaxador que entónces era en Roma, en que le dezia que allí hauia ydo Escouedo embiado por el señor Don Juan, y que aunque le hauia dado cuenta de algunas cosas ó de color de su yda que le hauia visto tratar con el Cardenal de Coma muy estrechamente, y no sabia que podia ser. Y como sobrevino saberse por acá lo que arriua está dicho y no tener noticia su Magestad dello. Por otra parte se conciuió sospecha del proceder de Escouedo y que deuia meter al señor Don Juan en cosas mayores. Corriente esto vino el señor Don Juan á esta corte despues de hauer acceptado el cargo de Flándes, y mandó á este declarante que fuesse siempre teniendo cuenta con los andamientos de Escouedo, sintiendo mucho que no serian los que conuenia viendo el recato que hauia tenido en darle cuenta de estotro que arriba está dicho, y tomóse por espediente disimular. Llegado el señor Don Juan se fué tratando de su despacho para Flándes, y como se traía estotra materia en plática fué una de las cosas que el señor Don Juan pidió á su Magestad que le diesse la jornada de yngalaterra con la gente que se resoluió entónces que se sacasse de Flándes, y su Magestad vino en ello por obligar al señor Don Juan al trauajo de la jornada. Pero es de aduertir que se le otorgó la dicha jornada acomodando primero las cosas de Flándes con la dicha gente, como dicho es que de allí se sacasse. Sucedió que partido el señor Don Juan y llegado á Flándes, los estados no quisieron venir en que la gente de tierra se sacasse por mar, sino que voluiesse á Italia de donde hauia venido. Estando en esto la cosa llegó un correo despachado del señor Don Juan y entre otros despachos vino vno del dicho señor Don Juan para este declarante en cifra en que le escriue que procure

en todas maneras que su Magestad tenga por bien que la gente no vuelua á Italia, y en la dicha carta sino se acuerda mal, le offrece algun regalo porque encamine esto, y aun en la dicha carta va hablando con Hernando de Escouar, que era el que descifraua y cifraua estas cosas confidentes y priuadas. Esta manera de cartas é inteligencia passaba de ordinario entre escouedo y este declarante, como que su Magestad no sabia lo que entre ellos passaua; pero este declarante daua cuenta y mostraua todo lo que le escriuian y passauan con él, como de mucho ántes de esta plática de que ha hecho principio lo hauia hecho siempre. Al dicho despacho mandó su Magestad responder, digo al que hauia venido para su Magestad con estotro particular y secreto, que en ninguna manera conuenia sino que se executasse lo resuelto de ántes cerca de la dicha gente; y este declarante respondió al tal despacho suyo como que hauia hecho su officio con su Magestad; pero á la verdad hauiéndoselo mostrado todo. Boluió la respuesta, y como no cuadró á la traça se entretuuo otro rato mas la dicha gente. Estando en esto huuo cartas de Juan de Bargas, embaxador en francia, y particularmente para este declarante, dándole cuenta como yvan allí algunos enviados del señor Don Juan, y que aunque estauan en público algunos dias se despedian y despues sabia que estauan secretos en la recámara de Mesiur de Guisa. Con este auiso se tomó mas cuydado de estos tratos, y mas viendo que á su Magestad no se le daua cuenta dello, y tornóse á la sopecha del proceder de escouedo. Con esto y con que llegó á sant Lorenço, sin saberse casi que venia hasta que era llegado el dicho escouedo, la qual partida fué despues de haber llegado la respuesta del despacho que arriua está dicho, su Magestad reciuió desta venida harta pesadumbre, pa-

reciéndole que deuia de ser alguna invencion de escouedo, como estaua ya tocado de las cosas dichas y otras menudencias: tanto que se acuerda este declarante que su Magestad le escriuió en una carta de mano de Escouedo en que daua cuenta de su llegada á Santander, "Vos vereys que nos ha de matar este hombre." Llegó Escouedo y mandó su Magestad á este declarante que procurasse saliéndole al camino sacarle la imbencion á que venia. Salió á recebille y díxole en la vista: "¿qué hay?"—Respondió: "es rota la guerra con francia." Díxele: "¿como assi que es rota?"—Respondió: "y es menester tomar las armas." —Despues de llegado fué este declarante sacándole el fin de la jornada: truxo sus despachos: yuase con recato con él por el marqués de los Velez y por este declarante; el qual le dixo boluiendo á la materia de que es rota la guerra, que entendia que conuenia detener la gente, porque hauia celos de francia, y cosas á este propósito. Corriente esto tuuo cartas este declarante de Juan de Vargas Mexia, Embaxador en francia, en que le voluia á dar auisos de ydas y venidas de personas embiadas por el señor Don Juan á mos de Guisa, y llegó el auiso á dezir que hauia entendido que hauia inteligencias con Mosiur de Guisa. Como su Magestad entendió esto y sobreuenia sobre ellos de lo pasado y de otras cosas que aquí se yuan entendiendo del proceder de escouedo, le tuuo por muy sospechoso cerca del señor Don Juan. De estas cosas todas y de las que yua entendiendo, yua dando cuenta este declarante á su Magestad siempre, como su Magestad es buen testigo de la continuacion que tenia este declarante en auisarle de todo; tanto que tenia órden suya y de su mano de escriuirse con Escouedo con tanta confiança para assegurarle y descubrir sus andamientos, que pareciesse entenderse

los dos sin sabiduría del Rey: y entre sus papeles pudiera hallar villete de su Magestad en que le aprueua el término y le dize de su mano será aquello lo que conuiene y que assí lo haga. Esto fué lo principal, de que se acuerda hauer dado cuenta á su Magestad, y fué ocasion de parecer que su compañía no era conueniente cerca del señor don Juan. Y esto dixo ser verdad, y firmólo—Va testado, *Ornateto.*

Fuéle dicho que diga claramente si fueron estas las causas que dixo á su Magestad que hauia para la muerte de Juan de Escouedo, y si huuo otras algunas—Dixo que todo lo que ha dicho passa assí; y que como huuo celos de las inteligencias con Mosiur de Guisa y de que tratauan de cosas no conuenientes al seruicio de su Magestad, pareció que era de inconueniente dejar boluer á Escouedo cerca del señor Don Juan, y que seria bien comunicar esto con el marqués de los Velez para ver lo que le parecia, el qual entendida la relacion de todo, y viendo todos los papeles dello, y el lenguaje tan peligroso, y que llegaba á dezir Escouedo que si salian con yngalaterra, segun lo dixo diuersas vezes el dicho Escouedo á este declarante, hauian de ser vn milort y señores en aquel Reyno, y que quando se recobró España fué por la montaña, y que hechos señores de yngalaterra lo serian de la tierra de Santander, y que él tenia el Castillo de Mogro y la fortaleza de Santander, y que por allí vendrian á ganar á España y á echar á su Magestad della, y esto tratado todo con términos de mucho menosprecio de la persona de su Magestad. El dicho marqués de los Velez hauiendo entendido todo esto y visto algunos papeles de lo que arriua está dicho, le pareció ser peligroso hombre y que conuenia desuiarle del señor Don Juan; y de tal manera fué esto que dixo en Al-

calá de Henares á Hernando de Escouar, que era el secretario de las cartas que desto venian, que del conde Don Julian acá no hauia hauido mayor traydor, y que por el sacramento que hauia tenido en la boca aquella mañana á escoger del Príncipe de Oranges ó dél, escogería que faltase ántes escouedo, por lo qual principalmente fué causada la sospecha contra la persona de Escouedo. Demás desto el dicho escouedo hablaua muy mal de la persona de su Magestad; de tal suerte que el licenciado Padilla, clérigo, que aquí reformó los frayles de sant francisco, escriuió á su magestad á sant Lorenço que el dia ántes hauia tratado de su Magestad en presencia de la Princesa de Heuoli, y de doña Brianda de Guzman y dél cosas muy ofensiuas á su Magestad. Demás desto con este declarante yua tratando el dicho escouedo muchas vezes muy mal de su Magestad, y su Magestad, auisándole este que declara destas cosas como arriua ha dicho, aprouaua el escriuirse este que declara con él, de manera que no se recatasse dél, tanto que su Magestad le escriuia que se gouernaua bien, pero que mirasse no le entendiesse el artifficio: y que estas fueron las causas principales de que aduirtió á su Magestad; y que pareció estonces que si le prendian, porque estuuo su Magestad muy cerca de hacerlo, el señor Don Juan se recataria, y si le dexaran boluer haria verterlo todo, y que era menester medio con que se excusasse el un inconveniente y el otro, y pareció al marqués de los Velez ser el mejor darle un vocado ó acauarle. Y que por agora no se acuerda de otras causas que houiesse dicho á su Magestad, aunque eran diuersas cosas las que se yuan offreciendo de que le yua dando siempre cuenta, pero lo que tiene dicho fué lo principal.

Fuéle dicho que su Magestad manda en el dicho papel

escrito de su Real mano que este declarante muestre y haga verdad las causas que ansí le dixo, y ansí se le apercine que lo haga.

Dixo que todos sus papeles le fueron tomados dos ó tres vezes en diferentes prissiones y que entre ellos tuuiera muchos recaudos de lo que dicho tiene que dixo á su Magestad, y que tuuiera algunos testigos muy fidedignos, como eran las personas que ha nombrado, que testificarán de lo principal de estas cosas, pero que como ha catorce años que murió escouedo han faltado las personas dichas. Demás de que estas son materias y auisos que da el Vasallo á su príncipe, como lo sabe; quanto mas que las particularidades que el dicho escouedo le dezia á este declarante aparte y á solas, y de semejantes cosas nunca se pudieron tener los testigos á la mano. Y esto dixo ser verdad y firmólo. Fuéle tornado á leer su dicho y ratificóse en él—va escripto en la márgen: *si huuo otras algunas*—y emendado: *ó dél*—y entre renglones: *el dicho escouedo*—vala—He testado: *su Sanctidad*—no vala—Y en este estado se quedó el dicho tormento para lo proseguir y reiterar siempre que á los dichos señores parezca. Y lo señalaron de sus rúbricas—Antonio Perez—Passó ante mí Antonio Marquez.

A continuacion de este testimonio, que va copiado con toda fidelidad y con su misma ortografía, salvo la puntuacion, pues el original carece de ella, se halla una nota y copia de carta que dicen así.

Para verificar que Antonio Perez descubria secretos del Consejo de Estado y los votos en particular de los consejeros, se hizo presentacion en el proceso de una carta, cuyo tenor es como se sigue.

"Como sobrevino la muerte del Comendador mayor de

Castilla se ha apretado la resolucion de lo de Flándes de la manera que v. m. verá. Echóse luego el negocio en consejo, allí corrió muchos dias y seria cosa larga decir las lindezas que sobre ello han pasado: pero guardarlas he yo en el registro de la memoria para conocer mas lo que conocemos. Y aunque Zayas ha sido el consultor público en este negocio ha querido el Rey que yo lo sea, y sabidor de la resolucion y pedídome mi parecer y yo encaminando en él la dilacion, pareciéndome que seria la mayor ayuda como el negocio grande, pues se podrian poner las cosas de manera que el estado dellas pidiese otra resolucion. Tambien he procurado de encaminar la venida aquí y no me ha sido posible, aunque llegué á poner de mi parte á los Vermejos y que les pareciese no convenir apretar mucho al señor Don Juan, por que no se hallasen metidas tantas prendas si hubiese de haver réplica; y con todo esto su Magestad ha estado y resuéltose en lo que v. m. verá por la carta para su Alteza y por las que á mí me ha mandado escribir á v. m. diciendo que v. m. y yo habemos de procurar de hacerle este servicio de encaminar que el señor Don Juan obedezca luego; y por esto ha apretado tanto las cartas y mas para v. m., á quien aseguro que todo lo quele pareciere muy fuerte y crudo dellas ha sido añadido de su misma mano en las minutas que yo habia ordenado. De manera, señor, que llegado el negocio á este punto he pensado lo que se debe hacer, y en cuanto á la ida á Flándes ya cesa el inconveniente grande que yo tenia del Comendador mayor, sin el cual queda el negocio mas puesto en eleccion, y solo con los inconvenientes de los trabajos de los estados y de las demás cosas que trás esto habemos platicado. Pero siendo la necesidad presente tan grande, y el aprieto con que el Rey lo manda tan fuerte, y el pe-

ligro con que vivimos en lo que toca á su gracia y de consejeros de aquí para que la perdamos con cualquier ocasion, he pensado cierto con mas cuidado de lo que puedo encarecer en el consejo que se debe tomar, y me he acogido á la ayuda del tiempo, que suele aconsejar y reparar grandes cosas en grandes negocios; y ansí seria de parecer que el señor Don Juan cuanto al obedecer y partirse para Lombardia y sacrificarse á la obediencia, obedezca y se parta y se sacrifique á la voluntad de su hermano, diciendo que no tiene otra sino esta, y que haciendo esto advierta y replique y pida las cosas que para el acierta-miento del negocio le parecieren convenientes. Porque, señor, despues que haya llegado este correo y partídose el señor Don Juan y hasta que parta de Lombardía, pueden las cosas tomar tal camino que haya sido muy buena la resolucion de su hermano y muy coveniente el ejecutarla con brevedad, ó que el mismo tiempo y el mismo succeso y novedad de las cosas la haga alterar y parecer ser necesario y forzoso lo que allá podrá ser que se represente: así obedecemos, que ha de ser el remedio de la ponzoña de acá, y el tiempo y el succeso de las cosas nos ayuda á lo que agora entendimiento humano no puede aconsejar, pues si se perdiese aquello ó se cerrase el paso del remedio, quedariamos con el no haber comenzado á obedecer perdidos y puestos en manos de la calunia de nuestros enemigos; y si las cosas sufren y pueden esperar el remedio de la persona del señor Don Juan, que yo por muy cierto tengo que ha de ser muy sustancial su persona allí, hace un gran servicio á Dios, á la Corona, á su hermano, y gana para sí una gran auctoridad para merecer por justicia divina y humana mucho acrecentamiento de su hermano; y cuando el mundo corriese no se halla él ni v. m. en mal puesto

para sí y para sus amigos. De manera que torno otra vez á resumirme que para todo caso succeda lo que succediere, soy de parecer que obedezcamos luego y partamos, y que haciendo esto se replique ó pida ó advierta lo que conviniere, advirtiendo que esto sea todo para el acrecentamiento del negocio y no por cosa particular, y que para lo demás esperamos en el tiempo que nos habrá dado mil salidas ó mostrado ser buena la ida á Flándes.

"Yo bien quisiera, señor, que nos dieran tiempo á venir aquí para muchas cosas, y para los particulares de v. m., que importára mucho, pero no he podido mas, y para decir á v. m. la verdad, no sé que se es que muy puesto lo veo á su Magestad en que ni en Italia no está bien el señor Don Juan, ni acá tampoco, y todo esto y lo que habemos hablado muchas veces me hace pensar que vivimos en gran peligro, y ansí digo que es menester obedecer, y que si en una apretura y necesidad tan grande por alguna via hobiésemos de faltarle nos salvamos en una tabla y aseguramos á este hombre, y venzamos la malicia de estotros con una salida en la vida extraña. Como yo me he atrevido á pasar tanto adelante con el Rey viendo de lejos estos recelos y miedos, que le ha llegado á decir á su Magestad se asegure que tiene hermano tan obediente, que tomará una capilla si es menester para su servicio, y que si quisiese y hubiese de convenirle nos obligariamos v. m. y yo á hacerle clérigo y que le diese un bonete rojo y cuarenta ó cincuenta ducados de renta, y que con esto no tendria ninguno que poner cuidado á su Magestad. Dijo que él lo creía todo de su hermano, pero que no podia ser: y quise hacer otra, pareciéndome que en este negocio habia mas hondo, que pasé lo mismo con Quiroga una noche con ocasion de estas materias, y fué él bien reci-

bido y díjome grandes cuentos, porque para decir á v. m. la verdad á todos estos se los llevó de las barbas. De lo cual todo saco lo que nosotros siempre habemos tenido y discurrido, y que ó aceptemos esta jornada, procurando con buen término las ayudas para ello, ó que tomemos alguna salida en nuestra vida de satisfacion á esta gente y con que se aseguren; y aunque lo del bonete parescerá disparate, quizá para asegurarnos y esperar engañar al tiempo seria bueno. Pero esta materia para mas de espacio.

"En lo de la empresa de Ingalaterra que se trata, me pareció decir al Rey que v. m. la habia entendido en Roma, porque no nos lo encubra, y así holgó que en una de las cartas que yo escribo á v. m. que él ha visto, que son todas sino esta, se tocase lo que v. m. verá para esperanza y premio del señor Don Juan.

"Pide el Rey parecer de la órden que se debe dar en lo de la mar. Los Toledos querrian á Sicilia y teniente della para el prior, ó general della el mismo. Yo he dicho que demás de que no conviene que al señor Don Juan se le quite su cargo, se quitará su Magestad de pesadumbres con hacerlo así, poniendo en ausencia del señor Don Juan buena órden en esta; le decia que seria bien tener cuenta con Juan Andrea, porque le perderémos, y entiéndolo así, y Quiroga y todos los del Consejo, sinó los Toledos, lo mismo; y que no obedecerá á nadie sino á su Alteza.

"Una de las cosas que el señor Don Juan ha de haber menester mucho en Flándes, en el estado que se halla la materia del dinero, es alguna buena órden en lo de la provision, y aunque de acá proveerán cuanto se pudiere, como no podrán tanto cuanto será menester, seria muy bueno tener alguna ayuda de algun crédito para que no

se pierda en una hora algun gran negocio que en mucho no pueda remediarse despues. Yo habia pensado que pues el Rey tiene obligacion á Lorenzo Espínola, y prometídoselo, de salvarle de este decreto: que pida su Alteza á su Magestad entre otras cosas que le dé á un hermano del dicho Lorenzo, para que con el crédito desta familia puedan remediarse las faltas, y aun descuidos de acá. Garnica trata, viendo ser punto muy sustancial, de que vaya Auñon, y tambien ha propuesto al Rey á Lorenzo Espínola.

" Sepa v. m. que con haber sido Zayas el relator y tratador en el Consejo desta materia de Flándes, ha querido su Magestad que yo sea sobre-consultante, y ansí se ha resuelto, amigo, en la materia, sin que lo sepa el Consejo ni Zayas, por dos razones, á mi parecer, la una por tenerme por confidente de v. m. y de nuestro amo, la otra por el recato con que vive de los Toledos: lo cual será bien ocasion y sin ella lo sabe v. m. hacer, que vaya mirando de apartar de Zayas y de Mateo para adelante no solo las cosas particulares de su Alteza y cartas de v. m. sino todas aquellas para que yo hubiere de ser bueno, porque estotros, ó por necios ó por bellacos, no nos degüellen; y aun para decir á v. m. la verdad, Quiroga me la echó, diciendo que seria justo dar á su Alteza satisfacion en la correspondencia.

" Olvídaseme decir que entre las añadeduras de mano de su Magestad es una lo que escribe á v. m. de que no se le ha olvidado en esta resolucion lo que v. m. aquí le dijo de parte del señor Don Juan, de lo que desearia reusar la ida de Flándes, y aquello y todas las apreturas y encarecimientos de este despacho para que su Alteza parta son suyas palabra por palabra; y así veo que es menester obedezcamos ó que si por algun caso hubiere de haber ré-

plica sea en la forma que arriba he dicho, obedeciendo y dejando el tiempo que nos socorra.

"Esto es todo lo que tengo que decir en estas materias, y por aviso que al de la Fabara le ha examinado Mateo Vazquez de las cosas de allá, creo por haberse él metido con el Rey en algunas chismerías. A 12 de abril de 1576.

"Hernando de Escobar besa las manos de v. m. y se alegra con v. m. del hijo que Dios ha dado á estos señores, el cual es lindísimo y el mismo Gonzalo que murió, y por parecerle tanto le han llamado tambien Gonzalo. Por amor de Dios que v. m. procure que se pague á Lorenzo, pues se debe á la confianza y á los servicios que ha hecho: y en la relacion que acá se envió últimamente de las cosas en que se pensaba distribuir el dinero que fué en las galeras de la Rauri se pone una partida de pagar á Lorenzo y acá pareció muy bien."

Estos dos Documentos están escritos de letra coetánea en diez hojas de folio.

RELACION

de la enfermedad del Príncipe D. Cárlos en Alcalá por el Doctor Olivares médico de su cámara.

Este papel manuscrito que generosamente nos ha proporcionado su dueño, es de letra del siglo XVII, y al nombrar al Doctor Olivares, tiene una nota que dice: *Llamábase Santiago Diego Olivares.*

Relacion de lo sucedido en la enfermedad del Príncipe nuestro Señor por el Doctor Olivares médico de su cámara.

Domingo á los diez y nueve dias del mes de abril año de mill y quinientos y sesenta y dos, en la villa de Alcalá

de Henares siendo pasados cincuenta dias que habia faltado la cuartana al Príncipe nuestro Señor, este dia despues de haber comido queriendo su Alteza bajar por una escalera escura y de ruines pasos echó el pie derecho en vacío, y dió una vuelta sobre todo el cuerpo, y así cayó de cuatro ó cinco escalones. Dió con la cabeza un gran golpe en una puerta cerrada, y quedó la cabeza abajo y los pies arriba. Descalabróse en la parte izquierda junto á la conmisura occipicial que se llama lambdoides por ser semejante á esta letra griega Λ que se llama lambda. Hizo gran contusion porque rompió hasta el pannículo que cubre al casco, que es el pericráneo en el cual hizo algun daño. Curóse este dia con su cura ordinaria estando presentes sus dos médicos de cámara el Doctor Vega y el Doctor Olivares, y el licenciado Dionisio Daza, cirujano de su casa.

Acabado de curar se acostó su Alteza y sudó hora y media, lo cual estorbó que no se sangrase luego. En limpiándose del sudor recibió una medicina, y habiendo obrado con ella, se sangró aquella tarde del brazo derecho de la vena de todo el cuerpo cuantidad de ocho onzas. Desde la hora que el Príncipe cayó le vino un poco de calentura.

Don García de Toledo ayo de su Alteza, acabada la cura despachó á Don Diego de Acuña gentil hombre de la cámara para que diese cuenta á su Majestad de lo que pasaba, y el cual partió por la posta, y habiendo contado el caso, su Majestad mandó al Doctor Juan Gutierrez protomédico y de su cámara se partiese para Alcalá y llevase consigo á los Doctores Portugués y Pedro de Torres cirujanos de su Majestad, los cuales llegaron á Alcalá lúnes siguiente al amanecer, y así se curó su Alteza en presencia de los dichos y de los que en Alcalá estaban á las ocho de la mañana. Acabada la cura, luego por órden de Don García de Toledo y en su presencia nos juntamos, y fué acordado que atento á que su Alteza tenia calentura, y la caida habia sido grande, y el tiempo era primavera, y la edad no lo contradecia, y mucho menos el regimiento pasado (porque el Príncipe con la cuartana habia veinte meses que comia mucho y de buenos manjares, y en ella

nunca se habia sangrado, purgado sola una vez muy ligeramente). Por todas estas razones pareció necesario reiterar la sangría, así se hizo del brazo izquierdo de la vena de todo el cuerpo. Sacáronsele hasta siete ó ocho onzas de sangre. La noche ántes hizo su Alteza una breve colacion. Este dia comió al principio unas ciruelas pasas, un poco de caldo y unas piernas de pollo: acabó en un poco de conserva. Esta órden se tuvo hasta pasado el seteno. La calentura hasta el cuarto fué muy remisa: en el cuarto creció ya alguna cosa y parecieron algunas sequillas á la parte izquierda con algun dolor en aquel lugar. Tambien tuvo un entomecimiento en la pierna derecha, el cual solia sentir el Príncipe en la cuartana algunas veces. Por esto no lo temimos tanto, ni lo de las secas por estar su Alteza al tiempo de la caida muy arromadizo. La calentura, pasado el cuarto, se tornó á remitir quinto y sexto, de tal manera que ántes de acabarse el seteno se acabó la calentura. Al sexto se purgó con dos onzas de manná: purgó bien. La herida de la cabeza siempre iba con buena materia, y buen color en los labios, y lo que se parecia del pericránio estaba bueno. Así pasó su Alteza con esta mejoría sin que nos pareciese que se debia haber otra cosa con la órden y cura ordinaria, y con la misma en la comida y cena.

El deceno dia de la caida á la hora de la cura la herida no estaba tan buena como ántes porque la hallamos algo sucia y no de tan buen color. Temimos no resolviese como suelen heridas de cabeza, con haber estado el Príncipe sin calentura desde que tengo dicho. Pasada la mitad del onceno con haber tenido buen sueño y apetito, miércoles ántes de media noche poco mas ó menos, sintió su Alteza un poco de frio, y pensando que seria del tiempo porque aquellos dias hacia muy fresco, no llamó á ningun médico, ántes procuró de dormir; mas no pudo: por lo cual Don García de Toledo mandó llamar al Doctor Olivares á las dos de la noche, el cual vió luego á su Alteza y le halló con buena calentura, aunque por no ponerle temor le dijo que no era nada, que solo era un poco de alteracion. Dijo su Alteza: *calentura y al onceno en herido de*

cabeza, *mala señal es*. La calentura era tan crecida que convino no le dejar dormir hasta el amanecer. Entónces se llamaron todos los médicos y cirujanos. Juéves, pues, último de abril, Don García de Toledo nos juntó para que tratásemos de lo que se debia hacer; y atento lo dicho y que el dolor del pescuezo donde estaban las sequillas tornó (tambien el entomecimiento de la pierna) pareció á todos que aquello podria venir por una de dos cosas, ó por lesion interior (la cual sospechaban menos) ó por haberse podrecido el pericráneo y haber quedado alguna materia encerrada que no pudiese salir afuera. De cualquiera destas cosas que fuese pareció necesario manifestar la herida y ampliar el orificio ó para pasar adelante si hobiese lesion interior, ó para dar salida y lugar á la materia para que no quedase embebida en la llaga porque desto se podria fácilmente comunicar por la conmisura á la parte de dentro ó podria podrecer el casco. No se habia hecho ántes esto porque no era razon que se pusiese á riesgo la vida del Príncipe sin grandes causas porque muchas veces la naturaleza aparta lo podrecido del pericránio y en aquel tiempo suele venir alguna calentura, y ningun cirujano usa otra práctica. No sé yo si se dió alguna mas prisa en querer cerrar la llaga de lo que fuera razon, ni si en el formar la herida hubo alguna flojedad. Creo que todo se hizo bien; mas como tengo dicho en heridas de cabeza hay grandes labirintos.

Con la determinacion acordada por los seis que allí se hallaron se hizo la manifestacion hasta el casco: hízose en forma de Tao: apartóse con gran facilidad el pericránio: por el flujo de la sangre por entónces no se pudo ver si habia scisura ó fraccion en el casco. Acabado de curar su Alteza se despachó un correo á su Majestad dando cuenta de lo que se habia hecho, que por el peligro que á todos pareció que podria haber en la dilacion, se hizo sin primero avisar á su Majestad, el cual sabida esta nueva, el viérnes primero de mayo partió ántes de amanescer, y llegó á Alcalá ántes que curasen á su Alteza, al cual curaron luego en su presencia.

Este dia vinieron el Doctor Mena, médico de cámara

de su Majestad, y el Doctor Andrés Vesalio. Con mirarse el casco con mucha diligencia no se halló ninguna scisura ni fractura en él, aunque hácia una parte tenia una pequeña mancha. Esto nos puso en alguna duda porque si pasaba adelante era necesario legrar el casco hasta ver el fin della, pero por aquella vez no se tocó en el casco hasta entenderlo mas cierto.

Sábado siguiente á las nueve de la mañana que era la hora de la cura, se halló el casco terso y sin la mancha que habiamos visto, ni mas ni menos el domingo siguiente de donde se entendió que habia sido superficial, y la tinctura podia ser de alguna materia retenida los dias ántes que se hiciese la apercion. Desde que se descubrió el casco se curó el Príncipe desta manera: junto al casco con unos polvos de ireos mezclados con los de aristolochia, y en los labios un digestivo de termentina é yema de huevo entretanto que fué menester digerir. Despues para mundificar se mudó en miel rosada, y encima el emplasto de betonica. Por haber tomado al Príncipe esta caida tan lleno, con haberse purgado y hecho las dos sangrías, y tenido la dieta y órden dicha, con todo eso desde el viérnes que fué un dia despues de la manifestacion, se le comenzó á apostemar la cabeza con una muy gran erisipela mezclada con sangre gruesa, la cual fué extendiéndose primero por la parte izquierda, oreja y ojo, y despues por la derecha, por manera que se apostemó toda la cara y fué bajando hasta la garganta, pecho y brazos. Cuando estuvo esta apostema sobre la cabeza y conmisuras, no se usaron de remedios particulares en el lugar, porque como estos habian de ser repelentes, no se sufrian poner porque no se encerrase la erisipela á la parte interior. Sangría no se hizo por parecer que no habia fuerza para sacar sangre por vena, mayormente que se habia de tener cuenta con que la herida habia de ir á la larga y teniamos necesidad de conservar la virtud porque enflaquecida bastara para perder la jornada. Lo que entónces se hizo fueron fregamientos de piernas muy á menudo, lavatorios y ventosas como se dirá adelante y acortar en las comidas, porque solamente se le daba alguna escudilla de caldo cuando nos

parecia. Despues que fué bajando esta apostema de la cabeza se le pusieron los remedios particulares que convenian, al principio repelentes, y mas adelante mezclando con ellos medicamentos que hiciesen alguna resolucion. Fué tan grande el calor de esta erisipela, y la fiebre estaba tan fuerte en sus crecimientos á los terceros, que comunicándose el calor á la parte interior sobrevino una paraphrenítide ó delirio con el cual estuvo su Alteza cinco dias y noches. Esta nos puso en gran cuidado y fué causa que hobiese diversas opiniones en nuestro negocio, mayormente que el lúnes á cuatro de mayo al amanecer habiendo tomado su Alteza el servicio porque tenia unas camarillas coléricas muy rápidas, estando en una camilla se enfrió un poco y se le encogió el pulso, aunque no tuvo rigor ni temblor. El Doctor Vesalio visto esto fué de parecer que el daño era interior y que no tenia otro remedio sino pasar el casco hasta las telas. En esta opinion estuvo tanto tiempo cuanto duró la calentura, y tenia por burla tratarse de otro beneficio. Otros fueron de parecer que la causa destos accidentes podria ser por estar el casco dañado, ó entre las dos tablas, para lo cual era bien que se legrase: esto por las señales dichas y porque lúnes y mártes y todos los otros dias despues de la apercion tornó á parecer aquella manchuela que dije en el casco. El Doctor Vega y el Doctor Torres y Olivares fueron de parecer que ni el daño era interior, como Vesalio pensaba, ni tampoco habia daño en el casco ni entre las dos tablas mas de lo que parecia en la superficie. No dejó de tener Vesalio muchos fundamentos para su opinion, los cuales de lo dicho se pueden colligir. Los que tuvieron sospecha destar el casco dañado ó entre las dos tablas, tambien tuvieron razon, pues desto suelen venir semejantes accidentes. Mas porque yo y los que he nombrado tuvimos por cierto que ni habia lesion interior, ni daño en el casco (lo cual despues se vió á la clara) porque no han faltado algunos que digan que esto no se podia alcanzar por este, sino que acaso acertamos porque en este lugar no tomé cargo de screvir mas de la historia de la dolencia de su Alteza; porque los médicos que esto leyeren entiendan mi funda-

mento y razon, la diré como la dije delante de su Majestad diciendo mi parecer. Tuve por cierto que las señales dichas no arguian daño en la parte interior porque la calentura que vino á su Alteza á medio del onceno, vino sin rigor, la cual se causó de la putrefacion y separacion que se hizo del pericránio, que como arriba conté se despegó del casco con tanta facilidad: no hubo vómitos ni convulsiones: las sequillas que tuvo en el pescuezo en la parte izquierda, y el dolor en aquel lugar, fué de un flujo catarroso, porque como conté su Alteza al tiempo de la caida estaba muy arromadizado: el stupor de la pierna tambien dije que lo tenia muchas veces con la cuartana: el delirio que despues comenzó á dar muestras mártes á cinco de mayo, fué accidente de la calentura y erisipela; y así cuando estuvo sobre la conmisura, y la calentura mas crecida, el Príncipe deliraba mas, y en bajando la erisipela y calentura, el delirio se remitió, y como está dicho ni hubo náuseas, ni vómitos ni rigores. Por lo cual viendo estas causas tan manifiestas del dicho delirio que fueron las mesmas que las que hicieron falta en el sueño como era una tan crecida calentura y erisipela sobre la cabeza y conmisural, y no viendo señales ciertas de lesion interior (que estas no se suelen esconder, ántes repiten los rigores, convulsiones y vómitos muy á menudo) tuve por cierta mi opinion pues las causas eran ciertas y notorias. Que no hubiese daño en el casco, tuve tambien por cierto porque estando blanco dos dias arreó como está dicho la mancha que pareció el viérnes, túvela por superficial, y si despues volvió á parecer fué la tinctura de los medicamentos. Si alguno preguntare por qué razon el casco estaba manchado en aquella parte, y no en todo lo descubierto, digo que la razon es porque aquella parte estaba mas alterada del aire por haber estado mas tiempo descubierta, y por esto se podia teñir con los medicamentos, y no la otra que estaba mas tersa, mas polida y menos alterada. No quiero decir que los que sospechaban que pasaba adelante la lesion, ni el Doctor Vesalio que decia ser el daño interior, no tenian muchos y muy grandes fundamentos; mas no es razon que de los que tuvieron ingenio para entender lo que

despues pareció claro, digan que lo supieron por adevinanzas y no por causas y razones muy fundadas, aunque por haber pronosticado lo que estaba encubierto nos podrian llamar adivinos. Héme alargado en esto porque fué una de las cosas mas substanciales de que se tuvo duda y se trató diversas veces, por lo cual se fué curando su Alteza sin tocar en el casco por entónces.

Miércoles 6 de mayo vino el bachiller Torres cirujano de Valladolid, el cual fué de parecer que se debia legrar el casco, aunque dijo que se dejase para otro dia. Como la erisipela iba tan adelante, y la calentura era tan grande con los crecimientos á los terceros no obstante que el Príncipe tenia cada dia tres, cuatro y cinco cámaras, viendo que con todo no aplacaba ninguna cosa, pareció que debiamos ayudar á la naturaleza por donde señalaba. Y porque teniamos temor no vomitase la purga, lo cual fuera grandísimo daño por estar la cabeza abierta y tan apostemada, no nos atrevimos á dar otra cosa mas de tres onzas de xarabe de nueve infusiones hecho de nuevo: el cual su Alteza tomó de tan buena gana que tornó por un poco que quedó en el vaso. Detúvole el estómago, y obró tan bien con él que de número pasaron de veinte cámaras las que hizo. Esta purga se dió juéves á siete de mayo á las cuatro de la mañana: consultóse dos horas ántes. A mi parecer fué una de las cosas mas acertadas que se hicieron en todo el discurso de la dolencia, aunque no faltaron algunos censores ausentes á quien pareció otra cosa sin entender el porqué. Y no me maravillo que juzguen los casos ajenos, pues no entienden los que tienen en sus manos.

Sábado á las cuatro de la mañana que era al fin del vigésimo, estando todavía en la duda de la lesion del casco, se nos tornó á proponer el legrar. Y aunque el Doctor Vega, Torres é yo estuvimos en nuestro parecer; con todo eso viendo el poco inconveniente que se seguia por estar el Príncipe tan desacordado que ni podia entender lo que se hacia, ni el legrar por estar como estaba le causaria dolor; y visto tambien que los mas eran de aquel parecer, y la inclinacion que los que estaban presentes tenian de que

se hiciese, y mirado el peligro en que su Alteza estaba, y la poca esperanza que las señales que víamos nos daban de su salud, presuponiendo á nuestro juicio se habia de hallar el casco bueno, acordamos que se legrase. Esto fué sábado á las nueve de la mañana, tres horas ántes que entrase en el veinte y uno. Hallóse el casco blanco, y entre sus porosidades estando legrándole salieron unas gotas de sangre muy colorada, y así paró la legra. Vióse por vista de ojos no haber daño en el casco, ni en la parte interior que correspondiese por aquel lugar. Fué de muy gran fruto esta obra porque se salió de la duda que se tenia, y así todos, excepto Vesalio, el cual nunca mudó parecer, entendieron que el daño era comunicado y accidental de la fiebre y erisipela.

Todos estos dias estaba la herida con poca materia y de mal color, los labios colicados muy abiertos: tambien los ojos se fueron apostemando de manera que se entendió que vendrian á se sepurar y abrir.

Visto cuan mal iba la herida, aunque se entendia que los medicamentos que se aplicaban eran los que convenian, y que la falta no estaba en ellos sino en la falta de virtud y en la fuerza de la calentura, porque la virtud enflaquecida como no puede hacer buena obra aun en las partes que no tienen particular lesion, mucho menos lo podrán hacer en las partes flacas y heridas, y el calor extraño como era de una tan gran fiebre, por fuerza habia de consumir ó alterar la materia, consentimos que se curase su Alteza con los ungüentos del Pinterete, moro del reino de Valencia, con que muchas veces se nos habia propuesto que le curásemos: los cuales son dos, uno blanco que se tiene por repelente y mas templado, otro negro el cual es tan caliente que es necesario emplealle con el blanco. Aunque primero habiamos contradicho los mas el uso destos ungüentos, lo uno por no saber la composicion dellos, y no era razon que en un tan grave caso se usase de remedios sin saber y entender lo que llevaban; lo otro porque no nos pareció conforme á razon usar siempre de unos mesmos medicamentos en todos tiempos, edades y complexiones. Mas viendo la fee que muchos tenian con estos ungüentos

y la opinion general del vulgo que á todos nos echaba culpa porque no usábamos dellos, y tambien que algunos de los cirujanos y médicos que estaban presentes los habian experimentado en algunos graves casos; por esto nos pareció que se probasen y se usase dellos conforme á la orden dada por el mismo moro, al cual de hora en hora estábamos esperando. Los ungüentos se pusieron viérnes y sábado ántes que él viniese. El moro vino sábado en la noche á nueve de mayo: el domingo siguiente vió curar á su Alteza con sus ungüentos: el lúnes los puso con sus propias manos: mártes los tornó á poner el Doctor Portugés. Todos estos dias con haber mejorado el Príncipe desde el sábado en la noche, la herida iba de mal en peor porque el ungüento negro la quemó de manera que puso el casco negro como una tinta. Entendióse que pues la virtud iba mejorando y descreciendo la calentura, y la falta estaba en los ungüentos, los cuales en la carne de su Alteza por ser delicada no convenian; acordarnos de dar con los ungüentos al través y despedir el moro; y él se fué á Madrid á curar á Hernando de Vega, el cual murió. El Príncipe se volvió á curar á nuestro modo como se dirá adelante.

El sábado nueve de mayo, que fueron los veinte y uno de la caida, estuvo su Alteza tal que ninguna señal tuvo que no fuese de muerte. Toda nuestra confianza era en la misericordia de Dios y estar su Alteza en tal edad, y tambien tener entendido que su pulso natural no es muy fuerte.

Esta tarde vino en procesion la villa y trujeron el cuerpo del bienaventurado fray Diego cuya vida y milagros es tan notorio. Metiéronle en el aposento del Príncipe, aunque aquel dia estaba tan fuera de sí y los ojos estaban tan apostemados y cerrados que dará muy poca razon de lo que acaeció. Su Majestad visto esto se partió de Alcalá entre diez y once de la noche: fuése á San Gerónimo de Madrid con la pena que todos podemos entender, y á nosotros nos dejó en el mayor cuidado y trabajo del mundo, pues allende de lo universal que como vasallos y criados teníamos por tener tan grave negocio en nuestras manos, cada uno puede entender nuestra pena. Pues viendo que la tardanza en un tan agudo mal era peligrosa, habiendo

puesto á su Alteza el viérnes en la tarde seis ventosas y sacándole de dos dellas sangre, y habiéndose hecho el mismo viérnes unos lavatorios de piernas para divertir, y otros en la cabeza para humedecer y provocar á sueño, y en las narices evaporatorios para lo mismo, habiéndose tambien el sábado tornado á hacer los mismos lavatorios; este mismo sábado en la tarde se tornaron á poner otras seis ventosas secas en las espaldas, y despues á la noche se sangró con lanceta de las narices. A las diez de la noche se le tornaron á poner cinco ventosas. Fué Dios servido que con estos beneficios el Príncipe durmió esta noche en veces cinco horas. A la mañana el pulso estaba con mas vigor, y el delirio no tan grande. Con esta mejoría, domingo al amanecer se despachó á su Majestad un correo. Domingo en la noche durmió otro tanto, y así el lúnes y el mártes. La llaga como está ya dicho, con todas estas mejorías iba de mal en peor con los ungüentos del Pinterete. Pues para quitar el calor grande que dejó el ungüento negro que á mi parecer es un gentil cáustico, miércoles á los trece de mayo se curó su Alteza con unas hilas secas junto al casco, y en los labios de la herida se puso un poco de manteca de vacas lavada con agua rosada, y encima el emplasto de betónica.

Este dia tornó su Majestad á Alcalá estando ya el Príncipe en todo su juicio teniendo mediano sueño, aunque á los terceros con el crecimiento no dormia tan bien. Los ojos con haberse puesto fomentos y emplastos para que resolviesen moderamente, fué tanta la groseza de la materia que no pudiendo resolverse vino á madurarse, y primero en el izquierdo que fué donde comenzó á correr y extenderse la erisipela. En las urinas siempre habia señales de crudeza, y así nos pareció á todos que el Príncipe tomase algun jarabe que tuviese virtud de adelgazar y templar. Fuélo tomando nueve ó diez dias.

Jueves á catorce de mayo á la tarde se curó la herida de la misma manera que el dia de ántes: hallóse con alguna materia y mejor. Viérnes siguiente á las dos y media la herida estaba con harta materia: los labios medianamente colorados, gruesos y mas juntos. Desde este dia

adelante se curó el Príncipe con los polvos de ireos á raiz del casco, y en los labios con su digestivo, y encima el emplasto de betónica. Cenó su Alteza á las cuatro porque esperábamos la nueva accesion á las diez de la noche; mas ella se anticipó tres horas porque vino á las siete de la tarde. Tuvímosle sin dormir todo el principio. A las tres despues de media noche bebió tres onzas de agua con una tablilla de *Manus Christi*. Con esto se tornó á dormir hasta las seis que fué sábado á diez y seis de mayo. Dormiría esta noche cerca de ocho horas. Este dia tocando todos el ojo izquierdo, nos pareció que habia materia: solo el Doctor Portugués no la halló aunque lo tentó con mucha atencion. Acordóse que se debia abrir con una punta de lanceta. Abriólo el Doctor Pedro de Torres: salió una materia gruesa y blanca: si se difiriera pudiera quedar alguna rixa en el ojo. El derecho no pareció por entónces tener materia, y así no se abrió.

Este dia comió su Alteza su ordinario: durmió una hora despues de comer: despertó bueno y con poca calentura. Curóse la cabeza cerca las cuatro: en todo iba la herida mejor. Cenó á las cinco. A las ocho de la noche se abrió el ojo derecho: salió dél harta materia: la misma necesidad tuvo de abrirse que el izquierdo. Este sábado desde que su Alteza despertó hasta que se curó que fué domingo á diez y siete de mayo, por la mañana la calentura estuvo harto remisa. A las cinco de la mañana tomó el jarabe, y tornóse á dormir hasta las ocho. A esta hora se curó de entrambos ojos: la materia que salió del ojo izquierdo era gruesa y como caseal: la del derecho era mejor. Este dia comió á las nueve y estuvo bueno toda la tarde sin dormir á medio dia. A las tres se curó la cabeza, la cual estaba en todo mejor que el dia de ántes. Cenó á las cinco: pusóse á dormir á las diez. Este dia hubo un poco de crecimiento, por lo cual durmió algo menos que la noche de ántes. Dimos el jarabe á las cinco y media. A las ocho se curaron los ojos, el derecho se halló muy bueno, el izquierdo no tal por haber corrido á aquella parte mas cantidad de humor por estar la herida hácia aquel lugar. Comió á las nueve dadas bien de su ordinario.

Lúnes á diez y ocho de mayo tuvo todo el dia harto poca calentura: la herida se curó á las tres siempre con mejoría. Cenó entre cuatro y cinco. A la noche se tornaron á curar los ojos: el izquierdo estaba bien hinchado sin purgar ninguna cosa. Por esto el Doctor Torres metiendo la tenta por el orificio que habia hecho la lanceta, sacó cantidad de materia harto delgada. Con esto se bajó mucho la hinchazon, y su Alteza abrió mas el ojo porque hasta entónces le abria poco y con dificultad. El ojo derecho iba bueno. Esta noche durmió su Alteza cerca de diez horas. Mártes por la mañana se curaron los ojos: el derecho se halló ya bueno sin ninguna materia: del izquierdo como se ensanchó el orificio, salió cantidad de materia poco menos de la que cabria en un huevo de paloma. Con esto se bajó tanto que casi se pudo abrir todo el ojo. Estuvo la materia tan profunda que fué acertado abrirse en dos veces, y así se debe hacer por el peligro que podria haber de romper el ojo poniendo la lanceta sin discrecion. Por lo cual los que quisieron poner culpa al Doctor Torres porque hizo esta apertura en dos veces, no tuvieron razon pues él lo hizo segun lo manda el arte.

Este dia comió el Príncipe á las ocho de la mañana: durmió una hora á medio dia. A las tres de la tarde se curó la cabeza, la cual siempre iba mejorando y tambien los ojos. Desde este dia se curó la cabeza desta manera: á raiz del casco se ponian los polvos de ireos: sobre ellos unas planchuelas con termentina lavada y polvos de mirra: sobre todo el emplasto de gummi elemi del conciliador. Esta noche era de crecimiento: fué Dios servido que faltó: durmió mas de ocho horas.

Miércoles á veinte de mayo se curó de los ojos á las ocho: en el derecho no se puso mecha porque estaba bueno, y el izquierdo algo mejor: púsose en él una pequeña mecha y encima el emplasto de diaquilon menor. Comió entre ocho y nueve: la calentura era muy poca por manera que cada dia se vía la mejoría á la clara. A medio dia durmió un poco. A esta hora entró en los treinta y dos de la caida, y en los veinte y uno de la calentura que sobrevino al onceno. A las tres se curaron cabeza y ojos:

iban con la mejoría ya dicha. Desde este dia se acordó que se curase la cabeza por la mañana. Cenó á las cinco: durmió esta noche nueve horas.

Juéves veinte y uno de mayo á las ocho de la mañana se curaron cabeza y ojos: iban con su mejoría: el ojo derecho sano, el izquierdo bien bajo, aunque con gran rubor en los párpados. Este dia hubo tan poca calentura que á algunos pareció que no la habia. Comió á las nueve su ordinario: á medio dia durmió una hora. A las tres se curó el ojo izquierdo. Acabado de curar su Majestad se partió para Madrid con gran contentamiento. Dejó mandado á D. García de Toledo le avisase dos veces al dia de lo que sucediese. Cenó á su hora: recogióse á dormir á las diez. Esta noche tambien faltó la accesion: durmió nueve horas. Tomó el jarabe á las cuatro de la mañana.

Viérnes á las siete nos pareció á todos que su Alteza no tenia calentura. Desde este dia no se pondrá todo tan particularmente como hasta aquí porque seria gran prolijidad. De lo pasado se puede entender porque siempre se guardó la misma órden en todo. Desde este dia nunca mas tornó la calentura. Cuando habia necesidad de algun liviano remedio como era alguna medicina ó algun lavatorio para los ojos, ó mudar en ellos algun emplasto, se hacia segun la necesidad. La cabeza como está dicho, iba con su mejoría adelante: tambien los ojos, aunque el izquierdo estuvo mas rebelde y se tardó mas en curar.

Sábado á los treinta de mayo tornó su Majestad á Alcalá: partióse el Domingo siguiente despues de comer para Aranjuez. Todos estos dias como el Príncipe estaba sin calentura, dormia diez y once horas de noche, por lo cual no dormia á medio dia.

Mártes á dos de junio entre ocho y nueve de la mañana que era casi al fin de los cuarenta y cuatro de la caida, y entraba en los treinta y tres de la apercion, andando el Doctor Portugués tentando el casco con un gravatillo le metió dos ó tres veces y arrancó el casco: salió al proprio de la forma y tamaño que está en esta márgen señalado. Yo bien quisiera que se detuviera algunos dias y que él saliera de suyo sin hacerle fuerza: á otros les pareció otra

cosa; pero á mi juicio salió algo fuera de sazon, y así tuvimos necesidad de digerir y mundificar algunos dias la herida. Desde el domingo á siete de junio se curó su Alteza dos veces al dia. Desde que salió el casco no se pusieron los polvos: poníase la misma mistura, y en lugar del emplasto gummi elemi se puso el de geminis. Como la erisipela habia andado toda la cabeza, dejó en muchas partes pelado el cabello, y en muchos lugares unas costras, las cuales daban comezon á su Alteza. Tambien estaba la cabeza tan sucia, mayormente al rededor de la herida, de los emplastos que en ella se ponian, que le daban mucha pena y no hacia ningun provecho á la llaga. Por esto nos pareció que en las partes que se pudiese usar de la navaja, se quitase el cabello lo mejor que se pudiese, y donde no, con la punta de la tijera, y las pústulas se untasen con un poco de tocino gordo cocido en vino blanco. De la navaja se aprovechó bien Rui Diaz de Quintanilla, barbero de su Alteza, el cual en tres ó cuatro veces acabó de quitar lo que era menester. Con la untura se fueron secando poco á poco las pústulas.

Domingo catorce de junio se levantó su Alteza la primera vez, y así lo hizo todos los otros dias adelante, y en muy pocos sintió fuerzas en cuerpo y piernas. En levantándose oyó misa y recibió el santísimo sacramento. La cabeza se curó estos dias con unos polvos de balaustias: sobre la carne luego unas hilas secas, y encima el emplasto de diapalma. En la cura de la tarde vimos que las balaustias habian hecho una costrilla, y así solamente se curó con hilas secas, estendiendo en ellas ungüento blanco, y encima el diapalma. Otro dia á la hora de la cura se halló caida la costrilla que habian hecho las balaustias, y porque la carne estaba muy crescida y espongiosa, fué acordado se pusiesen sobre ella unos polvos de alumbre quemado para que la comiese porque sobre ella no se podria hacer la cicatriz. Sobre los polvos se ponian las hilas secas y encima de todo el emplasto de diapalma.

Mártes á diez y seis de junio cerca de media noche tornó su Majestad á Alcalá. Miércoles siguiente á las ocho de la mañana se levantó el Príncipe y pasó al aposento de

su padre, el cual le abrazó y recibió con grande alegría, y luego se vinieron juntos al aposento del Príncipe á donde le curaron la cabeza como la tarde pasada: los ojos ya no tenian que curar. Luego comió el Príncipe su ordinario que era un pastel hecho de pechugas de pollos. Antes de las cuatro de la tarde se tornó á curar de la misma suerte, tambien en presencia de su Majestad, el cual se partió luego para Madrid y dijo que enviaria á mandar lo que se habia de hacer cerca de la partida de Alcalá, porque los calores eran grandes y en aquel tiempo suele ser muy doliente, y el Príncipe se altera fácilmente del frio y del calor, por lo cual tenia voluntad de salir de allí. Como la cicatriz iba tan despacio, no pareció justo ponerle en camino estando la herida por encorar. Desde este dia se curaba conforme á la necesidad, ó una vez sola cuando se habian puesto los polvos de alumbre, ó dos veces cuando no se ponian y era menester limpiar la llaga de alguna humidad. Esta órden se tuvo despues que se trató de hacer la cicatriz comiendo la carne superflua con los polvos de alumbre: otras veces con hilas secas y encima el emplasto de geminis: otras veces lavando la herida con agua aluminosa, con la cual la naturaleza fué haciendo la cicatriz. Y no es de maravillar que se tardase tantos dias en una herida tan grande y á donde salió tanto casco.

Lúnes dia de Sant Pedro salió el Príncipe á misa á Sant Francisco á la capilla del bienaventurado Fr. Diego. Entónces le mostraron su cuerpo, el cual habia estado fuera de su lugar desdel dia que le llevaron á palacio hasta el último del mes de junio. De ahí adelante todas las mas tardes caido el sol se salia su Alteza á espaciar al campo.

Domingo á 5 de julio salió segunda vez á oir misa á Sant Bernardo: dijo misa nueva su maestro Honorato Juan: fué padrino Don Pero Ponce de Leon obispo de Plasencia: comió su ordinario el Príncipe en aquella casa. De allí se fué poco ántes de las cinco de la tarde á la plaza mayor á ver las fiestas de toros y juegos de cañas que se hicieron. En el aposento donde las vió, cenó á su hora. Antes de anochecer se tornó á palacio. Aquella noche entre diez y

once vino nueva como la Serenísima Princesa de Portugal estaba con calentura desde el viérnes pasado.

Lúnes siguiente vino licencia de su Majestad para que se fuesen los médicos y cirujanos que habian venido á la cura de su Alteza.

Mártes siguiente se pesó el Príncipe para dar cuatro pesos de oro y siete de plata que prometió á ciertas casas de devocion. Pesó en calzas y jubon con una ropilla de damásco tres arrobas y una libra.

Estos dias todos se iba haciendo la cicatriz, y para mas ayudarla se pusieron unos polvos de albayalde y unas hilas secas, y sobre ellas el emplasto de geminis.

Juéves á nueve de julio se partieron los médicos y cirujanos. Quedaron los dos médicos de cámara. Cirujanos el doctor Portugués y el licenciado Daza.

Viérnes á diez y siete de julio estando la herida toda encorada, partió el Príncipe de Alcalá: fué á dormir á Barajas donde estuvo todo el sábado hasta poco ántes de anochecer que partió y entró en la villa de Madrid cerca de las diez de noche. La herida estuvo con su parche hasta veinte y uno de julio. Aquel dia ántes de comer se le quitó y no se le puso mas cosa sobrella. Por manera que desde la hora de la caida hasta el fin de la cura que fué cuando se quitó el parche, se contaron noventa y tres dias menos tres horas.

En esta dolencia mostró el Príncipe nuestro Señor gran devocion y cristiandad, porque allende que como cristianísimo Príncipe confesó y recibió el sanctísimo Sacramento con todas las cosas que tocaron á su ánima: á la honra y servicio de Dios tuvo tanta cuenta, que ni la enfermedad por recia que fué ni otra cosa le estorbó para que desto se descuidase. Todo lo mas del dia entendia en rezar y hacer oracion á Dios y á nuestra Señora, y en adorar las reliquias que el Rey mandó allí traer, prometiendo de ir á visitar personalmente, dándoles nuestro Señor salud, muchos lugares adonde su divina Majestad y la sacratísima Reina del cielo suele mostrar sus maravillas, como á nuestra señora de Monserrate, de Guadalupe, el Crucifijo de Búrgos y otras casas de devocion. Ofreció, como está dicho, cuatro

pesos de oro y siete de plata. La primera cosa que el Príncipe vió en abriendo los ojos, fué una imágen de nuestra Señora que estaba en un altar frontero de su cama á la cual devotísimamente hizo devocion. Estuvo tanto en las cosas de Dios que hablando un dia de los de mayor trabajo con su confesor, le pidió el sanctísimo Sacramento. Respondiéndole que su Alteza le habia recibido, dijo: *eso hace ya ocho dias*, y era así punctualmente: por manera que para las cosas que tocaban al ánima nunca faltó. Fué tanta su devocion que segun el Príncipe cuenta, el sábado en la noche á nueve de mayo se le apareció el bienaventurado fray Diego con sus hábitos de Sant Francisco y una cruz de caña atada con una cincta verde en la mano. Y pensando el Príncipe que era Sanct Francisco, le dijo ¿cómo no traeis las llagas? No se acuerda lo que le respondió, mas de que le consoló y dijo que no moriría deste mal. De aquí ha tomado el vulgo ocasion para pensar que la salud del Príncipe fué milagrosa (*); y aunque por los méritos deste bienaventurado lo pudiera ser, pues le fuera tan fácil suplicar á Dios diese salud al Príncipe en aquella hora como le fué aparecerle y consolarle de la manera que su Alteza testifica; con todo eso tomando propriamente el nombre de milagro, á mi juicio no lo fué, porque el Príncipe se curó con los remedios naturales y ordinarios, con los cuales se suelen curar otros de la misma enfermedad estando tanto y mas peligrosos. Bien creo yo y tengo por cierto que nos ayudó el favor particular de Dios, principalmente por intercesion de la Vírgen sacratísima su madre, por las oraciones, plegarias, procesiones, disciplinas y ayunos que por su Alteza en toda España se hicieron, y en muchos lugares fuera della: tambien por la intercesion de muchas personas justas que entre tanto número de gente habria, y piadosamente se puede creer que por la intercesion y méritos del bienaventurado fray Diego en quien su Alteza muchos dias habia que tenia devocion. Mas como está dicho fué por la órden natural, pues con

(*) Así se declaró en la beatificacion de S. Diego de Alcalá, y por consiguiente queda este asunto fuera de toda discusion.

los remedios que se le hicieron el Príncipe mejoró, y los milagros propriamente se llaman aquellos que exceden todas las fuerzas naturales, porque los que se remedian con los medios experimentados de los médicos, como se puede á ellos atribuir la salud no se dice que sanan por milagro, aunque todo se hace con la voluntad de Dios y con su favor y ayuda. Y como de lo pasado se collige, estando el Príncipe con mayor trabajo se le hicieron mas y mayores remedios con los cuales mejoró, por manera que nunca los médicos dellos desconfiaron. Verdad es que tuvieron por muy dubdosa la vida del Príncipe por ver tantas malas señales.

Mostró tambien su Alteza gran obediencia y respecto á su Majestad porque ninguna cosa de las que el duque de Alba ó Don García de Toledo le decian en su nombre, dejó de hacer con gran facilidad, aun en los dias del delirio.

Lo que á su salud cumplia hizo de la misma suerte, siendo tan obediente á los remedios que á todos espantaba que por fuertes y recios que fuesen nunca los reusó, ántes todo el tiempo que estuvo en su acuerdo él mismo los pedia, lo cual fué grande ayuda para la salud que Dios le dió.

La diligencia y cuidado que todos sus criados tuvieron, nunca se vió jamás. Tomaron todos ejemplo en la Majestad del Rey nuestro Señor, el cual mostró su Real ánimo juntamente con tanta humildad y devocion, que á todos la puso.

El Duque de Alba que allí estuvo, ninguna hora ni momento en el tiempo de la necesidad faltó, viendo siempre lo que se hacia y como estaba el Príncipe á cualquier hora: que como hombre acostumbrado á tantos trabajos de cuerpo y espíritu gobernando tantas veces tantos ejércitos, se le hizo fácil lo que otros tuvieron por inmenso trabajo, porque cierto todas las noches estaba velando vestido, sentado en una silla. Don García de Toledo ayo de su Alteza desdel dia de la caida hasta el fin, tuvo tanto cuidado y trabajo que fueron pocas las noches que se desnudó, y los mas dias juntaba á los médicos y cirujanos en su presencia y daba órden en todo.

Luis Quixada su caballerizo mayor, trabajó tanto que

enfermó de una erisipela y calenturas que llegó á harto riesgo de perder la vida. Su maestro Honorato Juan con haber estado todo el invierno diversas veces enfermo, no estando aun bien convalecido, no faltó dia de estar presente á las curas, comidas y juntas con harto trabajo de su persona y detrimento de salud.

Sería cosa larga querer contar particularmente sus trabajos, y el que tuvieron todos los gentiles hombres de su cámara, y los mayordomos de su Alteza. Fuera menester para decirlo una larga escriptura, pues ninguno hubo que dias ni noches reposase. Todos los demás oficiales y criados, cada uno en su oficio hizo lo que humanamente pudo: no sé yo si por sus vidas pudieran hacer mas, porque segun las muestras ninguno hubo que no la perdiera por salvar la de su Señor.

El cuidado y diligencia que tuvieron los que á su Alteza curaron, no lo quiero decir porque siendo yo uno dellos no parezca que alabo mis agujas. Solas dos cosas no callaré: la una que aunque se ofrecieran algunas dudas como las hay en todas las cosas que son de conjectura porque ninguno pretendia otra cosa sino sola la salud del Príncipe, en todas se vinieron á conformar tomando siempre el mas sano y seguro parecer, tanto que jamás se han visto tantos médicos y cirujanos mas conformes. Tampoco quiero callar el peligro en que todos estuvieron por estar el vulgo ignorante indignado contra ellos: lo cual entendió muy bien Don Francisco de Castilla, alcalde de la casa y corte de su Majestad, al cual cupo no pequeña parte de trabajo del mal de su Alteza, y con haber hecho de nuestra parte lo que pudimos, juntándonos diversas veces de noche y de dia á tratar lo que se debia hacer no solo segun la presente disposicion en que el Príncipe nuestro señor estaba, mas segun lo que podria suceder estaba todo tan prevenido que nunca se trató de remedio para el mal presente que no estuviesen ya pensados y aparejados muchos para lo que podia suceder, y desta manera nunca se perdió la ocasion. Cuanto haya valido esto podrán juzgar los hombres doctos en esta arte, y cualquiera de buen entendimiento: con los demás no son menester cumplimientos, pues estando

ausentes han querido culpar á los que estaban curando á su Alteza, que con muchos ojos miraban las cosas. A estos tales su miseria les debe bastar por castigo, la cual es testigo de su ignorancia, y della se sigue desvergüenza y libertad en la lengua. Tampoco han faltado algunos hombres de poca suerte que soltaban la lengua en perjuicio de los que morian por acertar en la cura de su Alteza. Creer cumplir con los tales es perder tiempo, porque son los que suelen gobernar el mundo y dan órden en las cosas mas difíciles, no solamente del reino, mas de toda la cristiandad, lo cual su Majestad y todos los otros Príncipes no hallan tan fácilmente. La muestra que en estos reinos se ha hecho, y el sentimiento que todos en general han tenido de la enfermedad del Príncipe, es tan notorio que no hay para que yo lo escriba: los que tuvieren cargo de escrebir la historia de estos tiempos lo harán, pues es una de las cosas mas señaladas que en ellos han acaecido. Y no solo los súditos de su Majestad han mostrado este amor, mas muchos que no lo son, los cuales en la dolencia han hecho grandes oraciones á Dios por su salud, y con la salud grandes alegrías. Esto debe su Alteza á Dios, pues le dió gracia para ser amado de todos, y así será justo le dé gracias, pues le libró de una tan peligrosa dolencia. Tambien es razon conozca la obligacion que tiene de hacer merced y amar á los súbditos de su Majestad y suyos, pues ellos de su parte han hecho lo posible mostrando el amor que como á su natural Señor, y sucesor en estos reinos despues de largos años de vida que Dios dé á su Majestad, le tienen.

En esta enfermedad y convalescencia han venido tantos grandes Duques, Marqueses, Condes y otros señores ilustres y Caballeros, Prelados y Embajadores, que seria prolijidad nombrarlos: baste que no ha habido hombre de cuenta, que no estuviese legítimamente impedido, que no viniese á visitar á su Alteza, unos á servirle en su enfermedad, otros á la convalecencia, ofreciéndole sus personas, dando muestras en el tiempo del trabajo de gran tristeza, y en el de la salud de gran contentamiento y alegría.

Esta caida habia muchos años que estaba prognosti-

cada en esta manera: "el Príncipe de España Cárlos correrá peligro de una caida de grados, ó de alto ó de caballo; pero de caballo menos." Y aunque yo tengo por burla lo mas de lo judiciario de la astrología, todavía en lo que toca á nacimientos y revoluciones de año, se acierta algo. Todo es lo que Dios quiere, el cual por su infinita misericordia, pues á estos reinos ha hecho tanta merced con la salud que al Príncipe nuestro Señor ha dado, sea servido de guardarle largos años para que juntamente con su Majestad los tengan en paz y justicia como hasta aquí á honor y gloria de Dios, para mayor augmento de su sancta fee católica. Amen.

Los médicos y cirujanos que se hallaron en la cura del Príncipe, son los siguientes. Desdel principio hasta el fin el Doctor Vega y el Doctor Olivares, médicos de su cámara. Cirujano el licenciado Dionisio Daza. Desdel segundo dia con los dichos, el Doctor Juan Gutierrez, protomédico y de la cámara de su Majestad, el Doctor Portugués, y el Doctor Pedro de Torres de Madrid, cirujanos de su casa y corte. Despues del descubrimiento del casco, el Doctor Mena, médico de cámara de su Majestad, y el Doctor Vesalio, insigne y raro hombre en la anatomía. Desde seis de mayo el bachiller Torres cirujano de Valladolid, al cual allende de la merced que su Majestad le hizo como á los otros cirujanos, le recibió por cirujano de su corte con el asiento ordinario, y con licencia de tres años para que se esté en su casa: lo cual merecen bien su juicio y letras. No quiero alabar en particular á todos los que á su Alteza curaron, pues los mas dellos son bien conocidos por sus obras y en las consultaciones que se hicieron; y en tantos años que ejercitan esta arte, cada uno ha dado muestra de sus letras.

FIN DEL TOMO QUINCE.

INDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE TOMO.

Pág.

Felipe II—Ordenanzas para los torcedores de seda de Toledo. 363

Navarrete (D. Martin Fernandez de)—Exámen histórico-crítico de los viajes y descubrimientos apócrifos del capitan Lorenzo Ferrer Maldonado, de Juan de Fuca y del almirante Bartolomé de Fonte. Memoria comenzada por.... y arreglada y concluida por D. Eustaquio Fernandez de Navarrete. 5

Olivares (Doctor)—Relacion de la enfermedad del Príncipe D. Cárlos en Alcalá por el. . . . médico de su cámara. 553

Perez (Antonio)—Extractos de los documentos originales sobre.... de que se compone un legajo que vino á poder del comisario de cruzada Don Manuel Fernandez Varela. 397